



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

viernes, 25 de febrero de 2022

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

El suscrito Contador Público, EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ, designado como Coordinador del Grupo de Contabilidad del Departamento Nacional de Planeación con asignación de funciones, en cumplimiento al numeral 36 del Artículo 34 de la ley 734 de 2002 y al numeral 7° del Capítulo II, del Título III del Libro de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública, procede a publicar hoy, 25 de febrero de 2022, en el sitio web de la Entidad* (www.dnp.gov.co), la siguiente información del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN con corte al 31 de diciembre de 2021:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de resultados
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Certificación de los Estados Contables.
5. Notas a los Estados Financieros

Firmado digitalmente



Firmado digitalmente por
Edilberto Herrera Gutiérrez
Fecha: 2022.02.25 15:02:28
-05'00'

FIRMA CONTADOR PÚBLICO

NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ

T.P. 94765-T

C.C.79.445.255 de Bogotá

(*) Concepto 20112-151940 del 22-03-11 de la Contaduría General de la Nación: "3. Respecto a si se entiende como lugar visible para publicar los Estados Financieros la Página Web de la entidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos generados por medios electrónicos, ópticos o similares, como el Internet, son admisibles como medios de prueba y tienen fuerza probatoria de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Procedimiento Civil."



El futuro es de todos

GNP
Departamento de Planeación
Municipal de Bogotá

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Pesos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de grupo)

| Grupo | ACTIVO | Nota | Periodo Actual | | Periodo Anterior | | Var. % | Grupo | PASIVO Y PATRIMONIO | Nota | Periodo Actual | | Periodo Anterior | | Var. % |
|-------|--------|------|----------------|----|------------------|----|--------|-------|---------------------|------|----------------|----|------------------|----|--------|
| | | | 31-dic-2021 | \$ | 31-dic-2020 | \$ | | | | | 31-dic-2021 | \$ | 31-dic-2020 | \$ | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|----|--------------------|--|--------------------|--|---------|----|----------------------------|----|-------------------|--|--------------------|--|---------|
| 11 | ACTIVO CORRIENTE | | 497.557.813.380,34 | | 373.779.820.960,77 | | 33,12% | 23 | PASIVO CORRIENTE | | 48.951.128.818,26 | | 128.924.908.445,85 | | -82,38% |
| 12 | Efectivo y equivalentes al efectivo | 5 | 1.525.213.638,92 | | 2.683.122.958,26 | | -43,16% | 20 | Provisiones por pagar | 20 | 5.728.553.926,22 | | 5.728.553.926,22 | | 0,00% |
| 13 | Cuentas por cobrar | 7 | 150.592.229.359,66 | | 151.898.285.078,55 | | -21,67% | 24 | Cuentas por pagar | 21 | 23.968.798.354,32 | | 101.258.439.813,03 | | -76,42% |
| 14 | Presabios por cobrar | 8 | 8.297.838.511,42 | | 10.097.200.157,35 | | -17,82% | 25 | Beneficios a los empleados | 22 | 17.035.236.727,00 | | 18.867.875.978,00 | | 0,40% |
| 19 | Otros activos | 14 | 337.574.531.872,34 | | 169.300.712.168,57 | | 99,39% | 27 | Provisiones | 23 | 20.549.810,71 | | 20.038.728,80 | | 2,55% |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------|----|-------------------|--|-------------------|--|--------|--|---------------------|--|---------------------------|--|---------------------------|--|---------|
| 16 | ACTIVO NO CORRIENTE | | 66.738.289.797,54 | | 40.162.388.920,59 | | 66,17% | | TOTAL PASIVO | | <u>46.651.128.818,27</u> | | <u>173.924.908.445,85</u> | | -62,30% |
| | Propiedades, planta y equipo | 10 | 66.738.289.797,54 | | 40.162.388.920,59 | | 66,17% | | PATRIMONIO | | <u>517.644.974.359,62</u> | | <u>290.016.793.035,51</u> | | 78,49% |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--|---------------------------|--|---------------------------|--|--------|---|--|----|---------------------------|--|---------------------------|--|--------|
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>564.296.103.177,88</u> | | <u>413.941.704.281,38</u> | | 56,32% | 3 | Patrimonio de las entidades del gobierno | 27 | <u>517.644.974.359,62</u> | | <u>290.016.793.035,51</u> | | 78,49% |
|--|----------------------------------|--|---------------------------|--|---------------------------|--|--------|---|--|----|---------------------------|--|---------------------------|--|--------|

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------------------------|------|---------------------|--|---------------------|--|--------|----|------------------------------------|------|-----------------------|--|-----------------------|--|--------|
| 9 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 26.1 | 0,00 | | 0,00 | | 0,00% | 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 26.2 | 0,00 | | 0,00 | | 0,00% |
| 91 | Activos contingentes | | 55.800.347.812,72 | | 56.024.377.330,88 | | -0,40% | 91 | Pasivos contingentes | | 5.889.786.109.527,06 | | 5.182.863.021.897,73 | | 9,78% |
| 93 | Deudoras de control | | 273.652.800.752,44 | | 239.894.843.837,21 | | 14,07% | 93 | Acreedoras de control | | 1.090.009.021.890,07 | | 984.198.838.222,39 | | 10,75% |
| 99 | Deudoras por contra (ot) | | -329.455.248.383,18 | | -295.918.613.166,09 | | 11,33% | 99 | Acreedoras por contra (db) | | -8.779.785.131.417,13 | | -6.167.061.858.920,06 | | 9,84% |

Alvarado B. Bero
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
 ALEJANDRA CAROLINA BOTERO BANCÓ
 C.C. 52.451.908
 Directora General
 CNP - Contratación Abierta

Firmado digitalmente
DNP
FIRMA CONTADOR PÚBLICO
 RODRIGUEZ EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ
 T.P. 34765-1
 C.C. 79.445.255 de Bogotá

Firmado digitalmente por
 Edilberto Herrera Gutiérrez
 Fecha: 2022.02.17 10:53:28 -05'00'



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Otros en pesos)
 (Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de cuente)

| Cta. | ACTIVO | Nets | Periodo Actual | | Periodo Anterior | | Var. % | Cta. | PASIVO Y PATRIMONIO | Nota | Periodo Actual | | Periodo Anterior | | Var. % |
|------|--|------|--------------------|----|--------------------|----|------------|------|---|------|----------------------|----|----------------------|----|----------|
| | | | 31-dic-2021 | \$ | 31-dic-2020 | \$ | | | | | 31-dic-2021 | \$ | 31-dic-2020 | \$ | |
| | ACTIVO CORRIENTE | | 487.567.813.380,34 | | 373.778.320.380,77 | | 33,12% | | PASIVO CORRIENTE | | 48.651.28.616,26 | | 729.924.908.445,85 | | -62,38% |
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 5 | 1.526.213.638,92 | | 2.683.422.868,20 | | -43,16% | 23 | PRESTAMOS POR PAGAR | 20 | 5.728.563.926,22 | | 5.728.563.926,22 | | 0,00% |
| 1110 | Depositos en instituciones financieras | | 1.525.213.638,92 | | 2.683.422.868,20 | | -43,36% | 2314 | Financiamiento interno de largo plazo | | 5.728.563.926,22 | | 5.728.563.926,22 | | 0,00% |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 7 | 150.180.229.339,66 | | 191.698.285.078,55 | | -21,67% | 24 | CUENTAS POR PAGAR | 21 | 23.898.788.354,33 | | 101.238.439.813,09 | | -76,42% |
| 131 | Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | | 689.413.996,08 | | 689.413.996,08 | | 0,00% | 2407 | Adquisición de bienes y servicios nacionales | | 19.151.265.418,37 | | 24.050.749.317,67 | | -45,20% |
| 1337 | Transferencias por cobrar | | 54.377.460.205,86 | | 79.562.253.610,20 | | -31,66% | 2403 | Transferencias por pagar | | 2.392.781.189,66 | | 60.095.313.586,00 | | -95,22% |
| 1338 | Servicios, leudas arrendables y conciliaciones excluidas: | | 17.400.000,00 | | 0,00 | | 100,00% | 2407 | Recursos a favor de terceros | | 1.841.203.349,98 | | 18.324.746.892,52 | | -89,95% |
| 1382 | Otros cuentas por cobrar | | 111.902.398.675,75 | | 111.340.138.776,28 | | 2,51% | 2424 | Descuentos de nómina | | 169.869.747,00 | | 272.503.928,30 | | -34,67% |
| 1386 | Declaración acumulada en cuentas por cobrar (cr) | | -17.006.663.507,00 | | -73.572.293,00 | | 23,031,30% | 2436 | Referencia en la fuente e presupuesto de fínbre | | 2.020.513.695,16 | | 3.098.329.738,36 | | -34,67% |
| 14 | PRESTAMOS POR COBRAR | 8 | 8.297.658.511,42 | | 10.097.200.157,85 | | -17,82% | 2460 | Creditos judiciales | | 709.853.236,00 | | 0,00 | | 100,00% |
| 1415 | Préstamos concedidos | | 8.125.513.914,21 | | 10.908.106.050,93 | | -16,33% | 2490 | Otros cuantías por pagar | | 3.563.181.492,16 | | 5.436.801.369,44 | | -34,46% |
| 1480 | Declaración acumulada de préstamos por cobrar (cr) | | -627.675.402,79 | | -808.305.693,58 | | 2,92% | 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 22 | 17.035.236.227,00 | | 18.967.879.978,30 | | 0,40% |
| 18 | OTROS ASIVOS | 14 | 337.574.581.872,54 | | 769.300.712.198,67 | | -99,39% | 2511 | Beneficios e los empleados a corto plazo | | 6.550.468.897,00 | | 8.135.243.168,30 | | 6,77% |
| 1905 | Bienes y servicios pagados por anticipado | | 476.792.335,03 | | 967.013.901,00 | | -164,90% | 2514 | Beneficios posempleo - pensiones | | 10.484.777.690,00 | | 10.832.632.789,30 | | -3,27% |
| 1908 | Recursos entregados en administración | | 304.024.167.695,24 | | 119.715.157.633,86 | | 153,96% | 27 | PROVISIONES | 23 | 20.548.810,71 | | 20.038.728,80 | | 2,56% |
| 1926 | Derechos en telecomunicaciones | | 15.392.604.432,00 | | 35.864.296.000,00 | | -57,33% | 2710 | Urbios y demoras | | 20.548.810,71 | | 20.038.728,80 | | 2,55% |
| 1970 | Activos intangibles | | 27.461.248.819,78 | | 19.689.304.508,01 | | 38,29% | | | | | | | | |
| 1975 | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | | -9.630.283.209,66 | | -7.104.061.074,20 | | 35,56% | | | | | | | | |
| | ACTIVO NO CORRIENTE | | 66.738.289.797,54 | | 40.182.363.920,69 | | 66,17% | | TOTAL PASIVO | | 48.651.128.616,26 | | 729.924.908.445,85 | | -62,38% |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 10 | 66.738.289.797,54 | | 40.182.363.920,69 | | 66,17% | | PATRIMONIO | | 517.644.974.339,62 | | 290.076.795.835,51 | | 79,49% |
| 1640 | Estructuras | | 48.673.867.946,09 | | 22.419.266.805,09 | | 119,61% | 31 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 27 | 517.644.974.339,62 | | 290.076.795.835,51 | | 79,49% |
| 1655 | Maquinaría y equipo | | 683.790.845,00 | | 559.840.092,00 | | 22,14% | 3105 | Capital fiscal | | 329.734.263.460,46 | | 329.718.263.460,46 | | 0,00% |
| 1665 | Muebles, enseres y equipo de oficina | | 1.467.640.821,00 | | 1.467.640.821,00 | | 0,00% | 3109 | Resultados de ejercicios anteriores | | -27.624.607.643,25 | | 54.639.771.834,87 | | -160,51% |
| 167C | Equipos de comunicación y computación | | 28.317.181.468,65 | | 25.673.443.265,00 | | 3,44% | 3110 | Resultado del ejercicio | | 230.679.273.602,21 | | -62.309.671.699,62 | | -360,26% |
| 1673 | Equipos de transporte, tractor y elevación | | 2.060.914.071,00 | | 674.077.960,00 | | 202,67% | 3151 | Generales o pérdidas por beneficios posempleo | | -15.127.055.460,00 | | -12.681.277.890,30 | | 26,21% |
| 1681 | Bienes de arte y cultura | | 57.370.140,00 | | 57.370.140,00 | | 0,00% | | | | | | | | |
| 1685 | Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo | | -14.273.658.265,53 | | -10.459.375.924,63 | | 36,43% | | | | | | | | |
| 1695 | Declaración acumulada de propiedades, planta y equipo (cr) | | -118.719.127,67 | | -118.719.127,67 | | 0,00% | | | | | | | | |
| | TOTAL ACTIVO | | 564.298.103.177,88 | | 412.941.704.291,36 | | 36,32% | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 564.298.103.177,88 | | 412.941.704.291,36 | | 36,32% |
| 9 | CUENTAS DE DEBEN DEUDORAS | 26.1 | 0,00 | | 0,00 | | 0,00% | 9 | CUENTAS DE DEBEN ACREEDORAS | 26.2 | 5.689.756.109.527,06 | | 5.162.963.021.697,73 | | 9,78% |
| 91 | ACTIVOS CONTINGENTES | | 55.800.347.912,72 | | 56.024.371.330,99 | | -0,40% | 91 | PASIVOS CONTINGENTES | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00% |



El futuro es de todos

Órgano Administrativo Especial de Planeación

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
(Cifras en pesos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de cuenta)

| Cta. | ACTIVO | Nota | Periodo Actual | | Var. % | Cta. | PASIVO Y PATRIMONIO | Nota | Periodo Actual | | Var. % |
|------|---|---------------------|---------------------|-------------|--------|---|-----------------------|-----------------------|----------------|-------------|--------|
| | | | 31-dic-2021 | 31-dic-2020 | | | | | 31-dic-2021 | 31-dic-2020 | |
| 8120 | Logros y mecanismos alternativos de solución de conflicto | 1.030.384.026.85 | 5.250.745.057.61 | -63,95% | 9120 | Logros y mecanismos alternativos de solución de conflicto | 5.689.735.541.823.74 | 5.192.862.570.135.85 | 9,79% | | |
| 8190 | Otros activos contingentes | 54.189.983.785.87 | 50.773.629.273.27 | 6,69% | 9190 | Otros pasivos contingentes | 567.803.52 | 451.551,88 | 25,72% | | |
| 8355 | DEUDORAS DE CONTROL | 273.652.990.752.44 | 239.894.241.837.21 | 14,07% | 93 | ACREEDORAS DE CONTROL | 1.090.009.021.890,37 | 994.198.835.222,33 | 10,75% | | |
| | Resolución de proyectos de inversión | 273.652.990.752.44 | 239.894.241.837.21 | 14,07% | 9305 | Series recibidos en custodia | 4.320.976,58 | 4.320.976,58 | 0,00% | | |
| | | | | | 9312 | Liquidación provisional de bonos pensionales | 535.302.781.544,20 | 498.432.580.447,00 | 7,77% | | |
| | | | | | 9350 | Previsiones por recibir | 245.370.083.543,37 | 227.050.093.919,63 | 8,07% | | |
| | | | | | 9355 | Emisión de proyectores de inversión | 308.344.595.593,98 | 260.025.016.150,85 | 16,81% | | |
| | | | | | 9390 | Otras cuentas acreedoras de control | 896.841.728,24 | 698.841.728,24 | 0,00% | | |
| 8905 | DEUDORAS POR CONTRA (DR) | -329.453.248.565,16 | -295.318.633.168,09 | 11,33% | 98 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -6.779.765.131.417,13 | -6.787.061.856.820,05 | 3,94% | | |
| 8906 | Activos contingentes por contra (CR) | -55.800.347.812,72 | -56.024,37.1.330,88 | -0,40% | 9905 | Pasivos contingentes por contra (DB) | -5.689.735.109.827,08 | -5.382.863.021.697,73 | 4,78% | | |
| 8915 | Deudoras de control por contra (CR) | -273.652.990.752,44 | -239.894.241.837,21 | 14,07% | 9915 | Acreedoras de control por contra (DB) | -1.090.009.021.890,07 | -984.139.831.222,53 | 10,75% | | |

Alejandra Botero

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL,
ALEJANDRA GARCÍA BOTERO BARRCO
C.C. 52.451.908
Directora General
Órgano Administrativo



Practica Profesional
FIRMA CONTADOR PÚBLICO
NOMBRE: ENRIQUETA HERRERA GUTIERREZ
T.P. 94785-1
C.C. 78.445.255 de Bogotá

Firmado digitalmente por
Enrique Herrera Gutiérrez
Fecha: 2022.02.17 10:53:50 -05'00'



El futuro
es de todos

Ministerio
de Planificación
Nacional y Presupuesto

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en pesos)

(Preservado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub-cuenta)

| Sub Cta. | ACTIVO | Nota | Período Actual 31-dic-2021 | Período Anterior 31-dic-2020 | Var. % | Sub Cta. | PASIVO Y PATRIMONIO | Nota | Período Actual 31-dic-2021 | Período Anterior 31-dic-2020 | Var. % |
|----------------------------|---|------|-------------------------------|---------------------------------|-----------|----------|---|------|-------------------------------|---------------------------------|------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | | | | | | |
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 5 | 487.557.313.380,34 | 373.779.320.350,77 | 33,12% | 23 | PRESTAMOS POR PAGAR | 20 | 45.651.128.819,26 | 123.924.308.446,95 | -62,36% |
| 111005 | Cuenta corriente | | 1.525.213.638,82 | 2.893.122.956,20 | -46,16% | 231407 | Prestatarios del gobierno general | | 5.728.553.928,22 | 5.728.553.928,22 | 0,00% |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 7 | 150.560.229.368,89 | 195.698.285.078,55 | -21,67% | 24 | CUENTAS POR PAGAR | 21 | 23.985.789.584,33 | 101.208.459.813,03 | -76,42% |
| 131116 | Debitos de trabajo | | 869.473.986,36 | 899.473.986,36 | 0,00% | 240101 | Bienes y servicios | | 127.658.489,30 | 240.390.889,00 | -46,93% |
| 133702 | Sistemas general de registros | | 54.377.490.205,85 | 79.582.289.612,20 | -31,65% | 240132 | Proyectos de inversión | | 13.423.728.928,47 | 23.780.384.628,87 | -43,19% |
| 133801 | Seguros | | 12.673.464,30 | 3,00 | 100,00% | 240315 | Otras transferencias | | 2.392.781.169,59 | 50.085.313.966,00 | -96,22% |
| 133903 | Intereses de sentencias | | 4.726.516,30 | 3,00 | 100,00% | 240720 | Recaudación por clasificar | | 491,57,450,32 | 389.491.693,60 | 22,97% |
| 133948 | Cuentas partes de pensiones | | 24.697.293,30 | 13.333.403,30 | 82,73% | 242401 | Aportes e intereses pensionales | | 1.349.662.445,48 | 17.925.055.298,92 | -92,47% |
| 133949 | Engendración de activos | | 2,00 | 148.786.183,30 | -100,00% | 242402 | Aportes e seguridad social en salud | | 96,431.602,30 | 109.878.800,00 | -12,08% |
| 133949 | Ingeniería de costos | | 613.431.014,38 | 582.575.019,36 | 5,33% | 242431 | Litigios | | 78.786.402,30 | 789.355,00 | -100,00% |
| 133949 | Pago por cuenta de terceros | | 34.046.723,39 | 47.724.085,89 | -28,25% | 242431 | Embargos judiciales | | 3,00 | 789.355,00 | -100,00% |
| 133947 | Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías | | 32.211.141.326,36 | 31.468.734.194,24 | 2,35% | 242433 | Cuentas de ahorro para el financiamiento de la construcción (a) | | 9.150.000,30 | 16.236.574,00 | -43,97% |
| 133942 | Responsabilidades Fiscales | | 28.488.553.147,71 | 28.488.001.509,71 | 0,00% | 242433 | Cuentas de ahorro para el financiamiento de la construcción (b) | | 72.460.000,00 | 22.000,00 | -99,97% |
| 133948 | Otros intereses por pagar | | 70.298.902,34 | 62.715.399,25 | 10,84% | 242430 | Otros observatorios de nómina | | 4.531.747,50 | 22.000,00 | 20.332,48% |
| 133949 | Otras cuentas por cobrar | | 50.440.230.529,79 | 50.578.490.032,74 | -0,18% | 243833 | Honorarios | | 298.034.224,30 | 292.292.671,00 | -1,97% |
| 133950 | Otras cuentas por cobrar | | -17.208.863.807,30 | -17.522.293,30 | 23,03% | 243835 | Servicios | | 38.029.497,30 | 37.278.747,00 | -3,38% |
| 14 | PRESTAMOS POR COBRAR | 8 | 8.297.838.511,42 | 10.097.200.157,33 | -17,82% | 243838 | Arendamientos | | 2.129.384,50 | 4.778.434,00 | -54,97% |
| 141507 | Préstamos educativos | | 9.125.513.914,21 | 10.908.108.050,83 | -16,53% | 243838 | Compras | | 5.845.675,00 | 28.823.475,00 | -79,21% |
| 142003 | Préstamos educativos | | -827.675.402,79 | -808.905.893,58 | 2,32% | 243835 | Recechos de | | 937.587.592,18 | 897.192.492,18 | 5,39% |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 14 | 337.574.591.872,34 | 169.302.712.189,87 | 99,39% | 243825 | Injuicio a las ventas retenidas | | 313.396.683,00 | 874.589.968,00 | -64,17% |
| 195501 | Seguros | | 14.209.477,00 | 639.554.154,00 | -97,87% | 243827 | Retención de impuesto de Ingresos y consumo por com | | 370.737.283,00 | 325.350.709,00 | 13,86% |
| 195505 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | | 22.369.672,00 | 10.306.725,00 | 122,86% | 248032 | Sentencias | | 706.883.286,30 | 0,00 | 100,00% |
| 195508 | Mantenimiento | | 379.613.946,00 | 417.755.022,00 | -8,00% | 248034 | Adornos a escuelas indígenas, tribales y res | | 30.579.802,30 | 69.303.200,00 | -55,44% |
| 195509 | Edificios administrativos | | 334.024.87.685,24 | 139.715.157.833,98 | 152,86% | 248034 | Adornos a escuelas indígenas, tribales y res | | 555.631,30 | 23.725.300,00 | -97,33% |
| 195510 | Edificios administrativos - patrimonio autónomo | | 5.302.504.432,00 | 35.854.295.070,00 | -87,53% | 248034 | Adornos a escuelas indígenas, tribales y res | | 71.294.402,30 | 69.303.200,00 | 2,87% |
| 197007 | Utilidades | | 7.016.521.062,01 | 4.299.353.337,01 | 63,21% | 248034 | Adornos a escuelas indígenas, tribales y res | | 86.139.477,30 | 43.539.221,20 | -48,86% |
| 197008 | Seguros | | 20.444.727.557,75 | 15.563.251.231,00 | 31,40% | 248035 | Servicios públicos | | 2.144.895.209,22 | 4.028.059,20 | 82,38719% |
| 197507 | Utilidades | | -3.827.525.152,82 | -1.295.305.017,06 | 195,33% | 248034 | Honorarios | | 58.475.674,00 | 73.393.786,00 | -92,03% |
| 197513 | Seguros | | -6.809.756.057,14 | -5.808.756.057,14 | 0,00% | 248058 | Servicios | | 1.211.576.661,67 | 4.456.194.917,18 | -72,81% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | | | | | | |
| 18 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 10 | 66.739.289.737,34 | 40.182.393.920,59 | 66,17% | 25 | RESERVICIOS A LOS EMPLEADOS | 22 | 17.035.236.777,00 | 15.987.875.976,00 | 5,40% |
| 184002 | Oficinas | | 46.614.305.640,19 | 20.896.404.930,19 | 119,24% | 251101 | Nómina por pagar | | 192.990,00 | 0,00 | 100,00% |
| 184011 | Parqueaderos y garajes | | 2.753.962.034,90 | 1.221.482.024,90 | 125,87% | 251104 | Vacaciones | | 2.857.290.292,00 | 2.737.552.284,00 | 3,64% |
| 185501 | Equipos de construcción | | 683.790.845,00 | 559.460.092,00 | 22,14% | 251105 | Prima de vacaciones | | 1.806.282.382,00 | 1.682.282.625,00 | 8,87% |
| 185501 | Muebles y enseres | | 1.228.526.661,00 | 1.228.526.661,00 | 0,00% | 251106 | Prima de servicios | | 475.459.729,00 | 479.194.718,00 | -0,15% |



El futuro
es de todos

Plan
Desarrollo
Regional
2021-2025

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en pesos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuentas)

| Sub Cta. | ACTIVO | Nota | Periodo Actual 31-dic-2021 | Periodo Anterior 31-dic-2020 | Var. % | Sub Cta. | PASIVO Y PATRIMONIO | Nota | Periodo Actual 31-dic-2021 | Periodo Anterior 31-dic-2020 | Var. % |
|----------|---|------|-------------------------------|---------------------------------|-----------|----------|---|------|-------------------------------|---------------------------------|-----------|
| 188502 | Equipo y máquina de oficina | | 229,013,986.30 | 229,013,986.30 | 0.00% | 251107 | Prta de revalúo | | 320,319,426.30 | 162,314,247.00 | 97.34% |
| 187001 | Equipo de comunicación | | 627,787,151.00 | 627,787,151.00 | 0.00% | 251109 | Beneficiarios | | 681,971,250.30 | 523,720,012.00 | 7.50% |
| 187002 | Equipo de comunicación | | 27,689,384,487.65 | 25,246,686,104.30 | 9.66% | 251111 | Aportes a riesgos laborales | | 9,282,305.50 | 9,028,200.00 | 2.59% |
| 187502 | Tarjetas | | 2,040,934,073.30 | 674,077,863.00 | 202.77% | 251113 | Remuneración por servicios técnicos | | 2.30 | 52,193,686.00 | -100.00% |
| 188101 | Obras de arte | | 57,370,145.00 | 57,370,145.30 | 0.00% | 251115 | Capacitación Bienestar Social y estudiantil | | 65,187,609.30 | 62,000,217.00 | 47.37% |
| 188501 | Edificaciones | | -368,896,754.27 | -663,548,027.97 | 58.58% | 251122 | Aportes a fondos pensionales - empleador | | 217,951,003.30 | 2,16,630,700.00 | 0.61% |
| 188504 | Muebles, enseres y equipo de oficina | | -407,938,914.38 | -368,488,202.38 | 13.79% | 251123 | Aportes a seguridad social en salubr - empleador | | 165,112,600.30 | 164,200,300.00 | 2.89% |
| 188508 | Equipos de comunicación y computación | | -647,760,604.87 | -569,875,492.87 | 13.68% | 251124 | Aportes a cajas de compensación familiar | | 87,448,300.30 | 79,176,400.00 | 2.87% |
| 188508 | Equipos de transporte, tracción y elevación | | -1,302,134,588.81 | -4,887,778,983.91 | 36.84% | 251140 | Caja de acurand de pensiones actuales | | 10,096,286,708.30 | 10,524,838,516.00 | -2.28% |
| 188511 | Equipos de comunicación y computación | | -266,890,298.92 | -569,735,140.82 | 51.34% | 251144 | Caja de acurand de cuotas parias de pensiones | | 396,571,124.30 | 507,693,773.00 | -21.90% |
| | | | -118,779,127.87 | -118,779,127.87 | 0.00% | Z7 | PROVISIONES | 23 | 20,548,813.71 | 20,038,728.60 | 2.55% |
| | | | | | | Z70109 | Administrativas | | 20,548,813.71 | 20,038,728.60 | 2.55% |
| | | | | | | | TOTAL PASIVO | | 46,661,123,618.26 | 123,824,908,446.65 | -62.36% |
| | | | | | | | | | 517,644,974,389.62 | 290,016,765,336.61 | 78.49% |
| | | | | | | 31 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 27 | 617,844,874,863.82 | 290,016,765,336.61 | 78.49% |
| | | | | | | 310536 | Capital fiscal | | 329,776,263,689.46 | 329,776,263,460.46 | 3.00% |
| | | | | | | 310801 | Utilidad o excedente acumulados | | 340,144,607,675.57 | 336,484,957,032.88 | 1.09% |
| | | | | | | 310802 | Reservas o excedente acumulados | | -867,768,196,119.82 | -281,774,685,089.21 | 80.52% |
| | | | | | | 311001 | Excedente del ejercicio | | 259,875,273,802.41 | 0.00 | 100.00% |
| | | | | | | 311002 | Deficit del ejercicio | | | -87,319,361,694.82 | -100.00% |
| | | | | | | 316101 | Ganancias o pérdidas acumuladas por planes de beneficio | | -15,127,055,463.00 | -12,081,277,860.00 | 26.21% |
| | | | | | | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 564,296,103,177.88 | 413,841,704,281.86 | 36.32% |
| | | | | | | | | | 564,296,103,177.88 | 413,841,704,281.86 | 36.32% |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 26.1 | 0.00 | 0.00 | 0.00% | 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 26.2 | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| 901 | ACTIVOS CONTINGENTES | | | | | 91 | PASIVOS CONTINGENTES | | | | |
| 912004 | Administrativos | | 56,805,347,812.72 | 56,024,871,830.86 | -4.40% | 912004 | Administrativos | | 5,889,756,109,527.06 | 5,382,863,024,697.73 | 9.78% |
| 919003 | Intereses de mora | | 1,832,384,046.85 | 5,283,745,087.81 | -68.95% | 919003 | Otros pasivos contingentes | | 5,698,755,541,921.14 | 5,382,862,576,595.65 | 5.73% |
| | | | 54,163,983,765.87 | 50,773,826,273.27 | 6.89% | | | | 647,605.92 | 451,501.88 | 25.73% |
| 903 | DEUDORAS DE CONTRA | | | | | 903 | ACREEDORAS DE CONTRA | | | | |
| 93587-0 | Activos | | 273,652,900,752.44 | 239,894,241,637.21 | 14.07% | 930817 | Propiedades, planta y equipo | | 1,080,009,021,890.07 | 984,198,835,222.33 | 10.75% |
| 9385-1 | Gastos | | 9,020,444,524.26 | 10,015,871,786.05 | -9.94% | 930816 | Otros activos | | 3,849,794.98 | 3,448,794.98 | 13.00% |
| | | | 267,632,456,226.16 | 229,879,570,050.26 | 15.12% | 931201 | Liquidación gravacional re bonos pensionables | | 471,161.60 | 471,161.60 | 3.20% |
| | | | | | | | | | 535,002,781,946.00 | 498,432,566,447.00 | 7.77% |



El futuro es de todos

Oficina Departamental de Planeación Regional del Cundinamarca

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Presentación bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuarenta)
(Cifras en pesos)

| Sub Cta. | ACTIVO | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Var. % | Sub Cta. | PASIVO Y PATRIMONIO | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Var. % |
|----------|---|------|---------------------|---------------------|---------|----------|--|------|-----------------------|-----------------------|--------|
| | | | 31-dic-2021 | 31-dic-2020 | | | | | 31-dic-2021 | 31-dic-2020 | |
| 99 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | | -329.453.248.685,18 | -289.819.813.183,08 | 31,33% | 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | | -6.779.765.131.417,13 | -8.167.561.856.920,58 | 9,94% |
| 990506 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflicto | | -1.832.384.046,85 | -5.250.745.057,61 | 459,35% | 990505 | Litigios y mecanismos alternativos de solución | | -5.189.755.545.921,14 | -5.182.862.570.195,85 | 9,78% |
| 990506 | Otros recursos contingentes por contra | | -54.163.303.795,87 | -30.773.828.273,27 | 8,69% | 990590 | Otros recursos contingentes por contra | | -367.605,92 | -451.507,89 | 25,72% |
| 991518 | Ejecución de proyectos de inversión | | -273.652.500.752,44 | -239.894.245.837,21 | 14,07% | 991502 | Bienes recibidos en custodia | | -4.322.976,58 | -4.320.976,58 | 0,00% |
| | | | | | | 991507 | Prestamos por recibir | | -245.370.093.546,57 | -227.350.093.819,83 | 8,00% |
| | | | | | | 991522 | Ejecución de proyectos de inversión | | -308.344.963.893,89 | -260.325.018.150,88 | 18,81% |
| | | | | | | 995532 | Liquidación provisional de bonos pensionales | | -535.002.781.346,00 | -496.452.960.447,00 | 7,77% |
| | | | | | | 991595 | Otros cuantías acreedoras de contra por el | | -888.841.729,24 | -888.841.729,24 | 0,00% |

Alexandra Botero
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
 ALEXANDRA CAMOLINA BOTERO BARCO
 C.C. 52.451.304
 Directora General
 Of. 502-503-504-505-506

Firmado digitalmente


Firmado digitalmente por
 Edilberto Herrera Gutiérrez
 Fecha: 2022.02.17 10:54:56
 -05'00'

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
 NOMBRE: EDILBERTO SIERRERA GUTIERREZ
 T.P. 94785-T
 C.D.79.445.255 de Bogotá



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en pesos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de grupo)

| Grupo | Concepto | Nota | Período Actual 31-dic-2021 \$ | Período Anterior 31-dic-2020 \$ | Var. % |
|---|---|------|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| ACTIVIDADES ORDINARIAS | | | | | |
| 4 | INGRESOS OPERACIONALES | 28 | 579.437.093.121,21 | 635.883.783.821,44 | -8,88% |
| 44 | Transferencias y subvenciones | 28.1 | 79.137.206.128,36 | 182.602.572.931,57 | -56,66% |
| 47 | Operaciones interinstitucionales | 28.2 | 500.299.886.992,85 | 453.281.210.889,87 | 10,37% |
| GASTOS OPERACIONALES | | | | | |
| 5 | GASTOS OPERACIONALES | 29 | 361.368.678.878,32 | 705.716.159.875,22 | -48,79% |
| 51 | De administración y operación | 29.1 | 255.819.907.658,09 | 256.922.160.048,20 | -0,43% |
| 53 | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 29.2 | 27.600.197.267,39 | 105.432.318.403,13 | -73,82% |
| 54 | Transferencias y subvenciones | 29.3 | 69.714.793.682,20 | 147.178.161.446,13 | -52,63% |
| 57 | Operaciones interinstitucionales | 29.4 | 8.233.780.270,64 | 196.183.519.977,76 | -95,80% |
| EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | | | 218.068.414.242,89 | -69.832.376.053,78 | -412,27% |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | | | | | |
| 4 | INGRESOS NO OPERACIONALES | 28 | 49.683.018.634,87 | 4.865.381.991,77 | 921,15% |
| 48 | Otros ingresos | 28.3 | 49.683.018.634,87 | 4.865.381.991,77 | 921,15% |
| GASTOS NO OPERACIONALES | | | | | |
| 5 | GASTOS NO OPERACIONALES | 29 | 37.073.158.975,35 | 17.342.967.637,61 | 113,76% |
| 58 | Otros gastos | 29.5 | 37.073.158.975,35 | 17.342.967.637,61 | 113,76% |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL | | | 12.609.859.659,52 | -12.477.585.645,84 | -201,06% |
| EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO | | | 230.678.273.902,41 | -82.309.961.699,62 | -380,26% |

ALEJANDRA
CAROLINA
BOTERO BARCO

Firmado digitalmente por
ALEJANDRA CAROLINA
BOTERO BARCO
Fecha: 2022.02.25
11:40:21 -05'00'

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
ALEJANDRA CAROLINA BOTERO BARCO
C.C. 52.451.908
Directora General

Firmado digitalmente



Firmado digitalmente por
Edilberto Herrera Gutiérrez
Fecha: 2022.02.17 10:55:44
-05'00'

FIRMA CONTADOR PUBLICO
NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ
C.C.79.445.255 de Bogotá
T.P. 94765-T



El futuro es de todos

Banco Nacional de Fomento

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo de forma individual a nivel de cuenta)

| Cta. | Concepto | Nota | Periodo Actual 31-dic-2021 | Periodo Anterior 31-dic-2020 | Var. % |
|------|----------|------|-------------------------------|---------------------------------|-----------|
|------|----------|------|-------------------------------|---------------------------------|-----------|

| | | | | | |
|------------------------------------|--|------|----------------------------|---------------------------|-------------|
| 4 | INGRESOS OPERACIONALES | 28 | 579.437.093,12(1) | 635.903.793,82(1,44) | -8,88% |
| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 28,1 | 79.137.206,12(8,36) | 182.602.572,93(1,57) | -56,66% |
| 442 | Sistema general de regalías | | 78.559.837,80(8,38) | 85.098.555,09(8,57) | -7,67% |
| 4428 | Otras transferencias | | 577.568.322,00 | 97.516.017,83(9,00) | -99,41% |
| 47 | OPERACIONES INTERSTITIONALES | 28,2 | 500.289.888,99(2,85) | 453.281,210,88(9,87) | -10,37% |
| 4705 | Fondos recibidos | | 486.901,525,510,85 | 354.725,249,20(3,88) | 37,28% |
| 4720 | Operaciones de enlace | | 174.725,280,00 | 496,083,41 | 35,120,93% |
| 4722 | Operaciones sin flujo de efectivo | | 13.223.838,20(2,00) | 98.555,466,50(2,78) | -86,58% |
| 5 | GASTOS OPERACIONALES | 29 | 361.360,678,87(8,32) | 705,716,159,87(5,22) | -49,79% |
| 51 | DE ADMINISTRACION Y OPERACION | 29,1 | 255,819,907,66(8,09) | 256,922,160,04(8,20) | -0,43% |
| 5101 | Salarios y salarios | | 27,934,022,860,00 | 24,835,082,17(4,00) | 12,03% |
| 5102 | Contribuciones impositivas | | 20,903,323,00 | 21,762,080,00 | -3,95% |
| 5103 | Contribuciones sociales | | 6,321,171,808,00 | 5,688,710,516,00 | 11,10% |
| 5104 | Aportes sobre la nómina | | 1,358,444,500,00 | 1,218,871,257,00 | 11,45% |
| 5107 | Prestaciones sociales | | 8,867,126,222,00 | 8,942,149,687,00 | -0,84% |
| 5108 | Gastos de personal diversos | | 789,427,091,00 | 8,353,941,823,00 | -90,79% |
| 5111 | Generales | | 207,483,303,35(5,69) | 208,748,041,59(8,27) | 0,38% |
| 5120 | Impuestos, contribuciones y tasas | | 3,064,908,668,40 | 1,012,620,911,83 | 202,67% |
| 53 | DETERRIO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 29,2 | 27,800,197,267,38 | 105,432,318,40(3,13) | -73,82% |
| 5347 | Detenido de cuentas por cobrar | | 16,982,750,582,00 | 73,522,232,00 | 22,98(1,88) |
| 5349 | Detenido de préstamos por cobrar | | 68,576,336,40 | 246,302,497,52 | -72,18% |
| 5351 | Detenido de propiedades, planta y equipo | | 0,00 | 118,719,127,67 | -100,00% |
| 5360 | Depreciación de propiedades, planta y equipo | | 4,856,713,727,00 | 4,322,286,304,53 | 14,88% |
| 5366 | Amortización de activos intangibles | | 5,587,222,328,28 | 5,543,713,763,81 | 0,79% |
| 5368 | Provisión litigios y demandas | | 4,834,313,71 | 85,127,784,416,60 | -99,99% |
| 54 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 29,3 | 69,714,793,68(2,20) | 147,178,161,44(8,13) | -52,63% |
| 5423 | Otras transferencias | | 67,681,873,957,61 | 146,369,730,886,95 | -53,76% |
| 5424 | Subvenciones | | 2,032,919,724,59 | 808,430,559,18 | 151,46% |
| 57 | OPERACIONES INTERSTITIONALES | 29,4 | 8,233,780,270,64 | 198,183,519,377,78 | -95,80% |
| 5720 | Operaciones de enlace | | 8,114,810,427,44 | 11,657,887,677,98 | -30,39% |
| 5722 | Operaciones sin flujo de efectivo | | 118,969,848,20 | 184,525,632,29(8,78) | -99,94% |
| EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | | | <u>218.068.414.242,89</u> | <u>-69.892.378.059,78</u> | -412,27% |
| 4 | INGRESOS NO OPERACIONALES | 28 | 49.683.018,83(4,87) | 4.885.381,89(1,77) | 921,15% |
| 40 | OTROS INGRESOS | 28,3 | 49,683,018,83(4,87) | 4,885,381,89(1,77) | 921,15% |
| 4002 | Financieros | | 3,631,275,268,84 | 3,720,985,352,28 | -2,41% |
| 4008 | Ajuste por diferencias en cambio | | 1,678,924,625,45 | 71,088,205,28 | 2,26(2,41)% |
| 4008 | Ingresos diversos | | 44,273,802,665,29 | 1,027,382,712,58 | 4,20(3,84)% |
| 4030 | Reversión de las pérdidas por deterioro de valor | | 98,416,175,19 | 45,945,721,63 | 116,38% |
| 5 | GASTOS NO OPERACIONALES | 29 | 37,073,158,975,35 | 17,342,967,837,81 | 113,78% |
| 58 | OTROS GASTOS | 29,5 | 37,073,158,975,35 | 17,342,967,837,81 | 113,78% |
| 5802 | Comisiones | | 14,001,670,322,48 | 13,825,085,858,75 | 2,75% |
| 5803 | Ajuste por diferencia en cambio | | 96,479,680,97 | 0,00 | 100,00% |
| 5804 | Financieros | | 22,817,843,688,00 | 3,711,780,213,85 | 514,74% |
| 5890 | Gastos diversos | | 157,185,283,90 | 6,101,564,01 | 2,47(5,82)% |
| EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL | | | <u>12.809.859.659,52</u> | <u>-12.477.585.845,84</u> | -201,08% |
| EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO | | | <u>-230.878.273.802,41</u> | <u>-82.308.961.699,62</u> | -380,26% |

Firmado digitalmente por Edilberto Herrera Gutiérrez Fecha: 2022.02.17 10:56:22



Firmado digitalmente

Firma Representante Legal

FIRMA CONTADOR PUBLICO NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ

ALEJANDRA CANOLINA BOTERO BARCO

Director General

C.C. 79.446.255 de Bogotá

1.P. 94765-1



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en pesos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuentas)

| Sub Cta. | Concepto | Período Actual 31-dic-2021 | Período Anterior 31-dic-2020 | Var. % |
|----------|---|-------------------------------|---------------------------------|------------|
| 4 | INGRESOS OPERACIONALES | 579,437,093,121,21 | 635,863,783,827,44 | -9,88% |
| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 79,137,208,128,36 | 182,602,572,937,57 | -56,86% |
| 441308 | Para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías | 33,024,939,727,56 | 29,567,500,035,04 | 11,69% |
| 441309 | Para funcionamiento del sistema general de regalías | 45,534,698,078,80 | 55,538,975,067,53 | -17,98% |
| 442803 | Bienes recibidos sin contraprestación | 51,033,729,00 | 0,00 | 100,00% |
| 442808 | Donaciones | 525,734,589,00 | 1,777,075,022,00 | -70,42% |
| 442821 | Transferencias por asunción de deudas | 0,00 | 611,849,700,00 | -100,00% |
| 47 | OPERACIONES INTERNACIONALES | 500,299,488,992,85 | 453,281,210,889,47 | 10,37% |
| 470510 | Funcionamiento | 91,905,815,975,73 | 164,125,102,485,20 | -44,00% |
| 470510 | Inversión | 394,095,709,535,12 | 190,600,066,718,48 | 107,24% |
| 472081 | Devoluciones de ingreso | 174,725,280,00 | 498,083,41 | 36,120,95% |
| 472201 | Cruce de cuentas | 10,265,844,000,00 | 97,620,520,248,78 | -89,48% |
| 472203 | Cuota de fiscalización y auditoría | 2,957,792,202,00 | 934,945,358,00 | 216,36% |
| 5 | GASTOS OPERACIONALES | 361,968,678,878,32 | 705,716,159,875,22 | -48,79% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 256,819,907,658,09 | 256,922,160,046,20 | -0,43% |
| 510101 | Sueldos | 20,508,898,144,00 | 18,893,415,077,00 | 8,54% |
| 510103 | Horas extras y festivos | 401,351,542,00 | 303,203,073,00 | 32,37% |
| 510105 | Gastos de representación | 280,441,598,00 | 275,701,120,00 | 1,69% |
| 510110 | Prima técnica | 4,746,465,584,00 | 3,641,193,530,00 | 30,36% |
| 510119 | Bonificaciones | 1,773,837,343,00 | 1,615,227,848,00 | 9,82% |
| 510123 | Axilio de transporte | 137,453,411,00 | 121,480,852,00 | 13,15% |
| 510108 | Subsidio de alimentación | 87,575,058,00 | 84,760,676,00 | 3,32% |
| 510201 | Incapacidades | 20,903,323,00 | 21,782,080,00 | -3,85% |
| 510302 | Aportes a cajas de compensación familiar | 1,086,148,500,00 | 974,538,245,00 | 11,45% |
| 510303 | Cotizaciones a seguridad social en salud | 2,122,443,072,00 | 1,909,129,942,00 | 11,17% |
| 510305 | Cotizaciones a riesgos laborales | 128,066,100,00 | 116,929,393,00 | 9,52% |
| 510306 | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media | 1,382,103,840,00 | 1,605,275,800,00 | -13,90% |
| 510407 | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima individual | 1,602,470,496,00 | 1,083,837,136,00 | 47,85% |
| 510401 | Aportes al ICBF | 814,686,500,00 | 730,975,534,00 | 11,45% |
| 510402 | Aportes al SENA | 136,019,700,00 | 122,032,758,00 | 11,46% |
| 510403 | Aportes a la esap | 136,019,700,00 | 122,032,758,00 | 11,46% |
| 510404 | Aportes a escuelas Industriales e institutos técnicos | 271,718,600,00 | 243,830,211,00 | 11,44% |
| 510701 | Vacaciones | 1,558,158,388,00 | 1,665,791,330,00 | -8,46% |
| 510702 | Casatillas | 2,427,469,277,00 | 2,763,393,204,00 | -7,24% |
| 510704 | Prima de vacaciones | 1,160,776,260,00 | 1,100,121,942,00 | 5,51% |
| 510705 | Prima de navidad | 2,383,770,538,00 | 2,163,270,103,00 | 10,68% |
| 510706 | Prima de servicios | 1,002,990,764,00 | 967,125,842,00 | 4,79% |
| 510707 | Bonificación especial de recreación | 122,076,354,00 | 114,622,881,00 | 6,50% |
| 510780 | Otras primas | 0,00 | 7,486,012,689,00 | -100,00% |
| 510801 | Remuneración por servicios técnicos | 212,794,641,00 | 687,824,775,00 | -69,06% |
| 510803 | Capacitación, bienestar social y estímulos | 717,593,362,00 | 811,107,073,00 | -11,53% |
| 510804 | Dotación y suministro a trabajadores | 0,00 | 56,822,061,00 | -100,00% |
| 510890 | Otros gastos de personal diversos | 51,833,729,00 | 0,00 | 100,00% |
| 511113 | Vigilancias y seguridad | 2,356,664,719,00 | 2,003,830,203,00 | 7,63% |
| 511114 | Materiales y suministros | 304,716,955,83 | 622,773,023,00 | -41,71% |
| 511115 | Mantenimiento | 1,517,331,258,46 | 2,157,125,140,34 | -29,66% |
| 511117 | Servicios públicos | 2,131,005,098,06 | 3,071,914,089,20 | -30,63% |
| 511118 | Arrendamiento operativo | 8,103,318,277,51 | 8,295,876,448,00 | -7,32% |
| 511119 | Vuelos y gastos de viaje | 3,769,938,451,90 | 1,786,381,722,95 | 111,04% |
| 511120 | Publicidad y propaganda | 48,121,807,00 | 643,135,960,00 | -92,36% |



El futuro es de todos

ONP
Departamento
Nacional de Planeación

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en pesos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuenta)

| Sub | Concepto | Nota | Periodo Actual 31-dic-2021 | Periodo Anterior 31-dic-2020 | Var. % |
|--|--|------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| 511121 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | | 376,471,126,00 | 203,734,565,00 | 84,78% |
| 511123 | Comunicaciones y transporte | | 1,617,822,455,00 | 2,697,962,776,50 | -40,04% |
| 511125 | Seguros generales | | 1,842,173,386,00 | 1,094,886,690,00 | 68,25% |
| 511146 | Combustibles y lubricantes | | 92,616,582,85 | 84,635,893,00 | 10,61% |
| 511149 | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavanderia | | 1,565,480,024,62 | 1,145,975,597,66 | 36,61% |
| 511154 | Organización de eventos | | 5,138,432,802,00 | 2,190,220,593,00 | 134,66% |
| 511165 | Intangibles | | 382,183,00 | 393,332,00 | -2,83% |
| 511166 | Costos procesales | | 709,853,296,00 | 0,00 | 100,00% |
| 511179 | Honorarios | | 173,181,602,427,28 | 177,578,990,676,55 | -2,49% |
| 511180 | Servicios | | 4,443,880,545,52 | 2,852,616,147,50 | 56,70% |
| 511190 | Otros gastos generales | | 502,015,890,36 | 417,580,763,67 | 20,22% |
| 512001 | Impuesto predial unificado | | 88,084,222,00 | 49,940,600,00 | 76,40% |
| 512002 | Cuota de fiscalización y auditoría | | 2,957,792,202,00 | 964,945,356,00 | 218,38% |
| 512010 | Tasas | | 2,120,600,00 | 1,534,000,00 | 38,24% |
| 512024 | Gravamen a los movimientos financieros | | 15,901,644,40 | 26,200,955,83 | -39,31% |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 29,2 | 27,600,197,267,38 | 105,432,318,403,13 | -73,82% |
| 534790 | Otras cuentas por cobrar | | 16,982,750,562,00 | 73,522,293,00 | 22,998,78% |
| 534901 | Restornos concedidos | | 66,578,336,40 | 746,302,497,52 | -72,18% |
| 535111 | Equipos de comunicación y computación | | 0,00 | 118,719,127,67 | -100,00% |
| 536001 | Edificaciones | | 395,348,707,00 | 728,302,963,07 | -73,17% |
| 536004 | Muebles, enseres y equipo | | 49,441,614,00 | 83,007,208,16 | -40,44% |
| 536006 | Muebles, enseres y equipo de oficina | | 77,846,112,00 | 126,025,568,57 | -38,15% |
| 536007 | Equipos de comunicación y computación | | 4,326,231,740,00 | 3,833,969,808,91 | 12,61% |
| 536008 | Equipos de transporte, tracción y elevación | | 108,796,548,00 | 50,990,755,82 | 113,27% |
| 536005 | Licencias | | 5,587,222,328,28 | 2,793,963,442,67 | 99,98% |
| 536008 | Servicios | | 0,00 | 2,749,764,321,14 | -100,00% |
| 536803 | Administrativos | | 4,934,313,71 | 85,127,764,416,60 | -99,99% |
| 54 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 29,3 | 69,714,793,602,20 | 147,178,161,446,13 | -52,63% |
| 542302 | Para proyectos de inversión | | 66,360,003,431,61 | 46,017,067,070,95 | 44,21% |
| 542307 | Bienes entregados sin contraprestación | | 526,734,603,00 | 1,746,959,466,00 | -69,91% |
| 542314 | Fortalecimiento de secretarías técnicas | | 796,336,933,00 | 3,478,613,297,00 | -77,14% |
| 542319 | Transferencia por asumir deudas | | 0,00 | 95,127,083,113,00 | -100,00% |
| 542403 | Subvención por condonación de deudas | | 2,032,919,724,59 | 808,430,569,18 | 151,46% |
| 57 | OPERACIONES FINANCIERAS | 29,4 | 6,233,780,270,64 | 198,183,518,877,76 | -95,80% |
| 572080 | Recaudos | | 8,114,810,422,44 | 11,857,887,677,98 | -30,39% |
| 572290 | Otras operaciones sin flujo de efectivo | | 118,969,848,20 | 184,525,832,289,78 | -99,94% |
| 4 | INGRESOS NO OPERACIONALES | 28 | 49,683,018,634,07 | 4,865,381,991,77 | 921,19% |
| 48 | OTROS INGRESOS | 28,3 | 49,683,018,634,87 | 4,865,381,991,77 | 921,15% |
| 480201 | Intereses sobre depósitos en instituciones financieras | | 2,968,623,215,87 | 3,471,023,138,68 | -12,59% |
| 480221 | Rendimiento efectivo préstamos por cobrar | | 109,388,652,88 | 121,671,514,04 | -10,10% |
| 480232 | Rendimientos sobre recursos entregados en administración | | 301,215,997,19 | 228,278,888,56 | -56,66% |
| 480233 | Otros intereses de mora | | 34,561,812,00 | 0,00 | 100,00% |
| 480250 | Intereses de sentencias a favor de la entidad | | 439,485,591,00 | 0,00 | 100,00% |
| 480261 | Efectivo y equivalentes al efectivo | | 1,678,924,525,46 | 71,088,205,28 | 2,262,41% |
| 480265 | Sobvalores | | 5,468,73 | 82,280,48 | -93,35% |
| 480266 | Recuperaciones | | 43,991,871,644,54 | 533,778,375,08 | 8,141,60% |
| 480277 | Acumulaciones | | 30,731,00 | 0,00 | 100,00% |
| 480280 | Indemnizaciones | | 130,587,664,02 | 483,520,408,00 | -73,54% |
| 480800 | Sentencias a favor de la entidad | | 132,764,210,00 | 0,00 | 100,00% |
| EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | | | 218,068,414,242,89 | -88,832,378,053,78 | -412,27% |
| 29,4 | | | 8,114,810,422,44 | 11,857,887,677,98 | -30,39% |
| 29,3 | | | 69,714,793,602,20 | 147,178,161,446,13 | -52,63% |
| 28 | | | 49,683,018,634,07 | 4,865,381,991,77 | 921,19% |
| 28,3 | | | 49,683,018,634,87 | 4,865,381,991,77 | 921,15% |
| 29,2 | | | 27,600,197,267,38 | 105,432,318,403,13 | -73,82% |
| 29,4 | | | 6,233,780,270,64 | 198,183,518,877,76 | -95,80% |
| 28,3 | | | 49,683,018,634,87 | 4,865,381,991,77 | 921,15% |



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Valores en pesos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuenta)

| Sub | Concepto | Nota | Periodo Actual 31-dic-2021 | Periodo Anterior 31-dic-2020 | Var. % |
|-----|----------|------|-------------------------------|---------------------------------|-----------|
|-----|----------|------|-------------------------------|---------------------------------|-----------|

| | | | | | |
|---|--|-----------|----------------------------|---------------------------|-----------------|
| 480862 | Costos procesados a favor de la entidad | | 18.141.910,00 | 0,00 | 100,00% |
| 480890 | Otros ingresos diversos | | 1.087,00 | 1.651,00 | -37,19% |
| 483002 | Cuentas por cobrar | | 49.809.348,00 | 0,00 | 100,00% |
| 483004 | Préstamos por cobrar | | 49.809.348,00 | 45.945.721,63 | 8,40% |
| 5 | GASTOS NO OPERACIONALES | 29 | 37.073.158.975,35 | 17.342.967.637,61 | 113,79% |
| 58 | OTROS GASTOS | 29.5 | 37.073.158.975,35 | 17.342.967.637,61 | 113,79% |
| 580297 | Comisiones sobre recursos entregados en administración | | 14.001.670.322,48 | 13.626.085.858,75 | 2,78% |
| 580301 | Efectivo y equivalentes al efectivo | | 98.478.680,97 | 0,00 | 100,00% |
| 580428 | Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar | | 22.817.843.888,00 | 3.711.700.213,05 | 514,74% |
| 580417 | Pérdidas en siniestros | | 8.660.545,05 | 0,00 | 100,00% |
| 580418 | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | | 138.251.283,00 | 6.085.407,00 | 2.171,85% |
| 580490 | Otros gastos diversos | | 9.353.475,85 | 57.191,13% | |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL | | | 12.809.859.859,52 | -12.477.685.845,84 | -201,08% |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | | | -230.678.273.902,41 | -82.309.961.899,62 | -380,20% |

Firmado digitalmente por Edilberto Herrera Gutierrez
Fecha: 2022.02.17 10:56:56
-05'00'



Firmado digitalmente

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ
F.P. 94765-1
C.C.79.445.255 de Bogotá

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
ALEJANDRA CAROLINA BOTERO BARCO
C.C. 52.451.908
Directora General



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de cuenta)
(Cifras en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
VARIACIONES PATRIMONIALES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

290.016.795.835,51
227.628.178.524,11
517.644.974.359,62

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS

Ganancias o pérdidas por beneficios poseerpleo

| Periodo Actual | Periodo Anterior | Variaciones | % |
|--------------------|--------------------|-------------------|--------|
| 31-dic-2021 | 31-dic-2020 | \$ | % |
| -15.127.055.460,00 | -12.081.277.860,00 | -3.045.777.600,00 | 25,21% |
| -15.127.055.460,00 | -12.081.277.860,00 | -3.045.777.600,00 | 25,21% |

DISMINUCIONES

Resultados de ejercicios anteriores

Resultado del ejercicio

| | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|----------|
| 203.053.766.359,16 | -27.620.189.764,95 | 230.673.956.124,11 | -835,16% |
| -27.624.507.543,25 | 64.689.771.934,67 | -82.314.279.477,92 | -150,51% |
| 230.678.273.902,41 | -82.309.961.899,62 | 312.988.235.802,03 | -380,28% |

PARTIDAS SIN VARIACIÓN

Capital fiscal

| | | | |
|--------------------|--------------------|------|-------|
| 329.718.263.460,46 | 329.718.263.460,46 | 0,00 | 0,00% |
| 329.718.263.460,46 | 329.718.263.460,46 | 0,00 | 0,00% |

Alexandra Botero

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ALEXANDRA CAROLINA BOTERO BARCO
Directora General



Firmado digitalmente por
Edilberto Herrera Gutiérrez
Fecha: 2022.02.17 10:58:05 -05'00'

FIRMA CONTADOR PÚBLICO

NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ
T.P. 94785-T



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

miércoles, 16 de febrero de 2022

Los suscritos ALEJANDRA CAROLINA BOTERO BARCO, Representante Legal y EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ, Contador Público del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICAN QUE:

- a) Que los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN con corte A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación.
- b) Que la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
- c) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN durante el periodo contable.
- d) Que los hechos económicos se revelan con base en los libros generados por el Sistema de Información Financiera SIF Nación, los cuales fueron elaborados conforme a lo establecido en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias debidamente expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables del Departamento Nacional de Planeación.
- e) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio.
- f) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- g) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta el A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
- h) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de febrero de 2022, según lo establecido en el numeral 5 del Capítulo II Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos del Título III del Libro de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
ALEJANDRA CAROLINA BOTERO BARCO
C.C. 52.451.908
Directora General

Firmado digitalmente



FIRMA CONTADOR PÚBLICO
EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ
T.P. 94765-T
C.C.79.445.255 de Bogotá

Firmado digitalmente por
Edilberto Herrera Gutiérrez
Fecha: 2022.02.17 10:58:42
-05'00'



Departamento Nacional de Planeación

República de Colombia

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 8 |
| 1.1 Identificación y funciones | 8 |
| 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones | 15 |
| 1.3 Base normativa y periodo cubierto | 16 |
| 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura | 17 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS | 19 |
| 2.1 Bases de Medición | 19 |
| 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 19 |
| 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera | 20 |
| 2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable | 20 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... | 20 |
| 3.1 Juicios..... | 20 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos | 21 |
| 3.2.1 Estimaciones | 21 |
| 3.3. Correcciones contables | 22 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros..... | 22 |
| 3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19..... | 23 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES | 24 |
| 4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO..... | 28 |
| 4.1.1 Reconocimiento..... | 28 |
| 4.1.2 Clasificación..... | 28 |
| 4.1.3 Medición | 28 |
| 4.1.4 Revelaciones | 29 |
| 4.2 CUENTAS POR COBRAR..... | 29 |
| 4.2.1 Reconocimiento..... | 29 |
| 4.2.2 Clasificación..... | 29 |
| 4.2.3 Medición | 30 |
| 4.2.4 Revelaciones | 31 |
| 4.3. PRESTAMOS POR COBRAR | 31 |
| 4.3.1. Reconocimiento..... | 31 |
| 4.3.2 Clasificación..... | 32 |
| 4.3.3 Medición | 32 |
| 4.3.4 Deterioro | 33 |
| 4.3.5 Baja en cuentas..... | 34 |
| 4.3.6 Revelaciones | 34 |
| 4.4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 35 |
| 4.4.1 Reconocimiento..... | 35 |
| 4.4.2 Medición | 36 |
| 4.4.3 Baja en cuentas..... | 39 |
| 4.4.4 Revelaciones | 39 |
| 4.5 ACTIVOS INTANGIBLES | 40 |
| 4.5.1 Reconocimiento..... | 40 |
| 4.5.2 Clasificación..... | 41 |
| 4.5.3 Medición | 42 |
| 4.5.4 Baja en cuentas..... | 44 |
| 4.5.5 Revelaciones | 44 |
| 4.6 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION..... | 45 |
| 4.6.1 Reconocimiento..... | 45 |
| 4.6.2 Medición | 47 |
| 4.6.3 Baja en cuentas..... | 47 |
| 4.6.4 Revelaciones | 48 |
| 4.7 CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS | 48 |
| 4.7.1 Reconocimiento y medición | 48 |



4.7.2 Tipos de los convenios interadministrativos..... 49

4.8 CUENTAS POR PAGAR 50

4.8.1 Reconocimiento..... 50

4.8.2 Clasificación..... 50

4.8.3 Medición 51

4.8.4 Baja en cuentas..... 51

4.8.5 Revelaciones 51

4.9 BENEFICIOS A EMPLEADOS 52

4.9.1 Reconocimiento..... 52

4.9.2 Medición..... 52

4.9.3 Revelaciones 53

4.10 PROVISIONES..... 53

4.10.1 Reconocimiento..... 53

4.10.2 Medición 55

4.10.3 Revelaciones..... 57

4.11 ACTIVOS CONTINGENTES 58

4.11.1 Reconocimiento..... 58

4.11.2 Revelaciones..... 58

4.12 PASIVOS CONTINGENTES 58

4.12.1 Reconocimiento..... 58

4.12.2 Revelaciones..... 59

4.13 INGRESOS 59

4.13.1 Reconocimiento..... 59

4.13.2 Clasificación..... 60

4.13.3 Revelaciones..... 61

4.13.4 Ingresos de transacciones con contraprestación 62

4.14 PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DE BANCA MULTILATERAL..... 62

4.14.1 Delimitación 63

4.14.2 Reconocimiento..... 63

4.14.3 Medición inicial..... 63

4.14.4 Revelaciones..... 64

4.15 CONTROL INTERNO CONTABLE..... 65

4.16 CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS 70

4.17 VALUACIÓN..... 71

NOTA 5. - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO 72

5.1. - 1110. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS: \$ 1.525.213.636,92 72

111005 - Cuenta corriente 1.525.213.636,92 72

NOTA 6. - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (NO APLICA)..... 74

NOTA 7. - 13 CUENTAS POR COBRAR \$150.160.229.359,66 74

7.1. - 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS: \$869.413.985,06 75

7.2. - 1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR \$54.377.480.205,85 78

133702 Sistema General de Regalías \$54.377.480.205,85..... 78

7.2. - 1338 – SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD \$17.400.000,00 78

133801- Sentencias \$ 12.673.484,00..... 79

133803 Costas procesales \$4.726.516,00..... 79

7.3. - 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR: \$ 111.902.598.675,75 79

138408 Cuotas partes de pensiones: \$ 24.897.230,00 79

138421 Indemnizaciones: \$613.431.014,38 85

138426 Pago por cuenta de terceros: \$54.046.720,99 92

138427 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías: \$32.211.141.336,84 94

138432 Responsabilidades Fiscales: \$28.488.553.141,71 96

138436 Otros intereses por cobrar: \$ 70.298.902,04 97

138490 Otros deudores: \$50.440.230.329,79 98

7.4. - 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR 104



| | |
|---|-----|
| - \$17.006.663.507,00 | 104 |
| 138690 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr) - otras cuentas por cobrar: | 104 |
| NOTA 8. - 14 PRESTAMOS POR COBRAR..... | 107 |
| 8.1. - 1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS: \$9.125.513.914,21 | 107 |
| 141507 Prestamos educativos \$9.125.513.914,21 | 107 |
| 8.2. - PRÉSTAMOS POR COBRAR VENCIDOS NO DETERIORADOS..... | 108 |
| 8.3. - 1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR (CR): | 109 |
| 148003 Prestamos Concedidos por Instituciones No Financieras -\$827.675.402,79 | 109 |
| NOTA 9. - INVENTARIOS (NO APLICA) | 110 |
| NOTA 10. - 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO \$66.738.289.797,54 | 111 |
| 10.1. - 1640 - EDIFICACIONES: \$48.573.867.845,09..... | 133 |
| 164002 Oficinas: \$45.814.905.840,19..... | 133 |
| 164017 Parqueaderos y garajes: \$2.758.962.004,90..... | 133 |
| 10.2. - 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO: \$683.790.845,00..... | 134 |
| 165501 Equipo de Construcción: \$683.790.845,00..... | 134 |
| 10.3. - 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA: \$1.457.540.621,00..... | 134 |
| 166501 Muebles y Enseres: \$1.228.526.661,00..... | 134 |
| 166502 Equipo y Máquina de Oficina: \$229.013.960,00..... | 135 |
| 10.4. - 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN: \$28.317.181.648,65 | 136 |
| 167001 Equipo de Comunicación: \$627.787.151,00..... | 136 |
| 167002 Equipo de Computación: \$27.689.394.497,65..... | 137 |
| 10.5. - 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN: \$2.040.914.071,00 | 138 |
| 167502 Terrestre: \$2.040.914.071,00..... | 138 |
| 10.6. - 1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA: \$57.310.140,00..... | 139 |
| 168101 Obras de Arte \$57.310.140,00..... | 139 |
| 10.7. 1685 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: \$14.273.596.245,53..... | 139 |
| 10.8. 1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO -\$118.719.127,67 | 139 |
| 169511 Equipo de comunicación y computación -\$118.719.127,67 | 139 |
| 169511001 Equipo de Comunicación. -\$47.113.057,98..... | 139 |
| 169511002 Equipo de Computación. -\$71.606.069,69 | 139 |
| NOTA 11. - BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES (NO APLICA) | 140 |
| NOTA 12. - RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (NO APLICA)..... | 140 |
| NOTA 13. - PROPIEDADES DE INVERSION (NO APLICA)..... | 140 |
| NOTA 14. - GRUPO 19 ACTIVOS INTANGIBLES \$337.574.531.872,33..... | 140 |
| 14.1. - 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: \$416.792.335,00..... | 140 |
| 190501 Seguros \$14.209.417,00 | 141 |
| 190505 Impresos, Publicaciones y Suscripciones: \$22.969.572,00..... | 141 |
| 190508 Mantenimiento: \$379.613.346,00..... | 142 |
| 14.2. 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN: \$304.024.167.695,23 | 142 |
| 190801 En administración: : \$304.024.167.695,23 | 142 |
| 14.3. - 1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO \$15.302.604.432,00..... | 175 |
| 192603 Fiducia mercantil – patrimonio autónomo \$15.302.604.432,00 | 175 |
| 14.4. - 1970 INTANGIBLES: \$27.461.248.619,76..... | 176 |
| 197007 Licencias: \$7.016.521.062,01 | 176 |
| 197008 Software: \$20.444.727.557,75 | 181 |
| 14.5. - 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES -\$9.630.281.209,66..... | 183 |
| 197507 Licencias: -\$3.821.525.152,52 | 183 |
| 197508 Software: -\$5.808.756.057,14 | 184 |
| NOTA 15. - ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA) | 184 |
| NOTA 16. - OTROS DERECHOS Y GARANTIAS (NO APLICA) | 184 |
| NOTA 17. - ARRENDAMIENTOS (NO APLICA) | 184 |
| NOTA 18. - COSTOS DE FINANCIACION (NO APLICA) | 184 |
| NOTA 19. - EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA (NO APLICA)..... | 184 |



| | |
|--|-----|
| NOTA 20. - GRUPO 23 PRÉSTAMOS POR PAGAR \$5.728.553.926,22..... | 185 |
| 20.1 - 2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO \$5.728.553.926,22 | 185 |
| 20.2. <i>Revelaciones generales</i> | 185 |
| 20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo..... | 185 |
| 231407 Préstamos del Gobierno General: \$5.728.553.926,22..... | 185 |
| NOTA 21. - GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR | 186 |
| 21.1.1. - 2401 <i>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES: \$13.151.285.418,36</i> | 187 |
| 240101 Bienes y Servicios: \$127.556.489,90..... | 187 |
| 240102 Proyectos de Inversión: \$13.023.728.928,47 | 187 |
| 21.1.2. - 2403 <i>TRANSFERENCIAS POR PAGAR \$2.392.781.169,66</i> | 188 |
| 240315 Otras Transferencias \$2.392.781.169,66 | 188 |
| 21.1.3. - 2407 <i>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS \$1.841.203.345,98</i> | 189 |
| 240720 Recaudos por Clasificar \$491.514.500,50 | 189 |
| 240790 Otros Recursos a favor de Terceros \$1.349.688.845,48 | 189 |
| 21.1.4. - 2424 <i>DESCUENTOS DE NOMINA \$188.869.747,00</i> | 192 |
| 242401 Aportes a Fondos Pensionales: \$96.431.600,00 | 192 |
| 242402 Aportes a Seguridad Social en Salud: \$78.786.400,00 | 193 |
| 242413 Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC): \$9.150.000,00 | 194 |
| 242490 Otros descuentos de nómina: \$4.501.747,00 | 194 |
| 21.1.5. -2436 <i>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE: \$2.020.613.895,16</i> | 195 |
| 21.1.6. -2460 <i>CREDITOS JUDICIALES: \$708.853.296,00</i> | 195 |
| 246002- <i>Sentencias \$ 708.853.296,00</i> | 195 |
| 21.1.6. - 2490 <i>OTRAS CUENTAS POR PAGAR: \$3.563.181.482,16</i> | 196 |
| 249027 Viaticos y Gastos de Viaje: \$6.417.621,33..... | 196 |
| 249034 Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap \$30.578.800,00 | 196 |
| 249040 Saldos a favor de beneficiarios: \$355.631,00 | 196 |
| 249050 Aportes al ICBF y SENA: \$71.294.400,00..... | 197 |
| 249051 Servicios Públicos \$36.199.477,00..... | 197 |
| 249053 Comisiones \$2.144.895.209,22 | 198 |
| 249054 Honorarios \$58.475.574,00 | 198 |
| 249055 Servicios \$1.211.576.661,67 | 198 |
| NOTA 22. - GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS..... | 202 |
| 22.1 - 2511 <i>BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO \$6.550.458.897,00</i> | 202 |
| 251101- NÓMINA POR PAGAR \$ 192.960,00 | 202 |
| 251104-251109- PRESTACIONES SOCIALES \$6.001.323.928,00..... | 202 |
| 251111 Aportes a Riesgos Laborales: \$9.262.300,00..... | 203 |
| 251115 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos \$85.167.609,00..... | 204 |
| 251122 Aportes a fondos pensionales – empleador \$217.951.000,00 | 204 |
| 251123 Aportes a seguridad social en salud – empleador \$155.112.800,00..... | 205 |
| 251124 Aportes a Cajas de Compensación Familiar: \$81.448.300,00 | 206 |
| 22.2 – 2514 <i>BENEFIOS POSEMPLEO – PENSIONES \$10.484.777.830,00</i> | 207 |
| 251410 - 251414 Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales \$10.484.777.830,00..... | 207 |
| NOTA 23. - GRUPO 27 PROVISIONES | 209 |
| 23.1 - 2701 <i>LITIGIOS Y DEMANDAS \$ 20.549.810,71</i> | 209 |
| 270103 Administrativas \$20.549.810,71 | 209 |
| NOTA 24. - OTROS PASIVOS (NO APLICA)..... | 209 |
| NOTA 25. - ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (NO APLICA)..... | 209 |
| NOTA 26. - CUENTAS DE ORDEN | 210 |
| 26.1 - <i>CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</i> | 210 |
| 26.1.1 - 8120 <i>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</i> <i>\$1.630.364.046,85</i> | 210 |
| 812004 administrativas: \$1.630.364.046,85..... | 210 |
| 26.1.2 - 8190 <i>OTROS DERECHOS CONTINGENTES: \$54.169.983.765,87</i> | 212 |
| 819003 Intereses de Mora: \$54.169.983.765,87..... | 212 |
| 26.1.3 - 8355 <i>EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN: \$273.652.900.752,44</i> | 213 |
| 835510 Activos: \$9.020.444.524,28..... | 213 |



| | |
|---|-----|
| 835511 Gastos: \$264.632.456.228,16 | 214 |
| 26.2 - CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS..... | 216 |
| 26.2.1. - 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: | |
| \$5.689.755.541.921,14 | 216 |
| 912004 Administrativas: \$ 5.689.755.541.921,14..... | 217 |
| 26.2.2 - 9190 Otros pasivos contingentes: \$ 567.605,92 | 217 |
| 919090 Otros pasivos contingentes: \$ 567.605,92 | 217 |
| 26.2.3. - 9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA \$4.320.976,58..... | 218 |
| 930617 Propiedades, planta y equipo: \$3.849.794,98 | 218 |
| 930618 Otros Activos: \$471.181,60..... | 218 |
| 26.2.4. - 9312 LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES: \$535.002.781.946,00 .. | 219 |
| 931201 Liquidación provisional de bonos pensionales: \$535.002.781.946,00..... | 219 |
| 26.2.5. - 9350 PRÉSTAMOS POR RECIBIR: \$245.370.093.545,37..... | 219 |
| 935002 Banca multilateral: \$245.370.093.545,37 | 219 |
| 26.2.6. - 9355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: \$308.944.983.693,88..... | 220 |
| 935501 Pasivos: \$17.780.488.848,00..... | 220 |
| 935502 Ingresos: \$291.164.494.845,88..... | 221 |
| 26.2.7. - 9390 Otras cuentas acreedoras de control: \$686.841.728,24 | 222 |
| 939090 Otras cuentas acreedoras de control: \$686.841.728,24..... | 222 |
| NOTA 27. - GRUPO 31 PATRIMONIO | 223 |
| 27.1 - 3105 CAPITAL FISCAL: \$329.718.263.460,46..... | 224 |
| 27.2 - 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -\$27.624.507.543,25 | 224 |
| 310901 - Utilidad o excedentes acumulados \$340.144.687.576,57..... | 224 |
| 310902 - Pérdidas o déficits acumulados -\$367.769.195.119,82 | 224 |
| 27.3. - 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO \$230.678.273.902,41 | 225 |
| 27.4. - 3151 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: - | |
| \$15.127.055.460,00..... | 225 |
| NOTA 28. - CLASE 4 INGRESOS..... | 226 |
| 28.1. - GRUPO 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES SISTEMA GENERAL DE REGALIAS ... | 227 |
| 28.1.1 4413 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS \$78.559.637.806,36 | 227 |
| 441308 Para Monitoreo seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías \$33.024.939.727,56 | |
| | 227 |
| 441309 Para funcionamiento del sistema general de regalías \$45.534.698.078,80 | 227 |
| 28.1.2. - 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS \$577.568.322,00 | 227 |
| 442803 Para gastos de funcionamiento \$51.833.729,00..... | 228 |
| 442807 Bienes recibidos sin contraprestación \$525.734.593,00 | 228 |
| 28.2. - GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 228 |
| 28.2.1. - 4705 FONDOS RECIBIDOS: \$ 394.995.709.535,12 | 229 |
| 28.2.2. - 4720 OPERACIONES DE ENLACE: \$174.725.280,00 | 229 |
| 472081 Devoluciones de ingreso \$174.725.280,00..... | 229 |
| 28.2.3. - 4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO: \$13.223.636.202,00 | 229 |
| 472201 Cruce de Cuentas \$10.265.844.000,00 | 229 |
| 472203 Cuota de fiscalización y auditaje \$2.957.792.202,00 | 230 |
| 28.3. - GRUPO 48 OTROS INGRESOS..... | 230 |
| 28.3.1. - 4802 FINANCIEROS: \$3.631.275.268,94 | 231 |
| 480201 Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras \$2.946.623.215,87..... | 231 |
| 480221 Rendimiento efectivo sobre prestamos por cobrar \$109.388.652,88 | 232 |
| 480232 Rendimientos sobre Recursos Entregados en Administración \$101.215.997,19 | 232 |
| 480233 Otros intereses de mora \$34.561.812,00..... | 232 |
| 480250 Intereses de sentencias a favor de la entidad \$439.485.591,00..... | 233 |
| 28.3.2. - 4806 Ajuste por diferencia en cambio: \$1.678.924.525,45 | 233 |
| 480601 Efectivo y equivalentes al efectivo \$1.678.924.525,45 | 233 |
| 28.3.3. - 4808 INGRESOS DIVERSOS \$44.273.402.665,29 | 234 |
| 480825 Sobrantes \$5.468,73 | 234 |
| 480826 Recuperaciones \$43.991.871.644,54..... | 234 |
| 480826001 Recuperaciones \$43.940.724.878,94 | 235 |



| | |
|--|-----|
| 480826002 Recuperaciones provisiones- ajuste vigencia anterior \$51.146.765,60..... | 236 |
| 480827 Aprovechamientos \$30.731,00..... | 237 |
| 480828 Indemnizaciones \$130.587.664,02..... | 237 |
| 480860 Sentencias a favor de la Entidad \$132.764.210,00..... | 239 |
| 480862 Costas procesales a favor de la entidad \$18.141.910,00..... | 240 |
| 480890 Otros ingresos diversos \$1.037,00..... | 240 |
| 28.3.4. - 4830 REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR \$99.416.175,19..... | 240 |
| 483002 Cuentas por cobrar \$49.609.348,00..... | 241 |
| 483004 Prestamos por cobrar \$49.806.827,19..... | 241 |
| NOTA 29. - GRUPO 5 GASTOS..... | 242 |
| 29.1. - 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN..... | 242 |
| 29.1.1. - 5101 SUELDOS Y SALARIOS \$27.934.022.660,00..... | 243 |
| 29.1.2. - 5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS \$20.903.323,00..... | 243 |
| 29.1.3. - 5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS \$6.321.171.808,00..... | 243 |
| 29.1.4. - 5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA \$1.358.444.500,00..... | 244 |
| 29.1.5. - 5107 PRESTACIONES SOCIALES \$8.867.126.222,00..... | 245 |
| 29.1.6. 5108 GASTOS DIVERSOS DE PERSONAL \$769.427.091,00..... | 245 |
| 29.1.7. - 5111 GENERALES \$207.483.903.385,69..... | 246 |
| 29.1.8. - 5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS \$3.064.908.668,40..... | 247 |
| 512001 Impuesto predial unificado \$89.094.222,00..... | 247 |
| 512002 - Cuota de fiscalización y auditaje - 2.957.792.202,00..... | 247 |
| 512010 Tasas \$2.120.600,00..... | 247 |
| 512024 Gravamen a los movimientos financieros \$15.901.644,40..... | 247 |
| 29.2. GRUPO 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES..... | 248 |
| 29.2.1. - 5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR: \$16.982.750.562,00..... | 248 |
| 29.2.2. - 5349 DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR: \$68.576.336,40,00..... | 249 |
| 29.2.3. - 5360 DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: \$4.956.713.727,00..... | 249 |
| 29.2.4. - 5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES: \$5.587.222.328,28..... | 249 |
| 29.2.5. - 5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS: \$4.934.313,71..... | 250 |
| 536803 Administrativas \$4.934.313,71..... | 250 |
| 29.3. - 54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES..... | 250 |
| 29.3.1. - 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS \$67.681.873.957,61..... | 250 |
| 542302 Para Proyectos de Inversión \$66.360.803.431,61..... | 251 |
| 542307 - Bienes entregados sin contraprestación \$25.734.593,00..... | 251 |
| 542314 Fortalecimiento de Secretarías Técnicas \$795.335.933..... | 251 |
| 29.3.2. - 5424 SUBVENCIONES: \$2.032.919.724,59..... | 252 |
| 542403 Subvención por Condonación de Deudas \$2.032.919.724,59..... | 252 |
| 29.4. - 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES..... | 254 |
| 29.4.1. - 5720 OPERACIONES DE ENLACE: \$8.114.810.422,44..... | 254 |
| 29.4.2. - 5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO: \$118.969.848,20..... | 254 |
| 29.5. - 58 OTROS GASTOS..... | 255 |
| 29.5.1. - 5802 COMISIONES \$14.001.670.322,48..... | 255 |
| 580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración \$14.001.670.322,48..... | 255 |
| 29.5.2. - 5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO \$96.479.680,97..... | 256 |
| 580301 - Efectivo y equivalentes al efectivo \$96.479.680,97..... | 256 |
| 29.5.3. - 5804 FINANCIEROS \$22.817.843.688,00..... | 256 |
| 580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por pagar \$22.817.843.688,00..... | 256 |
| 29.5.3. - 5890 GASTOS DIVERSOS: \$157.165.283,90..... | 257 |
| 589017 Pérdidas en siniestros \$9.560.545,05..... | 257 |
| 589019 Equipos de comunicación y computación \$138.251.263,00..... | 257 |
| 589090 Otros gastos diversos \$9.353.475,85..... | 257 |
| 589090001 - Otros gastos diversos \$9.352.122,85..... | 257 |
| 589090002 - Ajuste de valores al mil \$1.354..... | 258 |
| NOTA 30. - COSTOS DE VENTAS (NO APLICA)..... | 258 |
| NOTA 31. - COSTOS DE TRANSFORMACION (NO APLICA)..... | 258 |
| NOTA 32. - ACUERDOS DE CONCESION (NO APLICA)..... | 258 |



| | |
|--|-----|
| NOTA 33. - ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (NO APLICA) | 258 |
| NOTA 34. - EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (NO APLICA) | 258 |
| NOTA 35. - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA) | 258 |
| NOTA 36. - COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA) | 258 |
| NOTA 37. - REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (NO APLICA) | 258 |

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público, y depende directamente de la Presidencia de la República; tiene la misma categoría de los Ministerios, sin iniciativa legislativa. Además es una entidad ejecutora de los recursos del Sistema General de Regalías.

Lo anterior, en consonancia con la definición de los departamentos administrativos que son entidades de carácter técnico encargadas de dirigir, coordinar un servicio y otorgar al Gobierno la información adecuada para la toma de decisiones. Tienen la misma categoría de los Ministerios, pero no tienen iniciativa legislativa.

El DNP con Número de Identificación Tributaria 899.999.011-0, es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno, con la siguiente ubicación:

| | |
|-----------------------|--|
| Domicilio: | Bogotá D.C., Calle 26 No. 13 - 19 Edificio FONADE |
| Página Web: | www.dnp.gov.co |
| Código Postal: | 110311 |

Misión

El DNP es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional que coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, y orienta el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión..

Visión

En 2030 el DNP será una entidad que incidirá efectivamente en el desarrollo sostenible del país a través de la optimización de la planeación, innovación e inversión pública.



Objetivos Estratégicos – Calidad

Los objetivos estratégicos y de calidad del Departamento Nacional de Planeación son:

- 1. Coordinar el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.
2. Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública
3. Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad.
4. Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad.

Historia

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fue creado por la Ley 19 del 18 de noviembre de 1958 y su estructura orgánica y funciones básicas han sido señaladas, entre otros, por los siguientes decretos:

Table with 4 columns: No., Decreto No., Fecha de Expedición, and Concepto. It lists 15 decreets from 1968 to 2014 detailing structural changes to the DNP.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - Normograma



Función General

El Departamento Nacional de Planeación debe realizar de forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y tiene como objetivo fundamental la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector público.

Las funciones específicas se encuentran establecidas en el Decreto 1832 de 2012 y son:

- Coordinar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes y para su posterior presentación al Congreso de la República.
- Desarrollar los lineamientos de planeación impartidos por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de otras políticas del Gobierno Nacional con los Ministerios, Departamentos Administrativos y entidades territoriales.
- Presentar al Presidente de la República informes periódicos acerca del cumplimiento de los planes de desarrollo y los demás que éste solicite así como asesorarlo en la preparación del informe que sobre la misma materia debe presentar anualmente al Congreso de la República.
- Brindar apoyo técnico a las entidades públicas del orden nacional y territorial para el desarrollo de sus funciones en los temas de competencia del Departamento Nacional de Planeación.
- Coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores, que orienten la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros los provenientes del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías.
- Coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en convergencia regional, ordenamiento territorial y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios.
- Diseñar y organizar los sistemas de evaluación de resultados de la administración pública, y difundir los resultados de las evaluaciones tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión.
- Proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consistentes con las políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de escenarios de corto, mediano y largo plazo.



- Asegurar una adecuada programación del presupuesto de las diferentes fuentes de recursos de inversión con base en las prioridades del gobierno y objetivos de desarrollo del país.
- Distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones y hacer monitoreo a la ejecución del componente de propósito general.
- Definir mecanismos y coordinar el cumplimiento de las políticas de inversión pública y garantizar su coherencia con el Plan Plurianual de Inversiones, el Marco de Gasto de Mediano Plazo y otros instrumentos de planeación financiera y presupuestal de la Nación.
- Priorizar, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para su incorporación en la Ley Anual del Presupuesto, utilizando, entre otros, los resultados de las evaluaciones y el seguimiento para la asignación de los recursos, en coordinación con los Ministerios y Departamentos Administrativos.
- Diseñar, reglamentar, sistematizar y operar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional que deberá incluir los proyectos financiables total o parcialmente con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías.
- Definir los lineamientos técnicos del ciclo de proyectos de inversión y fortalecer las capacidades del sector público en la gestión y administración de éstos desde la formulación hasta la evaluación.
- Promover, coordinar y apoyar técnicamente el desarrollo de esquemas de asociación entre el sector privado y público en temas y proyectos de interés del Gobierno Nacional.
- Participar en la evaluación de los proyectos de inversión privada, nacional o extranjera en los que sea parte el Gobierno Nacional.
- Participar y apoyar a las entidades en las gestiones de financiamiento externo o interno relacionadas con los planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, institucional y ambiental.
- Proponer las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo consultando la capacidad de endeudamiento de la Nación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Desarrollar las actividades necesarias para la correcta implementación del Sistema General de Regalías y ejercer las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.
- Administrar el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías.



- Apoyar a las entidades territoriales, cuando éstas lo soliciten, en la priorización y formulación de los proyectos financiables con recursos del Sistema General de Regalías y su incorporación en el proyecto de Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías.
- Ejercer las funciones asignadas al Departamento Nacional de Planeación como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES.
- Preparar y someter a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES- los documentos que desarrollen las prioridades de política del Gobierno Nacional y los demás de su competencia. Así mismo, realizar la divulgación de sus contenidos y el seguimiento y evaluación de los lineamientos definidos.
- Promover la realización de actividades tendientes a fortalecer los procesos de planificación y gestión pública territorial que contribuyan a la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y el desarrollo local y regional.
- Promover, coordinar y apoyar técnicamente el desarrollo de esquemas de asociación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y al interior de los mismos para promover los objetivos de convergencia regional.
- Orientar y coordinar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos realizados por las entidades adscritas y vinculadas al Departamento.
- Fortalecer las capacidades técnicas al interior del Departamento Nacional de Planeación a través de apoyos a maestrías, doctorados y postdoctorados, entre otros, con el fin de generar capacidades a la administración pública en áreas estratégicas para el logro de los objetivos de planeación y desarrollo del país.
- Diseñar la política para la prestación de servicios públicos domiciliarios, participar a través de las Comisiones de Regulación y desarrollar estrategias de control y vigilancia para la adecuada y suficiente prestación de estos servicios.
- Orientar el diseño y velar por la implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos en los temas de competencia de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- teniendo en cuenta criterios de eficiencia y transparencia.
- Apoyar a los organismos y entidades competentes en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la atención integral a las poblaciones especiales.



- Promover la incorporación del enfoque de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual, en la formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, y hacer seguimiento y evaluación de sus resultados.

El Departamento Nacional de Planeación tiene como entidades adscritas:

- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El Departamento Nacional de Planeación juega un papel central en el funcionamiento del Estado y en particular en la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público. Como parte del Sistema General de Regalías participa de la formulación de lineamientos para el uso de los recursos que promuevan el desarrollo local y regional. Como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES–apoya al Presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo.

Adicionalmente, junto con el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, organismo encargado de asesorar al gobierno en todos los aspectos que se relacionen con el desarrollo económico y social del país, constituyen el conducto por medio del cual el Presidente de la República ejerce su función de máximo orientador de la planeación nacional.

Desde esta época (1968), el DNP adquirió capacidad decisoria y a partir de la década del cincuenta se comenzaron a elaborar planes y programas generales para el país con la colaboración de misiones técnicas internacionales.

En la década del setenta, se inició la elaboración de planes de desarrollo más estructurados, de tal forma que sus enfoques estaban dirigidos hacia el crecimiento económico del país, con énfasis en el proceso de planeación.

En orden descendente, los últimos tres planes de desarrollo se han denominado:

- **PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD'**
Iván Duque Márquez
2018-2022
- **TODOS POR UN NUEVO PAÍS: PAZ, EQUIDAD, EDUCACIÓN**
Juan Manuel Santos
2014-2018
- **PROSPERIDAD PARA TODOS**
Juan Manuel Santos
2010-2014



El Departamento Nacional de Planeación como entidad ejecutora de los recursos del Sistema General de Regalías y conforme con la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020 *“Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.”* expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporo la información contable al SIIF Nación tal lo establece el artículo 5º numeral 13, INFORMACIÓN CONTABLE *“La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.”*

Por otro lado, se incorporaron los saldos de los bienes, derechos y obligaciones del extinto Fondo Nacional de Regalías, con fecha corte 30 de junio de 2018 al Departamento Nacional de Planeación atendiendo lo establecido en el Decreto 2179 de 2017 en su Artículo 4º. *“Obligaciones y derechos remanentes del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación. Concluido el proceso de liquidación, los bienes, derechos y obligaciones remanentes, previamente determinados por el Liquidador, serán transferidos a la Nación – Departamento Nacional de Planeación. El Liquidador, en cumplimiento del artículo 35 del Decreto Ley 254 de 2000, realizara los actos necesarios para el traspaso de esos activos, pasivos derechos y obligaciones si a ello hubiere lugar”.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”* el Departamento Nacional de Planeación hace parte de los órganos del Sistema General de Regalías, y entre las funciones y actividades asignadas a este Departamento Administrativo se encuentran, entre otras: (i) la asistencia técnica para la formulación y viabilización de los proyectos de inversión, (ii) la realización de los ejercicios de planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión, así como la gestión y operación de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora y de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales y Paz, (iii) la administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y el Banco de Proyectos de Inversión y (iv) la administración de los sistemas de información que permitan disponer y dar a conocer los datos acerca del funcionamiento y operación del Sistema General de Regalías.

Durante el presente período la entidad no ha experimentado cambios importantes que puedan comprometer su continuidad, adicionado a lo anterior, es importante señalar que el resultado positivo del período obedece a las transferencias realizadas por la nación, para que las Entidades con las que se tienen convenios y/o contratos, adelanten durante la vigencia 2022 la diferente contratación enfocada en el Plan de Desarrollo con el fin de beneficiar a la población colombiana, situación sobre la que se puede concluir que la confianza depositada por parte del Gobierno Nacional a la Entidad es muy positiva, adicionado que no se conoce sobre decisiones del Gobierno Nacional en el sentido de finalizar con el desarrollo normal del DNP, o sobre decisiones que puedan llevar a la liquidación de la Entidad.



El 30 de diciembre de 2021 la Entidad expidió la Resolución 1893 “ *Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación* ” apoyada en la viabilidad presupuestal para modificar la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación otorgada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” y el 08 de Octubre de 2015, expidió la Resolución 533 de 2015 “ *Por la cual se incorpora, en le régimen de Contabilidad Pública, el Marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones* ”, el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El marco normativo que le corresponde al Departamento Nacional de Planeación es el de Entidades de Gobierno, contemplado en la Resolución 533 de 2015 y la Resolución 620 de 2015 “ *Por la cual se incorpora el Catalogo general de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno* ” normas, procedimientos contables, guías de aplicación, catálogo general de cuentas, doctrina contable, emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Como consecuencia de lo anterior, el DNP a partir de la vigencia 2019 presenta los saldos de las cuentas contables, en forma comparativa a partir del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sujeción al Manual de Políticas Contables Generales y Operativas de la Entidad.

Con ocasión de la expedición de la Resolución No. 109 de junio 17 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se incorporó en la categoría Información Contable Pública Convergencia (ICPC), un nuevo Formulario denominado CGN2020_004_COVID_19, el cual tiene por objeto mostrar, al país y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria, motivo por el cual el DNP ha venido reportando trimestralmente y hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19 este nuevo formulario.

Los objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital, se basa en las transferencias que la Nación realiza anualmente a la Entidad a través de Recursos del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías, para llevar a cabo su objeto social.

Una vez decretado el confinamiento por el Gobierno Nacional con ocasión del COVID 19 a finales del mes de marzo de 2020, se presentaron limitaciones y deficiencias operativas que impactaron en el desarrollo normal del proceso contable, situación que fue subsanada rápidamente con la implementación de herramientas tecnológicas y la utilización de canales



virtuales que permitieron el registro de todos los hechos económicos generados con ocasión del desarrollo de las actividades de la Entidad, situación que permite expresar plena confianza sobre la consistencia y razonabilidad de las cifras presentadas para el cierre contable del año 2021.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Departamento Nacional de Planeación una vez finaliza la fecha límite para la realización de registros contables del último mes del trimestre respectivo, prepara los siguientes estados contables básicos:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Notas a los informes financieros y contables, cuanto tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad, presentando información adicional relevante.

Es importante resaltar que para el último trimestre de cada año, se elaboran además de los estados contables mencionados, los siguientes:

- Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- Estado de flujos de efectivo del periodo contable.
- Notas a los Estados Financieros

De conformidad con lo establecido en la Resolución número 036 de marzo de 2021 que deroga la resolución 033 de febrero 10 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se modifica a través del ARTÍCULO 1º. el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 en relación con el plazo para presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

“d. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022 y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023...”

Así mismo, el plazo de preparación y presentación para la Contaduría General de la Nación (CGN) del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, será a partir del periodo contable del año 2022.”

Los informes mencionados con sus respectivas notas, son certificados por el Representante Legal y el Contador Público de la Entidad, y posteriormente son publicados en la página web de la entidad, en la siguiente dirección:

<https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/mecanismos-de-control-y-rendicion-de-cuentas/Paginas/contaduria-general-de-la-nacion.aspx>



El período que cubren los Estados Financieros es del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, donde el marco normativo con el que se prepararon y elaboraron los Estados Financieros esta sujeto a la Resolución 533 de 2015 con sus modificaciones y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, motivo por el cual es importante señalar que por la naturaleza y composición de la entidad, los Estados Financieros no son sujetos a aprobación por parte de ninguna instancia superior.

Se transmitió la información contable a través del Consolidador de Hacienda de Información Publica - CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021 donde se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución 081 del 2 de junio de 2021, *“Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales”*

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La organización del proceso contable se realiza a través de los siguientes procesos:

Sistemas de Información utilizados por la Entidad.

El Departamento Nacional de Planeación, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, igualmente algunos procesos se registran y controlan en los siguientes aplicativos complementarios:

1. KACTUS para la liquidación y control de la nómina
2. SEVEN para la generación y/o control de:
 - Movimientos de Almacén
 - Procesos de Depreciación
 - Procesos de Diferidos
 - Operaciones relacionadas con los proyectos de inversión financiados con recursos de Banca Multilateral.
3. SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS (SPGR)

La anterior información de nómina reportada por las Subdirecciones de Talento Humano, al igual que los movimientos generados en la Subdirección Administrativa con la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, la información relacionada con proyectos de inversión financiados con recursos de banca en cuentas de orden, así como la información derivada del Sistema General de Regalías que se registra en el SPGR, es consolidada y grabada en el Sistema de Información SIIF NACION en forma mensual.

Conservación de libros



El Instructivo No. 19 del 11 de diciembre de 2012 de la CGN denominado “Instrucciones relacionadas con la organización contable en el SIIF Nación, que incluye la estructura del catálogo contable, el reconocimiento y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas en el sistema, los libros principales, auxiliares y reportes”, dispuso que: “Para el caso de los libros manejados a través del procesamiento electrónico de datos, el sistema prevé que se puedan consultar e imprimir. Por tanto, es procedente conservarlos en medio magnético, sin que exista la obligación de que sean impresos y en caso de solicitud de exhibirlos, estos pueden ser consultados directamente en el sistema.” (subrayado fuera de texto)

Teniendo en cuenta la anterior instrucción, los libros principales (Diario y Mayor) y los libros auxiliares se encuentran conservados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Sin embargo, para efectos de contar con la información registrada en el SIIF Nación en el caso que se presente la dificultad de acceso al aplicativo, se generan los siguientes reportes mensuales en formato PDF:

- Reporte de Auxiliar Contable por PCI
- Reporte Auxiliar Contable por Tercero
- Libro Diario
- Libro Mayor y Balance (Reporte Consulta Saldos y Movimientos por ECP)

Los anteriores libros, se encuentran almacenados en los expedientes del Sistema de Gestión Documental – ORFEO.

Adicionalmente, de acuerdo con las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Oficina de Informática, la entidad efectúa respaldo y recuperación de sus datos (incluyendo la información contable), a través de su sistema de almacenamiento, compuesto por los siguientes componentes:

- Almacenamiento en Discos de Red (Principal).
- Almacenamiento en Cintas (Respaldo).
- Herramienta de Software de Respaldo y Recuperación de Datos.

Los datos se almacenan inicialmente en unidades de disco y se efectúa el respaldo de dichos datos en unidades de cintas, las cuales luego son transportadas, almacenadas y custodiadas por un tercero a un sitio externo a la Entidad.

A través de la herramienta de software de respaldo y recuperación de datos se efectúa tanto los procesos de transferencia de datos entre el almacenamiento en discos y el almacenamiento en cintas, como la recuperación de los datos ante la ocurrencia de problemas, fallas y/o pérdida de los mismos.

Semanalmente se efectúa la verificación del funcionamiento correcto del backup, suministran las cintas requeridas para el trabajo de copia y controlan la vida útil de cada copia o medio.



Los Estados Financieros del Departamento Nacional de Planeación no contienen, ni agregan o consolidan información de otras entidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

El Departamento Nacional de Planeación ha utilizado como base de medición para reconocer y revelar sus diferentes transacciones, hechos y operaciones, el costo histórico.

La base de elaboración de los Estados Fincieros del Departamento Nacional de Planeación es el devengo o causación.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

No se reconocen ni se presentan partidas netas, en atención al principio de No Compensación. El DNP, aplica el periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre y su moneda funcional en el que presenta sus cifras es en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de los Estados Financieros se presenta con dos decimales.

El nivel de materialidad se utiliza para las siguientes cuentas:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - Materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo:

Cuando el DNP adquiera elementos que cumplan con las características para ser reconocidas como propiedad, planta y equipo, es decir, su duración en el uso misional o administrativo sea igual o mayor a un año, se considerará la siguiente materialidad por valor según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros:

| GRUPO | MATERIALIDAD |
|--------------------------|---------------------|
| Inmuebles | 232 UVT |
| Maquinaria y equipo | 232 UVT |
| Muebles y enseres | 232 UVT |
| Equipo de cómputo | 116 UVT |
| Equipo de comunicación | 232 UVT |
| Vehículos | 232 UVT |
| Oficina abierta | 232 UVT |
| Bienes de arte y cultura | 232 UVT |

En los casos en que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien se registrará en el gasto y el área administrativa llevará su control.



La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la Entidad.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las partidas monetarias relacionadas en los Estados Financieros son expresadas en pesos colombianos.

Para el caso de los proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral ejecutados directamente por el DNP, los pagos se realizan en pesos, sin embargo, los reportes del SIIF de documentos de destinación específica de cada proyecto, se generan en pesos y en dólares, tomando como base el valor de la TRM vigente de la fecha efectiva del pago, siendo los insumos para la elaboración de los estados financieros requeridos por los Bancos, Estados Financieros de propósito especial.

El control de los montos en pesos de la información de: cuentas bancarias, gastos acumulados por ejecución, préstamos por recibir, compromisos vs. Pagos y los ingresos recibidos, se ajustan a la TRM del último día del mes y se llevan en cuentas de orden.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante el año 2021, no se realizaron ajustes al valor en libros de ninguna de las cuentas del Estado de Situación Financiera “Activos, Pasivos y Patrimonio” por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable 2020.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad con un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros son reconocidos especialmente en las siguientes cuentas:

- Para el efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido son reconocidos por el costo.
- Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo.
- Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.



- Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.
- Los derechos a perpetuidad de uso del software sin tiempo de caducidad tecnológico establecido, se contabilizarán por el costo de adquisición más el soporte, mantenimiento y actualización, y no serán objeto de amortización durante su vida útil.
- Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.
- Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.
- Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 Estimaciones

CUENTAS POR COBRAR: Las cuentas por cobrar del DNP serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, al final del periodo contable, se verificarán los indicios de deterioro. Excepto las cuentas por cobrar que sean incorporadas a la contabilidad del DNP como efecto de un decreto.

LOS PRÉSTAMOS POR COBRAR se clasificarán en la categoría de costo amortizado, es decir, el valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital, menos los pagos de intereses, menos las condonaciones y menos cualquier disminución por deterioro.

GASTOS: Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPÓ: Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Con el fin de determinar evidencia de deterioro de la propiedad planta y equipo, es decir que el valor en libros del activo no sea superior al valor del mercado; como mínimo al final del período contable, el DNP evaluará en el Comité de Activos de Propiedad Planta y Equipo o



quien haga sus veces, si existen indicios del mismo considerando fuentes internas y externas que conlleven a determinar si hubo o no deterioro en los mismos.

ACTIVOS INTANGIBLES: Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado

PROVISIONES: Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del DNP sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, los contratos onerosos, y las reestructuraciones.

CUOTAS PARTES DE PENSIONES de Jubilación de los exfuncionarios del Grupo de Estudios Especiales que laboraron en otras entidades del sector público antes de ser pensionados en la entidad, donde mensualmente la Subdirección Financiera, lleva a cabo el cobro de las cuotas partes de pensiones. Los cobros coactivos son llevados a cabo por la Oficina Asesora Jurídica, donde se respalda al memorando de cierre contable mensual, indicando las novedades que se presentan a partir de la gestión realizada.

Igualmente el DNP reconoce como **BENEFICIOS POS-EMPLEO**, las pensiones relacionadas con sus empleados, Cuotas Partes de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales, así como aquellas que, por disposiciones legales, le corresponda pagar.

3.3. Correcciones contables

Las correcciones contables de períodos anteriores no se realizaron durante el año 2021, debido a que no se evidencia que en la vigencia inmediatamente anterior, se hayan presentado situaciones particulares que den origen a corrección de errores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, se encuentran especialmente en las cuentas y préstamos por cobrar, debido a que existen deudas con bastante antigüedad y sobre las que se ha realizado proceso de determinación de deterioro por la incertidumbre de recuperación de estos dineros.

Sobre estos dineros que se encuentran pendientes de recuperación, la Entidad no tiene ningún riesgo asociado (Riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez) debido al orden jurídico y administrativo que tiene el DNP, el cual deriva sus ingresos para realizar sus actividades de la transferencia de recursos de la nación.



3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

El COVID-19 ha generado cambios a nivel nacional que han impactado no solo la salud de las personas, la economía del país y la adopción de nuevas formas de trabajo, motivo por el cual desde el inicio del confinamiento decretado por el Gobierno Nacional (marzo 2020), el DNP ha implementado algunas medidas que modificaron el desarrollo normal del proceso contable durante la vigencia 2020, esto con el fin garantizar que no se presentara un impacto negativo para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Entidad, estas medidas obedecen principalmente al diseño de estrategias de comunicación y recepción de documentos con el fin de no solo fortalecer y asegurar la calidad de la información registrada, sino de contar con la custodia adecuada de los soportes documentales de manera virtual. El cambio, representaba modificar básicamente procedimientos de recepción física de documentos.

En ese mismo sentido se fortalecieron herramientas tecnológicas al interior de la entidad, las cuales facilitan y optimizan el proceso relacionado con la verificación, registro y pago de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos, se cuenta con un software que permite realizar el control y seguimiento a cada uno de los pagos realizados por la entidad a los contratistas de prestación de servicios, a los consultores de banca y a los proveedores.

Para atender las labores inherentes para el desarrollo de nuestro trabajo, esta situación por la que atraviesa la humanidad ha permitido cuestionarnos sobre metodologías, procesos y estructura del desarrollo de las actividades para atender el trabajo requerido garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad, lo que conllevó a reinventarnos en metodologías de trabajo.

Como nos vimos enfrentados inesperadamente a tener que atender la situación de emergencia y buscar mecanismos para lograr sacar adelante los procesos, se evidenció el potencial humano que tenemos en general para poder atender situaciones que no eran previsibles y las cuales se pudieron solucionar en forma favorable.

También se utilizaron durante el 2020 y se utilizan actualmente herramientas informáticas como Teams, con el fin de realizar reuniones virtuales que facilitan la coordinación de las actividades desarrolladas por cada una de las personas que intervienen en los diferentes procesos del área contable, así como el control de nómina, proveedores, pasantes del sena, parqueaderos y seguimiento de trámites de documentos de proveedores y contratistas de Banca Multilateral, Sistema General de Regalías.

Dentro de las herramientas que permiten el desarrollo normal de las actividades contables, es necesario mencionar las facilidades que se presentan por el acceso virtual al SIIF, el cual ha permitido que quienes llevan a cabo sus labores en forma virtual realicen las transacciones pertinentes sin mayores contratiempos y conservando los protocolos de seguridad establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP-.

El uso virtual de SIIF Nación ha sido la herramienta estratégica que el DNP ha utilizado para que se concluya con la elaboración satisfactoria de los Estados Financieros de la entidad en los plazos y términos establecidos, de igual manera ocurre con la herramienta diseñada para



la transmisión del CHIP de la CGN, lo cual permitió dar cumplimiento a la entrega oportuna de información de acuerdo con lo establecido en la Resolución 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones respectivas.

Hechos ocurridos después del periodo contable

Para preparación, análisis, revisión y elaboración de los Estados Financieros del Departamento Nacional de Planeación, se requiere por parte del Grupo de Contabilidad efectuar la ejecución de juicios y estimaciones para la medida de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos con el fin de reflejar la realidad económica de los mismos.

Para tal efecto, durante la vigencia 2021, las estimaciones se llevaron a cabo utilizando técnicas o métodos adecuados, teniendo como base información fiable y que se encuentre disponible sobre los hechos económicos examinados para el cierre de cada uno de los trimestres para la preparación de los Estados Financieros de la Entidad, hechos que pueden generar modificaciones a futuro, con ocasión de posibles eventos que se puedan presentar y que nos obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, situación que se trataría como un cambio en una estimación contable.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con estos. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable y el DNP ajustará la información aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir a partir de la fecha en que se cambie la política.

Errores de períodos anteriores: Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable, el cual se subsanará de manera prospectiva.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Departamento Nacional de Planeación, desarrolla el proceso contable con sujeción estricta a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, organismo que por mandato constitucional tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996 *“Por la cual se*



desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras normas” .

Igualmente, la Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, actividad que cumple mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C-487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Respecto al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del periodo.

Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen atendiendo su esencia económica, independientemente de la forma legal que la origina, manteniéndose en el tiempo la aplicación a los elementos de los Estados Financieros.

LAS OPERACIONES RECÍPROCAS que relacionan a dos o más entidades públicas por transacciones registradas entre sí en subcuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, constituyen un insumo del proceso de consolidación realizado por la Contaduría General de la Nación, con el fin de evitar la sobreestimación generada por la doble acumulación de valores, para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de acuerdo con la transmisión del CHIP a la Contaduría General de Nación (CGN) realiza el proceso de seguimiento y cruce de información de acuerdo a la información reportada.

Trimestralmente se realiza transmisión al sistema CHIP, en forma posterior al cierre contable se publican en la página WEB de la entidad del Departamento Nacional de Planeación, a través del siguiente link <https://www.dnp.gov.co/DNPN/la-entidad/operaciones-reciprocas>, los saldos que dan origen a las operaciones recíprocas, para que las entidades obligadas a reportar información a la CGN, verifiquen la información reportada, a su vez la gestión del DNP consiste en validar y conciliar los saldos que muestra la CGN con las entidades que tenemos reciprocidad.

Como elemento de comunicación, se envía a través de correo electrónico, adicionado a las mesas de trabajo, la circularización de los saldos con el fin de que las entidades concilien las cifras reportadas, y en el evento de llegar a registrar diferencias, realizar la respectiva aclaración a través de correo electrónico, así como comucación formal dando respuesta a lo petitionado.

Al corte de cada uno de los trimestres del año 2021, se efectuó proceso de circularización de los saldos que fueron reportados a través del CHIP a las diferentes entidades con las que tenemos reciprocidad, incluyendo a los entes territoriales, con el propósito de que una vez



realicen el proceso de análisis y seguimiento informen al DNP, para realizar los respectivos procesos de conciliación con el fin de minimizar los saldos generados al finalizar el periodo contable.

A diciembre 31 de 2021, una vez verificados los saldos se realiza circularización con los saldos para su análisis y verificación, con el propósito de que una vez realicen el proceso de análisis y seguimiento informen al DNP sobre la decisión adoptada.

FORMULARIO CGN2020_004_COVID_19

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación expidió la Resolución número 109 de 17 de junio de 2020 “ *Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.* Donde adiciona en su Artículo 1° lo previsto en el artículo 7° de la Resolución 706 de diciembre 16 de 2016, el formulario *CGN2020_004_COVID_19* y debe reportarse a partir del período abril – junio de 2020, o hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus -COVID-19.

Auxilio por conectividad: Se transmitió información relacionada con el auxilio por conectividad de acuerdo con el Decreto 771 de 2020 expedido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, en el cual establece que los empleadores deberán pagar el auxilio de transporte como auxilio de conectividad durante la emergencia sanitaria.

PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES EN LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Mediante Resolución 4701 del 29 de diciembre de 2017, se adopta el Manual de Políticas Contables Generales y Operativas del Departamento Nacional de Planeación.

Lo anterior en cumplimiento a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002*”.

Fechas de presentación de información contable a la Contaduría General de la Nación–CGN.

Las fechas de presentación de la información financiera a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) son:



| Fecha de Corte | Artículo 16 Resol. 706 de 2016 |
|------------------|--------------------------------|
| | Fecha Límite de Presentación |
| 31 de marzo | 30 de abril 2021 |
| 30 de junio | 31 de julio 2021 |
| 30 de septiembre | 31 de octubre 2021 |
| 31 de diciembre | 15 de febrero de 2022 |

Fuente: Contaduría General de la Nación

Adicionalmente a lo anterior, el Parágrafo 3 del Artículo 4° de la Resolución 193 de 2020, el plazo para el reporte del juego de estados financieros es el 28 de febrero de 2022

El código de consolidación del Departamento Nacional de Planeación en el CHIP, asignado por la Contaduría General de la Nación para identificar la Entidad Contable Pública (ECP) es el 010500000.

POLITICAS ESPECIFICAS

El 05 de mayo de 2016 la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 193 “*por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*”. Este procedimiento debe ser aplicado por las entidades incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 345 de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan.

El Departamento Nacional de Planeación, como entidad de Gobierno, debe atender la Resolución 193 de 2016, que en el anexo “*procedimiento para la evaluación del control interno contable*” numeral 3.2.4 establece:

“3.2.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros. Las políticas contables, en su mayoría, están contenidas en el marco normativo aplicable a la entidad y se busca que sean aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos, la entidad, considerando lo definido en el marco normativo que le aplique, establecerá políticas contables a partir de juicios profesionales y considerando la naturaleza y actividad de la entidad.”



4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

4.1.1 Reconocimiento

Efectivo: se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente del desarrollo del cometido estatal.

Efectivo Restringido: Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal, tales como: Depósitos judiciales, recursos recibidos en el marco de convenios y contratos administrativos de uso particular y definido.

El equivalente de efectivo es reconocido cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 6 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

4.1.2 Clasificación

Efectivo: Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista. Se presentará en los Estados Financieros como efectivo clasificado a corto plazo por ser dinero con que cuenta la entidad para operar en el corto tiempo.

El efectivo está clasificado en las cuentas de:

Caja: esta cuenta está conformada por el efectivo que posee el DNP en los fondos de caja menor constituidos al inicio de cada año mediante resolución con el fin de cubrir los rubros menores de funcionamiento de viáticos y gastos de viaje causados por comisiones de servicios al interior y exterior del país, adquisición de bienes y servicios (impuestos, contribuciones, compra de equipo, materiales, suministros, mantenimiento, comunicaciones, transportes, impresos, publicaciones y gastos judiciales), así como los de inversión en gastos de desplazamiento, correspondiendo al grupo de central de cuentas la responsabilidad de la ejecución y control de los recursos.

Depósitos en Instituciones Financieras: conformada por depósitos que posee el DNP en entidades financieras para el manejo de los recursos ya sea para servicios personales, transferencias, gastos generales o inversión. Los depósitos se clasificarán en cuentas corrientes y de ahorros.

4.1.3 Medición

4.1.3.1 Medición Inicial

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido son reconocidos inicialmente por el costo de transacción que lo origina.



4.1.3.2. Medición Posterior

El efectivo y efectivo restringido se miden posteriormente por su costo, toda vez que son partidas que conservan su valor nominal.

Si en el período contable existen giros realizados y no cobrados estos se contabilizarán como cuenta por pagar por giros pendientes de cobro por conciliación bancaria; su descuento se registrará en la respectiva cuenta bancaria como salida de efectivo cuando sean efectivamente cobrados. Las consignaciones recibidas y no abonadas en cuenta se contabilizarán como cuenta por cobrar a la entidad financiera.

En caso de generarse gastos derivados del manejo de las cuentas corrientes y ahorros se contabilizarán al estado de resultados en la fecha que ocurran clasificados como gastos financieros.

4.1.4 Revelaciones

El DNP revelará en los estados financieros cualquier valor de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido.

Para el caso de fondos restringidos, se revelarán los detalles de los convenios o proyectos, nombre de estos terceros con quienes se realizan, valor y duración de los mismos. El DNP revelará toda la información que pueda ser útil para los usuarios.

4.2 CUENTAS POR COBRAR

4.2.1 Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el DNP, en desarrollo de sus actividades misionales, de los cuales se espera un beneficio futuro. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar no pueden ser estimadas, se deben reconocer por el Principio de Contabilidad Pública de Devengo, con base en la información suministrada por las subdirecciones misionales y de apoyo a la gestión.

4.2.2 Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo, y corresponderán entre otros a los siguientes rubros:

- Derechos de tránsito;
- Sistema General de Regalías;
- Cuotas partes de pensiones;
- Indemnizaciones;



- Pagos por cuenta de terceros;
- Recursos de acreedores reintegrados a tesorería;
- Responsabilidades fiscales
- Otros intereses por cobrar; y
- Otras cuentas por cobrar.

4.2.3 Medición

La medición inicial y posterior de las cuentas por cobrar corresponderá al valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del DNP serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, al final del periodo contable, se verificarán los indicios de deterioro, excepto las cuentas por cobrar que sean incorporadas a la contabilidad del DNP como efecto de un decreto.

Al principio del mes de octubre de cada año, el Grupo de Contabilidad enviará un comunicado a las áreas responsables de la cartera para que establezcan si tiene indicios de deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Es importante indicar que, el reconocimiento del deterioro no exime al área encargada de continuar con la gestión de recuperación de la cartera.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En las cuentas por cobrar del DNP, se dará de baja cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Le corresponde al Comité de Cartera del DNP, estudiar y evaluar las cuentas por cobrar de imposible recaudo, susceptibles a dar de baja, que posteriormente se someterán a aprobación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación. El DNP podrá depurar las cuentas por cobrar cuyo valor sea igual o inferior a lo aprobado anualmente por el Comité de Cartera.

Igualmente, velar por la debida medición y clasificación del deterioro de la cartera, de acuerdo con la normatividad aplicable; pero, será responsabilidad de cada una de las áreas



comprometidas, el análisis de los indicios de deterioro de la cartera y el cálculo cuando sea procedente, para su reconocimiento.

4.2.4 Revelaciones

El DNP revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cartera tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad. Adicionalmente, se revelará lo siguiente:

- a) El análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo; y
- b) Las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

4.3. PRESTAMOS POR COBRAR

4.3.1. Reconocimiento

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EnTerritorio anteriormente FONADE) a través del Fondo DNP-FONADE-ICETEX otorgan apoyo financiero a sus funcionarios para llevar a cabo estudios de posgrado en el exterior. Los recursos del Fondo son administrados por el ICETEX, quien suscribe con el beneficiario un contrato de crédito sobre los recursos aprobados Comité de Selección del Fondo para matrícula, curso de perfeccionamiento del idioma previa la iniciación del programa de estudios, gastos de sostenimiento del beneficiario, su cónyuge y hasta dos (2) hijos, pasajes para el beneficiario, libros, material de estudio, derechos de grado, seguros (personales y/o familiares) y gastos de instalación.

De los recursos financiados el beneficiario podrá condonar hasta el 85% de éstos bajo las siguientes condiciones:

- a) Si el beneficiario regresa al país con título, tendrá derecho a la condonación del 30% del total de la obligación.
- b) Si el beneficiario presta sus servicios como profesor de cátedra durante 256 horas o acredita la publicación de dos (2) trabajos de investigación en revistas internacionales debidamente referenciadas se le condonará el 5% del total de la obligación.
- c) Si el beneficiario presta sus servicios de tiempo completo en universidades realizando actividades de investigación y/o docencia con dedicación exclusiva se le condonará el 40% del total de la obligación.
- d) Si el beneficiario presta sus servicios en el Sector Público se le condonará el 35% del total de la obligación. Si dicha labor la realiza fuera de la ciudad de Bogotá por un lapso superior a un año se le condonará un 15% adicional.



En el caso de que el beneficiario no regrese al país dentro de los noventa (90) días siguientes a la terminación de estudios o preste sus servicios en el sector privado diferente a cátedra, deberá pagar el 100% del saldo de la obligación.

Los recursos no condonados se considerarán como un crédito amortizable a favor del beneficiario, que se cancelarán en un período equivalente al doble del programa que fue financiado, con un año de gracia a partir de la culminación de los estudios. Las condiciones del crédito las fijará el ICETEX, en el contrato que para tal efecto suscriba con el beneficiario con una tasa de interés que debe pagar el beneficiario al ICETEX, la cual corresponde al IPC más 3 puntos. Si esta tasa llegase a ser superior a la tasa de interés corriente que el ICETEX tenga vigente para sus créditos se cobrará la tasa del ICETEX.

De acuerdo con lo anterior y lo establecido en el Reglamento operativo del Fondo, el DNP reconocerá como préstamos por cobrar los créditos otorgados a sus funcionarios para estudios en el exterior. Este reconocimiento se llevará a cabo cada vez que el ICETEX legalice los recursos entregados en administración bajo el Convenio Interadministrativo “012F86”.

4.3.2 Clasificación

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, es decir, el valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital, menos los pagos de intereses, menos las condonaciones y menos cualquier disminución por deterioro.

4.3.3 Medición

4.3.3.1 Medición inicial

El Departamento Nacional de Planeación medirá los préstamos por cobrar por el valor desembolsado, porque los beneficiarios de estos créditos forman parte de la entidad y lo que se busca con este fondo según el reglamento operativo es “capacitar al recurso humano para que pueda contribuir al mejoramiento del sector público”.

Los préstamos por cobrar que tiene el DNP están constituidos por:

Cartera en época de estudios: beneficiarios que se encuentran cursando los estudios financiados por el fondo, así mismo aquellos que se encuentran en periodo de gracia (1 año después de terminados los estudios), y los beneficiarios que aún tienen saldo pendiente de condonar.

La tasa de interés de la cartera en época de estudios es cero (0)

Cartera en época de amortización: beneficiarios que se encuentran pagando el saldo de su obligación, el cual corresponde al valor resultante del total financiado menos las condonaciones aprobadas, de acuerdo con el plan de pagos asignado por el administrador del fondo y/o de los recursos.



La tasa de interés de la cartera en época de amortización es el IPC más 3 puntos o la tasa de interés corriente que el ICETEX tenga vigente para sus créditos si es menor.

4.3.3.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital, menos los pagos de intereses, menos las condonaciones y menos cualquier disminución por deterioro

El rendimiento efectivo que reconoce el DNP es el que generan los créditos en amortización y que son calculados por ICETEX de acuerdo con el reglamento operativo del Fondo.

Los créditos en etapa de estudio según el reglamento no están sujetos a ningún cálculo de estimaciones, a no ser que el beneficiario del crédito incumpla, entonces la cartera sería reclasificada al cobro con la tasa de intereses pactada en el reglamento operativo

Los intereses recibidos de la cartera en época de amortización reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

4.3.4 Deterioro

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo

La evidencia objetiva de deterioro se identificará por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- Insolvencia del deudor
- Fallecimiento del deudor
- Falta de Garantías del deudor
- Morosidad de los beneficiarios de los créditos otorgados.
- Dificultades financieras del deudor.

El DNP basado en el informe de cartera que entrega el ICETEX y el análisis que realiza, verificara si hay evidencias de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Anualmente el DNP determinara el deterioro de la cartera sujeto a cobro, analizando los vencimientos de cada uno de los beneficiarios y sus particularidades.



Para el cálculo del deterioro el DNP definió los siguientes porcentajes con el fin de aplicarlos a la cartera morosa de préstamos educativos así:

| EDADES DE CARTERA | PORCENTAJE |
|-------------------------------|------------|
| 0-180 días de vencida | 0% |
| 181-360 días de vencida | 15% |
| 361-720 días de vencida | 30% |
| 721- 1080 días de vencida | 50% |
| Demás de 1081 días de vencida | 100% |

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

4.3.5 Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Le corresponde al Comité de Cartera del DNP, estudiar y evaluar los préstamos por cobrar de imposible recaudo, susceptibles a dar de baja, que posteriormente se someterán a aprobación ante el Comité de Sostenibilidad Contable, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, velar por la debida medición y clasificación del deterioro de la cartera, de acuerdo con la normatividad aplicable. Será responsabilidad de cada una de las áreas comprometidas el análisis de los indicios de deterioro de la cartera y el cálculo cuando sea procedente para su reconocimiento.

4.3.6 Revelaciones

El DNP revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar en etapa de estudios y amortización.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

- Un análisis de la antigüedad de los préstamos por cobrar que estén en mora, pero no deteriorados al final del periodo; y



- Un análisis de los préstamos por cobrar que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo, incluyendo los factores que el DNP haya considerado para determinar su deterioro.

4.4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

4.4.1 Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el DNP para la prestación de sus servicios (misional) y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

4.4.1.1 Materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo

Cuando el DNP adquiera elementos que cumplan con las características para ser reconocidas como propiedad, planta y equipo, es decir, su duración en el uso misional o administrativo sea igual o mayor a un año, se considerará la siguiente materialidad por valor según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros:

| GRUPO | MATERIALIDAD |
|--------------------------|--------------|
| Inmuebles | 232 UVT |
| Maquinaria y equipo | 232 UVT |
| Muebles y enseres | 232 UVT |
| Equipo de cómputo | 116 UVT |
| Equipo de comunicación | 232 UVT |
| Vehículos | 232 UVT |
| Oficina abierta | 232 UVT |
| Bienes de arte y cultura | 232 UVT |

En los casos en que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien se registrará en el gasto y el área administrativa llevará su control.

4.4.1.2 Propiedades, planta y equipo relacionados con contratos o convenios específicos

Cuando se adquiera un bien por medio de una donación o subvención (transacción sin contraprestación) se clasificará según sus características y se medirá por el valor recibido más todas las erogaciones en que se incurran para poner en condiciones de operación según lo previsto por la administración, si se cumplen las siguientes condiciones:

- El DNP controla el bien;
- El DNP tiene el potencial de servicios o recibe los beneficios económicos producto de los mismos;
- Su utilización o potencial de servicios es mayor a un año; y



- Cumplen con la materialidad por valor establecida en la *Tabla 1 Definición materialidad para capitalización propiedad, planta y equipo*

En los casos en que se cumplan las tres primeras condiciones, el bien se registrará en el gasto y el área administrativa igualmente llevará su control.

4.4.2 Medición

4.4.2.1 Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje;
- Los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del DNP;
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

4.4.2.2 Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación: la depreciación de los activos fijos iniciará en el momento de su adquisición por parte del DNP.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Con respecto a la Propiedad Planta y Equipo (PPYE) los bienes serán evaluados de acuerdo con el manejo o tratamiento que se encuentre en el Manual de Procedimiento de PPYE de la Subdirección Administrativa, a su vez se enviará al área de Contabilidad los documentos soporte con los que se realiza la medición posterior cuando dé lugar a ello.

El valor residual de propiedades, planta y equipo: es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos



estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. El DNP considera que, durante la vida útil del activo se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, por lo tanto, el valor residual en la mayoría de los activos es cero.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el **método de depreciación de línea recta**.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable por parte del Comité de Activos y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable de manera prospectiva.

Vida útil estimada: con el fin de determinar la vida útil, el DNP tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El Departamento Nacional de Planeación determinó la vida útil de los bienes nuevos adquiridos, según su clasificación, como se presenta a continuación:

| RUBRO | DESGLOSE | VIDA UTIL |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------|
| Edificaciones | Oficinas | 100 AÑOS |
| | Parqueaderos y Garajes | 100 AÑOS |
| Maquinaria y Equipo | Equipo de construcción | 15 AÑOS |
| | Herramientas y Accesorios | 5 AÑOS |
| Equipo Médico y Científico | Equipo de Laboratorio | 15 AÑOS |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | Muebles y Enseres | 15 AÑOS |
| | Equipo de Oficina (Oficinas Abiertas) | 20 AÑOS |
| | Equipo de Comunicación | 10 AÑOS |



| RUBRO | DESGLOSE | VIDA UTIL |
|--|-----------------------------------|-----------|
| Equipos de Comunicación y Computación | Equipo de Computación | 5 AÑOS |
| | Impresoras | 3 AÑOS |
| | Escáner | 3 AÑOS |
| | Video Proyector (Video BEAM) | 3 AÑOS |
| | Disco Duro Externo | 3 AÑOS |
| Equipos de Transporte, Tracción y Elevación | Terrestre | 15 AÑOS |
| Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería | Equipo de Restaurante y Cafetería | 10 AÑOS |

Para los bienes usados el Departamento Nacional de Planeación determinara su vida útil de acuerdo con el concepto técnico emitido por el personal experto en el tema, de la respectiva área.

Costos generados de forma posterior

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el DNP con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Deterioro del valor de los activos

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el DNP aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Con el fin de determinar evidencia de deterioro de la propiedad planta y equipo, es decir que el valor en libros del activo no esté superior al valor del mercado; como mínimo al final del período contable, el DNP evaluará mediante el comité de activos de propiedad planta y equipo, si existen indicios del mismo considerando fuentes internas y externas que conlleven a determinar si hubo o no deterioro en los mismos.

No obstante, la comprobación del deterioro de un activo se podrá efectuar en cualquier momento dentro del período contable, siempre y cuando se consideren las mismas fechas.



Evidencias de deterioro

La evidencia objetiva de deterioro se identificará entre otros por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- Obsolescencia de los equipos
- Uso inadecuado de los activos de propiedad planta y equipo.
- Pérdidas
- Hurtos
- Pérdida de garantías
- Daños físicos

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

El Grupo de Contabilidad mediante comunicado dirigido a la Subdirección Administrativa (almacén) en el mes de octubre de cada vigencia, recordándoles que, de acuerdo a las NICSP, se debe realizar por lo menos una vez al año el análisis de DETERIORO a los activos del DNP.

4.4.3 Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Las bajas en cuentas se realizarán con base en las actas del Comité de Activos del DNP o quién realice sus funciones, las cuales soportarán dicho reconocimiento.

4.4.4 Revelaciones

El DNP revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados;
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;



- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como el cambio en el método de depreciación;
- El valor en libros de propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.

4.5 ACTIVOS INTANGIBLES

4.5.1 Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el DNP tiene el control, espera obtener potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un período contable.

En el caso del DNP estos activos además incorporan el software desarrollado para el cumplimiento del cometido estatal.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del DNP y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente que se tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.



No se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad del DNP; los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el DNP determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el DNP para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

4.5.2 Clasificación

Clasificación

Los activos intangibles del DNP están clasificados en:

Servicios de Información: Representan los portales (páginas web) y sistemas de información desarrollados a la medida para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que a partir de la fecha la OTSI considere deban ser registrados en el inventario de la entidad.

Licencias de Software: Es el derecho a perpetuidad de uso del Software sin tiempo de caducidad tecnológico establecido, la Entidad lo adquiere y/o renueva para uso en la plataforma tecnológica (equipos de cómputo y servidores). El derecho de uso es para una versión en específico y se renueva periódicamente el soporte, mantenimiento y actualización con el fin de tener acceso a las últimas versiones disponibles. Estas licencias deben ser registradas en el inventario de la entidad.

Suscripción de Software: Es el derecho de uso del Software con tiempo de caducidad establecido, donde las suscripciones implican para el DNP un pago inicial y el pago de renovaciones periódicas. Mientras la suscripción esté activa, se tiene derecho de uso sobre los productos y servicios contratados. Este tipo de licencias no hacen ingreso al inventario de la entidad.

Los derechos a perpetuidad de uso del software sin tiempo de caducidad tecnológico establecido, se contabilizarán por el costo de adquisición más el soporte, mantenimiento y actualización, y no serán objeto de amortización durante su vida útil.



4.5.3 Medición

4.5.3.1 Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

4.5.3.1.1 Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, el DNP medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

4.5.3.1.2 Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible (software), los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso.

Los desembolsos posteriores relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido seguirán los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente.



4.5.3.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del DNP. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil. Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.



El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable por parte del Comité de Activos o quien desempeñe sus funciones y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable de manera prospectiva.

La vida útil determinada para los intangibles se presenta a continuación:

Tabla 1 Vida útil intangibles

| RUBRO | DESGLOSE | VIDA UTIL |
|--------------|--|--|
| INTANGIBLES | Licencias de Software adquiridas y renovadas | Cinco (5) años a partir de su adquisición y cinco años a partir de su renovación |
| | Servicios de Información | Diez (10) años contados a partir del ingreso al Sistema de Control de Activos |

Las Suscripciones de Software no son registradas en los activos de la entidad, motivo por el cual la vida útil será la que se defina en el documento contractual.

4.5.3.3. Evidencias de deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, se aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

4.5.4 Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.5.5 Revelaciones

El DNP revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;



- Los métodos de amortización utilizados;
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación;
- El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad; y
- El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

4.6 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

4.6.1 Reconocimiento

El DNP, reconocerá los giros efectuados a los entes administradores, para la ejecución de cada contrato o convenio suscrito, estos recursos estarán en cuentas bancarias separadas a las del el DNP. Los recursos entregados en administración corresponden a valores de convenios o contratos bajo la modalidad de mandato, asociación o cooperación, principalmente para el desarrollo de proyectos estratégicos, que aún se encuentran en ejecución o en proceso de liquidación.

Cuando la entidad entregue recursos en administración a otras entidades registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dichos recursos, con base en la información que suministre la entidad que los administra.

En el convenio o contrato, quedará reglamentado lo relacionado con la entrega de informes de ejecución de pagos realizados a partir de los contratos derivados para el registro contable.

No todas las cuentas por pagar presupuestales deben quedar registradas en la contabilidad de la entidad al cierre de un período contable, debido a que los giros transferidos correspondientes a Recursos Entregados en Administración no cumplen con las condiciones para ser una cuenta por pagar contables, debido a que no se ha recibido el bien o servicio.

Las cuentas por pagar presupuestales “las conforman las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios” (artículo 89 del Estatuto General de Presupuesto).



Contabilización Cuotas de administración de Recursos Entregados en Administración de Convenios o Contratos Interadministrativos. Se causarán de acuerdo a lo establecido en los contratos, según concepto de según concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20211100005421 de 04/03/2021.

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación el 3 de octubre de 2018 expidió la Resolución 386 “*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo*” en el numeral **3. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS** especifica:

Los recursos entregados en administración a otras entidades son aquellos que se entregan a una entidad pública, distinta de una sociedad fiduciaria o tesorería centralizada, para que los administre y desarrolle la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.

Los recursos en efectivo entregados en administración se registrarán como recursos entregados en administración con independencia de que sean o no equivalentes al efectivo para efectos de su presentación en los estados financieros.

En los recursos entregados en administración a otras entidades públicas, la entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos asociados, con base en la información que suministre la entidad que los administra.

Cuando los recursos sean controlados por varias entidades, este procedimiento aplicará a la parte de los recursos que controle la entidad. Este procedimiento incluye el registro contable de: i) la entrega de recursos en efectivo para el pago de obligaciones, ii) la administración y venta de bienes, iii) el rendimiento de los recursos entregados, iv) las comisiones y v) la restitución de los recursos administrados a la entidad.

En el año 2020 la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación el 8 de mayo de 2020 expidió la Resolución 090 “*Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*” **ARTÍCULO 2º. Modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el siguiente texto: Párrafo tercero Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica.**

Numeral 3. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A OTRAS ENTIDADES. *La entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dichos recursos, con base en la información que suministre la entidad que los*



administra. Cuando los recursos sean controlados por varias entidades, este numeral aplicará a la parte de los recursos que controle la entidad.

Este numeral desarrolla el registro contable de: a) la entrega de recursos en efectivo y pago de obligaciones, b) la administración y venta de bienes, c) el rendimiento de los recursos entregados, d) las comisiones y e) la restitución de los recursos administrados a la entidad.

Entrega de recursos en efectivo y pago de obligaciones

Cuando la entidad que controla los recursos los entregue en administración, esta debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS, o la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 13-CUENTAS POR COBRAR, 14-PRÉSTAMOS POR COBRAR o 23-PRÉSTAMOS POR PAGAR.

Por su parte, la entidad que administra los recursos debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.

Cuando la entidad que administra los recursos informe sobre la gestión realizada con los mismos, la entidad que los controla debitará la cuenta que represente la naturaleza del activo generado, del gasto incurrido o de la obligación pagada y acreditará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

4.6.2 Medición

4.6.2.1 Medición inicial

Los recursos entregados en administración se medirán por valor de los recursos girados en efectivo al Administrador de Recursos, de acuerdo con las condiciones de pago, y adiciones al contrato.

4.6.2.2 Medición posterior

Se realizará con base en el informe de ejecución financiera mensual recibido del Administrador de Recursos ya sea en el gasto respectivo y/o en cuentas de orden.

4.6.3 Baja en cuentas

Los recursos entregados en administración se darán de baja en el proceso de ejecución del contrato o convenio y cuando finalicen los mismos y se hayan cumplido las obligaciones del contrato o convenio por parte del ente ejecutor.



4.6.4 Revelaciones

El DNP, revelará en las notas a los Estados Financieros, el nombre de las entidades ejecutoras, el número del convenio o contrato firmado y el saldo pendiente de ejecución el cual corresponde al valor registrado en la cuenta 1908 Recursos entregados en administración.

4.7 CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

4.7.1 Reconocimiento y medición

En desarrollo de un convenio o contrato interadministrativo, corresponde a las entidades participantes realizar de manera integral juicios profesionales para establecer la esencia económica subyacente de la transacción, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, para establecer el procedimiento contable adecuado y garantizar el reconocimiento de los recursos que se deriven de este tipo de convenios o contratos.

Corresponde a los supervisores y a las dependencias que suscriben o gestionan convenios o contratos interadministrativos en coordinación con el Grupo de Contratación la evaluación referida en el parágrafo anterior.

Con base en la evaluación efectuada, el convenio o contrato interadministrativo podría enmarcarse en uno de los siguientes casos particulares:

CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO

Es un contrato en el que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso. Artículo 2200 del Código Civil.

CONTRATO DE COMODATO CUANDO EL COMODANTE ES UNA “ENTIDAD ESTATAL”

Bienes muebles

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

Bienes inmuebles



Las entidades públicas no podrán dar en comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos las juntas de acción comunal, fondos de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores. Artículo 38 Ley 9 de 1989.

4.7.2 Tipos de los convenios interadministrativos

- **DE COOPERACIÓN:** Participación voluntaria y temporal en un acuerdo de mutua colaboración para desarrollar un objeto definido que beneficia a las partes mutuamente.
- **DE ORGANIZACIÓN:** Acuerdos de voluntades celebrados entre dos o más personas jurídicas públicas o entre una o varias de estas y personas naturales o jurídicas de carácter particular con el objeto de crear una nueva entidad de naturaleza pública o de modificar el carácter de la misma.
- **DE DESEMPEÑO:** Acuerdos celebrados entre la Nación o las entidades territoriales y las entidades descentralizadas con el objeto de pactar la ejecución de actividades propias del objeto de estos organismos, en el marco de los planes y programas adoptados conforme a las normas respectivas.

Constituyen una manifestación de la acción de tutela y mecanismo para su realización sobre las entidades descentralizadas como una manera de garantizar, entre otros fines, la eficiencia y eficacia del desempeño de éstas.

- **Convenios Interinstitucionales.** Son mecanismos jurídicos mediante los cuales la institución aúna esfuerzos con entidades públicas y privadas del orden nacional o internacional, para la ejecución de programas y proyectos.
- **Convenios de Apoyo.** Son aquellos celebrados por las entidades públicas con personas jurídicas creadas por varias entidades del estado o personas jurídicas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés públicos acordes con los planes de desarrollo.

ANTICIPO Y PAGO ANTICIPADO

| ANTICIPO | PAGO ANTICIPADO |
|--|---|
| No constituye un pago en el momento en que se efectúa | Es un pago. Retribuye en forma anticipada parte del valor del contrato. |
| El dinero es del contratante y debe invertirse de acuerdo al plan de inversión presentado por el contratista | El dinero es de propiedad del contratista y lo puede destinar libremente. No hay plan de inversión pactado. |
| La entidad está obligada al seguimiento de la inversión. | La entidad no está obligada a hacer seguimiento. |
| No entra al patrimonio del contratista, continua siendo recurso público. | Al entregarse constituye extinción parcial de la obligación de pago a cargo de la entidad. |
| La ejecución del contrato constituye amortización de dicho valor. | Su adecuado uso está avalado por la garantía única de cumplimiento del contrato. |
| En el evento en que se generen rendimientos financieros, son de la entidad contratante. | Por lo general se aplica en contratos de ejecución inmediata. |



4.8 CUENTAS POR PAGAR

4.8.1 Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas por el DNP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El DNP tendrá la potestad de ajustar los valores en cuentas por pagar previa autorización del Comité de Sostenibilidad Contable, que presenten saldos iguales o inferiores al 50% UVT vigente, atendiendo la evaluación de la relación costo-beneficio, cuando resulte más oneroso adelantar el proceso de pago. **(Concejo de Estado-Concepto 2170 de diciembre 10 de 2013).**

4.8.2 Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo, dentro de las cuales se encuentran:

- ✓ Adquisición de bienes y servicios nacionales:
 - Bienes y Servicios:
 - Proyectos de inversión
- ✓ Descuentos de nómina
 - Aportes a fondos de pensiones
 - Aportes a seguridad social
 - Cooperativas
 - Libranzas
 - Embargos judiciales
 - Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)
- ✓ Retención en la fuente e impuesto de timbre
- ✓ Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar
- ✓ Créditos judiciales: Sentencias
- ✓ Otras cuentas por pagar
 - Viáticos y gastos de viaje
 - Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP
 - Honorarios



- Servicios
- Otros acreedores

4.8.3 Medición

4.8.3.1 Medición inicial

Las cuentas por pagar se clasificarán al costo y se medirán por el valor de la transacción.

4.8.3.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

4.8.4 Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el DNP aplicará la **Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación**.

4.8.5 Revelaciones

El DNP revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan al DNP. Así mismo, el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si el DNP infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará

- ✓ Los detalles de esa infracción o incumplimiento;
- ✓ El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable;
y
- ✓ La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.



4.9 BENEFICIOS A EMPLEADOS

4.9.1 Reconocimiento

4.9.1.1 Beneficios a empleados a corto plazo

Se reconocerán de acuerdo con la normatividad legal vigente como beneficios a los empleados de corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al DNP durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de estos beneficios entre otros, los sueldos, las horas extras, auxilio de alimentación, auxilio, de transporte, vacaciones, prima de vacaciones, prima de riesgo, prima de coordinación, prima técnica, prima de navidad, prima de servicios, bonificación de dirección, bonificación de servicios, bonificación especial de recreación, cesantías, dotación, programas de salud, programas de bienestar, capacitación, programas de incentivos, apoyos educativos.

4.9.1.2 Beneficios post-empleo

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, las pensiones a cargo del DNP relacionadas con sus empleados, Cuotas Partes de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales, así como aquellas que, por disposiciones legales, le corresponda pagar.

4.9.2 Medición

4.9.2.1 Beneficios a corto plazo

El pasivo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.9.2.2 Beneficios post-empleo

Se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones, al finalizar cada periodo contable aplicando métodos de cálculo actuarial. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos-empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales afectan el patrimonio del DNP y se definen como los cambios en el valor presente de la obligación generada por ajustes de nueva información y los efectos de modificaciones en las suposiciones.



El Manual de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública, establece que la evaluación actuarial debe realizarse al menos una vez cada tres años, considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hace parte de esta. En el DNP se estima realizarlo anualmente, según lo establecido por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

4.9.3 Revelaciones

4.9.3.1 Beneficios a corto plazo

El DNP revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- ✓ La naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- ✓ El concepto, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

4.9.3.2 Beneficios post-empleo

El DNP revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios pos-empleo:

- ✓ Descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación;
- ✓ El valor del pasivo y la naturaleza y valor de los activos destinados a financiarlo;
- ✓ La cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio;
- ✓ La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar;
- ✓ Conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre, por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios;
- ✓ Los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales; y
- ✓ Cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada.

4.10 PROVISIONES

4.10.1 Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del DNP sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, los contratos onerosos, y las reestructuraciones.



La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

- Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

A continuación, se ilustran las situaciones que pueden presentarse las cuales pueden o no implicar el reconocimiento de una provisión y su revelación.

| OBLIGACION | RECONOCIMIENTO | REVELACIONES |
|---|--|-------------------------------------|
| Una obligación es probable cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión, por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente | Reconocimiento de una provisión por el valor probable de la obligación | Revelación de la provisión |
| Una obligación es posible cuando la probabilidad pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida del proceso, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. | No se reconoce provisión | Revelación de un pasivo contingente |
| Una obligación es remota cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será | No se reconoce provisión | No es necesaria su revelar ningún |



| | | |
|--|--|----------------------|
| objeto de reconocimiento como provisión ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, en los estados financieros. | | tipo de información. |
|--|--|----------------------|

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La información registrada, es suministrada mensualmente a la Subdirección Financiera por el Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica del DNP.

El DNP, adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, de acuerdo a la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, información que será suministrada por parte del área jurídica al Área Financiera de la entidad.

4.10.2 Medición

4.10.2.1 Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación¹. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

¹ Resolución No. 3288 del 16 de marzo de 2018, por medio de la cual adopta la metodología y herramienta sugerida por la Agencia Nacional de la Defensa Judicial del Estado en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016



El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

El DNP, adoptará la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, de acuerdo con la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, información que será suministrada por parte del Apoderado al Área Financiera del DNP.

Teniendo en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, y una vez efectuada la calificación del riesgo procesal, utilizando la herramienta definida por la entidad, denominada Cuadro de Procesos Judiciales Activos, se definirá el registro contable de la obligación teniendo en cuenta los siguientes factores:

- a) Se registrará una provisión, con base en la pretensión estimada ajustada para cada proceso individual, cuando el análisis a cargo de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establezca que la probabilidad de éxito del proceso en contra del Departamento Nacional de Planeación es igual o superior al 50%.
- b) Se revelará un pasivo contingente con base en la pretensión estimada ajustada para cada proceso individual, cuando el análisis a cargo de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establezca que la probabilidad de éxito del proceso en contra del Departamento Nacional de Planeación es inferior al 50% e igual o superior a 10%.
- c) No se reconocerá ni se revelará el hecho económico, cuando el análisis a cargo de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establezca que la probabilidad de éxito del proceso en contra del Departamento Nacional de Planeación es inferior al 10%.

4.10.2.2 Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la estimación disponible.



Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión

El DNP, adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, de acuerdo con la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, información que será suministrada por parte del Apoderado al Área Financiera del DNP.

En forma mensual los abogados de la Oficina Asesora Jurídica deberán remitir a más tardar el décimo (10) día calendario del mes siguiente a la Subdirección Financiera el cuadro de los procesos judiciales activos con la información actualizada de cada uno de los procesos judiciales y laudos arbitrales en contra del Departamento Nacional de Planeación, para el correspondiente registro contable.

En forma trimestral los Abogados de la Oficina Asesora Jurídica, deberán remitir a más tardar el décimo (10) día calendario del mes siguiente al vencimiento del trimestre, a la Subdirección Financiera, el Cuadro de Procesos Judiciales Activos con la información consolidada y que involucre la totalidad del valor de cada proceso judicial (valor inicial, modificaciones y saldo final) y laudos arbitrales en contra del Departamento Nacional de Planeación, para el correspondiente registro contable.

No obstante, lo anterior, en cualquier caso, deberá monitorearse de forma permanente la probabilidad de pérdida de cada proceso, así mismo, la Oficina Asesora Jurídica entregará como mínimo al cierre del periodo contable, un informe detallado de los procesos en contra del Departamento Nacional de Planeación, para determinar si la obligación continúa siendo probable, o pasa a ser posible o remota.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión contable.

4.10.3 Revelaciones

El Departamento Nacional de Planeación para cada tipo de provisión revelará la siguiente información:

- ✓ la naturaleza del hecho que la origina;
- ✓ Información adicional que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado.



- ✓ una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- ✓ una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- ✓ los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

4.11 ACTIVOS CONTINGENTES

4.11.1 Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.

4.11.2 Revelaciones

El DNP revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- ✓ Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- ✓ Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- ✓ El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

4.12 PASIVOS CONTINGENTES

4.12.1 Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de



recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.12.2 Revelaciones

El DNP revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- ✓ Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- ✓ Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- ✓ El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

4.13 INGRESOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

4.13.1 Reconocimiento

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos, originadas en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Dichas estipulaciones se considerarán para determinar su reconocimiento.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos. Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos (DNP), los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas



a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si el DNP evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la entidad de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

4.13.2 Clasificación

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación. La mayoría de los ingresos del DNP provienen de transacciones sin contraprestación.

4.13.2.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el DNP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:



- El DNP tenga el control sobre el activo,
- Sea probable que fluyan, al DNP, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el DNP a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los ingresos sin contraprestación del DNP, se descomponen de la siguiente manera:

- Ingresos Fiscales
- Operaciones interinstitucionales
- Otros ingresos
- Donaciones, corresponde a los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

4.13.2.2 Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, bienes declarados a favor de la Nación donaciones.

La transferencia más relevante que tiene el DNP como ingreso sin contraprestación corresponde a fondos recibidos del presupuesto nacional, es decir aquellos asignados a través del Presupuesto General de la Nación, los cuales se utilizan exclusivamente para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

4.13.3 Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:

- ✓ el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- ✓ el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- ✓ el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- ✓ la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.



4.13.4 Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los ingresos que se originan por la venta de bienes, los recursos obtenidos por el DNP en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos que se realicen por el mecanismo de Enajenación por subasta pública a través de sistema de martillo.

Estos se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- a) el DNP ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) el DNP no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que el DNP reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puede medirse con fiabilidad.

Los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad-, en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

4.13.4.1 Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir.

4.13.4.2 Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:

- ✓ la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes; y
- ✓ el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

4.14 PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DE BANCA MULTILATERAL.

Aplicar procedimientos para los programas de inversión financiados con recursos de Banca Multilateral según lo establecido en la Resolución 533 de 2015 mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y



presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

4.14.1 Delimitación

Los registros contables de los proyectos, se elaboran utilizando el principio contable de devengo o causación, de acuerdo con este principio las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos, se reconocen cuando satisfacen las definiciones y los criterios contractuales; se manejan a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, los proyectos cuentan con contabilidad independiente en la subunidad específica creada para tal fin; los estados financieros establecidos por los bancos, se elaboran teniendo en cuenta las guías e instructivos de informes financieros establecidos por los mismos; igualmente, se lleva un control de las partidas a nivel detallado en cuentas de orden en el aplicativo complementario y bajo un código de consolidación específico para cada proyecto.

4.14.2 Reconocimiento

Se reconocerán los créditos y donaciones de los proyectos de inversión, de acuerdo con los documentos aprobados (convenios de crédito o donación y sus anexos) en los cuales se especifica que las actividades serán ejecutadas por la entidad o entidades.

4.14.13 Medición inicial

Los proyectos de inversión financiados con recursos de Banca Multilateral se encuentran sujetos a lo establecido en los convenios de préstamo o de donación y todos sus anexos.

Dentro del clausulado de los convenios con cada banco, queda establecido, que las normas y políticas en materia de adquisiciones y de gestión financiera prevalecen sobre las leyes locales, de tal manera que, si existiera algún conflicto entre la ley local y las normas de los Bancos Multilaterales, prevalecen las normas de dichos Bancos.

Para todos los efectos de administración financiera se deberán aplicar los siguientes documentos, según sea la fuente de financiación del gasto, para el caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): (i) Guía de desembolsos para Proyectos del BID (diciembre de 2009), (ii) el documento OP-273-6 Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID o la que se encuentre vigente, (iii) las Directrices del Banco Mundial sobre desembolsos para proyectos de inversión, (iv) el Manual de Préstamos para prestatarios del Banco Mundial, (v) el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa, y/o demás normas, disposiciones y procedimientos establecidos por los Bancos sobre la materia.

Los estados financieros de los proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral, que deben ser entregados a los Bancos, son preparados por el Método de Efectivo (caja) para el caso del BID es decir, los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos en el momento



en que se hacen efectivos los pagos. Para el caso del BIRF, los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos se reportan en el Estado de Inversión Acumulada, cuando se afecta el resultado del ejercicio.

El objetivo del sistema contable colombiano enfocado específicamente al manejo de proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral es establecer procedimientos administrativos y contables requeridos para el manejo y registro de las operaciones generadas en desarrollo de los mismos, lo cual permite el registro oportuno y adecuado de los hechos económicos inherentes al proyecto y la verificación posterior de las transacciones financieras.

La contabilidad de los proyectos es concordante con los hechos financieros y económicos, generando información con las características cualitativas de la Información Financiera: verificable, oportuna, comprensible y comparable.

La información de los proyectos es preparada en pesos y para la conversión a dólares u otras monedas, se utiliza la tasa de cambio de monetización, cuando los recursos son transferidos a un agente cooperante.

Cuando el proyecto tiene ejecución directa, la información se prepara en pesos y para la conversión a dólares u otras monedas, se utiliza la tasa de cambio representativa del mercado vigente de la fecha efectiva de pago.

Los recursos son administrados en cuentas especiales abiertas en el Banco de la República creadas exclusivamente para el proyecto, en la moneda establecida en cada convenio.

Cuando el proyecto tiene ejecución directa, las operaciones contables son realizadas a través del SIIF Nación, y el reconocimiento de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos son generadas automáticamente.

Los pagos se realizan en pesos, sin embargo, los reportes SIIF de documentos de destinación específica de cada proyecto, se generan en pesos y en dólares, utilizando el valor de la tasa de cambio representativa del mercado vigente de la fecha efectiva del pago, siendo los insumos para la elaboración de los estados financieros requeridos por los Bancos.

4.14.4 Revelaciones

El DNP revelará en las notas a los estados financieros las aclaraciones pertinentes de cada uno de los saldos de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden.

Igualmente, para dar cumplimiento a la normatividad establecida por los bancos, se elaboran notas a los estados financieros de manera independiente por cada uno de los proyectos, teniendo en cuenta los lineamientos de los mismos.



4.15 CONTROL INTERNO CONTABLE

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, establece que:

“Los objetivos de la información financiera buscan que esta sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control.

El objetivo de Rendición de cuentas implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.

El objetivo de toma de decisiones implica que la información financiera sirve a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

El objetivo de Control implica que la información financiera sirve para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia”.

La información financiera debe ostentar los atributos o cualidades para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas características se clasifican en fundamentales y de mejora.

Las características fundamentales son aquellas que la información debe cumplir para ser útil para los usuarios. Estas son:

Relevancia: si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

“La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están



interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente tiene también valor confirmatorio”.

Representación Fiel: la información financiera, para ser útil a los usuarios, debe representar fielmente los hechos económicos que la originan.

Esta característica es alcanzada por la información financiera cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

“Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios, sino que es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Una descripción libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos. Dado que, para ser útil, la información debe ser relevante y representar fielmente aquello que pretende representar, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas”.

Las características de mejora son aquellas que sin ser indispensables para que la información sea útil, incrementan su utilidad, solamente cuando la información cumple con las características fundamentales, es decir por sí solas no otorgan utilidad a la información toda vez que es indispensable que cumplan con las características de relevancia y representación fiel. El Marco Conceptual señala las siguientes:

Verificabilidad: con la cual se asegura que la entidad representa fielmente los hechos económicos que ocurren al interior de la entidad.

Oportunidad: permite que la información se encuentre disponible al tiempo de ser requerida por los usuarios, para que pueda influir en las decisiones.

Comprensibilidad: significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa, que permita ser accesible a todos los usuarios.



Comparabilidad: permite identificar y comprender similitudes y diferencias de la información, entre partidas iguales, entre períodos diferentes de la misma entidad, y entre la entidad y otras entidades.

Control Interno: El anexo a la Resolución 193 de 2016, mediante la cual se incorpora Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable al Marco Normativo de Entidades de Gobierno, define el Control Interno de la siguiente manera:

“1.1 Definición del control interno contable

Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública”.

La Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 1, establece la responsabilidad de todas las áreas de la organización en su ejercicio, así como de la forma en que este se debe implementar y cumplir, de la siguiente manera:

“(…) deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

Parágrafo.- El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal”.

El Control Interno Contable en el DNP, es un proceso que se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del DNP como lo ordena el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

Este proceso en el DNP involucra actividades y procedimientos que permiten garantizar la exactitud de los Estados Financieros y promueve la eficiencia de las operaciones contables, en razón a lo cual se llevan a cabo todas las gestiones administrativas necesarias que permitan garantizar que la información financiera producida, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, y las características de mejora de Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad, a que se refiere el Marco



Conceptual incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, integrando, entre otras, las siguientes herramientas para llevar a cabo las actividades de Control Interno Contable:

1. Cronograma mensual de cierre contable:

Se remite mensualmente a través de correo electrónico a las dependencias del DNP cuyos procesos tienen injerencia en el proceso contable, así como a entidades externas que deben reportar la ejecución de recursos en administración.

2. Manual de Políticas de Contables:

Este elemento de Control Interno Contable está asociado al cumplimiento del marco normativo contable y a las etapas del proceso contable.

El Manual de Políticas Contables contiene los procedimientos que se deben llevar a cabo para el reconocimiento contable, de las operaciones del DNP, así como los responsables de llevar a cabo cada actividad para este fin y la posterior expedición y publicación de los estados financieros.

3. Consultas a entes de regulación, control y fiscalización:

Contaduría General de la Nación: Para obtener por parte del ente regulador, aclaraciones sobre la interpretación de las normas contables expedidas por este organismo. También se toma como referente y guía la doctrina existente que emite la Contaduría a partir de las consultas elevadas por otras entidades circunscritas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad sobre temas específicos.

Consultas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o a la Secretaría de Hacienda Distrital: con el fin de aclarar la aplicación de las normas en materia tributaria.

4. Conciliaciones:

Este mecanismo de control es empleado con el fin de verificar que los valores de la contabilidad estén acordes con los valores de los documentos soportes como extractos bancarios, inventarios de bienes, de procesos judiciales, informes de ejecución de recursos en administración, nóminas, etc., que están a cargo de otras dependencias o entidades; y poder corregir las diferencias que eventualmente se presenten. Para tal efecto, el DNP tiene implementadas las siguientes conciliaciones, que realiza con diferentes periodicidades:

| NOMBRE DE LA CONCILIACION | PERIODICIDAD |
|----------------------------------|---------------------|
| Bancarias | Mensual |
| Bienes del DNP | Mensual |
| Procesos Judiciales | Trimestral |



| | |
|---|--------------|
| Conceptos de Nómina: aportes seguridad social, prestaciones sociales, etc.; y cálculo actuarial que se lleva a cabo con el informe entregado por el actuario. | Mensual |
| Recursos administrados por otras entidades como ENTERRITORIO, ICETEX, PNUD | Mensual |
| Presupuestales | Trimestrales |
| Recíprocas | Trimestrales |

Se debe elaborar el documento soporte (conciliación) que se archiva en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO), con la periodicidad señalada en el cuadro anterior por cada profesional del área de Contabilidad, teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas responsables.

En el evento de que surjan conciliaciones adicionales a las mencionadas anteriormente, se definirá su periodicidad y el responsable del Grupo de Contabilidad para la elaboración de la misma.

5. Plantillas en Excel:

Como herramientas de apoyo a la operatividad del Grupo de Contabilidad, se tienen:

Para la preparación de los de Estados Financieros: para garantizar que la información se presenta y se publica en forma clara, debidamente clasificada, que permita la interpretación de los usuarios de la misma información.

Para la liquidación de honorarios y prestación de servicios personas naturales: evitando de esta manera cometer errores y ahorrar tiempo en las jornadas de pagos que se programan mensualmente para el trámite de las obligaciones que el DNP tiene con terceros, incorporando de manera oportuna la información contable al aplicativo SIIF Nación.

6. Depuración Contable Permanente y Sostenibilidad:

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) del DNP, fue creado mediante resolución No. 2401 de junio 26 de 2014 y resolución 3023 de septiembre 07 de 2015, como una instancia asesora del área contable de las entidades que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible, bajo el Régimen de Contabilidad Pública Precedente.

Conforme al Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable expedido por la Contaduría General de la Nación como procedimiento transversal, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable seguirá cumpliendo con su función bajo el nuevo marco normativo aplicable a entidades de gobierno, para depurar cifras y datos de los Estados Financieros y garantizar que la información contable cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y evitar que:

“(…) la información financiera revele situaciones tales como:



Bienes y Derechos:

- a) *Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad;*
- b) *Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva;*
- c) *Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción;*
- d) *Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad;*
- e) *Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;*
- f) *Obligaciones:*
- g) *Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicio;*
- h) *Obligaciones reconocidas que han sido condonadas o sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro;*
- i) *Obligaciones que jurídicamente se han extinguido, o sobre las cuales la Ley ha establecido su cruce o eliminación.*

Cuando la información financiera se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar la baja en cuentas y proceder a la exclusión de dichas partidas de los libros de contabilidad, según la norma aplicable en cada caso particular”.

Durante la vigencia 2021, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se reunió en dos oportunidades en donde se tomaron decisiones sobre depuración de cuentas por pagar, baja en cuenta, y actualización del Manual del Políticas Contables.

4.16 CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de las cifras, en el Estado de Situación Financiera del Departamento Nacional de Planeación (DNP) se incorpora la totalidad de la información reportada por los proyectos de inversión, transacciones derivadas de los diferentes procesos de las dependencias de la entidad y la información de los Consejos Regionales de Planificación (CORPES), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1234 del 29 de junio de 2000; así mismo, el DNP como entidad ejecutora de los recursos del Sistema General de Regalías incorpora la información contable del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías (SGPR), al SIIF Nación tal como lo establece el artículo 29 de la Resolución 470 del 19 de agosto de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual enuncia: “*Los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información:*” Esta información es incorporada y conciliada mensualmente.



4.17 VALUACIÓN

El Departamento Nacional de Planeación ha utilizado como base de valuación para reconocer y revelar sus diferentes transacciones, hechos y operaciones, el costo histórico conformado por el precio de adquisición adicionado con todos los costos y gastos incurridos para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, las adiciones y mejoras efectuadas a los bienes, conforme a las normas técnicas aplicables a cada caso.

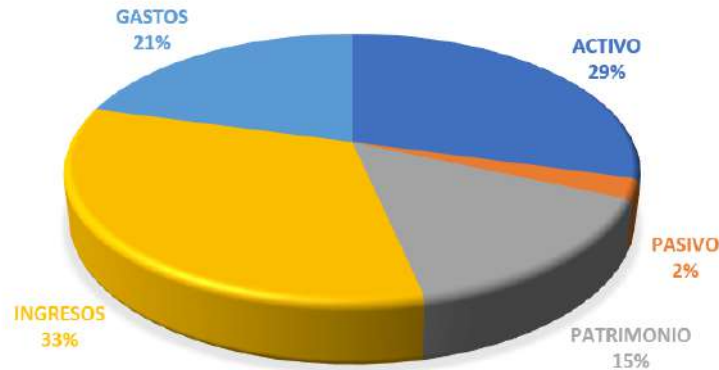
Listado de notas que no aplican al Departamento Nacional de Planeación:

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



ACTIVO

Representación sobre el total del Balance



Para el cierre contable de la vigencia 2021, el activo representó el 29% del total del Balance de la Entidad.

NOTA 5. - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|--------|--|------------------|------------------|-------------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 11 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 1.525.213.636,92 | 2.683.122.956,20 | -43,16% |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 1.525.213.636,92 | 2.683.122.956,20 | -43,16% |
| 111005 | Cuenta corriente | 1.525.213.636,92 | 2.683.122.956,20 | -43,16% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

5.1. - 1110. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS: \$ 1.525.213.636,92

111005 - Cuenta corriente 1.525.213.636,92

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---------------------------------|-------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 1.524.154.736,92 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 1.058.900,00 |
| TOTAL | | | 1.525.213.636,92 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN



- Actualmente el Departamento Nacional de Planeación administra los recursos en cuatro cuentas bancarias, en pesos colombianos, que a 31 de diciembre de 2021 presentan los saldos que se relacionan a continuación.

| Cuenta No. | Banco | Concepto | Saldo | | Partida Conciliatoria |
|-----------------|------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | | | Libros | Extracto | Valor |
| 010-992048 | DAVIVIENDA | Inversión | \$ 786.423.292,92 | \$ 786.423.292,92 | \$ 0,00 |
| 010-99205-5 | DAVIVIENDA | Gastos personales | \$ 1.317.478,00 | \$ 1.317.478,00 | \$ 0,00 |
| 110-15040006-2 | POPULAR | Transferencia | \$ - | \$ - | \$ 0,00 |
| 110-150-00002-4 | POPULAR | Servicios Personales | \$ 736.413.966,00 | \$ 736.413.966,00 | \$ 0,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.524.154.736,92 | \$ 1.524.154.736,92 | \$ 0,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, teniendo como soportes los extractos bancarios y el “Reporte Auxiliar Detallado por Cuenta Bancaria” generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Producto de la conciliación bancaria se efectuaron los ajustes contables soportados en los comprobantes manuales.

Las conciliaciones son archivadas para su consulta en el Sistema de Gestión Documental ORFEO con el expediente 202168238299800003E.

A continuación, se explica la composición de los saldos de bancos al cierre del período:

| Cuenta No. | Banco | Concepto | Composición | Valor |
|-----------------|------------|----------------------|--|----------------------------|
| 010-992048 | DAVIVIENDA | Inversión | PAGOS AL EXTERIOR | \$ 774.456.521,00 |
| | | | REINTEGROS A LA DTN PENDIENTES POR CONCEPTO DE PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR | \$ 7.516.771,92 |
| | | | PAGO APORTES VOLUNTARIOS | \$ 4.450.000,00 |
| 010-99205-5 | DAVIVIENDA | Gastos personales | PAGO PROVEEDORES (EAAB) | \$ 117.478,00 |
| | | | PAGOS AFC | \$ 1.200.000,00 |
| 110-150-00002-4 | POPULAR | Servicios Personales | SEGURIDAD SOCIAL PRINCIPAL DNP DICIEMBRE | \$ 736.413.966,00 |
| | | | TOTAL | \$ 1.524.154.736,92 |

Fuente: Conciliaciones Bancarias DNP

En la cuenta del Banco Davivienda 010-992048, se registran los gastos correspondientes a inversión, y esta compuesta por las deducciones practicadas a los contratistas por concepto de Apórtes para el Fomento a la Construcción – AFC-, Pagos al Exterior.

El saldo de la cuenta del Banco Davivienda 010-992055, se encuentra registrado los gastos correspondientes a funcionamiento, valor correspondiente a pago de proveedores y Apórtes para el Fomento a la Construcción – AFC pendientes de pago para la siguiente vigencia.

Las cantidades registradas en las cuentas del Banco Popular, corresponde a los saldos de la seguridad social, que son pagados dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente.



2. Actualmente el Departamento Nacional de Planeación administra una cuenta bancaria en pesos de recursos provenientes del Sistema General de Regalías, cuya finalidad es el pago de la seguridad social, descuentos de AFC e impuestos, la que a 31 de diciembre de 2021 presenta el saldo que se relaciona a continuación.

| Cuenta Bancaria No. | Banco | Nombre | Saldo | | Partidas Conciliatorias | |
|---------------------|---------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|----------|
| | | | Libros | Extracto | Valor | Ctd |
| | | | Valor | | | |
| 110-150-21660-4 | POPULAR | DGCPTN DEPTO NACIONAL DE PLANEACION | \$ 1.058.900,00 | \$ 1.058.900,00 | \$ 0,00 | |
| TOTAL | | | \$ 1.058.900,00 | \$ 1.058.900,00 | \$ 0,00 | 0 |

Fuente: Conciliaciones Bancarias SGR

Para el cierre a diciembre 2021, la Entidad no tiene cuentas de efectivo de uso restringido.

NOTA 6. - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (NO APLICA)

NOTA 7. - 13 CUENTAS POR COBRAR \$150.160.229.359,66

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variacion |
|--------|--|---------------------|--------------------|-------------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 150.160.229.359,66 | 191.698.285.078,55 | -21,67% |
| 1311 | CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 869.413.985,06 | 869.413.985,06 | 0,00% |
| 131116 | Derechos de tránsito | 869.413.985,06 | 869.413.985,06 | 0,00% |
| 1337 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 54.377.480.205,85 | 79.562.253.610,20 | -31,65% |
| 133702 | Sistema general de regalías | 54.377.480.205,85 | 79.562.253.610,20 | -31,65% |
| 1338 | SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD | 17.400.000,00 | - | 100,00% |
| 133801 | Sentencias | 12.673.484,00 | - | 100,00% |
| 133803 | Intereses de sentencias | 4.726.516,00 | - | - |
| 1384 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 111.902.598.675,75 | 111.340.139.776,29 | 0,51% |
| 138408 | Cuotas partes de pensiones | 24.897.230,00 | 13.333.403,00 | 86,73% |
| 138416 | Enajenación de activos | - | 149.766.133,00 | -100,00% |
| 138421 | Indemnizaciones | 613.431.014,38 | 582.375.019,36 | 5,33% |
| 138426 | Pago por cuenta de terceros | 54.046.720,99 | 47.724.085,99 | 13,25% |
| 138427 | Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías | 32.211.141.336,84 | 31.468.734.194,24 | 2,36% |
| 138432 | Responsabilidades fiscales | 28.488.553.141,71 | 28.489.001.509,71 | 0,00% |
| 138436 | Otros intereses por cobrar | 70.298.902,04 | 69.715.398,25 | 0,84% |
| 138490 | Otras cuentas por cobrar | 50.440.230.329,79 | 50.519.490.032,74 | 100,00% |
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | - 17.006.663.507,00 | - 73.522.293,00 | 100,00% |
| 138690 | Otras cuentas por cobrar | - 17.006.663.507,00 | - 73.522.293,00 | 100,00% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación



**7.1. – 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS:
\$869.413.985,06**

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|-------|--------------|---------------------|----------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 869.413.985,06 |
| TOTAL | | | 869.413.985,06 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

El DNP y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) hoy Enterritorio, suscribieron en diciembre de 2001 el convenio interadministrativo número DNP-162 para adelantar entre otros aspectos, los procesos de cobro de los derechos a favor de los CORPES por concepto del impuesto de timbre nacional sobre vehículos automotores que los Departamentos de Córdoba, Guajira, Magdalena y Nariño que debían transferir a los Fondos de Inversiones para el Desarrollo Regional en los porcentajes establecidos en las Leyes 76 de 1985 y 488 de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2011, a partir del 1 de enero de 2012 el Departamento Nacional de Planeación retomó los procesos a favor y en contra de los CORPES.

Actualmente, la gestión de cobro de los saldos adeudados está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) – Grupo de Asuntos Judiciales del Departamento Nacional de Planeación, quienes mensualmente reporta el estado de las gestiones realizadas:

Departamento de Magdalena \$221.466.432,50

A partir del 1 de enero de 2012 el Departamento Nacional de Planeación retomó los procesos a favor de FONADE y en contra de los CORPES.

Respecto de la obligación por valor de \$221.466.432.50 FONADE profirió la Resolución 138 del 8 de septiembre de 2003 y la Resolución 146 del 16 de julio de 2004 estableciendo una deuda a favor del Tesoro Nacional y en contra del Departamento del Magdalena por concepto de aportes de capital dejados de efectuar a favor del Fondo de Inversiones para el desarrollo de la Costa Atlántica, Corpes de la Costa Atlántica, de acuerdo con lo estipulado por las leyes 76 de 1985 y 488 de 1998.

La Resolución 1378 del 21 de mayo de 2008 proferida por el Ministerio de Hacienda da inicio al proceso de restructuración de pasivos del Departamento de Magdalena. Por lo anterior y de acuerdo con los artículos 34, 55 y 58 del numeral 13 de la Ley 550 de 1999 no hay lugar a iniciar cobro coactivo cuando una entidad es admitida para promoción y ejecución de un acuerdo de restructuración de pasivos. En este caso el DNP no se hizo parte en el acuerdo por lo que debe esperar a que termine el plazo del mismo para el cobro de las acreencias a su favor.



Departamento de Córdoba \$81.038.533,10

A partir del 1 de enero de 2012 el Departamento Nacional de Planeación retomó los procesos a favor de FONADE y en contra de los CORPES.

Respecto de la obligación por valor de \$81.038.533,10 FONADE profirió los actos administrativos por los cuales el Departamento de Córdoba adeuda al Tesoro Nacional los aportes dejados de efectuar al Corpes de acuerdo con lo estipulado por las leyes 76 de 1985 y 488 de 1998.

Resolución 1389 del 23 de junio de 2000 proferida por el Ministerio de Hacienda se da inicio al proceso de restructuración de pasivos del Departamento de Córdoba. Por lo anterior y de acuerdo con los artículos 34, 55 y 58 del numeral 13 de la Ley 550 de 1999 no hay lugar a iniciar cobro coactivo cuando una entidad es admitida para promoción y ejecución de un acuerdo de restructuración de pasivos. En este caso el DNP no se hizo parte en el acuerdo por lo que debe esperar a que termine el plazo del mismo para el cobro de las acreencias a su favor.

Departamento de Nariño \$528.331.532,08

Obligaciones establecidas en las resoluciones 087 de 2003 y 107 de 2003 proferidas por FONADE, el Departamento Nacional de Planeación adelanta proceso de cobro coactivo, iniciado en 2019.

El 13 de diciembre de 2019 se libró mandamiento de pago, mediante oficio 20193240731371 del 16 de diciembre de 2019 se remite citación al Gobernador del Departamento de Nariño para notificar mandamiento de pago.

El 5 de mayo de 2020 se envió oficio al Departamento de Nariño notificando por correo el mandamiento de pago.

El 28 de febrero de 2020 el Departamento presentó excepciones al mandamiento de pago, el 25 de marzo de 2020 se profirió resolución por medio de la cual se decide las excepciones propuestas contra el mandamiento de pago del 13 de diciembre de 2019.

El 30 de marzo de 2020 se radicó el oficio de notificación de la Resolución 1099 del 07 de abril de 2022 por la cual el Director General del Dnp ordenó suspender los términos de las actuaciones de los procesos de cobro coactivo hasta tanto permanezca vigente la emergencia sanitaria por el covid 19.

Una vez levantada la suspensión de términos mediante resolución 2102 de 2020, el 6 de noviembre de 2020 se resolvió el recurso de reposición contra la resolución mediante la cual fueron decididas las excepciones propuestas contra el mandamiento de pago del 13 de diciembre de 2019.



El 16 febrero de 2021, se envió oficio nro. 20213240083101 para investigación de bienes del Departamento de Nariño y mediante oficio 20213240153371 del 5 de marzo de 2021, se remitieron los documentos solicitados para dar continuidad a la investigación de bienes.

Al 31 de diciembre de 2021 el proceso de cobro coactivo se encuentra suspendido, no se adelantan actuaciones en contra del Departamento de Nariño toda vez que el 24 de marzo de 2021, el Tribunal Administrativo de Nariño notificó a DNP la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por la Entidad Territorial.

Departamento de la Guajira: \$38.577.487,38 - Dos obligaciones \$16.914.797,88 y \$21.662.689,50

Proceso del Corpes iniciado por FONADE y recibido en enero de 2012 por DNP, en virtud de la terminación del convenio interadministrativo entre las entidades para la liquidación del Corpes.

1. Resolución 147 de 2003, mandamiento de pago del 22 de octubre de 2004 y sentencia del 3 de julio de 2008 por \$16.914.797,88.
2. Resolución 150 de 2003, mandamiento de pago del 12 de mayo de 2008 por \$21.662.689.50

A través de oficios GAJ 20163240692571 del 31 de agosto de 2016 se requirió al Banco de Bogotá – Sucursal Bogotá y GAJ 20163240692651 del 31 de agosto de 2016 Sucursal Guajira, el estado actual del turno de aplicación de las órdenes de embargo en contra del Departamento de La Guajira, con el fin de establecer si ya se dio cumplimiento. En respuesta de fecha 15 de septiembre de 2016 el Banco de Bogotá indicó que ha tomado atenta nota de la comunicación y que este proceso se encuentra en turno de aplicación nro. 53. 11-02-2020 se remitieron oficios nros. 20203240093181 y 20203240093221 al Banco de Bogotá y al Banco Popular respectivamente, solicitando información sobre la aplicación de embargos a las cuentas de dicho departamento y consignaciones realizadas a favor de esta Entidad. 03-03-2020 a través de oficio 20206630116462 se recibió respuesta del Banco de Bogotá que indicó que dentro de las órdenes de embargo nos encontramos en el turno 52. 04-03-2020 a través de oficio 20206630120722 se recibió respuesta del Banco Popular donde indica que la cuenta es inembargable.

Respecto del Departamento de la Guajira se informa que desde el 3 de diciembre/2020 mediante Resolución nro. 2384 de 2020, se aprobó la solicitud de promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos presentada por el Departamento de la Guajira, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 58 de la Ley 550 de 1999, por lo que se debe proyectar la reclamación administrativa.

El 26 de enero de 2021 se remitió oficio nro. 20213240030901 a fin de establecer el turno de radicación del embargo del DNP en contra del Departamento de la Guajira.

Con auto de fecha 11 de marzo de 2021 se suspendió el proceso de cobro, el cual fue comunicado mediante oficio 20213240170171 de la misma fecha.



Mediante oficio nro. 20213240171761 de fecha 12 de marzo de 2021 se remitió al Departamento de la Guajira reclamación administrativa. El 31 de marzo en la audiencia de acreedores se aprueba al DNP la totalidad del valor de la deuda junto con sus intereses liquidados a 30 de noviembre de 2020.

7.2. - 1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR \$54.377.480.205,85

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 54.377.480.205,85 |
| TOTAL | | | 54.377.480.205,85 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

133702 Sistema General de Regalías \$54.377.480.205,85

La Ley 2056 del 30 de septiembre 2020 “*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, cuyo objetivo es determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías*”.

En este sentido, esta cuenta representa el valor de los derechos adquiridos por el DNP, originados por recursos recibidos sin contraprestación, de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que provienen del Sistema General de Regalías y tienen como finalidad la distribución equitativa entre las diferentes entidades territoriales.

Debido a que las transferencias que provienen del SGR están sujetas a la explotación de hidrocarburos y minerales en las regiones del país, durante la vigencia 2021 se realizó transferencia de recursos a las regiones correspondiente a parte del saldo con el que se cerró en el 2020, adicionado a que durante la vigencia 2021, se vió impactada la transferencia de recursos provenientes del SGR a la Entidades Territoriales, debido a los impactos causados por la pandemia, y los precios del petróleo, afectando el recaudo en la venta de minerales y por consiguiente la disminución en recursos para transferir a las regiones.

Para este grupo de cuentas, no es necesario realizar la determinación de indicios de deterioro, debido a que por su hecho generador no son susceptibles de adelantar este procedimiento contable.

7.2. - 1338 – SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD \$17.400.000,00



133801- Sentencias \$ 12.673.484,00

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---------------------|----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 12.673.484,00 |
| TOTAL | | | 12.673.484,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

133803 Costas procesales \$4.726.516,00

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---------------------|---------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 4.726.516,00 |
| TOTAL | | | 4.726.516,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

La sumatoria de \$12.673.484 y \$4.276.516 por un total de \$17.400.000, corresponde a la sentencia por capital y costas, aprobada a favor del DNP y en contra de la Corporacion para el Desarrollo Integral de la Orinoquía dentro del proceso número 50001233100020042087800, por el incumplimiento contrato consultoria 13821899, proferido por el Tribunal Administrativo del Meta el 10 de febrero de 2005.

Los intereses moratorios por valor de \$17.166.233,00 dentro del mismo proceso se encuentran registrados en la cuenta 138436 Intereses.

7.3. - 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR: \$ 111.902.598.675,75

138408 Cuotas partes de pensiones: \$ 24.897.230,00

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---------------------|----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 24.897.230,00 |
| TOTAL | | | 24.897.230,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

Representan las cuotas partes de pensiones de jubilación de los exfuncionarios del Grupo de Estudios Especiales, que laboraron en otras entidades del sector público antes de ser pensionados por el DNP, en la actualidad se realiza el cobro periódico a las entidades concurrentes.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 100 de 1993, las pensiones deben incrementarse anualmente con la variación porcentual del índice de precios al consumidor (IPC), certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior, por lo que a partir del 1 de enero de 2021 se reajustaron las mismas en un 1.61%; dicho incremento es trasladado a las entidades concurrentes con el cobro de la cuota parte pensional reajustada.



Los saldos de cuotas partes pensionales por cobrar a 31 de diciembre de 2021 y que no aplica el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015 son:

| Orden | No. | Entidad Concurrente | Pensionado | Periodo Adeudado | Valor Adeudado |
|--------------|-----|------------------------------|--------------------------|--|-------------------------|
| TERRITORIAL | 1 | Departamento de Boyacá | Alfonso Nuñez | De septiembre a diciembre de 2020 incluida mesada adicional de diciembre y de junio a diciembre de 2021, incluida mesadas adicionales de junio y diciembre de 2021. | \$ 4.641.297,00 |
| | 2 | Departamento de Cundinamarca | Alicia Posada | De enero a diciembre de 2021, incluidas las mesadas adicionales de junio y diciembre de 2021. | \$ 2.491.650,00 |
| | 3 | Departamento de Santander | José Olinto Rueda | Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre y mesada adicional de diciembre de 2020. Noviembre a diciembre, incluida la mesada adicional de diciembre de 2021. | \$ 4.291.662,00 |
| | 4 | Departamento del Quindío | Roosevelt Roa | Del mes de junio incluida mesada adicional de junio a septiembre, diciembre y mesada adicional de diciembre de 2019, de enero a diciembre de 2020, incluidas mesadas adicionales y de enero a diciembre de 2021. | \$ 12.435.941,00 |
| | 5 | Empresas Municipales de Cali | José Lacides Reyes Reyes | Mayor valor consignado Cuota Parte Pensional junio y noviembre de 2021 | \$ 1.036.680,00 |
| TOTAL | | | | | \$ 24.897.230,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

1. Departamento de Boyacá

El Departamento de Boyacá concurre con \$333.408,00 pesos mensuales por la pensión del señor Alfonso Nuñez Quintero, identificado con cédula de ciudadanía 17.042.108, cuya mesada pensional a cargo del DNP asciende a \$6.459.309,00.

| Periodo | Concepto | Valor |
|--------------|-----------|------------------------|
| sep-2020 | Mesada | \$ 328.125,00 |
| oct-2020 | Mesada | \$ 328.125,00 |
| nov-2020 | Mesada | \$ 328.125,00 |
| dic-2020 | Mesada | \$ 328.125,00 |
| dic-2020 | Adicional | \$ 328.125,00 |
| jun-2021 | Mesada | \$ 333.408,00 |
| jun-2021 | Mesada | \$ 333.408,00 |
| jul-2021 | Adicional | \$ 333.408,00 |
| ago-2021 | Mesada | \$ 333.408,00 |
| sep-2021 | Mesada | \$ 333.408,00 |
| oct-2021 | Mesada | \$ 333.408,00 |
| nov-2021 | Mesada | \$ 333.408,00 |
| dic-2021 | Mesada | \$ 333.408,00 |
| dic-2021 | Adicional | \$ 333.408,00 |
| Total | | \$ 4.641.297,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera S



La gestión de cobro de las cuotas partes se encuentra en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, expediente No. 201165231600100016E cuota parte Caja de Previsión Social de Boyacá.

2. Departamento de Cundinamarca

El Departamento de Cundinamarca concurre con \$177.975,00 pesos mensuales por la pensión de la señora Alicia Posada de Téllez, identificada con la cédula de ciudadanía 20.024.769, cuya mesada pensional a cargo del DNP asciende a \$2.235.399,00.

La cuota parte está conformada por una base de \$166.332,00 pesos más un aporte de salud equivalente al 7% por valor de \$ 11.643,00 pesos, aporte que no se liquida en las mesadas adicionales de junio y diciembre.

| Período | Concepto | Valor |
|----------|--------------|------------------------|
| ene-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| feb-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| mar-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| abr-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| may-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| jun-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| jun-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| jul-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| ago-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| sep-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| oct-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| nov-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| dic-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| dic-2021 | Mesada | \$ 177.975,00 |
| | Total | \$ 2.491.650,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NAC

La gestión de cobro de las cuotas partes se encuentra en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, expediente No. 201165231600100020E cuota parte Gobernación de Cundinamarca.

3. Departamento de Santander

Mediante la Resolución número 1393 del 28 de junio de 2021, fue resuelto el trámite de sustitución pensional a favor de la señora MARTHA ELVIRA DE LA ASUNCIÓN FAJARDO DE RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 41.370.421 de Bogotá, en su condición de CÓNYUGE SUPÉRSTITE; reconociendo y ordenando pagar en un 100% la sustitución de la pensión causada y disfrutada por el señor JOSE OLINTO RUEDA PLATA (Q.E.P.D); de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la resolución en comento, a partir del 24 de noviembre de 2020.

El DNP expide la Resolución No. 1806 del 16 de agosto de 2021, donde reconoce y paga a la señora MARTHA ELVIRA DE LA ASUNCIÓN FAJARDO DE RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 41.370.421 de Bogotá, las mesadas causadas con



anterioridad a la fecha de inclusión a la nómina la cual se produjo a partir del 01 de agosto de 2021.

El Departamento de Santander concurre con \$481.942,00 pesos mensuales en la vigencia 2021 por la pensión sustituta de de la señora MARTHA ELVIRA DE LA ASUNCIÓN FAJARDO DE RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 41.370.421 de Bogotá, cuya participación mensual a cargo del DNP asciende a \$7.267.476,00.

| Período | Concepto | Valor |
|----------|--------------|------------------------|
| ago-2020 | Mesada | \$ 474.306,00 |
| sep-2020 | Mesada | \$ 474.306,00 |
| oct-2020 | Mesada | \$ 474.306,00 |
| nov-2020 | Mesada | \$ 474.306,00 |
| dic-2020 | Mesada | \$ 474.306,00 |
| dic-2020 | Adicional | \$ 474.306,00 |
| nov-2021 | Mesada | \$ 481.942,00 |
| dic-2021 | Mesada | \$ 481.942,00 |
| dic-2021 | Adicional | \$ 481.942,00 |
| | Total | \$ 4.291.662,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NAC

La gestión de cobro de las cuotas partes se encuentra en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, expediente No. 201165231600100023E Cuota Parte Gobernación de Santander - José Olinto Rueda identificado con la cédula de ciudadanía 5.541.204,00.

4. Departamento del Quindío

El Departamento de Quindío concurre con \$361.352,00 pesos mensuales en la vigencia 2021 por la pensión del señor Roosevelt Antonio Roa Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía 10.060.758, cuya participación mensual a cargo del DNP asciende a \$963.037,00.



| Período | Concepto | Valor |
|------------|--------------|-------------------------|
| jun-2019 | Mesada | \$ 342.607,00 |
| jun-2019 | Adicional | \$ 342.607,00 |
| julio 2019 | Mesada | \$ 342.607,00 |
| ago-2019 | Mesada | \$ 342.607,00 |
| sep-2019 | Mesada | \$ 342.607,00 |
| dic-2019 | Mesada | \$ 342.607,00 |
| dic-2019 | Adicional | \$ 342.607,00 |
| ene-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| feb-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| mar-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| abr-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| may-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| jun-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| jun-2020 | Adicional | \$ 355.626,00 |
| jul-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| ago-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| sep-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| oct-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| nov-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| dic-2020 | Mesada | \$ 355.626,00 |
| dic-2020 | Adicional | \$ 355.626,00 |
| ene-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| feb-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| mar-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| abr-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| may-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| jun-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| jun-2021 | Adicional | \$ 361.352,00 |
| jul-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| ago-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| sep-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| oct-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| nov-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| dic-2021 | Mesada | \$ 361.352,00 |
| dic-2021 | Adicional | \$ 361.352,00 |
| | Total | \$ 12.435.941,00 |

La Gobernación mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2020, informa que se encuentra realizando depuración del pasivo pensional concerniente a cuotas partes pensionales, para efectuar acuerdos de pago, en virtud de lo consagrado en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Subdirección Financiera mediante oficios número 2020682129267 y 20206521591971, ratificó el cobro persuasivo por el no pago de la Gobernación del Quindío de las mesadas correspondientes a los meses de junio, adicional de junio, julio, agosto y septiembre del año 2019; igualmente esta Subdirección informó de la novedad a la Subdirección de Gestión



y Desarrollo del Talento Humano, mediante radicados número 20206820175793 y 20206820144823.

La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, elaboró derecho de petición con radicado de salida número 20206521591971 del 25 de noviembre de 2020, dirigido a la Gobernación del Quindío realizando nuevamente la solicitud de pago.

Mediante memorando número 20206520183193 enviado a la Subdirección Financiera, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, informa que se dará traslado de las actuaciones realizadas a la Oficina Asesora Jurídica del DNP, para que adelante el debido proceso de cobro, dado que a la fecha el derecho de petición no presentó ninguna respuesta.

El 14 de mayo de 2021 la Subdirección Financiera, envía memorando número 20216820086883, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, reiterando la solicitud de constitución del título ejecutivo y realizar la notificación a la Oficina Asesora Jurídica para que se realice el debido proceso de cobro, de conformidad con lo establecido en la Resolución 888 de 2016 del DNP.

La gestión de cobro de las cuotas partes se encuentra en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, expedientes No. 200265230799800001E y 201265231600100017E.

5. Empresas Municipales de Cali

El Departamento Nacional de Planeación para el año 2021, concurría con las Empresas Municipales de Cali por la pensión del señor José Lacides Reyes Reyes, identificado con la cédula de ciudadanía 6.036.803, en un cuota mensual por valor de \$749.255,00.

EMCALI, mediante oficio radicado con el número 20216630670482, comunica que el valor de la Cuota parte pensional sufrió una modificación dado que fue compartida con el ISS quedando un valor de \$287.425, posteriormente, en oficio radicado con el número 20216631340022 informan que esa Cuota Parte Pensional quedó saldada en su totalidad.

Por lo anterior y dado que a la fecha de los radicados ya se habían realizado las obligaciones de las mesadas correspondientes a los meses de junio, noviembre y la mesada adicional del mes de diciembre de 2021, la Subdirección Financiera solicitó a EMCALI mediante los oficios número 20216821240661 y 20216821346201, el reintegro por los mayores valores consignados que corresponden a \$ 1.036.680,00, de conformidad con la siguiente relación:

| Período | Concepto | Valor |
|----------|---------------------------------|------------------------|
| jun-2021 | Mesada | \$ 461.830,00 |
| nov-2021 | Mesada y Adicional de diciembre | \$ 574.850,00 |
| | Total | \$ 1.036.680,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN



La gestión de cobro de las cuotas partes se encuentra en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, expediente No. 201365231600100025E cuota parte José Lacides Reyes Reyes.

De conformidad con las Políticas Contables del DNP, la Subdirección Financiera solicitó mediante memorando número 20216820180153 a La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, confirmar si existen cifras en los Estados Financieros que sean susceptibles de realizar deterioro en el año 2021, esta última dio respuesta mediante memorando número 20226520033543 y con respecto a las Cuotas Partes Pensionales por Cobrar, informa que solicitará a la oficina Asesora Jurídica para que realicen el cobro coactivo para los Departamentos de: Quidío, Santander, Cundinamarca y Boyacá.

138421 Indemnizaciones: \$613.431.014,38

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---|-----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 601.058.767,62 |
| 2 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | 12.372.246,76 |
| TOTAL | | | 613.431.014,38 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

Departamentos de Guaviare y Guainía \$211.044.641,36

El saldo de esta cuenta registra el valor adeudado por los Departamentos de Guaviare y Guainía en los procesos ejecutivos número 50001233100020051044300 y 50001233100020023020400, respectivamente; adelantados por el DNP-CORPES por incumplimiento de los convenios interadministrativos No. 1320-23-95 y 1383-079-99, respectivamente.

Mediante memorando No. 20153240115885 de fecha 24/09/15, se realizó la entrega a la Subdirección Financiera, de tres títulos para hacerlos efectivos, por los siguientes valores:

- Guaviare \$52.132.579,00
- Guainía \$121.592.306 y \$46.969.830 = \$168.562.136

En la liquidación realizada, se abonó primero a intereses y el saldo restante a capital, conforme a lo establecido en el Artículo No. 1653 del Código Civil Colombiano, relacionado con el pago de intereses el cual que menciona: “Si se debe en capital e intereses el pago se imputará primeramente a los intereses, salvo que el acreedor consienta expresamente que se impute al capital”. La diferencia entre el capital actualizado y el abono a capital se registra en esta cuenta contable, el saldo por pagar de intereses en la cuenta contable 138436 “Otros intereses por cobrar”.



Para el caso del proceso ejecutivo número 50001233100020051044300 del Departamento de Guaviare, se realizó un abono a la obligación y se solicitó actualizar el valor de la liquidación.

Está pendiente por parte del Banco Popular hacer efectiva la medida que permita concretar el pago del valor restante.

Teniendo en cuenta que los despachos judiciales no han emitido nuevos pronunciamientos, la Oficina Asesora Jurídica tiene previsto enviar oficios requiriendo dar impulso procesal al caso.

Para el caso del proceso ejecutivo número 50001233100020023020400 del Departamento de Guainía el Juzgado negó en primera instancia la solicitud de actualización del valor de la liquidación, la cual en segunda instancia fue revocada. Está pendiente el cumplimiento de la decisión y que se haga efectivo el pago del valor restante.

Respecto del proceso 5000123310002002202050 del Departamento de Guainía cuya cuantía en pretensiones alcanzan la suma de \$100.000.000, corresponde a incumplimiento del convenio interadministrativo 1320-450-98 suscrito con el DNP.

Con radicado DNP 20203240164031 se presentó la liquidación del crédito ante el Juzgado Noveno Administrativo Mixto de Villavicencio, quien el 9 de marzo de 2020 fijó en lista la referida liquidación, con el fin de que el citado departamento hiciera réplica a la misma, después de esta actuación no ha existido movimiento alguno del proceso.

Teniendo en cuenta que los despachos judiciales no han emitido nuevos pronunciamientos, la Oficina Asesora Jurídica tiene previsto enviar oficios requiriendo dar impulso procesal al caso.

| Dpto | Crédito No. | Capital Histórico | Indexación | Capital Actualizado al 30-11-2015 | Causación Intereses 15-12-2015 | Pagos Recibidos PARA ABONO A Intereses | Saldo Intereses | Pagos Recibidos para abono a Capital | Capital A deuda cuenta contable 138421 |
|---------|-------------|-------------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|--|-----------------|--------------------------------------|--|
| GUAVARE | 1883-20-99 | 20.000.000 | 8.275.073 | 38275.073 | 55.988.683 | 52.122.579 | 3.866.104 | - | 38.275.073 |
| | 1883-54198 | 6.000.000 | 6.706.304 | 28706.304 | 41976.516 | - | 41976.516 | - | 28.706.304 |
| | 1820-29-95 | 259.001 | 281.461 | 540.482 | 827.653 | - | 827.653 | - | 540.482 |
| | Total | 36.259.001 | 32.262.838 | 67.521.859 | 98.772.849 | 52.122.579 | 46.640.270 | - | 67.521.859 |
| GUAINIA | | 48.000.000 | 42.492.632 | 90492.632 | 12.853.046 | 2.1592.306 | 1260.740 | 46.969.830 | 43.322802 |
| GUANA | | 10.000.000 | | 10.000.000 | | | | | 10.000.000 |
| TOTAL | | 183.259.001 | 74.755.470 | 258.014.471 | 2.21.625.895 | 173.724.885 | 47.901.010 | 46.969.830 | 2.11.044.841 |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación



Lady Yumira Garzón Castillo (\$12.372.246.76)

El saldo de esta cuenta registra el valor adeudado por la señora Lady Yumira Garzón Castillo por concepto de la sentencia proferida por el Juzgado 20 Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Cali, mediante el cual se declaró que la contratista incumplió el contrato CNP-IT-157-1998.

Al 31 de diciembre de 2021 se adelantaron las siguientes gestiones:

La funcionaria ejecutora de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación libró mandamiento de pago el 10 de julio de 2019 por la vía administrativa coactiva a favor del Departamento Nacional de Planeación y a cargo de la señora Lady Yumira Garzón Castillo en cuantía de veintisiete millones quinientos seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos (\$27.506.436.00) por concepto de la sentencia proferida por el Juzgado 20 Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Cali, del 18 de octubre de 2016, ejecutoriada el 4 de noviembre de 2016, más los intereses moratorios que se generen desde el 5 de noviembre de 2016,

La Subdirectora Financiera mediante radicado 20216820121153 del 29 de julio de 2021, certificó el saldo a favor del DNP y en contra de la señora Lady Yumira Garzón Castillo por valor de \$40.703.496.76 así:

| LIQUIDACION CREDITO LADY YUMIRA GARZON CASTILLO | |
|---|----------------------|
| CAPITAL | 27.506.436,00 |
| INTERES EFECTIVO MENSUAL | 13.197.060,76 |
| TOTAL CAPITAL ACTUALIZADO + INTERESES | 40.703.496,76 |

Mediante radicado 20216630889612 del 18 de agosto de 2021, la señora Lady Yumira Garzón solicitó aprobar acuerdo de pago con abono a capital en dos (2) cuotas iguales mensuales y los intereses en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales”

El 14 de septiembre de 2021 la funcionaria ejecutora expide la resolución por medio de la se otorga una facilidad de pago dentro del proceso de cobro coactivo, en contra de Lady Yumira Garzón Castillo identificada con cédula de ciudadanía nro.51.664.639, por la suma de cuarenta millones setecientos tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos con setenta y seis centavos (\$40.703.496,76) y se concede un plazo de cincuenta meses para el pago total de la obligación así: la suma de veintisiete millones quinientos seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos (\$27.506.436.00) a cancelar en dos cuotas iguales, y la suma de \$13.197.060.76 que se cancelará en 48 cuotas iguales por valor de \$274.938,80 cada una.

El primer pago correspondiente a la suma de trece millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos tres pesos (\$13.753.203,00), que fue consignado el 30 de septiembre de 2021 en la cuenta bancaria nro. 050000249 del Banco Popular denominada DTN – cuenta fondos comunes reintegros vigencia anterior.



El segundo correspondiente a la suma de trece millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos tres pesos (\$13.753.203,00), que fue consignado el día 26 de octubre de 2021, en la cuenta bancaria nro. 050000249 del Banco Popular denominada DTN – cuenta fondos comunes reintegros vigencia anterior.

El tercer pago se recibió el 24 de noviembre de 2021 por valor de \$824.814,00, consignado en la cuenta bancaria nro. 050000249 del Banco Popular denominada DTN – Cuenta fondos comunes reintegros vigencia anterior y corresponde a las cuotas 1 a 3 del acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran pendientes de pago la cuota 3 de 48, y las cuotas 4 a 48 de las aprobadas en el acuerdo de pago.

Daniel Escobar Morales \$29.605.280

El objeto del proceso 2001-2916 es el pago de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el proceso dentro de la acción contractual adelantada por la Comisión Nacional de Regalías contra Daniel Escobar M. por el incumplimiento del contrato No. CNR – IP-165-98 de interventoría Administrativa y Financiera.

En 2021 se tramita ante el Juzgado 59 Administrativo el proceso ejecutivo contra Daniel Escobar Morales, dicho despacho judicial ha dado traslado al ejecutado de la liquidación del crédito presentada por el DNP el 5 de octubre de 2020.

En la etapa judicial actual quien está llamado a intervenir es el ejecutado. Sin embargo, la OAJ solicitará en 2022, la actualización del crédito a la Subdirección Financiera y al juez del caso la aprobación de una nueva liquidación.

Eduardo Jaramillo Ortega \$18.463.684

Mediante sentencia del 2 de noviembre de 2005 la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró la responsabilidad de Eduardo Jaramillo como contratista, por el incumplimiento del contrato de interventoría CNR-IP-145-98 y lo condenó a pagar \$18.463.684

Al 31 de diciembre de 2021 no ha sido posible practicar medidas cautelares por cuanto no se han conocido bienes para su práctica, por lo que no hay certeza de recuperación en atención a la inexistencia de bienes.

Eduardo Díaz Saldaña \$21.114.820.00

Acción ejecutiva en virtud de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso 2001-1668 que declaró el incumplimiento de contrato CNR-IP- 167-98 por parte del señor Eduardo Díaz y lo condenó a pagar las sumas de \$21.114.820, más la suma de \$3.939.332, la obligación se encuentra registrada por el valor de las pretensiones de la demanda.



La última actuación se adelantó en 20203241643581, se solicitó impulso procesal y emitir nuevo despacho comisorio a fin de continuar adelante con la diligencia de embargo y posterior secuestro para este proceso de los bienes de propiedad del señor Eduardo Díaz Saldaña, los cuales se encuentra plenamente descritos en el despacho comisorio nro. 11 de 4 de julio de 2017. Y se allegó para lo pertinente el certificado de matrícula inmobiliaria actualizado.

Alvaro Fernando Silva Gómez \$96.046.502,26

Contra el señor Silva Gómez se siguen dos procesos así:

- Mediante sentencia del 01 de junio de 2005 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró que Alvaro Fernando Silva Gómez había incumplido los contratos de interventoría CNR-IP-123-97 y CNR-IP-170-98 suscrito con la Comisión Nacional de Regalías, por lo que lo condenó a pagar la suma de \$29.304.302.
- Mediante fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 14 de agosto de 2008 se condenó al señor Alvaro Fernando Silva Gómez a pagar al DNP \$16.586.498 más \$3.471.850. por concepto de cláusula penal para un total de \$20.058.348, por el incumplimiento en los contratos de interventoría CNR-IP-123-97 y CNR-IP-170-98. El saldo de este proceso a 31 de diciembre es de \$66.742.200,26.
- En 2021 con radicado 20216820181143 la Subdirección Financiera presenta liquidación al corte del 30 de noviembre de 2021, con fecha inicial de liquidación de intereses de mora y actualización del capital del 1 de febrero de 2019, de acuerdo con la liquidación contenida en el auto de fecha 30 de enero de 2019 del Juzgado Sesenta y Tres Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá –Sección Tercera, documento que reposa en el Expediente Orfeo 201132414200200344E.
- La Subdirección Financiera indica que respecto de los títulos a favor del Departamento Nacional de Planeación que se encontraban en el Juzgado Sesenta y Tres Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, que fueron retirados del Despacho referido y consignados en la cuenta 010992048 del Banco Davivienda el 4 de noviembre de 2021, consignación por \$31.739.7342 y consignación por \$428.538 y \$853.213.



| TOTAL LIQUIDACION A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 | |
|--|----------------------|
| Valor Histórico del Crédito Capital 1 | 16.586.398,57 |
| Más: Indexación * | 7.385.490,09 |
| Más: Indexación del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021 | 1.455.694,99 |
| Total Valor Actualizado del Crédito | 25.427.583,65 |
| Más: Intereses Moratorios del 19 de febrero de 2009 al 30 de enero del 2019 * | 42.891.645,92 |
| Más: Intereses Moratorios del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021 | 11.925.489,00 |
| Menos: abono intereses del capital 1, consignados el 4 de noviembre de 2021 ** | -31.739.734,00 |
| Sub total Capital 1 | 48.504.984,57 |
| Valor Histórico del Crédito Capital 2 | 3.471.850,20 |
| Más: Indexación * | 1.545.924,22 |
| Más: Indexación del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021 | 304.704,78 |
| Total Valor Actualizado del Crédito | 5.322.479,20 |
| Más: Intereses Moratorios del 19 de febrero de 2009 al 30 de enero del 2019 * | 9.246.335,49 |
| Más: Intereses Moratorios del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021 | 3.668.401,00 |
| Sub total Capital 2 | 18.237.215,69 |
| SUB TOTAL LIQUIDACION SENTENCIA | 66.742.200,26 |
| *Liquidación contenida en el auto de fecha 30 de enero de 2019 del Juzgado Sesenta y Tres Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Tercera | |
| ** Valor certificado por la Tesorería del DNP | |

María Cristina Rincón Canal \$60.799.945

Se gestiona el cobro de la sentencia judicial proferida el 13 de septiembre de 2005 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 3ª, a través de la cual se declaró el incumplimiento del contrato de interventoría CNR-IP-156-98 suscrito entre la demandada y la Comisión Nacional de Regalías.

En 2021 mediante radicado 20213240290761 la Oficina Asesora Jurídica solicita al juzgado:

- Resolver el recurso de reposición presentado ante el despacho el 5 de noviembre de 2020 en contra del auto notificado el 30 de octubre de 2020.
- En atención a la devolución del despacho comisorio por parte del Juzgado 51 Civil Municipal de Bogotá, adelantar las gestiones de su competencia para la realización de la diligencia de secuestro decretada dentro del presente asunto.
- Autorizar el acceso al expediente digital del proceso de la referencia

Milena Stella Salcedo Ramos \$7.904.147

Acción Ejecutiva en virtud de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que declaró probado el incumplimiento del contrato de interventoría de la señora Milena Stella Salcedo y la condenó a pagar por concepto de perjuicios la suma de \$7.904.147.

A la fecha no ha sido posible practicar medidas cautelares por cuanto no se han conocido bienes para su práctica, por lo que no hay certeza de recuperación en atención a la



inexistencia de bienes.

Ultima actuación del Juzgado Treinta y Uno Administrativo Oral de Bogotá radicado 20206631266682, en el que se indica que el proceso puede ser consultado de manera presencial en la secretara de este Despacho y no se resportan nuevos avances.

Alvis Ingeniería Ltda \$9.344.378

Se demanda ejecutivamente a Alvis Ingeniería y Cía Ltda en virtud de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera que declaró el incumplimiento del contrato CR-IP-134-1997 y condenó a la sociedad pagar a la Comisión Nacional de Regalías la suma de \$9.344.378.

La ultima actuación es de 2020, radicado 20206820175633, liquidación elaborada por la Subdirección Financiera.

Alvaro Ortega Ipuz \$4.063.500

Acción ejecutiva contractual en contra de Alvaro Ortega Ipuz por el incumplimiento del contrato DNP 307-2008 cebrado el 8 de agosto de 2008, en cuanto a la ejecución tardía e incumplimiento de las obligaciones a su cargo y se hacen efectivas la clausula penal compensatoria y la cláusula penal moratoria, de acuerdo con las Resoluciones 527 y 1061 de 2009.

La etapa en que se encuentra el proceso es en liquidación del crédito y al demandado le fueron impuestas medidas cautelares.

Amparo Peña Cuellar \$139.226.206

Se demanda ejecutivamente a la señora Amparo Peña Cuellar en su calidad de contratista del contrato No. CNR-IP-105-97 y como consecuencia fue condenada al pago de \$139.226.206.

Radicado 20216631055142 del 24/09/2021, el juzgado corre traslado del avalúo allegado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP -, lo anterior para que los interesados presenten sus observaciones previo al remate de bienes.

Fernando Puentes \$3.445.664

Acción ejecutiva contractual en contra de Fernando Puentes Cruz en cumplimiento de Resoluciones 688 y 1289 de 2009, mediante las cuales se declaró el incumplimiento del contrato de prestación de servicios DNP-406-2008.

la última actuación corresponde a auto que conmina a Bancolombia, para que proceda al embargo de dineros del ejecutado el 23 de noviembre de 2021.



138426 Pago por cuenta de terceros: \$54.046.720,99

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---------------------------------|----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 36.538.371,99 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 17.508.349,00 |
| TOTAL | | | 54.046.720,99 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

1. El saldo de esta cuenta corresponde a incapacidades por enfermedad general, accidentes de trabajo y licencias de maternidad, reconocidas a los funcionarios de la entidad, información que se refleja en la nómina presentada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano generado por el sistema de liquidación de nómina y que se incorpora en los Estados Financieros a través de la cadena presupuestal.

Estos saldos deben ser gestionados y cobrados a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, adicionalmente, esta Subdirección tiene la responsabilidad de presentar el deterioro de las cuentas de acuerdo a las novedades encontradas y la depuración de los saldos presentados que tienen principalmente las siguientes novedades:

- a) Modificación del Ingreso Base de Cotización (IBC), entre el DNP y la Empresas Promotoras de Salud (EPS) y/o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- b) Reconocimiento de la incapacidad por parte de la Empresas Promotoras de Salud (EPS) no reportada por el funcionario.
- c) Incapacidades pendientes de recobro por parte del DNP.

A continuación se presenta la antigüedad de las incapacidades por vigencias fiscales reportadas en los Estados Financieros:



| Identificación | Deudor | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Saldo Final |
|----------------|---|---------------------|------------------|------------------|---------------------|--------------|-------------------------|
| 860.066.942 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | \$ 0 | \$ 655.799 | \$ 2.101.021 | \$ 1.716.739 | \$ 262.559 | \$ 4.736.118 |
| 860.011.153 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. | \$ 0 | \$ 0 | \$ 681.962 | \$ 1.189.874 | \$ 59.065 | \$ 1.930.901 |
| 800.130.907 | SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO SA | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 295.140 | \$ 295.140 |
| 800.251.440 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.017.353 | \$ 2.548.535 | \$ 3.565.887,99 |
| 830.003.564 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 6.444.500 | \$ 6.444.500 |
| 900.156.264 | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. | \$ 0 | \$ 0 | \$ 418.552 | \$ 1.767.792 | \$ 830.854 | \$ 3.017.198 |
| 800.140.949 | CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA | \$ 3.596.103 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | | \$ 3.596.103 |
| 805.000.427 | COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA | \$ 0 | \$ 2.841.297 | \$ 1.390.249 | \$ 0 | \$ 5.915.015 | \$ 10.146.561 |
| 830.113.831 | ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA SAL | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 399.940 | \$ 0 | \$ 399.940 |
| 901.097.473 | MEDIMÁS EPS S.A.S. | \$ 0 | \$ 0 | \$ 2.185.640 | \$ 0 | \$ 220.383 | \$ 2.406.023 |
| | TOTALES: | \$ 3.596.103 | 3.497.096 | 6.777.424 | \$ 6.091.698 | | \$ 36.538.371,99 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

De conformidad con las Políticas Contables del DNP, la Subdirección Financiera solicitó mediante memorando número 20216820180153 a La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano confirmar si existen cifras en los Estados Financieros que sean susceptibles de realizar deterioro en el año 2021, esta última dio respuesta mediante memorando número 20226520033543 y con respecto a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades relacionan los saldos que son susceptibles de deterioro pero no se adjunta soportes de la gestión de cobro realizada por esta Subdirección, esto con el fin de solicitar aprobación por parte del comité de cartera del DNP respecto de estos saldos. Se pedirá nuevamente la información a La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para continuar con el proceso de deterioro a que haya lugar.

Para el año 2021, mediante Resolución DNP 2787, se declara una obligación como de imposible recaudo y se ordena la depuración de unas prestaciones económicas canceladas a la funcionaria Nataly Rodríguez Jaramillo identificada con C.C. 1.113.037.684, correspondientes a las incapacidades medicas número 11376365 y 11376392. La Resolución



se expidió con fundamento en la decisión adoptada por el Comité de Cartera del Departamento Nacional de Planeación en la sesión extraordinaria del 28 de septiembre de 2021.

- 2. El saldo de la subunidad 051 corresponde a incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad de la nómina que se paga con recursos de regalías y que se originaron en la vigencia 2021.

Las entidades que deben pagar estas incapacidades son:

| NIT | NOMBRE DEL DEUDOR | VALOR |
|-----------|---|----------------------|
| 860066942 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | 355.630,00 |
| 800251440 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. | 17.152.719,00 |
| | TOTAL | 17.508.349,00 |

138427 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías: \$32.211.141.336,84

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---|-----------------------------|
| 1 | 03-01-01-012 | DNP IAF REGALIAS DIRECTAS | \$ 30.673.939.044,35 |
| 2 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 1.537.202.292,49 |
| TOTAL | | | \$ 32.211.141.336,84 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Los saldos corresponden a Acreedores Varios sujetos a devolución constituidos en la Dirección del Tesoro Nacional-DTN, con recursos de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, así:

- 1. Subunidad 012, Acreedor Vario número 7418 constituido en la vigencia 2018, con recursos del portafolio de la Interventoría Administrativa y Financiera -IAF-, trasladado al DNP, en la liquidación del FNRL registrando saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$30.673.939.044,35.

El Título Acreedor Vario 7418, anterior portafolio IAF (Interventorías Administrativas y Financieras) administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, está constituido con los recursos que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 141 de 1994² modificado por el artículo 25 de la Ley 756 de 2002, tenían por objeto realizar el control y vigilancia a la correcta utilización de los recursos de regalías y compensaciones no asignados a los departamentos y a los municipios productores. Con cargo a dichos recursos se disponía la contratación de interventorías financieras y para vigilar su correcta utilización, el porcentaje

² Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones,



asignado correspondía al uno por ciento (1%) y su administración estaba a cargo de las entidades recaudadoras de regalías.

A la entrada en vigor del Sistema General de Regalías, la Ley 1530 de 2012 le asignó al Departamento Nacional de Planeación, la administración de los recursos causados y no comprometidos a 31 de diciembre de 2011, con el fin de terminar las labores de control y vigilancia durante las vigencias 2011 a 2018, razón por la cual los recursos no utilizados en las interventorías administrativas y financieras se encuentran disponibles en el título acreedor vario 7418.

2. Subunidad 050, \$1.537.202.292,49, en esta subunidad se encuentran constituidos con recursos de la venta de cartera del FNRL, a CISA- Actas números 2 y 3 dentro del "Contrato interadministrativo de compraventa de cartera No. CM-004-2018", el Acreedor Vario-Título con Documento de Recaudo por Clasificar números 18720 del 01/11/2020 y el Acreedor Vario-Bancos con Documento de Recaudo por Clasificar número 5330221 del 14/05/2021. Acreedores Varios-Bancos con Documentos de Recaudo por Clasificar números 580920 del 30-09-2021 recursos consignados por Manaure y 13802421 del 31-12-2021 recursos de la sentencia pagada por el Servicio Geológico al DNP. A continuación se detalla el saldo de cada Acreedor Vario a 31/12/2021:

| No. | Sub unidad | Número Acreedor Vario | Total |
|--------------|--------------|-----------------------|----------------------------|
| 1 | 03-01-01-050 | 18720 | \$ 790.180.571,12 |
| 2 | 03-01-01-050 | 5330221 | \$ 151.705.040,67 |
| 3 | 03-01-01-050 | 580920 | \$ 22.056.589,70 |
| 4 | 03-01-01-050 | 13802421 | \$ 573.260.091,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.537.202.292,49 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Nota: Se debe garantizar que sobre los saldos de los Acreedores Varios, se mantengan recursos por valor de \$451.501,88, que permitan atender la devolución de éstos, en el evento que se haga exigible su pago. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral IV. PROVISIÓN SOBRE EL SALDO DEL TITULO ACREEDOR VARIO - del Acta número 003 del 12-11-19 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, donde autorizó dar de baja de los Estados Contables este valor, y como medida de control se realizó registro en cuentas de orden.

Los saldos de la presente cuenta no se encuentran en mora, por corresponder a recursos disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional, motivo por el cual no son susceptibles de realizar procesos de deterioro.



138432 Responsabilidades Fiscales: \$28.488.553.141,71

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---------------------|-----------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | \$ 28.488.553.141,71 |
| TOTAL | | | \$ 28.488.553.141,71 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

Representa el fallo con responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República en el proceso No. J-1251 de 2006 ejecutoriado el 27 de febrero del mismo año, proceso en el que se declaró disciplinariamente responsable y se sancionó a los señores **Francisco Javier Villazón Aponte y Rosa Beatriz Iguarán Martínez**, en sus condiciones de Director General y Asesora Financiera de la liquidada Comisión Nacional de Regalías, respectivamente, por irregularidades presentadas en la compra, venta y operaciones Swaps de Títulos de Tesorería (TES) efectuadas entre 1998 y 1999.

Al cierre de 31 de diciembre de 2021 la Contraloría General de la República comunica mediante oficio 2022EE0004872 - DNP 20226630136802, los valores actualizados de la liquidación del crédito en el que se indica que hubo abonos por Títulos de Depósito Judicial, que se redimieron y fueron aplicados primero a costas e intereses moratorios, no hubo abonos a capital.

En cuanto al avance de las diligencias del avalúo y remate de la cuota parte de los inmuebles del señor FRANCISCO VILLAZON, la Gerencia Departamental del Cesar, informó que el Auto que fija avalúo se encuentra en proceso de notificación y corriendo el término de traslado e indica que en cuanto al avance de las diligencias del avalúo y remate de la cuota parte de los inmuebles del señor FRANCISCO VILLAZON, se encuentra en trámite el avalúo de los bienes como requisito previo para la diligencia de remate.

Respecto del deterioro en el proceso J-1251, se considera que en cumplimiento de la competencia que le asiste a la Contraloría General de la República, a través de las Direcciones de Cobro Coactivo, establecida en el artículo 28 de la Resolución Organizacional N° 748 del 26 de febrero de 2020, para adelantar procesos de cobro coactivo determinados en fallos con responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriados, es de señalar, que se adelantan las actuaciones y diligencias pertinentes para lograr el resarcimiento de la obligación a cargo de los ejecutados, informando que no existe hasta el momento alguna circunstancia, de prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria o declaratoria de nulidad que impida el cobro de la obligación, por lo que se continúa con el curso del proceso.

Igualmente, dentro del proceso en mención se adelantan diligencias de remate de cuotas partes de inmuebles de propiedad de uno de los ejecutados, y se continúa con la búsqueda de bienes. Por otra parte, no es procedente establecer un tiempo estimado del recaudo total de la obligación.



138436 Otros intereses por cobrar: \$ 70.298.902,04

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---------------------------------|-------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | \$ 65.067.243,00 |
| 2 | 03-01-01-013 | DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX | \$ 5.231.659,04 |
| TOTAL | | | \$ 70.298.902,04 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Los intereses por cobrar están compuestos por:

1. Los intereses por cobrar en la subunidad 000-DNP Gestión General, por valor de \$65.067.243.00 corresponden a:
 - a. El valor de \$47.901.010,00, intereses liquidados en los procesos ejecutivos de los Departamentos de Guaviare y Guainía Nos. 50001233100020051044300 y 50001233100020023020400, respectivamente; adelantados por el DNP-CORPES por incumplimiento de los convenios interadministrativos No. 1320-23-95 y 1383-079-99, respectivamente.

Teniendo en cuenta que los despachos judiciales no han emitido pronunciamiento, la Oficina Asesora Jurídica enviará oficios requiriendo dar impulso procesal a cada caso.

| Dpto | Crédito No. | Capital Histórico | Capital Actualizado al 30-11-2015 | Indexación | Causación Intereses 15-12-2015 | Pagos Recibidos PARA ABONO A Intereses | Saldo Intereses Moratorios Por Pagar al 15-12-2015 |
|--------------|-------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|--|--|
| GUAVIARE | 1383-210-99 | 20.000.000,00 | 38.275.073,00 | 18.275.073,00 | 55.968.683,00 | 52.132.579,00 | 3.836.104,00 |
| | 1383-541-98 | 15.000.000,00 | 28.706.304,00 | 13.706.304,00 | 41.976.513,00 | 0,00 | 41.976.513,00 |
| | 1320-23-95 | 259.001,00 | 540.462,00 | 281.461,00 | 827.653,00 | 0,00 | 827.653,00 |
| | Total | 35.259.001,00 | 67.521.839,00 | 32.262.838,00 | 98.772.849,00 | 52.132.579,00 | 46.640.270,00 |
| GUAINIA | | 48.000.000,00 | 90.492.632,00 | 42.492.632,00 | 122.853.046,00 | 121.592.306,00 | 1.260.740,00 |
| TOTAL | | \$ 83.259.001,00 | \$ 158.014.471,00 | \$ 74.755.470,00 | \$ 221.625.895,00 | \$ 173.724.885,00 | \$ 47.901.010,00 |

Fuente: Grupo Asuntos Judiciales - Oficina Asesora Jurídica

El valor de \$17.166.233,00 intereses liquidados a 30/06/20 del proceso número 50001233100020042087800, adelantado por el DNP por incumplimiento del contrato de consultoría No.13821899, suscrito con la Corporación para el Desarrollo Integral de la Orinoquia - CORDENORINOQUIA, de acuerdo a la solicitud realizada por el Grupo de Asuntos Judiciales.



| DESCRIPCION | VALORES |
|--|----------------------|
| TOTAL INTERESES A 14/10/14 \$66.614.845 Y DEL 15/10/2015 AL 31/10/2019 \$17.166.233 | 83.781.078,00 |
| ABONO A INTERESES POR TITULOS VALORES DE LOS INTERESES CAUSADOS AL 14 DE OCTUBRE DE 2014 | -66.614.845,00 |
| SALDO INTERESES CERTIFICADOS | 17.166.233,00 |

El capital y costas del proceso se encuentran registrados en las cuenta 133801 y 133803 por \$12.673.484 y \$4.276.516 por un total de \$17.400.000.

- El saldo de \$5.231.659,04, corresponde a los intereses por cobrar a ICETEX del recaudo de diciembre 2021 de los beneficiarios de los créditos del Fondo 120676 de estudios al exterior y que no han sido abonados al fondo.

138490 Otros deudores: \$50.440.230.329,79

El saldo está conformado por:

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---|--------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | \$ 126.100.948 |
| 2 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 50.298.756.639 |
| 3 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | \$ 15.372.743 |
| TOTAL | | | \$ 50.440.230.330 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

1. SUBUNIDAD 000 DNP GESTION GENERAL

| No. | Identificación | Deudor | Valor |
|--------------|----------------|---|--------------------------|
| A | 900.336.004 | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | \$ 106.100.948,00 |
| B | 845.000.021 | DEPARTAMENTO DEL VAUPES | \$ 20.000.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 126.100.948,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

A. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Corresponde al retroactivo de la pensión de jubilación reconocida al señor Roosevelt Antonio Roa Restrepo, comprendido entre el 1 de enero de 2008 al 31 de julio de 2012, en virtud de la Resolución No. 3666 del 13 de julio de 2012, en cuanto a la gestión de cobro la Subdirección Financiera del DNP envió la cuenta de cobro al ISS en Liquidación el 21 de diciembre de 2012 según radicado número 20126800174993, la cual fue reiterada el 5 de septiembre de 2014 con oficio No. 20146820777541.



La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano remitió oficios 20196500036591 y 20196500578421 de fecha 31 de enero y 30 de septiembre 2019, dirigido a la Administradora Colombiana de Pensiones, reiterando que la prestación económica de retroactivo pensional con destino al empleador, ya se encuentra reconocida a favor del Departamento Nacional de Planeación, mediante Resolución número 3666 de fecha 13 de julio de 2012 emitida por el Instituto de Seguros Sociales, adicionado a que está en firme el referido acto administrativo, quedando solo pendiente el pago.

El 26 de noviembre de 2020, mediante oficio 20206521593431, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, realizó solicitud al Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación información sobre el trámite del retroactivo, del cual se recibió respuesta con el radicado 20206631386472 el 03 de diciembre de 2020, donde informan que trasladan las comunicaciones a Colpensiones por ser asunto su competencia.

Mediante oficio BZ2021_13608741-3252501 del 28 de diciembre de 2021, COLPENSIONES notifica la Resolución número SUB 302654 del 12 de noviembre de 2021, mediante la cual se ordena el pago, en favor del DNP de \$106.100.948, por concepto de retroactivo de las mesadas pensionales correspondientes al periodo comprendido entre los días 1 de enero de 2008 y 31 de julio de 2012, al cierre de la vigencia el DNP no ha recibido la suma mencionada..

B. Departamento de Vaupés \$20.000.000

| Deudor | Incumplimiento del Contrato de Consultoría No. | Última Actuación y/o Estado del Proceso Ejecutivo | Valor |
|-------------------------|--|---|-------------------------|
| Departamento del Vaupés | 1383-153-99 | Liquidación de crédito | \$ 20.000.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 20.000.000,00 |

Fuente: Grupo de Asuntos Judiciales - Oficina Asesora Jurídica

En la actualidad se encuentra en curso demanda ejecutiva contra el Departamento de Vaupés por el incumplimiento contrato consultoria 1383-153-99 suscrito con dicha entidad, dentro de las actuaciones el juez resolvió seguir adelante con la ejecución de conformidad con lo dispuesto en el mandamiento de pago y liquidar el crédito.

Para la presente obligación el DNP está pendiente del desarrollo de la audiencia de conciliación suspendida por pandemia y no se conoce nueva citación. El DNP tiene a su favor unos títulos de depósito judicial por la suma de \$35.000.000, pendientes de reclamar, además se continúa con el proceso por lo que se puede recaudar el total de la obligación.

La Oficina Asesora Jurídica enviará oficio requiriendo dar impulso procesal con el fin de continuar con el proceso y reclamar título.



1. SUBUNIDAD 050 DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN EJECUCION EN LIQUIDACION \$50.298.756.638,89

Al 31 de diciembre de 2021, se registra en los estados financieros del DNP las cuentas por cobrar por concepto de saldos a favor del extinto FNR, que corresponde a 30 acreencias por \$50.298,7 millones de pesos, así: 23 acreencias en situación de cobro en la Oficina Asesora Jurídica, una (1) asignación a Cormagdalena- CV-000059-00 y 4 acreencias de escalonamiento ya estudiadas en Comités de Cartera y Sostenibilidad Contable pendiente de ratificación y expedición del acto administrativo de depuración, y 2 acreencias de escalonamiento de las cuales está pendiente de remitirse el expediente de cobro a la OAJ.

Los deudores se detallan a continuación:

| Nro. | FNR | EJECUTOR | VALOR |
|------|-------|---|-------------------|
| 1 | 16638 | SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO | 1.191.348,00 |
| 2 | 20953 | MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA | 405.952.756,77 |
| 3 | 9777 | MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA | 726.612.418,79 |
| 4 | 12384 | MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | 85.338.363,14 |
| 5 | 30395 | MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | 101.586.779,21 |
| 6 | 30593 | MUNICIPIO DE SANTA MARIA | 233.900.403,33 |
| 7 | 30408 | MUNICIPIO DE ALPUJARRA | 230.063.383,00 |
| 8 | 31712 | SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC) | 535.489.585,19 |
| 9 | 31894 | MUNICIPIO DE CANALETE | 648.192.170,00 |
| 10 | 31936 | FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - FUNDECUM | 548.495.532,00 |
| 11 | 32240 | MUNICIPIO DE EL CANTON DE SAN PABLO | 123.474.760,65 |
| 12 | 32546 | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P - ELECTRICARIBE | 3.224.648.385,45 |
| 13 | 32460 | MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE | 14.208.014.512,95 |
| 14 | 32643 | MUNICIPIO DE SINCELEJO | 14.202.977.114,17 |
| 15 | 32888 | DEPARTAMENTO DE CALDAS | 1.111.475.923,23 |
| 16 | 32917 | MUNICIPIO DE MOSQUERA | 34.561.812,00 |
| 17 | 32839 | MUNICIPIO DE SACHICA | 881.025.212,00 |
| 18 | 32766 | MUNICIPIO DE NEIVA | 1.167.098.585,59 |



| | | | |
|--------------|--------------|---|--------------------------|
| 19 | 33143 | MUNICIPIO DE MANIZALEZ | 886.629.728,74 |
| 20 | 33429 | MUNICIPIO DE ANDALUCIA | 1.378.211.761,89 |
| 21 | 33691 | PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P | 4.670.405.327,87 |
| 22 | 33727 | MUNICIPIO DE IPIALES | 3.887.607.075,76 |
| 23 | 11747 | SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC) | 70.502.968,28 |
| 24 | 16123 | SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC) | 115.890.903,16 |
| 25 | 31228 | MUNICIPIO DE EL BANCO | 182.937.592,00 |
| 26 | 33473 | EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. - ENERGUAVIARE | 1.071.185,00 |
| 27 | 11931 | MUNICIPIO DE CALAMAR | 399.455.040,00 |
| 28 | CV-000059-00 | CORMAGDALENA | 115.308.000,00 |
| 29 | 33592 | MUNICIPIO DE CALAMAR | 1.022.185,00 |
| 30 | 10822 | MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE | 119.615.825,72 |
| Total | | | 50.298.756.638,89 |

Respecto de las anteriores 30 acreencias en gestión de cobro adelantado por la Oficina Asesora Jurídica, se informó a la Subdirección Financiera con radicado 20223240019483 el detalle de la gestión al 31 de diciembre de 2021, así:

| PROCESOS DE COBRO COACTIVO | | | |
|----------------------------------|--|---|--|
| ENTIDAD TERRITORIAL | MOTIVO DE LA ACCIÓN | FECHA DE INICIO ETAPA COBRO PERSUASIVO | FECHA TERMINACION ETAPA COBRO PERSUASIVO |
| FONDECUN | OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA POR EL PROYECTO FNR 31936 | 12/03/2018 | 31/07/2019 |
| ALPUJARRA, TOLIMA | OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA POR EL PROYECTO FNR 30408 | 12/03/2018 | 31/05/2018 |
| SANTA MARIA, HUILA | OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA POR EL PROYECTO FNR 30593 | OFICIO No. 20183240196251 del 21 de marzo de 2018, entregado el 3 de abril de 2018. | 31/10/2018 |
| MUNICIPIO EL CANTÓN DE SAN PABLO | OBLIGACIÓN DE REINTEGRO DE RECURSOS ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 187 DEL 9 DE | 11/05/2018 | 29/04/2019 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|---|------------|
| | SEPTIEMBRE DE 2015 QUE DECLARÓ LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA (PROYECTO FNR 32240) | | |
| MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA) | OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES 2026 Y 2882 DE 2016 POR EL PROYECTO FNR 20953 | OFICIO 20183240099371 DEL 09/02/2018. ENTREGADO EL 13/02/2018 | 6/03/2018 |
| SINCELEJO | El extinto Fondo profirió la Resolución nro. 458 de 2017, mediante la cual resolvió el PAC correspondiente al proyecto FNR 32643 que quedó ejecutoriada mediante la Resolución nro. 27 de 2018 | Radicado nro. 20213240164201. del 11 de marzo de 2021 | 4/05/2021 |
| MUNICIPIO DE CANALETE | Cobro de las Resoluciones 687 del 29 de diciembre de 2017 y 053 del 12 de abril de 2018 proferidas por el extinto FNR en virtud del cierre de los proyectos | 17/03/2021 | 31/05/2021 |
| MUNICIPIO DE MANIZALES | Cobro de las Resoluciones 600 del 22 de diciembre de 2017 y 040 del 26 de marzo de 2018 proferidas por el extinto FNR en virtud del cierre de los proyectos | 17/03/2021 | 31/05/2021 |
| MUNICIPIO DE MOSQUERA | Cobro de la Resolución nro. 438 del 31 de octubre de 2017 y la Resolución No.438 del 31 de octubre de 2017.” | 17/03/2021 | 20/08/2021 |
| MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO | Cobro de la Resolución nro. 481 del 15 de noviembre 2017 y Resolución 15 de marzo de 2018 proferidas por el extinto FNR en virtud del cierre de los proyectos | 20/04/2021 | 19/08/2021 |
| SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO | Resolución nro. 663 del 29 de diciembre de 2017, Resolución nro. 018 del 18 de mayo de 2018, Resolución 623 del 22 de diciembre de 2017, Resolución nro. 085 del 18 de mayo de 2018, Resolución 681 del 29 de diciembre de 2017, Resolución nro. 062 del 17 de abril de 2018 | 19/03/2021 | 28/11/2021 |
| BARRANCABERMEJA | Resolución nro. 625 de 22 de diciembre de 2017, Resolución nro. 049 del 5 de abril de 2018 | 16/03/2021 | 16/11/2021 |
| BARRANCABERMEJA | Resolución nro. 625 de 22 de diciembre de 2017, Resolución nro. 049 del 5 de abril de 2018 | 16/03/2021 | 16/11/2021 |
| DEPARTAMENTO DE CALDAS | Resolución nro. 438 del 31 de octubre de 2017, Resolución nro. 025 del 27 de enero de 2018 | 16/03/2021 | 28/11/2021 |



VARIACIONES

| CONCEPTO | AÑO 2018 | SALDO A DICIEMBRE 2021 | DIFERENCIA |
|---|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Proyectos FNR-Base CNR | \$ 1.644.343.598,44 | \$ 1.454.018.712,42 | \$ 190.324.886,02 |
| Banco SUDAMERIS - Municipio de Girón | \$ 95.052.734,00 | 0,00 | \$ 95.052.734,00 |
| IFI-Concesión Salinas | \$ 22.056.589,00 | - | \$ 22.056.589,00 |
| Proyectos FNR | \$ 99.496.195.576,23 | \$ 48.260.251.924,47 | \$ 51.235.943.651,76 |
| Proyectos Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera-FAEP | \$ 19.110.014,54 | 0,00 | \$ 19.110.014,54 |
| Proyectos Recursos Escalonamie | \$ 600.708.652,10 | \$ 584.486.002,00 | \$ 16.222.650,10 |
| CISA | \$ 801.948.328,00 | 0,00 | \$ 801.948.328,00 |
| Total | \$ 102.679.415.492,31 | \$ 50.298.756.638,89 | \$ 52.380.658.853,42 |

Nota: Se toman los saldos del año 2018, debido a la fecha en la cual se liquidó el FNR.

Gestiones realizadas:

1- Una vez terminada la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, se realizó la cesión al Departamento Nacional de Planeación el Contrato Interadministrativo de Compraventa de Cartera número CM-004-2018 con CISA, correspondiente a las obligaciones vendidas en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 1420 de 2010, el cual establece “... los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación cederán al Colector de Activos Públicos del Estado – CISA-, mediante convenio interadministrativo y al precio que fije el modelo de valoración del Colector, sus carteras provisionadas y/o castigadas que no tengan naturaleza coactiva, para que este las gestione bajo sus políticas...”.

La venta se materializa mediante la firma de actas de incorporación, para tal efecto se han suscrito tres Actas relacionadas a continuación:

| ACTA DE INCORPORACION No. 1 (MAYO 10-2018) | |
|--|--------------------------|
| Número de obligaciones iniciales | 192 |
| Valor capital de las 192 obligaciones | \$ 73.289.454.987,00 |
| Valor Compraventa | \$ 801.948.328,00 |
| Valor ajustes y exclusiones | \$ 83.608.563,00 |
| Valor final de venta | \$ 718.339.765,00 |

| ACTA DE INCORPORACION No. 02 (DICIEMBRE 17-2019) | |
|--|--------------------------|
| Número de obligaciones | 60 |
| Valor capital de las 60 obligaciones | \$ 46.122.391.921,38 |
| Valor Compraventa | \$ 898.440.657,00 |
| Menos Exclusiones | \$ 1.770.941,00 |
| Valor final de negociación | \$ 896.669.716,00 |



| ACTA DE INCORPORACION No. 03 (DICIEMBRE 30-2020) | |
|--|--------------------------|
| Número de obligaciones | 12 |
| Valor capital de las 12 obligaciones | \$ 3.839.411.577,00 |
| Valor Compraventa | \$ 149.766.133,00 |
| 4 obligaciones valoradas en \$1 | (4,00) |
| Valoración 4 obligaciones | \$ 8.766.540,00 |
| Valor inicial de negociación | \$ 158.532.669,00 |

3. SUBUNIDAD 051 DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS \$15.372.742,90

El saldo de la cuenta por valor de 15.372.742,90 corresponde a las cuentas por cobrar del año 2021, en virtud del Proyecto PNUD 75077 así:

- Ajuste de cobro por concepto de GMS a PNUD por valor de \$12.256.075,90
- Mayor valor cancelado a dos consultores del proyecto por valor de \$3.116.667

7.4. – 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR -\$17.006.663.507,00

138690 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr) - otras cuentas por cobrar: -\$17.006.663.507,00

Mediante Memorando 20216820183363 la Subdirección Financiera indica a la Oficina Asesora Jurídica que para determinar al 31 de diciembre de 2021, el valor del deterioro de la cartera objeto de cobro en la Entidad, se utilizará la formula que se describe a continuación y solicita que el Grupo de Asuntos Judiciales establezca el plazo estimado de recuperación en años, de cada una de las obligaciones objeto de cobro

La diferencia entre el valor de la cuenta por cobrar y el valor presente corresponde al deterioro:

$$DETERIORO = VF - VA$$

FORMULA VALOR PRESENTE O VALOR ACTUAL:

$$VA = \frac{VF}{(1 + i)^n}$$

VA = Valor presente

VF = Valor cuenta por cobrar

i = Tasa de interés TES

n = Número de períodos, plazo estimado de recuperación en años

D = Deterioro



El cálculo de estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realizará, con la fórmula valor presente o valor actual, la tasa TES del Banco de la República con plazos de vencimiento similares a la fecha de cierre del periodo.

En respuesta el Grupo de Asuntos Judiciales con radicado 20213240193493, informa el plazo estimado en años para la recuperación de cada una de las obligaciones objeto de cobro y con base en los valores entregados el cálculo final por obligación es el siguiente:

| Deudor | Deterioro |
|---|---------------|
| MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | 52.397.522 |
| MUNICIPIO DE SANTA MARIA | 41.893.336 |
| MUNICIPIO DE ALPUJARRA | 41.206.097 |
| SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC) | 202.353.222 |
| MUNICIPIO DE CANALETE | 312.461.317 |
| FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA – FUNDECUM | 178.883.945 |
| MUNICIPIO DE EL CANTON DE SAN PABLO | 28.568.868 |
| ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P – ELECTRICARIBE | 577.558.990 |
| MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE | 3.982.689.321 |
| MUNICIPIO DE SINCELEJO | 6.846.551.289 |
| DEPARTAMENTO DE CALDAS | 535.787.452 |
| MUNICIPIO DE MOSQUERA | 16.660.536 |
| MUNICIPIO DE SACHICA | 246.962.705 |
| MUNICIPIO DE NEIVA | 327.152.754 |
| MUNICIPIO DE MANIZALEZ | 248.533.724 |
| MUNICIPIO DE ANDALUCIA | 386.330.494 |
| PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P | 1.309.174.720 |
| MUNICIPIO DE IPIALES | 1.089.746.296 |



| | |
|---|-----------------------|
| MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA | 72.709.219 |
| MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | |
| DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | 12.093.673 |
| DEPARTAMENTO DEL GUAINIA | 33.207.466 |
| DANIEL ESCOBAR MORALES | 9.655.337 |
| EDUARDO JARAMILLO ORTEGA | 6.021.666 |
| EDUARDO DIAZ SALDAÑA | 3.781.824 |
| ALVARO FERNANDO SILVA GOMEZ | 6.085.768 |
| MARIA CRISTINA RINCON CANAL | 14.067.535 |
| MILENA STELLA SALCEDO RAMOS | 2.577.824 |
| ALVIS INGENIERIA CIA LTDA | 2.162.047 |
| ALVARO ORTEGA IPUZ | 940.189 |
| FERNANDO PUENTES | 797.238 |
| AMPARO CUELLAR | 24.936.470 |
| GOBERNACION DEL MAGDALENA | 72.228.098 |
| DEPARTAMENTO DE NARIÑO | 254.682.445 |
| DEPARTAMENTO DE CORDOBA | 36.210.437 |
| DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | 10.813.766 |
| Corporación para el Desarrollo Integral de la Orinoquia | 5.186.171 |
| Departamento del Vaupés | 7.229.468 |
| Lady Yumira Garzón | 6.364.278 |
| Total | 17.006.663.507 |

La tasa TES utilizada para la determinación del deterioro se tomó del siguiente Link:

https://www.grupoaval.com/wps/portal/grupo-aval/aval/portal-financiero/renta-fija/tes/datos-historicos!/ut/p/a1/hc-7DoJAEAXQb7GgZUZeAbsVIVcIBjTqNgYMLARkDa7y-z5CY6I43b05txigsAfapveKpaLibdq8MjWO5tRQXNXBAD1bQ2LjyokS3187GuyAjhErVseBG-IfkGgDMNDyUI3QjxxLQRIsXGuz1aNgrg8AfxxB8IGyhmfvjw6kzVSTAE3yIu_yTr51z7o



U4nKdSShh3_cy45w1uXziZwm_TUp-FbD_IHCp63hZhEI_kMkDqe9ycw!!/dl5/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/pw/Z7_8162H3G0K8RBE0AS52COFE0Q72/act/id=0/p=javax.servlet.include.path_info=QCPpageQCPPortletGraficaIndicadores.xhtml/505135612626/=#Z7_8162H3G0K8RBE0AS52COFE0Q72

NOTA 8. - 14 PRESTAMOS POR COBRAR

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variacion |
|--------|--|------------------|-------------------|-------------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 14 | PRESTAMOS POR COBRAR | 8.297.838.511,42 | 10.097.200.157,35 | -17,82% |
| 1415 | PRESATMOS CONCEDIDOS | 9.125.513.914,21 | 10.906.106.050,93 | -16,33% |
| 141507 | Préstamos educativos | 9.125.513.914,21 | 10.906.106.050,93 | -16,33% |
| 1480 | DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR (CR) | - 827.675.402,79 | - 808.905.893,58 | 2,32% |
| 148003 | Prestamos concedidos | - 827.675.402,79 | - 808.905.893,58 | 2,32% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación

Los préstamos por cobrar corresponde a los créditos otorgados a los beneficiarios de programas de capacitación en el exterior que se realizan a través del ICETEX en virtud del convenio 012 F 86.

A continuación, se relacionan los saldos de los préstamos por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2021.

8.1. – 1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS: \$9.125.513.914,21

141507 Prestamos educativos \$9.125.513.914,21

Representa la cartera por cobrar a los beneficiarios de créditos para estudios en el exterior otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX) en virtud del convenio 012 F 86.

A 31 de diciembre de 2021 el saldo registrado en esta cuenta asciende a la suma de \$9.125.513.914,21 correspondiente a ochenta y dos (94) créditos, y se encuentra constituida por:

- ✓ Cartera en época de estudios: Constituida por aquellos beneficiarios que se encuentran cursando los estudios financiados por el fondo, así mismo aquellos que se encuentran en periodo de gracia (1 año después de terminados los estudios), y los beneficiarios que aún tienen saldo pendiente de condonar.
- ✓ Cartera en época de amortización: Constituida por aquellos beneficiarios que se encuentran pagando el saldo de su obligación, el cual corresponde al valor resultante del total financiado menos las condonaciones aprobadas, de acuerdo con el plan de pagos asignado por el administrador del fondo y/o de los recursos.



Los préstamos educativos fueron registrados por el valor de los desembolsos, los intereses generados por los créditos en amortización menos los pagos a capital e intereses, según información recibida del ICETEX.

A continuación se presenta el resumen de la cartera así:

| CUENTA | CONCEPTOS | CAPITAL | INTERESES ACUMULADOS | TOTAL CARTERA |
|--|---|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 141507 | Cartera en época de estudios | 7.364.097.688,64 | 0 | 7.364.097.688,64 |
| 141507 | Cartera en época de amortización | 1.348.306.051,92 | 413.110.173,65 | 1.761.416.225,57 |
| SUBTOTAL DE LA CARTERA EN EL DNP | | 8.712.403.740,56 | 413.110.173,65 | 9.125.513.914,21 |
| 240790 | saldos a favor de los beneficiarios de los créditos | - 13.316.516,40 | 0 | - 13.316.516,40 |
| SUBTOTAL EN LIBROS DNP | | 8.699.087.224,16 | 0 | 9.112.197.397,81 |
| Ajustes pendientes a la cartera | | | | - |
| SALDO DE LA CARTERA DETALLADA SEGÚN INFORME DE ICETEX | | | | 9.118.569.707,51 |
| DIFERENCIA | | | | 6.372.309,70 |

Al 31 de diciembre de 2021 se presenta una diferencia por valor de \$6.372.309.7 entre el saldo de la cartera detallada de ICETEX y el saldo en libros del DNP

Con el fin de aclarar la diferencia presentada, se envió requerimiento a través de correo electrónico al ICETEX.

El ICETEX se encuentra en proceso de conciliación de este fondo por las constantes diferencias que se presentan entre sus aplicativos de cartera y contabilidad.

8.2. - PRÉSTAMOS POR COBRAR VENCIDOS NO DETERIORADOS

A continuación se presenta análisis de antigüedad de los préstamos por cobrar que presentan mora, pero que no se encuentran deteriorados para el cierre del segundo semestre de 2021:

| EDADES DE LA CARTERA | CANTIDAD | % | VALOR | % |
|---|-----------|-------------|-----------------------|-------------|
| 00-00 días | 35 | 92% | 751.520.192,40 | 91% |
| 01-30 días | 0 | 0% | - | 0% |
| 31 a 60 días | 1 | 3% | 54.752.447,69 | 7% |
| 61 a 90 días | 0 | 0% | - | 0% |
| 91 a 120 días | 0 | 0% | - | 0% |
| 121 a 150 días | 0 | 0% | - | 0% |
| 151 a 180 días | 2 | 5% | 17.816.240,02 | 2% |
| 181 a 270 días | 0 | 0% | - | 0% |
| TOTAL DE LA CARTERA NO DETERIORADA | 38 | 100% | 824.088.880,11 | 100% |

Tal como puede apreciarse en la tabla anterior el 92% de los créditos no deteriorados equivalente a 35 deudores sobre un total de 38 en etapa de amortización se encuentran al día.



**8.3. - 1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR (CR):
-\$827.675.402,79**

148003 Prestamos Concedidos por Instituciones No Financieras -\$827.675.402,79

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, en este sentido y analizadas las edades de cartera de los préstamos por estudios concedidos a diferentes funcionarios del DNP, se realizó el proceso de cálculo del deterioro para aquellos préstamos por cobrar que presentan una edad de cartera con vencimiento superior a 181 días donde se aplica para este caso el 15%, hasta llegar al 100% cuando el préstamo por cobrar presenta una mora de más de 1081 días de vencida, para tal efecto se aplica lo señalado en el Manual de Políticas Contables numeral 3. CUENTAS POR COBRAR.- 3.1.4.3 - Deterioro.

Es importante señalar que el proceso de recaudo de los préstamos por cobrar por créditos de estudio, se encuentra a cargo del Icetex, motivo por el cual dicha entidad debe implementar todas las herramientas de cobro jurídicas para que los préstamos que sean objeto de cobro, se puedan recuperar en su totalidad el valor inicialmente desembolsado con los intereses correspondientes.

La metodología utilizada por el área de Contabilidad para determinar el deterioro se basa en el informe de cartera que entrega el ICETEX donde se efectúa análisis al informe, verifica si hay evidencias de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, motivo por el cual se presenta la siguiente tabla en donde se detalla por cada préstamo otorgado el valor del deterioro aplicado:

A continuación se presenta el valor acumulado del deterioro:



| BENEFICIARIO DEL PRESTAMO POR COBRAR | SALDO EN LIBROS | PORCENTAJE A APLICAR | VALOR DEL DETERIORO DEL AÑO 2020 | DETERIORO REGISTRADO EN LIBROS A DIC 31 DE 2020 | REVERSION DEL DETERIORO AÑO 2021 | DETERIORO REGISTRADO EN AÑO 2021 | DETERIORO ACUMULADO AÑO 2021 |
|--------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| GONZALEZ GARZON JUAN CAMILO | 36.763.391,05 | 100% | 36.763.391,05 | 35.132.130,60 | | 1.631.260,45 | 36.763.391,05 |
| BUITRAGO GIL LEONARDO FASSEL | 10.768.287,01 | 15% | 1.615.243,05 | - | | 1.615.243,05 | 1.615.243,05 |
| NUNEZ SUAREZ TATIANA | 28.180,79 | 100% | 28.180,79 | 25.242,02 | | 2.938,77 | 28.180,79 |
| PARDO HERNANDEZ NOHORA PATRICIA | 29.557.674,77 | 100% | 29.557.674,77 | 27.755.308,45 | | 1.802.366,32 | 29.557.674,77 |
| LAVERDE MAZABEL LUIS EDUARDO | 27.710.131,81 | 15% | 4.156.519,77 | - | | 4.156.519,77 | 4.156.519,77 |
| LAVERDE MAZABEL LUIS EDUARDO | 6.584.580,90 | 15% | 987.687,14 | - | | 987.687,14 | 987.687,14 |
| GONZALEZ BARNEY CLAUDIA JULIANA | 53.794.224,40 | 100% | 53.794.224,40 | 50.236.612,31 | | 3.557.612,09 | 53.794.224,40 |
| LOPEZ CASTANO MARIA MARGARITA | 128.380.518,92 | 100% | 128.380.518,92 | 120.519.440,46 | | 7.861.078,46 | 128.380.518,92 |
| GONZALEZ CASTRO OSCAR MAURICIO | 6.541.847,84 | 100% | 6.541.847,84 | 6.204.054,54 | | 337.793,30 | 6.541.847,84 |
| GONZALEZ GARZON JUAN CAMILO | 48.061.466,67 | 100% | 48.061.466,67 | 45.068.589,56 | | 2.992.877,11 | 48.061.466,67 |
| MOLANO PINZON CARLOS EDUARDO | 294.321.032,84 | 100% | 294.321.032,84 | 274.667.850,16 | | 19.653.182,68 | 294.321.032,84 |
| ACERO BUSTOS FABIO HERNAN | 199.579,09 | 100% | 199.579,09 | 187.955,83 | | 11.623,26 | 199.579,09 |
| CASTELLANOS GARCIA DANIEL | 136.665.661,14 | 100% | 136.665.661,14 | 128.825.946,95 | | 7.839.714,19 | 136.665.661,14 |
| DUARTE AGUDELO JESUS HERNANDO | 74.011.482,54 | 100% | 74.011.482,54 | 70.475.935,51 | | 3.535.547,03 | 74.011.482,54 |
| RODRIGUEZ LEAL EDGARDO | 83.939.285,20 | 15% | 12.590.892,78 | - | | 12.590.892,78 | 12.590.892,78 |
| DIEGO FELIPE POLANIA CHACON | | | | 4.817.546,40 | 4.817.546,40 | - | - |
| JEAN PHILIPPE PENING GAVIRIA | - | 0% | - | 44.989.280,79 | 44.989.280,79 | - | - |
| TOTAL | 937.327.344,97 | | 827.675.402,79 | 808.905.893,58 | 49.806.827,19 | 68.576.336,40 | 827.675.402,79 |

El deterioro en la vigencia 2021 paso de \$808.905.893,58 a \$827.675.402,79, debido a que el saldo de la cuenta por cobrar, registra incremento ocasionado en la liquidación de los intereses de mora.

El ICETEX como administrador del FONDO, esta realizando la gestión de la recuperación de los saldos de estos créditos.

Reversiones del deterioro:

Se reversó el deterioro acumulado de Jean Philippe Gaviria por el pago total del crédito y de Diego Felipe Polania Chacon por refinanciación de la deuda.

NOTA 9. - INVENTARIOS (NO APLICA)



NOTA 10. - 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO \$66.738.289.797,54

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|---------------|--|--------------------|--------------------|-------------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 66.738.289.797,54 | 40.162.383.920,59 | 66,17% |
| 1.6.40 | EDIFICACIONES | 48.573.867.845,09 | 22.118.266.905,09 | 119,61% |
| 164002 | Oficinas | 45.814.905.840,19 | 20.896.804.900,19 | 119,24% |
| 164017 | Parqueaderos y garajes | 2.758.962.004,90 | 1.221.462.004,90 | 125,87% |
| 1.6.55 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 683.790.845,00 | 559.840.092,00 | 22,14% |
| 165501 | Equipo de construcción | 683.790.845,00 | 559.840.092,00 | 22,14% |
| 1.6.65 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 1.457.540.621,00 | 1.457.540.621,00 | 0,00% |
| 166501 | Muebles y enseres | 1.228.526.661,00 | 1.228.526.661,00 | 0,00% |
| 166502 | Equipo y máquina de oficina | 229.013.960,00 | 229.013.960,00 | 0,00% |
| 1.6.70 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 28.317.181.648,65 | 25.873.443.255,00 | 9,44% |
| 167001 | Equipo de comunicación | 627.787.151,00 | 627.787.151,00 | 0,00% |
| 167002 | Equipo de computación | 27.689.394.497,65 | 25.245.656.104,00 | 9,68% |
| 1.6.75 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 2.040.914.071,00 | 674.077.860,00 | 202,77% |
| 167502 | Terrestre | 2.040.914.071,00 | 674.077.860,00 | 202,77% |
| 1.6.81 | BIENES DE ARTE Y CULTURA | 57.310.140,00 | 57.310.140,00 | 0,00% |
| 168101 | Obras de arte | 57.310.140,00 | 57.310.140,00 | 0,00% |
| 1.6.85 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | -14.273.596.245,53 | -10.459.375.824,83 | 36,47% |
| 168501 | Edificaciones | -1.058.896.734,07 | -663.548.027,07 | 59,58% |
| 168504 | Maquinaria y equipo | -407.939.814,16 | -358.498.200,16 | 13,79% |
| 168506 | Muebles, enseres y equipo de oficina | -647.760.604,87 | -569.815.492,87 | 13,68% |
| 168507 | Equipos de comunicación y computación | -11.902.118.595,61 | -8.697.778.963,91 | 36,84% |
| 168508 | Equipos de transporte, tracción y elevación | -256.880.496,82 | -169.735.140,82 | 51,34% |
| 1.6.95 | DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | -118.719.127,67 | -118.719.127,67 | 0,00% |
| 169511 | Equipos de comunicación y computación | -118.719.127,67 | -118.719.127,67 | 0,00% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

| CÓDIGO CONTABLE | | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | NAT | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 49.632.764.579,00 | 22.781.814.932,00 | 26.850.949.647,00 |
| 1.6.05 | Db | Terrenos | | | 0,00 |
| 1.6.10 | Db | Semovientes y plantas | | | 0,00 |
| 1.6.12 | Db | Plantas productoras | | | 0,00 |
| 1.6.15 | Db | Construcciones en curso | | | 0,00 |
| 1.6.20 | Db | Maquinaria, planta y equipo en montaje | | | 0,00 |
| 1.6.25 | Db | Propiedades, planta y equipo en tránsito | | | 0,00 |
| 1.6.35 | Db | Bienes muebles en bodega | | | 0,00 |
| 1.6.36 | Db | Propiedades, planta y equipo en mantenimiento | | | 0,00 |
| 1.6.37 | Db | Propiedades, planta y equipo no explotados | | | 0,00 |
| 1.6.40 | Db | Edificaciones | 48.573.867.845,00 | 22.118.266.905,00 | 26.455.600.940,00 |
| 1.6.xx | Db | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx | | | 0,00 |
| 1.6.85 | Cr | Depreciación acumulada de PPE (cr) | 1.058.896.734,00 | 663.548.027,00 | 395.348.707,00 |
| 1.6.95 | Cr | Deterioro acumulado de PPE (cr) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.6.85.01 | Cr | Depreciación: Edificaciones | 1.058.896.734,00 | 663.548.027,00 | 395.348.707,00 |
| 1.6.85.02 | Cr | Depreciación: Plantas, ductos y túneles | | | 0,00 |
| 1.6.85.03 | Cr | Depreciación: Redes, líneas y cables | | | 0,00 |
| 1.6.85.04 | Cr | Depreciación: Maquinaria y equipo | | | 0,00 |
| 1.6.85.05 | Cr | Depreciación: Equipo médico y científico | | | 0,00 |
| 1.6.85.06 | Cr | Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | | | 0,00 |
| 1.6.85.xx | Cr | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx | | | 0,00 |
| 1.6.95.01 | Cr | Deterioro: Terrenos | | | 0,00 |
| 1.6.95.02 | Cr | Deterioro: Semovientes y plantas | | | 0,00 |
| 1.6.95.03 | Cr | Deterioro: Construcciones en curso | | | 0,00 |
| 1.6.95.04 | Cr | Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje | | | 0,00 |
| 1.6.95.05 | Cr | Deterioro: Edificaciones | | | 0,00 |
| 1.6.95.06 | Cr | Deterioro: Plantas, ductos y túneles | | | 0,00 |
| 1.6.95.xx | Cr | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx | | | 0,00 |



Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | BIENES DE ARTE Y CULTURA | TOTAL |
|--|----------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 559.840.092,0 | 21.633.746.234,0 | 674.077.860,0 | 1.457.540.621,0 | 57.310.140,0 | 24.382.514.947,0 |
| + ENTRADAS (DB): | 123.950.753,0 | 7.936.324.813,0 | 1.409.524.287,0 | 0,0 | 0,0 | 9.469.799.853,0 |
| Adquisiciones en compras | 123.950.753,0 | 7.914.134.883,0 | 1.409.524.287,0 | | | 9.447.609.923,0 |
| Adquisiciones en permutas | | | | | | 0,0 |
| Donaciones recibidas | | | | | | 0,0 |
| Sustitución de componentes | | 22.189.930,0 | | | | 22.189.930,0 |
| Otras entradas de bienes muebles | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 1 | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 2 | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción ...n | | | | | | 0,0 |
| - SALIDAS (CR): | 0,0 | 1.252.889.399,0 | 42.688.076,0 | 0,0 | 0,0 | 1.295.577.475,0 |
| Disposiciones (enajenaciones) | | | | | | 0,0 |
| Baja en cuentas | | 1.231.799.958,0 | 42.688.076,0 | | | 1.274.488.034,0 |
| Sustitución de componentes | | 21.089.441,0 | | | | 21.089.441,0 |
| Otras salidas de bienes muebles | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 1 | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 2 | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción ...n | | | | | | 0,0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 683.790.845,0 | 28.317.181.648,0 | 2.040.914.071,0 | 1.457.540.621,0 | 57.310.140,0 | 32.556.737.325,0 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | | | | | | 0,0 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | | | | | | 0,0 |
| + Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | | | | 0,0 | | 0,0 |
| - Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | | | | | | 0,0 |
| = SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 683.790.845,0 | 28.317.181.648,0 | 2.040.914.071,0 | 1.457.540.621,0 | 57.310.140,0 | 32.556.737.325,0 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 407.939.814,0 | 11.902.118.595,0 | 256.880.496,0 | 647.760.604,0 | 0,0 | 13.214.699.509,0 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 358.498.200,0 | 8.697.778.963,0 | 169.735.140,0 | 576.310.918,0 | | 9.802.323.221,0 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | 49.441.614,0 | 3.204.339.632,0 | 87.145.356,0 | 71.449.686,0 | | 3.412.376.288,0 |
| + Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos | | | | | | 0,0 |
| - Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos | | | | | | 0,0 |
| - Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual | | | | | | 0,0 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | | 0,0 | | | | 0,0 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | | | | | | 0,0 |
| + Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos | | | | | | 0,0 |
| - Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos | | | | | | 0,0 |
| - Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual | | | | | | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 275.851.031,0 | 16.415.063.053,0 | 1.784.033.575,0 | 809.780.017,0 | 57.310.140,0 | 19.342.037.816,0 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 59,7 | 42,0 | 12,6 | 44,4 | 0,0 | 40,6 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES | | | | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + En servicio | 683.790.845,0 | 28.317.181.648,0 | 2.040.914.071,0 | 1.457.540.621,0 | 57.310.140,0 | 32.556.737.325,0 |
| + En concesión | | | | | | 0,0 |
| + En montaje | | | | | | 0,0 |
| + No explotados | | | | | | 0,0 |
| + En mantenimiento | | | | | | 0,0 |
| + En bodega | | | | | | 0,0 |
| + En tránsito | | | | | | 0,0 |
| + Pendientes de legalizar | | | | | | 0,0 |
| + En propiedad de terceros | | | | | | 0,0 |
| REVELACIONES ADICIONALES | | | | | | |
| GARANTÍA DE PASIVOS | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Detalle del Pasivo garantizado 1 | | | | | | 0,0 |
| + Detalle del Pasivo garantizado 2 | | | | | | 0,0 |
| + Detalle del Pasivo garantizado ...n | | | | | | 0,0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Ingresos (utilidad) | | | | | | 0,0 |
| - Gastos (pérdida) | | | | | | 0,0 |



Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | EDIFICACIONES | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | REDES, LÍNEAS Y CABLES | PLANTAS PRODUCTORAS | TOTAL |
|--|------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------|-------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | | 22.118.266.905,0 | | | | 22.118.266.905,0 |
| + ENTRADAS (DB): | 0,0 | 26.455.600.940,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 26.455.600.940,0 |
| Adquisiciones en compras | | 26.455.600.940,0 | | | | 26.455.600.940,0 |
| Adquisiciones en permutas | | | | | | 0,0 |
| Donaciones recibidas | | | | | | 0,0 |
| Sustitución de componentes | | | | | | 0,0 |
| Otras entradas de bienes inmuebles | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 1 | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 2 | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción ...n | | | | | | 0,0 |
| - SALIDAS (CR): | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Disposiciones (enajenaciones) | | | | | | 0,0 |
| Baja en cuentas | | | | | | 0,0 |
| Sustitución de componentes | | | | | | 0,0 |
| Otras salidas de bienes muebles | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 1 | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 2 | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción ...n | | | | | | 0,0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 0,0 | 48.573.867.845,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 48.573.867.845,0 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | | | | | | 0,0 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | | | | | | 0,0 |
| + Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | | 0,0 | | | | 0,0 |
| - Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | | | | | | 0,0 |
| = SALDO FINAL (31-diciembre) (Subtotal + Cambios) | 0,0 | 48.573.867.845,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 48.573.867.845,0 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0,0 | 1.058.896.734,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1.058.896.734,0 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | | 663.548.027,0 | | | | 663.548.027,0 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | | 395.348.707,0 | | | | 395.348.707,0 |
| + Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos | | | | | | 0,0 |
| - Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos | | | | | | 0,0 |
| - Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual | | | | | | 0,0 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | | | | | | 0,0 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | | | | | | 0,0 |
| + Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos | | | | | | 0,0 |
| - Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos | | | | | | 0,0 |
| - Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual | | | | | | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 0,0 | 47.514.971.111,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 47.514.971.111,0 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0,0 | 2,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,2 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| USO O DESTINACIÓN | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + En servicio | | 48.573.867.845,0 | | | | 48.573.867.845,0 |
| + En concesión | | | | | | 0,0 |
| + No explotados | | | | | | 0,0 |
| + En mantenimiento | | | | | | 0,0 |
| + Pendientes de legalizar | | | | | | 0,0 |
| + En propiedad de terceros | | | | | | 0,0 |
| REVELACIONES ADICIONALES | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| GARANTÍA DE PASIVOS | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Detalle del Pasivo garantizado 1 | | | | | | 0,0 |
| + Detalle del Pasivo garantizado 2 | | | | | | 0,0 |
| + Detalle del Pasivo garantizado ...n | | | | | | 0,0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Ingresos (utilidad) | | | | | | 0,0 |
| - Gastos (pérdida) | | | | | | 0,0 |



Detalle saldos y movimientos

Representan los bienes de propiedad del Departamento Nacional de Planeación, que se adquieren con el propósito de desarrollar su función administrativa y misional.

Estimaciones

La Propiedad, Planta y Equipo es registrada por su costo histórico, o en su defecto por el análisis y materialidad realizado por las personas especializadas en el tema de acuerdo con la clase de activo, lo anterior según lo establecido en los procedimientos y políticas contables del DNP, el cual fue elaborado con base en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 533 de 2015 con las modificaciones contempladas en el Marco Normativo.

La depreciación para los bienes nuevos se calcula utilizando el método de línea recta, en concordancia con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del DNP.

En el caso de los bienes usados su depreciación depende de los conceptos técnicos emitidos por los expertos y la normatividad referente al deterioro de los bienes. No obstante, es importante recordar que los activos cuyo valor de adquisición es menor a la materialidad establecida por la Entidad, son incorporados a las bodegas en el sistema de Activos (sistema de información por medio del cual se controlan los bienes – Control de activos), en cumplimiento al Manual de Políticas Contables relacionadas con la materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo.

Es importante precisar que para la medición inicial de los bienes de la Entidad que están en uso, se toma como referencia la vida útil estimada por los expertos de las áreas involucradas en el proceso de valuación.

Al presente cierre el DNP no evidenció cambios significativos en el deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, los saldos de las cuentas de deterioro fueron reportados en el informe de diciembre de 2020 por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa al Grupo de Contabilidad, para el proceso de amortización o desgaste de los bienes.

A continuación se relaciona el informe utilizado para la depreciación de los activos nuevos adquiridos por el Departamento Nacional de Planeación.



| RUBRO | DESGLOSE | VIDA UTIL |
|--|---------------------------------------|-----------|
| Edificaciones | Oficinas | 100 AÑOS |
| | Parqueaderos y Garajes | 100 AÑOS |
| Maquinaria y Equipo | Equipo de construcción | 15 AÑOS |
| | Herramientas y Accesorios | 5 AÑOS |
| Equipo Médico y Científico | Equipo de Laboratorio | 15 AÑOS |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | Muebles y Enseres | 15 AÑOS |
| | Equipo de Oficina (Oficinas Abiertas) | 20 AÑOS |
| Equipos de Comunicación y Computación (*) | Equipo de Comunicación | 10 AÑOS |
| | Equipo de Computación | 5 AÑOS |
| | Impresoras | 3 AÑOS |
| | Escáner | 3 AÑOS |
| | Video Proyector (Video BEAM) | 3 AÑOS |
| | Disco Duro Externo | 3 AÑOS |
| Equipos de Transporte, Tracción y Elevación | Terrestre | 15 AÑOS |
| Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería | Equipo de Restaurante y Cafetería | 10 AÑOS |

(*) Vida útil, de acuerdo con lo informado por la Oficina de tecnologías y sistemas de información a través del *Formato Concepto Técnico para bienes TIC* (F-GADS-11).

Estos bienes son administrados y controlados individualmente por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa del DNP, en el sistema de información de Control de Activos.

De acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, se revela la siguiente información correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021:

Revelaciones:

| INFORMACIÓN A REVELAR | OBSERVACIONES |
|---|--|
| a) Monto de adquisiciones construcciones bienes inmuebles. las o de | <p>El día 4 de mayo de 2021 se realizó el ingreso de 59 oficinas y 2 locales a Propiedad Planta y Equipo, estos activos por cumplir con la materialidad establecida en las políticas contables del DNP se encuentran registradas en el grupo 30101 (OFICINAS URBANAS) por valor de \$24.918.100.940 con escritura Publica No. 0463 mediante contrato de compraventa a la entidad Enterritorio.</p> <p>El día 4 de mayo de 2021 se realizó el ingreso de 41 Garajes a Propiedad Planta y Equipo, por cumplir con la materialidad establecida en las políticas contables del DNP se encuentran</p> |



| INFORMACIÓN A REVELAR | OBSERVACIONES |
|--|--|
| b) Monto de las adiciones y mejoras | <p>registrados en el grupo 30102 (PARQUEADERO GARAJES) por valor de \$537.500.000 con escritura Publica No. 0463 mediante contrato de compraventa a la entidad Enterritorio.</p> <p>Monto Construcciones: En el periodo NO se realizaron construcciones.</p> <p>Monto de Inmuebles recibidos en transferencia a título gratuito: En el periodo NO se recibieron inmuebles transferidos.</p> <p>El día 24 marzo de 2021 se realizó el ingreso de 30 extintor de co2 de 10 libras, 9 extintor de agua penetrante especificación: 2 1/2 galones y 1 extinguidor de polvo químico ABC m-10lb presurizado con nitrógeno identificados con las placas 45037 hasta la 45076 por valor de \$8.484.089, el costo individual en libros de estos bienes es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual están catalogados como bienes de control administrativo y se encuentran registrados en el grupo 2180 Mobiliario y enseres Control Administrativo. Fueron adquiridos a través del CCE-579-AMP-2017-2 orden de compra No. 64962.</p> <p>El día 9 de abril de 2021se realizo el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQU-989 por valor de \$81.757.142, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridos según orden de compra Amp – 63400 OC-001-2021 al proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.</p> <p>El día 9 de abril de 2021se realizo el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQV-012 por valor de \$81.757.142, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 21301 (Vehiculas) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridos según orden de compra Amp – 63400 OC-001-2021 al proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S</p> <p>El día 27 abril de 2021 se hizo el ingreso de un portátil LENOVO X1 CARBON identificado con la placa 45077, por valor de \$2.150.000, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogada como bien de control administrativo y se encuentra</p> |



**INFORMACIÓN A
REVELAR**

OBSERVACIONES

registrada en el grupo 2240 (Equipo de computación Control Activo).

El día 24 de mayo de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQV-033 por valor de \$81.757.142, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridos según orden de compra AMP – 63400 DNP CCE-163 2020 al proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

El día 24 de mayo de 2021 se realizó el ingreso de la camioneta Toyota Prado identificado con la placa JQV-034 por valor de \$251.277.851, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridos según orden de compra AMP – 64444 DNP CCE-163 2020, OC-002-2021 al proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

El día 01 de junio de 2021 se realizó un ingreso a Propiedad Planta y Equipo de un portátil Dell 7400 identificado con la placa 45078, equipo indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA correspondiente al siniestro 930-83-2002-1177 con RUI 62796 por un valor de \$8.152.452.

El día 4 de junio de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQV-050 por valor de \$81.757.142, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridos según orden de compra AMP – 63400 DNP CCE-163 2020 al proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

El día 8 de junio de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Hyundai creta identificado con la placa JQV-044 por valor de \$80.580.000, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridos según orden de compra AMP – 66985 DNP CCE-163 2020 – OC-006-2021 al proveedor ALFA AM SAS.



**INFORMACIÓN A
REVELAR**

OBSERVACIONES

El día 8 de junio de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Hyundai creta identificado con la placa JQV-045 por valor de \$80.580.000, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 21301 (Vehiculas) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridos según orden de compra AMP – 66985 DNP CCE-163 2020 – OC-006-2021 al proveedor ALFA AM SAS.

El día 8 de junio de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Hyundai creta identificado con la placa JQV-046 por valor de \$80.580.000, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 21301 (Vehiculas) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridos según orden de compra AMP – 66985 DNP CCE-163 2020 – OC-006-2021 al proveedor ALFA AM SAS

El día 10 de junio de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQV-051 por valor de \$81.757.142, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 21301 (Vehiculas) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridos según orden de compra AMP – 63400 DNP CCE-163 2020 al proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

El día 10 de junio de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQV-052 por valor de \$81.757.142, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 21301 (Vehiculas) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridos según orden de compra AMP – 63400 DNP CCE-163 2020 al proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

El día 17 junio de 2021 se realizó el ingreso de 200 DMC (Dispositivos Móviles de Captura) identificados con las placas 45079 hasta la 45278 por valor de \$114.633.875, el costo individual en libros de estos bienes es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual están catalogados como bienes de control administrativo y se encuentran registrados en el grupo 2070 Equipo de Comunicación Ctrl Activo. Fueron adquiridos a través de la transferencia del Contrato Administrativo de Gerencia de Proyecto 210220 DNP -646-2016.



**INFORMACIÓN A
REVELAR**

OBSERVACIONES

El día 18 junio de 2021 se hizo el ingreso de un MODEM WIFI HAWEI E5372 identificado con la placa SGR00766, por valor de \$139.000, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogada como bien de control administrativo y se encuentra registrada en el grupo 2240 (Equipo de computación Control Activo). Fue adquirido a través de reposición por el funcionario.

El día 01 de julio de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQV-057 por valor de \$81.757.142, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo. Fue adquirido a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 según orden de compra 63400, al proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

El día 12 de julio de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQV-058 por valor de \$81.757.142, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo. Fue adquirido a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 según orden de compra 63400, al proveedor DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

El día 20 agosto de 2021 se hizo el ingreso de un PORTATIL DELL E7470 identificado con la placa 45279, por valor de \$1.330.000, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2240 (Equipo de computación Control Activo). Fue dado en reposición por la persona que tenía a cargo uno que fue siniestrado.

El día 24 agosto de 2021 se hizo el ingreso de un PORTATIL DELL E7470 identificado con la placa 45280, por valor de \$1.810.000, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2240 (Equipo de computación Control Activo). Fue dado en reposición por la persona que tenía a cargo uno que fue siniestrado.



**INFORMACIÓN A
REVELAR**

OBSERVACIONES

El día 25 de agosto de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQV-059 por valor de \$87.483.100, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrado en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo.

Fue adquirido a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 según orden de compra 70187, al proveedor ALBORAUTOS S.A.S.

El día 25 de agosto de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQV-060 por valor de \$87.483.110, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo. Fue adquirido a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 según orden de compra 70187, al proveedor ALBORAUTOS S.A.S.

El día 25 de agosto de 2021 se realizó el ingreso del vehículo Toyota Corolla identificado con la placa JQV-061 por valor de \$87.483.100, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo. Fue adquirido a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 según orden de compra 70187, al proveedor ALBORAUTOS S.A.S.

El día 10 septiembre de 2021 se hizo el ingreso de un PORTATIL DELL 7420 identificado con la placa 45281, por valor de \$7.944.440, por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo.

El 17 de septiembre del 2021 se realizó adiciones a las licencias de software identificadas con las placas de inventario 43270A, 43271A y 43272A por un valor de \$ 26,481,391, \$14,529,239 y \$15,924,359 respectivamente, para un total de \$56.934.989, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo



**INFORMACIÓN A
REVELAR**

OBSERVACIONES

225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adición realizada a través del contrato DNP 829-2021 con el proveedor SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S.

El 17 de septiembre del 2021 se realizó la adición a la licencia de software identificada con la placa de inventario 43732 por un valor de \$914.031, su costo en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogada como bien de control administrativo y se encuentra registrada en el grupo 2250 Software Control Aditivo. Adición realizada a través del contrato DNP 829-2021 con el proveedor SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S.

El día 19 de noviembre de 2021 se realizó el ingreso de un Aire Acondicionado de precisión identificado con la placa 45282 por valor de \$123.950.753, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 208 (Equipos y Maquinas Para Construcción) de propiedad, planta y equipo. Fue adquirido según contrato DNP-858-2021 al proveedor AIREFLEX DE COLOMBIA SAS.

El día 14 diciembre de 2021 se hizo el ingreso de un PORTATIL PROBOOK 440 G8 identificado con la placa SGR00767, por valor de \$6.246.310, por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo.

El día 14 diciembre de 2021 se hizo el ingreso de un PORTATIL PROBOOK 440 G8 identificado con la placa SGR00768, por valor de \$6.205.850, por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo.

El día 14 diciembre de 2021 se hizo el ingreso de un PORTATIL PROBOOK 440 G8 identificado con la placa



**INFORMACIÓN A
REVELAR**

OBSERVACIONES

SGR00769, por valor de \$5.690.580, por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo.

El 14 de diciembre del 2021 se realizó las adiciones a las licencias de software identificadas con las placas de inventario 13189A, 36351A, 43741A a la 43749A por un valor de \$8.117.498,88, \$ 7.538.473,39, \$9.907.708,53, \$8.615.398,71, \$109.631.390,66, \$12.923.098,07, \$30.153.895,53 \$10.769.248,41, \$53.703.080,56, \$42.692.038,99 y \$49.569.124,27 respectivamente, para un total de \$343.620.956, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adición realizada a través del AMP CCE-139-IAD-2020 propuesta 18787596, según orden de compra 78004 con el proveedor ORACLE COLOMBIA LTDA.

El 20 de diciembre del 2021 se realizó la adición a la licencia de software identificada con la placa de inventario 42710A por un valor de \$41.670.146, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrada en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adición realizada a través del contrato DNP-880-2021 con el proveedor UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S.

El 22 de diciembre del 2021 se realizó la adición a la licencia de software identificada con la placa de inventario 42803 por un valor de \$2.000.509.000, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrada en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adición realizada a través del contrato DNP-969-21 con el proveedor MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS.

El 23 de diciembre del 2021 se realizó la adición a las licencias de software identificadas con las placas de inventario 42807A y 42551A por un valor de \$382.039.549,89 y \$228.163.565,86 respectivamente, para un total de \$610.203.115,75, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 225 (Software) de



| INFORMACIÓN A REVELAR | OBSERVACIONES |
|--|---|
| | <p>propiedad, planta y equipo, adición realizada a través AMP CCE-139-IAD-2020, orden de compra 82920 con el proveedor CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.</p> <p>El día 23 diciembre de 2021 se hizo el ingreso de 2 Unidades de almacenamiento identificadas con las placas 45283 y 45284, por valor de \$1.828.557.900 cada una, para un total de \$3.657.115.800, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo. Fueron adquiridas según contrato DNP-964-2021 al proveedor ASIC S.A.S.</p> <p>El 23 de diciembre del 2021 se realizó la adición a la licencia de software identificada con la placa de inventario 44911 por un valor de \$646.350.000, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrada en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adición realizada a través del contrato DNP-968-2021 SGR-113-2021 con el proveedor GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.</p> <p>El 29 de diciembre del 2021 se realizó el ingreso de la licencia de software identificada con la placa de inventario 45285 por un valor de \$33.333.447, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrada en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adición realizada a través del contrato DNP-795-2021 con el proveedor IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.</p> <p>El 30 de diciembre del 2021 se realizó el ingreso de un aire acondicionado identificado con placa de inventario 45286 por un valor de \$4.000.000, su costo en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2080 (EQ. Y MAQ CONSTRUCC CTRL ADTIVO). Fue adquirido según contrato DNP-970-2021 al proveedor CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.</p> |
| c) Monto de los bienes vendidos y el efecto en los resultados | Durante el mes de abril se realizó la venta de 161 bienes por medio del proceso de martillo, lo anterior por intermedio del Banco popular, según acta de adjudicación No. V0019142104151-1 del 15 de abril de 2021 por valor de |



| INFORMACIÓN A REVELAR | OBSERVACIONES |
|---|--|
| d) Monto, justificación y efecto en los resultados por el retiro de bienes | <p>\$3.200.000 aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2020.</p> <p>El día 12 de febrero 2021 se dio de baja a 631 bienes de control administrativos aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2020. y fueron entregados a Ecocomputo según certificación integral RAEE No. OCA-166-2021 para su disposición final.</p> <p>El día 26 de febrero se dio de baja a 275 bienes de control administrativos y 6 bienes de propiedad planta y equipo aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2020, y fueron entregados los bienes a título gratuito a la Alcaldía la Montañita (Dpto. del Caquetá) según resolución No. 0383 de 12 de febrero 2021.</p> <p>El día 27 de abril de 2021 se realizó la baja del portátil LENOVO THINKPAD identificado con la placa 40054 correspondiente a un siniestro(hurto) a un funcionario, su costo era menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de control administrativo, el equipo fue remplazado por el funcionario.</p> <p>El día 18 de mayo se dio de baja a 150 bienes de control administrativos y 11 bienes de propiedad planta y equipo aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2020, y fueron entregados al banco Popular para la respectiva venta de martillo según acta de adjudicación No. V0019142104151-1 del 15 de abril de 2021.</p> <p>El día 01 de junio de 2021 se realizó la baja del portátil DELL 7470 identificado con la placa 43460 correspondiente a un siniestro por daño reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo era menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de control administrativo con valor en libros de \$2.133.425. Fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con el portátil Dell 7400 identificado con la placa 45078 por un valor de \$ 8.152.452. el cual fue incluido en el grupo 224 equipos de computación.</p> <p>El día 22 junio de 2021 se realizó la baja de un MODEM WIFI MONTSENYBALAST LM023 LTE MOVISTAR</p> |



**INFORMACIÓN A
REVELAR**

OBSERVACIONES

identificado con la placa SGR00547, por valor de \$302.863, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogada como bien de control administrativo el cual fue adquirido a través de reposición por parte del funcionario.

El día 15 de julio se dio de baja el vehículo de placa OHK-216, baja que fue aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño según acta No.03 de 2020, y fue entregado a título gratuito a la Alcaldía La Montañita (Dpto. del Caquetá) según resolución No. 0383 de 12 de febrero 2021 y acta de entrega de fecha 15 de julio de 2021.

El día 20 agosto de 2021 se realizó la baja de un portátil Dell 7470 identificado con la placa 43376, por valor de \$2.133.425, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo, el cual fue dado de baja por siniestro atribuible a la persona que lo tenía en uso.

El día 24 agosto de 2021 se realizó la baja de un portátil Dell 7470 identificado con la placa 43370, por valor de \$2.133.425, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo, el cual fue dado de baja por siniestro atribuible a la persona que lo tenía en uso.

El día 10 de septiembre de 2021 se realizó la baja del portátil DELL 7470 identificado con la placa 43387 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo era menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de control administrativo con valor de \$2.133.425. El siniestro fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la reposición de otro equipo.

El día 14 de diciembre de 2021 se realizó la baja del PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00699 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo cumple con la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de PPE, su valor en libros era de \$3.186.848,35. Fue indemnizado por la Aseguradora



| INFORMACIÓN A REVELAR | OBSERVACIONES |
|---|---|
| <p>e) Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación, amortización y deterioro.</p> | <p>SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la reposición de otro equipo.</p> <p>El día 14 de diciembre de 2021 se realizó la baja del PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00684 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo cumple con la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de PPE su valor en libros de \$3.186.848,35. Fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la reposición de otro equipo.</p> <p>El día 14 de diciembre de 2021 se realizó la baja del PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00740 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo cumple con la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de PPE su valor en libros de \$3.186.848,35. Fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la reposición de otro equipo.</p> <p>Para el cálculo de la depreciación se aplica el método de línea recta, tomando como referencia las políticas contables de la entidad, los conceptos técnicos emitidos por los expertos y la normatividad referente al deterioro de los bienes. No obstante, existen activos que tienen una vida útil diferente, según el periodo contractual para lo cual fue adquirido, por hechos o circunstancias físicas o económicas que inciden en su estado de conservación, por ejemplo: deterioro, mejora, adición, obsolescencia, entre otros.</p> <p>Con respecto a los activos del grupo 21301 (vehículos usados) se les dio una vida útil de acuerdo con su marca, modelo y estado, todo lo anterior se realizó con el apoyo de los expertos en el tema.</p> <p>La Entidad contrato el avalúo técnico y comercial de 10 vehículos los cuales hacen parte de la propiedad, planta y equipo de la entidad, cuyo informe fue entregado al final del mes de diciembre de 2021, el mismo arroja como resultado para cada uno de estos bienes una valorización y una nueva</p> |



| INFORMACIÓN A REVELAR | OBSERVACIONES |
|---|--|
| | vida útil de 10 años, por lo anterior se concluye que no se presentó deterioro en estos bienes. Los nuevos valores y vidas útiles no fueron registrados en dicho mes, lo anterior con el fin de evitar que el sistema de control de activos presentará inconvenientes en el cierre de diciembre, dado que no fue posible parametrizar el sistema para que lleve a cabo operaciones de valorización de activos por una fracción de mes, especialmente si se tiene en cuenta los saldos del valor en libros y las vidas útiles diferentes de cada uno de los vehículos. |
| f) Cambio en la estimación de la vida útil de los activos y del método de depreciación, amortización y deterioro aplicado. | En el periodo No hubo cambios significativos de acuerdo con la vida útil estimada para los bienes. |
| | Durante este periodo la entidad no realizó ningún avalúo, además para la actualización de los bienes se tiene en cuenta los conceptos técnicos emitidos por los expertos y la normatividad referente al deterioro de los bienes. |
| g) Metodologías aplicadas para la actualización del valor de los bienes, el efecto generado y la fecha de los avalúos | La Entidad contrato el avalúo técnico y comercial de 10 vehículos que hacen parte de la propiedad, planta y equipo de la entidad, cuyo informe fue entregado al final del mes de diciembre de 2021, de igual forma la OTSI hizo una revalorización de las placas de inventario 38050A y 38049A, correspondientes a dos switches del Grupo 224 (Equipos de Computación), Los nuevos valores y vidas útiles no fueron registrados en dicho mes, con el fin de evitar que el sistema de control de activos presentará inconvenientes para el cierre de diciembre, dado que no es posible parametrizar el sistema para que lleve a cabo operaciones de valorización de activos solo por una fracción del mes, |
| h) Pignoraciones y otras restricciones de orden legal sobre bienes | En el periodo NO hubo pignoraciones ni restricciones sobre los bienes del DNP. |
| i) Justificación de la existencia de bienes no explotados | Todos los bienes de la entidad se encuentran en servicio. |
| j) Información de bienes de uso permanente relacionada con: | El 6 de noviembre de 2013 el DNP recibió del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE a título de comodato No.057 de 2013 o préstamo de uso, tres (3) |



| INFORMACIÓN A REVELAR | OBSERVACIONES |
|--|---|
| entidad de la cual se reciben, o a la cual se entregan, monto, descripción, cantidad y duración del contrato, cuando a ello hubiere lugar | teléfonos IP remotos de la central telefónica NEC 8500, con sus correspondientes módem Aruba remote AP 5WN por valor de \$6.873.474,00, según contrato No. DNP-465-2013, vigente hasta el 5 de noviembre de 2015, el contrato fue prorrogado hasta el 5 noviembre de 2017, el siguiente contrato presenta una segunda prórroga que va hasta el 30 de noviembre de 2019, el siguiente contrato presenta una nueva prórroga que va hasta el 8 de septiembre de 2022, motivo por el cual soportados en el principio de Esencia sobre Forma <i>“las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos”</i> estos bienes forman parte de la propiedad planta y equipo del DNP. |
| k) Información relacionada con el proceso de legalización de los bienes | En el presente periodo no hubo legalización de Bienes. |
| l) Información sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos | El DNP no tiene bienes destinados para obtener ingresos por arrendamientos. |
| m) Monto de las adquisiciones o construcciones | <p>Monto Adquisición de Inmuebles: El día 4 de mayo de 2021 se realizó el ingreso de 59 oficinas y 2 locales a Propiedad Planta y Equipo por cumplir con la materialidad establecida en las políticas contables del DNP se encuentran registrados en el grupo 30101 (OFICINAS URBANAS) por valor de \$24.918.100.940 con escritura Publica No. 0463 mediante contrato de compraventa a la entidad Enterritorio.</p> <p>El día 4 de mayo de 2021 se realizó el ingreso de 41 Garajes a Propiedad Planta y Equipo por cumplir con la materialidad establecida en las políticas contables del DNP se encuentran registrados en el grupo 30102 (PARQUEADERO GARAJES) por valor de \$537.500.000 con escritura Publica No. 0463 mediante contrato de compraventa a la entidad Enterritorio.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2021 el DNP adquirió 10 vehículos de las marcas Toyota y Hyundai por valor de \$983.560.703,00.</p> |



| INFORMACIÓN A REVELAR | OBSERVACIONES |
|------------------------------|---|
| | <p>Durante el segundo semestre de 2021 el DNP adquirió 5 vehículos de las marcas Toyota Corolla por valor de \$425.963.584, los cuales están relacionados en el Grupo 21301-Vehiculos.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2021 fueron indemnizados por la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa 4 Portátiles por valor de \$26.087.180.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2021 se realizaron las siguientes adiciones a las licencias de software por valor total de \$3.732.621.653,75 de los siguientes proveedores: SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S. por valor de \$56.934.989, ORACLE COLOMBIA LTDA. por valor de \$343.620.956, de UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S por valor de \$41.670.146, MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS por valor de \$2.000.509.000, CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. por valor de \$610.203.115.75, GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. por valor de \$646.350.000 y IG UNIFIEGLOBAL TED COMMUNICATIONS S.A.S. por valor de \$33.333.447.</p> <p>En el mes noviembre de 2021 se realizó el ingreso de un Aire Acondicionado por valor de \$123.950.753 al proveedor AIREFLEX DE COLOMBIA SAS SG.</p> <p>En el mes diciembre de 2021 se hizo el ingreso de 2 Unidades de Almacenamiento del proveedor ASIC S.A.S., por valor de \$3.657.118.800.</p> <p>Monto de Construcciones: En el periodo NO se realizaron construcciones.</p> <p>Monto de Inmuebles recibidos en transferencia a título gratuito: En el periodo NO se recibieron inmuebles transferidos.</p> |

Fuente: Grupo de Adquisiciones y Suministros

Obras de arte



En el marco de la implementación de las NICSP el DNP solicitó al Museo Nacional de Colombia visita de inspección física a los cuadros y/o pinturas que posee la entidad para conocer su estado, valor y características requeridas para ser considerados e incorporados a los estados financieros como obras de arte, dicha visita fue llevada a cabo los días 10 y 18 de abril del 2018 en las instalaciones del DNP. Posteriormente el día 29 de mayo del 2018 el Museo Nacional de Colombia emitió su concepto sobre la inspección realizada a las obras de arte, en la cual detallaron la información pertinente de cada uno de los cuadros inspeccionados, por lo anterior y en cumplimiento al Manual de Políticas Contables del DNP la Entidad ingresó el 1 de junio del 2018 a la cuenta 168101001 (Obras de Arte) por un valor de \$57.310.140, las pinturas que cumplieron con el valor de la materialidad para ser clasificadas como activos del DNP.

Elementos de consumo

La Entidad maneja como elementos de consumo los suministros de papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión, los cuales se adquieren de acuerdo con la necesidad de los colaboradores, a través de las modalidades de Acuerdo Marco de Precios (Colombia Compra Eficiente) o contratos de suministro.

En la vigencia 2021, se suscribieron varios contratos, los cuales fueron ejecutados por los siguientes montos y de los siguientes proveedores: Comercializadora Casas Ltda. según contrato DNP-883-2021 y SGR-103-2021 por valor de \$26.849.222 para Suministrar elementos de papelería y útiles de oficina para atender las necesidades básicas de las diferentes dependencias del Departamento Nacional de Planeación y del Sistema General de Regalías, y SUMIMAS según contrato DNP-946-2021 por valor \$23.304.165 para Suministrar consumibles de impresión para las dependencias del Departamento Nacional de Planeación y del Sistema General de Regalías.

Estos elementos son entregados a los colaboradores de la entidad de acuerdo con las solicitudes recibidas, por lo anterior las adquisiciones de estos materiales y suministros de consumo se registran directamente contra las cuentas del gasto del balance, dado que los mismos al consumirlos se extinguen.

El DNP, maneja como elementos de consumo los suministros de consumibles de impresión, papelería y útiles de oficina, los cuales se adquieren de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Bienes en control administrativo.

Teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables Generales y Operativas del DNP referente al reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo, establece:

“Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el DNP para la prestación de sus servicios (misional) y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable”.



Materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo

Cuando el DNP adquiera elementos que cumplan con las características para ser reconocidas como propiedad, planta y equipo, es decir, su duración en el uso misional o administrativo sea igual o mayor a un año, se considerará la siguiente materialidad (en uvts) por valor, según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros:

Tabla 2 Definición materialidad para capitalización propiedad, planta y equipo

| GRUPO | MATERIALIDAD |
|---------------------------------|---------------------|
| <i>Inmuebles</i> | <i>232 UVT</i> |
| <i>Maquinaria y equipo</i> | <i>232 UVT</i> |
| <i>Muebles y enseres</i> | <i>232 UVT</i> |
| <i>Equipo de cómputo</i> | <i>116 UVT</i> |
| <i>Equipo de comunicación</i> | <i>232 UVT</i> |
| <i>Vehículos</i> | <i>232 UVT</i> |
| <i>Oficina abierta</i> | <i>232 UVT</i> |
| <i>Bienes de arte y cultura</i> | <i>232 UVT</i> |

En los casos en que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien será registrado o contabilizado en el respectivo gasto y el área administrativa llevará su control en el sistema de información de Activos.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad controla administrativamente los siguientes bienes:

| Grupo | Nombre Grupo | Cantidad a Diciembre de 2021 |
|----------------------|---|-------------------------------------|
| 2060 | Eq. y maq. comedor y cocina ctrl advto | 100 |
| 2070 | Equipo de comunicación ctrl advto | 1462 |
| 2080 | Equipos y máquinas para construcción ctrl advto | 24 |
| 2100 | Equip lab y enseñanza ctrl advto | 92 |
| 2120 | Maquinaria y equipo ctrl advto | 58 |
| 2140 | Herramientas accesorios ctrl advto | 6 |
| 2160 | Libros de biblioteca ctrl advto | 6867 |
| 2180 | Mobiliario y enseres ctrl advto | 5618 |
| 2240 | Equipo de computación ctrl advto | 2025 |
| 2250 | Software ctrl advto | 45 |
| 2300 | Oficina abierta ctrl advto | 28 |
| Total general | | 16.325 |

Fuente: Grupo de Adquisiciones y Suministros.



10.1. - 1640 - EDIFICACIONES: \$48.573.867.845,09

164002 Oficinas: \$45.814.905.840,19

Están conformadas por las oficinas de propiedad del Departamento Nacional de Planeación ubicadas en la ciudad de Bogotá, a) en los edificios FONADE, SEGUROS PATRIA y EDIFICIO GOMEZ y por las oficinas ubicadas en la ciudad de Santa Marta en el edificio BCH.

Estos bienes se encuentran registrados en el grupo de inventario 30101 OFICINAS URBANAS del sistema de información de Control de Activos Seven y su vida útil fue estimada en 100 años.

A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación acumulada, el detalle de esta información se encuentra en el Sistema de Control de Activos, reporte de inventarios cuya responsabilidad está a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupo de Adquisiciones y Suministros.

| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | |
|-----------------|--------------------------------------|------------------|--------------------|----------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto |
| 164002 | Oficinas | 30101 | 2016 | 34 | 20.896.804.897,00 | 835.872.218,88 | 20.060.932.678,12 |
| 168501 | Depreciación Acumulada Edificaciones | | 2021 | 61 | 24.918.100.940,00 | 164.044.164,47 | 24.754.056.775,53 |
| | | | TOTAL | | 95 | 45.814.905.837,00 | 999.916.383,35 |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

164017 Parqueaderos y garajes: \$2.758.962.004,90

Representan los 80 parqueaderos y garajes de propiedad de la entidad ubicados en el edificio FONADE, los cuales se encuentran registrados en el grupo de inventario 30102 PARQUEADEROS Y GARAJES del sistema de información de control de Activos y su vida útil fue estimada en 100 años.

A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación acumulada, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios cuya responsabilidad está a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupo de Adquisiciones y Suministros.



| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | |
|-----------------|--|------------------|--------------------|----------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto |
| 164017 | Parqueaderos y garajes | 30102 | 2016 | 39 | 1.221.462.000,00 | 48.858.480,00 | 1.172.603.520,00 |
| 168501 | Depreciación Acumulada - Edificaciones | | 2021 | 41 | 1.537.500.000,00 | 10.121.875,00 | 1.527.378.125,00 |
| | | | TOTAL | | 80 | 2.758.962.000,00 | 58.980.355,00 |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

10.2. - 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO: \$683.790.845,00

165501 Equipo de Construcción: \$683.790.845,00

Está conformado por bienes tales como: máquina de RX y autoclear, equipos de aire acondicionado portátiles o mini split, y equipo de aire acondicionado Liebert con presión de 15 toneladas, los cuales se encuentran registrados en el grupo de inventarios 208, Equipos de Construcción.

A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación acumulada, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios, cuya responsabilidad está a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupo de Adquisiciones y Suministros.

| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | | |
|---------------------------------------|--|------------------|--------------------|-----------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto | |
| Activos Totalmente Depreciados | | | | | | | | |
| 165501 | Equipo de construcción | 208 | | | | | 0,00 | |
| | | | | | | | | 0,00 |
| | | | | | | | | 0,00 |
| | | | | SUBTOTAL | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos por Depreciar | | | | | | | | |
| 168504 | Depreciación Acumulada Maquinaria y equipo | | 2008 | 1 | 47.997.718,00 | 44.477.885,35 | 3.519.832,65 | |
| | | | 2012 | 3 | 334.646.490,00 | 326.927.441,58 | 7.719.048,42 | |
| | | | 2018 | 2 | 177.195.884,00 | 35.570.433,02 | 141.625.450,98 | |
| | | | 2021 | 1 | 123.950.753,00 | 964.061,41 | 122.986.691,59 | |
| | | | SUBTOTAL | 7 | 683.790.845,00 | 407.939.821,36 | 275.851.023,64 | |
| | | TOTAL | | 7 | 683.790.845,00 | 407.939.821,36 | 275.851.023,64 | |

10.3. - 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA: \$1.457.540.621,00

166501 Muebles y Enseres: \$1.228.526.661,00

Están conformados por bienes tales como: muebles modulares, multimuebles, conjuntos de oficina abierta.



Estos bienes se encuentran administrados y controlados por el Grupo de Adquisiciones y Suministros en el Grupo de inventario (230) OFICINA ABIERTA con 37 bienes, y el Grupo (218) MOBILIARIO Y ENSERES con un bien.

A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación acumulada, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios, cuya responsabilidad está a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupo de Adquisiciones y Suministros, el detalle que compone el Grupo de Inventario (230 y 218):

| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | | |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|--------------------|-----------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|--|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto | |
| Activos Totalmente Depreciados | | | | | | | | |
| 166501 | Muebles y enseres | 230 | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Activos por Depreciar | | | | | | | | |
| | | | 2010 | 10 | 447.970.780,00 | 246.957.030,47 | 201.013.749,53 | |
| | | | 2011 | 4 | 104.193.016,00 | 54.698.329,41 | 49.494.686,59 | |
| | | | 2012 | 3 | 127.527.115,00 | 58.252.543,58 | 69.274.571,42 | |
| | | | 2013 | 1 | 9.165.600,00 | 3.666.240,00 | 5.499.360,00 | |
| | | | 2017 | 14 | 437.517.501,40 | 102.731.886,21 | 334.785.615,19 | |
| | | | 2019 | 5 | 93.088.485,00 | 11.545.558,07 | 81.542.926,93 | |
| SUBTOTAL | | | | 37 | 1.219.462.497,40 | 477.851.587,74 | 741.610.909,66 | |
| TOTAL | | | | 37 | 1.219.462.497,40 | 477.851.587,74 | 741.610.909,66 | |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | |
|-----------------|--|------------------|--------------------|--------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto |
| 166501 | Muebles y enseres | 218 | 2019 | 1 | 9.064.163,00 | 1.498.943,97 | 7.565.219,03 |
| 168506 | Depreciación Acumulada - Muebles y enseres | | | TOTAL | 1 | 9.064.163,00 | 1.498.943,97 |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

166502 Equipo y Máquina de Oficina: \$229.013.960,00

Está conformado por bienes tales como: archivadores rodantes. A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios, Grupo 212 Maquinaria y Equipo, reporte de inventarios cuya responsabilidad es atendida por el Grupo de Administrativa y Suministros.



| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | |
|-----------------|---|------------------|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto |
| 166502 | Equipo y máquina de oficina | 212 | Activos Totalmente Depreciados | | | | |
| | | | | | | | |
| | SUBTOTAL | | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Activos por Depreciar | | | | | | |
| 168506 | Depreciación Acumulada - Equipos de oficina | | 2010 | 2 | 229.013.960,00 | 168.410.080,62 | 60.603.879,38 |
| | SUBTOTAL | 2 | 229.013.960,00 | 168.410.080,62 | 60.603.879,38 | | |
| | TOTAL | 2 | 229.013.960,00 | 168.410.080,62 | 60.603.879,38 | | |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

10.4. - 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN: \$28.317.181.648,65

167001 Equipo de Comunicación: \$627.787.151,00

Está conformado por bienes tales como: televisores Sony Bravía, teatros en casa, parlantes, equipos de sonido, pantallas industriales y códec Edge, registrados en el grupo de inventario (207) EQUIPO DE COMUNICACIÓN y (207-1) Equipo de Comunicación (comodato).

A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación acumulada, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios, cuya responsabilidad está a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupo de Adquisiciones y Suministros.

| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | |
|-----------------|------------------------------|------------------|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto |
| 167001 | Equipo de comunicación | 207 | Activos Totalmente Depreciados | | | | |
| | | | | | | | |
| | SUBTOTAL | | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Activos por Depreciar | | | | | | |
| | | | 2012 | 4 | 196.296.367,00 | 192.983.131,30 | 3.313.235,70 |
| | | | 2013 | 1 | 13.575.494,00 | 10.988.608,24 | 2.586.885,76 |
| | | | 2014 | 1 | 34.999.520,00 | 24.519.108,23 | 10.480.411,77 |
| | | | 2015 | 1 | 60.288.105,00 | 36.172.863,00 | 24.115.242,00 |
| | | | 2016 | 4 | 278.795.795,00 | 139.758.383,52 | 139.037.411,48 |
| | | | 2017 | 2 | 33.390.063,00 | 14.055.083,97 | 19.334.979,03 |
| | | 2019 | 1 | 8.801.335,00 | 2.183.220,06 | 6.618.114,94 | |
| | SUBTOTAL | 14 | 626.146.679,00 | 420.660.398,32 | 205.486.280,68 | | |
| | TOTAL | 14 | 626.146.679,00 | 420.660.398,32 | 205.486.280,68 | | |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

EQUIPO DE COMUNICACIÓN y (207-1) Equipo de Comunicación (comodato).

Está compuesta por el siguiente comodato: j) Presidencia de la República comodato No.057 de 2013, el cual se prorrogó hasta el 08 de septiembre de 2022, \$1.640.472 en el grupo 207-1, los cuales corresponden a tres teléfonos IP remotos con sus correspondientes MODEM.



| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | |
|-----------------|---|------------------|--------------------|----------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto |
| 167001 | Equipo de comunicación de uso permanente | 207-1 | 2013 | 3 | 1.640.472,00 | 1.327.415,37 | 313.056,63 |
| 168507 | Depreciación Acumulada - Equipo de comunicación | | | | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | | | | 3 | 1.640.472,00 | 1.327.415,37 | 313.056,63 |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

167002 Equipo de Computación: \$27.689.394.497,65

Está conformado por bienes tales como: tarjetas, UPS, switches de 24 y 48 puertos, impresoras, computadores, portátiles, servidores, monitores y biométricos, entre otros, lo anterior registrado en el grupo de inventario (224) EQUIPO DE COMPUTACIÓN del sistema de información SEVEN.

A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios, cuya responsabilidad es atendida por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de acuerdo con lo informado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información a través del Formato Concepto Técnico para bienes TIC (F-GADS-11).

En atención al Nuevo Marco Normativo, el Departamento Nacional de Planeación tiene registrados los equipos de computación en el aplicativo de Control de Activos del DNP con su respectiva depreciación, esta información es registrada mensualmente en el sistema de la nación SIIF II, según la información enviada por el grupo de Adquisiciones y Suministros(almacén) al grupo de Contabilidad.

| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | |
|---------------------------------------|--|------------------|--------------------|------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto |
| Activos Totalmente Depreciados | | | | | | | |
| 167002 | Equipo de computación | 224 | 2006 | 1 | 91.500.000,00 | 91.500.000,00 | 0,00 |
| | | | 2011 | 3 | 2.035.762.122,00 | 2.035.762.122,00 | 0,00 |
| | | | SUBTOTAL | 4 | 2.127.262.122,00 | 2.127.262.122,00 | 0,00 |
| Activos por Depreciar | | | | | | | |
| 168507 | Depreciación Acumulada - Equipos de comunicación y computación | 224 | 2007 | 1 | 50.977.621,00 | 47.682.956,24 | 3.294.664,76 |
| | | | 2013 | 37 | 1.116.704.575,00 | 897.758.533,46 | 218.946.041,54 |
| | | | 2014 | 1 | 91.981.808,00 | 69.701.770,10 | 22.280.037,90 |
| | | | 2015 | 7 | 109.313.457,00 | 68.077.777,62 | 41.235.679,38 |
| | | | 2016 | 12 | 99.318.239,00 | 53.509.447,08 | 45.808.791,92 |
| | | | 2017 | 82 | 853.576.898,00 | 372.490.981,65 | 481.085.916,35 |
| | | | 2018 | 5 | 2.542.405.523,00 | 1.579.571.739,29 | 962.833.783,71 |
| | | | 2019 | 507 | 12.756.296.538,39 | 5.206.714.363,11 | 7.549.582.175,28 |
| | | | 2020 | 87 | 4.244.969.283,00 | 1.035.260.498,01 | 3.209.708.784,99 |
| | | | 2021 | 7 | 3.691.355.432,00 | 17.866.222,63 | 3.673.489.209,37 |
| | | | SUBTOTAL | 746 | 25.556.899.374,39 | 9.348.634.289,19 | 16.208.265.085,20 |
| | | | TOTAL | 750 | 27.684.161.496,39 | 11.475.896.411,19 | 16.208.265.085,20 |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros



Equipo de computación: (comodato) \$5.233.002,00

Está compuesta por el siguiente comodato: i) Presidencia de la República, el cual se prorrogó hasta el 08 de septiembre de 2022, con un valor de \$5.233.002, en el grupo 224-1, los cuales corresponden a tres teléfonos IP remotos con sus correspondientes MODEM.

| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | |
|-----------------|---|------------------|--------------------|----------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto |
| 167002 | Equipo de computacion de uso permanente | 224-1 | 2013 | 3 | 5.233.002,00 | 4.234.370,91 | 998.631,09 |
| | | | | | | | 0,00 |
| | | | | | | | 0,00 |
| 168507 | Depreciación Acumulada - Equipo de comunicacion | | | | | | |
| | | | TOTAL | 3 | 5.233.002,00 | 4.234.370,91 | 998.631,09 |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

10.5. - 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN: \$2.040.914.071,00

167502 Terrestre: \$2.040.914.071,00

Está conformado por 41 vehículos de propiedad del Departamento Nacional de Planeación, b) incluidos los recibidos en parte de donación por la GIZ – Programa CERCAPAZ a través del Acta de Donación No. 042 del 2015 según informe enviado por la Subdirección Administrativa.

Estos bienes se encuentran administrados y controlados por el Grupo de Adquisiciones y Suministros en el grupo de inventario del sistema de información SEVEN (213-01) vehículos.

| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | |
|-------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Depreciación Acumulada Ajustada | Costo Neto |
| 167502 | Terrestre | 213-01 | Activos Totalmente Depreciados | | | | |
| | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| | | | SUBTOTAL | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 168508 | Depreciación Acumulada - Equipos de transporte, tracción y elevación | 213-01 | Activos por Depreciar | | | | |
| | | | 2016 | 22 | 495.985.228,00 | 167.126.608,31 | 328.858.619,69 |
| | | | 2017 | 1 | 52.357.000,00 | 20.971.887,17 | 31.385.112,83 |
| | | | 2018 | 2 | 52.932.000,00 | 13.865.243,28 | 39.066.756,72 |
| | | | 2020 | 1 | 30.115.556,00 | 3.884.444,49 | 26.231.111,51 |
| | | | 2021 | 15 | 1.409.524.287,00 | 51.032.316,39 | 1.358.491.970,61 |
| | | | TOTAL | 41 | 2.040.914.071,00 | 256.880.499,64 | 1.784.033.571,36 |
| GRAN TOTAL | 41 | 2.040.914.071,00 | 256.880.499,64 | 1.784.033.571,36 | | | |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros



10.6. - 1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA: \$57.310.140,00

168101 Obras de Arte \$57.310.140,00

El DNP solicitó al Museo Nacional de Colombia visita de inspección física a los cuadros y/o pinturas que posee la entidad para conocer su estado, valor y características requeridas para ser considerados e incorporados a los estados financieros como obras de arte, el museo emitió su concepto sobre la inspección realizada a las diferentes obras, por lo anterior la Entidad ingresó el 1 de junio del 2018 a la cuenta 168101001 y por un valor de **\$57.310.140**, las siguientes obras de arte:

| | | | | | |
|--------------|---------------------------|------------------|-------------|---------------------------------------|-------------------|
| 344181 | Maria Teresa Cuéllar Teyé | Flores | 1981 | Dibujo (Pastel y grafito sobre papel) | 30.645.936 |
| 344241 | Margarita Lozano | Jarrón de Flores | Paris, 1936 | Dibujo (pastel sobre cartón) | 15.509.221 |
| 344251 | Carmenza Delgado Ramirez | Semilla (Aire) | Cali, 1995 | Pintura (Óleo sobre tela) | 11.154.983 |
| TOTAL | | | | | 57.310.140 |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

A las anteriores obras de arte no procede el proceso de depreciación ni amortización de acuerdo con el concepto realizado por los profesionales expertos del museo Nacional sobre este tema.

10.7. 1685 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: \$14.273.596.245,53

La depreciación, al igual que la amortización, reconoce la pérdida de la capacidad operacional de un bien por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico de las propiedades, planta y equipo durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de los activos al desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

El valor del cálculo de la depreciación se encuentra reflejado en cada uno de los cuadros relacionados anteriormente, para cada uno de los bienes que son susceptibles de realizar este proceso.

10.8. 1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO - \$118.719.127,67

169511 Equipo de comunicación y computación -\$118.719.127,67

169511001 Equipo de Comunicación. -\$47.113.057,98

169511002 Equipo de Computación. -\$71.606.069,69



De acuerdo con los lineamientos y las políticas contables del DNP en la vigencia del presente año, no se presentaron cambios en el deterioro de los bienes de conformidad con lo presentado por la Subdirección Administrativa en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, motivo por el cual el saldo de la cuenta 1695, corresponde al registro de la vigencia inmediatamente anterior.

NOTA 11. - BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES (NO APLICA)

NOTA 12. - RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (NO APLICA)

NOTA 13. - PROPIEDADES DE INVERSION (NO APLICA)

NOTA 14. - GRUPO 19 ACTIVOS INTANGIBLES \$337.574.531.872,33

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | Variación |
|--------|---|--------------------|--------------------|-----------|
| | | 2021 | 2020 | % |
| 1.9 | OTROS ACTIVOS | 337.574.531.872,33 | 169.300.712.168,67 | 99,39% |
| 1.9.05 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 416.792.335,00 | 967.015.901,00 | -56,90% |
| 190501 | Seguros | 14.209.417,00 | 539.554.154,00 | -97,37% |
| 190505 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 22.969.572,00 | 10.306.725,00 | 122,86% |
| 190508 | Mantenimiento | 379.613.346,00 | 417.155.022,00 | -9,00% |
| 1.9.08 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 304.024.167.695,24 | 119.715.157.833,86 | 153,96% |
| 190801 | En administración | 304.024.167.695,24 | 119.715.157.833,86 | 153,96% |
| 1.9.26 | DERECHOS EN FIDEICOMISO | 15.302.604.432,00 | 35.864.295.000,00 | -57,33% |
| 192603 | Fiducia mercantil - patrimonio autónomo | 15.302.604.432,00 | 35.864.295.000,00 | -57,33% |
| 1.9.70 | ACTIVOS INTANGIBLES | 27.461.248.619,76 | 19.858.304.508,01 | 38,29% |
| 197007 | Licencias | 7.016.521.062,01 | 4.299.053.307,01 | 63,21% |
| 197008 | Softwares | 20.444.727.557,75 | 15.559.251.201,00 | 31,40% |
| 1.9.75 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | - 9.630.281.209,66 | - 7.104.061.074,20 | 35,56% |
| 197507 | Licencias | - 3.821.525.152,52 | - 1.295.305.017,06 | 195,03% |
| 197508 | Softwares | - 5.808.756.057,14 | - 5.808.756.057,14 | 0,00% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

14.1. - 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: \$416.792.335,00

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, tales como seguros, arrendamientos e impresos, publicaciones y suscripciones, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben o se causan los mismos.



190501 Seguros \$14.209.417,00

| No. | Sub unidad | Nombre sub unidad | Valor |
|--------------|--------------|---------------------------------|-------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | \$ 2.292.654,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | \$ 11.916.763,00 |
| TOTAL | | | \$ 14.209.417,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

1. Para la asignación 000 gestión general los \$2.292.654,00, representa el saldo por amortizar de los seguros de vehículos, adquiridos a la aseguradora La Previsora por valor de \$10.087.671 y su amortización va de junio de 2021 a febrero de 2022
2. El saldo de \$11.916.763 Corresponde a seguros de vida adquiridos por el Proyecto PNUD 75077 así:
 - Seguro de Vida consultores: Se adquirió póliza de vida mediante contrato 45269 por valor inicial de \$236.600.000 vigencia de la póliza 9 julio de 2020 a 9 julio de 2021, el cual se extendió a partir del 7 de julio de 2021 hasta el 7 de enero de 2022, se adicionaron recursos por valor de \$130.827.744 para un valor total de \$367.427.744 con la Compañía Corredores de Seguros, el saldo pendiente por amortizar a diciembre de 2021 es de \$3.886.230
 - Seguros de Bienes: Se adquirió póliza de seguros de bienes No. 468874 por valor de \$9.647.241, para cobertura de los bienes del Proyecto vigencia que inicio el 31 de octubre de 2021 y finaliza el 31 de octubre de 2022, con la compañía Corredores de Seguros, el saldo pendiente por amortizar a diciembre de 2021 es de \$8.030.533.

190505 Impresos, Publicaciones y Suscripciones: \$22.969.572,00

| No. | Sub unidad | Nombre sub unidad | Valor |
|--------------|--------------|---------------------|-------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP-GESTION GENERAL | \$ 22.969.572,00 |
| TOTAL | | | \$ 22.969.572,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

Representa el valor por amortizar de Fenix Media Group según contrato DNP-855-2021, cuyo objeto es la suscripción a periódicos y revistas por valor de \$37.931.407,00, su amortización va desde agosto de 2021 hasta agosto de 2022, según informe contractual y descripción de la factura.



190508 Mantenimiento: \$379.613.346,00

| No. | Sub unidad | Nombre sub unidad | Valor |
|--------------|--------------|--------------------|--------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP-GESTIO GENERAL | \$ 379.613.346,00 |
| TOTAL | | | \$ 379.613.346,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

Representa el valor por amortizar del mantenimiento de los siguientes proveedores:

1. Esri Colombia según soporte premium para el DNP, y contrato DNP-CCE-288-2015 por valor de **\$54.039.811,00** y su amortización va desde enero de 2020 hasta diciembre de 2022.
2. Boyra mantenimiento según contrato DNP-692-2020, por valor de **\$43.395.647,00**, y su amortización va desde junio de 2020 hasta mayo de 2023.
3. Softwre Shop Colombia servicio de soporte y mantenimiento según contrato DNP-967-2021, por valor de **\$282.177.888,00**, y su amortización va desde diciembre de 2021 hasta diciembre de 2024.

14.2. 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN: \$304.024.167.695,23

190801 En administración : \$304.024.167.695,23

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación el 3 de octubre de 2018 expidió la Resolución 386 “*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo*” en el numeral 3. **RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS** especifica:

Los recursos entregados en administración a otras entidades son aquellos que se entregan a una entidad pública, distinta de una sociedad fiduciaria o tesorería centralizada, para que los administre y desarrolle la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.

Los recursos en efectivo entregados en administración se registrarán como recursos entregados en administración con independencia de que sean o no equivalentes al efectivo para efectos de su presentación en los estados financieros.

En los recursos entregados en administración a otras entidades públicas, la entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos asociados, con base en la información que suministre la entidad que los administra.



Cuando los recursos sean controlados por varias entidades, este procedimiento aplicará a la parte de los recursos que controle la entidad. Este procedimiento incluye el registro contable de: i) la entrega de recursos en efectivo para el pago de obligaciones, ii) la administración y venta de bienes, iii) el rendimiento de los recursos entregados, iv) las comisiones y v) la restitución de los recursos administrados a la entidad.

En el año 2020 la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación el 8 de mayo de 2020 expidió la Resolución 090 “*Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*” ARTÍCULO 2°. *Modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el siguiente texto: Párrafo tercero Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica.*

Numeral 3. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A OTRAS ENTIDADES. La entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dichos recursos, con base en la información que suministre la entidad que los administra. Cuando los recursos sean controlados por varias entidades, este numeral aplicará a la parte de los recursos que controle la entidad.

Este numeral desarrolla el registro contable de: a) la entrega de recursos en efectivo y pago de obligaciones, b) la administración y venta de bienes, c) el rendimiento de los recursos entregados, d) las comisiones y e) la restitución de los recursos administrados a la entidad.

3.1. Entrega de recursos en efectivo y pago de obligaciones

Cuando la entidad que controla los recursos los entregue en administración, esta debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS, o la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 13-CUENTAS POR COBRAR, 14-PRÉSTAMOS POR COBRAR o 23-PRÉSTAMOS POR PAGAR.

Por su parte, la entidad que administra los recursos debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.

Cuando la entidad que administra los recursos informe sobre la gestión realizada con los mismos, la entidad que los controla debitará la cuenta que represente la naturaleza del activo generado, del gasto incurrido o de la obligación pagada y acreditará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN



En razón de lo anterior, los recursos entregados en administración se registran teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables vigente de la entidad, basados en la normatividad y pronunciamientos que han sido expedidos por parte de la Contaduría General de la Nación.

Los Recursos Entregados en Administración están conformados así:

| No. | Subunidad Código | Nombre | Identificación | Agente Administrador | Valor (en pesos) |
|--------------|---------------------|---|----------------|-------------------------|------------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 899999316 | ENTERRITORIO | \$ 4.593.800.023,35 |
| | | | 800096329 | FINDETER | \$ 150.002.465,75 |
| 2 | 03-01-01-012 | DNP IAF REGALIAS DIRECTAS | 800091076 | PNUD | \$ 480.979.006,14 |
| 3 | 03-01-01-013 | DNP BECAS ICETEX | 899999035 | ICETEX | \$ 3.397.946.301,35 |
| 4 | 03-01-01-025 | DNP APOYO ADMINISTRACION DNP | 899999035 | ICETEX | \$ 66.113.390,41 |
| 5 | 03-01-01-042 | DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO | 899999316 | ENTERRITORIO | \$ 21.358.559.676,65 |
| 6 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | 800091076 | PNUD | \$ 1.359.736.004,75 |
| 7 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 800091076 | PNUD | \$ 36.546.377.920,95 |
| | | | 899999316 | ENTERRITORIO | \$ 23.332.978.764,50 |
| 8 | 03-01-01-053 | DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN | 800096329 | FINDETER | \$ 11.779.046.942,42 |
| | | | 899999316 | ENTERRITORIO | \$ 200.958.627.198,96 |
| TOTAL | | | | | \$ 304.024.167.695,23 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Esta subcuenta se debita con el valor de los giros efectuados a los entes administradores y se acredita con el valor de los gastos generados de acuerdo con los informes de ejecución financiera que remiten a los respectivos supervisores de cada contrato o convenio la Entidad con la cual se encuentra suscrito el acto administrativo. Para ello, el Grupo de Contabilidad envía mensualmente correo electrónico denominado “Cronograma de Cierre Mensual”, mediante el cual solicita a los responsables de dicha información, la remisión de los informes de ejecución financiera en las fechas establecidas.

Para su custodia y posterior consulta o verificación, los reportes contables de los entes ejecutores se encuentran publicados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO en el expediente de cada convenio.

1. DNP Gestion General \$4.743.802.489,10

| No. | Identificación | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|----------------|--------------|----------------------------|
| a. | 899999316 | ENTERRITORIO | \$ 4.593.800.023,35 |
| b. | 800096329 | FINDETER | \$ 150.002.465,75 |
| TOTAL | | | \$ 4.743.802.489,10 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

a. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) (antes FONADE)



En la subunidad 03-01-01-000 GESTIÓN GENERAL, el saldo por **\$4.593.800.023,35** está constituido por los recursos entregados en administración a FONADE ahora Enterritorio de la siguiente manera:

Corresponde al contrato interadministrativo de gerencia No. DNP-646-2016 y convenio No. 216220 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTERRITORIO- antes FONADE), el 22 de diciembre de 2016 por un valor total de \$70.348.850.891 y con aprobación de vigencias futuras soportadas con el memorando No. 1-2016-105672 del 19 de diciembre de 2016, con vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2019, en donde “**ENTERRITORIO**” *se compromete con el DNP a gerenciar el proyecto con el fin de realizar la implementación de la nueva metodología de focalización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de los programas sociales SISBEN IV*”.

El 27 de diciembre de 2019 se firmo el otrosi No.1 mediante el cual se prórroga la ejecución del convenio hasta el 30 de junio de 2020, se autorizó la reasignación de saldos, sin afectar su valor inicial con el fin de mantener el equilibrio económico contractual, para cubrir los costos asociados a la cuota de gerencia, motivo por el cual el valor de la cuota de gerencia para la prórroga corresponde a la suma de \$601.000.000, que saldrán de los recursos disponibles del contrato.

El 19 de junio de 2020 se firmo el otrosi No.2, donde modifican la Cláusula Cuarta denominada “VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO” respecto del valor de los recursos del contrato para la ejecución del proyecto, del valor de la cuota de Gerencia, forma de pago y el párrafo sexto, de conformidad con la recomposición de saldos presupuestales en la suma de \$701.007.753, dicha prórroga amplía la ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2020, el valor de la cuota de gerencia para la prórroga saldrá de los recursos disponibles en el contrato, mediante la recomposición de saldos del mismo, y serán descontados en el mes de septiembre de 2020.

El 17 de diciembre de 2020 se firmo el otrosi No.3 mediante el cual se prórroga la ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2021, y se adiciona el valor total del contrato en la suma de \$1.869.000.000, con el fin de cubrir el costo por concepto de Cuota de Gerencia que genera el presente otrosi.

El 30 de marzo de 2021 se firmo el otrosi No.4, mediante el cual se modifica el numeral No. 39 de la Cláusula Segunda “Obligaciones de ENTERRITORIO” del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 646-2016 (DNP) / No. 216220 (ENTerritorio), la cual quedara así:

“(…) 39. Prestar asesoría y acompañamiento a las entidades territoriales para la comprensión de los cambios que se introducen en la puesta en marcha del SISBEN IV, orientado hacia la metodología y uso de la herramienta tecnológica en la fase de demanda para los funcionarios, administradores municipales, coordinadores departamentales y demás actores responsables de la operación del Sisbén en los territorios”



Con ocasión de las modificaciones detalladas anteriormente, se informa que el valor total del convenio esta por la suma de \$72.217.850.891, y presenta el siguiente detalle:

| | |
|---|------------------|
| Valor de los recursos para la ejecución del proyecto: | \$62.780.103.513 |
| Valor de la cuota de Gerencia: | \$ 9.437.747.378 |

La ejecución de los convenios se incorpora mensualmente a la contabilidad del DNP en la subunidad 000 denominada “DNP GESTIÓN GENERAL”, tomando como insumo los reportes del convenio suministrado por el ente ejecutor - INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA”.

Adicionalmente se verifica que el saldo por ejecutar del Informe de Ejecución sea consistente con el saldo en la contabilidad del DNP de la subcuenta -190801 - Recursos entregados en administración.

Durante la vigencia 2021, el convenio ENTERRITORIO 216220 DNP-646-2016 presentó la siguiente ejecución:

| VR. DESEMBOLSADO | | VR. EJECUTADO | | PENDIENTE POR LEGALIZAR |
|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|-------------------------|
| ACUMULADO | AÑO 2021 | ACUMULADO | AÑO 2021 | |
| \$ 70.348.850.891,00 | \$ 1.869.000.000,00 | \$ 62.107.704.104,53 | \$ 5.516.346.763,12 | \$ 4.593.800.023,35 |

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA VIGENCIA 2021

Respecto al cumplimiento de las Obligaciones contractuales a Cargo de FONADE (hoy ENTerritorio) y de manera particular la Frente al cumplimiento de la obligación contractual No 6. Seleccionar y contratar un equipo de profesionales para realizar actividades de soporte técnico y administrativo requeridas para la ejecución del proyecto durante la vigencia 2021, para lo cual se contrataron un total de 44 contratistas por el rubro A. Recurso Humano

Frente a la obligación contractual No 7. Contratar un equipo de profesionales para realizar actividades de supervisión de los convenios derivados que se suscriban con los municipios; al igual que el equipo de base y de soportes profesional requerido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. durante la vigencia 2021, para lo cual se contrataron un total de 67 contratistas.

Frente al cumplimiento de la obligación contractual No 9. Suscribir Convenios Interadministrativos con los municipios del país, con el fin de apoyarlos con recursos de la Nación en la realización del SISBEN IV; de conformidad con el esquema de apalancamiento que defina el DNP, para las diferentes tipologías de municipios, durante la vigencia 2021 se realizó la siguiente gestión:



Tramitados:

| No. | CONTRATISTA |
|-----|----------------------------------|
| 1 | MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA |
| 2 | MUNICIPIO DE TOTORO - CAUCA |
| 3 | MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA |
| 4 | MUNICIPIO DE BOJAYA - CHOCO |

Suscritos:

| No. | CONTRATO | CONTRATISTA | TIPO DE PERSONA | RUBRO CONPES |
|-----|----------|-------------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| 1 | 2210680 | MUNICIPIO DE MAICAO | MUNICIPIOS | H. Costo estimado Operativo Barrido |
| 2 | 2210672 | ALCALDIA MUNICIPIO DE TOTORO | MUNICIPIOS | H. Costo estimado Operativo Barrido |
| 3 | 2210633 | MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA | MUNICIPIOS | H. Costo estimado Operativo Barrido |

Frente al cumplimiento de la obligación contractual No 11. Realizar la adquisición de bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto tales como Dispositivos Móviles de captura (DMC), impresión de materiales, logística entre otros. Para el efecto adelantará las actividades y los trámites precontractuales, contractuales, post contractuales a que haya lugar para llevar a cabo los procesos de selección y contratación de las personas naturales o jurídicas que se hagan necesarias para la ejecución del objeto del contrato, durante la vigencia 2021 se realizó la siguiente gestión:

| No. | CONTRATO | CONTRATISTA | TIPO DE PERSONA | RUBRO CONPES |
|-----|----------|--------------------|-----------------|--|
| 1 | 2210954 | UT SOFTLINEBEX2020 | JURIDICA | C. Plataforma tecnológica software y soporte |

Frente a la obligación contractual No 16. Presentar al supervisor del contrato designado por el DNP informes trimestrales del avance de la ejecución del Contrato. Cada uno de los informes debe incluir aspectos precontractuales, contractuales, post contractuales y las liquidaciones de los contratos y los convenios derivados, así como de ejecución presupuestal, el cual será elaborado de acuerdo con el requerimiento solicitado por el DNP en la comunicación donde se solicitaba la expresión de interés, durante la vigencia 2021 para lo cual se contrataron un total de 132 contratistas.

Frente a la obligación contractual No 20. Recibir los recursos entregados por el DNP para ejercer la gerencia del proyecto y proporcionar la asesoría jurídica, administrativa, financiera y asistencial a que haya lugar para la adecuada ejecución de los mismos. durante la vigencia 2021 se realizó el pago de los recursos realizó la siguiente gestión:

| CONCEPTO | VALOR |
|------------------------|---------------------|
| CUOTA DE GERENCIA 2021 | \$ 1.869.000.000,00 |



Frente a la obligación contractual No 21. Tramitar oportunamente y realizar a tiempo los pagos de las obligaciones contraídas con terceros, de conformidad con los acuerdos de niveles de servicio solicitados por el DNP durante la vigencia 2021 para lo cual se contrataron un total de 127 contratistas.

Frente a la obligación contractual No 31. Una vez terminado el plazo de ejecución del contrato consignara en el banco y número de la cuenta bancaria establecidos por el DNP el saldo de los recursos no comprometidos en desarrollo del objeto del contrato. Nos permitimos solicitar los datos de Cuenta Bancaria y demás soportes que se requieran gestionar para realizar el giro de recursos que se estiman a continuación.

| SALDO ESTIMADO A DEVOLVER | FECHA ESTIMADA DE DEVOLUCION |
|---------------------------|------------------------------|
| \$ 4.458.176.934,00 | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 |

b. Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)

Contrato interadministrativo de estructuración de proyectos no. dnp-891/2021 suscrito entre el departamento nacional de planeación (dnp) y la financiera de desarrollo territorial s.a. (findeter)

| OBJETO DEL CONVENIO DNP-891 DE 2021 | FECHAS | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | VIGENCIAS | | RECURSOS PENDIENTES POR LEGALIZAR | CAUSACION RENDIMIENTOS | SALDO CUENTA CONTABLE 190801 SUB 000 |
|---|----------------------------|--------------------------------|------------------|----------------|---|---------------------------|---|
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICA, LEGAL Y FINANCEIRA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. | SUSCRIPCION: 29/09/2021 | 800.000.000,00 | VIGENCIA 2021 | 500.000.000,00 | 150.000.000,00 | 2.465,75 | 150.002.465,75 |
| | TERMINACION: 22/06/2022 | | VIGENCIA 2022 | 300.000.000,00 | | | |

De conformidad con lo establecido en el contrato, los recursos asignados a la vigencia 2021 fue por valor de \$500.000.000,00:

- Valor de \$150.000.000 consignados a la cuenta bancaria indicada por FINDETER en el mes de diciembre 2021.
- Valor de \$350.000.000,00 quedó constituido como reserva presupuestal justificada, la cual será girada una vez FINDETER, tramite la cuenta en la vigencia 2022.

Este contrato no reporta ejecución a 31-12-2021.

A 31-12-2021 presenta recursos pendientes de legalizar en la suma de \$150.102.465,75, saldo conformado por recursos pendientes de legalizar girados a 31-12-2021 \$150.000.000,00 y la causación de rendimientos financieros del mes de diciembre 2021 por \$2.465,75.



2. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

El Convenio PNUD 73393 “CONTROL, VIGILANCIA, Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS REGALÍAS”, celebrado el 06 de enero de 2010, entre el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue firmado con base en el Acuerdo Básico celebrado en 1974, entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, todo de acuerdo con las autorizaciones especiales conferidas bajo el marco de la entonces vigente Ley 24 de 1959. El objeto del convenio PNUD 73393 es aunar esfuerzos entre el DNP y el PNUD para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional, con el fin de controlar, vigilar y evaluar el impacto de las regalías en las diferentes regiones receptoras de las regalías y/o beneficiarias de recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. El Convenio es financiado 1% IAF Regalías Directas y 4% Proyectos FNR

Actualmente el Proyecto PNUD 73393 está vigente hasta el 30 de junio del 2022

Respecto del inventario de activos del Proyecto PNUD 73393, en la actualidad se encuentra en proceso de contratación directa con el Martillo del Banco Popular para la enajenación de los bienes a través de subasta pública.

El día 10 de diciembre del 2021 se realizó la subasta virtual del lote No. 21 del Martillo, el cual se vendió por un valor de \$10.786.194.

Actualmente el saldo en caja por concepto de regalías directas es de \$ 480.979.006,14 y \$1.359.736.004,75 de regalías indirectas; para un total de \$ 1.840.715.010,89

En la subunidad 03-01-01-012 IAF REGALIAS DIRECTAS, se registra el valor de **\$480.979.006,14** el cual constituye el saldo de los recursos entregados en administración a PNUD por el Convenio Interadministrativo COL-73393 suscrito el 6 de enero de 2010 para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional con el fin de efectuar el control, la vigilancia, la implementación de procedimientos correctivos y evaluación de impacto de las regalías directas e indirectas a través de la consolidación de una estrategia de control y vigilancia que garantice que las participaciones y las asignaciones de recursos provenientes de las regalías se ajusten a lo estipulado por la constitución y la ley.

Estos recursos son ejecutados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del convenio, las actividades del mismo se ajustarán al valor de los aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos. El PNUD firmó el documento del convenio con sujeción al cumplimiento de este requisito; en caso de incumplimiento, el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

La ejecución del convenio referida a la interventoría administrativa y financiera de las regalías directas es incorporada mensualmente a la contabilidad del DNP en la subunidad 012 denominada DNP-IAF REGALIAS DIRECTAS, tomando como insumo el reporte



contable del centro de costos No. 001 suministrado por el ente ejecutor denominado Balance por proyecto, generado del sistema de información SEVEN.

De este reporte se verifica que el saldo de la subcuenta 190801001 En administración sea consistente con el saldo en la contabilidad del DNP, las únicas diferencias, son los bienes que ha adquirido el proyecto, los cuales no se incorporan al DNP, hasta que se realice la transferencia.

3. Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior -ICETEX \$3.397.946.301,35.

Esta cuenta registra la ejecución de dos fondos de educación administrados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX a saber:

Fondo en administración No. 120676 destinado a la financiación de estudios en el exterior para ex funcionarios del DNP y FONADE por valor de **\$3.397.936.447,58**.

El 13 de agosto de 1981 se celebró entre el DNP – FONADE e ICETEX el contrato “DNP-AID01-004 F 81”, vigente hasta el 7 de julio de 1986, con el objeto de otorgar becas y complemento de becas a funcionarios del DNP y FONADE para realizar o terminar estudios de carácter superior en el exterior en áreas de interés para el Gobierno Nacional.

Como resultado de la evaluación previa a la liquidación del contrato se evidenció la necesidad de dar continuidad al objeto del contrato de una manera más formal, con un responsable directo de la administración de los recursos.

En respuesta a lo anterior, se decidió liquidar el contrato mencionado y dar continuidad al objeto del contrato mediante el convenio “009 F 86”, el cual dió origen al “Fondo de Becas DNP-FONADE-ICETEX” modificado posteriormente por el convenio “012 F 86” que ratificó la creación del fondo y delimitó los parámetros de su administración.

El saldo disponible del fondo aumenta por:

- Los recursos que se giran desde el DNP al ICETEX, aprobados mediante comité y soportados mediante OTRO SÍ al convenio suscrito.
- Por el recaudo de cartera o el pago de los beneficiarios que se encuentran amortizando su obligación con el fondo.
- Demás ingresos que percibe el fondo.

El saldo disponible del fondo disminuye por:

- Los giros que se realizan a cada uno de los beneficiarios en período de estudio.
- Los gastos del fondo.



En el estado de cuentas presentado por ICETEX a 31 de diciembre de 2021 hay una diferencia por conciliar por valor de \$55.430.509,17 el cual se detalla a continuación:

| CONCEPTO | VALOR |
|--|-------------------------|
| Saldo Según Estado de cuentas de ICETEX | 3.453.376.810,52 |
| Menos giros no descontado en el aplicativo de contabilidad de ICETEX | 36.973.624,02 |
| Menos giros no descontado en el aplicativo de contabilidad de ICETEX | 29.381.027,58 |
| Mas ajuste por recaudo de intereses no contabilizados por el DNP | 10.924.142,43 |
| Saldo Según libro auxiliar del DNP | 3.397.946.301,35 |
| Diferencia | - 55.430.509,17 |

El ICETEX informó que los giros serán aplicados en la contabilidad en enero de 2022 y se solicito explicaciones mediante correo electrónico sobre el ajuste de intereses para así poderlos incorporar en la contabilidad del DNP.

4. Fondo en administración No. 121756 destinado para la formación en el idioma inglés de los funcionarios del DNP \$66.113.390,41- Subunidad 025- .

En virtud del convenio DNP-459-2011 (ICETEX No. 0439-2011) del 18 de octubre de 2011, el DNP entregó recursos en administración al ICETEX por valor de \$650.000.000 de pesos, y dos adiciones de recursos por valor de \$418.000.000 pesos, con el fin de financiar totalmente los costos de matrícula y materiales mediante el otorgamiento de subsidios educativos para la formación en el idioma inglés a los funcionarios del DNP, en instituciones reconocidas de idiomas del país y del exterior que proveen el servicio de educación de acuerdo con los requerimientos y las políticas de selección definidas por la Junta Administradora del Fondo.

Por gastos de administración, al ICETEX le corresponde el 8% de los recursos entregados por el DNP, los que ascienden a \$85.440.000 pesos. Adicionalmente, también son deducidos de los recursos del fondo, los impuestos que se generan en la operación ordinaria de la cuenta bancaria respectiva.

Desde el año 2011 hasta diciembre de 2021, de este fondo se han pagado a los proveedores de los cursos de ingles la suma de \$912.879.447,60.

5. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO)

En la subunidad 03-01-01-042 FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, el saldo por valor de **\$21.358.559.676,65** constituye el saldo de los recursos entregados en administración a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) (antes FONADE), para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, en virtud del Acuerdo Subsidiario y el Contrato Interadministrativo No.1 suscritos entre el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) Ahora ENTERRITORIO, de fecha 12 de noviembre de 2015.



Este convenio es financiado con un crédito reembolsable del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF por valor de US\$67.500.000 el cual será reintegrado por el prestatario (República de Colombia) el monto del Empréstimo en su totalidad es el 15 de agosto de 2031.

Los recursos del convenio se encuentran depositados en la cuenta bancaria No. 492-54621-3 del Banco de Bogotá a nombre de ENTERRITORIO – DNP BIRF y se utilizan para sufragar gastos de desplazamiento, pasajes, honorarios, cuota de administración de recursos, entre otros; en virtud del Acuerdo Subsidiario y el Contrato Interadministrativo número 1 de fecha 12 de noviembre de 2015 y el Manual Operativo del proyecto.

La ejecución del convenio es incorporada mensualmente a la contabilidad del DNP de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del crédito BIRF 8320-CO numerales 2.3. responsabilidades administrativas y financieras y 2.9. contabilidad, y es registrada en el SIIF Nación en la subunidad 042 denominada DNP-FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, tomando como insumo los reportes contables suministrados por el ente ejecutor.

Del Estado de Situación Financiera generado por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) (antes FONADE) se verifica que el saldo de la subcuenta 290201 - Recursos recibidos en administración sea consistente con el saldo en la contabilidad del DNP de la subcuenta 190801001 En administración.

Durante la vigencia del convenio se presentó la siguiente ejecución:

| VR. DESEMBOLSADO | | VR. EJECUTADO | | Cuentas POR PAGAR | DEVOLUCION DE RECURSOS N O EJECUTADOS | PENDIENTE POR LEGALIZAR |
|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| ACUMULADO | AÑO 2021 | ACUMULADO | AÑO 2021 | | | |
| 112.199.853.466,44 | 29.027.813.964,00 | 98.931.382.008,14 | 15.107.888.759,90 | 1.070.296.196,00 | 6.900.103.181,75 | 21.358.589.676,65 |

Se anexan las Notas a los Estados Financieros del mes de diciembre de 2021 del proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales.

6. Programa de las Naciones Unidas – PNUD

El Convenio PNUD 73393 “CONTROL, VIGILANCIA, Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS REGALÍAS”, celebrado el 06 de enero de 2010, entre el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue firmado con base en el Acuerdo Básico celebrado en 1974, entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, todo de acuerdo con las autorizaciones especiales conferidas bajo el marco de la entonces vigente Ley 24 de 1959. El objeto del conveio PNUD 73393 es aunar esfuerzos entre el DNP y el PNUD para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional, con el fin de controlar, vigilar y evaluar el impacto de las regalías en las diferentes regiones receptoras de las regalías y/o beneficiarias de recursos



provenientes del Fondo Nacional de Regalías. El Convenio es financiado 1% IAF Regalías Directas y 4% Proyectos FNR

Actualmente el Proyecto PNUD 73393 está vigente hasta el 30 de junio del 2022

Respecto del inventario de activos del Proyecto PNUD 73393, en la actualidad se encuentra en proceso de contratación directa con el Martillo del Banco Popular para la enajenación de los bienes a través de subasta pública.

El día 10 de diciembre del 2021 se realizó la subasta virtual del lote No. 21 del Martillo, el cual se vendió por un valor de \$10.786.194.

Actualmente el saldo en caja por concepto de regalías directas es de \$ 480.979.006,14 y \$ 1.359.736.004,75 de regalías indirectas; para un total de \$ 1.840.715.010,89

En la subunidad 03-01-01-050 DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION, se registra el valor de **\$1.359.736.004,75** el cual constituye el saldo de los recursos entregados en administración a PNUD por el Convenio Interadministrativo COL-73393 suscrito el 6 de enero de 2010 para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional con el fin de efectuar el control, la vigilancia, la implementación de procedimientos correctivos y evaluación de impacto de las regalías directas e indirectas a través de la consolidación de una estrategia de control y vigilancia que garantice que las participaciones y las asignaciones de recursos provenientes de las regalías se ajusten a lo estipulado por la constitución y la ley.

Estos recursos son ejecutados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del convenio, las actividades del mismo se ajustarán al valor de los aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos. El PNUD firmó el documento del convenio con sujeción al cumplimiento de este requisito; en caso de incumplimiento, el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

La ejecución del convenio de las regalías indirectas es incorporada mensualmente a la contabilidad del DNP en la subunidad 050 denominada DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION, tomando como insumo el reporte contable del centro de costos número 002 suministrado por el ente ejecutor denominado Balance por Proyecto, generado del sistema de información SEVEN.

De este reporte se verifica que el saldo de la subcuenta 190801 En administración sea consistente con el saldo en la contabilidad del DNP, las únicas diferencias, son los bienes que ha adquirido el proyecto, los cuales no se incorporan al DNP, hasta que se realice la transferencia.

7. DNP - Sistema General de Regalías \$59.879.356.685,45



| No. | Identificación | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|----------------|--------------|-----------------------------|
| a. | 800091076 | PNUD | \$ 36.546.377.920,95 |
| b. | 899999316 | ENTERRITORIO | \$ 23.332.978.764,50 |
| TOTAL | | | \$ 59.879.356.685,45 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

a. Programa de las Naciones Unidas (PNUD)

En la sub unidad 03-01-01-051 DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, se registra el valor de **\$36.546.377.920,95** del Convenio 75077 el cual pretende mediante los esfuerzos conjuntos del DNP y el PNUD, fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y Nacional en el uso eficaz y eficiente de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) a través del seguimiento, control y evaluación en la administración y ejecución de estos recursos en aspectos como:

- El fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos financiados con recursos del SGR.
- La implementación y operación eficaz, eficiente, transparente y oportuna del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) del Sistema General de Regalías administrado por el DNP, de conformidad con los lineamientos fijados por la ley colombiana y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.
- El fortalecimiento del control social a la ejecución de los recursos del SGR a través de ejercicios de participación ciudadana señalados en la Ley Colombiana y las directrices del Gobierno Nacional.

VIGENCIA DEL CONVENIO

| CONSTITUCION | AGOSTO 13 DE 2013 | DICIEMBRE 31 DE 2014 |
|---------------|----------------------|-------------------------|
| PRORROGA No.1 | ENERO 01 DE 2015 | JUNIO 30 DE 2015 |
| PRORROGA No.2 | JULIO 01 DE 2015 | DICIEMBRE 31 DE 2016 |
| PRORROGA No.3 | ENERO 01 DE 2017 | JULIO 31 DE 2017 |
| PRORROGA No.4 | AGOSTO 01 DE 2017 | DICIEMBRE 31 DE 2018 |
| PRORROGA No.5 | ENERO 01 DE 2018 | ABRIL 30 DE 2019 |
| PRORROGA No.6 | MAYO 01 DE 2019 | JUNIO 30 DE 2021 |
| PRORROGA No.7 | JULIO 01 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2022 |



MARCO NORMATIVO

El 18 de julio de 2011 se promulgó el Acto Legislativo 05 de 2011 “Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”.

A partir de la expedición de dicho Acto, se modificaron las reglas de distribución y participación de los recursos de regalías, orientándose recursos al ahorro, a través del Fondo de Ahorro y Estabilización y el ahorro para el pasivo pensional de las entidades territoriales; y recursos para inversión, a través de las asignaciones directas y los Fondos de Compensación y de Desarrollo Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, se ordenó la liquidación del Fondo Nacional de Regalías.

Se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR, regulado por el Título VI la Ley 1530 del 17 de mayo de 2021, que lo define en sus artículos 99 y 100, como un conjunto de actores, normas, procedimientos y actividades que tienen como finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR); y otorga al DNP la administración del mismo.

El SMSCE, desarrollará procesos de recolección, consolidación, verificación, análisis de la información, imposición de medidas de control y retroalimentación de los resultados de las inversiones ejecutadas con recursos del SGR, con el fin de velar por el uso eficaz, y eficiente de los mismos, que se realizará a través de los siguientes componentes:

- a. **Monitoreo:** Consiste en la recolección, consolidación, análisis y verificación de la información correspondiente a la administración de los recursos del SGR y su ejecución. Y se realiza en los términos que señala la metodología diferenciada para el monitoreo, señalada en los anexos de la Resolución 2620 de 20134 expedida por el DNP, en la cual se definen los indicadores para el monitoreo.
- b. **Seguimiento:** Consiste en la verificación periódica y selectiva en forma directa de la ejecución y resultados de las inversiones financiadas con recursos del SGR, en términos de eficacia, eficiencia, calidad y cumplimiento de los requisitos legales. Para estos efectos se practicarán visitas de inspección y propiciará espacios de participación ciudadana para el control social.
- c. **Control:** Consiste en la adopción de medidas preventivas, correctivas y sancionatorias, para prevenir o corregir el uso inadecuado, ineficiente, ineficaz o sin el cumplimiento de los requisitos legales por los beneficiarios y ejecutores de los recursos del Sistema. Se adelantarán las actuaciones administrativas previstas en el procedimiento que para el efecto se establece en la presente ley.
- d. **Evaluación:** Consiste en la valoración periódica y selectiva de la gestión y de los resultados obtenidos en la ejecución de las inversiones financiadas con recursos del SGR, en términos de eficacia, eficiencia, calidad y el impacto de las mismas.



Durante la vigencia del convenio presentó la siguiente ejecución:

| VR. DESEMBOLSADO | | VR. EJECUTADO | | PENDIENTE POR LEGALIZAR |
|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|
| ACUMULADO | AÑO 2021 | ACUMULADO | AÑO 2021 | |
| 221.160.509.658,45 | 28.276.937.537,00 | 163.664.850.668,71 | 49.226.218.605,79 | 36.546.377.920,95 |

Es importante señalar que como parte complementaria a las Notas a los Estados Financieros del DNP, se anexa como adicional las Notas a Los Estados Financieros del proyecto PNUD-75077 a Diciembre 31 de 2021.

b. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO)

| Literal | Convenio | | Valor |
|--------------|----------|--------|-----------------------------|
| | DNP | FONADE | |
| I | 080-2019 | 219001 | \$ 4.613.930.819,33 |
| II | 053-2015 | 215050 | \$ 13.352.934.176,22 |
| III | 120-2019 | 219138 | \$ 5.366.113.768,95 |
| TOTAL | | | \$ 23.332.978.764,50 |

Fuente: Subdirección Financiera

- I. El saldo de **\$4.613.930.819,33** corresponde a los recursos pendientes por legalizar por parte de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) (antes FONADE), en virtud del convenio 219001 SGR-080-2019 cuyo objeto es *“FONADE se compromete con el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION a gestionar el apoyo operativo logístico para el desarrollo de las actividades del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMSCE) del sistema general de regalías (SGR) que el DNP administra a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, en el marco de las competencias del DNP”*.

Durante la vigencia del convenio se presenta la siguiente ejecución:

| VR. DESEMBOLSADO | VR. EJECUTADO | RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR DEVOLVER | PENDIENTE POR LEGALIZAR |
|---------------------|-------------------|--|----------------------------|
| ACUMULADO | ACUMULADO | | |
| 51.139.383.048,00 | 46.531.286.561,89 | 5.834.333,22 | 4.613.930.819,33 |

- II.El Departamento Nacional de Planeación suscribió el contrato interadministrativo de gerencia de proyectos DNP-053-2015 y Enterritorio 215050.

Debido a que el presente contrato interadministrativo se encuentra en proceso de liquidación, a continuación se presenta resumen de la situación administrativa y ejecución financiera:



El Departamento Nacional de Planeación suscribió el contrato interadministrativo de gerencia de proyectos DNP-053-2015 y ENTERRITORIO 215050 anteriormente FONADE, cuyo objeto es: *“Ejecutar la gerencia para el programa de fortalecimiento de capacidades a entidades territoriales en el ciclo de reinversión de la estructuración de proyectos y al apoyo operativo y logístico del grupo de coordinación del SGR.”*.

A continuación se relaciona el valor del contrato sus adiciones y sus prorrogas:

La fecha de suscripción del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. SGR-053-2015 (Numeración ENTerritorio No. 215050) celebrado entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio y el Departamento Nacional de Planeación – DNP fue el 7 de octubre de 2015 y fecha de inicio el 13 de octubre de 2015.

De acuerdo a la Cláusula Décima Primera, el plazo para la ejecución del Contrato en mención se estableció inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2016, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

- El 7 de julio de 2016 se suscribió el Otrosí número uno (01) en donde se modificó la Cláusula décima primera “PLAZO DE EJECUCIÓN” prorrogándose el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2017.
- El 7 de diciembre de 2016 se suscribió el Otrosí número dos (2) para generar una segunda prórroga para la ejecución hasta el 30 de julio de 2017. De igual forma, se modificó el numeral primero (01) de la Cláusula Tercera, pactándose entregar a FONADE hoy (ENTerritorio) hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MVCTE. (\$68.934.184.953) por concepto de costos de gerencia y componente de apoyo operativo y logístico. Valor inicial (\$65.518.000.000) adición (\$3.416.184.953)
- Se modificó la cláusula sexta del contrato “VALOR TOTAL DEL CONTRATO” en el sentido de adicionar la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.416.184.953) para un valor total del contrato de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$76.934.184.953).

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR DE RECURSOS DEL CONTRATO, así:



| DESCRIPCIÓN | | VALOR |
|---|--|-----------------------------|
| 1 | Costos de Gerencia - | \$ 6.551.800.000,00 |
| | VALOR ADICIÓN COSTOS DE GERENCIA | \$ 341.618.495,00 |
| TOTAL COSTOS DE GERENCIA | | \$ 6.893.418.495,00 |
| 2 | Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico | \$ 38.616.200.000,00 |
| 3 | Apoyo Operativo y Logístico GC - SGR | \$ 20.350.000.000,00 |
| | VALOR ADICIÓN COSTO OPERATIVO Y LOGÍSTICO GC - SGR | \$ 3.074.566.458,00 |
| TOTAL Apoyo operativo y logístico GC -S- SGR | | \$ 23.424.566.458,00 |
| 4 | Aporte FONADE para costos administrativos y operativos para el componente de proyectos | \$ 8.000.000.000,00 |
| VALOR TOTAL | | \$ 76.934.184.953,00 |

- El 27 de abril de 2017 se suscribió el Otrosí número tres (3) en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de enero de 2018. Se modificó la cláusula sexta "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" quedando en la suma de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE. (\$86.365.925.522) incluidos todos los costos directos, indirectos e impuestos de ley a que haya lugar, así:

| DESCRIPCIÓN | | VALOR |
|---|--|-----------------------------|
| 1 | Cuota de Gerencia | \$ 6.893.418.495,00 |
| | VALOR ADICIÓN CUOTA DE GERENCIA | \$ 857.430.961,00 |
| TOTAL COSTOS DE GERENCIA | | \$ 7.750.849.456,00 |
| 2 | Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico | \$ 38.616.200.000,00 |
| 3 | Apoyo Operativo y Logístico | \$ 23.424.566.458,00 |
| | VALOR ADICIÓN COMPONENTE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO | \$ 8.574.309.608,00 |
| TOTAL COMPONENTE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO | | \$ 31.998.876.066,00 |
| 4 | Aporte FONADE para costos administrativos y operativos para el componente de proyectos | \$ 8.000.000.000,00 |
| VALOR TOTAL | | \$ 86.365.925.522,00 |

- El 11 de enero de 2018 se suscribió el Otrosí número cuatro (4) prorrogándose el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2018, se modificó la cláusula sexta "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" al adicionar la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS quedando como valor total del contrato la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS



TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$94.547.680.633) La discriminación de recursos es la siguiente:

| DESCRIPCIÓN | | VALOR |
|---|--|-----------------------------|
| 1 | Cuota de Gerencia | \$ 7.750.849.456,00 |
| | VALOR ADICIÓN CUOTA DE GERENCIA | \$ 743.795.919,00 |
| TOTAL COSTOS DE GERENCIA | | \$ 8.494.645.375,00 |
| 2 | Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico | \$ 38.616.200.000,00 |
| 3 | Apoyo Operativo y Logístico | \$ 31.998.876.066,00 |
| | VALOR ADICIÓN COMPONENTE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO | \$ 7.437.959.192,00 |
| TOTAL Apoyo operativo y logístico GC -S- SGR | | \$ 39.436.835.258,00 |
| 4 | Aporte FONADE para costos administrativos y operativos para el componente de proyectos | \$ 8.000.000.000,00 |
| VALOR TOTAL | | \$ 94.547.680.633,00 |

- El 30 de abril de 2018 se suscribió el Otrosí número cinco (5) al contrato en el sentido de modificar los proyectos que FONADE (hoy ENTerritorio) debía entregar al DNP, cambiando el proyecto número quince (15) titulado “Infraestructura Educativa provincia de Ocaña y sur del Cesar” por Mejoramiento de la cadena de comercialización de los productos cásmicos aptos para el consumo humano fundación – Magdalena.
- El 29 de junio de 2018 se suscribió el Otrosí número seis (6) al contrato prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018. (v) se modificó la cláusula sexta “VALOR TOTAL DEL CONTRATO” al adicionar la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$6.291549.324) para el componente de Apoyo Operativo y Logístico, quedando como valor total del contrato la suma de CIEN MIL OCHOCIENTOS TRENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$100.839.229.957) y, por último, (vii) se modificó la cláusula séptima “DISCRIMINACION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO” ajustando la discriminación del valor de los recursos del contrato para que quedara así:



| DESCRIPCIÓN | | VALOR |
|--|--|------------------------------|
| 1 | Cuota de Gerencia | \$ 8.494.645.375,00 |
| | VALOR ADICIÓN CUOTA DE GERENCIA | \$ 571.959.029,00 |
| TOTAL COSTOS DE GERENCIA | | \$ 9.066.604.404,00 |
| 2 | Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico | \$ 38.616.200.000,00 |
| 3 | Apoyo Operativo y Logístico | \$ 39.436.835.258,00 |
| | VALOR ADICIÓN COMPONENTE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO | \$ 5.719.590.295,00 |
| TOTAL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO GC -S-SGR | | \$ 45.156.425.553,00 |
| 4 | Aporte FONADE para costos administrativos y operativos para el componente de proyectos | \$ 8.000.000.000,00 |
| VALOR TOTAL | | \$ 100.839.229.957,00 |

- El 27 de diciembre de 2018 se suscribió el Otrosí número siete (7) al contrato prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2019, Además se modificó la cláusula sexta “VALOR TOTAL DEL CONTRATO” al adicionar al valor del contrato la suma de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$6.191.940.092), para el componente de Apoyo Operativo y Logístico, quedando como valor total del contrato la suma de CIENTO SIETE MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$107.031.170.049), Por lo tanto, se modificó la cláusula séptima “DISCRIMINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO” Así:



| DESCRIPCIÓN | | VALOR |
|--|--|------------------------------|
| 1 | Cuota de Gerencia | \$ 9.066.604.404,00 |
| | VALOR ADICIÓN CUOTA DE GERENCIA | \$ 562.903.645,00 |
| TOTAL COSTOS DE GERENCIA | | \$ 9.629.508.049,00 |
| 2 | Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico | \$ 38.616.200.000,00 |
| 3 | Apoyo Operativo y Logístico | \$ 45.156.425.553,00 |
| | VALOR ADICIÓN COMPONENTE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO | \$ 5.629.036.447,00 |
| TOTAL APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO GC -S-SGR | | \$ 50.785.462.000,00 |
| 4 | Aporte FONADE para costos administrativos y operativos para el componente de proyectos | \$ 8.000.000.000,00 |
| VALOR TOTAL | | \$ 107.031.170.049,00 |

- **VALOR DEL CONTRATO:**

De acuerdo con la cláusula Sexta del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SGR-053-2015 (NUMERACIÓN ENTerritorio No. 215050), fue por la suma de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$73.518.000.000,00)

No obstante, durante la ejecución del contrato Interadministrativo, el valor ascendió a la suma de **CIENTO SIETE MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$107.031.170.049,00)**



| RESUMEN - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SGR-053-2015 (NUMERACIÓN ENTerritorio No. 215050) | | | | |
|---|-----------------------------|---|------------------------------------|------------------------------|
| Componente | Costos de Gerencia | Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico | Apoyo Operativo y Logístico | Valor del Contrato |
| Recursos DNP | \$ 6.551.800.000,00 | \$ 38.616.200.000,00 | \$ 20.350.000.000,00 | \$ 65.518.000.000,00 |
| Recursos ENTerritorio | \$ 800.000.000,00 | \$ 7.200.000.000,00 | | \$ 8.000.000.000,00 |
| OTRO SI No. 1 | | | | |
| OTRO SI No. 2 | \$ 341.618.495,00 | | \$ 3.074.566.458,00 | \$ 3.416.184.953,00 |
| OTRO SI No. 3 | \$ 857.430.961,00 | | \$ 8.574.309.608,00 | \$ 9.431.740.569,00 |
| OTRO SI No. 4 | \$ 743.795.919,00 | | \$ 7.437.959.192,00 | \$ 8.181.755.111,00 |
| OTRO SI No. 5 | \$ - | | | |
| OTRO SI No. 6 | \$ 571.959.029,00 | | \$ 5.719.590.295,00 | \$ 6.291.549.324,00 |
| OTRO SI No. 7 | \$ 562.903.645,00 | | \$ 5.629.036.447,00 | \$ 6.191.940.092,00 |
| TOTAL COMPONENTE | \$ 10.429.508.049,00 | \$ 45.816.200.000,00 | \$ 50.785.462.000,00 | \$ 107.031.170.049,00 |

| RESUMEN - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SGR-053-2015 (NUMERACIÓN ENTerritorio No. 215050) | | | RESUMEN - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SGR-053-2015 (NUMERACIÓN ENTerritorio No. 215050) | | | |
|---|-----------------------------|--|---|----------------------|--------------------------|---------------------------|
| PLAZOS - PRORROGAS | | | | | | |
| NOVEDAD CONTRACTUAL | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | DNP | 65.518.000.000,00 | |
| FECHA INICIAL | 7/10/2015 | 31/12/2016 | | FONADE | 8.000.000.000,00 | |
| OTRO SI No. 1 | 7/07/2016 | 30/04/2017 | ADICIONES | OTRO SI No. 2 | 3.416.184.953,00 | |
| OTRO SI No. 2 | 7/12/2016 | 30/07/2017 | | OTRO SI No. 3 | 9.431.740.569,00 | |
| OTRO SI No. 3 | 27/04/2017 | 15/01/2018 | | OTRO SI No. 4 | 8.181.755.111,00 | |
| OTRO SI No. 4 | 11/01/2018 | 30/06/2018 | | OTRO SI No. 6 | 6.291.549.324,00 | |
| OTRO SI No. 6 | 29/06/2018 | 31/12/2018 | | OTRO SI No. 7 | 6.191.940.092,00 | |
| OTRO SI No. 7 | 27/12/2018 | 30/06/2019 | | Total | | 107.031.170.049,00 |

Sobre el Contrato Interadministrativo SGR-053-2015 (numeración ENTerritorio No. 215050), el acta de liquidación se encuentra en verificación de informe y en cruce de cifras para la elaboración definitiva y posterior devolución de los recursos por parte de ENTerritorio.

A continuación se presenta el estado en el que se encuentran registradas las cifras a 31/12/2021 en la contabilidad del DNP:

| VR DESEMBOLSO | | VR EJECUTADO | | PENDIENTE DE LEGALIZAR |
|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| ACUMULADO | AÑO 2021 | ACUMULADO | AÑO 2021 | |
| \$ 99.031.170.049,00 | \$ - | \$ 85.541.228.211,82 | \$ 137.007.660,96 | \$ 13.352.934.176,22 |



III. Dentro de la Subunidad 03-01-01-051 DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, el saldo por **\$5.366.113.768.95** está constituido por los recursos entregados en administración a Enterritorio Corresponde al contrato interadministrativo de gerencia No. DNP-120-2019 y ENTERRITORIO- 219138 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO), el 28 de Junio de 2019 por un valor total de \$26.658.767.524 distribuidos así: \$24.798.853.511 en Recursos entregados en Administración y \$1.859.914.013 valor de las cuotas de Gestión, para desarrollar el Objeto: *“Gestionar el apoyo operativo y administrativo para el desarrollo de las actividades de asistencia técnica a las entidades publicas en el territorio Nacional y demás órganos y actores del SISTEMA GENERAL DE DE REGALIAS (SGR)”*.

Este convenio se encuentra en proceso de liquidación, motivo por el cual se relacionan los antecedentes, ejecución y el saldo a reintegrar de recursos sin ejecutar.

El valor del contrato mas su adición No.1 ascendió a un Valor Total de \$27.760.559.841 distribuidos de la siguiente manera:

| INFORMACIÓN GENERAL | |
|--|----------------------------|
| PLAZO DEL CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | |
| Fecha de suscripción: | 28 de junio de 2019 |
| Fecha de inicio: | 03 de julio de 2019 |
| Fecha de vencimiento inicial: | 03 de julio de 2020 |
| Número de Prórrogas:mas | 0 |
| Fecha de vencimiento final: | 03 de julio de 2020 |
| Fecha de Vigencia de la Póliza (cuando aplique): | 03/07/2019 A 30/09/2021 |
| Fecha de vigencia de póliza de cumplimiento | |
| Fecha de vigencia de póliza de calidad del servicio | 03/07/2019 A |
| Fecha de vigencia de póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 03/01/2021 |
| | 03/07/2019 A 03/07/2023 |
| Cumplimiento: | Veinte por ciento (20%) |
| Calidad del servicio: | Diez por ciento (10%) |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: | Cinco por ciento (5%) |
| VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | |
| Valor inicial: | \$26.658.767.524.00 |
| Adición 1: | \$1.101.792.317.00 |
| Reducción 1: | \$0.00 |
| Valor Final: | \$27.760.559.841.00 |
| COSTOS DE GERENCIA | |
| Costo de gerencia pactado inicial: | \$1.859.914.013.00 |
| Adición costo de gerencia 1: | \$76.869.231.00 |
| Reducción costo de gerencia 1: | \$0.00 |
| Costo de Gerencia Final: | \$1.936.783.244.00 |
| CONTRATACIÓN DERIVADA | |
| No. de contratos en liquidación: | 0 |
| No. de contratos liquidados: | 253 |
| No. de contratos no celebrados: | 5 |



| INFORMACIÓN GENERAL | |
|--|------------|
| No. de contratos no ejecutados: | 0 |
| No. Total de contratos Derivados legalizados: | 253 |

El 3 de julio de 2020, el Contrato Interadministrativo de Gestión de Proyectos No. 219138 - SGR No. 120 terminó su plazo de ejecución.

RECURSOS PARA EJECUTAR

| CONCEPTO | Minuta Inicial | | Otrosí No. 1 | | TOTAL |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|
| | RECURSOS PARA ADMINISTRAR | RECURSOS CUOTA DE GESTIÓN | RECURSOS PARA ADMINISTRAR | RECURSOS CUOTA DE GESTIÓN | |
| SGR | \$ 24.798.853.511 | \$ 1.859.914.013 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 26.658.767.524 |
| OCAD PAZ | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.024.923.086 | \$ 76.869.231 | \$ 1.101.792.317 |
| Valor Total Contrato Interadministrativo | \$ 24.798.853.511 | \$ 1.859.914.013 | \$ 1.024.923.086 | \$ 76.869.231 | \$ 27.760.559.841 |
| Valor girado por el DNP a ENTerritorio | \$ 21.079.025.486 | \$ 1.704.921.179 | \$ 768.692.313 | \$ 68.328.206 | \$ 23.620.967.184 |
| Valor no girado por el DNP a ENTerritorio | \$ 3.719.828.025* | \$ 154.992.834** | \$ 256.230.773* | \$ 8.541.025** | \$ 4.139.592.657 |

CUOTAS DE ADMINISTRACION

| No. Giro | No. FACTURA | FECHA FACTURA | CONCEPTO | VALOR GIRO | VALOR FACTURADO | CI | FECHA CI |
|-----------------------|-------------|---------------|------------------|----------------------------|----------------------------|------|------------|
| 1 | 201900295-2 | 20/09/2019 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 154.992.839,00 | \$ 154.992.839,00 | 5744 | 30/10/2019 |
| 2 | 201900342-5 | 22/11/2019 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 154.992.834,00 | \$ 154.992.834,00 | 6561 | 18/12/2019 |
| 3 | 201900345-2 | 22/11/2019 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 154.992.834,00 | \$ 154.992.834,00 | 34 | 9/01/2020 |
| 4 | 202000025-7 | 24/01/2020 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 163.533.865,00 | \$ 163.533.865,00 | 530 | 12/02/2020 |
| 5 | 202000027-5 | 24/01/2020 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 163.533.859,00 | \$ 163.533.859,00 | 531 | 12/02/2020 |
| 6 | 202000042-6 | 9/03/2020 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 163.533.859,00 | \$ 163.533.859,00 | 1722 | 28/04/2020 |
| 7 | 202000053-2 | 23/04/2020 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 163.533.859,00 | \$ 163.533.859,00 | 2128 | 26/05/2020 |
| 8 | 202000059-6 | 14/05/2020 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 163.533.859,00 | \$ 163.533.859,00 | 2563 | 25/06/2020 |
| 9 | 202000068-5 | 3/06/2020 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 163.533.859,00 | \$ 163.533.859,00 | 2624 | 3/07/2020 |
| 10 | 202000085-4 | 9/07/2020 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 163.533.859,00 | \$ 163.533.859,00 | 3041 | 31/07/2020 |
| 11 | 202000086-3 | 9/07/2020 | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 163.533.859,00 | \$ 163.533.859,00 | 3042 | 31/07/2020 |
| 12 | - | - | CUOTA DE GESTIÓN | \$ 163.533.859,00 | - | - | - |
| TOTAL RECURSOS | | | | \$ 1.936.783.244,00 | \$ 1.773.249.385,00 | | |

| BALANCE ECONÓMICO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219138 | |
|--|----------------------------|
| A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$26.658.767.524,00 |
| B. VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO | \$1.101.792.317,00 |
| C. VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$27.760.559.841,00 |
| D. VALOR RECURSOS NO GIRADOS POR EL DNP | \$4.139.592.657,00 |
| E. VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS EJECUTADOS | \$18.248.410.644,05 |
| 1. EJECUCIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA | \$16.307.660.900,05 |
| 2. COSTOS DE GERENCIA A FAVOR DE ENTERRITORIO | \$1.936.783.244,00 |
| 3. COSTO GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO | \$0,00 |
| OTROS GASTOS DERIVADOS DEL CONTRATO | \$3.966.500 |



| BALANCE ECONÓMICO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219138 | |
|---|--------------------|
| VALOR NO EJECUTADO – (SIN SALDO POR REINTEGRAR TIQUETES NO VOLADOS) | \$5.366.113.768,95 |

8. DNP-ejecucion contratos plan (Subunidad 053) \$212.737.674.141,38

Antecedentes:

Los Contratos Plan fueron incorporados en el ordenamiento jurídico colombiano a partir de la expedición de la Ley 1450 de 2011, contemplados como un instrumento de planeación del desarrollo territorial para la articulación de recursos y la concurrencia de esfuerzos institucionales entre diferentes niveles de gobierno, el marco jurídico de los Contratos Plan se complementó con la Ley 1454 de 2011 y los lineamientos de política pública definidos en el CONPES 3822 de 2014, a través del cual se propuso iniciar la fase de expansión de los Contratos Plan; desarrollando distintos elementos que integran el ciclo de los Contratos Plan y definiendo un conjunto de criterios de focalización, condiciones de elegibilidad, reglas de financiamiento y arreglos institucionales a ser tenidos en cuenta en la operación del instrumento. La figura de Contratos Plan propende por la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en favor de un eje central de desarrollo, el cual responde a las necesidades territoriales como a los ejes estratégicos de desarrollo nacional y sectorial establecidos en los diferentes Planes de Desarrollo.

Desde el 2012 se suscribieron 13 Contratos Plan en 16 Departamentos del país, dentro de los cuales se suscribieron 7 denominados Contratos Plan Pilotos, con los Departamentos de Arauca, Boyacá, Cauca, Atrato Gran Darién (Córdoba, Antioquia y Chocó), Nariño, Santander y Tolima, siguiendo los lineamientos de política pública establecidos en el CONPES 3822 de 2014 y el CONPES 3867 de 2017, se formularon 6 Contratos Plan para la Paz y el Posconflicto para los Departamentos de Bolívar-Sucre (Contratos Paz), Caquetá, Guainía, Valle del Cauca, Guaviare y Meta.

En auditoría realizada por la Contraloría General de la República al Fondo Regional de Contratos Plan, vigencia 2016 a 30 de junio de 2019, dejaron el hallazgo No. 7 Recursos del Fondo Regional Contratos Plan -FRCP- transferidos al PAE, indicando que no se cuenta con el cierre financiero de los contratos específicos suscritos con los Departamentos de Córdoba, Nariño y Cauca, a 31-12-2021 se cuenta con las tres actas de cierre de los citados contratos:

- Contrato PAE Córdoba expediente en ORFEO número 201743301403300007E el acta se encuentra adjunta al expediente con fecha 01-09-2020.
- Contrato PAE Nariño expediente en ORFEO número 201743301403300002E, radicado acta número 20216631376542.
- Contrato PAE Cauca expediente en ORFEO número 201743301403300004E radicado acta número 20216631372742.

El artículo 199 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 creó el Fondo Regional de los Contratos Plan como una cuenta de naturaleza especial, sin personería jurídica, adscrita al Departamento Nacional de Planeación, constituyéndose en un mecanismo de gestión, con el



fin de facilitar el cumplimiento de los acuerdos, metas y resultados acordados y de lograr la articulación y convergencia de recursos disponibles. Por otra parte, en el Decreto No. 740 de 2016, en su artículo 2.2.13.1.2.4 establece que la administración del Fondo podrá ser contratada con una entidad financiera del orden nacional con participación estatal, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONTRATOS PLAN HOY PACTOS TERRITORIALES SUSCRITOS ENTRE DNP Y ENTERRITORIO

ENTERRITORIO para la ejecución de éstos contratos utiliza la “LÍNEA DE GESTIÓN DE PROYECTOS”, en esta modalidad de negocio, la responsabilidad de ENTerritorio se circunscribe al acompañamiento en la ejecución de planes, programas, proyectos de inversión o parte de estos, asumiendo única y exclusivamente obligaciones de intermediación para con quien lo contrata, compartiendo actividades y tareas específicas con el ejecutor, entre las que se encuentran la administración de los recursos, supervisión e interventoría, contratación, manejo contable y control de los recursos, sin asumir en ningún caso una obligación de resultado frente a la ejecución del proyecto que acompaña.

CONTRATOS DE MANDATO:

Dentro del marco de los Contratos Plan/Pactos Territoriales, se han firmado Contratos de Mandato entre el Departamento Nacional de Planeación y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio, para conferir mandato a FONADE hoy ENTERRITORIO para realizar la Administración y operación del Fondo Regional para los Contratos Plan/Pactos Territoriales, con los recursos que ingresen a éste y los demás que le sean transferidos, a continuación se presenta cuadro resumen sobre la situación administrativa de cada contrato:

| CONTRATOS DE MANDATO SUSCRITOS DENTRO DEL MARCO DE CONTRATOS PLAN/PACTOS TERRITORIALES | | | |
|--|--------------|-------------------|---------------------------|
| CONTRATO DE MANDATO NO. | FECHA INICIO | FECHA TERMINACION | FECHA ACTA DE LIQUIDACION |
| DNP-505 FONADE-216115 | 30/06/2016 | 16-09-2016 T.A. | 15/05/2019 |
| DNP-546 FONADE 216138 | 17/09/2016 | 31/05/2019 | 29/07/2021 |
| DNP-558 FONADE 219057 | 1/06/2019 | 14/01/2021 | 31/08/2021 |
| DNP-226 ENTERRITORIO 221001 | 15/01/2021 | 14-09-2021 T.A. | En trámite de Liquidación |
| DNP-877 ENTERRITORIO 221009 | 15/09/2021 | 15/11/2025 | En ejecución |

Fuente: Subdirección Financiera T.A. terminación anticipada



Recursos asignados en los Contratos de Mandato suscritos dentro del Marco de Contratos Plan/Pactos Territoriales:

| CONTRATO DE MANDATO NO. | RECURSOS ASIGNADOS | ADICIONES Y/O REDUCCIONES | TOTAL RECURSOS ASIGNADOS | RECURSOS CUOTAS ADMINISTRACION | ADICIONES Y/O REDUCCIONES | TOTAL RECURSOS CUOTA ADMON | TOTAL RECURSOS CONVENIO | SALDO TRASLADADO AL SIGUIENTE CONVENIO | No. CTOS ESPECIFICOS FIRMADOS |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|--|-------------------------------|
| DNP-505 FONADE-21615 | 102.300.922.770,00 | -61.000.575.054,00 | 41.300.347.716,00 | 2.500.000.000,00 | -1.666.666.667,00 | 833.333.333,00 | 42.133.681.049,00 | 0,00 | 2 |
| DNP-546 FONADE 21618 | 153.292.241.720,00 | 218.695.767.197,00 | 371.988.008.917,00 | 9.375.000.000,00 | 4.527.936.880,00 | 13.902.936.880,00 | 385.890.945.797,00 | 52.218.376.554,50 | 44 |
| DNP-558 FONADE 219057 | 91.753.681.247,00 | 13.011.428.752,00 | 104.765.109.999,00 | 8.835.606.000,00 | 1.474.378.249,00 | 10.309.984.249,00 | 115.075.094.248,00 | 35.573.302.864,18 | 22 |
| DNP-226 ENTERRITORIO 221001 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.730.000.000,00 | -1.760.521.740,67 | 3.969.478.259,33 | 3.969.478.259,33 | 38.193.712.948,03 | 0 |
| DNP-877 ENTERRITORIO 221009 | 2.733.893.131.307,00 | 0,00 | 2.733.893.131.307,00 | 32.100.000.000,00 | 0,00 | 32.100.000.000,00 | 2.765.993.131.307,00 | 0,00 | 45 |
| TOTAL | 3.081.239.977.044,00 | 170.706.620.895,00 | 3.251.946.597.939,00 | 58.540.606.000,00 | 2.575.126.721,33 | 61.115.732.721,33 | 3.313.062.330.660,33 | 125.985.392.366,71 | 113 |

Fuente: Subdirección Financiera

Contratos específicos suscritos a 31-12-2021 de los Contratos de Mandato suscritos dentro del marco de los “Contratos Plan/Pactos Territoriales”:

Desde el año 2016 año en el cual se firmó el primer contrato de Mandato dentro del marco de los “Contratos Plan/Pactos Territoriales” a 31-12-2021, se han firmado 113 contratos específicos de los cuales 36 cuentan con su respectiva acta de liquidación y 77 están en ejecución. A continuación se detalla la composición de estos contratos:

Contratos Específicos liquidados



| CONTRATOS ESPECIFICOS LIQUIDADOS | | | | |
|----------------------------------|--------------------|------|-------------------------------|--|
| No. | No. CTO MANDATO | AÑO | No. CONTRATO ESPECIFICO | ENTIDAD CONTRATANTE |
| 1 | 216115 | 2016 | 2162270 | DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| 2 | 216138 | 2016 | 2162698 | MUNICIPIO DE TIERRALTA |
| 3 | 216138 | 2016 | 2162699 | MUNICIPIO DE TAME |
| 4 | 216138 | 2016 | 2162701 | MUNICIPIO DE SARAVERA |
| 5 | 216138 | 2016 | 2162700 | MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA |
| 6 | 216138 | 2016 | 2162734 | DEPARTAMENTO DE CORDOBA |
| 7 | 216138 | 2016 | 2162787 | MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA |
| 8 | 216138 | 2016 | 2162785 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO - UNDENAR |
| 9 | 216138 | 2016 | 2162889 | DEPARTAMENTO DE BOLIVAR |
| 10 | 216138 | 2016 | 2162893 | MUNICIPIO DE NECOCLI |
| 11 | 216138 | 2016 | 2162894 | MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA |
| 12 | 216138 | 2016 | 2162896 | MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA |
| 13 | 216138 | 2016 | 2162897 | MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA |
| 14 | 216138 | 2016 | 2162899 | MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO |
| 15 | 216138 | 2016 | 2162927 | MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE |
| 16 | 216138 | 2016 | 2162931 | MUNICIPIO DE OTANCHE |
| 17 | 216138 | 2016 | 2162928 | MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS |
| 18 | 216138 | 2016 | 2162930 | MUNICIPIO DE ONZAGA |
| 19 | 216138 | 2016 | 2162968 | GOBERNACIÓN DE NARIÑO |
| 20 | 216138 | 2016 | 2162979 | GOBERNACIÓN DE NARIÑO |
| 21 | 216138 | 2017 | 2171077 | DEPARTAMENTO DE CORDOBA |
| 22 | 216138 | 2017 | 2171450 | MUNICIPIO DE TAME |
| 23 | 216138 | 2017 | 2171483 | MUNICIPIO DE TOLUVIEJO |
| 24 | 216138 | 2017 | 2171481 | MUNICIPIO DE EL GUAMO |
| 25 | 216138 | 2017 | 2171482 | MUNICIPIO DE ZAMBRANO |
| 26 | 216138 | 2017 | 2171519 | DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| 27 | 216138 | 2017 | 2172280 | DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ |
| 28 | 216138 | 2017 | 2172281 | MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ |
| 29 | 216138 | 2017 | 2172337 | MUNICIPIO DE ARAUCA |
| 30 | 216138 | 2017 | 2172346 | DEPARTAMENTO DEL GUAINIA |
| 31 | 216138 | 2017 | 2172358 | DEPARTAMENTO DE BOLIVAR |
| 32 | 216138 | 2017 | 2172354 | MUNICIPIO DE TUMACO |
| 33 | 216138 | 2017 | 2172355 | EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P |
| 34 | 216138 | 2017 | 2172353 | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL CALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE |
| 35 | 216138 | 2017 | 2172359 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO |
| 36 | 219057 | 2019 | 2191866 | MUNICIPIO DE TUNJA |

Fuente: Subdirección Financiera



Contratos Específicos en ejecución

| CONTRATOS ESPECIFICOS EN EJECUCION | | | | | | | |
|------------------------------------|------------------|-------|---------------------------|---|--------------------|--|-------------------------|
| CON SEC UTIV O | No. CTO MANDA TO | AÑO | No. CONTRAT O ESPECIFIC O | ENTIDAD CONTRATANTE | VALOR CONTRATO | GIROS REALIZADOS POR ENTERRITORIO A LA ENTIDAD TERRITORIAL | SALDO PENDIENTE DE GIRO |
| 1 | 2 16 115 | 20 16 | 2 16 22 71 | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 34.116.000.000,00 | 34.116.000.000,00 | 0,00 |
| 2 | 2 16 138 | 20 16 | 2 16 27 02 | MUNICIPIO DE TIERRALTA | 9.936.666.975,00 | 8.943.000.278,00 | 993.666.697,00 |
| 3 | 2 16 138 | 20 16 | 2 16 27 86 | MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA | 17.938.984.547,00 | 17.902.129.476,10 | 36.855.070,90 |
| 4 | 2 16 138 | 20 16 | 2 16 29 80 | DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 15.000.000.000,00 | 15.000.000.000,00 | 0,00 |
| 5 | 2 16 138 | 20 16 | 2 16 29 72 | DEPARTAMENTO DE BOYACA | 5.934.000.000,00 | 5.904.292.729,00 | 29.707.271,00 |
| 6 | 2 16 138 | 20 16 | 2 17 09 27 | AGUAS DE BOLIVAR SA ESP | 71.221.644.948,84 | 64.000.000.000,00 | 7.221.644.948,84 |
| 7 | 2 16 138 | 20 17 | 2 17 14 48 | AGUAS DE BOLIVAR SA ESP | 18.880.437.807,00 | 17.493.831.774,00 | 1.386.606.033,00 |
| 8 | 2 16 138 | 20 17 | 2 17 15 39 | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 6.994.095.969,00 | 6.935.473.296,67 | 58.622.672,33 |
| 9 | 2 16 138 | 20 17 | 2 17 16 10 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2.200.000.000,00 | 2.200.000.000,00 | 0,00 |
| 10 | 2 16 138 | 20 17 | 2 17 22 96 | MUNICIPIO DE SINCELEJO | 5.048.069.094,00 | 4.466.175.865,00 | 581.893.229,00 |
| 11 | 2 16 138 | 20 18 | 2 18 24 82 | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 2.972.308.918,00 | 2.931.430.122,58 | 40.878.795,42 |
| 12 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 18 63 | MUNICIPIO DE SAN ANTONIO | 706.866.311,00 | 705.480.091,10 | 1.386.219,90 |
| 13 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 18 64 | MUNICIPIO DE PASTO | 7.000.000.000,00 | 2.100.000.000,00 | 4.900.000.000,00 |
| 14 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 18 65 | DEPARTAMENTO DE GUAINIA | 2.700.000.000,00 | 2.430.000.000,00 | 270.000.000,00 |
| 15 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 18 67 | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 5.572.994.207,09 | 5.015.694.786,39 | 557.299.420,70 |
| 16 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 18 68 | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 4.426.673.133,38 | 3.984.005.820,00 | 442.667.313,38 |
| 17 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 24 88 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TC | 712.523.436,00 | 699.451.477,36 | 13.071.958,64 |
| 18 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 25 20 | MUNICIPIO DE OVEJAS | 3.681.178.437,10 | 2.576.824.906,00 | 1.104.353.531,10 |
| 19 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 25 21 | DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | 4.453.087.866,68 | 4.007.779.079,61 | 445.308.787,07 |
| 20 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 25 22 | DEPARTAMENTO DE GUAINIA | 1.950.645.354,00 | 1.755.580.819,00 | 195.064.535,00 |
| 21 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 25 23 | FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTUR | 4.377.982.967,00 | 3.940.184.670,00 | 437.798.297,00 |
| 22 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 25 24 | MUNICIPIO DE EL DORADO - META | 2.804.531.722,89 | 2.524.078.551,00 | 280.453.171,89 |
| 23 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 25 25 | MUNICIPIO DE EL DORADO - META | 2.029.335.443,56 | 1.826.401.898,00 | 202.933.545,56 |
| 24 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 25 26 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S. | 5.338.431.058,00 | 4.804.587.951,00 | 533.843.107,00 |
| 25 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 25 27 | MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN | 5.643.719.681,86 | 5.079.347.712,65 | 564.371.969,21 |
| 26 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 25 28 | DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 3.999.771.808,00 | 2.599.851.675,40 | 1.399.920.132,60 |
| 27 | 2 19 05 7 | 20 19 | 2 19 25 29 | DEPARTAMENTO DE BOYACÁ | 4.997.792.889,27 | 4.498.013.600,34 | 499.779.288,93 |
| 28 | 2 19 05 7 | 20 20 | 22 00 86 3 | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 3.000.000.000,00 | 2.700.000.000,00 | 300.000.000,00 |
| 29 | 2 19 05 7 | 20 20 | 22 01 10 3 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA | 5.038.503.127,63 | 2.519.251.156,00 | 4.786.577.971,63 |
| 30 | 2 19 05 7 | 20 20 | 22 01 10 7 | MUNICIPIO DE TUNJA | 657.331.252,00 | 591.598.126,80 | 65.733.125,20 |
| 31 | 2 19 05 7 | 20 21 | 22 10 00 3 | DEPARTAMENTO DE ARAUCA | 4.523.812.530,00 | 2.714.287.518,00 | 1.809.525.012,00 |
| 32 | 2 19 05 7 | 20 21 | 22 10 00 4 | MUNICIPIO DE FORTUL | 4.169.819.284,00 | 0,00 | 4.169.819.284,00 |
| 33 | 22 10 0 9 | 20 21 | 22 10 6 5 2 | MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO | 5.600.000.000,00 | 0,00 | 5.600.000.000,00 |
| 34 | 22 10 0 9 | 20 21 | 22 10 6 5 7 | DEPARTAMENTO DEL CESAR | 144.867.063.122,00 | 0,00 | 144.867.063.122,00 |
| 35 | 22 10 0 9 | 20 21 | 22 10 6 6 2 | MUNICIPIO DE MORALES - DEPARTAMENTO DE | 212.650.616.283,12 | 0,00 | 212.650.616.283,12 |
| 36 | 22 10 0 9 | 20 21 | 22 10 6 6 3 | MUNICIPIO DE ARJONA - DEPARTAMENTO DE | 15.889.146.073,00 | 0,00 | 15.889.146.073,00 |
| 37 | 22 10 0 9 | 20 21 | 22 10 6 6 5 | MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA - D | 21.701.644.796,00 | 0,00 | 21.701.644.796,00 |

Fuente: Subdirección Financiera



| CONTRATOS ESPECIFICOS EN EJECUCION | | | | | | | |
|------------------------------------|------------------------|------|---------------------------------------|--|--------------------------|--|----------------------------|
| CON SEC UTIV O | No. CTO MANDA TO | AÑO | No. CONTRAT O ESPECIFIC O | ENTIDAD CONTRATANTE | VALOR CONTRATO | GIROS REALIZADOS POR ENTERRITORIO A LA ENTIDAD TERRITORIAL | SALDO PENDIENTE DE GIRO |
| 38 | 221009 | 2021 | 2210677 | UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER | 28.274.924.970,00 | 5.654.984.994,00 | 22.619.939.976,00 |
| 39 | 221009 | 2021 | 2210678 | MUNICIPIO DE LA PAZ | 12.000.000.000,00 | 0,00 | 12.000.000.000,00 |
| 40 | 221009 | 2021 | 2210681 | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA | 99.998.714.617,00 | 20.000.000.000,00 | 79.998.714.617,00 |
| 41 | 221009 | 2021 | 2210698 | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA | 105.000.000.000,00 | 0,00 | 105.000.000.000,00 |
| 42 | 221009 | 2021 | 2210702 | MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA | 10.994.899.120,85 | 0,00 | 10.994.899.120,85 |
| 43 | 221009 | 2021 | 2210703 | MUNICIPIO DE MOÑITOS | 8.000.000.000,00 | 0,00 | 8.000.000.000,00 |
| 44 | 221009 | 2021 | 2210717 | AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P. | 5.933.097.382,00 | 0,00 | 5.933.097.382,00 |
| 45 | 221009 | 2021 | 2210721 | MUNICIPIO DE TURBANA | 30.281.115.362,34 | 0,00 | 30.281.115.362,34 |
| 46 | 221009 | 2021 | 2210723 | MUNICIPIO DE EL PASO | 9.600.000.000,00 | 0,00 | 9.600.000.000,00 |
| 47 | 221009 | 2021 | 2210728 | MUNICIPIO DE GUTIERREZ | 1.136.647.779,00 | 0,00 | 1.136.647.779,00 |
| 48 | 221009 | 2021 | 2210729 | MUNICIPIO DE UBATE | 7.455.490.394,00 | 0,00 | 7.455.490.394,00 |
| 49 | 221009 | 2021 | 2210730 | MUNICIPIO DE SAN ANTERO | 6.318.832.828,00 | 0,00 | 6.318.832.828,00 |
| 50 | 221009 | 2021 | 2210731 | MUNICIPIO DE FUNZA | 34.000.000.000,00 | 0,00 | 34.000.000.000,00 |
| 51 | 221009 | 2021 | 2210732 | MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA | 15.000.000.000,00 | 0,00 | 15.000.000.000,00 |
| 52 | 221009 | 2021 | 2210733 | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 60.000.000.000,00 | 0,00 | 60.000.000.000,00 |
| 53 | 221009 | 2021 | 2210735 | MUNICIPIO DE SAN ANTERO | 14.549.409.897,00 | 0,00 | 14.549.409.897,00 |
| 54 | 221009 | 2021 | 2210736 | MUNICIPIO DE SAN ANTERO | 8.792.315.443,00 | 0,00 | 8.792.315.443,00 |
| 55 | 221009 | 2021 | 2210737 | MUNICIPIO DE CICUCO | 7.911.290.817,00 | 0,00 | 7.911.290.817,00 |
| 56 | 221009 | 2021 | 2210738 | MUNICIPIO DE CAJICÁ | 5.722.596.163,00 | 0,00 | 5.722.596.163,00 |
| 57 | 221009 | 2021 | 2210739 | EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. | 19.955.094.018,00 | 0,00 | 19.955.094.018,00 |
| 58 | 221009 | 2021 | 2210740 | DEPARTAMENTO DEL CESAR | 189.804.477.413,43 | 0,00 | 189.804.477.413,43 |
| 59 | 221009 | 2021 | 2210741 | MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ | 20.000.000.000,00 | 0,00 | 20.000.000.000,00 |
| 60 | 221009 | 2021 | 2210744 | MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR | 15.237.104.309,00 | 0,00 | 15.237.104.309,00 |
| 61 | 221009 | 2021 | 2210745 | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 29.422.679.761,59 | 0,00 | 29.422.679.761,59 |
| 62 | 221009 | 2021 | 2210746 | MUNICIPIO DE CHIPAQUE | 881.604.421,00 | 0,00 | 881.604.421,00 |
| 63 | 221009 | 2021 | 2210748 | MUNICIPIO DE GACHETÁ | 2.480.550.120,00 | 0,00 | 2.480.550.120,00 |
| 64 | 221009 | 2021 | 2210750 | MUNICIPIO DE MORALES | 8.354.440.842,00 | 0,00 | 8.354.440.842,00 |
| 65 | 221009 | 2021 | 2210751 | MUNICIPIO DE CHOCONTÁ | 1.500.000.000,00 | 0,00 | 1.500.000.000,00 |
| 66 | 221009 | 2021 | 2210752 | MUNICIPIO DE CÓRDOBA | 69.166.000.000,00 | 0,00 | 69.166.000.000,00 |
| 67 | 221009 | 2021 | 2210753 | MUNICIPIO DE BITUIMA | 124.1574.651,00 | 0,00 | 124.1574.651,00 |
| 68 | 221009 | 2021 | 2210754 | INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES | 83.380.000.000,00 | 0,00 | 83.380.000.000,00 |
| 69 | 221009 | 2021 | 2210716 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 56.000.000.000,00 | 0,00 | 56.000.000.000,00 |
| 70 | 221009 | 2021 | 2210939 | MUNICIPIO DE LA GLORIA | 9.364.830.348,00 | 0,00 | 9.364.830.348,00 |
| 71 | 221009 | 2021 | 2210944 | DEPARTAMENTO DEL CESAR | 87.846.822.818,59 | 0,00 | 87.846.822.818,59 |
| 72 | 221009 | 2021 | 2210946 | MUNICIPIO DE TUCHÍN | 7.015.131.895,13 | 0,00 | 7.015.131.895,13 |
| 73 | 221009 | 2021 | 2210947 | MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | 14.553.552.351,00 | 0,00 | 14.553.552.351,00 |
| 74 | 221009 | 2021 | 2210949 | DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | 24.298.023.536,00 | 0,00 | 24.298.023.536,00 |
| 75 | 221009 | 2021 | 2210951 | MUNICIPIO DE LA GLORIA | 30.407.269.010,00 | 0,00 | 30.407.269.010,00 |
| 76 | 221009 | 2021 | 2210956 | MUNICIPIO DE JERUSALÉN – CUNDINAMARCA | 4.185.446.332,00 | 0,00 | 4.185.446.332,00 |
| 77 | 221009 | 2021 | 2210957 | MUNICIPIO DE VALLEDUPAR | 4.036.228.428,70 | 0,00 | 4.036.228.428,70 |
| | | | | TOTALES | 1.818.835.844.071 | 260.352.412.374 | 1.558.483.431.697 |

Fuente: Subdirección Financiera

A 31-12-2021, el contrato de madato que se encuentra en ejecución es el DNP-877-2021/ENTERRITORIO 221009 cuya información se desglosa a continuación:



| CONTRATO ITERADMINISTRATIVO DE MANDATO DNP-877/2021 ENTERRITORIO-221009 (VIGENCIA 15-09-2021 AL 15-11-2025) | | | | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| VIGENCIA | RECURSOS A ADMINISTRAR | RECURSOS CUOTA ADMON | MONTO TOTAL CONTRATO | GIROS VIGENCIA | RESERVA INDUCIDA | RESERVA JUSTIFICADA |
| SALDO CONV 226/221001 | 38.193.712.948,03 | 0,00 | 0,00 | | | |
| VIGENCIA 2021 | 301.570.000.000,00 | 5.700.000.000,00 | 307.270.000.000,00 | 195.752.606.838,28 | 27.525.402.578,40 | 83.991.990.583,32 |
| VIGENCIA 2022 | 701.466.120.773,00 | 6.600.000.000,00 | 707.746.120.773,00 | | | |
| VIGENCIA 2023 | 731.329.005.522,00 | 6.600.000.000,00 | 737.929.005.522,00 | | | |
| VIGENCIA 2024 | 827.050.083.213,00 | 6.600.000.000,00 | 833.650.083.213,00 | | | |
| VIGENCIA 2025 | 172.797.921.799,00 | 6.600.000.000,00 | 179.397.921.799,00 | | | |
| TOTALES | 2.772.086.844.255,03 | 32.100.000.000,00 | 2.765.993.131.307,00 | 195.752.606.838,28 | 27.525.402.578,40 | 83.991.990.583,32 |

Fuente: Subdirección Financiera

El valor de \$27.525.402.578,40, correspondiente a las Cuentas por Pagar que quedaron en Reservas Presupuestales Inducidas, no se contabilizaron manualmente en el pasivo, a 31/12/21 en atención al concepto No. 20194700073651 de la Contaduría General de la Nación del 06/12/19 que señala: “...no todas las “cuentas por pagar presupuestales” constituidas al cierre de un periodo contable cumplen las condiciones necesarias para su reconocimiento como pasivos a cargo de la entidad, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, dado que algunas no constituyen una obligación presente procedente de eventos pasados, lo cual ocurre, por ejemplo, cuando se trata de : (i) anticipos o pagos anticipado pactados en los contratos no ejecutados, (ii) órdenes de pago mediante las cuales se realiza la entrega de recursos en desarrollo de un contrato de fiducia mercantil, (iii) la entrega de recursos como aporte al patrimonio de una empresa pública, o (iv) la entrega anticipada de recursos acordada en el marco de un convenio interadministrativo, entre otros casos. En algunos casos la situación financiera de la entidad solo se afecta cuando se transfieren o entregan los recursos, lo cual se reconoce mediante un débito en las cuentas del activo que representen la naturaleza de los derechos adquiridos y un crédito en la subcuenta respectiva de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS”

CONTRATOS PLAN DE GESTION DE PROYECTOS

En el marco de los Contratos Plan, se firmó con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio - contratos interadministrativos de Gestión, mediante los cuales durante las vigencias 2017-208 y 2019 se realizó la contratación de personal, alquiler de equipos de cómputo y tiquetes aéreos, para realizar las gestiones de seguimiento de los Contratos Plan hoy Pactos Territoriales, discriminados así, que cuentan con su respectiva acta de liquidación que se encuentra archivada en el expediente de ORFEO:

- DNP-281-2017-217002 (acta de liquidación de fecha 23-12-2019) expediente ORFEO número 201764001401700281E.
- DNP-530-2018- 218003 (acta de liquidación de fecha 24-12-2020) expediente ORFEO número 201864001401700539E.



- DNP-492-2019 -219002 (acta de liquidación de fecha 29-09-2021) expediente ORFEO número 201764001401700281E.

En el marco de los Contratos Plan/Pactos Territoriales en la vigencia 2021 se suscribieron dos contratos entre el DNP y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER-, que se relacionan a continuación:

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. DNP-789/2021:**

| OBJETO DEL CONVENIO DNP-789 DE 2021 | FECHAS | APROPIACION | GIROS | |
|--|----------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE RECURSOS PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS PRIORIZADOS Y DEFINIDOS POR EL DNP, EN EL MARCO DE LA HERRAMIENTA DE PLANEACION DE LOS PACTOS TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS OPERACIONES AUTORIZADAS A FINDETER. ALCANCE DEL OBJETO: EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL SE REALIZARÁ ASISTENCIA TÉCNICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA) EN LAS ETAPAS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO DE 3 PROYECTOS. | SUSCRIPCION: 31/03/2021 | 8.138.800.566,00 | RECURSOS A ADMINISTRAR | 7.398.910.026,00 |
| | TERMINACION: 31/12/2021 | | CUOTA ADMINISTRACION | 739.890.540,00 |

De conformidad con lo establecido en el contrato, el giro de los recursos se realizó en un único desembolso por valor de \$8.138.800.566,00 consignados a la cuenta bancaria indicada por FINDETER en el mes de mayo 2021.

Durante la vigencia 2021 se realizó legalización de recursos girados por valor de \$1.648.011.087,29, presentando recursos pendientes de legalizar a 31-12-2021 en la suma de \$6.496.800.824,42, saldo conformado por recursos pendientes de legalizar \$6.490.789.478,71 y la causación de rendimientos financieros pendientes de giro a la DTN por \$6.011.345,71.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DNP-900/2021

| OBJETO DEL CONVENIO DNP-900 DE 2021 | FECHAS | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | VIGENCIAS | |
|---|----------------------------|--------------------------|---------------|-------------------|
| PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION-DNP PARA EL DESARROLLO DE LA "ESTRUCTURACION INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO" EN EL MARCO DE LA HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN DE LOS PACTOS TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS OPERACIONES AUTORIZADAS A FINDETER". | SUSCRIPCION: 14/10/2021 | 17.123.719.328,00 | VIGENCIA 2021 | 5.282.188.289,00 |
| | TERMINACION: 31/07/2022 | | VIGENCIA 2022 | 11.841.531.039,00 |



De conformidad con lo establecido en el contrato, el giro de los recursos de la vigencia 2021 fue por valor de \$5.282.188.289,00, consignados a la cuenta bancaria indicada por FINDETER en el mes de diciembre 2021. Este contrato no ha tenido ejecución.

A 31-12-2021 presenta recursos pendientes de legalizar en la suma de \$5.282.246.118,00, saldo conformado por recursos pendientes de legalizar \$5.282.188.289,00 y la causación de rendimientos financieros pendientes de giro a la DTN por \$57.829,00.

SALDOS A 31-12-2021 DE LA CUENTA CONTABLE 190801 DE LA SUBUNIDAD 03-01-01-053 DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN

| DISCRIMINACION SALDO CUENTA CONTABLE 190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------|---|
| CONTRATO NUMERO | RECUROS PENDIENTES DE LEGALIZAR | CAUSACION RENDIMIENTOS | SALDO CUENTA CONTABLE 190801A 31-12- 2021 |
| DNP-226 ENTERRITORIO 221001 | 12.835,34 | 73.929,00 | 86.764,34 |
| DNP-877 ENTERRITORIO 221009 | 200.901.236.594,73 | 57.303.839,89 | 200.958.540.434,62 |
| DNP-789 FINDETER | 6.490.789.478,71 | 6.011.345,71 | 6.496.800.824,42 |
| DNP-900 FINDETER | 5.282.188.289,00 | 57.829,00 | 5.282.246.118,00 |
| TOTALES | 212.674.227.197,78 | 63.446.943,60 | 212.737.674.141,38 |

Fuente: Subdirección Financiera

SUPERVISIÓN: La supervisión de los Contratos Plan está a cargo del Gerente Nacional de Pactos Territoriales del DNP, a quien se le remiten los informes de gestión, en los cuales se detalla el seguimiento realizado a cada uno de los contratos específicos celebrados con los Entes Territoriales firmados a corte 31-12-2021, así mismo, los rendimientos generados en cada cuenta bancaria creada para el manejo de los recursos, los cuales son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional, en cumplimiento a la cláusula Rendimientos Financieros: la cual indica que FONADE hoy ENTERRITORIO, deberá realizar la devolución de los rendimientos que se generen de los recursos transferidos por fuente de financiación en cada proyecto de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el reglamento operativo del fondo en concordancia con las disposiciones legales vigentes en la materia.

CREACIÓN SUBUNIDAD 053-DNP EJECUCIÓN CONTRATOS PLAN

En el mes de septiembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en atención a la solicitud realizada por la Subdirección Financiera del DNP, creó en el SIIF-Nación la Subunidad 03-01-01-053 denominada “DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN”, con el fin de controlar de manera separada los recursos destinados a Contratos Plan, procediendo a realizar el traslado de las operaciones generadas en la subunidad 03-01-01-000 a la subunidad 03-01-01-053.

Los registros contables automáticos en SIIF-Nación por la aplicación de los documentos de recaudo, de las consignaciones de intereses generados en las cuentas bancarias donde se manejan los recursos de contratos plan, hasta diciembre de 2019 están registrados en la subunidad 03-01-01-000 y a partir del mes de enero de 2020, se realizaron los trámites ante



el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para poder aplicarlos por la subunidad 03-01-01-053 y que los registros contables quedaran automáticamente en la subunidad respectiva.

Los registros contables, se realizan de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 090 de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación; realizando la respectiva causación de las cuotas de administración afectando la cuenta del gasto, proceso que se realiza mes vencido de acuerdo al valor establecido en el convenio.

Los recursos entregados en administración se registran teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables vigente de la entidad, la normatividad y pronunciamientos de la Contaduría General de la Nación que han sido expedidos (Resolución 386 de 2018 y Resolución 090 de 2020).

A través del concepto número 20211100005421 del 04-03-2021, la Contaduría General de la Nación realizó las siguientes presiones sobre el reporte de operaciones recíprocas de los Recursos Entregados en Administración

1. Procedimiento para Departamento Nacional de Planeación - Marco Normativo para Entidades de Gobierno

La Resolución 090 de 2020 modificó el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En dicho procedimiento se estableció que cuando la entidad entregue recursos en administración a otras entidades registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dichos recursos, con base en la información que suministre la entidad que los administra.

Así las cosas, cuando el DNP entregue recursos en administración a ENTerritorio, debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS, según sea el caso.

Cuando ENTerritorio informe sobre la gestión realizada con los mismos, el DNP debitará la cuenta que represente la naturaleza del activo generado, del gasto incurrido o de la obligación pagada y acreditará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.

En lo relacionado con las comisiones y cuotas de administración pactadas en los convenios suscritos entre el DNP y ENTerritorio, se reitera lo establecido en el concepto N°20202000003231 del 12 de febrero del 2020 en el que se desarrolla el procedimiento contable para el registro de estos hechos económicos por parte del DNP.

2. ENTerritorio - Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público

Teniendo en cuenta que el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración incorporado por la Resolución 386 de 2018 y modificado por la Resolución



090 de 2020 se incorpora al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, este no será de aplicación para ENTerritorio toda vez que esta empresa aplica el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

Ahora bien, para el caso de ENTerritorio como empresa administradora de los recursos bajo dicho Marco Normativo y, teniendo en cuenta los recursos no ingresan a su patrimonio sino que son administrados en cuentas bancarias separadas a nombre de cada mandante, deberá homologar sus cuentas al Catálogo General de Cuentas (CGC), anexo a la Resolución N 037 de 2017, reportando los recursos en efectivo recibidos del DNP, en la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) y la subcuenta 930805-Derechos de la cuenta 9308-RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS.

Es importante precisar que, en consecuencia, el DNP no deberá reportar como operación recíproca con ENTerritorio los saldos de la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION.

14.3. - 1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO \$15.302.604.432,00

192603 Fiducia mercantil – patrimonio autónomo \$15.302.604.432,00

Corresponde al registro del Convenio Interadministrativo Marco DNP-681, el 27 de diciembre de 2019 con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM), este contrato tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral para adquisición parcial de la sede administrativa del Departamento”*.

El contrato contempla en el párrafo único de la cláusula tercera lo siguiente: *“Los aportes de que trata la cláusula tercera de este Convenio se manejarán a través de un Patrimonio Autónomo constituido por la ANIM, aportes que serán desembolsados a la legalización del presente Convenio y a la presentación del formato para ser exenta del gravamen financiero, directamente a favor del patrimonio autónomo...”*

De acuerdo con el objeto del contrato mencionado anteriormente, en el mes de abril de 2021 se procedió a la adquisición de dos (2) locales por valor de: \$1.433.135.340.00 y 59 oficinas por valor de: \$23.484.965.600.00, ubicadas en el edificio Fonade, además en la misma fecha se procedió a la adquisición de 41 garajes por valor de: \$1.537.500.000.00, ubicados en los sótanos 1, 2 y 3 del edificio Fonade, las cuales fueron registradas en el mes de mayo en el grupo 30101 Oficinas y 30102 Parqueaderos y Garajes respectivamente en el sistema de Control de Activos del DNP.

Según contrato mencionado anteriormente, con fecha 2 de diciembre de 2021, se solicitó a la Subdirección Financiera un desembolso, lo anterior de acuerdo con el memorando de radicado No. 20216600182923, por medio del cual solicitan:



- De manera atenta, solicito adelantar trámite para realizar el respectivo desembolsos de los recursos del Convenio Interadministrativo Derivado No. 2 al Convenio Interadministrativo Marco No. 681 (DNP) -042 (ANIM) celebrado el 25 de noviembre de 2021 entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la ejecución de la Etapa 3 del proyecto de gestión inmobiliaria integral que se formuló y estructuró para la adecuación y dotación de los inmuebles que adquirió para su sede administrativa el Departamento Nacional de Planeación-DNP, sobre los inmuebles que determine el Comité Operativo del Convenio.”, por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.893.910.372).

Lo anterior, de conformidad al memorando con radicado ANIM-2021-EE-0002800 del 2 de diciembre de 2021, mediante el cual la Subdirectora Inmobiliaria de la ANIM solicita se lleve a cabo el respectivo desembolso, y en virtud a lo establecido en el parágrafo de la cláusula tercera, mencionado anteriormente.

14.4. - 1970 INTANGIBLES: \$27.461.248.619,76

197007 Licencias: \$7.016.521.062,01

Composición

| No. | Subunidad | Entidad | Saldo |
|-------|--------------|---------------------------------|-------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 5.896.693.426,01 |
| 2 | 03-01-01-051 | SGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 1.119.827.636,00 |
| Total | | | 7.016.521.062,01 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

| CÓD | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS | | |
|--------|-----------|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| | | | 2021 | 2020 | VARIACIÓN |
| | Db | ACTIVOS INTANGIBLES | 17.830.967.410,00 | 12.754.243.434,00 | 5.076.723.976,00 |
| 1.9.70 | Db | Activos intangibles | 27.461.248.619,00 | 19.858.304.508,00 | 7.602.944.111,00 |
| 1.9.75 | Cr | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -9.630.281.209,00 | -7.104.061.074,00 | -2.526.220.135,00 |
| 1.9.76 | Cr | Deterioro acumulado de activos intangibles (cr) | | | 0,00 |
| 1.9.77 | Db | Activos intangibles - modelo revaluado | | | 0,00 |
| 1.9.78 | Cr | Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr) | | | 0,00 |
| 1.9.79 | Cr | Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr) | | | 0,00 |



| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | CONCESIONES Y FRANQUICIAS | DERECHOS | LICENCIAS | SOFTWARES | EN FASE DE DESARROLLO | OTROS | TOTAL |
|---|---------------------------|----------|-----------------|------------------|-----------------------|-------|------------------|
| SALDO INICIAL ENERO 2021 | | | 4.299.053.307,0 | 15.559.251.201,0 | | | 19.858.304.508,0 |
| + ENTRADAS (DB): | 0,0 | 0,0 | 4.832.971.504,0 | 4.885.476.356,0 | 0,0 | 0,0 | 9.718.447.860,0 |
| Adquisiciones en compras | | | 4.832.971.504,0 | 4.885.476.356,0 | | | 9.718.447.860,0 |
| Adquisiciones en permutas | | | | | | | 0,0 |
| Donaciones recibidas | | | | | | | 0,0 |
| Otras transacciones sin contraprestación | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 1 | | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 2 | | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción ...n | | | | | | | 0,0 |
| - SALIDAS (CR): | 0,0 | 0,0 | 2.115.503.749,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2.115.503.749,0 |
| Disposiciones (enajenaciones) | | | | | | | 0,0 |
| Baja en cuentas | | | 2.115.503.749,0 | 0,0 | | | 2.115.503.749,0 |
| Otras salidas de intangibles | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 1 | | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 2 | | | | | | | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción ...n | | | | | | | 0,0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 0,0 | 0,0 | 7.016.521.062,0 | 20.444.727.557,0 | 0,0 | 0,0 | 27.461.248.619,0 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | | | | | | | 0,0 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | | | | | | | 0,0 |
| + Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | | | | | | | 0,0 |
| - Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | | | | | | | 0,0 |
| SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 0,0 | 0,0 | 7.016.521.062,0 | 20.444.727.557,0 | 0,0 | 0,0 | 27.461.248.619,0 |
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | 0,0 | 0,0 | 3.821.525.152,0 | 5.808.756.057,0 | 0,0 | 0,0 | 9.630.281.209,0 |
| Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada | | | 1.295.305.017,0 | 5.808.756.057,0 | | | 7.104.061.074,0 |
| + Amortización aplicada vigencia actual | | | 2.526.220.135,0 | 0,0 | | | 2.526.220.135,0 |
| - Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada | | | | | | | 0,0 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | | | | | | | 0,0 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | | | | | | | 0,0 |
| - Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | | | | | | | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 0,0 | 0,0 | 3.194.995.910,0 | 14.635.971.500,0 | 0,0 | 0,0 | 17.830.967.410,0 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 54,5 | 28,4 | 0,0 | 0,0 | 35,1 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | DERECHOS | LICENCIAS | SOFTWARES | EN FASE DE DESARROLLO | OTROS | TOTAL |
|--|----------|-----------------|------------------|-----------------------|-------|------------------|
| CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL | 0,0 | 7.016.521.062,0 | 20.444.727.557,0 | 0,0 | 0,0 | 27.461.248.619,0 |
| + Vida útil definida | | 7.016.521.062,0 | | | | 7.016.521.062,0 |
| + Vida útil indefinida | | | 20.444.727.557,0 | | | 20.444.727.557,0 |
| GARANTÍA DE PASIVOS | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Detalle del Pasivo garantizado 1 | | | | | | 0,0 |
| + Detalle del Pasivo garantizado 2 | | | | | | 0,0 |
| + Detalle del Pasivo garantizado ...n | | | | | | 0,0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Ingresos (utilidad) | | | | | | 0,0 |
| - Gastos (pérdida) | | | | | | 0,0 |
| DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Gastos afectados durante la vigencia | | | | | | 0,0 |
| RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente) | | | | | | 0,0 |
| + Tipo de restricción 2 | | | | | | 0,0 |
| + Tipo de restricción ...n | | | | | | 0,0 |

1. Registra las licencias de uso de software³ que la entidad adquiere para utilizar programas informáticos por un determinado plazo de tiempo, las cuales se amortizan durante el periodo contratado⁴ o por el periodo en el cual se espera obtener los beneficios para los cuales fueron adquiridos, este procedimiento es realizado por el Área de Contabilidad.

³ Concepto CGN No. 200912-137597 del 28 de diciembre de 2009: "Ahora, si las licencias adquiridas para la utilización de software generan beneficios económicos o un potencial de servicios para la entidad deben reconocerse en la subcuenta 197007-Licencias, de la cuenta 1970-INTANGIBLES."

⁴ Concepto CGN No. 20109-147284 del 2 de noviembre de 2010: "En ese orden de ideas, si la entidad adquiere una licencia, a manera de ejemplo, por un año, y esta cumple con los criterios para reconocerse como activo, debe activarse y amortizarse máximo durante el año que establece el contrato, si una vez culminado el plazo la entidad actualiza el derecho a utilizar nuevamente la licencia, la entidad deberá reconocer nuevamente el derecho incorporándolo en el activo, por el costo de la renovación, toda vez que el derecho inicial ya está totalmente amortizado."



A continuación, se relacionan las licencias que se han adquirido o recibido por parte del DNP:

- Esri Colombia Contrato DNP-CCE-288-AG-2015, por valor de **\$11.280.833.00**, corresponde a la renovación de la suscripción de licenciamiento de Software ArcGIS, por el periodo de dos años a partir de enero de 2020 y hasta diciembre de 2021.
- UT Digisoft-Colsoft DNP, Contrato DNP-661-2019, por valor de **\$83.023.468.00**, corresponde a la renovación de la suscripción de componente Fortify y Qualys Express Suite según informe y soportes, por el periodo de dos años a partir de diciembre de 2019 y hasta diciembre de 2021.
- Alfapeople Andina Contrato DNP-CCE-139-IAD-2020, por valor de **\$79.034.554.00**, corresponde a la adquisición de suscripción Software Microsoft VisualStudio, SharePointServer, SQLSvrEnterpriseCore, Windows ServerCAL y Windows ServerDCCORE Software Assurance, según información y soportes de la factura, lo anterior por el periodo de dos años a partir de mayo de 2020 y hasta mayo de 2022.
- PC Micros contrato DNP-759-2020 por valor de **\$207.882.248,00**, y corresponde a Mvision protect plusedr for endpoint Business Software Support lo anterior para amortizar desde septiembre de 2020 hasta septiembre de 2022, este valor hace parte del saldo de la cuenta de intangibles.
- UT Softlinebex contrato DNP-CCE-139-2020 por valor de **\$1.289.719.237,00**, corresponde a O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr ExchgOnlnPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User lo anterior para amortizar desde septiembre de 2020 hasta diciembre de 2021, este valor hace parte del saldo de la cuenta de intangibles.
- Esri Colombia SAS Contrato DNP-CCE-139-2020, por valor de **\$33.629.255.00**, corresponde a las licencias de software tipo suscripción ArcGIS Online Insights Analyst Term License, ArcGIS Online Service Credits; Block of 1,000, por el periodo de noviembre de 2020 hasta diciembre de 2022, este valor hace parte del saldo de la cuenta de intangibles.
- UT Tecnología Oracle contrato DNP-CCE-908-2019 por valor de **\$362.000.000.00** corresponde al servicio de computación en la nube según contrato, lo anterior para amortizar desde diciembre de 2020 hasta el diciembre de 2021, este valor hace parte del saldo de la cuenta de intangibles.
- Knowledge Power Partners Contrato DNP-MC-003-2021, por valor de **\$36.800.000.00**, renovación de suscripción de software assurance del licenciamiento de Nintex para el DNP, la suscripción va desde mayo de 2021 hasta abril de 2022.
- Cymetria Group Contrato DNP-807-2021, por valor de **\$59.800.600.00**, adquisición y renovación de licencias de la suite de diseño gráfico, Adobe Creative Cloud para el DNP, la suscripción va desde mayo de 2021 hasta mayo de 2022.
- Colombia Telecomunicaciones contrato DNP-CCE-908-2019 por valor de **\$743.035.351,00**, Proveer la infraestructura tecnológica necesaria para soportar los sistemas de información en la nube de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, la suscripción va del 10 de marzo 2021 al 30 de marzo de 2022.
- Colsoft SAS. Contrato DNP-CCE-908-1-AMP-2019, por valor de **\$538.463.000.00**, Proveer la infraestructura tecnológica necesaria para soportar los sistemas de



información en la nube de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de nube publica, la suscripción va desde junio de 2021 hasta julio de 2022.

- Unión Temporal Softlinebex Contrato DNP-OC-76093-2021, por valor de **\$2.196.605.368.00**, Licencias que pertenecen a Microsoft y prestan el servicio de conexión en la nube de correo, one drive y demás servicios anexos, la suscripción va desde octubre de 2021 hasta septiembre de 2022.
- Software Colombia Servicios Informáticos, contrato DNP-829-2021, por amortizar el valor de **\$32.328.805.00**, renovación de soporte técnico y actualización de software para la firma digital del DNP, suscripción de octubre 2021 a septiembre 2022.
- Unión Temporal Tigo Bext Contrato DNP-829-2021, por valor de **\$223.090.707.00**, Proveer la infraestructura tecnológica necesaria para soportar los sistemas de información en la nube de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de nube publica, la suscripción va desde diciembre de 2021 hasta julio de 2022, según documentos.

DNP – Gestión General

La amortización de las licencias adquiridas con recursos del DNP se detalla a continuación:



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

| Descripción | Desde | Hasta | Adquisición | Amortización cta 197507 | Saldo |
|--|-------------|-------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Esri Colombia, corresponde a la renovación de la suscripción de licenciamiento de Software ArcGIS. | 01-ene-2020 | 31-dic-2021 | \$ 11.280.833,00 | \$ 11.280.833,00 | \$ 0,00 |
| UT Digisoft-Colsof-DNP, corresponde a la renovación de la suscripción de componente Fortify y Qualys Express Suite según informe y soportes. | 19-dic-2019 | 18-dic-2021 | \$ 83.023.468,00 | \$ 83.023.468,00 | \$ 0,00 |
| Alfapeople Andina, adquisición de suscripción Software Microsoft VisualStudio, SharePointServer, SQLSvrEnterpriseCore, Windows ServerCAL y Windows ServerDCCORE Software Assurance. | 23-may-2020 | 31-may-2022 | \$ 79.034.554,00 | \$ 62.749.953,92 | \$ 16.284.600,08 |
| PC Micros contrato DNP-759-2020 corresponde a Mvision protect plusedr for endpoint Bussines Software Support. | 11-sep-2020 | 10-sep-2022 | \$ 207.882.248,00 | \$ 135.700.911,33 | \$ 72.181.336,67 |
| UT Soflinebex contrato DNP-CCE-139-2020, corresponde a O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUshr ExchgOnlnPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUshr Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User. | 30-sep-2020 | 30-dic-2021 | \$ 1.289.719.237,00 | \$ 1.165.947.434,00 | \$ 0,00 |
| Esri Colombia SAS Contrato DNP-CCE-139-2020, corresponde a las licencias de software tipo suscripción ArcGIS Online Insights Analystl Term License, ArcGIS Online Service Credits; Block of 1,000. | 25-nov-2020 | 26-dic-2022 | \$ 33.629.255,00 | \$ 17.756.246,60 | \$ 15.873.008,40 |
| UT Tecnología Oracle contrato DNP-CCE-908-2019, corresponde al servicio de computación en la nube según contrato. | 28-dic-2020 | 27-dic-2021 | \$ 362.000.000,00 | \$ 362.000.000,00 | \$ 0,00 |
| Knowledge Power Partnerst, DNP-MC-003-2021, la suscripción de Nintex Software Assurance va de mayo 2021 a abril de 2022. | 01-may-2021 | 30-abr-2022 | \$ 36.800.000,00 | \$ 24.533.333 | \$ 12.266.664 |
| Cymetria Group Contrato DNP-807-2021, renovación de licencias de la Suite de Diseño Gráfico Adobe Creative Cloud, la suscripción va del 24 de mayo 2021 al 24 de mayo de 2022. | 24-may-2021 | 24-may-2022 | \$ 59.800.600,00 | \$ 36.046.473 | \$ 23.754.127 |
| Colombia Telecomunicaciones Contrato DNP-CCE-908-2019, Proveer la infraestructura tecnológica necesaria para soportar los sistemas de información en la nube, la suscripción va del 10 de marzo 2021 al 30 de marzo de 2022 | 10-mar-2021 | 30-mar-2022 | \$ 743.035.351,00 | \$ 567.515.188 | \$ 175.520.163 |
| Colsoft SAS. Contrato DNP-CCE-908-2019-OC-72416, Proveer la infraestructura tecnológica necesaria para soportar los sistemas de información en la nube, la suscripción va del 13 de junio 2021 al 30 de julio de 2022 | 13-jun-2021 | 30-jul-2022 | \$ 538.463.000,00 | \$ 261.312.922 | \$ 277.150.078 |
| UT Soflinebex 2020 Contrato DNP-OC-76093, corresponde al servicio que presta microsoft para la conexión en la nube de correo, on drive y demas servicios, la suscripción va desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022. | 01-oct-2021 | 30-sep-2022 | \$ 2.196.605.368,00 | \$ 549.151.342 | \$ 1.647.454.026 |
| Software Colombia. Contrato DNP-829-2021, Renovación de soporte tecnico y actualización de software para la firma digital del DNP, suscripción de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022. | 01-oct-2021 | 30-sep-2022 | \$ 32.328.805,00 | \$ 14.462.255 | \$ 17.866.550 |
| UT. Tigo Bext. Contrato DNP-OC-025-2021, Proveer la infraestructura tecnológica necesaria para soportar los sistemas de información en la nube de conformidad con el acuerdo marco de precios de nube publica, la suscripción va del 27 de diciembre de 2021 al 30 de julio de 2022. | 27-dic-2021 | 30-jul-2022 | \$ 223.090.707,00 | \$ 4.169.920 | \$ 218.920.787 |
| TOTAL | | | \$ 5.896.693.426,00 | \$ 3.295.650.280,38 | \$ 2.477.271.339,62 |



2. Las licencias adquiridas con presupuesto del Sistema General de Regalías se relacionan a continuación:

- Licencias McFFE dquirida al PC Micro sas,atraves del contrato SGR-158-2020 por valor de **\$100.457.754** cuya fecha de inicio de amortización es el 21/09/2020 y de terminación el 10/09/2022.
- Licencia microsoft adquirida al proveedor Alfapeople Andino SAS, atraves del contrato CCE-139-IAD-2020 por valor de **\$376.275.568** cuya fecha de inicio de amortizacion es el 23/05/2020 y de terminación el 31/05/2022.
- Licencia office 365 adquirida al proveedor UT SOFTLINEBEX 2020 ,atraves del contrato contrato SGR-OC-76093 por valor de **\$362.423.733** cuya fecha de inicio de amortización es el 01/10/2021 y de terminación el 30/09/2022.
- Licencia Visual Studio MSDN adquirida al proveedor Controles Empresariales S A S,atraves del contrato contrato DNP-OC-012-2021 por valor de **\$280.670.581** cuya fecha de inicio de amortización es el 23/06/2021 y de terminación el 30/06/2023.

SGR – Sistema General de Regalías

La amortización de las licencias adquiridas con recursos del SGR se detalla a continuación:

| Descripción | Ctd | Desde | Hasta | Valor | | |
|--|----------|-------------|-------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | | | Adquisición | Amortización cta 197507 | Saldo |
| Licencias McFFE dquirida al PC Micro sas,atraves del contrato SGR-158-2020 . | | 21-sep-2020 | 10-sep-2022 | \$ 100,457,754.00 | \$ 64,041,822.00 | \$ 36,415,932.00 |
| Licencia microsoft adquirida al proveedor Alfapeople Andino SAS, atraves del contrato CCE-139-IAD-2020. | | 23-may-2020 | 31-may-2022 | \$ 376,275,568.00 | \$ 298,746,255.00 | \$ 77,529,313.00 |
| Licencia office 365 adquirida al proveedor UT SOFTLINEBEX 2020 ,atraves del contrato contrato SGR-OC-76093 cuya fecha de inicio de amortización es el 01/10/2021 y de terminación el 30/09/2022. | | 01-oct-2021 | 30-sep-2022 | \$ 362,423,733.00 | \$ 90,605,933.25 | \$ 271,817,799.75 |
| Licencia Visual Studio MSDN adquirida al proveedor Controles Empresariales S A S ,atraves del contrato contrato DNP-OC-012-2021 | | 23-jun-2021 | 30-jun-2023 | \$ 280,670,581.00 | \$ 72,480,862.00 | \$ 208,189,719.00 |
| TOTAL | 0 | | | \$ 1,119,827,636.00 | \$ 525,874,872.25 | \$ 593,952,763.75 |

197008 Software: \$20.444.727.557,75

| No. | Subunidad | Entidad | Saldo |
|-------|--------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 20.041.202.341,75 |
| 2 | 03-01-01-051 | SGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 403.525.216,00 |
| Total | | | 20.444.727.557,75 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



Representan los aplicativos o softwares adquiridos⁵ por el Departamento Nacional de Planeación, los cuales son administrados y controlados individualmente por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa, en el aplicativo SEVEN, grupo 225 denominado SOFTWARE de acuerdo con lo informado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información a través del *Formato Concepto Técnico para bienes TIC* (F-GADS-11).

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información OTSI junto con la Subdirección Administrativa (almacén) en el mes de octubre del año 2020, se llegó a la conclusión de no aplicar amortización al software del grupo 225, debido a que son software y licencias a perpetuidad, por lo anterior a partir del mes de noviembre del año 2020 no reportan en la cuenta 197508-Amortización Acumulada de Activos Intangible - ningún valor en el informe de conciliación de inventarios enviado por el área de administrativa (almacén) al grupo de contabilidad.

| Código Contable | Nombre Cuenta | Grupo de Inventario | Año de Adquisición | Cantidad | Valor | | |
|---|---|---------------------|--------------------|-----------|-------------------------------|--|-----------------------------|
| | | | | | Costo de Adquisición Ajustado | Amortización Acumulada Ajustada cta 197508 | Costo Neto |
| Activos Totalmente Amortizados (Costo Neto Inferior a \$1.000) | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | | |
| | | | 0 | | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0,00 |
| Activos por Amortizar | | | | | | | |
| 197008 | Software | 225 | 2010 | 2 | \$ 696.311.224 | \$ 354.806.319 | \$ 341.504.905,45 |
| | | | 2011 | 4 | \$ 419.646.854 | \$ 326.264.375 | \$ 93.382.478,87 |
| | | | 2013 | 3 | \$ 1.308.724.276 | \$ 653.875.461 | \$ 654.848.815,17 |
| | | | 2015 | 2 | \$ 581.483.605 | \$ 299.775.695 | \$ 281.707.909,99 |
| | | | 2016 | 10 | \$ 398.124.442 | \$ 241.682.956 | \$ 156.441.486,15 |
| | | | 2017 | 32 | \$ 12.291.322.073 | \$ 3.290.369.840 | \$ 9.000.952.232,32 |
| | | | 2018 | 7 | \$ 482.303.117 | \$ 130.937.183 | \$ 351.365.933,65 |
| | | | 2019 | 18 | \$ 2.835.587.692 | \$ 454.246.521 | \$ 2.381.341.170,89 |
| | | | 2020 | 4 | \$ 1.397.890.831 | \$ 56.797.709 | \$ 1.341.093.122,22 |
| | | | 2021 | 1 | \$ 33.333.447 | \$ 0 | \$ 33.333.447,00 |
| 197508 | Amortización Acumulada de Intangibles (CR) - Software | 225 | SUBTOTAL | 83 | \$ 20.444.727.561 | \$ 5.808.756.059 | \$ 14.635.971.501,71 |
| | | | TOTAL | 83 | \$ 20.444.727.561 | \$ 5.808.756.059 | \$ 14.635.971.501,71 |

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

Para el cálculo de la amortización se aplica el método de línea recta, tomando como referencia las políticas contables de la entidad, los conceptos técnicos emitidos por los expertos y la normatividad referente al deterioro de los bienes. No obstante, existen activos que tienen una vida útil diferente, según el periodo contractual para lo cual fue adquirido, por hechos o

⁵ Concepto CGN No. 200912-137597 del 28 de diciembre de 2009: "Por su parte, si el software adquirido o desarrollado por la entidad cumple con las características para su reconocimiento como activos intangibles deben reconocerse en la subcuenta 197008-Software, de la cuenta 1970-INTANGIBLES."



circunstancias físicas o económicas que inciden en su estado de conservación, por ejemplo: deterioro, mejora, adición, obsolescencia y pérdida, entre otros.

A continuación, se relacionan los Activos con los diferentes Códigos de Grupos y las vidas útiles de cada uno, los cuales son controlados por el área de adquisiciones y suministros.

| RUBRO | DESGLOSE | VIDA UTIL |
|--|---------------------------------------|-----------|
| Edificaciones, Grupo: 30101 y 30102 | Oficinas | 100 AÑOS |
| | Parqueaderos y Garajes | 100 AÑOS |
| Maquinaria y Equipo, Grupo: 208 y 212 | Equipo de construcción | 15 AÑOS |
| | Herramientas y Accesorios | 5 AÑOS |
| Equipo Médico y Científico | Equipo de Laboratorio | 15 AÑOS |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Grupos: 218 y 230 | Muebles y Enseres | 15 AÑOS |
| | Equipo de Oficina (Oficinas Abiertas) | 20 AÑOS |
| Equipos de Comunicación y Computación (*), Grupos: 207, 2071, 224 y 2241 | Equipo de Comunicación | 10 AÑOS |
| | Equipo de Computación | 5 AÑOS |
| | Impresoras | 3 AÑOS |
| | Escáner | 3 AÑOS |
| | Video Proyector (Video BEAM) | 3 AÑOS |
| | Disco Duro Externo | 3 AÑOS |
| Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Grupo: 21301 | Terrestre | 15 AÑOS |
| Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería | Equipo de Restaurante y Cafetería | 10 AÑOS |

14.5. - 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES - \$- 9.630.281.209,66

El método de amortización utilizado es el de línea recta.

197507 Licencias: -\$3.821.525.152,52

Representa la amortización de los software o licencias tipo suscripción, que de acuerdo con el objeto del contrato y con las especificaciones entregadas por los supervisores de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información OTSI se procede a hacer su correspondiente amortización en tiempo y valor.



| No. | Subunidad | Entidad | Saldo |
|-------|--------------|---------------------------------|--------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | - 3.295.650.280,27 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | - 525.874.872,25 |
| Total | | | - 3.821.525.152,52 |

197508 Software: -\$5.808.756.057,14

En esta cuenta se encuentra registrado el saldo de la amortización con corte a diciembre de 2020, lo anterior según el análisis y la información enviada por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información OTSI a la subdirección administrativa (almacén), con respecto a las licencias y software en relación con, Los derechos a perpetuidad de uso del software sin tiempo de caducidad tecnológico establecido, se contabilizarán por el costo de adquisición más el soporte, mantenimiento y actualización, y no serán objeto de amortización durante su vida útil.

| No. | Subunidad | Entidad | Saldo |
|-------|--------------|---------------------------|--------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | - 5.768.880.334,75 |
| 2 | 03-01-01-012 | DNP IAF REGALIAS DIRECTAS | - 39.875.722,39 |
| Total | | | - 5.808.756.057,14 |

NOTA 15. - ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA)

NOTA 16. - OTROS DERECHOS Y GARANTIAS (NO APLICA)

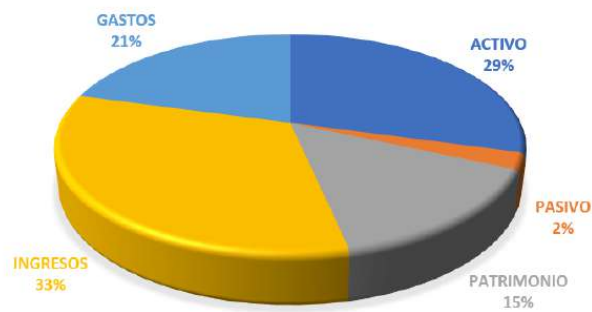
NOTA 17. - ARRENDAMIENTOS (NO APLICA)

NOTA 18. - COSTOS DE FINANCIACION (NO APLICA)

NOTA 19. - EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA (NO APLICA)

PASIVO

Representación sobre el total del Balance





Para el cierre contable de la vigencia 2021, el pasivo representa el 2% del total del Balance de la Entidad, incluyendo las cuentas de resultado.

NOTA 20. - GRUPO 23 PRÉSTAMOS POR PAGAR \$5.728.553.926,22

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % |
|--------|---------------------------------------|------------------|------------------|-----------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | Variación |
| 23 | PRESTAMOS POR PAGAR | 5.728.553.926,22 | 5.728.553.926,22 | 0,00% |
| 2314 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | 5.728.553.926,22 | 5.728.553.926,22 | 0,00% |
| 231407 | Préstamos del gobierno general | 5.728.553.926,22 | 5.728.553.926,22 | 0,00% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

20.1 - 2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO \$5.728.553.926,22

20.2. Revelaciones generales

20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo

231407 Préstamos del Gobierno General: \$5.728.553.926,22

Corresponde a contabilización de las transacciones del giro de recursos por concepto de pago de sentencia Rio Bogota de acuerdo al procedimiento de la Contaduría General de la Nación – CGN - pago recursos de deuda relacionados con los artículos 53, ley 1955 de 2019.

Este saldo registra la suma por reintegrar a la Nación, establecida en la cláusula primera del Acuerdo Marco de Retribución celebrado entre MINHACIENDA y el DNP, para reintegrar los recursos girados por la Nación en cumplimiento a la sentencia proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado, proyecto "Construcción de la Estación Elevadora de aguas residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogota".

En razón de lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación-DNP autoriza a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que la obligación a favor de la Nación generada por la operación de pago de la sentencia a favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, y los intereses que este monto generen, se atiendan contra el cupo del Marco del Gasto de Mediano Plazo del Sector Planeación que se autorice para la vigencia fiscal 2022.

De conformidad con la circular externa número 005 de 08/02/2022 de Minhacienda – Subdirección de Operaciones – informa sobre “Instrucciones para el pago del rubro B-10-04-01 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES”, en ese sentido comenta: “La ejecución del rubro B-10-04-01 “Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE”, por el concepto Sentencias y



Conciliaciones, debe efectuarse la tercera semana de noviembre de 2022, por tal razón las entidades deben generar la orden de pago del citado rubro el día viernes 18 de noviembre de 2022 para su correspondiente pago el día martes 22 de noviembre de 2022”.

NOTA 21. - GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|--------|---|-------------------|--------------------|-------------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | 23.866.788.354,32 | 101.208.439.813,03 | -76,42% |
| 2401 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 13.151.285.418,37 | 24.000.745.317,87 | -45,20% |
| 240101 | Bienes y servicios | 127.556.489,90 | 240.360.689,00 | -46,93% |
| 240102 | Proyectos de inversion | 13.023.728.928,47 | 23.760.384.628,87 | -45,19% |
| 2403 | TRANSFERENCIAS POR PAGAR | 2.392.781.169,66 | 50.085.313.566,00 | -95,22% |
| 240315 | Otras transferencias | 2.392.781.169,66 | 50.085.313.566,00 | -95,22% |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 1.841.203.345,98 | 18.324.746.892,52 | -89,95% |
| 240720 | Recaudos por clasificar | 491.514.500,50 | 399.691.653,60 | 22,97% |
| 240790 | Otros recursos a favor de terceros | 1.349.688.845,48 | 17.925.055.238,92 | -92,47% |
| 2424 | DESCUENTOS DE NOMINA | 188.869.747,00 | 272.503.929,00 | -30,69% |
| 242401 | Aportes a fondos pensionales | 96.431.600,00 | 109.678.900,00 | -12,08% |
| 242402 | Aportes a seguridad social en salud | 78.786.400,00 | 73.316.800,00 | 7,46% |
| 242407 | Libranzas | - | 769.355,00 | -100,00% |
| 242411 | Embargos judiciales | - | 16.256.874,00 | -100,00% |
| 242413 | Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc) | 9.150.000,00 | 72.460.000,00 | -87,37% |
| 242490 | Otros descuentos de nómina | 4.501.747,00 | 22.000,00 | 20362,49% |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 2.020.613.895,16 | 3.088.328.738,16 | -34,57% |
| 243603 | Honorarios | 298.034.224,00 | 292.262.871,00 | 1,97% |
| 243605 | Servicios | 36.029.897,00 | 37.278.747,00 | -3,35% |
| 243606 | Arrendamientos | 2.129.364,00 | 4.728.434,00 | -54,97% |
| 243608 | Compras | 5.845.675,00 | 26.823.475,00 | -78,21% |
| 243610 | Pagos o abonos en cuenta en el exterior | 56.873.197,00 | 670.102.082,00 | -91,51% |
| 243615 | Rentas de trabajo | 937.567.592,16 | 857.192.452,16 | 9,38% |
| 243625 | Impuesto a las ventas retenido. | 313.396.683,00 | 874.589.968,00 | -64,17% |
| 243627 | Retención de impuesto de industria y comercio por compras | 370.737.263,00 | 325.350.709,00 | 13,95% |
| 2460 | Créditos judiciales | 708.853.296,00 | - | 100,00% |
| 246002 | Sentencias | 708.853.296,00 | - | 100,00% |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 3.563.181.482,16 | 5.436.801.369,48 | -34,46% |
| 249027 | Viáticos y gastos de viaje | 6.417.621,33 | 44.083.669,82 | -85,44% |
| 249034 | Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap | 30.578.800,00 | 29.725.300,00 | 2,87% |
| 249040 | SalDOS a favor de beneficiarios | 355.631,00 | - | 100,00% |
| 249050 | Aportes al icbf y sena | 71.294.400,00 | 69.303.200,00 | 2,87% |
| 249051 | Servicios públicos | 36.199.477,00 | 43.539.221,20 | -16,86% |
| 249053 | Comisiones | 2.144.895.209,22 | 4.088.069,20 | 52367,19% |
| 249054 | Honorarios | 58.475.574,00 | 733.693.766,00 | -92,03% |
| 249055 | Servicios | 1.211.576.661,67 | 4.456.194.917,18 | -72,81% |
| 249058 | Arrendamiento operativo | - | 41.226.807,00 | -100,00% |
| 249090 | Otras cuentas por pagar | 3.388.107,94 | 14.946.419,08 | -77,33% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF NACION



21.1 – Revelaciones Generales

**21.1.1. - 2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES:
\$13.151.285.418,36**

240101 Bienes y Servicios: \$127.556.489,90

| No. | Subunidad | Entidad | Saldo |
|-------|--------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 36.676.963,90 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 90.879.526,00 |
| Total | | | 127.556.489,90 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos, para tal efecto se relaciona a continuación el nombre y valor de las obligaciones:

| Identificación | Proveedor | Valor |
|----------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 830060020 | GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. | 90.879.526,00 |
| 830095213 | ORGANIZACION TERPEL S.A. | 3.343.516,90 |
| 900475708 | IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S. | 33.333.447,00 |
| TOTAL | | 127.556.489,90 |

240102 Proyectos de Inversión: \$13.023.728.928,47

Corresponde a bienes y servicios recibidos a satisfacción al cierre del período, pendientes de pago a cada uno de los proveedores, que se encuentran financiados con rubros presupuestales de inversión.

| PCI | NOMBRE | VALOR |
|--------------|---|--------------------------|
| 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 10.787.466.945,96 |
| 03-01-01-044 | DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACION PRIVADA | 684.473.243,00 |
| 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | 20.797.543,00 |
| 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 982.193.749,51 |
| 03-01-01-054 | DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO | 223.125.000,00 |
| 03-01-01-055 | DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL | 89.983.278,00 |
| 03-01-01-056 | DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP) | 235.689.169,00 |
| TOTAL | | 13.023.728.928,47 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION



A continuación se relaciona del total de 43 proveedores, el nombre de los proveedores que registran cuenta por pagar mayor a \$300 millones de pesos y que representan el 82,91% del valor total de la cuenta:

| IDENTIFICACION | PROVEEDOR | VALOR |
|----------------|---|--------------------------|
| 830060020 | GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. | 549.397.500,00 |
| 800058607 | CONTROLES EMPRESARIALES S A S | 610.203.115,75 |
| 901514919 | UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL FUSAGASUGA CURRIE & BROWN - DURAN & OSORI | 636.697.543,00 |
| 860065102 | ECONOMETRIA SA | 678.439.477,00 |
| 800091076 | PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD | 1.002.991.292,50 |
| 890807724 | SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. | 1.662.254.843,00 |
| 830031855 | M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S | 2.000.509.000,00 |
| 890317923 | ASIC S.A.S | 3.657.115.800,00 |
| TOTAL | | 10.797.608.571,25 |

21.1.2. - 2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR \$2.392.781.169,66

240315 Otras Transferencias \$2.392.781.169,66

| PCI | NOMBRE | VALOR |
|--------------|---------------------------------|-------------------------|
| 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 2.392.781.169,66 |
| TOTAL | | 2.392.781.169,66 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Con la expedición de la Ley 2056 de 2020, se derogó el artículo 11 incluido su parágrafo, así como el parágrafo 2 del artículo 34 de la Ley 1530 de 2012, por el cual el Departamento Nacional de Planeación asignaba recursos del rubro de funcionamiento para el apoyo a las Secretarías Técnicas de OCAD municipales.

Con la derogación de los artículos mencionados anteriormente, los recursos que las secretarías técnicas de los OCAD municipales habían apropiado y que no habían comprometido a diciembre 31 de 2020, se incorporaron nuevamente al Presupuesto General de Regalías en la vigencia 2021.

De acuerdo a información obtenida del aplicativo SPGR, los recursos asignados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de las Secretarías de Planeación Municipales o quien haga sus veces, y de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Departamentales, y de las Corporaciones Autónomas Regionales que no comprometieron estos recursos a diciembre 31 de 2021, se ajustaron por un valor total de \$42.458.596.529,37, afectando su contrapartida en el ingreso.



Producto de la gestión adelantada con ocasión de la expedición de la Ley 2056 de 2020, el DNP registra una disminución de operaciones recíprocas con los Entes Territoriales y Entidades de 810 registros, dando como resultado que al cierre de la presente vigencia, tenemos saldo recíproco Entes Territoriales y Entidades un total de 292 registros.

21.1.3. - 2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS \$1.841.203.345,98

240720 Recaudos por Clasificar \$491.514.500,50

| PCI | NOMBRE | VALOR |
|--------------|---------------------|-----------------------|
| 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 491.514.500,50 |
| TOTAL | | 491.514.500,50 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en las cuentas bancarias del DTN en cabeza del portafolio asignado al DNP Código 106 “*Ingresos por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros y reintegros de la vigencia actual*”, producto de las resoluciones de cierre de los proyectos aprobados por el extinto Fondo Nacional de Regalías, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales se está adelantando las respectivas gestiones por parte del Área de Tesorería del DNP, con el fin de realizar la identificación de estos recaudos para garantizar su adecuada clasificación en los Estados Financieros.

No obstante la Tesorería del DNP, ha venido realizando gestión con la Dirección del Tesoro Nacional solicitando información sobre los recursos depositados a nombre del DNP, para tal efecto se ha enviado correos electrónicos y oficios solicitando aclaración sobre estos depósitos, gestión también adelantada con los Entes Territoriales para que suministren la información de la consignación realizada, con el fin de efectuar la clasificación contable respectiva, es importante mencionar que la respuesta por parte de la DTN, como de los entes Territoriales ha mejorado en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la cantidad de recaudos pendiente por clasificar disminuyó significativamente en comparación con la vigencia inmediatamente anterior.

240790 Otros Recursos a favor de Terceros \$1.349.688.845,48

| No. | PCI | NOMBRE | VALOR |
|--------------|--------------|--|-------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 122.702,00 |
| 2 | 03-01-01-013 | DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX | 13.316.516,40 |
| 3 | 03-01-01-042 | DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO | 1.070.296.196,00 |
| 4 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 5.834.333,22 |
| 5 | 03-01-01-053 | DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN | 252.678.561,94 |
| 6 | 03-01-01-055 | DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL | 7.440.535,92 |
| TOTAL | | | 1.349.688.845,48 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



1. Corresponde al reintegro de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) en la siguiente vigencia, por sobrante en la negociación en moneda extranjera del proveedor Organización Cooperación Desarrollo Económico por valor de \$ 76.236 y por concepto de incapacidad de la EPS Sura s.a por valor de \$ 46.466.
2. Corresponde a las cuentas por pagar a los beneficiarios de los créditos del FONDO DNP-FONADE-ICETEX que han cancelado en exceso sus créditos correspondientes al Convenio 012 F86.

A continuación se presenta el detalle:

| No | Identificación | Nombre | Valor |
|--------------|----------------|----------------------------------|-------------------------|
| 1 | 80.089.623 | DANIEL FELIPE LOPEZ SIERRA | \$ 50.226,19 |
| 2 | 52.803.817 | MONICA DIANA PARADA MORENO | \$ 295.349,49 |
| 3 | 79.723.119 | IVAN OSEJO VILLAMIL | \$ 5.297.856,00 |
| 4 | 79.945.053 | CARLOS ALBERTO DIAZ RUEDA | \$ 357,23 |
| 5 | 79.628.629 | CARLOS ANDRES SUAREZ ACOSTA | \$ 388,37 |
| 6 | 1.018.411.463 | LAURA CAMILA CRUZ MORENO | \$ 146.292,47 |
| 7 | 79.782.673 | GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMAN | \$ 1.074.453,70 |
| 8 | 52.713.363 | ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ | \$ 685.711,55 |
| 9 | 2.231.755 | EDGAR ANTONIO GOMEZ ALVAREZ | \$ 10.926,68 |
| 10 | 17.337.752 | NORBERTO ROJAS DELGADILLO | \$ 5.849,43 |
| 11 | 41.749.298 | DIANA CONSUELO BASTIDAS CASTRO | \$ 109.033,18 |
| 12 | 79.797.895 | JUAN CAMILO CELY CASTRO | \$ 413.940,76 |
| 13 | 52.696.832 | CAROLINA GIRALDO SUAREZ | \$ 375,04 |
| 14 | 25.287.263 | MARGARITA MARIA ROSAS MACHADO | \$ 1.265.012,63 |
| 15 | 80.241.733 | JUAN SEBASTIAN CAMPOS SALAZAR | \$ 1.293,62 |
| 16 | 52.419.089 | PAULA JARAMILLO VIDALES | \$ 263.886,66 |
| 17 | 40.048.917 | DIANA ROCIO LOPEZ ESTUPIÑAN | \$ 87.928,69 |
| 18 | 52.694.303 | CATALINA DELGADO GONZALEZ | \$ 1.770.252,63 |
| 19 | 52.144.422 | CLAUDIA YOLANDA HERNANDEZ SEGURA | \$ 513.369,72 |
| 20 | 51.977.709 | LILIAN MAHECHA RAMIREZ | \$ 305.243,04 |
| 21 | 16.261.816 | JAVIER ARMANDO PINEDA DUQUE | \$ 207.225,62 |
| 22 | 52.866.976 | MONICA PAOLA ROA RODRIGUEZ | \$ 173.481,50 |
| 23 | 51.977.396 | MARIA MARCELA SILVA CARREÑO | \$ 638.062,20 |
| TOTAL | | | \$ 13.316.516,40 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

El ICETEX tiene registrado en el informe detallado de cartera saldos a favor de los beneficiarios de los créditos por valor de \$6.944.206.70, presentandose diferencia por valor de \$6.372.309.70, de los cuales el DNP solicito aclaración mediante correo electrónico al ICETEX, con el fin de realizar los registros correspondientes.

El Departamento Nacional de Planeación en su Manual de Políticas Contables establece que tendrá la potestad de ajustar los valores en cuentas por pagar, previa aprobación y autorización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que presenten saldos iguales o inferiores al 50% del valor de la UVT vigente, atendiendo la evaluación de la relación costo-beneficio (herramienta financiera que compara el costo de un producto versus el beneficio



que este entrega para evaluar de forma efectiva la mejor decisión del proceso). (Concejo de Estado-Concepto 2170 de diciembre 10 de 2013).

De acuerdo con lo anterior, en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizado el 9/12/2021, aprobó la depuración de las siguientes cuentas por pagar:

| No. | ID SOLICITUD | ID SOLICITANTE | BENEFICIARIO | MAYOR VALOR PAGADO POR LOS BENEFICIARIOS DE LOS CREDITOS | Nº DE REFERENCIA |
|--------------|--------------|----------------|-------------------------------------|--|------------------|
| 1 | 1855380 | 79,628,629 | SUAREZ ACOSTA CARLOS ANDRES | 388.37 | 0121178201-0 |
| 2 | 2178565 | 80,241,733 | CAMPOS SALAZAR JUAN SEBASTIAN | 1,293.62 | 0122856247-6 |
| 3 | 2176884 | 52,696,832 | GIRALDO SUAREZ CAROLINA | 375.04 | 0122840707-4 |
| 4 | 2186018 | 79,945,053 | DIAZ RUEDA CARLOS ALBERTO | 357.23 | 0129387129-3 |
| TOTAL | | | | 2,414.26 | |

Esta depuración se vera reflejada en los Estado financieros del DNP, el primer trimestre de 2022, dado que se requiere que por parte del ICETEX realicen el registro en simultanea con nosotros, con el fin de no generar partidas conciliatorias.

3. El valor de \$1.070.296.196,00 corresponde a las cuentas por pagar que tiene a cargo Enterritorio en virtud del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 por concepto de Honorarios, retenciones y rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá numero 492546213 a nombre de ENTERRITORIO - DNP BIRF -.
4. El valor \$5.834.333,22 obedece a las obligaciones contraídas por ENTerritorio en el marco del desarrollo del objeto del Contrato Interadministrativo 219001, para la operación del contrato, “Costo de gestión”, correspondientes a las cuentas por pagar por concepto de rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2021, en la cuenta de ahorros número 031- 000423-38, los cuales ascienden a la suma de \$5.834.333,22 y que con corte al 31 de diciembre de 2.021 se encuentran pendientes de giro a la Dirección del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
5. **DNP Ejecución Contratos Plan**, en la ejecución del contrato DNP-789/2021 firmado con FINDETER a 31-12-2021, presenta saldo por valor de \$252.678.561,94 que corresponde a:



- \$92.205.219,00 cifra representada en las retenciones en la fuente practicadas en los contratos derivados, suscritos para el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es girada por FINDETER en el siguiente periodo de acuerdo con el calendario tributario.
 - \$160.473.342,94 que corresponde al descuento del 1% realizado por FINDETER denominado Retegarantía en los giros de los contratos derivados, valor que es reintegrado a los contratistas una vez se produzca la liquidación del contrato.
6. El valor de \$7.440.535,92, corresponde a la reclasificación de tercero originado por el pago real en la negociación de moneda extranjera OCDE, según comprobante 37636.

21.1.4. - 2424 DESCUENTOS DE NOMINA \$188.869.747,00

242401 Aportes a Fondos Pensionales: \$96.431.600,00

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|--|----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 95.743.000,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 388.600,00 |
| 2 | 03-01-01-044 | DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACION PRIVADA | 300.000,00 |
| TOTAL | | | 96.131.600,00 |

1. Representa los valores de los descuentos por concepto de pensiones voluntarias efectuados a contratistas del DNP y los valores descontados en la nómina principal y adicionales de Funcionarios DNP correspondiente al mes de diciembre de 2021, que se encuentran pendientes por trasladar a las entidades respectivas.

Los saldos registrados por terceros, son los siguientes:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|---|----------------------|
| 2 | 800227940 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO | 6.358.800 |
| 3 | 800224808 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO | 17.767.500 |
| 4 | 800229739 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO | 10.098.300 |
| 5 | 800253055 | SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO | 9.026.000 |
| 7 | 900336004 | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | 52.492.400 |
| TOTAL | | | 95.743.000,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

2. El saldo corresponde a los descuentos de pensión de la nómina adicional de diciembre de 2021 de los funcionarios del SGR, el saldo se detalla a continuación:



| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|---|---------------------|
| 1 | 830070784 | FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS CLASS INVERSION DE COLFONDOS | 106,400 |
| 2 | 800229739 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO | 80,300 |
| 3 | 800253055 | SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO | 41,300 |
| 4 | 900336004 | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | 160,600 |
| TOTAL | | | 388,600.00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

- El saldo de \$300.000 corresponde al valor por pagar por concepto de ahorro voluntario a pensiones a nombre de el Fondo de Pensiones Voluntarias PORVENIR.

242402 Aportes a Seguridad Social en Salud: \$78.786.400,00

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---------------------------------|----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 78.406.100,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 380.300,00 |
| TOTAL | | | 78.786.400,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

- El saldo corresponde a los valores de los descuentos por concepto de salud registrados en la nómina principal y adicionales de funcionarios del DNP, al mes de diciembre de 2021, que se encuentran pendientes de ser trasladados a las entidades correspondientes, los saldos detallados son los siguientes:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|---|----------------------|
| 1 | 860066942 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | 18.282.900 |
| 2 | 800130907 | SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A | 1.443.200 |
| 3 | 800251440 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S | 28.959.200 |
| 4 | 830003564 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S | 10.178.600 |
| 5 | 900156264 | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. | 2.501.800 |
| 6 | 800088702 | EPS SURAMERICANA S. A | 8.063.200 |
| 7 | 805000427 | COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. | 1.475.900 |
| 8 | 830113831 | ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS | 4.618.900 |
| 9 | 901037916 | ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | 941.500 |
| 10 | 901097473 | MEDIMÁS EPS S.A.S. | 1.940.900 |
| TOTAL | | | 78.406.100,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

- El saldo corresponde a los descuentos de salud de la nómina adicional de diciembre de 2021 de los funcionarios del SGR, el saldo se detalla a continuación:



| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|---|---------------------|
| 1 | 800251440 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S | 267.000 |
| 2 | 900156264 | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. | 33.000 |
| 3 | 806008394 | ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS | 80.300 |
| TOTAL | | | 380.300,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

242413 Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC): \$9.150.000,00

| No. | Sub unidad | Nombre Sub unidad | Total |
|--------------|--------------|---------------------------------|---------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 6.150.000,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 3.000.000,00 |
| TOTAL | | | 9.150.000,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

1. El saldo está conformado por los aportes a las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC - realizados a los funcionarios y contratistas de la entidad, que están pendientes de giro por parte del Departamento Nacional de Planeación, a continuación se detallan las entidades financieras las cuales conforman el saldo de esta cuenta:

| No. | NIT | ENTIDAD | VALOR |
|--------------|-----------|---|---------------------|
| 2 | 860003020 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA | 3.900.000,00 |
| 4 | 860034313 | BANCO DAVIVIENDA S.A. | 2.000.000,00 |
| 9 | 890903938 | BANCOLOMBIA S.A. | 250.000,00 |
| TOTAL | | | 6.150.000,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

Este saldo corresponde a descuentos autorizados por los contratistas por concepto de AFC en el mes de diciembre de 2021 y que en enero de 2022 serán trasladados a las respectivas cuentas de ahorro. El saldo se detalla a continuación:

| No. | NIT | ENTIDAD | VALOR |
|--------------|-----------|------------------|---------------------|
| 1 | 890903938 | BANCOLOMBIA S.A. | 3.000.000,00 |
| TOTAL | | | 3.000.000,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

242490 Otros descuentos de nómina: \$4.501.747,00

| No. | SUB UNIDAD | NOMBRE | Valor (en pesos) |
|--------------|--------------|---------------------|---------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 4.501.747,00 |
| TOTAL | | | 4.501.747,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN



El saldo corresponde a los valores de los descuentos por concepto de reintegros registrados en la nómina principal del DNP, pendiente de ser trasladados a la DTN.

**21.1.5. -2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE:
\$2.020.613.895,16**

| Subcuenta | Nombre Subcuenta | Saldo |
|--------------|---|----------------------|
| 243603 | Honorarios | 298.034.224 |
| 243605 | Servicios | 36.029.897 |
| 243606 | Arrendamientos | 2.129.364 |
| 243608 | Compras | 5.845.675 |
| 243610 | Pagos o abonos en cuenta en el exterior | 56.873.197 |
| 243615 | Rentas de trabajo | 937.567.592 |
| 243625 | Impuesto a las ventas retenido. | 313.396.683 |
| 243627 | Retención de impuesto de industria y comercio por compras | 370.737.263 |
| TOTAL | | 2.020.613.895 |

Corresponde a las retenciones practicadas a funcionarios, contratistas y/o proveedores por operaciones, que de acuerdo con la normatividad vigente, se encuentran gravadas con impuestos de renta, Impuesto al valor agregado -IVA - e Industria y Comercio.

Teniendo en cuenta el artículo 76 de la Ley 633 de 2000, reglamentado por el artículo 15 del Decreto 406 de 2001, las Entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, tales como el Departamento Nacional de Planeación, operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales y deben causar y practicar la retención en la fuente cuando se efectúe el pago sujeto a retención.

El Departamento Nacional de Planeación presenta sus declaraciones de retenciones en la fuente de impuestos nacionales en forma mensual, a través de los medios virtuales haciendo uso del mecanismo de firma respaldado con certificado digital emitido por la DIAN al Tesoro de la entidad.

En cuanto a las declaraciones de retenciones del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros ICA, se presentan bimestralmente ante entidades bancarias autorizadas, los formularios físicos diligenciados directamente de la página web de la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, gestión a cargo del Coordinador del Grupo de Tesorería de la Entidad.

21.1.6. -2460 CREDITOS JUDICIALES: \$708.853.296,00

246002- Sentencias \$708.853.296,00

El saldo de la cuenta corresponde al registro de la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en la que aprueba la liquidación de costas procesales en contra del Departamento Nacional de Planeación y a favor del Servicio Geológico Colombiano, dentro del proceso nro. 25000-23-26-000- 2011-00995-01 (17 de noviembre de 2020) por valor de \$708.853.296.



21.1.6. - 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR: \$3.563.181.482,16

249027 Viaticos y Gastos de Viaje: \$6.417.621,33

El saldo corresponde a la cuentas por pagar originadas por las obligaciones de viaticos y gastos de viaje, que son autorizados a funcionarios y contratistas, para realizar desplazamientos con el fin de adelantar actividades enfocadas en el desarrollo del objeto social del DNP.

249034 Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap \$30.578.800,00

| No. | Subunidad | Entidad | Saldo |
|-------|--------------|---------------------------------|----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 30.427.600,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 151.200,00 |
| Total | | | 30.578.800,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de los funcionarios del DNP mes de diciembre 2021, de conformidad con la siguiente relación:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|-------|-----------|------------------------------------|-------------------------|
| 1 | 899999054 | ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION | \$ 20.276.600,00 |
| 2 | 899999001 | MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | \$ 10.151.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 30.427.600,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

2. El saldo corresponde al valor pendiente de pago en las contribuciones inherentes a la nomina adicional de diciembre de 2021 de los funcionarios del SGR, el saldo se detalla a continuación:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|-------|-----------|------------------------------------|----------------------|
| 1 | 899999054 | ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION | \$ 50.500,00 |
| 2 | 899999001 | MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | \$ 100.700,00 |
| TOTAL | | | \$ 151.200,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

249040 Saldos a favor de beneficiarios: \$355.631,00

| No. | Subunidad | Entidad | Saldo |
|-------|--------------|---------------------|-------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 355.631,00 |
| Total | | | 355.631,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN



1. El valor corresponde a los recursos que fueron consignados en la DTN a nombre del DNP y corresponden a un reintegro por concepto de incapacidades para el SGR de la funcionaria Liliana Ramirez Gutierrez, este vaor será reintegrado al Sistema General de Regalías en el mes de enero de 2022.

249050 Aportes al ICBF y SENA: \$71.294.400,00

| No. | Subunidad | Entidad | Saldo |
|-------|--------------|---------------------------------|----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 70.941.600,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 352.800,00 |
| Total | | | 71.294.400,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP mes de diciembre 2021, de conformidad con la siguiente relación:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|-------|-----------|-----------------------------------|-------------------------|
| 1 | 899999239 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR | \$ 60.790.600,00 |
| 2 | 899999034 | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | \$ 10.151.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 70.941.600,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

2. El saldo corresponde al valor pendiente de pago en las contribuciones inherentes a la nomina adicional de diciembre de 2021 de los funcionarios del SGR, el saldo se detalla a continuación:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|-------|-----------|-----------------------------------|----------------------|
| 1 | 899999239 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR | \$ 302.300,00 |
| 2 | 899999034 | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | \$ 50.500,00 |
| TOTAL | | | \$ 352.800,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

249051 Servicios Públicos \$36.199.477,00

| No. | Subunidad | Entidad | Saldo |
|-------|--------------|---------------------------------|----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 117.478,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 36.081.999,00 |
| Total | | | 36.199.477,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN



Corresponde a la causacion del servicio de internet que se cancelan con recursos del presupuesto de regalías y saldo a nombre de la EAAB que se cancela con recursos del PGN.

249053 Comisiones \$2.144.895.209,22

| No. | PCI | NOMBRE | VALOR |
|--------------|--------------|---------------------------------|-------------------------|
| 1 | 03-01-01-013 | DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX | 7.395.209,22 |
| 2 | 03-01-01-053 | DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN | 2.137.500.000,00 |
| TOTAL | | | 2.144.895.209,22 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

1. El valor de **\$7.395.209,22** corresponde a las comisiones por recaudo de diciembre de 2021 , pendientes de ser descontadas por el ICETEX del fondo 120676.
2. El valor de **\$2.137.500.000,00** corresponde a las cuotas de administración causadas del 15-11-2021 al 14-12-2021 por valor de \$1.425.000.000,00 y del 15 al 31-12-2021 por valor de \$712.500.000,00, dentro de la ejecución del Contrato Interadministrativo de Mandato DNP-877-2021 ENTERRITORIO-221009 Contratos Plan/Pactos Territoriales, suscrito con la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO, cifra que será desembolsada por el DNP de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por ENTERRITORIO, en la vigencia 2022.

249054 Honorarios \$58.475.574,00

Representa el valor de los pasivos generados por honorarios, que se contabilizan de acuerdo con la parametrización de la Contaduría General de la Nación, para la traza asociada a los rubros correspondientes, de conformidad con la siguiente relación:

| No. CC | NOMBRE TERCERO | SALDO |
|--------------|----------------------------------|-------------------|
| 10082995 | JORGE OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ | 6,056,463 |
| 1010170324 | LUZ KARINE ARDILA VARGAS | 405,922 |
| 1014207037 | FRANK SEBASTIAN HERNANDEZ VARGAS | 2,266,443 |
| 19342114 | FERNANDO ALVAREZ ROJAS | 28,200,000 |
| 78020738 | JORGE ALBERTO GARCIA CALUME | 632,000 |
| 8665747 | GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO | 13,568,456 |
| 19321364 | POVEDA MENDOZA, RAFAEL MARIA | 5,472,182 |
| 1026570616 | HERNANDEZ SOSA, JUAN CARLOS | 1,874,108 |
| TOTAL | | 58,475,574 |

249055 Servicios \$1.211.576.661,67

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades de servicios, sobre las que se presenta a continuación la composición de la cuenta:



| No. | No. CC | NOMBRE TERCERO | SALDO |
|--------------|------------|---|-------------------------|
| 1 | 1019082671 | CAROLINA DUARTE RANGEL | 2,600,000.00 |
| 2 | 1026570616 | JUAN CARLOS HERNANDEZ SOSA | 1,897,250.00 |
| 3 | 1110446513 | LIBARDO ANDRES HUERTAS CUEVAS | 6,672,346.00 |
| 4 | 19321364 | RAFAEL MARIA POVEDA MENDOZA | 9,148,169.00 |
| 5 | 51626043 | MONICA PATRICIA URIBE BOTERO | 11,533,340.00 |
| 6 | 79405054 | LUIS MARTIN LEGUIZAMON CEPEDA | 17,000,000.00 |
| 7 | 800066001 | CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ | 4,545,661.00 |
| 8 | 830001113 | IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA | 334,600.00 |
| 9 | 830042244 | DIGITAL WARE S.A.S. | 17,641,257.00 |
| 10 | 860015826 | MAYATUR S A S | 10,871,027.67 |
| 11 | 860028669 | FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y EL DESARROLLO FEDESARROLLO | 130,400,000.00 |
| 12 | 860045379 | COMWARE S.A. | 712,383,735.00 |
| 13 | 860524654 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | 6,088,300.00 |
| 14 | 890807724 | SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. | 158,571,081.00 |
| 15 | 900002583 | RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC | 49,121,807.00 |
| 16 | 900062917 | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A | 12,835,041.00 |
| 17 | 900110012 | MORARCI GROUP S.A.S. | 2,269,097.00 |
| 18 | 900274811 | EYM COMPANY SAS | 7,993,030.00 |
| 19 | 900355181 | AUTOSERVICIO MECANICO SAS | 6,258,952.00 |
| 20 | 900846370 | CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S | 4,000,000.00 |
| 21 | 901537095 | UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021 | 132,158.00 |
| 22 | 10082995 | RAMIREZ RAMIREZ, JORGE OCTAVIO | 12,770,379.00 |
| 23 | 8665747 | MENDOZA MARTELO, GABRIEL EDUARDO | 7,511,979.00 |
| 24 | 78020738 | GARCIA CALUME, JORGE ALBERTO | 2,545,005.00 |
| 25 | 1014207037 | HERNANDEZ VARGAS, FRANK SEBASTIAN | 16,452,447.00 |
| TOTAL | | | 1,211,576,661.67 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION



249090 Otras cuentas por pagar \$3.388.107,94

| No. | PCI | NOMBRE | VALOR |
|--------------|--------------|---|---------------------|
| 1 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | 3.388.107,94 |
| TOTAL | | | 3.388.107,94 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

El valor de **\$3.388.107,94** corresponde a la subunidad 03-01-01-050 Ejecución Fondo Nacional de Regalías Liquidado, discriminado así:

- a. Valor de **\$2.697.485,25**, representa el saldo de las obligaciones incorporadas al DNP como consecuencia de la liquidación del FNR, que obedece a actos administrativos expedidos por la liquidadora del FNR, los cuales corresponden a ordenación de reintegro de recursos a entidades territoriales que son cancelados con cargo a los títulos acreedores varios administrados por la DTN y se encuentran registrados en la cuenta contable 13842701 – Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías-.

| CONCEPTO | VALOR |
|--|------------------------|
| Proyectos FNR - Base CNR | \$ 1.044.928,74 |
| Proyectos FNR | \$ 1.591.107,51 |
| Proyectos Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP | 61.449,00 |
| Total | \$ 2.697.485,25 |

Del total de obligaciones recibidas en 2018, se han realizado devoluciones en un 99%.

- b. El valor de **\$26.660,29**, corresponde a mayores valores reintegrados, por recursos de regalías del régimen anterior (antes de la Ley 1530 de 2012), objeto de devolución por parte del DNP a favor del Municipio de Tópaga a la fecha no se han recibido los documentos requeridos para proceder a realizar la respectiva devolución.
- c. El saldo de **\$663.962,00**, corresponde a los valores ordenados a reintegrar en las resoluciones número 2327 del 2010, 2784 y 2785 de 2011, mediante las cuales se ordena la devolución de los recursos no utilizados en la labor de Interventoría Administrativa y Financiera -IAF (Art.3° párrafo 4° de la Ley **141 de 1994**), a la fecha no se han recibido los documentos requeridos para proceder a realizar la respectiva devolución.



VARIACIONES

| CONCEPTO | AÑO 2018 | SALDO DICIEMBRE 2021 | DIFERENCIA |
|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Proyectos FNR- Base CNR | \$ 136.098.535,33 | \$ 1.044.928,74 | \$ 135.053.606,59 |
| Proyectos FNR | \$ 134.841.587,56 | \$ 1.591.107,51 | \$ 133.250.480,05 |
| Proyectos Fondo de Ahorro y Est | \$ 22.507.510,03 | \$ 61.449,40 | \$ 22.446.060,63 |
| Proyectos Recursos Escalonamiento | \$ 471.316.222,70 | 0,00 | \$ 471.316.222,70 |
| Recursos IAF-Ley 141/94 | \$ 220.494.504,95 | \$ 663.962,00 | \$ 219.830.542,95 |
| Valores pagados en exceso | \$ 4.803.937,29 | \$ 26.660,29 | \$ 4.777.277,00 |
| Total | \$ 990.062.297,86 | \$ 3.388.107,94 | \$ 986.674.189,92 |

Nota: Se toman los saldos del año 2018, debido a la fecha de liquidación del FNR.

Las obligaciones con cargo al Portafolio del FNR Liquidado ascendían en diciembre 31 de 2018 a \$990.062.297,86, al cierre del 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo en la cuenta por pagar de \$3.388.107,94, donde es importante señalar que se ha realizado devolución por valor de \$986.674.189,92, derivada de:

- Gestión realizada por la Entidad en las vigencias donde está a cargo la administración de este portafolio por el DNP, enviando un funcionario de la Subdirección Financiera a las entidades territoriales, visitando aproximadamente 77 municipios y 10 gobernaciones acreedoras del DNP, dando como resultado depuración en el saldo.
- En Acta No. 003 del 12 de noviembre de 2019, se presentó y aprobó por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, la depuración contable de 175 proyectos financiados con recursos del extinto FNR por valor de \$467.271,61, cuyos valores son menores a \$17.135 (50% UVT), contabilizados en las cuentas por pagar del DNP (249090 “Otras cuentas por pagar”) por valor de \$467.271,61, al cual se le restó \$15.719 correspondiente a los proyectos del Municipio de Inirida y Bolívar-Valle del Cauca, las cuales fueron pagadas en SIIF Nación con las Ordenes de Pago del año 2019 números 328476119 (\$5.000,00) y 328425419 (\$10.719,00), respectivamente, dando como resultado la depuración en las cuentas por pagar en la suma de \$451.501,88.
- En acta No. 002 del 9-12-2021, se presentó por parte de la Subdirección Financiera al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, el saldo de recursos por reintegrar a entidades territoriales contenidos en las resoluciones de cierre de siete (7) proyectos del extinto FNR, por valor de \$116.104,04, cuyos valores son inferiores a \$18.154 (50% UVT), contabilizados en las cuentas por pagar del DNP (249090 “Otras cuentas por pagar”) dando como resultado la depuración en las cuentas por pagar.



NOTA 22. - GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|--------|---|-------------------|-------------------|-------------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 17.035.236.727,00 | 16.967.875.978,00 | 0,40% |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 6.550.458.897,00 | 6.135.243.189,00 | 6,77% |
| 251101 | Nómina por pagar | 192.960,00 | - | 100,00% |
| 251104 | Vacaciones | 2.837.290.292,00 | 2.737.552.284,00 | 3,64% |
| 251105 | Prima de vacaciones | 1.806.282.832,00 | 1.662.232.025,00 | 8,67% |
| 251106 | Prima de servicios | 475.459.729,00 | 476.194.718,00 | -0,15% |
| 251107 | Prima de navidad | 320.319.825,00 | 162.314.747,00 | 97,34% |
| 251109 | Bonificaciones | 561.971.250,00 | 523.720.012,00 | 7,30% |
| 251111 | Aportes a riesgos laborales | 9.262.300,00 | 9.028.200,00 | 2,59% |
| 251113 | Remuneración por servicios técnicos | - | 52.193.586,00 | -100,00% |
| 251115 | Capacitación Bienestar Social y estímulos | 85.167.609,00 | 62.000.217,00 | 37,37% |
| 251122 | Aportes a fondos pensionales - empleador | 217.951.000,00 | 216.630.700,00 | 0,61% |
| 251123 | Aportes a seguridad social en salud - empleador | 155.112.800,00 | 154.200.300,00 | 0,59% |
| 251124 | Aportes a cajas de compensación familiar | 81.448.300,00 | 79.176.400,00 | 2,87% |
| 2514 | BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES | 10.484.777.830,00 | 10.832.632.789,00 | -3,21% |
| 251410 | Cálculo actuarial de pensiones actuales | 10.088.266.706,00 | 10.324.939.016,00 | -2,29% |
| 251414 | Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones | 396.511.124,00 | 507.693.773,00 | -21,90% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

22.1 - 2511 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO \$6.550.458.897,00

251101- NÓMINA POR PAGAR \$ 192.960,00

El valor registrado corresponde al pago del reajuste por los conceptos de prestaciones sociales de conformidad con la Resolución DNP 4727 del 02 de diciembre de 2021, a favor de la exfuncionaria ANA ISABEL RINCÓN MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.720.198 de Bogotá.

251104-251109- PRESTACIONES SOCIALES \$6.001.323.928,00

Representa el saldo por pagar de las obligaciones por prestaciones a favor de los funcionarios de la entidad a corto plazo, como resultado de la relación laboral existente. Los



beneficios que no fueron pagados en el periodo, se reconocieron por el valor de la alícuota correspondiente.

El Grupo de Administración de Salarios, remite mensualmente mediante memorando a la Subdirección Financiera, el saldo consolidado de las prestaciones sociales por pagar, el cual es conciliado con el saldo contable al cierre del período en la cuenta 2511 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. El memorando no incluye el valor de cesantías cuenta 251102001.

Mediante memorandos No. 20226520019983, el Grupo de Administración de Salarios remitió la información correspondiente al corte 31 de diciembre de 2021, información que fue registrada como se muestra a continuación:

| Valor | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------|--|------------------------|
| (A) Prestación Social | (B) Subdirección Recursos Humanos DNP | Contabilidad SIIF | (B) Subdirección Recursos Humanos SGR | Contabilidad |
| | | (C) Cuenta 2511 DNP | | (C) Cuenta 2511 SGR |
| Vacaciones | 2.544.470.285,00 | 2.544.470.285,00 | 292.820.007,00 | 292.820.007,00 |
| Prima de Vacaciones | 1.632.671.758,00 | 1.632.671.758,00 | 173.611.074,00 | 173.611.074,00 |
| Prima de Servicios | 398.757.811,00 | 398.757.811,00 | 76.701.918,00 | 76.701.918,00 |
| Prima de Navidad | 187.809.926,00 | 187.809.926,00 | 132.509.899,00 | 132.509.899,00 |
| Bonificaciones | 309.929.171,00 | 309.929.171,00 | 52.272.556,00 | 52.272.556,00 |
| Bonificación Especial de Recreación | 181.621.658,00 | 181.621.658,00 | 18.147.865,00 | 18.147.865,00 |
| TOTAL | 5.255.260.609,00 | 5.255.260.609,00 | 746.063.319,00 | 746.063.319,00 |

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos y SIIF

251111 Aportes a Riesgos Laborales: \$9.262.300,00

| No. | SUB UNIDAD | NOMBRE | Valor (en pesos) |
|--------------|--------------|---------------------------------|---------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 9,212,600.00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 49,700.00 |
| TOTAL | | | 9,262,300.00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP mes de diciembre de 2021.
2. El saldo corresponde al valor pendiente de pago de aporte patronal de riesgo profesional de la nomina adicional de diciembre de 2021.

El saldo se detalla a continuación:



| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|----------|------------------------|
| 1 | 860011153 | POSITIVA | \$ 49.700,00 |
| 2 | 860011153 | POSITIVA | \$ 9.212.600,00 |
| TOTAL | | | \$ 9.262.300,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

251115 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos \$85.167.609,00

Este valor corresponde a actividades, eventos y programas establecidos en plan de bienestar del DNP según contrato SGR-094-2021 suscrito con Colsubsidio.

251122 Aportes a fondos pensionales – empleador \$217.951.000,00

| No. | SUB UNIDAD | NOMBRE | Valor (en pesos) |
|--------------|--------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 216.818.600,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 1.132.400,00 |
| TOTAL | | | 217.951.000,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP mes de diciembre 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|---|-----------------------|
| 1 | 800227940 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO | \$ 14.540.600 |
| 2 | 800224808 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO | \$ 41.944.600 |
| 3 | 800229739 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO | \$ 20.644.200 |
| 4 | 800253055 | SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO | \$ 17.568.000 |
| 5 | 900336004 | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | \$ 122.121.200 |
| TOTAL | | | \$ 216.818.600 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

De conformidad con el memorando de cierre contable número 20226520019983 de Talento Humano, informa que existe registro de deuda presunta o real a 31 de diciembre de 2021, con los fondos de pensiones, los cuales se aclara que no son susceptibles de ser registrados en la contabilidad porque son de carácter informativo; verificación y conciliación que realiza la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano con estas entidades.

A nivel informativo se relacionan los sldos por Fondos de Pensiones:

| AFP | DEUDA ACTUAL | SOPORTES ENVIADOS EN ESTUDIO | SALDO |
|--------------|----------------|------------------------------|----------------|
| | \$ 218.246.929 | \$ 44.809.441 | \$ 142.936.856 |
| COLPENSIONES | \$ 130,392,476 | \$ 24,698,100 | \$ 105,694,376 |
| COLFONDOS | \$ 36,983,040 | \$ 20,111,341 | \$ 16,871,699 |
| PORVENIR | \$ 10,255,000 | \$10,099,920 | \$ 155,080 |
| PROTECCIÓN | \$ 4,014,804 | \$0 | \$ 4,014,804 |
| OLD MUTUAL | \$ 36,950,372 | \$20,749,475 | \$ 16,200,897 |

Fuente: Grupo Administración de Salarios



2. El saldo corresponde al valor pendiente de pago de aporte patronal en pensiones de la nomina adicional de diciembre de 2021.El saldo se detalla a continuación:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|---|---------------------|
| 1 | 800227940 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO | \$ 318.900 |
| 2 | 800229739 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO | \$ 240.900 |
| 3 | 800253055 | SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO | \$ 90.800 |
| 4 | 900336004 | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | \$ 481.800 |
| TOTAL | | | \$ 1.132.400 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

251123 Aportes a seguridad social en salud – empleador \$155.112.800,00

| No. | SUB UNIDAD | NOMBRE | Valor (en pesos) |
|--------------|--------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 154.304.900,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 807.900,00 |
| TOTAL | | | 155.112.800,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP mes de diciembre 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|---|--------------------------|
| 1 | 800088702 | EPS SURAMERICANA S. A | \$ 15.518.300,00 |
| 2 | 800130907 | SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A | \$ 2.821.500,00 |
| 3 | 800251440 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S | \$ 58.631.700,00 |
| 4 | 805000427 | COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. | \$ 3.491.400,00 |
| 5 | 830003564 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S | \$ 18.826.500,00 |
| 6 | 900156264 | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. | \$ 5.276.300,00 |
| 7 | 830113831 | ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS | \$ 8.818.400,00 |
| 8 | 860066942 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | \$ 35.567.600,00 |
| 9 | 901037916 | ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | \$ 1.932.800,00 |
| 10 | 901097473 | MEDIMÁS EPS S.A.S. | \$ 3.420.400,00 |
| TOTAL | | | \$ 154.304.900,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION



2. El saldo corresponde al valor pendiente de pago de aporte patronal en salud de la nómina adicional de diciembre de 2021. El saldo se detalla a continuación:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|--|----------------------|
| 1 | 800251440 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S | \$ 567.100,00 |
| 2 | 900156264 | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. | \$ 70.200,00 |
| 3 | 806008394 | ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS-S | \$ 170.600,00 |
| TOTAL | | | \$ 807.900,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

251124 Aportes a Cajas de Compensación Familiar: \$81.448.300,00

| No. | SUB UNIDAD | NOMBRE | Valor (en pesos) |
|--------------|--------------|---------------------------------|----------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | 81.045.500,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 402.800,00 |
| TOTAL | | | 81.448.300,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP mes de diciembre de 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|--|-------------------------|
| 1 | 860007336 | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | \$ 81.045.500,00 |
| TOTAL | | | \$ 81.045.500,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Respecto de la metodología aplicada para el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, primas, y demás pagos ocasionados, estos se realizan de conformidad con lo establecido en los Decretos 1042 de 1978 y 1045 de 1978, adicionado a las normas que en materia laboral expida el Gobierno Nacional y que le son aplicables a los funcionarios de la Entidad.

2. El saldo corresponde al valor pendiente de pago del aporte parafiscal de la caja de compensación de diciembre de 2021. El saldo se detalla a continuación:

| No. | NIT | Entidad | Valor (en pesos) |
|--------------|-----------|--|----------------------|
| 1 | 860007336 | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | \$ 402.800,00 |
| TOTAL | | | \$ 402.800,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



22.2 – 2514 BENEFIOS POSEMPLEO – PENSIONES \$10.484.777.830,00

251410 - 251414 Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales \$10.484.777.830,00

Representa el valor de las obligaciones de las mesadas pensionales, las cuotas partes de pensiones pagadas a otras entidades en las que el DNP contribuye a financiar la pensión de exfuncionarios.

El último cálculo actuarial se realizó al 31 de diciembre de 2021 por el Dr. Israel Alfonso Castro Vaca, en cumplimiento del Contrato No. DNP-468-2022, el cual presentó los saldos de conformidad con el informe adjunto al radicado número 20226630087732, informe que hace parte integral de las presentes Notas a los Estados Financieros del DNP.

Según el informe, los beneficios pos-empleo tenidos en cuenta, para el Cálculo Actuarial entre otros, son: salarios, pagos a seguridad social seguros de vida, atención médica, primas de antigüedad, atención médica; el cálculo actuarial presentado no contiene información para empleados actuales, se realiza para todo lo referente a exfuncionarios.

En cuanto a su política de financiación, esta se encuentra regida por los lineamientos del Presupuesto General de la Nación y las asignaciones de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hacia el DNP.

De acuerdo a la Información Suministrada por el Dr. Israel Antonio Castro Vaca persona contratada para realizar el cálculo actuarial al 31-12-2021, los activos destinados a financiar el pasivo pensional están relacionados con los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación al DNP y realiza la siguiente precisión:

- Los activos del plan comprenden: (a) los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados; y (b) las pólizas de seguro aptas. Los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados son activos (diferentes de los instrumentos financieros no transferibles emitidos por la entidad que informa) que: (a) son poseídos por una entidad (un fondo) que está separada legalmente de la entidad que informa, y existen solamente para pagar o financiar beneficios a los empleados; y (b) están disponibles para ser usados sólo con el fin de pagar o financiar beneficios de los empleados, no están disponibles para hacer frente a las deudas con los acreedores de la entidad que informa (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar a esta entidad salvo cuando: (i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad que informa relacionadas con los beneficios de los empleados; o (ii) los activos retornan a la entidad para reembolsar los beneficios a los empleados ya pagados por ella. Una póliza de seguro apta es una póliza de seguro emitida por un asegurador que no es una parte relacionada de la entidad que informa (según se la define en la NIC 24 Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas), cuando las indemnizaciones provenientes de la póliza: (a) sólo pueden ser usadas para pagar o financiar beneficios a los empleados según un plan de beneficios definidos; y (b) no están disponibles para hacer frente a la deuda con los acreedores de la entidad que informa (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden ser



pagados a esta entidad salvo cuando: (i) las indemnizaciones representen activos excedentarios que la póliza no necesita para cumplir el resto de las obligaciones relacionadas con el plan de beneficios a los empleados; o (ii) las indemnizaciones retornen a la entidad que informa para reembolsarle los beneficios a los empleados que ella ya ha pagado.

De conformidad con el informe actuarial, las bases técnicas empleadas para el cálculo fueron las siguientes:

1. Tablas de mortalidad: de acuerdo con la Resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Tablas de crecimiento de rentas de interés: crecimiento de pensiones de acuerdo con el Decreto 2783 de 2001; interés técnico real de acuerdo con el Decreto 2984 de 2009.
3. Salario mínimo para el año 2021.

A 31 de diciembre de 2021 se realizaron los ajustes de actualización de saldos de pasivos pensionales y pasivos contingentes, de los movimientos efectuados durante el año 2021.

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación:

| CONTABILIDAD | | | | | | | | |
|--------------|-----------------|---|-------------------------------------|--------------|------------------------|----------------------------------|--|------------------------|
| No. | Código Contable | Nombre Cuenta | Concepto | No. Personas | Saldo Inicial | Beneficios pagados en el periodo | Actualización Calculo Actuarial Año 2021 | Saldo Final |
| 1 | 251410001 | Cálculo actuarial de pensiones actuales | Beneficiarios de Pensión Vitalicia | 5 | 1.778.015.327 | 225.854.926 | 162.844.939 | 1.715.005.340 |
| | | | Pensión Plena a Cargo de la Empresa | 11 | 8.546.923.689 | 968.728.789 | 795.066.466 | 8.373.261.366 |
| | | | Sub Total | 16 | 10.324.939.016 | 1.194.583.715 | 957.911.405 | 10.088.266.706 |
| 2 | 251414001 | Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones | Jubilados con Pensión Compartida | 7 | 507.693.773 | 49.303.857 | -61.878.792 | 396.511.124 |
| | | | Sub Total | 7 | 507.693.773 | 49.303.857 | -61.878.792 | 396.511.124 |
| | | | Total | 23 | 10.832.632.789 | 49.303.857 | 896.032.613 | 10.484.777.830 |
| 3 | 991532 | Otros pasivos contingentes | Bonos Tipo A1 | 17 | 219.183.390 | 0 | 9.033.784 | 228.217.174 |
| | | | Bonos Tipo A2 | 60 | 13.118.059.000 | 173.151.000 | 1.175.422.000 | 14.120.330.000 |
| | | | Bonos Tipo B | 597 | 483.095.318.057 | 2.213.989.000 | 39.772.905.715 | 520.654.234.772 |
| | | | Total | 674 | 496.432.560.447 | 2.387.140.000 | 40.957.361.499 | 535.002.781.946 |
| | | | Total Personas | 697 | | | | |

Fuente: Cálculo Actuarial DNP-2021 y Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

Los pagos realizados durante el periodo corresponden a pensiones, recaudos de cuotas partes por cobrar, registro de cuotas partes pensionales por pagar con entidades territoriales con las cuales se comparte pensión de exfuncionarios de la Entidad y el reconocimiento de Cuotas Partes de Bonos pensionales de ex funcionarios del Grupo de Estudios Especiales.



NOTA 23. - GRUPO 27 PROVISIONES

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|--------|---------------------|------------------|---------------|-------------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 27 | PROVISIONES | 20.549.810,71 | 20.038.728,60 | 2,55% |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | 20.549.810,71 | 20.038.728,60 | 2,55% |
| 270103 | Administrativas | 20.549.810,71 | 20.038.728,60 | 2,55% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

23.1 - 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS \$ 20.549.810,71

270103 Administrativas \$20.549.810,71

La naturaleza de la obligación contraída es un proceso judicial en donde se persigue el reconocimiento de la figura del contrato realidad, para que se paguen prestaciones sociales a la accionante Yesenia Judith Barandica Angulo con ocasión de un contrato que suscribió con el PNUD, donde el motivo del alegato obedece a que manifiesta que su empleador era el DNP.

Los criterios de provisión contable devienen del programa de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado – ANDJE -, los cuales se vinculan con el tiempo esperado para que se emita la sentencia, el cual no es posible precisar.

Según el reporte de la OAJ – Radicado 20223240019563 la sentencia desfavorable al DNP, tiene fecha del 19 de diciembre de 2018 y la última actuación registrada corresponde a los alegatos de conclusión del 2019 con radicado No. 20196630349522.

| Identificación | Nombre | En Pesos |
|----------------|---------------------------------|-------------------------|
| 22521477 | YESENIA JUDITH BARANDICA ANGULO | 20.549.810,71 |
| TOTAL | | \$ 20.549.810,71 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

NOTA 24. - OTROS PASIVOS (NO APLICA)

NOTA 25. - ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (NO APLICA)



NOTA 26. - CUENTAS DE ORDEN

26.1 - CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|--------|--|---------------------|---------------------|-------------|
| | | 2021 | 2020 | |
| 8 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 55.800.347.812,72 | 56.024.371.330,88 | -0,40% |
| 8120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 1.630.364.046,85 | 5.250.745.057,61 | -68,95% |
| 812004 | Administrativas | 1.630.364.046,85 | 5.250.745.057,61 | -68,95% |
| 8190 | OTROS ACTIVOS CONTINGENTES | 54.169.983.765,87 | 50.773.626.273,27 | 6,69% |
| 819003 | Intereses de mora | 54.169.983.765,87 | 50.773.626.273,27 | 6,69% |
| 83 | DEUDORAS DE CONTROL | 273.652.900.752,44 | 239.894.241.837,21 | 14,07% |
| 8355 | EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | 273.652.900.752,44 | 239.894.241.837,21 | 14,07% |
| 835510 | Activos | 9.020.444.524,28 | 10.015.671.786,95 | -9,94% |
| 835511 | Gastos | 264.632.456.228,16 | 229.878.570.050,26 | 15,12% |
| 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -329.453.248.565,16 | -295.918.613.168,09 | 11,33% |
| 8905 | ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) | -55.800.347.812,72 | -56.024.371.330,88 | -0,40% |
| 890506 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | -1.630.364.046,85 | -5.250.745.057,61 | -68,95% |
| 890590 | Otros activos contingentes por contra | -54.169.983.765,87 | -50.773.626.273,27 | 6,69% |
| 8915 | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) | -273.652.900.752,44 | -239.894.241.837,21 | 14,07% |
| 891516 | Ejecución de proyectos de inversión | -273.652.900.752,44 | -239.894.241.837,21 | 14,07% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

26.1.1 - 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS \$1.630.364.046,85.

Se encuentra registrado el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

812004 administrativas: \$1.630.364.046,85

| Sub unidad | Nombre sub unidad | Valor |
|--------------|---------------------|----------------------------|
| 03-01-01-000 | DNP-GESTION GENERAL | \$ 1.630.364.046,85 |
| TOTAL | | \$ 1.630.364.046,85 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN



- a. El valor **de \$1.630.364.046,85** representa el valor de las demandas interpuestas por el Departamento Nacional de Planeación, en contra de terceros que a la fecha no han sido falladas.

La información registrada en esta cuenta es suministrada mensualmente a la Subdirección Financiera, por el Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad. Su contrapartida se registra en la subcuenta 890506001 Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos (CR) - Otros derechos contingentes- y tiene la siguiente composición:

| Deudor | Saldo Final |
|---|-------------------------|
| MUNICIPIO DE MOLAGAVITA | 907.085.830,00 |
| DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 349.286.147,00 |
| MUNICIPIO DE TURBACO | 1.424.980,00 |
| MUNICIPIO DE BUENAVENTURA | 8.285.952,00 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL | 49.401.555,38 |
| IVAN RAMIRO MARTINEZ PAYAN | 235.244.945,47 |
| TOTAL | 1.550.729.409,85 |

Municipio de Molagavita \$907.085.830,00

La obligación FNR 11861 tenía un valor a reintegrar de \$907.085.830 pero con la 21 Protección 906 del 29 de febrero de 2016 se ajustó el valor a \$21.429.254,40, saldo pagado por el municipio. El proceso aún cursa en juzgados a favor del DNP por lo que se debe aportar la información al despacho judicial para que se de la terminación del proceso.

Departamento del Valle del Cauca \$349.286.147

Proceso adelantado sobre los FNR 11395-11397-11398. El proceso aún cursa en juzgados a favor del DNP por lo que se debe aportar la información al despacho judicial para que se de la terminación del proceso por pago del ente territorial.

Santiago Montenegro Trujillo \$219.384.406,00

Corresponde a Acción de Repetición, actualmente se presentan alegatos de conclusión, el proceso sigue el trámite judicial correspondiente.

Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La 21 Protección Social \$46.301.975,38

Procesos de nulidad y restablecimiento del derecho que adelanta el DNP y sobre los cuales se debe solicitar ante el juez que se exonere al DNP del pago de las pretensiones en atención a lo ordenado por el artículo 40 la Ley 2106 de 2019.



Ivan Ramiro Martinez Payán \$235.244.945,47

Corresponde a Acción de Repetición, actualmente se presentan alegatos de conclusión, el proceso sigue el trámite judicial correspondiente.

Municipio de Turbaco \$1.424.980,00

Proceso adelantado sobre el proyecto FNR 18164. El proceso aún cursa en juzgados a favor del DNP por lo que se debe aportar la información al despacho judicial para que se de la terminación del proceso por depuración en Comité de Sostenibilidad Contable Resolución 645 de 2017.

- b. \$79.634.637.00, debido a la liquidación del Convenio 200835 SISBEN del 14 de noviembre de 2008, quedaron pendientes por parte de algunos municipios la devolución de los recursos no ejecutados, los cuales deberieron ser reintegrados según Acta de liquidación del 28 de febrero de 2013, valores que presentan un saldo de \$79.634.637,00, registrados en la cuenta 812004.

Con radicado Enterritorio - 20211100140131 y DNP – 20216630809582 el Gerente de la Unidad de Defensa Jurídica de ENTERRITORIO, reporta las últimas actuaciones realizadas por ese despacho sobre los procesos que se relacionan a continuación, no se reportan incrementos o disminuciones en los valores registrados:

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| PCI | 03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL | |
| 812004001 | Administrativas | |
| TER | 800072715 MUNICIPIO DE TOPAIPI | 2.448.313,00 |
| TER | 800094844 MUNICIPIO DE SABANALARGA | 28.005.208,00 |
| TER | 800254879 MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO | 5.822.677,00 |
| TER | 890480022 MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR | 10.716.069,00 |
| TER | 890501404 MUNICIPIO DE GRAMALOTE | 4.012.682,00 |
| TER | 890501436 MUNICIPIO DE ARBOLEDAS | 5.297.398,00 |
| TER | 890983938 MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA | 5.447.794,00 |
| TER | 891680067 MUNICIPIO DE ISTMINA | 6.858.264,00 |
| TER | 891680079 MUNICIPIO DE RIOSUCIO | 11.026.232,00 |
| | | 79.634.637,00 |

26.1.2 - 8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES: \$54.169.983.765,87

819003 Intereses de Mora: \$54.169.983.765,87



| Valor | | | |
|-------------------------|---|--|----------------------------|
| Concepto | Oficio de Actualización No. 2021ee001531 31/12/2020 | Oficio de Actualización No. 2022EE0004872 - 31/12/2021 | Diferencia (Actualización) |
| Capital | \$ 28.488.553.141,71 | \$ 28.488.553.141,71 | \$ 0,00 |
| Intereses Moratorios | \$ 50.773.626.273,27 | \$ 54.169.983.765,87 | \$ 3.396.357.492,60 |
| Costas | \$ 448.368,00 | \$ 0,00 | -\$ 448.368,00 |
| Total Adeudado | \$ 79.262.627.782,98 | \$ 82.658.536.907,58 | \$ 3.395.909.124,60 |

El valor registrado corresponde al valor acumulado por intereses del fallo con responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República en el proceso No. J-1251 de 2006, proceso en el que se declaró disciplinariamente responsable y se sancionó a los señores **Francisco Javier Villazón Aponte y Rosa Beatriz Iguarán Martínez**, en sus condiciones de Director General y Asesora Financiera de la liquidada Comisión Nacional de Regalías, respectivamente, por irregularidades presentadas en la compra, venta y operaciones Swaps de Títulos de Tesorería (TES) efectuadas entre 1998 y 1999.

Al cierre 31 de diciembre de 2021 la Contraloría General de la República comunica mediante oficio No. 2022EE0004872 - DNP 20226630136802, los valores actualizados de la liquidación del crédito en el que se indica que hubo abonos por Títulos de Depósito Judicial que se redimieron y fueron aplicados primero a costas e intereses moratorios, no hubo se dieron abonos a capital.

Su contrapartida se registra en la subcuenta 890590001 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) - Otros derechos contingentes.

26.1.3 - 8355 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN: \$273.652.900.752,44

835510 Activos: \$9.020.444.524,28

Representa el valor acumulado de los activos adquiridos en la ejecución de proyectos de inversión. Para los proyectos financiados por Banca Multilateral con el fin de tener control adecuado para las operaciones de moneda extranjera en la que se reciben los recursos, es necesario desagregar los activos en tres conceptos, a saber:

- Cuentas bancarias y,
- Retenciones de impuestos.

Debido a que el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) no tiene la funcionalidad de terceros ni de desagregación en las cuentas de orden, el detalle de las operaciones se lleva en el sistema financiero complementario SEVEN, realizando al final del mes conciliación de la información contenida en los dos sistemas de información.

A continuación, se desagregan los valores que conforman el saldo por subunidad:



| Subunidad | Concepto | Valor | | |
|---|--|----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| | | Saldo Cuenta Bancaria | Retenciones de Impuestos | Total |
| 042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | Banca Multilateral – Crédito Banco Mundial | \$ 6.251.322.494,81 | \$ 0,00 | 6.251.322.494,81 |
| 044 DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACION PRIVADA | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | \$ 283.556.687,78 | \$ 228.074.137,00 | 511.630.824,78 |
| 054 CATASTRO MULTIPROPOSITO | Banca Multilateral – Crédito Reembolsable BID y BIRF | \$ 1.247.076.831,93 | \$ 75.797.416,00 | 1.322.874.247,93 |
| 055 DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | \$ 98.733.723,48 | \$ 111.357.817,00 | 210.091.540,48 |
| 056 DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP) | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | \$ 724.525.416,28 | \$ 0,00 | 724.525.416,28 |
| TOTAL | | \$ 7.781.956.014,52 | \$ 303.871.553,00 | 9.020.444.524,28 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

La contrapartida se registra en la subcuenta 891516 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) - Ejecución de proyectos de inversión.

* Se encuentran anexas las Notas a los Estados Financieros de los siguientes proyectos:

- ✓ Fortalecimiento de las Entidades Territoriales
- ✓ Programa de apoyo a la participación privada
- ✓ Catastro Multiproposito

835511 Gastos: \$264.632.456.228,16

Representan los gastos causados en los proyectos de inversión ejecutados por el DNP, financiados con recursos de Banca Multilateral que se mencionan a continuación:



| Subunidad | Concepto | Objeto del Proyecto | Valor |
|---|--|---|------------------------------|
| 041 DNP ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA | Banca Multilateral - Crédito No Reembolsable BID | Apoyo a la implementación de la Política Nacional Logística - PNL de Colombia y el fortalecimiento de la competitividad del | \$ 21.757.745.393,00 |
| 042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | Banca Multilateral - Crédito Banco Mundial | Profundizar en la descentralización a través del mejoramiento de las capacidades de gerencia de las entidades territoriales para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo. | \$ 120.344.174.987,62 |
| 044 DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA | Banca Multilateral - Crédito No Reembolsable BID | Fortalecimiento de los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en la financiación, provisión, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios asociados en diferentes sectores económicos y sociales. | \$ 63.905.726.984,54 |
| 046 DNP MAPA INVERSIONES | Banca Multilateral - Crédito No Reembolsable BID | Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos de la inversión pública a través del fortalecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento de la inversión pública según las competencias legales que le corresponden al DNP. | \$ 46.719.112.370,00 |
| 048 DNP CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA CONSTRUCCION | Donación AECID | Mejorar las capacidades institucionales para la construcción de paz y la prevención y gestión pacífica de conflictos. | \$ 1.148.351.239,00 |
| 052 DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS | Donación CAF | Brindar ayuda técnica al sector agropecuario del Gobierno de Colombia para el desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos de política relacionados con Adecuación de Tierras y el nuevo modelo de Extensión Agropecuaria Integral. | \$ 1.148.351.239,00 |
| 054 DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO | Banca Multilateral - Crédito Reembolsable BID y BIRF | Implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca institucional y tecnológicamente a las entidades responsables de su ejecución, para consolidar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, contribuir al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial. | \$ 6.919.611.483,00 |
| 055 DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL | Banca Multilateral - Crédito No Reembolsable BID | El objetivo general de la operación de préstamo es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica postpandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística. | \$ 2.413.649.033,00 |
| 056 DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP) | Banca Multilateral - Crédito No Reembolsable BID | El objetivo general del Programa es apoyar y promover la vinculación de capital privado en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de servicios asociados en el país, consolidando esquemas de participación privada y propiciando las condiciones que incidan en la reactivación económica a nivel nacional y territorial. | \$ 275.733.499,00 |
| TOTAL | | | \$ 264.632.456.228,16 |

La contrapartida se registra en la subcuenta 891516 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) - Ejecución de proyectos de inversión.

* Se encuentran anexas las Notas a los Estados Financieros de los siguientes proyectos:



- ✓ Fortalecimiento de las Entidades Territoriales
- ✓ Programa de apoyo a la participación privada
- ✓ Catastro Multipropósito

26.2 - CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Composición:

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|--------|--|-----------------------|-----------------------|-------------|
| | | 2021 | 2020 | |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 5.689.756.109.527,06 | 5.182.863.021.697,73 | 9,78% |
| 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 5.689.755.541.921,14 | 5.182.862.570.195,85 | 9,78% |
| 912004 | Administrativos | 5.689.755.541.921,14 | 5.182.862.570.195,85 | 9,78% |
| 9190 | OTROS PASIVOS CONTINGENTES | 567.605,92 | 451.501,88 | 25,72% |
| 919090 | Otros pasivos contingentes | 567.605,92 | 451.501,88 | 25,72% |
| 93 | ACREEDORAS DE CONTROL | 1.090.009.021.890,07 | 984.198.835.222,33 | 10,75% |
| 9306 | BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA | 4.320.976,58 | 4.320.976,58 | 0,00% |
| 930617 | Propiedades, planta y equipo | 3.849.794,98 | 3.849.794,98 | 0,00% |
| 930618 | Otros activos | 471.181,60 | 471.181,60 | 0,00% |
| 9312 | LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES | 535.002.781.946,00 | 496.432.560.447,00 | 7,77% |
| 931201 | Liquidación provisional de bonos pensionales | 535.002.781.946,00 | 496.432.560.447,00 | 7,77% |
| 9350 | PRÉSTAMOS POR RECIBIR | 245.370.093.545,37 | 227.050.093.919,63 | 8,07% |
| 935002 | Banca multilateral | 245.370.093.545,37 | 227.050.093.919,63 | 8,07% |
| 9355 | EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | 308.944.983.693,88 | 260.025.018.150,88 | 18,81% |
| 935501 | Pasivos | 17.780.488.848,00 | 17.984.501.389,00 | -1,13% |
| 935502 | Ingresos | 291.164.494.845,88 | 242.040.516.761,88 | 20,30% |
| 9390 | Otras cuentas acreedoras de control | 686.841.728,24 | 686.841.728,24 | 0,00% |
| 939090 | Otras cuentas acreedoras de control | 686.841.728,24 | 686.841.728,24 | 0,00% |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -6.779.765.131.417,13 | -6.167.061.856.920,06 | 9,94% |
| 9905 | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | -5.689.756.109.527,06 | -5.182.863.021.697,73 | 9,78% |
| 990505 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | -5.689.755.541.921,14 | -5.182.862.570.195,85 | 9,78% |
| 990590 | Otros pasivos contingentes por contra | -567.605,92 | -451.501,88 | 25,72% |
| 9915 | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) | -1.090.009.021.890,07 | -984.198.835.222,33 | 10,75% |
| 991502 | Bienes recibidos en custodia | -4.320.976,58 | -4.320.976,58 | 0,00% |
| 991507 | Préstamos por recibir | -245.370.093.545,37 | -227.050.093.919,63 | 8,07% |
| 991522 | Ejecución de proyectos de inversión | -308.944.983.693,88 | -260.025.018.150,88 | 18,81% |
| 991532 | Liquidación provisional de bonos pensionales | -535.002.781.946,00 | -496.432.560.447,00 | 7,77% |
| 991590 | Otras cuentas acreedoras de control por el contra | -686.841.728,24 | -686.841.728,24 | 0,00% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

26.2.1. - 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: \$5.689.755.541.921,14



912004 Administrativas: \$ 5.689.755.541.921,14

| No. | Sub unidad | Nombre sub unidad | Valor |
|-------|--------------|---------------------|-------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP-GESTION GENERAL | \$ 5.689.755.541.921,14 |
| TOTAL | | | \$ 5.689.755.541.921,14 |

De conformidad con el proceso de conciliación adelantado con el Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, el consolidado de procesos asciende a la suma de \$5.689.755.541.921,14, que corresponde a doscientos veinticuatro (224) demandas interpuestas en contra del Departamento Nacional de Planeación, las cuales se encuentran clasificadas con probabilidad de pérdida en media y baja.

De acuerdo con lo anterior, el DNP a través del Grupo de Contabilidad, realiza el registro del valor de las pretensiones teniendo en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, para lo cual la OAJ realiza la respectiva evaluación, situación que nos da como resultado el registro las siguientes situaciones:

- Si la probabilidad de pérdida del proceso se califica como ALTA, se registra contablemente como provisión contable.
- Si la probabilidad de pérdida del proceso se califica como MEDIA, se registra contablemente en las cuentas de orden.
- Si la probabilidad de pérdida del proceso se califica como BAJA, se registra contablemente en las cuentas de orden.
- Si la probabilidad de pérdida del proceso se califica como REMOTA, no se registra esta información.

Todos los procesos se encuentran registrados en la Subcuenta – Administrativos –, debido a que el Catálogo General de cuentas de la Contaduría General de la Nación, no tiene una subcuenta específica para contabilizar los ordinarios y constitucionales

La contrapartida de la subcuenta 912004 – Administrativos - se registra en la subcuenta 990505 Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos (DB) - Otros derechos contingentes.

26.2.2 - 9190 Otros pasivos contingentes: \$ 567.605,92

919090 Otros pasivos contingentes: \$ 567.605,92



| No. | Sub unidad | Nombre sub unidad | Valor |
|-------|--------------|---|---------------|
| 1 | 03-01-01-050 | DNP-EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 567.605,92 |
| TOTAL | | | \$ 567.605,92 |

- En Acta No. 003 del 12 de noviembre de 2019, se presentó y aprobó por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, la depuración contable de 175 proyectos financiados con recursos del extinto FNR por valor de \$467.271,61, cuyos valores son menores a \$17.135 (50% UVT), contabilizados en las cuentas por pagar del DNP (249090 “Otras cuentas por pagar”) por valor de \$467.271,61, al cual se le restó \$15.719 correspondiente a los proyectos del Municipio de Inirida y Bolívar-Valle del Cauca, las cuales fueron pagadas en SIIF Nación con las Ordenes de Pago del año 2019 números 328476119 (\$5.000,00) y 328425419 (\$10.719,00), respectivamente, dando como resultado la depuración en las cuentas por pagar en la suma de \$451.501,88.
- En acta No. 002 del 9-12-2021, se presentó por parte de la Subdirección Financiera al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, el saldo de recursos por reintegrar a entidades territoriales contenidos en las resoluciones de cierre de siete (7) proyectos del extinto FNR, por valor de \$116.104,04, cuyos valores son inferiores a \$18.154 (50% UVT), contabilizados en las cuentas por pagar del DNP (249090 “Otras cuentas por pagar”) dando como resultado la depuración en las cuentas por pagar.

Los valores mencionados anteriormente son registrados en cuentas de orden, en atención a lo establecido en el Manual de Políticas Contables-Política Operativa “Baja cuentas por pagar evaluación de la relación costo-beneficio.

Su contrapartida corresponde a la cuenta 990590 Otros pasivo contingentes por contra.

26.2.3. - 9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA \$4.320.976,58

930617 Propiedades, planta y equipo: \$3.849.794,98

Representa el valor de bienes recibidos de diferentes proyectos liquidados que al 31 de diciembre de 2021 ascienden a **\$3.849.794,98**.

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991502 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Bienes recibidos en custodia.

930618 Otros Activos: \$471.181,60

Representa el valor de bienes recibidos de diferentes proyectos liquidados que al 31 de diciembre de 2021 ascienden a **\$471.181,60**.

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991502 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Bienes recibidos en custodia.



26.2.4. - 9312 LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES: \$535.002.781.946,00

931201 Liquidación provisional de bonos pensionales: \$535.002.781.946,00

Representa el valor de la liquidación provisional de los bonos pensionales, realizado a seiscientos setenta y cuatro (674) personas por el especialista en actuaria Dr. ISRAEL ALFONSO CASTRO VACA, en cumplimiento del Contrato No. DNP-486-2022 de acuerdo con el informe radicado con número 20226630087732, que hace parte integral de las Notas a los Estados Financieros del DNP.

El registro se realiza de conformidad con la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 y Resolución 195 del 03 de diciembre de 2020 de la CGN *“Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio”*.

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991532 Liquidación provisional de bonos pensionales (DB).

26.2.5. - 9350 PRÉSTAMOS POR RECIBIR: \$245.370.093.545,37

935002 Banca multilateral: \$245.370.093.545,37

Corresponde al monto de los préstamos obtenidos que se encuentran pendientes de desembolso de los proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral.



| Subunidad | Concepto | Objeto del Proyecto | Valor |
|---|--|---|------------------------------|
| 042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | Banca Multilateral – Crédito Banco Mundial | Profundizar en la descentralización a través del mejoramiento de las capacidades de gerencia de las entidades territoriales para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo. | \$ 99.019.411.520,00 |
| 044 DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | Fortalecimiento de los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en la financiación, provisión, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios asociados en diferentes sectores económicos y sociales. | \$ 1.492.934.761,13 |
| 054 DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO | Banca Multilateral – Crédito Reembolsable BID y BIRF | Implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca institucional y tecnológicamente a las entidades responsables de su ejecución, para consolidar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, contribuir al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial. | \$ 42.251.310.584,24 |
| 055 DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | El objetivo general de la operación de préstamo es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica postpandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística. | \$ 43.653.419.400,00 |
| 056 DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA (CEPP) | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | El objetivo general del Programa es apoyar y promover la vinculación de capital privado en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de servicios asociados en el país, consolidando esquemas de participación privada y propiciando las condiciones que incidan en la reactivación económica a nivel nacional y territorial. | \$ 58.953.017.280,00 |
| TOTAL | | | \$ 245.370.093.545,37 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991507 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Préstamos por recibir.

* Se encuentran anexas las Notas a los Estados Financieros de los siguientes proyectos:

- ✓ Fortalecimiento de las Entidades Territoriales
- ✓ Programa de apoyo a la participación privada
- ✓ Catastro Multipropósito

26.2.6. - 9355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: \$308.944.983.693,88

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de pasivos e ingresos.

935501 Pasivos: \$17.780.488.848,00

Representan los saldos de los compromisos presupuestales menos los pagos realizados por los proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral, con el fin de controlar los montos pendientes por desembolsar de los contratos de los proyectos.



| Subunidad | Concepto | Objeto del Proyecto | Valor |
|---|--|---|--------------------------|
| 042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | Banca Multilateral – Crédito Banco Mundial | Profundizar en la descentralización a través del mejoramiento de las capacidades de gerencia de las entidades territoriales para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo. | 17.310.859.598,00 |
| 044 DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | Fortalecimiento de los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en la financiación, provisión, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios asociados en diferentes sectores económicos y sociales. | 4.095.086,00 |
| 054 DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO | Banca Multilateral – Crédito Reembolsable BID y BIRF | Implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca institucional y tecnológicamente a las entidades responsables de su ejecución, para consolidar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, contribuir al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial. | 223.125.000,00 |
| 055 DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | El objetivo general de la operación de préstamo es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica postpandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística. | 6.719.995,00 |
| 056 DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA (CEPP) | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | El objetivo general del Programa es apoyar y promover la vinculación de capital privado en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de servicios asociados en el país, consolidando esquemas de participación privada y propiciando las condiciones que incidan en la reactivación económica a nivel nacional y territorial. | 235.689.169,00 |
| TOTAL | | | 17.780.488.848,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF NACION

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991522 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Ejecución de proyectos de inversión.

* Se encuentran anexas las Notas a los Estados Financieros de los siguientes proyectos:

- ✓ Fortalecimiento de las Entidades Territoriales
- ✓ Programa de apoyo a la participación privada
- ✓ Catastro Multipropósito

935502 Ingresos: \$291.164.494.845,88

Representa el saldo acumulado de los desembolsos recibidos por cada proyecto financiado con recursos de Banca Multilateral.



| Subunidad | Concepto | Ingresos |
|---|--|------------------------------|
| 041 DNP ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA LOGÍSTICA NACIONAL | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | \$ 22.340.956.974,05 |
| 042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | Banca Multilateral – Crédito Banco Mundial | \$ 145.353.987.080,00 |
| 044 DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACION PRIVADA | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | \$ 62.836.159.523,28 |
| 046 DNP MAPA INVERSIONES | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | \$ 47.251.446.950,55 |
| 048 DNP DONACION AECID | Banca Multilateral – Donacion AECID | \$ 1.173.343.314,00 |
| 052 DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS | Banca Multilateral – Donacion CAF | \$ 1.173.343.314,00 |
| 054 DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO | Banca Multilateral – Crédito Reembolsable BID y BIRF | \$ 7.772.870.100,00 |
| 055 DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGISTICA NACIONAL | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | \$ 2.516.108.550,00 |
| 056 DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP) | Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID | \$ 746.279.040,00 |
| TOTAL | | \$ 291.164.494.845,88 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991522 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Ejecución de proyectos de inversión.

* Se encuentran anexas las Notas a los Estados Financieros de los siguientes proyectos:

- ✓ Fortalecimiento de las Entidades Territoriales
- ✓ Programa de apoyo a la participación privada
- ✓ Catastro Multiproposito

26.2.7. – 9390 Otras cuentas acreedoras de control: \$686.841.728,24

939090 Otras cuentas acreedoras de control: \$686.841.728,24

| No. | Sub unidad | Nombre sub unidad | Valor |
|--------------|--------------|---|--------------------------|
| 1 | 03-01-01-013 | DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX | \$ 82.280,49 |
| 2 | 03-01-01-050 | DNP-EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 686.759.447,75 |
| TOTAL | | | \$ 686.841.728,24 |

- Se encuentran registrados en la Subunidad 013 - DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX - la suma de 82.280,49
- Se encuentran registrados en la Subunidad 050 el valor de los costos financieros \$686.759.447,75 estipulados en el Acuerdo Marco de Retribución celebrado entre MINISTERIO DE HACIENDA y CRÉDITO PÚBLICO y el DNP, para ser reconocidos por el DNP a MINHACIENDA, en la vigencia 2022 correspondiente a los recursos girados por la Nación en cumplimiento a la sentencia proferida por la Sección Primera

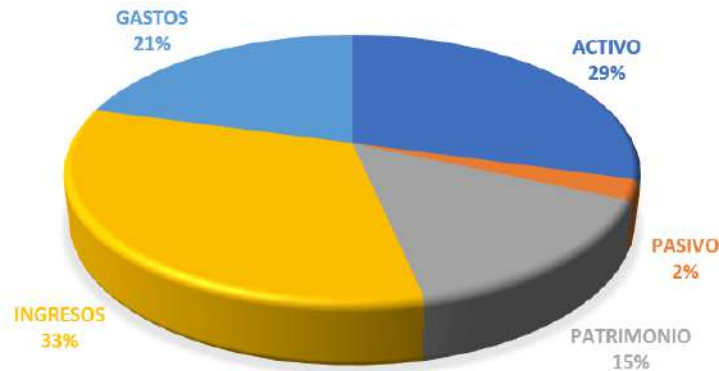


del Consejo de Estado, proyecto "Construcción de la Estación Elevadora de aguas residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá".

Su contrapartida está registrada en la cuenta 991590 Otras cuentas acreedoras de control por el contra.

PATRIMONIO

Representación sobre el total del Balance



Para el cierre contable de la vigencia 2021, el patrimonio representa el 15% del total del Balance de la Entidad, incluyendo las cuentas de resultado.

NOTA 27. - GRUPO 31 PATRIMONIO

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|--------|---|----------------------|----------------------|-------------|
| | | 2021 | 2020 | |
| 3 | PATRIMONIO | 517.644.974.359,62 | 290.016.795.835,51 | 78,49% |
| 31 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 517.644.974.359,62 | 290.016.795.835,51 | 78,49% |
| 3105 | CAPITAL FISCAL | 329.718.263.460,46 | 329.718.263.460,46 | 0,00% |
| 310506 | Capital fiscal | 329.718.263.460,46 | 329.718.263.460,46 | 0,00% |
| 3109 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | - 27.624.507.543,25 | 54.689.771.934,67 | -150,51% |
| 310901 | Utilidad o excedentes acumulados | 340.144.687.576,57 | 336.464.357.103,88 | 1,09% |
| 310902 | Pérdidas o déficits acumulados | - 367.769.195.119,82 | - 281.774.585.169,21 | 30,52% |
| 3110 | RESULTADO DEL EJERCICIO | 230.678.273.902,41 | - 82.309.961.699,62 | -380,26% |
| 311001 | Excedente del ejercicio | 230.678.273.902,41 | - | 100,00% |
| 311002 | Déficit del ejercicio | - | - 82.309.961.699,62 | -100,00% |
| 3151 | GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | - 15.127.055.460,00 | - 12.081.277.860,00 | 25,21% |
| 315101 | Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo | - 15.127.055.460,00 | - 12.081.277.860,00 | 25,21% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación



27.1 - 3105 CAPITAL FISCAL: \$329.718.263.460,46

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la Entidad, debido a que no están asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

| Año | Resultado del Ejercicio | Valor |
|--------------|-------------------------|------------------------------|
| 2007 | EXCEDENTE | \$ 2.471.178.310,30 |
| 2008 | DÉFICIT | -\$ 45.453.556.987,24 |
| 2009 | DÉFICIT | -\$ 17.519.916.432,33 |
| 2010 | DÉFICIT | -\$ 322.679.571.355,55 |
| 2011 | EXCEDENTE | \$ 297.724.631.481,91 |
| 2012 | EXCEDENTE | \$ 8.003.545.284,89 |
| 2013 | EXCEDENTE | \$ 46.094.717.588,44 |
| 2014 | DÉFICIT | -\$ 15.520.884.235,23 |
| 2015 | EXCEDENTE | \$ 2.044.956.877,82 |
| 2016 | DÉFICIT | -\$ 39.003.799.839,63 |
| 2017 | DÉFICIT | -\$ 14.683.769.140,30 |
| 2018 | EXCEDENTE | \$ 428.218.138.687,38 |
| 2019 | EXCEDENTE | \$ 22.593.220,00 |
| TOTAL | | \$ 329.718.263.460,46 |

27.2 - 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -\$27.624.507.543,25

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

310901 - Utilidad o excedentes acumulados \$340.144.687.576,57

La cuenta de resultados de ejercicios anteriores representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de absorción.

Debido a lo anterior, el resultado de cada ejercicio se ha venido trasladando conforme a lo indicado en la regulación contable, al inicio del período siguiente, debitando la subcuenta 311001-Utilidad o excedente del ejercicio de la cuenta 3110-RESULTADO DEL EJERCICIO y acreditando la subcuenta 310901-Utilidades o excedentes acumulados de la cuenta 3109-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

310902 - Pérdidas o déficits acumulados -\$367.769.195.119,82

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.



27.3. - 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO \$230.678.273.902,41

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, al cierre se presenta resultado positivo por valor de \$230.678.273.902,41.

Dicho excedente se debe principalmente a:

- Hay un aumento en los ingresos operacionales especialmente en la cuenta de recuperaciones.
- La compra de oficinas porque hay un ingreso y se constituye un activo.
- Durante el mes diciembre de 2021 se presentó un incremento en los giros por concepto de recursos entregados en administración de los convenios firmados dentro del marco de Pactos Territoriales, señalando que no todos generan un gasto dentro del año

En las cuentas 542319 Transferencia por asunción de deudas y 572290 Operaciones sin flujo de efectivo, se presentó una disminución significativa (-100%) con respecto al año 2020, debido a que en dicha vigencia se giraron recursos en cumplimiento a la sentencia proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado, proyecto "Construcción de la Estación Elevadora de aguas residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá". Dichas disminuciones lograron un impacto positivo en los resultados del ejercicio de la vigencia 2021.

27.4. - 3151 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: -\$15.127.055.460,00

Representa el valor acumulado de las obligaciones por beneficios post empleo que se originan en el reconocimiento de Bonos Pensionales de ex funcionarios del Grupo de Estudios Especiales. Se realizaron los ajustes de actualización de saldos de pasivos pensionales de conformidad con el último cálculo actuarial del DNP, realizado con corte 31 de diciembre de 2021.



NOTA 28. - CLASE 4 INGRESOS

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|--------|---|--------------------|--------------------|-------------|
| | | 2021 | 2020 | |
| 4 | INGRESOS OPERACIONALES | 629.120.111.756,08 | 640.795.111.534,84 | -1,82% |
| 44 | TRANSFERENCIAS | 79.137.206.128,36 | 182.602.572.931,57 | -56,66% |
| 4413 | SISTEMA GENERAL DEREALIAS | 78.559.637.806,36 | 85.086.555.096,57 | -7,67% |
| 441308 | Para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías | 33.024.939.727,56 | 29.567.580.035,04 | 11,69% |
| 441309 | Para funcionamiento del sistema general de regalías | 45.534.698.078,80 | 55.518.975.061,53 | -17,98% |
| 4428 | OTRASTRANSFERENCIAS | 577.568.322,00 | 97.516.017.835,00 | -99,41% |
| 442803 | Para gastos de funcionamiento | 51.833.729,00 | - | 100,00% |
| 442807 | Bienes recibidos sin contraprestación | 525.734.593,00 | 1.777.075.022,00 | -70,42% |
| 442808 | Donaciones | - | 611.849.700,00 | -100,00% |
| 442821 | Transferencias por asunción de deudas | - | 95.127.093.113,00 | -100,00% |
| 47 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 500.299.886.992,85 | 453.281.210.889,87 | 10,37% |
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS | 486.901.525.510,85 | 354.725.249.203,68 | 37,26% |
| 470508 | Funcionamiento | 91.905.815.975,73 | 164.125.182.485,20 | -44,00% |
| 470510 | Inversión | 394.995.709.535,12 | 190.600.066.718,48 | 107,24% |
| 4720 | Operaciones de enlace | 174.725.280,00 | 496.083,41 | 35120,95% |
| 472081 | Devoluciones de ingreso | 174.725.280,00 | 496.083,41 | 35120,95% |
| 4722 | OPERACIONES SINFLUJO DE EFECTIVO | 13.223.636.202,00 | 98.555.465.602,78 | -86,58% |
| 472201 | Cruce de cuentas | 10.265.844.000,00 | 97.620.520.246,78 | -89,48% |
| 472203 | Cuota de fiscalización y auditaje | 2.957.792.202,00 | 934.945.356,00 | 216,36% |
| 48 | OTROS INGRESOS | 49.683.018.634,87 | 4.911.327.713,40 | 911,60% |
| 4802 | FINANCIEROS | 3.631.275.268,94 | 3.720.985.352,28 | -2,41% |
| 480201 | Intereses sobre depósitos en instituciones financieras | 2.946.623.215,87 | 3.371.035.139,68 | -12,59% |
| 480221 | Rendimiento efectivo préstamos por cobrar | 109.388.652,88 | 121.671.514,04 | -10,10% |
| 480232 | Rendimientos sobre recursos entregados en administración | 101.215.997,19 | 228.278.698,56 | -55,66% |
| 480233 | Otros intereses de mora | 34.561.812,00 | - | 100,00% |
| 480250 | Intereses de sentencias a favor de la entidad | 439.485.591,00 | - | 100,00% |
| 4806 | Ajuste por diferencia en cambio | 1.678.924.525,45 | 71.068.205,28 | 2262,41% |
| 480601 | Efectivo y equivalentes al efectivo | 1.678.924.525,45 | 71.068.205,28 | 2262,41% |
| 4808 | Otros ingresos ordinarios | 44.273.402.665,29 | 1.119.274.155,84 | 3855,55% |
| 480825 | Sobrantes | 5.468,73 | 82.280,49 | -93,35% |
| 480826 | Recuperaciones | 43.991.871.644,54 | 533.778.375,09 | 8141,60% |
| 480827 | Aprovechamientos | 30.731,00 | - | 100,00% |
| 480828 | Indemnizaciones | 130.587.664,02 | 493.520.406,00 | -73,54% |
| 480860 | Sentencias a favor de la entidad | 132.764.210,00 | - | 100,00% |
| 480862 | Costas procesales a favor de la entidad | 18.141.910,00 | - | 100,00% |
| 480890 | Otros ingresos diversos | 1.037,00 | 1.651,00 | -37,19% |
| 4830 | Reversión de las pérdidas por deterioro de valor | 99.416.175,19 | 45.945.721,63 | 116,38% |
| 483002 | Cuentas por cobrar | 49.609.348,00 | - | 100,00% |
| 483004 | Préstamos por cobrar | 49.806.827,19 | 45.945.721,63 | 8,40% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación



28.1. - GRUPO 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variacion |
|--------|---|-------------------|--------------------|-------------|
| | | 2021 | 2020 | |
| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 79.137.206.128,36 | 182.602.572.931,57 | -56,66% |
| 4413 | FONDOS RECIBIDOS | 78.559.637.806,36 | 85.086.555.096,57 | -7,67% |
| 441308 | Para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías | 33.024.939.727,56 | 29.567.580.035,04 | 11,69% |
| 441309 | Para funcionamiento del sistema general de regalías | 45.534.698.078,80 | 55.518.975.061,53 | -17,98% |
| 4428 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | 577.568.322,00 | 97.516.017.835,00 | -99,41% |
| 442803 | Para gastos de funcionamiento | 51.833.729,00 | - | 100,00% |
| 442807 | Bienes recibidos sin contraprestación | 525.734.593,00 | 1.777.075.022,00 | -70,42% |
| 442808 | Donaciones | - | 611.849.700,00 | -100,00% |
| 442821 | Transferencias por asunción de deudas | - | 95.127.093.113,00 | -100,00% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

28.1.1 4413 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS \$78.559.637.806,36

441308 Para Monitoreo seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías \$33.024.939.727,56

Representa el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), a través de asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

441309 Para funcionamiento del sistema general de regalías \$45.534.698.078,80

Representa el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), a través de asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

28.1.2. - 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS \$577.568.322,00



442803 Para gastos de funcionamiento \$51.833.729,00

Corresponde al registro transferencia servicio por servicio del MY Jorge Moreno comision DNP año 2021, de conformidad con el catalogo para entidades de gobierno y concetos CGN 2020000020421 y 20205500004242 por valor \$38.339.544,00

Corresponde al registro por transferencia del servicio de la TC Daisy Arias Rodriguez y MY Jorge David Moreno Cuesta para comisión Departamento Nacional de Planeacion año 2021, de conformidad con el catalogo para entidades de gobierno y concetos CGN 2020000020421 y 20205500004242, por valor de \$13.494.185,00

442807 Bienes recibidos sin contraprestación \$525.734.593,00

El valor de \$440.573.456,00 corresponde al traslado de los activos del SGR al DNP, segun obligaciones de reserva de diciembre de 2021 registrado mediante comprobante 37632 de los proveedores ORACLE Colombia LTDA por valor de \$343.620.956,00 y GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A por \$96.952.500,00

Así mismo, se registro en el mes de septiembre de 2021 el traslado del activo del SGR al DNP el vehiculo adquirido a Distribuidora TOYOTA SAS por valor de \$85.161.137,00.

28.2. - GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variacion |
|--------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | | 2021 | 2020 | |
| 47 | OPERACIONES INTERSTITUCIONALES | 500.299.886.992,85 | 453.281.210.889,87 | 10,37% |
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS | 486.901.525.510,85 | 354.725.249.203,68 | 37,26% |
| 470508 | Funcionamiento | 91.905.815.975,73 | 164.125.182.485,20 | -44,00% |
| 470510 | Inversión | 394.995.709.535,12 | 190.600.066.718,48 | 107,24% |
| 4720 | Operaciones de enlace | 174.725.280,00 | 496.083,41 | 35120,95% |
| 472081 | Devoluciones de ingreso | 174.725.280,00 | 496.083,41 | 35120,95% |
| 4722 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | 13.223.636.202,00 | 98.555.465.602,78 | -86,58% |
| 472201 | Cruce de cuentas | 10.265.844.000,00 | 97.620.520.246,78 | -89,48% |
| 472203 | Cuota de fiscalización y auditaje | 2.957.792.202,00 | 934.945.356,00 | 216,36% |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION



28.2.1. - 4705 FONDOS RECIBIDOS: \$ 394.995.709.535,12

El saldo de la cuenta 4705 FONDOS RECIBIDOS, representa el situado de fondos que hace la Dirección del Tesoro Nacional al Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con el PAC mensual para sufragar gastos de personal, gastos generales, transferencias e inversión, para funcionamiento y para inversión; además de la cuota de fiscalización y auditaje.

En la ejecución de los contratos sucritos dentro del marco de Pactos Territoriales, se realizaron giros en el mes de diciembre por concepto de Recursos Entregados en Administración, los cuales se registran al débito en la cuenta contable 190801 y un crédito a la cuenta 470510, teniendo incidencia directa en el resultado del ejercicio, así:

- Contrato de Mandato DNP-877-ENTERRITORIO-221009 \$192.902.606.838,28
- Contrato Interadministrativo No. 900-FINDETER \$5.282.188.289,00

28.2.2. - 4720 OPERACIONES DE ENLACE: \$174.725.280,00

472081 Devoluciones de ingreso \$174.725.280,00

| No. | Sub unidad | Nombre | Valor (en pesos) |
|--------------|--------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP-GESTION GENERAL | \$ 3.989.472,00 |
| 2 | 03-01-01-053 | DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN | \$ 170.735.808,00 |
| TOTAL | | | \$ 174.725.280,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

1. DNP-Gestión General \$3.989.472,00, corresponde a la devolución por incapacidad de la señora Fidelia Isabel Barrios Diaz con cedula de ciudadanía 49.608.475, de la entidad Sanitas.
2. DNP-Ejecución Contratos Plan, el valor de \$170.735.808,00, corresponde a la devolución solicitada por el Departamento de Guaviare, al evidenciar error en el valor consignado a la DTN portalofio 106 DNP, de los rendimientos generados en el contrato específico de Pactos Territoriales, firmado con ese Departamento.

28.2.3. - 4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO: \$13.223.636.202,00

472201 Cruce de Cuentas \$10.265.844.000,00

| No. | NIT | Entidad | Valor |
|--------------|-----------|--|-----------------------------|
| 1 | 800197268 | U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES | \$ 10.265.844.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 10.265.844.000,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION



Corresponde al pago por compensación a la DIAN, por concepto de retenciones en la fuente, de acuerdo con los movimientos realizados en la bolsa de deducciones; en cumplimiento con la Resolución 0000333 de mayo 25 de 2018 por valor de \$10.265.844.000.00

472203 Cuota de fiscalización y auditaje \$2.957.792.202,00

Corresponde al pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República – CGR- de conformidad con la Resolución No. 026 de 29 de septiembre de 2021 y soportes anexos para el giro.

28.3. - GRUPO 48 OTROS INGRESOS

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|--------|--|-------------------|------------------|-------------|
| | | 2021 | 2020 | |
| 48 | OTROS INGRESOS | 49.683.018.634,87 | 4.865.381.991,77 | 921,15% |
| 4802 | FINANCIEROS | 3.631.275.268,94 | 3.720.985.352,28 | -2,41% |
| 480201 | Intereses sobre depósitos en instituciones financieras | 2.946.623.215,87 | 3.371.035.139,68 | -12,59% |
| 480221 | Rendimiento efectivo préstamos por cobrar | 109.388.652,88 | 121.671.514,04 | -10,10% |
| 480232 | Rendimientos sobre recursos entregados en administración | 101.215.997,19 | 228.278.698,56 | -55,66% |
| 480233 | Otros intereses de mora | 34.561.812,00 | - | 100,00% |
| 480250 | Intereses de sentencias a favor de la entidad | 439.485.591,00 | - | 100,00% |
| 4806 | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 1.678.924.525,45 | 71.068.205,28 | 2262,41% |
| 480601 | Efectivo y equivalentes al efectivo | 1.678.924.525,45 | 71.068.205,28 | 2262,41% |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | 44.273.402.665,29 | 1.027.382.712,58 | 4209,34% |
| 480825 | Sobrantes | 5.468,73 | 82.280,49 | -93,35% |
| 480826 | Recuperaciones | 43.991.871.644,54 | 533.778.375,09 | 8141,60% |
| 480827 | Aprovechamientos | 30.731,00 | - | 100,00% |
| 480828 | Indemnizaciones | 130.587.664,02 | 493.520.406,00 | -73,54% |
| 480860 | Sentencias a favor de la entidad | 132.764.210,00 | - | 100,00% |
| 480862 | Costas procesales a favor de la entidad | 18.141.910,00 | - | 100,00% |
| 480890 | Otros ingresos diversos | 1.037,00 | 1.651,00 | -37,19% |
| 4830 | Reversión de las pérdidas por deterioro de valor | 99.416.175,19 | 45.945.721,63 | 116,38% |
| 483002 | Cuentas por cobrar | 49.609.348,00 | - | 100,00% |
| 483004 | Préstamos por cobrar | 49.806.827,19 | 45.945.721,63 | 8,40% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



28.3.1. - 4802 FINANCIEROS: \$3.631.275.268,94

480201 Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras \$2.946.623.215,87

| No. | Sub unidad | Nombre | Valor (en pesos) |
|--------------|--------------|---|----------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP-GESTION GENERAL | \$ 303.695.078,37 |
| 2 | 03-01-01-042 | DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO | \$ 58.724.587,00 |
| 3 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 1.925.286.241,53 |
| 4 | 03-01-01-053 | DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN | \$ 658.917.308,97 |
| TOTAL | | | \$ 2.946.623.215,87 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

La dinámica contable de los rendimientos financieros sobre depósitos entregados en administración, está definida por lo establecido en los contratos que generan los mismos; estos rendimientos son consignados directamente por la Entidad o Entidades Territoriales con las que se suscriben los contratos y/o convenios en las cuentas bancaria de la Dirección del Tesoro Nacional, movimiento que da lugar a la constitución de una operación interinstitucional, en razón a lo anterior, la cifra está conformada de la siguiente manera:

1. La subunidad 03-01-01-000, tiene registrado la devolución realizada en el acta de liquidación de los contratos PAE del Cauca y Nariño por concepto de rendimientos financieros en la suma de \$269.497.834 y \$34.194.778,62, respectivamente. Estos valores fueron clasificados en la subunidad 03-01-01-000 teniendo en cuenta que en la vigencia de los contratos, los recursos fueron girados por transferencia desde esta subunidad. Adicionalmente está causado el valor de \$2.465,75 por la causación de los rendimientos del convenio 891 firmado en la vigencia 2021 con FINDETER registrado en el extracto del mes de diciembre.
2. Representa el valor de los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros número 492546213 del Banco de Bogotá, para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales en la cual, se giraron recursos por parte del DNP a Enterritorio para que estos sean administrados, estos rendimientos financieros son reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), durante el 2021 se reintegró la suma de **\$58.724.587,00**.
3. El saldo de la Subunidad 03-01-01-050 Ejecución Fondo Nacional de Regalías Liquidado es de **\$1.925.286.241,53**, el cual está conformado por: \$102.308.323,97 intereses consignados a nivel nacional por los Entes Territoriales que tienen saldos en cuentas bancarias de proyectos con el FNRL y \$1.822.977.917,56 rendimientos consignados a la DTN por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, originados de los recursos consignados por el DNP en cumplimiento a la sentencia del Río Bogotá.
4. El valor de **\$658.917.308,97**, de la subunidad 053 DNP-Ejecución Contratos Plan, corresponden a los rendimientos clasificados durante la vigencia 2021, generados en las



cuentas bancarias de los contratos de Recursos Entregados en Administración de: Contratos Plan hoy Pactos Territoriales firmados con ENTERRITORIO y FINDETER. Así mismo la causación de los rendimientos correspondientes los convenios 226-221001, 877-221009 (ENTERRITORIO), 879/2021 y 900/2021 (FINDETER), registrados en los extractos bancarios del mes de diciembre.

480221 Rendimiento efectivo sobre prestamos por cobrar \$109.388.652,88

Cifra que corresponde a los intereses generados de los créditos en etapa de amortización, en virtud del convenio 012 F 86 firmado con ICETEX.

480232 Rendimientos sobre Recursos Entregados en Administración \$101.215.997,19

| No. | Sub unidad | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1 | 03-01-01-013 | DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX | \$ 96.736.787,13 |
| 2 | 03-01-01-025 | DNP APOYO ADMINISTRACION DNP | \$ 4.479.210,06 |
| TOTAL | | | \$ 101.215.997,19 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

La dinámica contable de los rendimientos financieros sobre depósitos entregados en administración, está definida por lo establecido en los contratos que generan los mismos; estos rendimientos son consignados directamente por las entidades que administran los recursos entregados en administración a las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional por lo cual se constituye una operación interinstitucional, la cifra está conformada de la siguiente manera:

1. Corresponde a los rendimientos financieros generados por el portafolio de inversión que tiene el ICETEX de los dineros no utilizados del convenio 120676. El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de **\$96.376.787,13**
2. Corresponde a los rendimientos financieros generados por el portafolio de inversión que tiene el ICETEX de los dineros no utilizados del convenio 121756. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de **\$4.479.210.06**

480233 Otros intereses de mora \$34.561.812,00

| No. | Sub unidad | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---|-------------------------|
| 1 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 34.561.812,00 |
| TOTAL | | | \$ 34.561.812,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



Corresponde a los intereses de mora liquidados sobre la obligación número FNR 32917, resolución 438 de 31/10/2017, dentro del proceso coactivo que se adelanta en contra del Municipio de Mosquera, pagados en octubre de 2021.

480250 Intereses de sentencias a favor de la entidad \$439.485.591,00

| No. | Sub unidad | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---|--------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | \$ 4.726.516,00 |
| 2 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 434.759.075,00 |
| TOTAL | | | \$ 439.485.591,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ORINOQUIA \$4.726.516, corresponde a intereses reclasificados de la cuenta 812004 a la cuenta 480250, dentro del proceso que adelanta el DNP en contra de la Corporacion para el Desarrollo Integral de la Orinoquia

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO \$434.759.075, la Resolución 1531 de 2021 proferida por la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano, ordenó dar cumplimiento a la sentencia proferida el 25 de julio 2017 por el Juzgado 62 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá y el 28 de octubre de 2020 por el Tribunal Adtvo de Cundinamarca, mediante las cuales se condenó al Servicio Geológico Colombiano a pagar al Departamento Nacional de Planeacion la suma de quinientos setenta y tres millones doscientos sesenta mil noventa y un pesos (\$573.260.091,00) M/cte, detallados de la siguiente manera:

- Capital adeudado \$132.764.210, intereses de mora \$434.759.075 y costas en primera instancia \$5.736.806.
- Se registra en la cuenta 480250 los intereses de mora por \$434.759.075.

| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Capital adeudado | \$132.764.210,00 |
| Intereses a 30 de diciembre de 2021 | \$434.759.075,00 |
| Subtotal | \$567.523.285,00 |
| Costas primera instancia | \$5.736.806,00 |
| Total a pagar | \$573.260.091,00 |

28.3.2. - 4806 Ajuste por diferencia en cambio: \$1.678.924.525,45

480601 Efectivo y equivalentes al efectivo \$1.678.924.525,45



| No. | Sub unidad | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---|----------------------------|
| 1 | 03-01-01-012 | DNP IAF REGALIAS DIRECTAS | \$ 470.098.872,54 |
| 2 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 1.208.825.652,91 |
| TOTAL | | | \$ 1.678.924.525,45 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

Se registran los saldos del proyecto PNUD 73393 correspondientes al reconocimiento de los ingresos obtenidos por la entidad, que se originan de la re-expresión de bienes y servicios denominados en moneda extranjera.

El saldo de la cuenta representa el ajuste por diferencia en cambio efectuado por valor de \$470.098.872,54, Regalías Directas y \$1.208.825.652,91 Regalías Indirectas.

28.3.3. - 4808 INGRESOS DIVERSOS \$44.273.402.665,29

| No. | Cuenta | Nombre | Valor |
|--------------|--------|---|--------------------------|
| 1 | 480825 | Sobrantes | 5.468,73 |
| 2 | 480826 | Recuperaciones | 43.991.871.644,54 |
| 3 | 480827 | Aprovements | 30.731,00 |
| 4 | 480828 | Indemnizaciones | 130.587.664,02 |
| 5 | 480860 | Sentencias a favor de la entidad | 132.764.210,00 |
| 6 | 480862 | Costas procesales a favor de la entidad | 18.141.910,00 |
| 7 | 480890 | Otros ingresos diversos | 1.037,00 |
| TOTAL | | | 44.273.402.665,29 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

480825 Sobrantes \$5.468,73

| No. | Sub unidad | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---------------------------------|--------------------|
| 1 | 03-01-01-013 | DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX | \$ 5.468,73 |
| TOTAL | | | \$ 5.468,73 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

Este valor corresponde a un ajuste efectuado por ICETEX de un saldo a favor del beneficiario de un crédito del fondo 120676.

480826 Recuperaciones \$43.991.871.644,54

| No. | Cuenta | Nombre | Valor |
|--------------|-----------|---|-----------------------------|
| 1 | 480826001 | Recuperaciones | \$ 43.940.724.878,94 |
| 2 | 480826002 | Recuperaciones-provisiones- ajustevigencia anterior | \$ 51.146.765,60 |
| TOTAL | | | \$ 43.991.871.644,54 |

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION



480826001 Recuperaciones \$43.940.724.878,94

| No. | PCI | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---|-----------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | \$ 1.461.219.998,20 |
| 2 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 17.895.841,37 |
| 3 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | \$ 42.458.596.529,37 |
| 4 | 03-01-01-053 | DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN | \$ 3.012.510,00 |
| TOTAL | | | \$ 43.940.724.878,94 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. La subunidad 000 Gestión General por valor de **\$1.461.219.998,20** corresponde a los siguientes conceptos:

- Recuperación por incapacidades en los mayores valores consignados por las EPS y/o ARL en comparación con los cálculos realizados por el DNP, relacionados con modificación en el IBC de cotización, continuidad en las incapacidades y aproximaciones al peso, durante el año de 2021, por un valor de \$717.674.00.
- Reintegro de servicio público de promoambiental por valor de: \$1.101.953.20, según documento y consignación No. 2985721 de 5 de abril de 2021, realizada a la DTN en el portafolio del DNP.
- Corresponde al ingreso por la venta en subasta virtual según remate de martillo por valor de \$13.886.264 del banco popular.
- Corresponde a los reintegros por viáticos del señor Hamilton Pardo, por valor de \$1.753.906 de acuerdo con los correos enviados por el área de tesorería.
- Los \$3.692.000 corresponde al ingreso según nota crédito No. 106819914 del 3 de marzo de 2021, realizado por proveedores en negociación de moneda extranjera según monetización.
- \$30.000 correspondientes a ingreso por clasificar.
- Valor de \$1.427.547.287,00, consignación a la DTN por los Departamento de Cauca y Nariño en el portafolio 106 DNP, por concepto de recursos no ejecutados en los Contratos PAE Cauca por \$929.699.507,00 y PAE Nariño por \$497.847.780,00.
- Siniestro RUI65961 poliza todoriesgo daños de materiales hurto modem en la ciudad de Santa Marta por valor de \$404.600.00
- \$12.086.314.00 Sanción disciplinaria a la Señora Katty de oro por la PCGN.



2. La Subunidad 050 DNP Ejecución Fondo Nacional de Regalías en liquidación **por** valor de **\$17.895.841,37** corresponde a los siguientes conceptos:
 - **\$116.104,04**, valor de las cuentas por pagar del FNRL dadas de baja en acta No. 002 del 9-12-2021, correspondiente a saldos de siete (7) proyectos cuyos valores son inferiores al 50% UVT, equivalente a \$18.154.
 - **\$9.013.201,33**, valores de vigencias anteriores cuyos documentos de recaudo fueron clasificados en la vigencia 2021.
 - **\$8.766.536** corresponde al valor de compraventa ajustado por CISA en la venta de cuatro obligaciones de Cuentas por Cobrar del FNRL, las cuales fueron inicialmente reconocidas en Acta número 3 de diciembre de 2020, por valor de \$1 cada una, posteriormente en renegociación fueron ajustadas a un valor total de compraventa de \$8.766.536,00.
3. Subunidad 051 - Las recuperaciones por valor de **42.458.596.529,377** corresponden a la Reversion de saldos de transferencias por pagar del bienio 2019-2020 que no fueron ejecutados por las secretarías técnicas de los OCAD municipales, esto de acuerdo con la expedición de la 2056 de 2020 que derogó entre otros, el artículo 11³ de la Ley 1530 de 2012.
4. La Subunidad 053 DNP Ejecución Contratos Plan por valor de **\$3.012.510,00**, corresponde a consignación realizada por ENTERRIORIO, concepto de devolución de tiquetes no utilizados en la ejecución del convenio 492-219002, de acuerdo a lo estipulado en el acta de liquidación del convenio firmada el 29-09-2021.

480826002 Recuperaciones provisiones- ajuste vigencia anterior \$51.146.765,60

| No. | Sub unidad | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---------------------------------|-------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | \$ 483.899,60 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | \$ 50.662.866,00 |
| TOTAL | | | \$ 51.146.765,60 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. El valor registrado en la subunidad 000 **\$483.899,60**, corresponde a disminución del proceso judicial a nombre de Yesenia Judith Barandica Angulo.
2. Subunidad 051 por valor de **\$50.662.886,00**

Terceros registrados:

| TERCERO | VALOR |
|-------------------------------------|---------------|
| DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION | 11.612.675,00 |



| | |
|---|---------------|
| EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO | 39.050.191,00 |
|---|---------------|

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

La cifra de \$11.612.675 corresponde a mayor valor provisionado en el año 2020, por el tema de los días calendarios de las vacaciones como lo indica el memorando 20216520052143 del Grupo de Salarios del SGR.

El valor de \$39.050.191 corresponde a gastos por conceptos de tiquetes contabilizados en el año 2020 y no utilizados de los convenios 219001 y 219138 suscrito con Enterritorio.

480827 Aprovechamientos \$30.731,00

| No. | Sub unidad | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---------------------|---------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | \$ 30.731,00 |
| TOTAL | | | \$ 30.731,00 |

Corresponde a registro realizado en virtud de consignación realizada por el Señor Luis Miguel Huerfano Garzon el 14/12/2017, donde a pesar de las gestiones adelantadas por el área de Tesorería no fue posible identificar el hecho generador.

480828 Indemnizaciones \$130.587.664,02

| No. | Sub unidad | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---|--------------------------|
| 1 | 03-01-01-000 | DNP GESTION GENERAL | \$ 117.390.633,26 |
| 2 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 13.197.030,76 |
| TOTAL | | | \$ 130.587.664,02 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

- \$79.705.337,26 registro por concepto de intereses y actualización del proceso de ALVARO FERNANDO SILVA.

Mediante fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 14 de agosto de 2008 se condenó al señor Alvaro Fernando Silva Gómez a pagar al DNP \$16.586.498 más \$3.471.850. por concepto de cláusula penal para un total de \$20.058.348, por el incumplimiento en los contratos de interventoría CNR-IP-123-97 y CNR-IP-170-98. El saldo de este proceso liquidados los intereses y actualización por IPC al 31 de diciembre es de \$66.742.200,26:



| TOTAL LIQUIDACION A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 | |
|--|----------------------|
| Valor Histórico del Crédito Capital 1 | 16.586.398,57 |
| Más: Indexación * | 7.385.490,09 |
| Más: Indexación del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021 | 1.455.694,99 |
| Total Valor Actualizado del Crédito | 25.427.583,65 |
| Más: Intereses Moratorios del 19 de febrero de 2009 al 30 de enero del 2019 * | 42.891.645,92 |
| Más: Intereses Moratorios del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021 | 11.925.489,00 |
| Menos: abono intereses del capital 1, consignados el 4 de noviembre de 2021 ** | -31.739.734,00 |
| Sub total Capital 1 | 48.504.984,57 |
| Valor Histórico del Crédito Capital 2 | 3.471.850,20 |
| Más: Indexación * | 1.545.924,22 |
| Más: Indexación del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021 | 304.704,78 |
| Total Valor Actualizado del Crédito | 5.322.479,20 |
| Más: Intereses Moratorios del 19 de febrero de 2009 al 30 de enero del 2019 * | 9.246.335,49 |
| Más: Intereses Moratorios del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021 | 3.668.401,00 |
| Sub total Capital 2 | 18.237.215,69 |
| SUB TOTAL LIQUIDACION SENTENCIA | 66.742.200,26 |
| *Liquidación contenida en el auto de fecha 30 de enero de 2019 del Juzgado Sesenta y Tres Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Tercera | |
| ** Valor certificado por la Tesorería del DNP | |

- \$3.445.664 Registro en cuentas de balance del proceso contra Fernando Puentes

Acción ejecutiva contractual en contra de Fernando Puentes Cruz en cumplimiento de Resoluciones 688 y 1289 de 2009, mediante las cuales se declaró el incumplimiento del contrato de prestación de servicios DNP-406-2008.

La última actuación corresponde a auto que conmina a Bancolombia, para que proceda con el embargo de dineros del ejecutado del 23 de noviembre de 2021.

- \$13.197.030.76, la funcionaria ejecutora de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación libró mandamiento de pago el 10 de julio de 2019 por la vía administrativa coactiva a favor del Departamento Nacional de Planeación y a cargo de la señora Lady Yumira Garzón Castillo en cuantía de veintisiete millones quinientos seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos (\$27.506.436.00) por concepto de la sentencia proferida por el Juzgado 20 Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Cali, del 18 de octubre de 2016, ejecutoriada el 4 de noviembre de 2016, más los intereses moratorios que se generen desde el 5 de noviembre de 2016.

La Subdirectora Financiera mediante radicado 20216820121153 del 29 de julio de 2021 certificó el saldo a favor del DNP y en contra de la señora Lady Yumira Garzón Castillo por valor de \$40.703.496.76, la porción que corresponde a intereses es \$13.197.060.76

| LIQUIDACION CREDITO LADY YUMIRA GARZON CASTILLO | |
|---|---------------|
| CAPITAL | 27.506.436,00 |
| INTERES EFECTIVO MENSUAL | 13.197.060,76 |
| TOTAL CAPITAL ACTUALIZADO + INTERESES | 40.703.496,76 |



El valor de los intereses asciende a \$13.197.060,76. Sin embargo, el valor contabilizado es \$13.197.030.76 por cuanto en el pago de las dos primeras cuotas de capital se recibió un pago menor en \$30.

Por lo observado se ajustó la cuenta por cobrar al valor de \$13.197.060.76 considerando un valor inicial de \$30 y se realizó un registro por \$13.197.030.76 a la cuenta por cobrar y al ingreso.

En el mes de septiembre de 2021 por medio del comprobante de contabilidad No. 24940, se hizo el ingreso de un PORTATIL DELL 7420 identificado con la placa 45281, por valor de **\$7.944.440**, indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,

En el mes de diciembre de 2021 por medio del comprobante de contabilidad No. 37463, se hizo el ingreso de los PORTATILES PROBOOK 440 G8 identificados con las placas SGR00767, SGR00768 y SGR00769, por un valor total de **\$18.142.740**, indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

El día 01 de junio de 2021 se realizó la baja del portátil DELL 7470 identificado con la placa 43460 correspondiente a daño, el cual fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con el portátil Dell 7400 identificado con la placa 45078 por un valor de \$ 8.152.452. y fue incluido en el grupo 224 equipos de computación.

| No | Beneficiario | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---|-------------------------|
| 1 | 7690506 | FERNANDO PUENTES | \$ 3.445.664,00 |
| 2 | 860524654 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | \$ 8.152.452,00 |
| TOTAL | | | \$ 11.598.116,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

480860 Sentencias a favor de la Entidad \$132.764.210,00

Se registra en la cuenta 48060 el capital ordenado a pagar al DNP en la Resolución 1531 de 2021 proferida por la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano. La Resolución en mención ordenó dar cumplimiento a la sentencia proferida el 25 de julio 2017 por el Juzgado 62 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá y el 28 de octubre de 2020 por el Tribunal Adtivo de Cundinamarca mediante las cuales se condenó al Servicio Geológico Colombiano a pagar al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION la suma de quinientos setenta y tres millones doscientos sesenta mil, noventa y un pesos (\$573.260.091,00).

Capital adeudado \$132.764.210, intereses de mora \$434.759.075 y costas en primera instancia \$5.736.806.



| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Capital adeudado | \$132.764.210,00 |
| Intereses a 30 de diciembre de 2021 | \$434.759.075,00 |
| Subtotal | \$567.523.285,00 |
| Costas primera instancia | \$5.736.806,00 |
| Total a pagar | \$573.260.091,00 |

480862 Costas procesales a favor de la entidad \$18.141.910,00

- \$12.405.104 Corresponde a agencias en derecho a cargo del Municipio de La Mesa y a favor del Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con lo señalado en el auto del 9 de diciembre de 2020 que fue proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Primera, en el marco del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho número 11001-33-34-001-2016-00370–01, en el cual se solicitó declarar la nulidad de la Resolución nro. 2026 del 24 de mayo de 2016 y la Resolución número 2882 del 25 de julio de 2016.
- \$5.736.806 corresponde a las costas procesales incluidas en la Resolución 1531 de 2021, proferida por la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano ordenó dar cumplimiento a la sentencia proferida el 25 de julio 2017 por el Juzgado 62 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá y el 28 de octubre de 2020 por el Tribunal Adtvo de Cundinamarca, mediante la cual se condenó al Servicio Geológico Colombiano a pagar al Departamento Nacional de Planeacion la suma de quinientos setenta y tres millones doscientos sesenta mil noventa y un pesos (\$573.260.091,00).

Capital adeudado \$132.764.210, intereses de mora \$434.759.075 y costas en primera instancia \$5.736.806:

| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Capital adeudado | \$132.764.210,00 |
| Intereses a 30 de diciembre de 2021 | \$434.759.075,00 |
| Subtotal | \$567.523.285,00 |
| Costas primera instancia | \$5.736.806,00 |
| Total a pagar | \$573.260.091,00 |

480890 Otros ingresos diversos \$1.037,00

Este valor corresponde a los ajustes por aproximaciones a los miles por exceso o defecto en el pago de impuestos del DNP.

28.3.4. - 4830 REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR \$99.416.175,19



483002 Cuentas por cobrar \$49.609.348,00

Corresponde a la reversión de deterioro causado en 2020 sobre las cuentas por cobrar que se relacionan a continuación:

| Deudor | Deterioro 2021 | Acumulado 2020 | Ajuste 48300210 | Ajuste 53479002 |
|------------------------------|----------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| DANIEL ESCOBAR MORALES | 9.655.337,00 | - 26.644.752,00 | 16.989.415,00 | |
| EDUARDO JARAMILLO ORTEGA | 6.021.666,00 | - 16.617.316,00 | 10.595.650,00 | |
| MILENA STELLA SALCEDO RAMOS* | 2.577.824,00 | - 7.113.732,00 | 9.691.556,00 | - 5.155.648,00 |
| DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | 10.813.766,38 | - 23.146.493,00 | 12.332.727,00 | |
| | | Total | 49.609.348,00 | 5.155.648,00 |

En la vigencia 2021 se definió y aplicó en el DNP una fórmula diferente de cálculo del deterioro a la aplicada en 2020, por lo que fue necesario realizar la reversión de algunas cifras, que de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del DNP la cuenta a utilizar en estos casos es la 483002.- Reversión de vigencia anterior.

*El ajuste al deterioro de la cuenta por cobrar en contra del tercero MILENA STELLA SALCEDO RAMOS tiene en consideración un registro inicial errado en la 53479002, una vez reversado ese ajuste por \$5.155.648, se registra un crédito en la 483002 lo que permite llegar al valor real de deterioro acumulado 2021 por \$2.577.824.

El valor registrado corresponde a la reversión del deterioro de los préstamos concedidos a JEAN PHILIPPE PENING GAVIRIA con ocasión de pago de la deuda y DIEGO FELIPE POLANIA CHACON que refinanciación la deuda.

483004 Prestamos por cobrar \$49.806.827,19

Corresponde a las reversiones del deterioro acumulado de Jean Philippe Gaviria por el pago total del crédito y de Diego Felipe Polania Chacon por refinanciación de la deuda.



NOTA 29. - GRUPO 5 GASTOS

29.1. - 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | | % Variación |
|--------|---|--------------------|--------------------|-------------|
| | | 2021 | 2020 | |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 723.059.127.512,83 | -44,89% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 255.819.907.658,09 | 256.922.160.048,20 | -0,43% |
| 5101 | Sueldos y salarios | 27.934.022.660,00 | 24.935.062.174,00 | 12,03% |
| 5102 | Contribuciones imputadas | 20.903.323,00 | 21.762.080,00 | -3,95% |
| 5103 | Contribuciones efectivas | 6.321.171.808,00 | 5.689.710.516,00 | 11,10% |
| 5104 | Aportes sobre la nómina | 1.358.444.500,00 | 1.218.871.257,00 | 11,45% |
| 5107 | Prestaciones sociales | 8.867.126.222,00 | 8.942.149.687,00 | -0,84% |
| 5108 | Gastos de personal diversos | 769.427.091,00 | 8.353.941.823,00 | -90,79% |
| 5111 | Generales | 207.483.903.385,69 | 206.748.041.599,37 | 0,36% |
| 5120 | Impuestos, contribuciones y tasas | 3.064.908.668,40 | 1.012.620.911,83 | 202,67% |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 27.600.197.267,39 | 105.432.318.403,13 | -73,82% |
| 5347 | Deterioro de cuentas por cobrar | 16.982.750.562,00 | 73.522.293,00 | 22998,78% |
| 5349 | Deterioro de préstamos por cobrar | 68.576.336,40 | 246.302.497,52 | -72,16% |
| 5351 | Deterioro de propiedades, planta y equipo | - | 118.719.127,67 | -100,00% |
| 5360 | Depreciación de propiedades, planta y equipo | 4.956.713.727,00 | 4.322.296.304,53 | 14,68% |
| 5366 | Amortización de activos intangibles | 5.587.222.328,28 | 5.543.713.763,81 | 0,78% |
| 5368 | Provisión litigios y demandas | 4.934.313,71 | 95.127.764.416,60 | -99,99% |
| 54 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 69.714.793.682,20 | 147.178.161.446,13 | -52,63% |
| 5423 | Otras transferencias | 67.681.873.957,61 | 146.369.730.886,95 | -53,76% |
| 5424 | Subvenciones | 2.032.919.724,59 | 808.430.559,18 | 151,46% |
| 57 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 8.233.780.270,64 | 196.183.519.977,76 | -95,80% |
| 5720 | Operaciones de enlace | 8.114.810.422,44 | 11.657.887.677,98 | -30,39% |
| 5722 | Operaciones sin flujo de efectivo | 118.969.848,20 | 184.525.632.299,78 | -99,94% |
| 58 | OTROS GASTOS | 37.073.158.975,35 | 17.342.967.637,61 | 113,76% |
| 5802 | Comisiones | 14.001.670.322,48 | 13.625.085.859,75 | 2,76% |
| 5803 | Ajuste por diferencia en cambio | 96.479.680,97 | - | 100,00% |
| 5804 | Financieros | 22.817.843.688,00 | 3.711.780.213,85 | 514,74% |
| 5890 | Gastos diversos | 157.165.283,90 | 6.101.564,01 | 2475,82% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



29.1.1. - 5101 SUELDOS Y SALARIOS \$27.934.022.660,00

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|-------------------------------|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participacion |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 255.819.907.658,09 | 64,21% |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | 27.934.022.660,00 | 7,01% |
| 510101 | Sueldos | 20.506.898.144,00 | 5,15% |
| 510103 | Horas extras y festivos | 401.351.542,00 | 0,10% |
| 510105 | Gastos de representación | 280.441.598,00 | 0,07% |
| 510110 | Prima técnica | 4.746.465.564,00 | 1,19% |
| 510119 | Bonificaciones | 1.773.837.343,00 | 0,45% |
| 510123 | Auxilio de transporte | 137.453.411,00 | 0,03% |
| 510160 | Subsidio de alimentación | 87.575.058,00 | 0,02% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad, tales como: sueldos, horas extras, gastos de representación, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación especial de recreación, bonificación de dirección, auxilio de transporte, cesantías, bonificación por servicios prestados, prima de servicio, subsidio de alimentación, prima técnica, prima de riesgo, prima de dirección, prima de coordinación, entre otros. Adicionalmente registra las capacitaciones, exámenes médicos y demás gastos de bienestar social y estímulos proporcionados a los funcionarios, así como las respectivas dotaciones laborales que ordena la ley con un participación sobre el total del gasto en 64.21%.

29.1.2. - 5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS \$20.903.323,00

Representan las incapacidades laborales de los funcionarios, que corresponden a los dos primeros días de incapacidad presentados que son asumidos por la Entidad.

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|-------------------------------|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participacion |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 255.819.907.658,09 | 64,21% |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 20.903.323,00 | 0,01% |
| 510201 | Incapacidades | 20.903.323,00 | 0,01% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

29.1.3. - 5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS \$6.321.171.808,00

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios, tales como: aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, riesgos profesionales y a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual.



Adicionalmente el saldo de la cuenta 510305001 Cotizaciones a riesgos laborales incluye el aporte realizado a la Administradora de Riesgos Profesionales Positiva Compañía de Seguros S.A. por las personas vinculadas a la entidad mediante contrato de aprendizaje (pasantes), el cual es financiado con cargo al rubro presupuestal A-1-0-5-2-7 Administradoras Publicas de Aportes para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, cuya traza contable definida en el SIIF afecta la cuenta mencionada.

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|---|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participacion |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 255.819.907.658,09 | 64,21% |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 6.321.171.808,00 | 1,59% |
| 510302 | Aportes a cajas de compensación familiar | 1.086.148.500,00 | 0,27% |
| 510303 | Cotizaciones a seguridad social en salud | 2.122.443.072,00 | 0,53% |
| 510305 | Cotizaciones a riesgos laborales | 128.066.100,00 | 0,03% |
| 510306 | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media | 1.382.103.640,00 | 0,35% |
| 510307 | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual | 1.602.410.496,00 | 0,40% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

29.1.4. - 5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA \$1.358.444.500,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|---|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participacion |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 255.819.907.658,09 | 64,21% |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 1.358.444.500,00 | 0,34% |
| 510401 | Aportes al ICBF | 814.686.500,00 | 0,20% |
| 510402 | Aportes al SENA | 136.019.700,00 | 0,03% |
| 510403 | Aportes a la esap | 136.019.700,00 | 0,03% |
| 510404 | Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos | 271.718.600,00 | 0,07% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



29.1.5. - 5107 PRESTACIONES SOCIALES \$8.867.126.222,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad, por concepto de prestaciones sociales, a continuación, se presenta los saldos con corte a 31 de diciembre de 2021:

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|-------------------------------------|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participacion |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 255.819.907.658,09 | 64,21% |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES | 8.867.126.222,00 | 2,23% |
| 510701 | Vacaciones | 1.558.158.388,00 | 0,39% |
| 510702 | Cesantías | 2.427.169.277,00 | 0,61% |
| 510704 | Prima de vacaciones | 1.160.776.260,00 | 0,29% |
| 510705 | Prima de navidad | 2.383.170.538,00 | 0,60% |
| 510706 | Prima de servicios | 1.002.990.764,00 | 0,25% |
| 510707 | Bonificación especial de recreación | 122.076.354,00 | 0,03% |
| 510790 | Otras primas | 212.784.641,00 | 0,05% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

29.1.6. 5108 GASTOS DIVERSOS DE PERSONAL \$769.427.091,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por concepto de remuneración por servicios técnicos, capacitación, honorarios, bienestar social y estímulos a corto plazo, así como la dotación de suministros a trabajadores.

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|--|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participacion |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 255.819.907.658,09 | 64,21% |
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 769.427.091,00 | 0,19% |
| 510801 | Remuneración por servicios técnicos | - | 0,00% |
| 510803 | Capacitación, bienestar social y estímulos | 717.593.362,00 | 0,18% |
| 510804 | Dotación y suministro a trabajadores | - | 0,00% |
| 510890 | Otros gastos de personal diversos | 51.833.729,00 | 0,01% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



29.1.7. - 5111 GENERALES \$207.483.903.385,69

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades operativas y/o administrativas de la entidad, tales como: Honorarios, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros, combustibles y lubricantes, servicios y elementos de aseo, cafetería y restaurante, apoyo logístico en la organización de eventos, gastos notariales y cuotas de administración de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento, entre otros.

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|--|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participacion |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 255.819.907.658,09 | 64,21% |
| 5111 | GENERALES | 207.483.903.385,69 | 52,07% |
| 511113 | Vigilancia y seguridad | 2.156.664.719,00 | 0,54% |
| 511114 | Materiales y suministros | 304.716.955,63 | 0,08% |
| 511115 | Mantenimiento | 1.517.331.258,46 | 0,38% |
| 511117 | Servicios públicos | 2.131.005.098,06 | 0,53% |
| 511118 | Arrendamiento operativo | 8.103.318.277,51 | 2,03% |
| 511119 | Viáticos y gastos de viaje | 3.769.938.451,90 | 0,95% |
| 511120 | Publicidad y propaganda | 49.121.807,00 | 0,01% |
| 511121 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 376.471.126,00 | 0,09% |
| 511123 | Comunicaciones y transporte | 1.617.822.455,00 | 0,41% |
| 511125 | Seguros generales | 1.842.173.386,00 | 0,46% |
| 511146 | Combustibles y lubricantes | 93.616.582,35 | 0,02% |
| 511149 | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 1.565.480.024,62 | 0,39% |
| 511154 | Organización de eventos | 5.139.432.802,00 | 1,29% |
| 511165 | Intangibles | 382.183,00 | 0,00% |
| 511166 | Costas procesales | 708.853.296,00 | 0,18% |
| 511179 | Honorarios | 173.161.692.427,28 | 43,46% |
| 511180 | Servicios | 4.443.866.545,52 | 1,12% |
| 511190 | Otros gastos generales | 502.015.990,36 | 0,13% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

Es importante señalar que la cuenta 511179 – Honorarios representa el **43.46%** sobre el total de la cuenta 5111, debido a que allí se registran los gastos derivados de la contratación con personas naturales y personas jurídicas a las que se les paga honorarios, así como la ejecución de los recursos entregados en administración a Enterritorio y PNUD.



29.1.8. - 5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS \$3.064.908.668,40

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|--|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participación |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 255.819.907.658,09 | 64,21% |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 3.064.908.668,40 | 0,77% |
| 512001 | Impuesto predial unificado | 89.094.222,00 | 0,02% |
| 512002 | Cuota de fiscalización y auditaje | 2.957.792.202,00 | 0,74% |
| 512010 | Tasas | 2.120.600,00 | 0,00% |
| 512024 | Gravamen a los movimientos financieros | 15.901.644,40 | 0,00% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

512001 Impuesto predial unificado \$89.094.222,00

Representa el valor del Impuesto Predial Unificado de los inmuebles de propiedad del DNP, que se encuentran matriculados en las ciudades de Bogotá y Santa Marta, de acuerdo al memorando número 20216600051733 de marzo de 2021.

Pago de la factura electrónica No. ENT3855 por valor de 38.535.222,00 a ENTerritorio de conformidad con el parágrafo 1ro de la cláusula 10 de la escritura pública 0463 del 4 de mayo de 2021, en virtud de la cual se hizo la transferencia a título de venta de 102 inmuebles ubicados en el edificio fonade, correspondiente a la porción del impuesto predial del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2021, equivalente a 7 meses y 20 días.

512002 - Cuota de fiscalización y auditaje - 2.957.792.202,00

Corresponde al pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República – CGR- de conformidad con la Resolución No. 026 de 29 de septiembre de 2021 y soportes anexos para el giro.

512010 Tasas \$2.120.600,00

Corresponde a la causación de la cuenta de impuesto sobre vehículos automotores.

512024 Gravamen a los movimientos financieros \$15.901.644,40

Representa el valor del gravamen a los movimientos financieros de la ejecución de convenios suscritos con Enterritorio y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX



29.2. GRUPO 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|---|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participacion |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 27.600.197.267,39 | 6,93% |
| 5347 | Deterioro de cuentas por cobrar | 16.982.750.562,00 | 4,26% |
| 534790 | Otras cuentas por cobrar | 16.982.750.562,00 | 4,26% |
| 5349 | Deterioro de préstamos por cobrar | 68.576.336,40 | 0,02% |
| 534901 | Préstamos concedidos | 68.576.336,40 | 0,02% |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 4.956.713.727,00 | 1,24% |
| 536001 | Edificaciones | 395.348.707,00 | 0,10% |
| 536004 | Maquinaria y equipo | 49.441.614,00 | 0,01% |
| 536006 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 77.945.112,00 | 0,02% |
| 536007 | Equipos de comunicación y computación | 4.325.231.746,00 | 1,09% |
| 536008 | Equipos de transporte, tracción y elevación | 108.746.548,00 | 0,03% |
| 5366 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 5.587.222.328,28 | 1,40% |
| 536605 | Licencias | 5.587.222.328,28 | 1,40% |
| 5368 | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | 4.934.313,71 | 0,00% |
| 536803 | Administrativas | 4.934.313,71 | 0,00% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

En este grupo se registra la depreciación de los Activos del Departamento Nacional de Planeación, y consiste en el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste y/o pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo.

Además, representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el uso o el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, lo anterior se estima teniendo en cuenta el costo, deterioro y la vida útil del bien.

En la amortización de intangibles esta representado por el cálculo realizado de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se ha incorporado al activo, el cual se está estimando teniendo en cuenta el costo y la vida útil por el que fue adquirido.

29.2.1. - 5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR: \$16.982.750.562,00

Corresponde al gasto por deterioro de la cartera del DNP, mediante Memorando 20216820183363 la Subdirección Financiera indica a la Oficina Asesora Jurídica que para determinar, al 31 de diciembre de 2021, el valor del deterioro de la cartera objeto de cobro



en la Entidad se utilizará la fórmula que se describe a continuación y solicita que el Grupo de Asuntos Judiciales establezca el plazo estimado de recuperación en años, de cada una de las obligaciones objeto de cobro

La diferencia entre el valor de la cuenta por cobrar y el valor presente corresponde al deterioro:

$$\text{DETERIORO} = \text{VF} - \text{VA}$$

FORMULA VALOR PRESENTE O VALOR ACTUAL:

$$\text{VA} = \frac{\text{VF}}{(1 + i)^n}$$

VA = Valor presente

VF = Valor cuenta por cobrar

i = Tasa de interés TES

n = Número de períodos, plazo estimado de recuperación en años

D = Deterioro

El cálculo de estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realizará, con la fórmula valor presente o valor actual, la tasa TES del Banco de la República con plazos de vencimiento similares a la fecha de cierre del período.

En respuesta el Grupo de Asuntos Judiciales con radicado 20213240193493 informa el plazo estimado en años para la recuperación de cada una de las obligaciones objeto de cobro y con base en los valores entregados se realizó el cálculo del deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2021.

29.2.2. - 5349 DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR: \$68.576.336,40,00

Corresponde al gasto por deterioro de los préstamos que incurrieron en mora del convenio 012 F86 celebrado entre el DNP y el ICETEX.

29.2.3. - 5360 DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: \$4.956.713.727,00

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes muebles e inmuebles del DNP, por el consumo del potencial de servicio que incorporan, la cual se estima teniendo en cuenta su costo, vida útil y pérdidas por deterioro reconocidas, señalando que en el DNP la depreciación se calcula por el método de línea recta.

29.2.4. - 5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES: \$5.587.222.328,28

La amortización de intangibles está representada por el cálculo realizado de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se ha



incorporado al activo, el cual se está estimando teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro, tomando como punto de partida el valor por el cual fue adquirido.

29.2.5. - 5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS: \$4.934.313,71

536803 Administrativas \$4.934.313,71

- \$3.939.332. El valor registrado corresponde a la modificación de las pretensiones de la demanda en contra del señor Eduardo Diaz Saldana proceso No RAMA JUD11001333103720090009000 por valor de \$3.939.332.00.
- \$994.981,71 registros varios por actualización de la provisión contable del proceso 13001333300520150050300 interpuesto por la señora Yesenia Judith Barandica Angulo.

29.3. - 54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|---|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participacion |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 54 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 69.714.793.682,20 | 17,50% |
| 5423 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 67.681.873.957,61 | 16,99% |
| 542302 | Para proyectos de inversión | 66.360.803.431,61 | 16,66% |
| 542307 | Bienes entregados sin contraprestación | 525.734.593,00 | 0,13% |
| 542314 | Fortalecimiento de secretarías técnicas | 795.335.933,00 | 0,20% |
| 5424 | SUBVENCIONES | 2.032.919.724,59 | 0,51% |
| 542403 | Subvención por condonación de deudas | 2.032.919.724,59 | 0,51% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

29.3.1. - 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS \$67.681.873.957,61

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos entregados estén destinados a la creación y desarrollo de una entidad de gobierno se registrarán en la subcuenta Aportes en Entidades no Societarias.

Así mismo corresponde a la asignación presupuestal de los recursos destinados a las entidades territoriales que conforman la Comisión Rectora, de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes documentos soportes:



542302 Para Proyectos de Inversión \$66.360.803.431,61

| No. | PCI | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|------------------------------|-----------------------------|
| 1 | 03-01-01-053 | DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN | \$ 66.360.803.431,61 |
| TOTAL | | | \$ 66.360.803.431,61 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Cifra registrada en la Subunidad 03-01-01-053, este concepto representa la ejecución reportada durante la vigencia 2021, por los siguientes convenios:

- DNP-226 ENTERRITORIO 221001 hasta el mes de septiembre por valor de \$34.560.986.806,80.
- DNP-877 ENTERRITORIO 221009 meses de noviembre y diciembre por valor de \$30.195.083.190,58.
- Convenio 789/2021 firmado con FIRDETER meses de noviembre y diciembre por valor de \$1.604.733.434,23.

542307 - Bienes entregados sin contraprestación \$525.734.593,00

El saldo de \$525.734.593, corresponde al traslado de propiedad planta y equipos y licencias al SIIF NACION adquiridas con recursos del presupuesto de regalías .A continuación se detalla:

| NIT | PROVEEDOR | TRASLADO | VALOR |
|--------------|-------------------------------------|-----------|-----------------------|
| 860020058 | DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS | VEHICULO | 85,161,137.00 |
| 800103052 | ORACLE COLOMBIA LIMITADA | LICENCIAS | 343,620,956.00 |
| 830060020 | GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. | LICENCIAS | 96,952,500.00 |
| TOTAL | | | 525,734,593.00 |

542314 Fortalecimiento de Secretarías Técnicas \$795.335.933.

Corresponde a la asignación presupuestal de los recursos destinados a las entidades territoriales que conforman la Comisión Rectora, de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes documentos soportes:

- Resolución 0860 de Abril de 2021 del DNP – Asignación
- Artículo lo 2.1.1.5.4 del DUR 1821 de 2020 y en virtud del artículo 1 del acuerdo 01 de 2020 – Reducción
- Resolución 2972 de 2021 del DNP – Asignación



29.3.2. - 5424 SUBVENCIONES: \$2.032.919.724,59

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

542403 Subvención por Condonación de Deudas \$2.032.919.724,59

Representa el valor no cancelado por los beneficiarios de los créditos en virtud del Convenio **012 F86** celebrado entre el DNP y el ICETEX y obedece al cumplimiento de requisitos del reglamento del Fondo de Financiación de Estudios al Exterior para ser condonados.

Acontinuacion se relacionan las actas y resoluciones que soportan el gasto:

- **Acta No. 007** del 22 de octubre 2020 la cual fue suscrita por los miembros del Comité Fondo **DNP-FONADE-ICETEX**, previa revisión por parte del DNP del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo donde se autorizó la condonación porcentual de las obligaciones, razón por la cual el ICETEX expide la **Resolución 0022** del 21 de enero de 2021 donde resuelve lo siguiente:

“Ordenar el registro de las condonaciones, según el porcentaje autorizado de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos.”

| Descripcion | Valor |
|-------------------------------|-----------------------|
| LUZ ADRIANA BARBOSA BAUTISTA | 73.778.834,12 |
| DANIEL FELIPE LOPEZ SIERRA | 224.860.260,87 |
| SERGIO MARIO RODRIGUEZ GUARIN | 26.095.330,45 |
| ANWAR RODRIGUEZ CHEHADE | 139.169.980,33 |
| ANDREA FRANCO CORREA | 109.174.057,58 |
| ALEJANDRO MINA CALVO | 4.437.972,38 |
| TOTAL | 577.516.435,73 |

- Acta No. 001 2021 del 14 de abril 2021, suscrita por los miembros del Comité Fondo DNP-FONADE-ICETEX y previa revisión por parte del DNP del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo, se autorizó la condonación porcentual de las obligaciones , razón por la cual el ICETEX expide la **Resolución 0896** del 19 de agosto de 2021 donde resuelve lo siguiente:

“Ordenar el registro de las condonaciones, según el porcentaje autorizado de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos.”



| Descripcion | Valor |
|-------------------------------|-----------------------|
| JUAN CAMILO MEJIA CASTELLANOS | 124,674,763.68 |
| LAURA CRISTINA OCHOA FOSCHINI | 185,059,544.19 |
| JULIAN MARQUEZ AGUEL | 266,098,718.89 |
| TOTAL | 575,833,026.76 |

- Acta No. 002 del 15 de julio 2021, suscrita por los miembros del Comité Fondo DNP-FONADE-ICETEX y previa revisión por parte del DNP del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo, se autorizó la condonación porcentual, razón por la cual el ICETEX expide la **Resolución 1102** del 22 de septiembre de 2021 donde resuelve lo siguiente:

“Ordenar el registro de las condonaciones, según el porcentaje autorizado de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos.”

| Descripcion | Valor |
|--------------------------------|-----------------------|
| ANDRES MAURICIO CELIS RIVERA | 139,922,043.33 |
| IVAN OSEJO VILLAMIL | 75,377,920.37 |
| JOSE ALEJANDRO BORREGO NARANJO | 48,486,663.19 |
| CRISTIAN ERIK VERGEL TOVAR | 101,790,316.26 |
| JOSE RAFAEL SANJUANELO ORTIZ | 96,197,722.54 |
| SIRLY EDELIS CASTRO TUIRAN | 82,763,003.53 |
| TOTAL | 544,537,669.22 |

- Acta No. 003 2021 del 27 octubre 2021, suscrita por los miembros del Comité Fondo DNP-FONADE-ICETEX y previa revisión por parte del DNP del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo, se autorizó la condonación porcentual razón por la cual el ICETEX expide la **Resolución 1482** del 15 de diciembre de 2021 donde resuelve lo siguiente:

“Ordenar el registro de las condonaciones, según el porcentaje autorizado de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos.”

| Descripcion | Valor |
|------------------------------------|-----------------------|
| OSCAR ALEJANDRO PARAMO ROJAS | 141,899,586.03 |
| FREDDY WILSON OLAYA UBAQUE | 4,401,987.24 |
| JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ SALAMANCA | 188,518,731.59 |
| TOTAL | 334,820,304.86 |

- Por otra parte el ICETEX profiere la Resolución 0290 del 26 de marzo de 2021, para reconocer el capital del crédito de Sergio Mario Rodriguez Guarin por motivos de fallecimiento y los intereses que fueron generados se registraron como condonación por valor **\$212.288,02**.



29.4. - 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Composición

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|---|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participación |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 57 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 8.233.780.270,64 | 2,07% |
| 5720 | OPERACIONES DE ENLACE | 8.114.810.422,44 | 2,04% |
| 572080 | Recaudos | 8.114.810.422,44 | 2,04% |
| 5722 | Operaciones sin flujo de efectivo | 118.969.848,20 | 0,03% |
| 572290 | Otras operaciones sin flujo de efectivo | 118.969.848,20 | 0,03% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

29.4.1. - 5720 OPERACIONES DE ENLACE: \$8.114.810.422,44

Representan los recaudos en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) efectuadas en el portafolio 106 Planeación Nacional, por las multas, por los rendimientos financieros generados por recursos entregados a otras entidades para ser ejecutados, por el recaudo de cuotas partes pensionales por cobrar, y demás recursos recibidos por el Departamento Nacional de Planeación.

La conciliación de las operaciones interinstitucionales se hace en forma mensual y parten del reconocimiento que se realiza de cada una de los ingresos registrados en los extractos de las cuentas asignadas al portafolio y que a su vez son administradas por la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

Si dentro del proceso no es posible identificar alguna partida, esta es reportada al administrador de la cuenta (DTN) para que este a su vez solicite a la entidad bancaria los soportes del ingreso a imputar, quedando como evidencia de la gestión correos electrónicos y oficios.

En comparación al 31 de diciembre de 2020 y como resultado de la gestión se obtuvo una disminución en las partidas por identificar en un 30.39%.

29.4.2. - 5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO: \$118.969.848,20

| No. | PCI | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN | \$ 118.969.848,20 |
| TOTAL | | | \$ 118.969.848,20 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



El valor de \$118.969.848,20 registrado en la subunidad 03-01-01-050 corresponde al valor de los Documentos de Recuado de vigencias anteriores, que conformaban las partidas conciliatorias de la conciliación de operaciones interinstitucionales que se elabora con la Dirección del Tesoro Nacional, este registro fue acordado en Acta del mes de septiembre de 2021, suscrita con el Contador de la DTN.

29.5. - 58 OTROS GASTOS

| Código | Nombre | Valor (en pesos) | % |
|--------|--|--------------------|---------------|
| | | 2021 | Participacion |
| 5 | GASTOS | 398.441.837.853,67 | 100,00% |
| 58 | OTROS GASTOS | 37.073.158.975,35 | 9,30% |
| 5802 | COMISIONES | 14.001.670.322,48 | 3,51% |
| 580237 | Comisiones sobre recursos entregados en administración | 14.001.670.322,48 | 3,51% |
| 5803 | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 96.479.680,97 | 0,02% |
| 580301 | Efectivo y equivalentes al efectivo | 96.479.680,97 | 0,02% |
| 5804 | Financieros | 22.817.843.688,00 | 5,73% |
| 580423 | Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar | 22.817.843.688,00 | 5,73% |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS | 157.165.283,90 | 0,04% |
| 589017 | Pérdidas en siniestros | 9.560.545,05 | 0,00% |
| 589019 | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 138.251.263,00 | 0,03% |
| 589090 | Otros gastos diversos | 9.353.475,85 | 0,00% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

En este grupo de cuentas, se incluyen los gastos más representativos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificar en alguna de las cuentas definidas anteriormente, abarcando los rubros de intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación.

29.5.1. - 5802 COMISIONES \$14.001.670.322,48

580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración \$14.001.670.322,48

En esta cuenta se registra el gasto por concepto de la cuota de gestión y/o administración pactada en los convenios suscritos por el DNP con las difentes Entidad derivados de Recursos Entregados en Administración con ENTERRITORIO, FINDETER, PNUD e ICETEX, motivo por el cual es preciso señalar que el mayor porcentaje es girado a ENTERRITORIO (77.2%), la afectación de los registros contables se realiza de conformidad con la Resolución 090 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, para el cierre a 31-12-2021 registra el siguiente estado:



| No. | Sub unidad | Nombre | Valor |
|--------------|--------------|---|-----------------------------|
| 1 | 03-01-01-012 | DNP IAF REGALIAS DIRECTAS | \$ 5.865.031,70 |
| 2 | 03-01-01-013 | DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX | \$ 168.511.017,10 |
| 3 | 03-01-01-042 | DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO | \$ 1.061.172.315,00 |
| 4 | 03-01-01-050 | DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION | \$ 3.021.380,00 |
| 5 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | \$ 2.717.990.917,68 |
| 6 | 03-01-01-053 | DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN | \$ 10.045.109.661,00 |
| TOTAL | | | \$ 14.001.670.322,48 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

29.5.2. - 5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO \$96.479.680,97

580301 – Efectivo y equivalentes al efectivo \$96.479.680,97

Representa el valor de los gastos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera, en virtud del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, a 31 de diciembre de 2021 esta cuenta presenta un saldo de \$96.479.680,97, equivalentes a la diferencia en cambio generada por la devolución de recursos por parte de Enterritorio en el primer semestre del año 2021, información que se detalla a continuación:

SEMESTRE I DE 2021

DIFERENCIA EN CAMBIO DEVOLUCION DE RECURSOS ENTERRITORIO

| Fecha de operación | Valor del movimiento en moneda de la cuenta bancaria | T.R.M | Valor del movimiento en pesos |
|--------------------|--|----------|-------------------------------|
| 11/03/2021 | 414.894,98 | 3.858,56 | 1.600.897.176,35 |
| 15/06/2021 | 414.894,98 | 3.626,02 | 1.504.417.495,38 |
| DIFERENCIA | | | 96.479.680,97 |

29.5.3. - 5804 FINANCIEROS \$22.817.843.688,00

580423 – Pérdida por baja en cuentas de cuentas por pagar \$22.817.843.688,00

Corresponde al saldo disponible sin comprometer de los recursos de Fortalecimiento de las Oficinas de Planeación y/o las Secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión municipales, departamentales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Cormagdalena por la suma de \$20.271.383.863 del bienio 2019-2020.

Así, mismo, corresponde a los reintegros de recursos efectuados por los Departamentos en cumplimiento de lo señalado en el parágrafo 2, del artículo 2 del Acuerdo 051 de 2018, sobre los recursos que fueron asignados mediante la resolución 2108 de 2018 y desagregados mediante la resolución 2178 de 2018 por valor de \$ 2,546,459,825.



29.5.3. - 5890 GASTOS DIVERSOS: \$157.165.283,90

589017 Pérdidas en siniestros \$9.560.545,05

Correspondiente a siniestros por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, de fecha 14 de diciembre de 2021, sus valores cumplen con la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaban catalogados como bienes de PPE, así:

- PORTATILE HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00699 por valor de \$3.186.848,35
- PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00684 por valor de \$3.186.848,35
- PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00740 por valor de \$3.186.848,35

Los anteriores bienes fueron indemnizados por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con la reposición de otro equipo.

589019 Equipos de comunicación y computación \$138.251.263,00

El día 26 de febrero de 2021 según acta de baja No. 3 se procedió a dar la baja de 6 bienes de propiedad planta y equipo por valor de \$23.393.611, aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2020, y fueron entregados a título gratuito a la Alcaldía la Montañita (Dpto. del Caqueta) según resolución No. 0383 de 12 de febrero 2021.

El día 18 de mayo de 2021 se dio de baja a 11 bienes de propiedad planta y equipo del grupo 224 Equipo de Computación por valor de \$93.770.768, aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2020, los cuales fueron entregados al banco Popular para la respectiva venta de martillo según acta de adjudicación No. V0019142104151-1 del 15 de abril de 2021.

589090 Otros gastos diversos \$9.353.475.85

589090001 - Otros gastos diversos \$9.352.122,85

- \$448.370, Al cierre de 31 de diciembre de 2021 la Contraloría General de la República comunica mediante oficio 2022EE0004872 - DNP 20226630136802, los valores actualizados de la liquidación del crédito en el que se indica que hubo abonos por Títulos de Depósito Judicial que se redimieron y fueron aplicados primero a costas por valor de \$448.368 e intereses moratorios, no se dieron abonos a capital.
- \$8.903.752,85 registrado en la subunidad 050 DNP-Ejecución Fondo Nacional de Regalías en liquidación -, corresponde a la consignación realizada por el Municipio de Calamar-Guavire para cancelar la CXC constituida como saldo en el FNRL.



589090002 - Ajuste de valores al mil \$1.354

| No. | Sub unidad | Nombre | Valor |
|-------|--------------|---------------------------------|-------------|
| 1 | 03-01-01-046 | DNP MAPA INVERSIONES | \$ 954,00 |
| 2 | 03-01-01-051 | DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | \$ 399,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.353,00 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. Representa los movimientos originados por la diferencia en la negociación del pago en moneda extranjera y ajuste por aproximaciones en el pago de los impuestos por valor de \$954.
2. Corresponde a ajuste en aproximaciones del Sistema General de Regalías , mes de marzo de 2021 por valor de \$399.

NOTA 30. - COSTOS DE VENTAS (NO APLICA)

NOTA 31. - COSTOS DE TRANSFORMACION (NO APLICA)

NOTA 32. - ACUERDOS DE CONCESION (NO APLICA)

NOTA 33. - ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (NO APLICA)

NOTA 34. - EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (NO APLICA)

NOTA 35. - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA)

NOTA 36. - COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA)

NOTA 37. - REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (NO APLICA)

ALEJANDRA
CAROLINA
BOTERO BARCO

Firmado digitalmente por
ALEJANDRA CAROLINA
BOTERO BARCO
Fecha: 2022.02.25 11:41:00
-05'00'

**ALEJANDRA CAROLINA BOTERO
BARCO**
C.C. 52.451.908 de Bogotá
Director General

Firmado digitalmente



Firmado digitalmente por
Edilberto Herrera Gutiérrez
Fecha: 2022.02.22 07:16:27
-05'00'

EDILBERTO HERRERA GUTIÉRREZ
C.C. 79.445.255 de Bogotá
Contador DNP
Tarjeta Profesional 94765-T

ANEXOS



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

CONVENIO COL 00073393

“CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS REGALÍAS”

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TRIMESTRE IV



CONTENIDO

| | | |
|---|--------------------------|----|
| NOTA 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO | 4 | |
| NOTA 2. INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL PROYECTO | 4 | |
| NOTA 3. FICHA DEL PROYECTO | 4 | |
| NOTA 4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO | 5 | |
| NOTA 5. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA | 6 | |
| 5.1. Creación Del Proyecto COL00073393 | 6 | |
| 5.2. Parámetros de Gestión Administrativa y Financiera | 7 | |
| NOTA 6. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS FINANCIERAS | 8 | |
| 6.1. Política de Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles. | 9 | |
| 6.2 Propiedad, Planta y Equipo | 9 | |
| 6.2.1. Reconocimiento | 9 | |
| 6.2.2. Materialidad de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo | 9 | |
| 6.3. Medición posterior..... | 10 | |
| 6.3.1. Depreciación..... | 10 | |
| 6.3.2. Vida Útil..... | 10 | |
| 6.3.3. Adiciones y mejoras. | 11 | |
| 6.3.4. Reparaciones y mantenimientos. | 11 | |
| 6.3.5. Baja en cuentas..... | 11 | |
| 6.4. Activos Intangibles..... | 11 | |
| 6.4.1. Reconocimiento. | 11 | |
| 6.5. Medición posterior..... | 11 | |
| 6.5.1. Amortización..... | 12 | |
| 6.5.2. Vida útil. | 12 | |
| 6.5.3. Baja en cuentas..... | 12 | |
| NOTA 7. IMPLEMENTACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES EN LIQUIDACION | 13 | |
| NOTA 8. PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE. | 13 | |
| NOTA 9. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS. | 14 | |
| 9.1. GRUPO 16 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | \$ 0,00 | 14 |
| 9.2. GRUPO 19- OTROS ACTIVOS | \$1.840.715.010,89 | 16 |
| 9.3. GRUPO 24-CUENTAS POR PAGAR | \$-20.797.543,00 | 16 |
| 9.4. GRUPO 31-PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES | | 17 |
| DEL GOBIERNO | \$-327.607.588,14..... | 17 |



| | | |
|------------------------------------|--------------------------|----|
| 9.5. GRUPO 48- OTROS INGRESOS | \$-1.678.924.525,45..... | 17 |
| 9.6. GRUPO 51- GASTOS DE OPERACIÓN | \$177.728.234,00 | 18 |
| 9.7. GRUPO 58- OTROS GASTOS | \$8.886.411,70..... | 19 |

NOTA 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Convenio PNUD 73393 “CONTROL, VIGILANCIA, Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS REGALÍAS”, celebrado el 06 de enero de 2010, entre el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue firmado con base en el Acuerdo Básico celebrado en 1974, entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, todo de acuerdo con las autorizaciones especiales conferidas bajo el marco de la entonces vigente Ley 24 de 1959.

Actualmente el Proyecto PNUD 73393 está vigente hasta el 30 de junio del 2022, a través de este proyecto se desarrollaron dos actividades así:

NOTA 2. INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL PROYECTO

Respecto del inventario de activos del Proyecto PNUD 73393, en la actualidad se encuentra en proceso de contratación directa con el Martillo del Banco Popular para la enajenación de los bienes a través de subasta pública.

NOTA 3. FICHA DEL PROYECTO

| No. del Proyecto | COL 73393 |
|--|--|
| Denominación del Proyecto | Control, vigilancia y evaluación de impacto de las regalías |
| Fecha Firma: | 6 de Enero de 2010 |
| Fecha Finalización: | 30 de Junio de 2022 |
| Modificaciones: | 19 Revisiones Presupuestales |
| Objeto del Proyecto: | Aunar esfuerzos entre el DNP y el PNUD para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional, con el fin de controlar, vigilar y evaluar el impacto de las regalías en las diferentes regiones receptoras de las regalías y/o beneficiarias de recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. |
| Presupuesto total asignado (dólares US\$) | US\$ 96.696.974 |
| Fuentes de Financiación: | 1% IAF Regalías Directas y 4% Proyectos FNR |

| PRÓRROGAS PROYECTO 73393 | | | |
|----------------------------------|---|--|----------------------------|
| FECHA FIRMA | PRORROGA | FIRMADO | VALOR DE LA ADICION |
| Fecha Inicial. Enero 6 de 2010 | 6 Enero de 2010 a 31 diciembre de 2013 | Elizabeth Gómez Sánchez-Secretaria General | \$ 160.771.857.598 |
| Prorroga 1.Diciembre 20 de 2013 | 1 Enero a 31 julio de 2014 | Tatiana Orozco de la Cruz-Directora General | \$ 8.662.410.037 |
| Prorroga 2.Julio 3 de 2014 | 1 Agosto al 31 diciembre de 2014 | Tatiana Orozco de la Cruz-Directora General | \$ 4.000.000.000 |
| Prorroga 3.Diciembre 24 de 2014 | 1 Enero de 2015 al 31 diciembre de 2017 | Edgar Antonio Gómez Álvarez - Director General (E) | \$ 40.020.432.597 |
| Prorroga 4.Diciembre 12 de 2017 | 1 Enero de 2018 al 31 diciembre de 2018 | Luis Fernando Mejía Álzate-Director General | -\$ 1.480.722.741 |
| Prorroga 5.Diciembre 12 de 2018 | 1 Enero de 2019 al 31 diciembre de 2019 | Gloria Amparo Alonso-Director General | -\$ 13.534.422.483 |
| Prorroga 6.Diciembre 31 de 2019 | 1 Enero de 2020 al 30 de septiembre de 2020 | Luis Alberto Rodriguez Ospino- Director General | - |
| Prorroga 7.Septiembre 29 de 2020 | 1 Octubre de 2020 al 31 marzo de 2021 | Luis Alberto Rodriguez Ospino- Director General | - |
| Prorroga 8. Marzo 23 de 2021 | 1 Abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021 | Luis Alberto Rodriguez Ospino- Director General | - |
| Prorroga 9. Septiembre de 2021 | 1 de octubre de 2021 a 30 de junio de 2022 | Alejandra Botero Barco-Director General | - |
| TOTAL INCORPORACIONES | | | \$ 198.439.555.008 |

NOTA 4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

El día 10 de diciembre del 2021 se realizó la subasta virtual del lote No. 21 del Martillo, el cual se vendió por un valor de \$10.786.194.

Actualmente el saldo en caja por concepto de regalías directas es de \$ 480.979.006,14 y \$ 1.359.736.004,75 de regalías indirectas; para un total de \$ 1.840.715.010,89

NOTA 5. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.

El Convenio PNUD 73393 “Control, vigilancia, y evaluación de impacto de las regalías” celebrado el 06 de enero de 2010 entre el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue firmado en desarrollo del Acuerdo Básico celebrado en 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, todo con base en las autorizaciones especiales conferidas en la época por la entonces vigente Ley 24 de 1959.

El 29 de mayo de 1974, el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organismo de derecho internacional adscrito al sistema de la Organización de las Naciones Unidas, suscribieron un Acuerdo Básico de Cooperación con el objeto de prestar asistencia al Gobierno Nacional en la ejecución de sus proyectos de desarrollo, así como para desarrollar los proyectos que reciban ayuda del referido organismo de derecho internacional.

En ese orden de ideas, las relaciones de la República de Colombia con el PNUD son regladas por un instrumento de derecho público internacional, que por su naturaleza es de obligatorio acatamiento para las partes y, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de Colombia, dado que el manejo de las relaciones internacionales corresponde al presidente de la República. Al igual, que los procesos de seguimiento, ejecución y liquidación que se surten de conformidad con las reglas y procedimientos propios del PNUD.

5.1. Creación Del Proyecto COL00073393

La creación del proyecto se fundamentó en la asistencia técnica consagrada en el Acuerdo Básico de Cooperación de 1974.

Este Proyecto pretende fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional con el fin de efectuar el control, la vigilancia, la implementación de procedimientos correctivos y evaluación de impacto de las regalías indirectas a través de la consolidación de una estrategia de control y vigilancia que garantice que las participaciones y las asignaciones de recursos provenientes de regalías se ajusten a lo estipulado por la constitución y en la ley; la optimización de los sistemas de información con que cuenta actualmente la Dirección de Regalías del DNP para el desarrollo de las labores de control, vigilancia y seguimiento a los recursos provenientes de las regalías; la implementación de un modelo de acompañamiento y evaluación del impacto socioeconómico en las diferentes regiones receptoras de regalías y/o beneficiarias de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías en

Liquidación; y el fortalecimiento de mecanismos de comunicación, seguimiento y rendición de cuentas que permitan realizar un efectivo control social territorial a los resultados del uso de las regalías.

Basado en los parámetros anteriormente citados, el 6 de enero de 2010 se firmó el Proyecto COL00073393.

5.2. Parámetros de Gestión Administrativa y Financiera

El numeral 5.2 “Consideraciones administrativas”, del documento del Proyecto 73393 establece que los recursos de este proyecto serán administrados por el PNUD de acuerdo con el reglamento, las normas y los procedimientos del PNUD durante la ejecución del mismo, los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas.

El documento del proyecto 73393 establece que: “El PNUD será el titular de la propiedad de los equipos, suministro y otros bienes financiados con cargo a los recursos del presente convenio. Los temas relacionados con el traspaso de dicha propiedad por parte del PNUD al DNP serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del mismo.”

Sin perjuicio de lo anterior el Proyecto ha implementado los mecanismos necesarios para garantizar la correcta utilización de los recursos, el control de los mismos y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, así como el adecuado control de los activos adquiridos con los recursos del convenio acatando las diferentes recomendaciones efectuadas por la oficina de Control Interno del DNP, la Subdirección Administrativa del DNP y la Subdirección Financiera del DNP siempre y cuando no vaya en contra de lo establecido en el documento del proyecto, es así como que a partir del mes de noviembre del 2013 la contabilidad del proyecto y el manejo de los activos fijos se lleva a través del software Seven-ERP el cual es utilizado por el DNP y de igual forma por solicitud de la Subdirección Financiera del DNP a partir del mes de marzo del 2018 para la presentación de la información financiera se implementaron las NICSP.

A partir del 1 de enero del año 2018, los costos asociados (arrendamiento, aseo y cafetería, vigilancia, etc.) al manejo de las sedes de Bogotá (pisos 4,8 y 10 del WS, pisos 10 y 11 del Edificio de Enterritorio y piso 2 del Edificio Valenzuela) serán financiados con recursos del proyecto 75077.

NOTA 6. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS FINANCIERAS

Según lo indicado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establece en su numeral 1.2: “Las entidades en liquidación se caracterizan porque existe un acto que ordena su supresión o disolución con fines de liquidación, la cual debe cumplirse en un plazo determinado. A partir de dicho acto, el esfuerzo de la gestión de la entidad está encaminado a la realización de activos para el pago de pasivos y al traslado de bienes, derechos y obligaciones, dando al remanente el tratamiento establecido en las disposiciones legales. A estas entidades no les es aplicable el principio de entidad o negocio en marcha, dado que se espera que en el futuro previsible la entidad deje de desarrollar sus funciones de cometido estatal”.

Para el proceso de identificación, registro, de los informes financieros del Proyecto 73393, se han adoptado buenas prácticas las cuales han permitido implementar controles y mejorar la calidad de la información financiera reportada mensualmente al DNP de acuerdo con el cronograma contable del Departamento Nacional de Planeación y las recomendaciones impartidas por la oficina de control interno del DNP.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que se adoptaron para el reporte de la información:

- a) La unidad monetaria utilizada para el reporte financiero es el peso colombiano.
- b) Individualización de bienes derechos y obligaciones: Los bienes, derechos y obligaciones del **Proyecto 73393**, conformados por bienes, recursos entregados en administración, otros deudores, propiedad planta y equipo, proveedores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual.
- c) Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- d) Conciliaciones de Información: El **Proyecto 73393** realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales con el fin de identificar diferencias en los reportes del PNUD y el Proyecto.
- e) Propiedad, Planta y Equipo: Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, para efectos de la vida útil de los mismos, la depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la oficina de control Interno.
- f) Otros Activos:

- ✓ Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de seguros y arrendamientos.
 - ✓ Bienes entregados a terceros: Entregados al Proyecto 73393 –PNUD para su uso y administración, los cuales son de utilización permanente en el desarrollo de las actividades del proyecto, adquiridos 100% con regalías directas.
 - ✓ Obras y mejoras en propiedad ajena: Representa el desembolso efectuado para mejorar los bienes inmuebles de propiedad de terceros para el buen funcionamiento de las sedes.
- g) Reconocimiento de los Ingresos: Se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobreestimarlos.
- h) Reconocimiento de Gastos: Se registran con base en su causación.

6.1. Política de Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles.

Para dar cumplimiento con lo establecido en la resolución 533 de 2015, el Departamento Nacional de Planeación ha emitido la política para el manejo de los bienes de propiedad, planta y equipo y activos intangibles en la cual determina los parámetros para el reconocimiento, medición, presentación y revelación.

A continuación, se resumirán los conceptos utilizados para el reconocimiento, medición y presentación de la propiedad, planta y equipo y los activos intangibles.

6.2 Propiedad, Planta y Equipo

6.2.1. Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles para la prestación de sus servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

6.2.2. Materialidad de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo

De acuerdo con los bienes que se encuentran a cargo del proyecto, se considerará la siguiente materialidad por valor según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros. El valor de la UVT para el año 2021 es de \$36.308.

| GRUPO | CLASE ACTIVOS | MATERIALIDAD | VALOR |
|-------|---|--------------|--------------|
| 212 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 232 UVT | \$ 8.423.456 |
| 218 | MUEBLES Y ENSERES | 232 UVT | \$ 8.423.456 |
| 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROYECTO, DISCO DURO | 232 UVT | \$ 8.423.456 |
| 224 | EQUIPO DE COMPUTO | 116 UVT | \$ 4.211.728 |
| 207 | EQUIPO DE COMUNICACIONES | 232 UVT | \$ 8.423.456 |
| 230 | OFICINA ABIERTA | 232 UVT | \$ 8.423.456 |

En el caso que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien se registrará al gasto y el área administrativa llevará su control.

6.3. Medición posterior.

6.3.1. Depreciación.

La depreciación de los activos fijos iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso, el cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado de este. El valor residual de la propiedad planta y equipo se estimó en valor cero.

Se utilizará el **método de depreciación en línea recta** para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.

6.3.2. Vida Útil.

Se determina la vida útil de los bienes teniendo en cuenta los siguientes factores: la utilización prevista del activo, el desgaste físico y la obsolescencia de la propiedad, planta y equipo

De acuerdo con lo anterior, para determinar la vida útil de los bienes que posee el proyecto se clasificaron según lo indicado en la tabla a continuación:

| VIDA UTIL ACTIVOS FIJOS | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| GRUPO | RUBRO | TIPO DE ACTIVO | AÑOS DE VIDA UTIL |
| 212 | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQ DE CONSTRUCCION | 15 |
| | | HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS | 5 |
| 218 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | MUEBLES Y ENSERES | 15 |
| 230 | | EQ DE OFICINA (OFICINA ABIERTA) | 20 |
| 207 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION | EQ DE COMUNICACIÓN | 10 |
| 224 | EQUIPO DE COMPUTACION | EQ DE COMPUTACION | 5 |
| 223 | | IMPRESORAS | 3 |

| VIDA UTIL ACTIVOS FIJOS | | | |
|-------------------------|---|------------------------------|-------------------|
| GRUPO | RUBRO | TIPO DE ACTIVO | AÑOS DE VIDA UTIL |
| | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROYECTO, DISCO DURO | ESCANER | 3 |
| | | VIDEO PROYECTOR (VIDEO BEAM) | 3 |
| | | DISCO DURO EXTERNO | 3 |

6.3.3. Adiciones y mejoras.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en las que se incurren para aumentar la vida útil del bien o mejorar la calidad de los servicios prestados. Cuando se efectúe una mejora o adición a una propiedad, planta y equipo, se reconocerán como mayor valor de bien afectando el cálculo futuro de la depreciación de este.

6.3.4. Reparaciones y mantenimientos.

Las reparaciones o mantenimientos que se efectúen a los bienes de propiedad, planta y equipo se llevaran al gasto en el resultado del periodo.

6.3.5. Baja en cuentas.

Un elemento de propiedad planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

6.4. Activos Intangibles

6.4.1. Reconocimiento.

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un período contable.

6.5. Medición posterior.

6.5.1. Amortización.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su uso. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo. El valor residual de los activos intangibles se estimó en valor cero.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

6.5.2. Vida útil.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. De acuerdo con lo anterior, para determinar la vida útil de los activos intangibles que posee el proyecto se clasificaron según lo indicado en la tabla a continuación:

| VIDA UTIL ACTIVOS INTANGIBLES | | | |
|-------------------------------|-------------|--|--|
| GRUPO | RUBRO | TIPO DE ACTIVO | VIDA UTIL |
| 225 | INTANGIBLES | Licencias de Software adquiridas y renovadas | Cinco (5) años a partir de su adquisición y cinco años a partir de su renovación |
| | | Servicios de Información | Diez (10) años contados a partir del ingreso al Sistema de Control de Activos |

Las Suscripciones de Software no son registradas en los activos de la entidad, motivo por el cual la vida útil será la que se defina en el documento contractual.

Los derechos a perpetuidad de uso del software sin tiempo de caducidad tecnológico establecido, se contabilizarán por el costo de adquisición más el soporte, mantenimiento y actualización, y no serán objeto de amortización durante su vida útil.

6.5.3. Baja en cuentas.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor

neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

NOTA 7. IMPLEMENTACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES EN LIQUIDACION

De acuerdo con lo establecido en el oficio No 20186630072852 del 12 de febrero de 2018 y la resolución No 461 de octubre 5 de 2017 en el cual determina que a partir del 1 de enero del año 2018 se debe aplicar las normas de aplicación del marco normativo para las entidades en liquidación el cual está conformado por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable.

Este marco normativo para las entidades en liquidación es aplicable al proyecto 73393 en lo concerniente al manejo de recursos del FNR-L.

Por lo tanto, el proyecto inició su aplicación a partir del 1 de marzo de 2018 de acuerdo con lo informado al área financiera del DNP el 20 de febrero de 2018 realizando la homologación de las cuentas y la depuración la información financiera a partir de esa fecha para dar cumplimiento con lo establecido en el nuevo marco normativo.

Igualmente, fue necesario crear en el software SEVEN-ERP con el acompañamiento de los consultores de Digital Ware, una nueva empresa que maneje las características del marco normativo tanto en el módulo contable como en el módulo de activos fijos de acuerdo con la política fijada para los mismos.

Para realizar la aplicación del nuevo marco normativo, se implementó el catálogo general de cuentas establecido para el manejo de la información financiera de las entidades en liquidación donde se efectuó la homologación con el catálogo de cuentas anterior. El nuevo catálogo general de cuentas se divide principalmente para manejar dos tipos de operaciones: las que están encaminadas a trasladar los bienes, derechos y obligaciones a otra entidad estatal o las concernientes a dar cierre, supresión o disolución de las entidades con fines de liquidación. Para el caso del proyecto 73393 se va a utilizar el catálogo de cuentas que se relaciona con dar cierre o disolución de las entidades con fines de liquidación.

NOTA 8. PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

El proyecto 73393 ejecuta recursos de IAF regalías directas y de IAF regalías indirectas, los cuales se registran y distribuyen para gastos comunes por centros de costos así:

| Recurso | % de Gasto |
|--|------------|
| Regalías Directas: Centro de Costo 101 | 66% |
| Regalías Indirectas: Centro de Costo 102 | 34% |

Lo anterior teniendo en cuenta y dando cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y la comunicación del líder financiero que para el efecto determina el porcentaje que le corresponde a los gastos por servicios de outsourcing de personal, se contabilizaron y reconocieron mensualmente de la siguiente manera: 66% para Regalías Directas y 34% para Regalías indirectas poniendo de manifiesto la realización, reconocimiento y registro del gasto de acuerdo a los recursos disponibles y presupuestados para su financiación.

NOTA 9. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

En la información financiera del Proyecto 73393, se incorporó la totalidad de la información reportada por el PNUD.

9.1. GRUPO 16 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

\$ 0,00

| Código | Cuenta | Proyecto | Nombre | Valor |
|--------------|---|----------|-------------------|------------------|
| 16 | Propiedad, planta y equipo | 101 | Regalías Directas | - |
| 1670 | Equipo de comunicación y computación | | | 671.980.984,59 |
| 167002001 | Equipo de computación | | | 671.980.984,59 |
| 1685 | Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo | | | - 671.980.984,59 |
| 168507001002 | Equipo de computación | | | - 671.980.984,59 |

Del total de los Bienes Entregados a Terceros, el 100% corresponden a Equipo de Computación.

| Código | Descripción | Regalías Directas | % |
|--------------|---|-------------------|---------|
| 167002001 | Equipos de Computación (Anexo 1) | 671,980,984.59 | 100,00% |
| 168507001002 | Depreciación acumulada Equipos de Computación (Anexo 1) | - 671,980,984.59 | 100,00% |

La depreciación acumulada representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio. El reconocimiento de la pérdida de la capacidad operacional se registra a una cuenta de gasto no operacional por el método de línea recta.

Actualmente los bienes se encuentran totalmente depreciados y en proceso de baja a través de contratación directa con el Martillo del Banco Popular para la enajenación de estos mediante subasta pública.

| REVELACIÓN EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | |
|--|---|
| INFORMACIÓN QUE REVELAR | OBSERVACIONES |
| a) Monto de las adquisiciones o incorporaciones | No se ha incorporado equipo en el periodo de enero a diciembre de 2021. |
| b) Monto de las adiciones y mejoras | No se realizaron adiciones ni mejoras. |
| c) Monto de los bienes vendidos y el efecto en los resultados | No se han vendido bienes del proyecto 73393. |
| d) Monto, justificación y efecto en los resultados por el retiro de bienes. | No se ha realizado baja o retiro de bienes del proyecto 73393. |
| e) Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación o amortización | El método de depreciación aplicado fue el de Línea Recta. |
| f) Cambio en la estimación de la vida útil de los activos y del método de depreciación o amortización aplicado | No se realizaron cambios en los métodos de depreciación. |
| j) Pignoraciones y otras restricciones de orden legal sobre bienes | El PROYECTO 73393 no tuvo pignoraciones ni restricciones sobre sus bienes |
| h) Justificación de la existencia de bienes no explotados | La totalidad de los bienes con que cuenta el proyecto se encuentran en uso para el desarrollo de sus actividades. |
| i) Información relacionada con el proceso de legalización de los bienes | No aplica |
| j) Información sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos | El PROYECTO 73393 no tiene bienes destinados para obtener ingresos por arrendamientos |
| k) Información relacionada con el proceso de legalización de los bienes. | No aplica |
| l) Información sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos. | El PROYECTO 73393 no tiene bienes destinados para obtener ingresos por arrendamientos. |

9.2. GRUPO 19- OTROS ACTIVOS

\$1.840.715.010,89

| Código | Cuenta | Proyecto | Nombre | Tercero | Valor |
|-----------|---------------------------------------|----------|---------------------|--|------------------|
| 19 | Otros activos | | | | 1.840.715.010,89 |
| 1908 | Recursos entregados en administración | | | | 1.840.715.010,89 |
| 190801001 | Recursos entregados en administración | 101 | Regalías Directas | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | 480.979.006,14 |
| 190801001 | Recursos entregados en administración | 102 | Regalías Indirectas | | 1.359.736.004,75 |

Esta cuenta representa los recursos con los cuales cuenta el Proyecto para realizar las actividades de cierre de labores de Regalías Directas y el Fondo Nacional de Regalías en liquidación y efectuar los pagos de los contratos que se encuentran en ejecución, así como los gastos asociados, como son: suministros, honorarios de auditoría, gastos de administración, seguros y outsourcing. Estos recursos serán ejecutados de acuerdo con el reglamento financiero, las normas y los procedimientos del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades de este se ajustarán al nivel de los aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos. El PNUD firmará el documento del proyecto con sujeción al cumplimiento de este requisito; si no se cumpliere este requisito, el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto. Durante el último trimestre del año no se efectuaron pagos

| Código | Descripción | Regalías Directas | Regalías Indirectas |
|--------------|---|--------------------------|----------------------------|
| | Saldo Contabilidad Julio 2021 | 16.745.165,30 | 153.931.731,84 |
| 190801001 | Gastos efectuados por reconocimiento de GMS | -5.865.022,16 | -3.021.375,09 |
| | Ajuste por Diferencia en Cambio agosto 2021 | 470.098.863,00 | 1.208.825.647,82 |
| Total | | \$ 480.979.006,14 | \$ 1.359.736.004,57 |

9.3. GRUPO 24-CUENTAS POR PAGAR

\$-20.797.543,00

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el proyecto 73393 en el desarrollo de las actividades de cierre del FNR-L por concepto de suministros, gastos de administración y demás gastos causados.

Esta cuenta también está representada por los honorarios causados de los consultores contratados por el proyecto financiados con recursos del FNR-L correspondiente al año 2017 que se encuentran pendientes de autorización de pago distribuidos así:

| Cuenta | Identificación | Nombre Proveedor | Regalías Indirectas 102 | % del total |
|-----------------|----------------|----------------------------|-------------------------|----------------|
| 240102001 | 11413462 | JORGE LUIS NOVOA RODRIGUEZ | 15,266,282.00 | 73.40% |
| | 80227304 | GERMAN DUARTE PALACIOS | 5,531,261.00 | 26.60% |
| Subtotal | | | \$ 20,797,543.00 | 100.00% |

9.4. GRUPO 31-PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO

\$-327.607.588,14

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo del proyecto 73393, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio.

| Código | Nombre | Regalías Directas 101 | Regalías Indirectas 102 |
|-----------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 310506001 | Capital Fiscal | -1.698.576.715,02 | -5.283.961.105,01 |
| 311002 | Déficit del ejercicio | 6.654.930.231,89 | - |
| Subtotal | | \$ 4.956.353.516,87 | \$ -5.283.961.105,01 |

9.5. GRUPO 48- OTROS INGRESOS

\$-1.678.924.525,45

| Código | Descripción | Regalías Directas 101 | Regalías Indirectas 102 |
|-----------------|---|---------------------------|-----------------------------|
| 480601001 | Ajuste por Diferencia en Cambio Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -470.098.872,54 | -1.208.825.652,91 |
| Subtotal | | \$ -470.098.872,54 | \$ -1.208.825.652,91 |

Corresponde al reconocimiento de los ingresos obtenidos por la entidad que se originan de la re-expresión de bienes y servicios denominados en moneda extranjera. El saldo de la cuenta representa el ajuste por diferencia en cambio efectuado en el mes de agosto por valor de \$470.098.872,54 Regalías Directas y \$1.208.825.648,00 Regalías Indirectas.

9.6. GRUPO 51- GASTOS DE OPERACIÓN

\$177.728.234,00

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades del cierre de labores regalías directas las cuales son apoyadas por el PNUD en el marco del proyecto del Proyecto 73393 tales como, honorarios de auditoría, gastos de desplazamiento, gastos de administración, entre otros.

| Código | Descripción | Regalías Directas | Regalías Indirectas |
|-----------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|
| 511180001 | Ordenes de servicios | 117.300.634,00 | 60.427.600,00 |
| Subtotal | | \$ 117.300.634,00 | \$ 60.427.600,00 |

El saldo de la cuenta corresponde a Skaphe Tecnología S.A.S. contrato 46634 por prestación de servicios de outsourcing, contratación y administración de contratos del personal de técnicos y auxiliares de archivo para la

organización de la documentación producida en el marco del convenio 73393, corresponde a un único pago efectuado con recursos de regalías directas y regalías indirectas tal como se muestra en el cuadro

9.7. GRUPO 58- OTROS GASTOS

\$8.886.411,70

El saldo de la cuenta corresponde al porcentaje del 5% de Administración denominado GMS cobrado por el PNUD como recuperación de costos en el marco del convenio como se ilustra a continuación:

| Código | Descripción | Regalías Directas | Regalías Indirectas |
|-----------------|--|------------------------|------------------------|
| 580237001 | Comisiones sobre recursos entregados en administración | 5.865.031,00 | 3.021.380,00 |
| Subtotal | | \$ 5.865.031,00 | \$ 3.021.380,00 |

Natalia Alexandra Perilla Ramos
Firmado digitalmente por
Natalia Alexandra Perilla Ramos
Fecha: 2022.02.09 11:02:57
-05'00'

NATALIA ALEXANDRA PERILLA RAMOS
Profesional Contabilidad – Proyecto 73393
Coordinación Financiera PNUD

PROYECTO 73393 (Anexo 1)

| PLACA | DESCRIPCION | GRUPO | DESCRIPCION DE GRUPO | FECHA COMPRA | NIT RESPONSABLE | FUNCIONARIO RESPONSABLE | NOMBRE BODEGA | COSTO ADQUISICION | DEPRECIACION ACTUAL | VALOR EN US \$ | UBICACION | SERIALES |
|---------|---|-------|---|--------------|-----------------|--------------------------------|------------------|-------------------|---------------------|----------------|------------------|---------------------|
| 2250008 | EQUIPO CON CARACTERISTICAS DE SERVIDOR ORACLE PREMIER SUPPORT | 224 | EQUIPO DE COMPUTACION | 13/12/2011 | 52049193 | ADNERIS APARICIO FLOREZ | SEDE BOGOTA | \$ 256.069.095 | \$ 256.069.095 | \$ 68.578 | PISO 4 WS PY 75 | NA |
| DR0601 | UPS DE 20 KVA | 224 | EQUIPO DE COMPUTACION | 11/12/2009 | 52049193 | ADNERIS APARICIO FLOREZ | SEDE BOGOTA | \$ 32.500.334 | \$ 32.500.334 | \$ 8.704 | PISO 9 WS DNP | UPS DE 20 KVA |
| DR0680 | ESCANER KODAK I1405 | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 9/10/2010 | 1098606485 | XIOMARA GARZON ARANZALEZ | SEDE BUCARAMANGA | \$ 9.535.055 | \$ 9.535.055 | \$ 2.554 | SEDE BUCARAMANGA | 46149265 |
| DR0683 | ESCANER KODAK I1405 | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 9/10/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE MONTERIA | \$ 9.535.055 | \$ 9.535.055 | \$ 2.554 | ALMACEN | 46149261 |
| DR0685 | ESCANER KODAK I1405 cama plana | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 9/10/2010 | 51974974 | SANDRA ARANGO | SEDE BOGOTA | \$ 9.535.055 | \$ 9.535.055 | \$ 2.554 | PISO 8 WS | 46150049 |
| DR0687 | ESCANER KODAK I1405 | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 9/10/2010 | 51974974 | SANDRA ARANGO | SEDE BOGOTA | \$ 9.535.055 | \$ 9.535.055 | \$ 2.554 | PISO 8 WS | 46179272 |
| DR0800 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | ALMACEN | CNDCB1L01R |
| DR0801 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | ALMACEN | CNDCB1L010 |
| DR0802 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | PISO 4 WS PY 75 | CNDC9CM0H5 |
| DR0803 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | ALMACEN | CNDC9CM0GV |
| DR0804 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | ALMACEN | CNDCB1L0GP |
| DR0805 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 53049970 | SANDRA ARANGO | SEDE BOGOTA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | PISO 8 WS | CNDCB1L0GR |
| DR0806 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | ALMACEN | CNDCB1L014 |
| DR0807 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE NEIVA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | ALMACEN | CNDC9CM0HX |
| DR0808 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | BAJAS | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | ALMACEN | CNDC9CM0J5 |
| DR0809 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | ALMACEN | CNDC9CM0H5 |
| DR0811 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | ALMACEN | CNDC9CM0HP |
| DR0813 | IMPRESORA HP LASERJET M4345X | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 4.711.120 | \$ 4.711.120 | \$ 1.262 | ALMACEN | CNDC9CM0HH |
| DR1399 | UPS DE 20 KVA | 224 | EQUIPO DE COMPUTACION | 7/12/2009 | 52049193 | ADNERIS APARICIO FLOREZ | SEDE BOGOTA | \$ 32.386.762 | \$ 32.386.762 | \$ 8.673 | PISO 5 WS DNP | 21100c1cps647000019 |
| DR1426 | IMPRESORA HP LASERJET M9050 | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 13.497.574 | \$ 13.497.574 | \$ 3.615 | ALMACEN | JPBCB1F294 |
| DR1427 | IMPRESORA HP LASERJET M9050 | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 3/08/2010 | 51773591 | JAIME ANDRES RUIZ | SEDE BOGOTA | \$ 13.497.574 | \$ 13.497.574 | \$ 3.615 | ALMACEN | JPBCB1F29M |
| DR1428 | IMPRESORA EVOLUS CARNETIZACION | 223 | IMPRESORAS, ESCANER, VIDEO PROY, DISCOS | 5/04/2011 | 80187551 | DIEGO ALEXANDER MORENO CAMACHO | SEDE BOGOTA | \$ 5.281.547 | \$ 5.281.547 | \$ 1.414 | PISO 4 WS PY 75 | DUA |
| DR1654 | SERVIDOR DELL POWEREDGE R710 | 224 | EQUIPO DE COMPUTACION | 25/11/2011 | 52049193 | ADNERIS APARICIO FLOREZ | SEDE BOGOTA | \$ 56.018.611 | \$ 56.018.611 | \$ 15.002 | PISO 4 WS PY 75 | CXMFQX1 |
| DR1655 | SERVIDOR DELL POWEREDGE R710 | 224 | EQUIPO DE COMPUTACION | 25/11/2011 | 52049193 | ADNERIS APARICIO FLOREZ | SEDE BOGOTA | \$ 56.018.611 | \$ 56.018.611 | \$ 15.002 | PISO 4 WS PY 75 | CXMGXQ1 |
| DR1656 | SERVIDOR DELL POWEREDGE R710 | 224 | EQUIPO DE COMPUTACION | 25/11/2011 | 52049193 | ADNERIS APARICIO FLOREZ | SEDE BOGOTA | \$ 56.018.611 | \$ 56.018.611 | \$ 15.002 | PISO 4 WS PY 75 | CXMXQ1 |
| DR1657 | SERVIDOR DELL POWEREDGE R710 | 224 | EQUIPO DE COMPUTACION | 25/11/2011 | 52049193 | ADNERIS APARICIO FLOREZ | SEDE BOGOTA | \$ 56.018.611 | \$ 56.018.611 | \$ 15.002 | PISO 4 WS PY 75 | CXMXQ1 |

\$ 671.980.985 | \$ 671.980.985



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CONVENIO COL 00075077**

**“EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS”**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO | 1 |
| CONVENIO COL 00075077 | 1 |
| “EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS” | 1 |
| NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES | 1 |
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE..... | 4 |
| 1.1 Naturaleza Jurídica, función social, actividades que desarrolla | 4 |
| 1.2 Parámetros de Gestión Administrativa y Financiera | 5 |
| 1.3 Marco normativo..... | 6 |
| 1.3.1. Recursos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (ahora Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control). | 6 |
| 1.3.2 Recursos de Funcionamiento del Sistema General de Regalías. | 8 |
| 1.4 Base normativa y periodo cubierto..... | 14 |
| 1.5 Forma de Organización y/o Cobertura | 15 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS..... | 15 |
| 2.1 Bases de Medición | 15 |
| 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 15 |
| 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera | 16 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, CORRECCIONES DE ERRORES Y PRÁCTICAS CONTABLES..... | 16 |
| 3.1 Juicios..... | 16 |
| 3.2. Estimaciones | 17 |
| 3.3. Correcciones contables..... | 17 |
| 3.4. Prácticas contables | 18 |
| NOTA 4. IMPLEMENTACION NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) | |
| MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO | 18 |
| NOTA 5. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE..... | 18 |
| NOTA 6. POLITICAS CONTABLES. | 19 |
| 6.1 CUENTAS POR COBRAR -GRUPO 13 | 19 |
| 6.1.1 Reconocimiento..... | 19 |
| 6.1.2 Clasificación..... | 19 |
| 6.1.3 Medición | 20 |
| 6.1.4 Revelaciones | 20 |
| 6.2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – GRUPO 16..... | 20 |
| 6.2.1 Reconocimiento..... | 20 |
| 6.2.2 Materialidad de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo | 21 |
| 6.2.3 Medición | 21 |
| 6.2.4 Revelaciones | 23 |
| 6.3 INTANGIBLES – GRUPO 19 | 23 |
| 6.3.1 Reconocimiento..... | 23 |
| 6.3.2 Medición | 23 |
| 6.3.3 Revelaciones | 24 |
| 6.4 OTROS ACTIVOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – GRUPO 19 | 24 |
| 6.4.1 Reconocimiento..... | 24 |
| 6.4.2 Medición | 25 |
| 6.4.3 Revelaciones | 25 |
| 6.5 CUENTAS POR PAGAR – GRUPO 24 | 25 |
| 6.5.1 Reconocimiento..... | 25 |
| 6.5.2 Medición | 25 |
| 6.5.3 Baja en cuentas..... | 25 |
| 6.5.4 Revelaciones | 25 |
| 6.6 INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES – GRUPO 47 | 26 |

| | |
|--|-----------|
| 6.6.1 Reconocimiento..... | 26 |
| 6.6.2 Medición | 26 |
| 6.6.3 Revelaciones | 26 |
| NOTA 7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO. | 26 |
| <i>NOTA 7.1 GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR</i> \$15.372.742,90..... | 26 |
| <i>NOTA 7.2 GRUPO 16- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</i> \$498.846.278,61 | 27 |
| <i>NOTA 7.3 GRUPO 19- OTROS ACTIVOS</i> \$36.059.448.405,34..... | 27 |
| <i>NOTA 7.4 GRUPO 24-CUENTAS POR PAGAR</i> \$-982.193.749,50 | 29 |
| <i>NOTA 7.5 GRUPO 47- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</i> \$-55.109.423,45..... | 31 |
| <i>NOTA 7.6 GRUPO 48- OTROS INGRESOS</i> \$-9.663.954,68..... | 31 |
| <i>NOTA 7.7 GRUPO 51- GASTOS DE OPERACIÓN</i> \$52.042.821.381 | 32 |
| <i>NOTA 7.8 GRUPO 53-DETERIORO,DEPRECIACIONES</i> \$124.822.880,51 | 33 |
| <i>NOTA 7.9 GRUPO 58- OTROS GASTOS</i> \$2.723.806.533,85 | 34 |

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Naturaleza Jurídica, función social, actividades que desarrolla

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el organismo de las Naciones Unidas que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor.

Está presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Mientras que fortalecen su capacidad local, los países aprovechan los conocimientos del personal del PNUD y de su amplio círculo de asociados para obtener resultados concretos.

El PNUD fue creado en 1966 y trabaja en cuatro áreas principales: reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); gobernabilidad democrática; prevención de crisis y recuperación; medio ambiente y el desarrollo sostenible. Adicionalmente, el PNUD presta particular atención al empoderamiento de la mujer y a la lucha global contra el VIH/Sida, trabajo que en Colombia es realizado ONUSIDA.

El DNP y el PNUD tienen una larga tradición de trabajo conjunto en el fortalecimiento de las capacidades de gestión del Estado, en particular en temas relativos al control, la vigilancia y la evaluación de impacto en el uso de las regalías, en el marco de la cual, desde 1999, se han ejecutado los proyectos COL 99/030-11928 y 73393, cuyos resultados posibilitaron el fortalecimiento de las capacidades de control y vigilancia de los recursos de las regalías en Colombia.

El Departamento Nacional de Planeación y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) celebraron en agosto de 2013 el Convenio PNUD/75077 el cual pretende mediante los esfuerzos conjuntos del DNP y el PNUD, fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional en el uso eficaz y eficiente de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) a través del seguimiento, control y evaluación en la administración y ejecución de estos recursos por los órganos y actores del SGR en aspectos como: (i) el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos financiados con recursos del SGR.; (ii) la implementación y operación eficaz, eficiente, transparente y oportuna del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) del Sistema General de Regalías administrado por el DNP, de conformidad con los lineamientos fijados por la ley Colombiana y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional; y (iii) el fortalecimiento del control social a la ejecución de los recursos del SGR a través de ejercicios de participación ciudadana señalados en la Ley Colombiana y las directrices del Gobierno Nacional.

El Convenio PNUD – Proyecto 75077, inició su implementación en el mes de septiembre de 2013 con una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre del año 2014, el 23 de diciembre del

2014 se solicita prorrogar el convenio hasta el 30 de junio del 2015, durante el año 2015 se adelantaron dos prórrogas, una hasta el 31 de diciembre del 2015 y la otra hasta el 31 de diciembre de 2016 mediante las revisiones sustantivas “29-may-15” y “30-sep-15” respectivamente, en el mes de octubre del año 2016 mediante la revisión sustantiva “18-oct-16” se prorroga la vigencia del proyecto hasta el 31 de julio del 2017, el 13 de Julio de 2017 mediante la revisión sustantiva “12-jul-17” se prorrogo la vigencia del proyecto hasta el 31 de diciembre del año 2018 y el 07 de diciembre del 2018 mediante la revisión sustantiva “20-nov-18” se prorrogo la vigencia del proyecto hasta el 30 de abril del 2019, durante el año 2019 se prorrogo la vigencia del proyecto hasta el 30 de junio del año 2021, la cual se prorrogó en el mes de abril del año 2021 con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2022; de igual forma en estas revisiones sustantivas se adicionaron y garantizaron los recursos necesarios para el financiamiento de dichas prórrogas. Este proyecto es una herramienta que permite la correcta ejecución de las actividades que contempla el SSEC y que se encuentran a cargo del DNP.

Para la ejecución del proyecto se cuenta con dos gerencias, la Gerencia Operativa, en cabeza de la Secretaría General del DNP, la cual es la encargada de garantizar el correcto funcionamiento en materia administrativa, financiera y gestión de consultores del proyecto (arrendamiento de oficinas, contratación de consultores, pago de honorarios, logística de desplazamiento entre otras). La Gerencia Técnica en cabeza de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, se encarga de desarrollar todas las actividades misionales de carácter técnico del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del SGR y la Dirección del Sistema General de Regalías la cual se encarga de fortalecer el funcionamiento, administración y operación técnica de la DSGR para desarrollar su objeto misional y lograr la obtención de las metas que se ha fijado y que se encuentran dirigidas a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales involucradas en el ciclo de inversión de los proyectos en el SGR

De acuerdo con el arreglo institucional dispuesto por el DNP al interior de la Dirección de Vigilancia de las Regalías y sus correspondientes Subdirecciones, se conformaron grupos de trabajo para cumplir con las actividades y metas asignadas, muchas de éstas deben realizarse directamente en campo, por ello actualmente se cuenta con 7 oficinas, así: Caribe (Santa Marta y Montería), Centro Oriente (Bucaramanga), Centro Sur (Neiva), Eje Cafetero (Medellín), Llanos (Villavicencio), Pacífico (Cali) y las (10) oficinas en Bogotá.

1.2 Parámetros de Gestión Administrativa y Financiera

El numeral 5.2 “Consideraciones administrativas”, del documento del Proyecto 75077 establece que los recursos de este proyecto serán administrados por el PNUD de acuerdo con el reglamento, las normas y los procedimientos del PNUD durante la ejecución del mismo, los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas.

El documento del proyecto 75077 establece que: “El PNUD será el titular de la propiedad

de los equipos, suministro y otros bienes financiados con cargo a los recursos del presente convenio. Los temas relacionados con el traspaso de dicha propiedad por parte del PNUD al DNP serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del mismo.”

Sin perjuicio de lo anterior el Proyecto ha implementado los mecanismos necesarios para garantizar la correcta utilización de los recursos, el control de los mismos y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, así como el adecuado control de los activos adquiridos con los recursos del convenio acatando las diferentes recomendaciones efectuadas por la oficina de Control Interno del DNP, la Subdirección Administrativa del DNP y la Subdirección Financiera del DNP siempre y cuando no vaya en contra de lo establecido en el documento del proyecto, es así que a partir del mes de noviembre del 2013 la contabilidad del proyecto y el manejo de los activos fijos se lleva a través del software SEVEN-ERP el cual es utilizado por el DNP y de igual forma por solicitud de la Subdirección Financiera del DNP a partir del mes de marzo del 2018 para la presentación de la información financiera se implementaron las NICSP.

A partir del 1 de enero del año 2018, los costos asociados (arrendamiento, aseo y cafetería, vigilancia, servicios públicos y demás gastos de oficinas regionales y de Bogotá (Pisos 4,8 y 10 de edificio World Service, pisos 10 y 11 del Edificio ENTerritorio y piso 2 del Edificio Valenzuela) serán financiados con recursos del proyecto 75077.

1.3 Marco normativo

1.3.1. Recursos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (ahora Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control).

El 18 de julio de 2011 se promulgó el Acto Legislativo 05 de 2011 “*Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*”.

A partir de la expedición de dicho Acto, se modificaron las reglas de distribución y participación de los recursos de regalías, orientándose recursos al ahorro, a través del Fondo de Ahorro y Estabilización y el ahorro para el pasivo pensional de las entidades territoriales; y recursos para inversión, a través de las asignaciones directas y los Fondos de Compensación y de Desarrollo Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, se ordenó la liquidación del Fondo Nacional de Regalías.

Se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR, regulado por el Título VI la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012¹, que lo define en sus artículos 99 y 100, como un conjunto de actores, normas, procedimientos y actividades que tienen como finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR); y otorga al DNP la administración del mismo.

¹ Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, que determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Así, de conformidad con el artículo 9 de la mencionada Ley 1530, el administrador del SMSCE, es el Departamento Nacional de Planeación, quien reglamentó en el Decreto 414 de 2013², los componentes de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del SMSCE, su alcance, ámbito de aplicación, actividades, responsables, instrumentos, medidas y sistema único de información del SMSCE.

Las labores del SMSCE son de naturaleza administrativa de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 361 de la Constitución Política, diferente a las labores que ejercen los Organismo de Control y la Fiscalía General de la Nación. Su enfoque preventivo y selectivo está reforzado con la presencia regional como una herramienta que contribuye de manera directa con la mejora en los procesos de comunicación con las entidades territoriales y la comunidad, en la transmisión de conocimiento. De igual forma ha establecido entre otros un esquema de incentivos sustentado en la eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos, que tendrá en cuenta los resultados del monitoreo, seguimiento, control y evaluación³.

El SMSCE, desarrollará procesos de recolección, consolidación, verificación, análisis de la información, imposición de medidas de control y retroalimentación de los resultados de las inversiones ejecutadas con recursos del SGR, con el fin de velar por el uso eficaz, y eficiente de los mismos, que se realizará a través de los siguientes componentes:

- a. **Monitoreo:** Consiste en la recolección, consolidación, análisis y verificación de la información correspondiente a la administración de los recursos del SGR y su ejecución. Y se realiza en los términos que señala la metodología diferenciada para el monitoreo, señalada en los anexos de la Resolución 2620 de 2013⁴ expedida por el DNP, en la cual se definen los indicadores para el monitoreo.
- b. **Seguimiento:** Consiste en la verificación periódica y selectiva en forma directa de la ejecución y resultados de las inversiones financiadas con recursos del SGR, en términos de eficacia, eficiencia, calidad y cumplimiento de los requisitos legales. Para estos efectos se practicarán visitas de inspección y propiciará espacios de participación ciudadana para el control social.
- c. **Control:** Consiste en la adopción de medidas preventivas, correctivas y sancionatorias, para prevenir o corregir el uso inadecuado, ineficiente, ineficaz o sin el cumplimiento de los requisitos legales por los beneficiarios y ejecutores de los recursos del Sistema. Se adelantarán las actuaciones administrativas previstas en el procedimiento que para el efecto se establece en la presente ley.
- d. **Evaluación:** Consiste en la valoración periódica y selectiva de la gestión y de los resultados obtenidos en la ejecución de las inversiones financiadas con recursos del SGR, en términos de eficacia, eficiencia, calidad y el impacto de las mismas.

² Por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del Sistema General de Regalías (SGR) y se dictan otras disposiciones".

³ Ley 1530 de 2012, artículo 105.

⁴ Por la cual se definen las metodologías diferenciadas de monitoreo aplicables a los órganos y actores del SGR por el SMSCE y se dictan otras disposiciones relacionadas con control social.

Así mismo, el DNP, en su calidad de administrador del SMSCE, propiciará espacios de control social, entendido este como un principio orientador del SMSCE con el fin de impulsar la creación y consolidación de grupos de auditores ciudadanos, así como el desarrollo de auditorías ciudadanas, audiencias públicas de rendición de cuentas, comités de obra participativos o foros virtuales con organizaciones y otros instrumentos, entre otros mecanismos.

El SMSCE cuenta con un diseño operacional que prevé el reporte periódico de información por los sujetos de dicho sistema respecto de la generación, administración, gestión y ejecución de los recursos del SGR, a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo dispuestos por el DNP, tales como los aplicativos SUIFP-SGR⁵, CUENTAS⁶ y GESPROY-SGR⁷, de acuerdo con las directrices de la Circular SMSCE 002 de noviembre de 2012 y 062⁸ del 11 de septiembre de 2013, expedidas por el DNP.

Para el ejercicio de las actividades señaladas se podrá disponer hasta del 1% de los recursos del Sistema General de Regalías⁹, que descontará en forma proporcional del total de los ingresos del Sistema General de Regalías, conforme a lo señalado en los artículos 103 y 135 de la Ley 1530 de 2012, que prescribe además que el Departamento Nacional de Planeación podrá celebrar los contratos requeridos para el correcto funcionamiento de este sistema, incluidos los proyectos de cooperación y asistencia técnica o utilizar los ya existentes, todos los cuales se ejecutarán de acuerdo con la normativa que les sirvió de soporte.

Sin perjuicio de lo anterior, debe precisarse que a través del Acto Legislativo 5 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política con el objetivo de fijar reglas de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías, fijar los asuntos a desarrollarse en la Ley que regule la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías y crear el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control SSEC.

En desarrollo de lo dispuesto en el referido Acto Legislativo, el 30 de septiembre de 2020 fue expedida la Ley 2056 de 2020, por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, norma publicada en el diario oficial No. 51.453 del 30 de septiembre de 2020 y cuya mayoría de disposiciones entra en vigencia el 1 de enero de 2021.

1.3.2 Recursos de Funcionamiento del Sistema General de Regalías.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2189 de 2017, en el cual se describen las funciones de la Dirección del Sistema General de Regalías, en adelante DSGR, en sus numerales y 7 se señala: “(...) 4. *Direccionar el acompañamiento a las entidades territoriales mediante asistencia técnica y capacitaciones para mejorar la calidad en*

⁵ Banco de Programas y proyectos del SGR

⁶ Herramienta informática para el reporte de movimiento de saldos, inversiones temporales de liquidez, medidas cautelares de las cuentas autorizadas y registradas en el SMSCE

⁷ Herramienta de gestión de proyectos y de reportes de información al SMSCE

⁸ Modificada por la Circular 69 de 2013

⁹ El 50% de estos recursos es asignado a la CGR

formulación de proyectos de inversión y manejo de herramientas diseñadas por el DNP. “(...)” “(...)” 7. Prestar asistencia técnica en el territorio a las entidades públicas, con el fin de lograr mejorar sus capacidades para la formulación de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. (...)”

En ese sentido, para la DSGR es fundamental brindar asistencia y acompañamiento técnico de manera permanente a las entidades territoriales para la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías SGR, a través de las diferentes actividades que se enmarcan en el fortalecimiento de las capacidades, de conformidad con la normatividad vigente, y que se materializan mediante el apoyo regional a las entidades territoriales, asesorando el cumplimiento de requisitos generales, de fase y sectoriales de los proyectos que presentan las entidades beneficiarias de regalías para ser priorizados, viabilizados y aprobados con las normas que regulan el SGR, así como el acompañamiento requerido por parte de las entidades territoriales para el cumplimiento y la determinación de los procedimientos relacionados con ajustes y liberaciones de recursos solicitados en los proyectos de inversión y otras acciones enmarcadas en el funcionamiento del SGR.

Por otra parte, el artículo 1.1.1, del Acuerdo 045 de 2017 preve la regionalización del SGR, consistente en brindar asistencia y apoyo constante y efectivo a los municipios, departamentos y regiones del país, en la formulación de proyectos de acuerdo con las metodologías y lineamientos definidos para el efecto por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Comisión Rectora del SGR, en concordancia con los planes de desarrollo territoriales.

En consecuencia, la DSGR requiere continuar ejecutando su función misional a través de un equipo que desarrolle las siguientes actividades, garantizando la asistencia en todo el territorio colombiano:

- **Articulación de los actores del SGR:** Realizar la articulación de los distintos actores del SGR para que la formulación, presentación, viabilización, priorización, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión de las entidades territoriales, susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, sean inversiones eficientes y generen el impacto de desarrollo que persigue el Sistema.
- **Asistencia Técnica:** Consiste en brindar asistencia técnica en todo el territorio nacional y articular a todos los actores del orden nacional, territorial y étnico, para acompañar y fortalecer las capacidades de formulación de proyectos de inversión que puedan ser financiados total o parcialmente con recursos del SGR, comunicando de manera oportuna a las entidades territoriales asistidas información de interés, relacionada con la implementación del Sistema General de Regalías, expedida por la Comisión Rectora u otras entidades del nivel nacional, además, apoyar a las administraciones locales en los procesos relacionados con los ajustes a los proyectos aprobados así como los procesos de rendición de cuentas y transferencia de conocimiento mediante jornadas de capacitación a todos los actores del SGR.
- **Proyectos Tipo:** Mediante la estandarización de nuevos Proyectos Tipo, ajuste, actualización de los existentes y su promoción, con el objeto de aumentar la replicación de aquellos habilitados y que cuentan con aval integral, conforme a lo definido en la Resolución

3348 de 2016 y el Documento CONPES 3856 de 2016 "Estrategia de Estandarización de Proyectos". Así mismo, brindar asistencia técnica que permita la implementación de Proyectos Tipo por parte de las entidades territoriales, con el fin de contribuir con la inversión efectiva de los dineros provenientes del SGR mediante el ahorro de recursos en estructuración.

- **Secretaría Técnica del OCAD PAZ:** Para realizar las actividades que garanticen el desarrollo del Organismo Colegiado de Administración y Decisión - OCAD PAZ, en cuanto a la operación y gestión de la información, la planeación de la inversión, la preparación de proyectos que deben ser sometidos a consideración del OCAD PAZ, la preparación de pagos de las inflexibilidades, la convocatoria de las sesiones, la realización de las actividades posteriores a la sesión de OCAD PAZ, el control social y rendición de cuentas, el control presupuestal, el monitoreo, seguimiento, control y evaluación.

Misionalidad de La DSGR del DNP y Secretaría Técnica OCAD Paz

En consideración de la misionalidad de la DSGR, consistente en la ejecución de programas de Sistemas de Información Estrategias de Capacitación SIEC, a través de la prestación de la asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales, así como el ejercicio de la operación de la Secretaría Técnica del OCAD PAZ, la cual le fue delegada mediante la Resolución 1457 del 2019, en el marco del mandato de la Ley 1955 del 2019¹⁰, se requieren acciones encaminadas a su fortalecimiento como se describe a continuación:

a. Asistencia Técnica

En este sentido, es necesario fortalecer el funcionamiento, administración y operación técnica de la DSGR para desarrollar su objeto misional y lograr la obtención de las metas que se ha fijado, dirigidas a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales involucradas en el ciclo de inversión de los proyectos en el SGR, así como articular la interacción entre los distintos actores del sistema, en pro del beneficio de las regiones.

Lo anterior, mediante: **(i)** la prestación oportuna de asistencia técnica a las entidades territoriales durante el ciclo de proyectos de inversión y el correcto uso de los sistemas de información del SGR; **(ii)** ejercicios de fortalecimiento de capacidades técnicas constantes a las entidades territoriales y demás actores involucrados en el SGR; **(iii)** permanente actualización de los Proyectos Tipo con el fin de fortalecer las competencias de las entidades territoriales en materia de formulación de proyectos de inversión.

Así mismo, es preciso resaltar que la asistencia técnica que brinda la DSGR se desarrolla, principalmente, en tres fases del ciclo de inversiones de los proyectos a saber: **(i)** formulación; **(ii)** presentación; y **(iii)** ejecución del proyecto de inversión y rendición de cuentas, tal como se presenta a continuación:

- Fase de formulación:** Ejercida a través de: 1) asesoramiento en la identificación de nuevas iniciativas, 2) apoyo en la formulación de los proyectos a través de las revisiones

¹⁰ Ver artículo 31 de la Ley 1955 del 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

virtuales y en mesas técnicas previas a la verificación de requisitos, y orientación del correcto uso de los aplicativos del SGR 3) acompañamiento en presentación del proyecto, y, 4) asistencia en la implementación de Proyectos Tipo.

ii) **Fase de presentación:** Desarrollada con el acompañamiento en: 1) proceso de aprobación, 2) asesoría frente a la pertinencia del proyecto brindando apoyo técnico para la toma de decisiones, 3) acompañamiento en el proceso de registro a través del SUIFP-SGR y orientación en el correcto uso de los aplicativos del SGR, y 4) Acompañamiento al cumplimiento de requisitos previo al inicio de la ejecución.

iii) **Fase de ejecución:** Se logra brindando asesoría en: 1) trámites de ajustes, 2) trámites de liberaciones, 3) trámites de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 o inflexibilidades conforme a lo determinado en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, 4) preparación y presentación de rendición de cuentas, y 5) orientación en el correcto uso de los aplicativos del SGR.

De otra parte, la asistencia técnica de la DSGR brinda soporte a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, en el desarrollo de sus procesos.

b. Secretaría Técnica OCAD PAZ

Por mandato de la Ley 1955 del 2019¹¹, el DNP asumió la Secretaría Técnica del OCAD PAZ, la cual fue asignada a la DSGR mediante la Resolución 1457 del 2019. Producto de ello, la DSGR ha incorporado dentro de sus funciones la asistencia técnica especializada a ciento setenta (170) municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial ("Municipios PDET") de acuerdo con el Decreto 893 del 2017, municipios productores del territorio nacional y entidades territoriales que reciben recursos del SGR para el ahorro pensional territorial FONPET, que tengan cubierto su pasivo pensional y puedan presentar proyectos de inversión, de acuerdo con su grado de incidencia en el conflicto armado, como también, ejercer las funciones propias de la Secretaría Técnica.

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo 56 de 2019, el cual modificó el artículo 3.1.2.1. del acuerdo 45 de 2017, las secretarías técnicas de los OCAD tienen un total de 46 funciones, para el caso del OCAD Paz, estas 46 funciones se realizan para los 170 municipios PEDET, para los municipios productores del territorio nacional y las entidades territoriales que reciban recursos del SGR para el ahorro pensional territorial FONPET y que hayan cubierto su pasivo pensional.

Las 46 funciones antes descritas se agrupan de conformidad con la operatividad y momento en que se desarrollan así:

i. Para la operación y gestión de la información del OCAD:

¹¹ Ver artículo 31 de la Ley 1955 del 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

- La labor de operación y gestión documental es tarea diaria de la secretaría técnica del OCAD Paz, dado que diariamente se da trámite no solo a PQRS manejadas por el ORFEO de las diferentes entidades territoriales, sino que adicionalmente se atiende un canal de comunicación electrónica permanente dentro del correo stecnicaocadpaz@dnp.gov.co, en el cual se recibe a diario solicitudes de trámite de las diferentes entidades territoriales, adicionalmente se reciben solicitudes de ciudadanos con consultas de temas relacionados con el OCAD Paz.
 - Dentro de la información que debe ser publicada, se encuentran las citaciones a las diferentes sesiones del OCAD Paz, las cuales cuentan con soporte de bases de datos de los proyectos citados, previa revisión de estos por el equipo de trabajo. además de las actas y los acuerdos de cada una de ellas.
- ii. Para la preparación de proyectos que deben ser sometidos a consideración del OCAD:
- Gestión de los pronunciamientos sectoriales y control de términos de los ministerios del sector.
 - Revisar las solicitudes y cargue de las subsanaciones de los pronunciamientos sectoriales, un día antes del OCAD se revisan.
 - Ajustes y liberaciones. Dentro de este trámite, el equipo realiza la revisión de la procedencia de los ajustes solicitados por los diferentes actores.
 - Dentro de las tareas de preparación de los proyectos, las semanas antes de cada citación, el equipo de la secretaría técnica se encarga de canalizar y solicitar al Líder del OCAD los pronunciamientos sectoriales de cada uno de los proyectos que serán puestos a consideración.
 - De igual forma y en el momento en que se reciben pronunciamientos sectoriales negativos a verificación de requisitos con observaciones, se programan mesas de trabajo con las entidades territoriales.
- iii. Para la convocatoria de las sesiones de OCAD:
- Convocar por solicitud del presidente a los miembros del Órgano Colegiado y a los invitados permanentes.
 - Aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes a los proyectos que se presentan a consideración de los miembros del OCAD.
 - Remitir a los miembros del OCAD los resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes anexo a la citación de la sesión.
 - Informar a la entidad que presenta el proyecto de inversión el resultado de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, antes de la sesión del OCAD, cuando el proyecto obtenga un puntaje por debajo del límite inferior establecido.
 - Preparar y allegar toda la documentación necesaria para las sesiones como los estudios, informes o documentos que deban ser objeto de examen, análisis o deliberación por el respectivo OCAD.
 - Presentar ante los miembros de los OCAD todos los proyectos que cumplan con la verificación de requisitos que realice el DNP.
 - Realizar mesas de trabajo preparatorias a la sesión de OCAD con los miembros.
 - Informar a las entidades el estado de los proyectos de inversión respecto de los criterios de aprobación, un día antes de la sesión de OCAD.

- Realizar seguimiento del retiro de los proyectos que no cumplen con los requisitos de aprobación y las demás solicitudes que son realizadas por los municipios y deben ser puestas en conocimiento y aprobación de los miembros del OCAD.

iv. Ajustes de proyectos:

- Prórrogas de cumplimiento de requisitos previos.
- Solicitudes de vigencias futuras de ejecución y presupuestales.
- Liberaciones de recursos
- Reparar la logística para la sesión.

v. Durante la sesión de OCAD:

- Presentar el informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Los recursos disponibles para aprobación de proyectos.
- El saldo indicativo de los recursos disponibles en los que se incluya el valor requerido para ejecutar las fases siguientes de los proyectos financiados en fase 1 a 2, que se prevean presentar para aprobación en el bienio en curso.
- Realizar presentación de la sesión de OCAD.
- Presentar relación de los proyectos retirados de sesión de OCAD.
- Presentar a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión.
- Presentar los resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.
- Registrar en el SUIFP-SGR las decisiones del OCAD relativas a la priorización, aprobación y designación de ejecutor y la entidad pública señalada para contratar la interventoría, prórrogas del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, así como las solicitudes de ajuste y liberación de recursos y la entidad pública señalada para contratar la interventoría.
- Informar al OCAD los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- Presentar al OCAD los cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- Presentar al OCAD los informes que le comunique el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).
- Realizar el módulo de decisión — sesión.

vi. Después de las sesiones de OCAD:

- Levantar acta y acuerdo de la sesión de OCAD, gestionar la aprobación y firma de las actas y los acuerdos con los miembros del OCAD.
- Realizar la gestión documental posterior, para la publicación del acta y el acuerdo en la página web del SGR y cargue de información y soportes en el sistema documental ORFEO con la información correspondiente.
- Notificar los acuerdos a las instancias designadas ejecutoras de los proyectos de inversión.

- Registrar la decisión en SUIFP SGR y realizar proceso RAPAE de todos los proyectos de inversión.
- Dar revisión a las cartas aceptaciones de requisitos previos al inicio de la ejecución, tarea que culmina con el RAPAE de cada proyecto.
- Expedir la certificación de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de cada uno de los proyectos que son aprobados en cada sesión de OCAD de conformidad con lo consagrado en el artículo 4.12.2.3.2. del acuerdo 45 de 2017, remitir observaciones y recomendaciones a las diferentes entidades y dar trámite de la subsanación de éstas.
- Realizar la asignación presupuestal en el SPGR de los proyectos de inversión aprobados y validar el cronograma de flujos.
- Registrar en el SUIFP-SGR e informar a los miembros del OCAD de los ajustes y la liberación de recursos

vii. Para el control social y rendición de cuentas:

- Anualmente se realiza el informe de rendición de cuentas con la respectiva publicación y estrategia de divulgación.

viii. Para el control social y rendición de cuentas:

- Preparar los informes de rendición de cuentas.
- Divulgar el informe de rendición de cuentas.
- Publicar el informe de rendición de cuentas en Maparegalias.
- Reportar al SMSCE, la fecha de divulgación del informe de rendición de cuentas y los mecanismos de divulgación, a través de Maparegalias.

ix. Para el control presupuestal:

- Llevar el control de saldos en las 4 fuentes de financiación: Asignación para la paz (PND art 119) y aprobación de proyectos por fuentes de financiación.
- Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.
- Proponer la priorización de giros entre los proyectos de inversión con base en la cual se establecerá el cronograma de flujos.
- Registrar la programación de giros, definida por los ejecutores de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD.

x. Para el monitoreo, seguimiento, control y evaluación:

- Adelantar las gestiones que se requieran en relación con la designación de gestor temporal, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información requerida para realizar el monitoreo; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos del SGR y el cumplimiento de los resultados programados; así como implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran.

1.4 Base normativa y periodo cubierto

Al cumplirse la fecha límite estimada para la realización de registros contables,

mensualmente se preparan los estados financieros respectivos a la ejecución contable del proyecto; así mismo trimestralmente se realizan las revelaciones a los mismos ; los estados financieros que presenta el proyecto son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Notas a los informes financieros y contables, cuanto tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad, presentando información adicional relevante.

1.5 Forma de Organización y/o Cobertura

La organización del proceso contable se realiza a través de los siguientes procesos:

Sistemas de Información utilizados por la Entidad.

Diariamente se registran y se controlan todas las operaciones financieras en los siguientes aplicativos:

1. SEVEN para la generación y/o control de:
 - Movimientos contables; registros y pagos.
 - Procesos de Depreciación
 - Procesos de Diferidos
2. MENUPRESS| ZAQUE para la elaboración de FACE de pago
3. SHAREPOINT Aplicativo de control y gestión de gastos de desplazamiento y tiquetes aéreos.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Se ha utilizado como base de medición para reconocer y revelar sus diferentes transacciones, hechos y operaciones, el costo histórico.

La base de elaboración de los estados financieros es el devengo y/o causación.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

No se reconocen ni se presentan partidas netas, en atención al principio de No Compensación. Aplica el periodo contable y su moneda funcional en el que presenta sus cifras es en pesos colombianos.

La moneda de presentación es en pesos colombianos (COP)

La unidad de redondeo de los Estados Financieros se presenta con dos decimales.

El nivel de materialidad se utiliza para las siguientes cuentas:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - Materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo:

En el momento de adquisición de elementos movibles y tangibles ; se evalúa que cumplan con las características para ser reconocidas como propiedad, planta y equipo, es decir, su duración en el uso misional o administrativo sea igual o mayor a un año, se considerará la siguiente materialidad por valor según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros:

| GRUPO | MATERIALIDAD |
|--------------------------|---------------------|
| Inmuebles | 232 UVT |
| Maquinaria y equipo | 232 UVT |
| Muebles y enseres | 232 UVT |
| Equipo de cómputo | 116 UVT |
| Equipo de comunicación | 232 UVT |
| Vehículos | 232 UVT |
| Oficina abierta | 232 UVT |
| Bienes de arte y cultura | 232 UVT |

En los casos en que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien se registrará en el gasto y el área administrativa llevará su control.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las partidas monetarias relacionadas en los Estados Financieros son expresadas en pesos colombianos; teniendo en cuenta que el PNUD reconoce las transacciones en dólares, las operaciones financieras al ser registradas en SEVEN- ERP se registran conforme a Tasa de Cambio los cuales se reconocieron a la Tasa de Cambio mensual reportada por PNUD mensualmente.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante el primer semestre del año 2021, no se realizaron ajustes al valor en libros de ninguna de las cuentas del Estado de Situación Financiera “Activos, Pasivos y Patrimonio” por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, CORRECCIONES DE ERRORES Y PRÁCTICAS CONTABLES.

3.1 Juicios

Los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad con un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros son reconocidos especialmente en las siguientes cuentas:

- Para el efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido son reconocidos por el costo.
- Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo.
- Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.
- Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.
- Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.

3.2. Estimaciones

3.2.1 Estimaciones

GASTOS: Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado si ocurriere.

ACTIVOS INTANGIBLES: Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado si ocurriere.

3.3. Correcciones contables

No se han realizado correcciones contables de períodos anteriores, debido a que no se evidencia que, en la vigencia inmediatamente anterior, se hayan presentado situaciones particulares que den origen a la corrección de errores.

Errores de períodos anteriores: Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable, el cual se subsanará de manera prospectiva.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

3.4. Prácticas contables

Para el proceso de identificación y registro de los informes financieros del Proyecto 75077: se han adoptado buenas prácticas las cuales han permitido implementar controles y mejorar la calidad de la información financiera reportada mensualmente al DNP de acuerdo con el cronograma contable del Departamento Nacional de Planeación y las recomendaciones impartidas por la oficina de control interno del DNP.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que se adoptaron para el reporte de la información:

- Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- Conciliaciones de Información: El **Proyecto 75077** realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales con el fin de identificar diferencias en los reportes del PNUD y el Proyecto.
- Los ingresos se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos.

NOTA 4. IMPLEMENTACION NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO

De acuerdo con lo establecido en la resolución No 533 de 2015 y la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 en el cual determina que a partir del 1 de enero del año 2018 se debe aplicar el Marco Normativo para Entidades de Gobierno el cual está conformado por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable. Este Marco Normativo es aplicable al proyecto 75077.

Por lo tanto, el proyecto inició su aplicación a partir del 1 de marzo de 2018 de acuerdo con lo informado al área financiera del DNP el 20 de febrero de 2018 realizando la homologación de las cuentas y la depuración la información financiera a partir de esa fecha para dar cumplimiento con lo establecido en el nuevo marco normativo.

Igualmente, fue necesario crear en el software SEVEN-ERP con el acompañamiento de los consultores de Digital Ware, una nueva empresa que maneje las características del marco normativo tanto en el módulo contable como en el módulo de activos fijos de acuerdo con la política fijada para los mismos.

NOTA 5. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Tal y como se mencionó en el marco normativo, el proyecto 75077 maneja recursos de la Dirección de Vigilancia de Regalías y de la Dirección del Sistema General de Regalías, por tanto, en el software contable se discrimina al detalle el registro de cada uno de los recursos

por centros de costos de la siguiente manera:

| Fuente de recurso | Recurso | Centro de costo |
|--|--------------------------------------|-----------------|
| (DVR) Dirección de Vigilancia de Regalías - <i>Output 87188</i> | Monitoreo | 101 |
| (DSGR) Dirección de Sistema General de Regalías - <i>Output 121566</i> | Asistencia Técnica | 102 |
| | OCAD PAZ | 103 |
| | Actividades Transversales | 104 |
| | Secretarías Técnicas Regionales OCAD | 105 |
| | Fortalecimiento Estructural | 106 |

Actualmente los recursos de la Dirección de Vigilancia de Regalías (Output 87188) están amparados mediante CDP No.28921 y de la Dirección del Sistema General de Regalías (Output 121566) mediante CDP No.29321 y 29021 ;los cuales garantizan la continuidad de la correcta ejecución de las actividades del proyecto.

NOTA 6. POLITICAS CONTABLES.

Los estados financieros del proyecto 75077 adopta las políticas contables y procedimientos del reporte de información financiera del Departamento Nacional de Planeación; el cual , como entidad de Gobierno, debe atender la Resolución 193 de 2016, que en el anexo “procedimiento para la evaluación del control interno contable”

6.1 CUENTAS POR COBRAR -GRUPO 13

6.1.1 Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar el mayor valor cobrado por parte del PNUD por concepto de comisión GMS siendo reconocido como un derecho del cual se dispone en los recursos del proyecto en el caso que este exceda el 5% del valor de los pagos realizados por el Programa de Naciones Unidas; de igual manera se reconocerá como una cuenta por cobrar el mayor valor pagado a algún consultor producto de un error u omisión en liquidación de sus honorarios correspondientes al periodo reciente el cual debe ser reintegrado.

Las cuentas por cobrar no pueden ser estimadas, se deben reconocer por el Principio de Contabilidad Pública de devengo.

6.1.2 Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán como derecho, y corresponderán entre otros a los siguientes rubros:

- Otros Deudores

6.1.3 Medición

La medición inicial y posterior de las cuentas por cobrar corresponderá al valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, al final del periodo contable, se verificarán los indicios de deterioro, excepto las cuentas por cobrar que sean incorporadas a la contabilidad del DNP como efecto de un decreto.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo, aunque no se exime la continuidad de gestión respectiva con la recuperación de la cartera.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En estas cuentas por cobrar, se dará de baja cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La trazabilidad y gestión pertinente de dichas cuentas por cobrar serán del conocimiento del área contable de la subdirección financiera del DNP así como del Comité de Cartera del DNP en el caso que se requiera para el estudio y evaluación de las cuentas por cobrar de imposible recaudo, susceptibles a dar de baja, que posteriormente se someterán a aprobación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación. El DNP podrá depurar las cuentas por cobrar cuyo valor sea igual o inferior a lo aprobado anualmente por el Comité de Cartera.

6.1.4 Revelaciones

Se revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cartera en cuanto a tercero deudor, monto, fecha de operación y gestión al respecto.

6.2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – GRUPO 16

6.2.1 Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios del proyecto y para propósitos administrativos inherentes al desarrollo de este. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

6.2.2 Materialidad de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo

Cuando el DNP adquiera elementos que cumplan con las características para ser reconocidas como propiedad, planta y equipo, es decir, su duración en el uso misional o administrativo sea igual o mayor a un año, se considerará la siguiente materialidad por valor según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros:

| Grupo | Materialidad |
|--------------------------|--------------|
| Inmuebles | 232 UVT |
| Maquinaria y equipo | 232 UVT |
| Muebles y enseres | 232 UVT |
| Equipo de cómputo | 116 UVT |
| Equipo de comunicación | 232 UVT |
| Vehículos | 232 UVT |
| Oficina abierta | 232 UVT |
| Bienes de arte y cultura | 232 UVT |

En los casos en que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien se registrará en el gasto y el área administrativa llevará su control.

6.2.3 Medición

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por el costo; después de su reconocimiento se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado si hubiere.

Depreciación: La depreciación de los activos fijos iniciará en el momento de su adquisición y su cargo por dicho proceso, se reconocerá en el resultado del mismo periodo; distribución sistemática calculado a lo largo de la vida útil mediante el método de línea recta. Es importante precisar que la depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Vida útil: con el fin de determinar la vida útil, se tienen en cuenta los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- El desgaste físico esperado.
- La obsolescencia técnica o comercial

A continuación, se relaciona la estimación en año de la vida útil de los diferentes tipos de activos que puede haber adquirido o poseer el proyecto:

| Rubro de Cuenta | Descripción Cuenta Activo | Vida útil |
|--|-----------------------------------|-----------|
| Equipos de Comunicación y Computación | Equipo de Comunicación | 10 AÑOS |
| | Equipo de Computación | 5 Años |
| | Impresoras | 3 Años |
| | Escáner | 3 Años |
| | Video Proyector (Video BEAM) | 3 Años |
| | Disco Duro Externo | 3 Años |
| Equipos de Transporte, Tracción y Elevación | Terrestre | 15 Años |
| Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería | Equipo de Restaurante y Cafetería | 10 Años |

Costos generados de forma posterior

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el proyecto con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

6.2.4 Revelaciones

Para la propiedad, planta y equipo se revelará métodos de depreciación, vida útil, valor en libros, depreciación acumulada, al principio y al final del periodo contable reflejando compras, adiciones, disposiciones, retiros, depreciación y demás cambios en su valor en libros.

6.3 INTANGIBLES – GRUPO 19

6.3.1 Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el DNP tiene el control, espera obtener potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un período contable.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el proyecto son para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

6.3.2 Medición

Los activos intangibles se medirán inicialmente al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización: La distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, es el costo del activo menos su valor residual. Este cargo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar.

Baja en cuenta: Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Vida Útil: La vida útil determinada para los intangibles se presenta a continuación:

| Rubro de Cuenta | Descripción Cuenta Activo | Vida útil |
|-----------------|--|--|
| Intangibles | Licencias de Software adquiridas y renovadas | 5 Años a partir de su adquisición y 5 Años a partir de su renovación |
| | Servicios de Información | 10 Años contados a partir del ingreso al Sistema de Control de Activos |

6.3.3 Revelaciones

Para los activos intangibles se revelará métodos de amortización, vida útil, valor en libros, amortización acumulada, al principio y al final del periodo contable reflejando compras, adiciones, disposiciones, retiros, depreciación y demás cambios en su valor en libros.

6.4 OTROS ACTIVOS | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – GRUPO 19

6.4.1 Reconocimiento

Se reconocen los recursos disponibles pertenecientes a la Dirección de Vigilancia de Regalías y la Dirección del Sistema General de Regalías efectuados en administración al PNUD, para la ejecución de cada contrato suscrito, estos recursos estarán en cuentas bancarias separadas por proyecto. Los recursos entregados en administración corresponden a valores de contratos bajo la modalidad de mandato, asociación o cooperación, principalmente para el desarrollo de proyectos estratégicos como lo es el del COL75077, que aún se encuentran en ejecución o en su defecto y diferente instancia a la del presente, en proceso de liquidación.

Estos recursos serán ejecutados de acuerdo con el reglamento financiero, las normas y los procedimientos del PNUD y durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con lo

programado en el calendario de pagos para la correcta ejecución de las actividades que financia el proyecto.

6.4.2 Medición

Los recursos entregados en administración se medirán inicialmente por valor de los recursos girados en efectivo al Administrador de Recursos (PNUD), de acuerdo con las condiciones de pago, y adiciones al contrato.

6.4.3 Revelaciones

Mensualmente se revelará la ejecución y/o pagados realizados en cumplimiento de las obligaciones que tiene el proyecto con terceros; de igual manera el saldo pendiente de ejecución el cual corresponde al valor registrado en la cuenta 1908 Recursos entregados en administración.

6.5 CUENTAS POR PAGAR – GRUPO 24

6.5.1 Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas por el proyecto con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

6.5.2 Medición

Las cuentas por pagar se miden inicial y posterior por el valor de su transacción de la obligación.

6.5.3 Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

6.5.4 Revelaciones

Mensualmente se revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como terceros acreedores y monto de transacciones. Es importante indicar que los saldos de cuentas por pagar corresponden a obligaciones a corto plazo de obligaciones vencidas con periodo de 30 días.

6.6 INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES – GRUPO 47

6.6.1 Reconocimiento

Se reconocen como ingresos dentro del proyecto, los giros realizados al proyecto para desarrollar la correcta ejecución de las actividades previstas para el mismo.

6.6.2 Medición

Los ingresos se miden inicialmente por el valor de su transacción y/o giro.

6.6.3 Revelaciones

Mensualmente se revelará información relativa al valor en libros, monto de transacción, fecha del reconocimiento, de certificado de disposición presupuestal y registro presupuestal que amparan dichos giros

NOTA 7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO.

RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

En la información financiera del Proyecto 75077, se incorporó la totalidad de la información reportada por el PNUD.

NOTA 7.1 GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR \$15.372.742,90

Cuentas por cobrar -Composición contable a nivel subcuenta

| Código | Descripción | Valor (en pesos colombianos) | | Variación |
|--------|--------------------------|------------------------------|---------------|-----------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 15.372.742,90 | 34.163.565,57 | -55,00% |
| 1384 | CUENTAS POR COBRAR | 15.372.742,90 | 34.163.565,57 | -55,00% |
| 138490 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 15.372.742,90 | 34.163.565,57 | -55,00% |

Cuentas por cobrar -Composición por centro de costos

| Código | Centro de Costos | Nombre | Saldo 2021 |
|--------|------------------|--------------------------|---------------|
| 13 | 101 | DVR- Monitoreo | 2.931.046,93 |
| | 102 | DSGR- Asistencia Técnica | 11.593.973,40 |
| | 105 | DSGR- OCAD Regionales | 236.769,03 |
| | 106 | DSGR- Fortalecimiento | 610.953,54 |
| Total | | | 15.372.742,90 |

El saldo de cuentas por cobrar del año 2021 corresponde al saldo por cobrar producto de ajuste de cobro por concepto de GMS a PNUD por valor de \$12.256.075,90 y a \$3.116.667 correspondiente a mayor valor cancelado a dos consultores del proyecto; comparado con saldo del año 2020 el cual correspondía en un 100% a reintegro cobrado por concepto de GMS.

NOTA 7.2 GRUPO 16- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO **\$498.846.278,61**
Propiedades, planta y equipo -Composición contable a nivel subcuenta

| Código | Descripción | Valor (en pesos colombianos) | | Variación |
|--------|---------------------------------------|------------------------------|----------------|-----------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 498.846.278,61 | 623.413.483,51 | -19,98% |
| 1665 | MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 15.999.200,00 | 15.999.200,00 | 0,00% |
| 166501 | MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 15.999.200,00 | 15.999.200,00 | 0,00% |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO | 615.807.582,00 | 616.301.981,00 | -0,08% |
| 167002 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO | 615.807.582,00 | 616.301.981,00 | -0,08% |
| 1685 | DEPRECIACION ACUMULADA | -132.960.503,39 | -8.887.697,49 | -19,96% |
| 168506 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE | -3.639.817,28 | -2.039.897,60 | -19,96% |
| 168507 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO | -129.320.686,11 | -6.847.799,89 | -19,96% |

Propiedades, planta y equipo -Composición por centro de costos

| Código | Centro de Costos | Nombre | Saldo 2021 |
|--------------|------------------|----------------|-----------------------|
| 16 | 101 | DVR- Monitoreo | 498.846.278,61 |
| Total | | | 498.846.278,61 |

Esta cuenta representa los recursos de propiedad, planta y equipo; los cuales posee el proyecto. Corresponde a Equipos de Computación; 100 Portátiles Dell y 3 Dell Tower , 8 aires acondicionados tipo Mini Split con capacidad 12 Kbtu, 220 V tecnología Inverter , 60 Hz10A, estos últimos para uso de la sede de Santa Marta.

NOTA 7.3 GRUPO 19- OTROS ACTIVOS **\$36.059.448.405,34**
Otros Activos -Composición contable a nivel subcuenta

| Código | Descripción | Valor (en pesos colombianos) | | Variación |
|--------|--------------------|------------------------------|-------------------|-----------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 36.059.448.405,34 | 38.040.204.044,75 | -5,21% |
| 1905 | BIENES Y SERVICIOS | 11.916.763,00 | 38.786.132,00 | -69,28% |
| 190501 | SEGUROS | 11.916.763,00 | 38.786.132,00 | -69,28% |
| 1908 | RECURSOS ENTREGA | 36.047.531.642,34 | 38.001.417.912,75 | -5,14% |
| 190801 | EN ADMINISTRACION | 36.047.531.642,34 | 38.001.417.912,75 | -5,14% |

Otros Activos -Composición por centro de costos

| Código | Centro de Costos | Nombre | Saldo 2021 |
|--------------|------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 19 | 101 | DVR- Monitoreo | 20.792.939.528,41 |
| | 102 | DSGR- Asistencia Técnica | 9.805.248.700,78 |
| | 103 | DSGR- OCAD PAZ | 2.064.213.126,63 |
| | 104 | DSGR- Actividades Transversales | 1.222.501.325,43 |
| | 105 | DSGR- OCAD Regionales | 801.396.730,11 |
| | 106 | DSGR- Fortalecimiento Estructural | 1.373.148.993,98 |
| Total | | | 36.059.448.405,34 |

Esta cuenta representa los recursos disponibles con los cuales cuenta el Proyecto para realizar las actividades del mismo; cuenta que se afecta con el ingreso de los recursos y los pagos por los diferentes bienes y servicios que cubre; a continuación, se presentan cuadro al detalle con incorporación de recursos y pagos durante el año 2021;

| Recurso | Fecha de Incorporación | Valor Incorporado | Fecha de Pago y/o Giro | Valor Girado |
|-------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| DVR | 19/04/2021 | 224.843.483 | 26/04/2021 | 224.843.483 |
| | 21/04/2021 | 42.209.907.002 | 6/05/2021 | 13.607.000.000 |
| | | | 3/08/2021 | 8.827.000.000 |
| | | | 1/09/2021 | 2.231.000.000 |
| | | | 15/12/2021 | 9.000.000.000 |
| | Total | 42.434.750.485 | | 33.889.843.483 |
| DSGR | 19/04/2021 | 367.500.000 | 26/04/2021 | 367.500.000 |
| | 19/04/2021 | 2.784.624.326 | 7/05/2021 | 1.612.500.000 |
| | 10/06/2021 | 19.239.164.946 | 1/06/2021 | 12.465.094.054 |
| | | | 7/07/2021 | 1.688.479.993 |
| | | | 1/09/2021 | 3.550.327.579 |
| | | | 20/10/2021 | 819.019.142 |
| | | | 12/11/2021 | 331.576.180 |
| | | | 17/12/2021 | 384.667.997 |
| | Total | 22.391.289.272 | | 21.219.164.946 |

NOTA 7.4 GRUPO 24-CUENTAS POR PAGAR

\$-982.193.749,50

Cuentas por pagar -Composición contable a nivel subcuenta

| Código | Descripción | Valor (en pesos colombianos) | | Variación |
|--------|-------------------------|------------------------------|-------------------|-----------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | -982.193.749,50 | -3.333.528.999,25 | -70,54% |
| 2401 | ADQUISICIONES DE BIENES | -973.858.746,50 | -3.325.193.996,25 | -70,71% |
| 240102 | PROYECTOS DE INVERSION | -973.858.746,50 | -3.325.193.996,25 | -70,71% |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | -8.335.003,00 | -8.335.003,00 | 0,00% |
| 249054 | HONORARIOS | -8.335.003,00 | -8.335.003,00 | 0,00% |

Cuentas por pagar -Composición por centro de costos

| Código | Centro de Costos | Nombre | Saldo 2021 |
|--------------|------------------|--------------------------------|------------------------|
| 24 | 101 | DVR- Monitoreo | -748.528.306,40 |
| | 102 | DSGR- Asistencia Técnica | -125.647.760,65 |
| | 103 | DSGR- OCAD PAZ | -10.854.112,05 |
| | 104 | SGR- Actividades Transversales | -81.826.715,90 |
| | 105 | DSGR- OCAD Regionales | -3.283.667,60 |
| | 106 | SGR- Fortalecimiento Estructu | -12.053.186,90 |
| Total | | | -982.193.749,50 |

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el proyecto 75077. Esta cuenta representa los pasivos a favor de terceros los cuales corresponden a concepto de honorarios, gastos viaje causados de los consultores contratados por el proyecto y el pago del GMS a favor de PNUD.

Los consultores relacionados a continuación se identificaron que tienen pendiente el registro de causación, teniendo en cuenta que al momento de presentar los estados financieros no se tenía información precisa de los mismos. El primer día de octubre se efectuó la depuración de los consultores en mención y se realizaron los registros contables respectivos; en conjunto con la subdirección Administrativa se tomaron las medidas para evitar que esta situación se siga presentando. (Ver detalle en “Auxiliar cuenta, proyecto, tercero”)

| Identificación | Nombre Consultor | Valor (en pesos colombianos) |
|----------------|--------------------------------------|------------------------------|
| 19355882 | JAIRO ALFREDO SANCHEZ MALDONADO | - 7.400.000 |
| 17956499 | JUAN CARLOS CASTAÑEDA MENDOZA | - 7.400.000 |
| 80722357 | CAMILO ANDRES OSPINA | - 9.250.000 |
| 16628159 | GERARDO CAÑAR SUAREZ | - 6.350.000 |
| 52805151 | NUBIA STELLA DUARTE BLANCO | - 9.250.000 |
| 40763429 | LILIA CLAROS LLANOS | - 5.270.500 |
| 80200290 | RAUL ALFONSO SAADE GOMEZ | - 7.400.000 |
| 80895621 | JOFRE ANCIZAR MANCHOLA MARTINEZ | - 9.250.000 |
| 1013594197 | CESAR AUGUSTO CHARRIS MARTINEZ | - 7.400.000 |
| 1121913264 | JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ | - 2.090.000 |
| 7633977 | JOSE ALBERTO GREGORIO GARCIA SANCHEZ | - 6.350.000 |
| 93359642 | FERNANDO CASTRO ALARCON | - 7.400.000 |
| 73208068 | JORGE XAVIER BLANCO DEL TORO | - 7.050.000 |
| 6868148 | AUGUSTO DANIEL CORDERO NEGRETE | - 6.350.000 |
| 16274366 | LUIS HERNANDO BUENO GARCIA | - 14.800.000 |
| 24049552 | ADRIANA VIANNEY NUÑEZ SOLANO | - 7.400.000 |
| 63527738 | MARIA PAULA MCCORMICK RUEDA | - 7.400.000 |
| 50934110 | ADIS YULIETH PORRAS DAGER | - 3.175.000 |
| 92526816 | CARLOS ADOLFO URUETA LOPEZ | - 7.404.094 |
| 72072493 | LUIS DOMINGO BARRAZA JIMENEZ | - 7.400.000 |
| 18614624 | CESAR AUGUSTO VARGAS SILVA | - 7.400.000 |
| 13723100 | EFRAIN MENDOZA RODRIGUEZ | - 7.400.000 |
| 1018466499 | PAOLA XIMENA DIAZ NAVARRO | - 4.280.000 |
| 27259459 | JOHANA MELISSA RODRIGUEZ BERMEO | - 6.350.000 |
| 52888971 | ERIKA ALEXANDRA MORALES VASQUEZ | - 12.500.000 |
| 74753205 | JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ | - 4.467.812 |
| 91523889 | ROBERTO ANDRES SERRANO FLOREZ | - 6.350.000 |
| 1047426924 | JAROL SILFREDO MENDOZA DE HOYOS | - 5.310.000 |
| 7570710 | LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ | - 6.350.000 |
| 1026570616 | JUAN CARLOS HERNANDEZ SOSA | - 3.554.677 |
| 93134299 | MARIO ANDRES SANCHEZ RUBIO | - 8.600.000 |
| 14012330 | FREDY RICARDO LOZADA BARRERA | - 6.800.000 |

NOTA 7.5 GRUPO 47- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES \$-55.109.423,45
Operaciones Interinstitucionales -Composición contable a nivel subcuenta

| Código | Descripción | Valor (en pesos colombianos) | | Variación |
|--------|----------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 47 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | -55.109.008.423,45 | -55.557.543.520,00 | -0,81% |
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS | -55.109.008.423,45 | -55.557.543.520,00 | -0,81% |
| 470508 | FUNCIONAMIENTO | -55.109.008.423,45 | -55.557.543.520,00 | -0,81% |

Operaciones Interinstitucionales -Composición por centro de costos

| Código | Centro de Costos | Nombre | Saldo 2021 |
|--------------|------------------|----------------------------------|---------------------------|
| 47 | 101 | DVR- Monitoreo | -33.889.843.483,00 |
| | 102 | DSGR- Asistencia Técnica | -13.561.709.370,45 |
| | 103 | DSGR- OCAD PAZ | -2.840.841.579,00 |
| | 104 | SGR- Actividades Transversales | -1.980.000.000,00 |
| | 105 | DSGR- OCAD Regionales | -1.031.746.117,00 |
| | 106 | SGR- Fortalecimiento Estructural | -1.804.867.874,00 |
| Total | | | -55.109.008.423,45 |

Representa los recursos recibidos por la entidad en efectivo necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.

NOTA 7.6 GRUPO 48- OTROS INGRESOS \$-9.663.954,68
Otros Ingresos -Composición contable a nivel subcuenta

| Código | Descripción | Valor (en pesos colombianos) | | Variación |
|--------|--------------------------|------------------------------|----------|-----------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 48 | OTROS INGRESOS | -9.663.954,68 | 0,00 | 0,00% |
| 4806 | AJUSTE POR DIFERENCIA | -2.990.507,68 | 0,00 | 0,00% |
| 480601 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | -2.990.507,68 | 0,00 | 0,00% |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | 6.673.447,00 | 0,00 | 0,00% |
| 480826 | RECUPERACIONES | -6.673.447,00 | 0,00 | 0,00% |

Otros Ingresos -Composición por centro de costos

| Código | Centro de Costos | Nombre | Saldo 2021 |
|--------------|------------------|----------------------------------|----------------------|
| 48 | 101 | DVR- Monitoreo | -5.300.169,00 |
| | 102 | DSGR- Asistencia Técnica | -1.373.278,00 |
| | 103 | DSGR- OCAD PAZ | -1.677.968,03 |
| | 104 | SGR- Actividades Transversales | -640.023,41 |
| | 105 | DSGR- OCAD Regionales | -6,72 |
| | 106 | SGR- Fortalecimiento Estructural | -672.509,52 |
| Total | | | -9.663.954,68 |

DVR- Monitoreo: Corresponde a reintegro de póliza por siniestro de computador portátil marca DELL 7470 placa 771850.

DSGR- Asistencia Técnica: Corresponde a reintegro valor de tiquetes por facturación doble y/o repetida por parte de Aviatur.

Ocad Paz: Corresponde al reconocimiento del GMS del mes de octubre 2021, ajuste cobro GMS.

Actividades Transversales: Corresponde al reconocimiento del GMS del mes de septiembre de 2021.

Ocad Regionales: Corresponde al reconocimiento del GMS del mes de agosto de 2021.

Fortalecimiento- Estructuración: Corresponde al reconocimiento del GMS del mes de septiembre de 2021.

NOTA 7.7 GRUPO 51- GASTOS DE OPERACIÓN

\$52.042.821.381

Gastos de Operación -Composición contable a nivel subcuenta

| Código | Descripción | Valor (en pesos colombianos) | | Variación |
|----------|----------------------------|------------------------------|-------------------|-----------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 51 | GASTOS DE OPERACIÓN | 52.042.821.381,00 | 20.003.025.920,50 | 160,17% |
| 5111 | GENERALES | 52.042.821.381,00 | 20.003.025.920,50 | 160,17% |
| 511113 | VIGILANCIA Y SEGURIDAD | 968.986.297,00 | 477.857.607,00 | 102,78% |
| 511114 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 88.876.857,00 | 102.353.207,00 | -13,17% |
| *511115 | MANTENIMIENTO | 635.174.692,00 | 69.136.760,00 | 818,72% |
| 511117 | SERVICIOS PUBLICOS | 271.787.356,00 | 192.991.930,00 | 40,83% |
| 511118 | ARRENDAMIENTO OPERATIVO | 3.267.898.010,00 | 2.946.264.942,00 | 10,92% |
| **511119 | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE | 1.868.399.996,00 | 94.280.227,00 | 1881,75% |
| 511120 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 0,00 | 499.806.410,00 | -100,00% |
| 511121 | IMPRESOS,PUBLICACIONES,S | 808.010,00 | 5.828.662,00 | -86,14% |
| 511123 | COMUNICACIONES Y TRANSP | 5.671.760,00 | 1.643.719,00 | 245,06% |
| **511125 | SEGUROS GENERALES | 252.193.265,00 | 43.870.314,00 | 474,86% |
| 511146 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANT | 300.000,00 | 30.003,00 | 899,90% |
| 511149 | SERVICIO ASEO,CAFETERIA, F | 584.473.408,00 | 417.325.379,00 | 40,05% |
| 511164 | GASTOS LEGALES | 360.831,00 | 217.000,00 | 66,28% |
| **511179 | HONORARIOS | 42.750.182.860,00 | 14.474.567.236,50 | 195,35% |
| **511180 | SERVICIOS | 983.075.816,00 | 305.310.933,00 | 221,99% |
| 511190 | OTROS GASTOS GENERALES | 364.632.223,00 | 371.541.591,00 | -1,86% |

Gastos de Operación -Composición por centro de costos

| Código | Centro de Costos | Nombre | Saldo 2021 |
|--------|------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 51 | 101 | DVR- Monitoreo | 31.666.736.232,00 |
| | 102 | DSGR- Asistencia Técnica | 16.166.269.779,50 |
| | 103 | DSGR- OCAD PAZ | 1.883.034.451,00 |
| | 104 | DSGR- Actividades Transversales | 1.682.732.261,00 |
| | 105 | DSGR- OCAD Regionales | 222.092.563,50 |
| | 106 | DSGR- Fortalecimiento Estructural | 421.956.094,00 |
| Total | | | 52.042.821.381,00 |

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades administrativas y técnicas del Proyecto 75077.

* La variación de esta cuenta corresponde a la realización de las adecuaciones físicas de las oficinas ubicadas en los pisos 16, 19 y 20 del edificio World Service”.

** La variación de estas cuentas se debe a la incorporación de los recursos de la DSGR- Dirección del Sistema General de Regalías, los cuales se registran y distribuyen en los centros de costos así: Asistencia Técnica, Ocad Paz, Actividades Transversales, Ocad Regionales y Fortalecimiento Estructural

El detalle de cada uno de los terceros que compone las cuentas del gasto se encuentra en el reporte auxiliar cuenta tercero proyecto adjunto en al balance radicado

NOTA 7.8 GRUPO 53-DETERIORO,DEPRECIACIONES **\$124.822.880,51**
Gastos de Deterioro, Depreciaciones -Composición contable a nivel subcuenta

| Código | Descripción | Valor (en pesos colombianos) | | Variación |
|--------|-----------------------------|------------------------------|---------------|-----------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 53 | DETERIORO,DEPRECIACIONES,AM | 124.822.880,51 | 10.332.164,04 | 1108,10% |
| 5360 | DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD | 124.822.880,51 | 10.332.164,04 | 1108,10% |
| 536006 | MUEBLES,ENSERES Y EQUIPO DE | 1.599.919,68 | 1.599.919,68 | 0,00% |
| 536007 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y CC | 123.222.960,83 | 6.847.799,89 | 1699,45% |
| 536008 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRAC | 0,00 | 1.884.444,47 | -100,00% |

Gastos de Deterioro, Depreciaciones -Composición por centro de costos

| Código | Centro de Costos | Nombre | Saldo 2021 |
|--------------|------------------|----------------|-----------------------|
| 53 | 101 | DVR- Monitoreo | 124.822.880,51 |
| Total | | | 124.822.880,51 |

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio teniendo en cuenta su costo.

NOTA 7.9 GRUPO 58- OTROS GASTOS

\$2.723.806.533,85

Otros Gastos -Composición contable a nivel subcuenta

| Código | Descripción | Valor (en pesos colombianos) | | Variación |
|--------|-----------------------|------------------------------|----------------|-----------|
| | | Año 2021 | Año 2020 | |
| 58 | OTROS GASTOS | 2.723.806.533,85 | 918.952.445,51 | 196,40% |
| 5802 | COMISIONES | 2.717.990.917,68 | 887.046.178,88 | 206,41% |
| 580237 | COMISIONES SOBRE REC | 2.717.990.917,68 | 887.046.178,88 | 206,41% |
| 5803 | AJUSTE POR DIFERENCIA | 771.122,78 | 1.790.711,10 | -56,94% |
| 580301 | EFFECTIVO EQUIVALENTE | 771.122,78 | 1.790.711,10 | -56,94% |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS | 5.044.493,39 | 30.115.555,53 | -83,25% |
| 589090 | OTROS GASTOS DIVERS | 5.044.493,39 | 30.115.555,53 | -83,25% |

Otros Gastos -Composición por centro de costos

| Código | Centro de Costos | Nombre | Saldo 2021 |
|--------------|------------------|----------------------------------|-------------------------|
| 58 | 101 | DVR- Monitoreo | 1.689.829.052,56 |
| | 102 | DSGR- Asistencia Técnica | 814.498.446,60 |
| | 103 | DSGR- OCAD PAZ | 100.506.573,23 |
| | 104 | DSGR- Actividades Transversales | 85.791.203,88 |
| | 105 | DSGR- OCAD Regionales | 11.303.728,68 |
| | 106 | DSGR- Fortalecimiento Estructura | 21.877.528,90 |
| Total | | | 2.723.806.533,85 |

El valor registrado por diferencia en cambio corresponde al reconocimiento del GMS de los meses de septiembre, noviembre DSGR 2021.

MARIA DEL CARMEN CARRILLO DIAZ
 Coordinación Financiera PNUD



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**



**CONVENIO DE COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**

DICIEMBRE 31 DE 2021

GENERALIDADES

Se suscribe convenio de Cooperación conforme a lo previsto en la Resolución de P.E. No. 0262/2018, de fecha 21 de febrero de 2018, mediante el cual la CAF aprobó una cooperación Técnica no reembolsable para apoyar el proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Sector Agropecuario en el desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos de política relacionados con adecuación de tierras y el nuevo modelo de extensión agropecuaria integral, cuyo objeto es “ Brindar ayuda técnica al sector agropecuario del Gobierno de Colombia para el desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos de política relacionados con Adecuación de Tierras y el nuevo modelo de Extensión Agropecuaria Integral”.

Se estableció que los recursos aportados por la CAF estarían disponibles para el uso del beneficiario por 18 meses contados a partir de la entrada en vigencia del Convenio, sin embargo, debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19, no fue posible desarrollar el componente “Seminario de Política Pública en Adecuación de Tierras”, el cual se tenía previsto para ser realizado de manera presencial, razón por la cual la ejecución de la cooperación técnica no se implementó en su totalidad durante el plazo inicialmente establecido; por lo anterior se prorrogó el plazo de vigencia del Convenio hasta el 14 de diciembre de 2021.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta la Ejecución Presupuestal por vigencia.

CAF - ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL

| EJECUCION PRESUPUESTAL | | | | | | | |
|------------------------|---|----------------------------------|---|--------------------------|--------------------------|----------------|----------------|
| Año Fiscal: | 2019 | | | | | | |
| Vigencia: | Actual | | | | | | |
| Período: | Enero-Diciembre | | | | | | |
| UEJ | NOMBRE UEJ | RUBRO | DESCRIPCION | APR. VIGENTE | COMPROMISO | OBLIGACION | PAGOS |
| 03-01-01-052 | DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL | C-0301-1000-26-0-0301011-02 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA - AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PARA EL DESARROLLO SECTORIAL NACIONAL | \$ 118.162.500,00 | \$ 118.147.500,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| 03-01-01-052 | DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL | C-0301-1000-26-0-0301011-02-0301 | HONORARIO DE CONSULTORES | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| 03-01-01-052 | DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL | C-0301-1000-26-0-0301011-02-0401 | HONORARIO DE CONSULTORES | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| TOTALES | | | | \$ 118.162.500,00 | \$ 118.147.500,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |

| Año Fiscal: | 2019 | | | | | | |
|----------------|---|-----------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| Vigencia: | Reservas | | | | | | |
| Período: | Febrero | | | | | | |
| UEJ | NOMBRE UEJ | RUBRO | DESCRIPCION | COMPROMISO | OBLIGACION | PAGOS | |
| 03-01-01-052 | DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL | C-0301-1000-26-0-0301011-02 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA - AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PARA EL DESARROLLO SECTORIAL NACIONAL | \$ 118.147.500,00 | \$ 118.147.500,00 | \$ 118.147.500,00 | |
| TOTALES | | | | \$ 118.147.500,00 | \$ 118.147.500,00 | \$ 118.147.500,00 | |

| Año Fiscal: | 2020 | | | | | | |
|----------------|---|-----------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Vigencia: | Actual | | | | | | |
| Período: | Diciembre | | | | | | |
| UEJ | NOMBRE UEJ | RUBRO | DESCRIPCION | APR. VIGENTE | COMPROMISO | OBLIGACION | PAGOS |
| 03-01-01-052 | DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL | C-0301-1000-26-0-0301011-02 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA - AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PARA EL DESARROLLO SECTORIAL NACIONAL | \$ 669.502.500,00 | \$ 669.502.500,00 | \$ 669.502.500,00 | \$ 669.502.500,00 |
| TOTALES | | | | \$ 669.502.500,00 | \$ 669.502.500,00 | \$ 669.502.500,00 | \$ 669.502.500,00 |

| Año Fiscal: | 2021 | | | | | | |
|----------------|---|-----------------------------|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Vigencia: | Actual | | | | | | |
| Período: | Junio | | | | | | |
| UEJ | NOMBRE UEJ | RUBRO | DESCRIPCION | APR. VIGENTE | COMPROMISO | OBLIGACION | PAGOS |
| 03-01-01-052 | DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL | C-0301-1000-26-0-0301011-02 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA - AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PARA EL DESARROLLO SECTORIAL NACIONAL | \$ 92.433.134,00 | \$ 85.000.000,00 | \$ 85.000.000,00 | \$ 85.000.000,00 |
| TOTALES | | | | \$ 92.433.134,00 | \$ 85.000.000,00 | \$ 85.000.000,00 | \$ 85.000.000,00 |

La proyección de gastos de la cooperación se realizó de la siguiente manera:

| Proyección de la Ejecución | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <i>(Cifras Expresadas en dólares)</i> | | |
| Concepto | Recursos Donación | Aporte en Especie |
| Gastos Honorarios | 250.000 | - |
| Gastos de Desplazamiento | 6.600 | - |
| Seminarios y Otros | 18.400 | - |
| Aportes en Especie | - | 69.191 |
| Total | 275.000 | 69.191 |
| | | |
| Total | | 344.191 |

La proyección de Desembolsos se presenta a continuación:

| Desembolsos | | |
|---------------------------------------|-----|----------------|
| <i>(Cifras Expresadas en dólares)</i> | | |
| Desembolso 1 | 30% | 82.500 |
| Desembolso 2 | 30% | 82.500 |
| Desembolso 3 | 30% | 82.500 |
| Desembolso 4 | 10% | 27.500 |
| Total | | 275.000 |

Durante la ejecución de la cooperación, se realizaron desembolsos por valor de US\$247.500 correspondientes al 90% de la proyección presentada en el cuadro anterior.

Los pagos realizados con recursos de la donación se presentan a continuación:

| No. CONTRATO | BENEFICIARIO | FECHA PAGO | AÑO | MES | ORDEN DE PAGO | COP | USD | TRM | VIG |
|-----------------|-----------------------|------------|------|-----------|---------------|-----------------------|-------------------|----------|----------|
| DNP-OR-042-2019 | ECONOMETRIA SA | 05-feb-20 | 2019 | Enero | 15822020 | 70.894.500,00 | 21.044,00 | 3.368,87 | RES 2019 |
| DNP-OR-043-2019 | ECONOMETRIA SA | 05-feb-20 | 2019 | Enero | 15825120 | 47.253.000,00 | 14.026,36 | 3.368,87 | RES 2019 |
| DNP-OR-042-2019 | ECONOMETRIA SA | 30-mar-20 | 2020 | Marzo | 74036720 | 70.894.500,00 | 17.535,99 | 4.042,80 | VIG 2020 |
| DNP-OR-043-2019 | ECONOMETRIA SA | 30-abr-20 | 2020 | Abril | 105137320 | 78.721.294,00 | 19.762,88 | 3.983,29 | VIG 2020 |
| DNP-OR-043-2019 | ECONOMETRIA SA | 04-may-20 | 2020 | Mayo | 105145020 | 31.535.706,00 | 8.018,80 | 3.932,72 | VIG 2020 |
| DNP-OR-042-2019 | ECONOMETRIA SA | 08-jun-20 | 2020 | Junio | 139438320 | 94.526.000,00 | 26.514,56 | 3.565,06 | VIG 2020 |
| DNP-OR-043-2019 | ECONOMETRIA SA | 08-jun-20 | 2020 | Junio | 139442520 | 47.253.000,00 | 13.254,48 | 3.565,06 | VIG 2020 |
| DNP-OR-043-2019 | ECONOMETRIA SA | 30-jun-20 | 2020 | Junio | 165887520 | 110.257.000,00 | 29.332,17 | 3.758,91 | VIG 2020 |
| DNP-OR-042-2019 | ECONOMETRIA SA | 03-jul-20 | 2020 | Julio | 169974920 | 40.526.000,00 | 11.072,13 | 3.660,18 | VIG 2020 |
| DNP-OR-042-2019 | ECONOMETRIA SA | 20-ago-20 | 2020 | Agosto | 219595820 | 54.000.000,00 | 14.336,04 | 3.766,73 | VIG 2020 |
| DNP-OR-042-2019 | ECONOMETRIA SA | 03-nov-20 | 2020 | Noviembre | 304454920 | 141.789.000,00 | 36.746,61 | 3.858,56 | VIG 2020 |
| DNP-OR-078-2021 | UNIVERSIDAD DE CALDAS | 02-dic-21 | 2021 | Diciembre | 334945221 | 42.500.000,00 | 10.750,62 | 3.953,26 | VIG 2021 |
| DNP-OR-078-2021 | UNIVERSIDAD DE CALDAS | 10-dic-21 | 2021 | Diciembre | 343112521 | 42.500.000,00 | 10.897,79 | 3.899,87 | VIG 2021 |
| TOTAL | | | | | | 872.650.000,00 | 233.292,43 | | |

| | |
|---|-----------|
| Cuenta Banrepública No. 51494780 | |
| <i>(Cifras Expresadas en dólares)</i> | |
| Saldo cuenta | 14.207,57 |

Con recursos de Aporte en Especie, se contemplaron los pagos realizados a la contratista Orizel Josefina Llanos Congote, de la siguiente manera:

Para la vigencia 2019 se ejecutó el contrato DNP-522, cuyo objeto se desarrolló con el fin de apoyar a la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) del DNP en la generación de insumos para planeación, implementación y seguimiento de políticas, programas y proyectos, tanto del Gobierno Nacional como los de cooperación internacional, que promuevan la inclusión productiva y el desarrollo sostenible en territorios rurales. Los pagos realizados en virtud del citado contrato se presentan a continuación:

| No. CONTRATO | BENEFICIARIO | FECHA PAGO | AÑO | MES | ORDEN DE PAGO | COP | USD | TRM |
|--------------|--------------------------------|------------|------|------------|---------------|-----------------------|------------------|----------|
| DNP-522-2019 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2019-03-29 | 2019 | MARZO | 67393919 | 11.903.560 | 3.730,42 | 3.190,94 |
| DNP-522-2019 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2019-04-29 | 2019 | ABRIL | 97031019 | 11.903.560 | 3.687,84 | 3.227,79 |
| DNP-522-2019 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2019-05-29 | 2019 | MAYO | 130013819 | 11.903.560 | 3.540,11 | 3.362,48 |
| DNP-522-2019 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2019-06-27 | 2019 | JUNIO | 165457619 | 11.903.560 | 3.745,68 | 3.177,94 |
| DNP-522-2019 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2019-07-26 | 2019 | JULIO | 200881919 | 11.903.560 | 3.704,71 | 3.213,09 |
| DNP-522-2019 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2019-08-29 | 2019 | AGOSTO | 241641019 | 11.903.560 | 3.422,99 | 3.477,53 |
| DNP-522-2019 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2019-09-26 | 2019 | SEPTIEMBRE | 277963319 | 11.903.560 | 3.449,29 | 3.451,02 |
| DNP-522-2019 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2019-10-29 | 2019 | OCTUBRE | 318654919 | 11.903.560 | 3.519,48 | 3.382,19 |
| DNP-522-2019 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2019-11-29 | 2019 | NOVIEMBRE | 359217419 | 11.903.560 | 3.398,18 | 3.502,92 |
| DNP-522-2019 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2019-12-27 | 2019 | DICIEMBRE | 404928119 | 12.697.131 | 3.869,42 | 3.281,40 |
| TOTAL | | | | | | 119.829.171,00 | 36.068,14 | |

Para la vigencia 2020 se ejecutó el contrato DNP-300, cuyo objeto se desarrolló con el fin de prestar servicios profesionales a la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) del DNP en la preparación de insumos para planeación, implementación y seguimiento de políticas, programas y proyectos, tanto del Gobierno Nacional como los de cooperación internacional, que contribuyan a la reducción de la conflictividad social rural y a la generación de bienes y servicios públicos sectoriales. Los pagos realizados en virtud del citado contrato se presentan a continuación:

| No. CONTRATO | BENEFICIARIO | FECHA PAGO | AÑO | MES | ORDEN DE PAGO | COP | USD | TRM |
|--------------|--------------------------------|------------|------|------------|---------------|-----------------------|------------------|----------|
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-02-11 | 2020 | FEBRERO | 20821320 | 4.923.312 | 1.430,80 | 3.440,96 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-03-05 | 2020 | MARZO | 41993820 | 12.308.281 | 3.558,90 | 3.458,45 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-04-01 | 2020 | ABRIL | 71217720 | 12.308.281 | 3.035,68 | 4.054,54 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-05-04 | 2020 | MAYO | 103226620 | 12.308.281 | 3.129,71 | 3.932,72 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-06-01 | 2020 | JUNIO | 131202220 | 12.308.281 | 3.309,73 | 3.718,82 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-07-01 | 2020 | JULIO | 164383920 | 12.308.281 | 3.276,72 | 3.756,28 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-08-03 | 2020 | AGOSTO | 202115220 | 12.308.281 | 3.297,08 | 3.733,08 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-09-01 | 2020 | SEPTIEMBRE | 236795620 | 12.308.281 | 3.286,23 | 3.745,41 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-10-01 | 2020 | OCTUBRE | 270672920 | 12.308.281 | 3.184,16 | 3.865,47 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-11-03 | 2020 | NOVIEMBRE | 305489520 | 12.308.281 | 3.189,86 | 3.858,56 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-12-01 | 2020 | DICIEMBRE | 345625120 | 12.308.281 | 3.426,73 | 3.591,84 |
| DNP-300-2020 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2020-12-17 | 2020 | DICIEMBRE | 368777120 | 12.308.281 | 3.602,91 | 3.416,21 |
| TOTAL | | | | | | 115.697.841,00 | 30.698,88 | |

Para la vigencia 2021 se ejecuta el contrato DNP-498, cuyo objeto se desarrolló con el fin de prestar servicios profesionales a la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) del DNP en la ejecución de actividades asociadas con la preparación de insumos para planeación, implementación y seguimiento de políticas, programas y proyectos, en temas del mercado laboral rural, campesinado y cooperación internacional.

A continuación, se relacionan los pagos realizados en la vigencia 2021, en virtud del contrato mencionado, los cuales se encuentran reflejados en el balance con corte a junio 30 de 2021 como aportes de contrapartida.

| No. CONTRATO | BENEFICIARIO | FECHA PAGO | AÑO | MES | ORDEN DE PAGO | COP | USD | TRM |
|--------------|--------------------------------|------------|------|---------|---------------|-----------------------|------------------|----------|
| DNP-498-2021 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2021-02-11 | 2021 | FEBRERO | 19053721 | 2.510.886 | 705,87 | 3.557,16 |
| DNP-498-2021 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2021-03-04 | 2021 | MARZO | 42541021 | 12.554.447 | 3.414,37 | 3.676,94 |
| DNP-498-2021 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2021-04-05 | 2021 | ABRIL | 68674821 | 12.554.447 | 3.412,81 | 3.678,62 |
| DNP-498-2021 | ORIZEL JOSEFINA LLANOS CONGOTE | 2021-05-03 | 2021 | MAYO | 94853821 | 12.554.447 | 3.379,14 | 3.715,28 |
| TOTAL | | | | | | 40.174.227,00 | 10.912,19 | |
| TOTAL | | | | | | 275.701.239,00 | 77.679,21 | |

Con los valores incorporados, se da cumplimiento a lo establecido como aportes en especie.

Se solicitó el reintegro de recursos no utilizados por valor de US\$14.207,57 y el cierre de la cuenta del Banco de la República DTN 51494780, denominada DTN Ampliación de las Capacidades en el Diseño y Seguimiento de Políticas para el Desarrollo Sectorial Nacional DNP, mediante el radicado No. 20216801365631 con el fin de dar cumplimiento a la liquidación del Convenio, el Banco de la República mediante comunicación DSP-CA-3 6533-2021 de fecha diciembre 22 de 2021, comunica que el día 20 de diciembre la cuenta fue cerrada.


MÓNICA REYES HERRERA
 Especialista Financiera del Programa



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura

Contrato de Préstamo BID No. 3090/OC-CO

***Estados Financieros
31 de diciembre de 2021***

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA (PAPP) EN INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID NO. 3090/OC-CO

NOTAS A LOS ESTADOS DE INVERSIONES ACUMULADAS Y ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en dólares americanos y en pesos colombianos)

ENTIDAD REPORTANTE - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Hacia 1936, se facultó al Estado para racionalizar la producción, distribución y consumo de riquezas, así como para ofrecer al trabajador colombiano la protección adecuada de acuerdo con sus derechos adquiridos. Bajo estos principios, la planeación en Colombia hizo su aparición ligada a cambios estructurales e institucionales que dieron inicio a los Consejos Nacionales de Economía y de Política Económica. En 1958, se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, así como el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, entidades que tuvieron funciones de estudio y recomendación de la política económica. En 1968 se modificaron las estructuras del Consejo y las entidades anteriormente mencionadas se transformaron en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respectivamente.

Entre las principales funciones del DNP se encuentran:

- Proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, consistentes con las políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de los escenarios de corto, mediano y largo plazo.
- Diseñar el Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y para su posterior presentación al Congreso de la República. Igualmente, debe coordinar su ejecución y realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión y resultados del mismo.
- Desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación del Plan Nacional de Desarrollo con los ministerios, departamentos administrativos, entidades territoriales o las regiones administrativas y de planificación y las demás entidades que establezca la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para que se organicen en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política.
- El DNP actúa como Secretaría Técnica del CONPES, con funciones específicas.

NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA (PAPP) EN INFRAESTRUCTURA – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 3090/OC-CO

El Programa de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura tiene como objetivo general fortalecer los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en la financiación, provisión, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios asociados en diferentes sectores económicos y sociales.

Como objetivos específicos se establecieron: (i) impulsar mecanismos y proyectos de vinculación del sector privado en infraestructura productiva y social, mediante la elaboración de estudios de formulación de políticas y marcos institucionales, normativos o regulatorios, y de identificación, diagnóstico, conceptualización, pre-inversión, estructuración y/o implementación de proyectos; (ii) fortalecer la capacidad técnica y regulatoria de los sectores y de las entidades a cargo del desarrollo de infraestructura, tanto a nivel nacional como sub-nacional, para conceptualizar, preparar, evaluar e implementar iniciativas y proyectos de Asociación Público-Privada (APP) u otras formas de vinculación del sector privado; y (iii) fortalecer al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el fomento de esquemas eficientes de participación privada y la atención de los requerimientos normativos de los proyectos APP.

Para el logro de los objetivos propuestos, se definieron los siguientes componentes:

Componente I. Fomento a la participación privada.

Este componente financia la elaboración de estudios para la formulación y desarrollo de políticas y marcos normativos y/o regulatorios en distintos sectores de infraestructura con potencial inversión del sector privado, tanto a nivel nacional y/o sub-nacional y estudios técnicos de identificación, conceptualización, pre-inversión, estructuración y/o implementación de proyectos de vinculación del sector privado. Así mismo, comprende actividades y estudios para el desarrollo del entorno institucional y fortalecimiento de capacidades técnicas de las entidades responsables del desarrollo e implementación de dichos proyectos, políticas y marcos de participación privada. También se evalúan experiencias de participación privada y se ejecutan actividades de promoción, seguimiento, socialización, comunicación y divulgación de esquemas de participación privada, de proyectos específicos y de la información relacionada con el Programa.

Los estudios específicos se orientan principalmente a atender los desafíos identificados asociados al proceso de participación privada en infraestructura en los sectores comprendidos en el Programa.

El fortalecimiento del conocimiento y de la capacidad técnica e institucional de las entidades nacionales y sub-nacionales se da a través de diversas formas, desde el asesoramiento y acompañamiento de estudios específicos, como de promoción, comunicación y difusión de fundamentos y beneficios potenciales del esquema (APP), actividades de socialización, talleres técnicos y de información, y provisión de herramientas como tutoriales, manuales de procedimientos directrices y guías para el desarrollo y la evaluación de proyectos.

Componente II. Fortalecimiento de capacidad del DNP.

Este componente financia la consolidación de la capacidad del DNP para atender los procesos de selección, registro, análisis, evaluación, aprobación y gestión de proyectos (APP). Entre las actividades comprendidas se encuentran la organización y puesta en funcionamiento de la unidad de participación privada que tendrá a cargo dichas funciones y la capacitación del personal del DNP relacionado con el Programa.

Adicionalmente, el Programa financia también los gastos asociados a la administración durante la ejecución del Programa, la auditoría financiera y la elaboración de los estudios correspondientes a la evaluación de la operación.

Con base en lo anterior, el costo total estimado del Programa se distribuye por categorías de inversión, de la siguiente manera:

Categoría 1. Fomento a la participación privada:

Dentro de esta categoría se clasifican los gastos asociados a actividades y estudios establecidos en el Componente 1.

Categoría 2. Fortalecimiento de capacidad del DNP:

Se catalogan en esta categoría, los gastos asociados a actividades establecidas en el Componente 2.

Categoría 3. Gestión y Administración del Programa:

Se encuentran asociados los gastos de la administración durante la ejecución del Programa.

Categoría 4. Auditoría Financiera:

Mediante esta categoría se financiará la Auditoría Financiera Externa del Programa.

Categoría 5. Evaluación:

La evaluación del Programa, cuya responsabilidad corresponde al Organismo Ejecutor, financiado con recursos del Préstamo. La misma estará enfocada en la estimación de los efectos de desarrollo de los dos componentes. Se llevarán a cabo a través de estudios de consultoría, y se coordinará con otros actores e instituciones involucrados en la ejecución.

Costo del Programa: El costo total del Programa se estimó inicialmente en US\$25.000.000, sin embargo, en noviembre de 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4.12 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo, renuncia al derecho de recibir una parte del financiamiento, por lo cual el Banco realizó la cancelación de US\$3.300.000, posteriormente el día 5 de mayo de 2021, el Ministerio de Hacienda solicita cancelación parcial por valor de US\$1.265.000 de esta manera la cifra actualizada es de US\$20.435.000, de acuerdo con la siguiente distribución por categorías de inversión:

| Categorías de Inversión del Programa | Valor Inicial | Cancelación Parcial | Nuevo Monto Categorías de Inversión |
|---|---------------------------|----------------------------|--|
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | | |
| 1 Fomento a la Participación Privada | US\$ 21.000.000,00 | US\$ (5.665.000,00) | US\$ 15.335.000,00 |
| 2 Fortalecimiento de capacidad del DNP | 2.200.000,00 | 500.000,00 | 2.700.000,00 |
| 3 Gestión y Administración del Programa | 1.100.000,00 | 600.000,00 | 1.700.000,00 |
| 4 Auditoría Financiera | 200.000,00 | 60.000,00 | 260.000,00 |
| 5 Evaluación | 500.000,00 | (60.000,00) | 440.000,00 |
| TOTAL | US\$ 25.000.000,00 | US\$ (4.565.000,00) | US\$ 20.435.000,00 |

Plazos para la ejecución

El plazo inicial para la ejecución del Programa era de cinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, es decir desde el 24 de diciembre de 2013 hasta el 24 de diciembre de 2018; durante la vigencia 2018 se solicitó la prórroga de la fecha límite para desembolsos contemplado en la Cláusula 1.04 del Contrato de Préstamo por treinta y seis (36) meses adicionales, es decir, hasta el 24 de diciembre de 2021, de la cual se tuvo no objeción por parte del BID.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad Efectivo

El Departamento Nacional de Planeación, desarrolla el proceso contable con sujeción estricta a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, organismo que por mandato constitucional tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico

y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996 “Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras normas” .

Con relación al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del período.

Durante la vigencia 2020 el DNP dando cumplimiento lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016, presenta los saldos de las cuentas en forma comparativa a partir de la expedición del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sujeción al Manual de Políticas Contables Generales y Operativas de la entidad, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 4701 de 2017.

Los estados financieros de propósito especial del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura, que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas, han sido preparados por el método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando se pagan efectivamente representan erogaciones en dinero.

El Programa tiene contabilidad independiente, los Estados Financieros han sido elaborados teniendo en cuenta las guías e instructivos de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID, los registros contables se elaboran en el sistema SIIF Nación II en la Subunidad Ejecutora 044 denominada DNP Programa de Apoyo a la Participación Privada y se lleva un control a nivel detallado en cuentas de orden en el sistema Seven mediante el código de consolidación 120812.

La contabilidad del Programa es concordante con los hechos financieros y económicos, generando información con las características cualitativas de la Información Financiera: verificable, oportuna, comprensible y comparable.

Fuentes de Financiamiento

- Recursos de Contrato de Préstamo – BID

Unidad Monetaria

Los Reportes Financieros y demás información financiera del Programa fueron preparados en pesos y para la conversión a dólares estadounidenses, moneda en la que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsa los recursos del Programa, se utilizó la tasa de cambio de monetización según los siguientes criterios:

Los criterios de valuación son Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

- El Efectivo recibido del BID se origina en dólares estadounidenses y es administrado en la cuenta No. 51498624 del Banco de la República. Para calcular la equivalencia de dólares estadounidenses a pesos colombianos en el Programa, se utilizó la tasa representativa de mercado (TRM) vigente en el día de la transacción, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Los pagos realizados con esta fuente de recursos se realizan en pesos colombianos, efectuando el cálculo de conversión a la tasa de cambio representativa del mercado vigente de la fecha efectiva de pago.

NOTA 3 – EFECTIVO DISPONIBLE

El Programa cuenta con un disponible a 31 de diciembre de 2021 en las cuentas bancarias distribuido así:

| Saldo cuentas bancarias a diciembre 31 | | 2021 | | 2020 |
|--|-------------|------------------|-------------|---------------------|
| Cuenta dólares No. 51498624 | US\$ | 71.224,85 | US\$ | 1.001.237,40 |
| Total Saldo Bancos | US\$ | 71.224,85 | US\$ | 1.001.237,40 |

NOTA 4 - ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Con corte al 31 de diciembre, el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$420.111,81 discriminado de la siguiente manera: US\$348.887,16 que corresponde a los pagos realizados en el mes de diciembre de 2021 y el saldo de la cuenta 51498624 del Banco de la República por valor de US\$71.224.85. Se presentan diferencias por valor de US\$0,20 los cuales se originan por débitos en centavos no reflejados en el reporte de Movimiento de Cuentas Bancarias (Extracto), esta situación ha sido informada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5 - ANTICIPOS Y JUSTIFICACION

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta designada para el Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura, tomando como base la información presentada en el extracto del Banco de la República, la conciliación bancaria y en el OPS1 correspondiente al mes de diciembre de 2021.

| Categorías de Inversión | Valor en US\$ | |
|--|----------------------|-------------------|
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | |
| 1 Saldo en cuenta bancaria (s) | US\$ | 71.224,85 |
| Cuenta especial Banco de la República dolares 51498624 | | 71.224,85 |
| 2 Fondos utilizados pendientes de justificar al BID | | 348.887,16 |
| 3 Recursos sin justificar al BID | | 420.112,01 |
| 4 Cuenta designada según registros del BID (OPS1) | | 400.111,81 |
| 5 Diferencia (4-3) | US\$ | -20.000,20 |

Se presentan diferencias por valor de US\$0,20 los cuales se originan por débitos en centavos no reflejados en el reporte de Movimiento de Cuentas Bancarias (Extracto), esta situación fue informada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo se ha informado al Banco que el reporte OPS1 no está reflejando el monto desembolsado el día 15 de diciembre de 2021 por US\$20.000.

La composición del saldo por solicitudes de gasto con corte a 31 de diciembre de 2021 se presenta a continuación:

| Concepto | Detalle | Total |
|---|-------------------|--------------------------|
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | |
| Saldo de anticipos al inicio del período | | US\$ 2.181.648,40 |
| Menos: Anticipos legalizados durante la vigencia 2021 | | 4.281.536,59 |
| Solicitud No. 29 | US\$ 1.833.317,99 | |
| Solicitud No. 31 | US\$ 2.448.218,60 | |
| Más: Anticipos recibidos en la vigencia 2021 | | 2.520.000,00 |
| Solicitud No. 30 | US\$ 2.500.000,00 | |
| Solicitud No. 31 | US\$ 20.000,00 | |
| Saldo de anticipos al cierre del período | | US\$ 420.111,81 |

En el siguiente cuadro se presentan los documentos y fechas de justificaciones y desembolsos 2021.

| Justificaciones y Desembolsos 2021 | | | | | |
|--|---------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| Número de Desembolso | Tipo de Transacción | Fecha de la operación | Valor Desembolso | Valor Justificado | Documento Soporte |
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | | | | |
| Justificación No. 29 | ANJ | Abril 30 de 2021 | US\$ - | US\$ 1.833.317,99 | 20216800376491 |
| Justificación No. 30 | ANT | Mayo 3 de 2021 | US\$ 2.500.000,00 | - | 20216800393981 |
| Justificación No. 31 | ANJ | Diciembre 15 de 2021 | | US\$ 2.448.218,60 | 20216801338021 |
| Justificación No. 31 | ANT | Diciembre 15 de 2021 | US\$ 20.000,00 | - | 20216801338021 |
| Total | | | US\$ 2.520.000,00 | US\$ 4.281.536,59 | |

NOTA 6 - FONDOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL

En el Contrato de Préstamo BID No. 3090/OC-CO, no quedó establecido la ejecución de Recursos de Contrapartida Nacional.

NOTA 7 - AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES

En el Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura con corte al 31 de diciembre de 2021, no se presentó ningún concepto para afectar ajustes de períodos anteriores.

NOTA 8 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A la fecha se han llevado a cabo las siguientes actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios:

Componente I. Fomento a la participación privada

Subcomponente 1.1. Estudios Técnicos

Del Programa Operativo 2020 se encontraban en ejecución seis (6) contratos de consultoría los cuales ya finalizaron, así:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Contrato (COP\$) |
|----------------------|---------------|--|----------------------|
| Consultoría | DNP-OR-080-20 | Analizar y ajustar el esquema actual de cálculo de generación de valor por dinero en proyectos de infraestructura pública con inversión privada, en el marco del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura, Contrato de Préstamo BID 3090/OC-CO | \$ 721.140.000 |

| | | | |
|-------------|---------------|---|------------------|
| Consultoría | DNP-OR-081-20 | Analizar y ajustar el esquema actual de identificación, tipificación, asignación, cuantificación y mitigación de riesgos en proyectos de infraestructura pública con inversión privada | \$ 721.140.000 |
| Consultoría | DNP-OR-077-20 | Analizar los esquemas existentes de financiamiento privado que posibilitan la asociación y cooperación entre el sector público y el sector privado en la provisión de servicios a través de infraestructura de carácter privado y proponer un esquema que recoja las mejores prácticas internacionales sobre el particular | \$ 750.160.663 |
| Consultoría | DNP-OR-084-20 | Estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (APP) que contemple el diseño, la construcción y/o modernización, adecuación, dotación, operación, mantenimiento y explotación económica de la infraestructura del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (C.A.R.), así como el diseño, la construcción y/o modernización, dotación, operación y mantenimiento de las instalaciones administrativas del Ministerio del Deporte | \$ 2.587.714.500 |
| Consultoría | DNP-OR-094-20 | Realizar la estructuración técnica, legal/comercial, económica y financiera de un proyecto bajo el mecanismo de Asociación Público-Privada (APP), que contemple el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los alojamientos universitarios en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales. | \$ 2.441.229.784 |
| Consultoría | DNP-OR-096-20 | Realizar la estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto bajo el mecanismo de Asociación Público-Privada (APP) que contemple el diseño, financiación, construcción, dotación, operación, mantenimiento, y reversión del Gran Parque Hospitalario de Engativá. | \$ 2.441.201.700 |

Del Programa Operativo 2021 finalizó el 24 de diciembre de 2021 el contrato:

| | | | |
|-------------|---------------|---|----------------|
| Consultoría | DNP-OR-072-21 | Realizar los estudios de prefactibilidad técnica, legal, comercial, económica y financiera con el fin de determinar la viabilidad para continuar a la etapa de factibilidad, que permita implementar bajo el esquema de Asociación Público Privada, el desarrollo de un proyecto que contemple el diseño, financiación, construcción, equipamiento fijo, dotación, operación, mantenimiento y reversión de un nuevo hospital de alta complejidad en Fusagasugá, con vocación universitaria. | \$ 795.717.300 |
|-------------|---------------|---|----------------|

Subcomponente 1.2. Fortalecimiento entidades y actividades de promoción.

Se contrataron cinco (5) consultores en enero de 2021 y dos (2) más en abril de 2021, los cuales conformaron el equipo técnico ejecutor del Programa PAPP durante el último año de ejecución, así:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Contrato (COP\$) |
|----------------------|---------------|--|----------------------|
| Consultor individual | DNP-OR-011-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 152.439.883 |
| Consultor individual | DNP-OR-015-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 152.439.883 |
| Consultor individual | DNP-OR-017-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 89.072.179 |
| Consultor individual | DNP-OR-019-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 108.097.303 |
| Consultor individual | DNP-OR-020-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 150.255.933 |
| Consultor individual | DNP-OR-043-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 110.507.995 |
| Consultor individual | DNP-OR-045-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 110.071.205 |

Del Programa Operativo 2021 se suscribieron seis contratos que finalizaron el 24 de diciembre de 2021, así:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Contrato (COP\$) |
|----------------------|---------------|--|----------------------|
| Consultor individual | DNP-OR-049-21 | Prestar servicios profesionales para la diagramación de documentos, así como el diseño y elaboración del material publicitario, en el marco de la implementación de la Séptima (7ª) Edición del Curso Virtual MOOC - Asociaciones Público-Privadas en Colombia | \$ 23.772.000 |
| Consultor individual | DNP-OR-069-21 | Prestar servicios profesionales como tutor | \$ 15.994.000 |
| Consultor individual | DNP-OR-071-21 | Objeto: Prestar servicios profesionales orientados a la coordinación de los tutores | \$ 6.992.000 |
| Consultor individual | DNP-OR-068-21 | Objeto: Prestar servicios profesionales de asistencia técnica en el funcionamiento de la plataforma de Moodle INDES | \$ 6.555.000 |
| Consultor individual | DNP-OR-067-21 | Objeto: Prestar servicios profesionales como segundo tutor | \$ 4.600.000 |
| Consultor individual | DNP-OR-076-21 | Prestar servicios profesionales de coordinación en el desarrollo, implementación y evaluación | \$ 24.320.000 |

Componente II. Fortalecimiento de capacidad del DNP

Del Programa Operativo 2020 finalizó su ejecución el contrato de consultoría:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Contrato (COP\$) |
|----------------------|-------------------|--|----------------------|
| Consultoría | DNP-OR-095-20 (*) | Realizar un análisis integral de las metodologías de contraprestación portuaria en Colombia que permita establecer la metodología óptima, y definir las estrategias para la migración de las concesiones portuarias a esta metodología | \$ 597.554.734 |

(*) Este contrato inició su ejecución por el Componente I y el Producto 1 se financió con cargo a este componente. A partir del Producto 2, su ejecución se trasladó al Componente II en razón a que la consultoría comprendía una evaluación de proyectos de participación privada y las evaluaciones se financian por este Componente II. Este cambio fue revisado y avalado por el BID.

Del Programa Operativo 2021 se suscribió y finalizó el 24 de diciembre de 2021 el siguiente contrato:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Contrato (COP\$) |
|----------------------|---------------|--|----------------------|
| Consultor individual | DNP-OR-050-21 | Prestar servicios profesionales para llevar a cabo el diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento en nube, de nuevas funcionalidades en la plataforma del Registro Único de Asociaciones Público-Privadas (RUAPP), administrada por el DNP | \$ 96.420.000 |

Adicionalmente, se contrataron cuatro (4) consultores en enero de 2021, los cuales integraron el equipo técnico ejecutor del Programa PAPP durante el último año de ejecución, así:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Contrato (COP\$) |
|----------------------|---------------|--|----------------------|
| Consultor individual | DNP-OR-013-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 152.439.883 |
| Consultor individual | DNP-OR-018-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 150.255.933 |
| Consultor individual | DNP-OR-021-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 150.255.933 |
| Consultor individual | DNP-OR-022-21 | Prestar apoyo y asesoría jurídica a la Subdirección Sectorial en los asuntos relacionados con la ejecución del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 202.686.424 |

Categoría 3. Gestión y administración del Programa

Se contrataron seis (6) consultores en enero de 2021 para la Coordinación General del Programa y para apoyo a la Secretaría General y a la Subdirección Financiera del DNP durante el último año de ejecución, así:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Contrato (COP\$) |
|----------------------|---------------|---|----------------------|
| Consultor individual | DNP-OR-009-21 | Brindar apoyo a la Subdirección Financiera en las actividades contables y de ejecución financiera de los programas financiados con recursos de Banca Multilateral, dentro de los cuales se encuentra el Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 120.509.991 |
| Consultor individual | DNP-OR-002-21 | Apoyar al Departamento Nacional de Planeación - DNP en los procesos de selección y contratación de bienes y servicios de consultoría y no consultoría que deban realizarse en ejecución de los recursos provenientes de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables y Créditos de la Banca Multilateral, dentro de los cuales se encuentra el Contrato de Préstamo 3090/OC-CO Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 198.600.471 |
| Consultor individual | DNP-OR-004-21 | Apoyar al DNP en los procesos de selección y contratación financiados, total o parcialmente, con recursos de banca multilateral y cooperación internacional | \$ 102.433.491 |
| Consultor individual | DNP-OR-016-21 | Apoyar a la Secretaría General del DNP en el seguimiento a sus actividades, entre ellas la adecuada ejecución de las Cooperaciones Técnicas y de los Créditos financiados con recursos de la Banca Multilateral, dentro de los cuales se encuentra el Crédito 3090/OC-CO "Programa de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura – PAPP". | \$ 143.963.804 * |
| Consultor individual | DNP-OR-012-21 | Coordinar y gestionar integralmente la ejecución del Contrato de Préstamo en el marco de las políticas y procedimientos del BID y como apoyo al Departamento Nacional de Planeación en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura (PAPP). | \$ 183.664.664 |
| Consultor individual | DNP-OR-014-21 | Brindar apoyo administrativo, logístico y financiero al Coordinador del Programa y al equipo ejecutor en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 37.908.074 |

* Para el contrato DNP-OR-016-21, el valor en el cuadro corresponde al monto de financiación con recursos del Crédito; que no es el valor total del contrato.

Categoría 4. Auditoría financiera

El contrato de auditoría a los estados financieros del Programa para las vigencias 2018 a 2021 inició en diciembre de 2018 y finalizará en 2022; realiza las auditorías de las cuatro vigencias 2018 a 2021 y la auditoría de cierre de la ejecución del Contrato de Préstamo:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Contrato (COP\$) |
|-------------------------|---------------|--|----------------------|
| Consultoría / Auditoría | DNP-OR-052-18 | Realizar la auditoría externa a los estados financieros del Programa de Apoyo de Participación Privada en infraestructura (PAPP), Préstamo BID 3090/OC-CO para las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 | \$ 406.860.198 |

Categoría 5. Evaluación

El 19 de julio se celebró el contrato No. DNP-OR-061 de 2021 para la Evaluación Final del Programa PAPP, el cual finalizó el 24 de diciembre de 2021:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Contrato (COP\$) |
|--------------------------|-----------------|---|----------------------|
| Consultoría / Evaluación | DNP-OR-061-2021 | Realizar la Evaluación Final del "Programa de Apoyo de Participación Privada en Infraestructura (PAPP)", en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo BID-3090/OC-CO y en el Reglamento Operativo del Programa. | \$ 289.765.000 |

NOTA 9 - CATEGORIAS DE INVERSIÓN

La ejecución total de los recursos con corte a diciembre 31 de 2021 se presenta por categoría de inversión en el siguiente cuadro:

| Concepto | Acumulado al 31 de diciembre de 2021 | |
|--|--------------------------------------|----------------------|
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | |
| 1 Fomento a la Participación Privada | US\$ | 15.777.128,48 |
| 2 Fortalecimiento de Capacidad del DNP | | 2.340.162,63 |
| 3 Gestión y Administración del Programa | | 1.510.123,79 |
| 4 Auditoría Financiera | | 208.444,14 |
| 5 Evaluación | | 152.916,37 |
| TOTAL | US\$ | 19.988.775,41 |

NOTA 10 - DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Con el fin de cumplir con los objetivos del Programa, al 31 de diciembre de 2021 han ingresado recursos procedentes del Contrato de Préstamo No. 3090/OC-CO a la cuenta designada No. 51498624 del Banco de la República DTN, de la siguiente manera:

Solicitudes de Desembolso Tramitadas a la Fecha

| No. de solicitud | Fecha Presentación | Fecha Aprobación | Valor solicitado | | Valor aprobado | | Comentario |
|--|---------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | | | | | | |
| 1 | 28-feb.-14 | 3-mar-14 | US\$ | 443.370,28 | US\$ | 443.370,28 | Anticipo de Fondos |
| 3 | 27-jun-14 | 27-jun-14 | | 816.256,27 | | 816.256,27 | Anticipo de Fondos |
| 5 | 15-dic-14 | 15-dic-14 | | 851.306,19 | | 851.306,19 | Anticipo de Fondos |
| 7 | 30-jun-15 | 2-jul-15 | | 639.858,43 | | 639.858,43 | Anticipo de Fondos |
| 9 | 26-nov-15 | 27-nov-15 | | 1.570.721,12 | | 1.570.721,12 | Anticipo de Fondos |
| 11 | 7-may-16 | 10-may-16 | | 1.986.000,00 | | 1.986.000,00 | Anticipo de Fondos |
| 13 | 24-ene-17 | 24-ene-17 | | 1.572.487,71 | | 1.572.487,71 | Anticipo de Fondos |
| 16 | 9-oct-17 | 11-oct-17 | | 2.370.000,00 | | 2.370.000,00 | Anticipo de Fondos |
| 20 | 10-abr.-18 | 12-abr.-18 | | 440.000,00 | | 440.000,00 | Anticipo de Fondos |
| 23 | 30-oct.-18 | 1-nov.-18 | | 1.900.000,00 | | 1.900.000,00 | Anticipo de Fondos |
| 25 | 20-sep.-19 | 24-sep.-19 | | 220.000,00 | | 220.000,00 | Anticipo de Fondos |
| 26 | 12-dic.-19 | 12-dic.-19 | | 2.730.000,06 | | 2.730.000,06 | Anticipo de Fondos |
| 28 | 9-nov-20 | 9-nov-20 | | 2.000.000,00 | | 2.000.000,00 | Anticipo de Fondos |
| 30 | 3-may-21 | 3-may-21 | | 2.500.000,00 | | 2.500.000,00 | Anticipo de Fondos |
| 31 | 14-dic-21 | 15-dic-21 | | 20.000,00 | | 20.000,00 | Anticipo de Fondos |
| Totales | | | US\$ | 20.060.000,06 | US\$ | 20.060.000,06 | |

NOTA 11 - CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

| Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Vs. Inversiones Acumuladas | | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| Categoría de Inversión | | Estado de Efectivo | Estado de Inversiones | Diferencia | | |
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | | | | | |
| Desembolsos Acumulados al Inicio del período | | US\$ | 16.538.762,63 | US\$ | - | US\$ (16.538.762,63) |
| 1 | Fomento a la Participación Privada | | 2.804.421,68 | | 15.777.128,48 | 12.972.706,80 |
| 2 | Fortalecimiento de Capacidad del DNP | | 338.395,01 | | 2.340.162,63 | 2.001.767,62 |
| 3 | Gestión y Administración del Programa | | 207.586,49 | | 1.510.123,79 | 1.302.537,30 |
| 4 | Auditoría Financiera | | 26.793,60 | | 208.444,14 | 181.650,54 |
| 5 | Evaluación | | 72.816,00 | | 152.916,37 | 80.100,37 |
| Totales | | US\$ | 19.988.775,41 | US\$ | 19.988.775,41 | US\$ - 0,00 |

La información del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados se presenta tomando el acumulado del corte a la vigencia anterior y presentando en forma separada los desembolsos efectuados durante el año; el Estado de Inversiones Acumuladas se presenta con los valores acumulados durante la ejecución del Programa hasta la fecha de corte de este informe.

REPORTES DE INVERSIONES ACUMULADAS Y ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS GENERADOS DE SIIF NACIÓN II:

Con el fin de aumentar la eficiencia, disminuir costos transaccionales, y minimizar el riesgo de error en la digitación y preparación de los reportes financieros requeridos por el BID, en el año 2017 el MHCP seleccionó al DNP como entidad piloto para llevar a cabo un trabajo conjunto entre las dos entidades, con

el fin de lograr la generación de los reportes de Inversiones Acumuladas y Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados desde el SIIF Nación II, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- ✓ En el Sistema SIIF Nación II no están previstas guías o pautas para el tratamiento específico de proyectos financiados por Organismos Multilaterales, sin embargo, el sistema es flexible para ajustarlo a tales necesidades.
- ✓ El SIIF Nación II permite el tratamiento de un proyecto financiado por Organismos Multilaterales como una Unidad Ejecutora (Sub-ente contable); sin embargo, no genera los reportes financieros para la rendición de cuentas al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por categoría de inversión o componente.
- ✓ El SIIF Nación II, genera los siguientes reportes para la Banca Multilateral: Listado de Compromisos, Listado de Documentos, Ejecución Presupuestal Agregada, Pagos con Recursos de Destinación Específica, Movimiento de Cuentas bancarias y Consultas-saldos y Movimientos, los cuales, aunque no se ajustan a los requerimientos del BID, son insumo para la elaboración de los reportes requeridos por el Banco.
- ✓ Los reportes financieros requeridos por el BID vienen siendo preparados manualmente por los Organismos Ejecutores con base en la información financiera del SIIF Nación II.

Como resultado del desarrollo, se estableció que la Administración del SIIF Nación II crea las categorías establecidas en el proyecto financiado y la entidad que lo va a recibir, la entidad ejecutora a su vez, registra el presupuesto al Estado de Inversiones Acumuladas con el fin de ingresar los valores del presupuesto del Proyecto establecidos en el Anexo Único del contrato de Préstamo y/o Convenio de Cooperación Técnica.

Es importante mencionar que a la fecha, no es posible generar información para créditos que presentan situaciones particulares en las cuales el insumo no es el SIIF Nación II, estas particularidades son:

- ✓ Recursos Entregados en Administración, cuya ejecución depende de un tercero y necesariamente debe ser incorporada en forma manual al SIIF Nación II.
- ✓ Recursos de Contrapartida ejecutados por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) la ejecución también debe incorporarse en forma manual al SIIF Nación II.

Para el caso de los proyectos que presentan ejecución de vigencias anteriores o iguales a 2014, se generan los reportes BID con la observación de que el monto totalizado por categorías no acumula la inversión desde el inicio del Programa, ya que la parametrización en SIIF Nación II por componentes se realizó a partir de la vigencia 2015.

Para el caso del Contrato de Préstamo BID 3090/OC-CO el total acumulado de ejecución del Programa, se presentan diferencias en US\$0,09 centavos.

NOTA 12-CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORIAS DE INVERSIÓN

Se efectúa mensualmente la conciliación de la inversión acumulada entre los saldos de la entidad y el BID, lo cual minimiza el riesgo de errores en los registros por componentes.

Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por categorías de Inversión

| Categorías OPS1 | Saldos según Registros BID | | Gastos pendientes de justificar al BID | | Total Ajustado | Saldos según Registros contables del Ejecutor | | Diferencia |
|--|----------------------------|----------------------|--|-------------------|---------------------------|---|-------------|------------|
| | OPS1 | | | BID | | | | |
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | | | | | | | |
| 1 Fomento a la Participación Privada | US\$ | 15.525.840,94 | US\$ | 251.287,54 | US\$ 15.777.128,48 | US\$ 15.777.128,48 | US\$ | - |
| 2 Fortalecimiento de capacidad del DNP | | 2.310.257,37 | | 29.905,26 | 2.340.162,63 | 2.340.162,63 | | - |
| 3 Gestión y Administración del Programa | | 1.481.571,22 | | 28.552,57 | 1.510.123,79 | 1.510.123,79 | | - |
| 4 Auditoría Financiera | | 198.108,32 | | 10.335,82 | 208.444,14 | 208.444,14 | | - |
| 5 Evaluación | | 124.110,40 | | 28.805,97 | 152.916,37 | 152.916,37 | | - |
| TOTAL | US\$ | 19.639.888,25 | US\$ | 348.887,16 | US\$ 19.988.775,41 | US\$ 19.988.775,41 | US\$ | - |

NOTA 13–CONTINGENCIAS

La Unidad de Coordinación del Programa, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, que puedan originar, reconocer contablemente o exponer posibles activos o pasivos contingentes y/o puedan afectar la continuidad del mismo.

NOTA 14- EVENTOS SUBSECUENTES

Aunque no se constituyeron cuentas por pagar ni reservas presupuestales, en el pasivo del balance de SIIF se evidencia que quedaron pendiente por desembolsar \$684.473.243,00, lo anterior obedece a que son proveedores internacionales y Uniones Temporales cuyo desembolso se realiza por traspaso de Tesorería, a continuación, se enuncian los terceros que componen esta cifra.

| Beneficiario | Saldo Final |
|---|--------------------------|
| <i>(Expresado en pesos colombianos)</i> | |
| DIEGO CARLOS PEIRETTI VINOVO | \$ 5.593.600,00 |
| RAUL PORFIRIO MATOS PALACIOS | 14.394.600,00 |
| MARIA ENRIQUETA PONCE PONCE | 5.899.500,00 |
| ANA HARO GONZALEZ | 21.888.000,00 |
| UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL FUSAGASUGA CURRIE & BROWN - DURAN & OSORI | 636.697.543,00 |
| TOTALES: | \$ 684.473.243,00 |

NOTA 15 - ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERIODO PRECEDENTE.

Esta nota no aplica para el Departamento Nacional de Planeación.

NOTA 16 – RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO

Retenciones Pendientes de Pago

A continuación, se presenta el detalle de las retenciones que quedaron pendientes de pagar con corte a 31 de diciembre de 2021.

| NOMBRE | RTE FUENTE | RTE IVA | RTE ICA | TOTAL |
|---|-----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| <i>(Expresado en pesos colombianos)</i> | | | | |
| ANA HARO GONZALEZ | \$ 2.432.000 | \$ - | \$ - | \$ 2.432.000 |
| ANGELICA MARIA VELASCO SOLANO | 1.325.496 | 627.658 | 187.190 | 2.140.344 |
| ARLIS BEATRIZ ALDANA ALDANA | - | - | 59.300 | 59.300 |
| AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO | 842.692 | 340.084 | 115.271 | 1.298.047 |
| CARLOS ALBERTO ALVAREZ CADAVID | 2.090.768 | 756.222 | 225.534 | 3.072.524 |
| CARLOS ENRIQUE GARAY PINZON | 931.318 | 627.658 | 187.194 | 1.746.170 |
| DIANA MARCELA CHAVES MANCERA | 946.487 | - | 187.047 | 1.133.534 |
| DIEGO CARLOS PEIRETTI VINOVO | 1.398.400 | - | - | 1.398.400 |
| DIEGO FERNANDO DE PABLOS CADENA | 931.318 | 627.658 | 187.194 | 1.746.170 |
| DIEGO MAURICIO AVILA ARELLANO | 3.026.564 | 846.672 | 252.512 | 4.125.748 |
| ECONOMIA URBANA SAS | 10.714.000 | 2.775.900 | 672.060 | 14.161.960 |
| ERNST & YOUNG AUDIT S A S | - | - | 235.911 | 235.911 |
| GRETTY VIVIANA ACOSTA ARREGOCES | - | - | 41.423 | 41.423 |
| HOLMAN ROJAS LLANOS | 1.437.048 | 627.658 | 199.968 | 2.264.674 |
| JESSICA LORENA CARREÑO ARIAS | 866.377 | - | 218.870 | 1.085.247 |
| JORGE MARIO GARCIA CADAVID | 2.822.654 | 813.060 | 242.488 | 3.878.202 |
| JUAN JOSE AGUILAR HIGUERA | 1.745.496 | 627.658 | 187.194 | 2.560.348 |
| LAURA LILIANA TARAZONA BOHORQUEZ | 590.434 | - | 160.256 | 750.690 |
| LUIS FERNANDO CASTRO ROMERO | 1.150.398 | 627.658 | 187.194 | 1.965.250 |
| LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CABEZAS | 1.038.904 | 627.658 | 187.194 | 1.853.756 |
| MARIA CRISTINA PARDO SALINAS | 1.038.904 | 627.658 | 187.194 | 1.853.756 |
| MARIA ENRIQUETA PONCE PONCE | 655.500 | - | - | 655.500 |
| RAUL PORFIRIO MATOS PALACIOS | 1.599.400 | - | - | 1.599.400 |
| SANDRA GONZALEZ LOAIZA | 1.348.805 | 386.067 | 115.664 | 1.850.536 |
| UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL FUSAGASUGA | | | | |
| CURRIE & BROWN - DURAN & OSORI | 69.474.814 | 84.931.120 | 4.613.823 | 159.019.757 |
| VICKY DAYANA BUELVAS GUTIERREZ | - | - | 44.436 | 44.436 |
| VIVIANA MARULANDA ALAYON | 646.780 | - | 132.652 | 779.432 |
| TOTAL | \$ 109.054.557 | 95.870.389 | 8.827.569 | 213.752.515 |

De igual manera, con corte a diciembre 31 quedó pendiente de pago la retención a título de ICA correspondiente al mes de noviembre de 2021, relación que se detalla a continuación:

| NOMBRE | RTE ICA |
|---|----------------------|
| <i>(Expresado en pesos colombianos)</i> | |
| ANGELICA MARIA VELASCO SOLANO | \$ 93.595 |
| ARLIS BEATRIZ ALDANA ALDANA | 31.478 |
| CARLOS ALBERTO ALVAREZ CADAVID | 112.767 |
| CARLOS ENRIQUE GARAY PINZON | 93.597 |
| CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS ENGATIVA 2020 | 1.415.487 |
| DIANA MARCELA CHAVES MANCERA | 87.549 |
| DIEGO FERNANDO DE PABLOS CADENA | 93.597 |
| DIEGO MAURICIO AVILA ARELLANO | 126.256 |
| ECONOMIA URBANA SAS | 672.060 |
| GRETTY VIVIANA ACOSTA ARREGOCES | 46.865 |
| HOLMAN ROJAS LLANOS | 106.371 |
| JESSICA LORENA CARREÑO ARIAS | 109.435 |
| JORGE MARIO GARCIA CADAVID | 121.244 |
| JUAN JOSE AGUILAR HIGUERA | 93.597 |
| LAURA LILIANA TARAZONA BOHORQUEZ | 80.128 |
| LUIS FERNANDO CASTRO ROMERO | 93.597 |
| LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CABEZAS | 93.597 |
| MARIA CRISTINA PARDO SALINAS | 93.597 |
| SANDRA GONZALEZ LOAIZA | 66.729 |
| UT ALOJAMIENTOS CURRIE & BROWN - BONUS | 2.371.332 |
| UT KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S, KPMG CONSULTORIA LTDA. E INGENNUS URBAN CONSULTING, S.L.P. | 8.252.418 |
| VIVIANA MARULANDA ALAYON | 66.326 |
| TOTAL | \$ 14.321.622 |

Los pagos de estas retenciones se realizaron en el mes de enero de 2022.

EDILBERTO HERRERA GUTIÉRREZ
TP-94765-T
Contador
Departamento Nacional de Planeación

Revisó: Rosalbina Trejos Moncayo, Líder Financiera Banca Multilateral



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística

Contrato de Préstamo BID No. 5229/OC-CO-1

***Estados Financieros
31 de diciembre de 2021***

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)
PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID NO. 5229/OC-CO-1

**NOTAS A LOS ESTADOS DE INVERSIONES ACUMULADAS Y EFECTIVO RECIBIDO Y
DESEMBOLSOS EFECTUADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresado en dólares americanos y en pesos colombianos)

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Hacia 1936, se facultó al Estado para racionalizar la producción, distribución y consumo de riquezas, así como para ofrecer al trabajador colombiano la protección adecuada de acuerdo con sus derechos adquiridos. Bajo estos principios, la planeación en Colombia hizo su aparición ligada a cambios estructurales e institucionales que dieron inicio a los Consejos Nacionales de Economía y de Política Económica. En 1958, se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, así como el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, entidades que tuvieron funciones de estudio y recomendación de la política económica. En 1968 se modificaron las estructuras del Consejo y las entidades anteriormente mencionadas se transformaron en el Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES y en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respectivamente.

Entre las principales funciones del DNP se encuentran:

- Proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, consistentes con las políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de los escenarios de corto, mediano y largo plazo.
- Diseñar el Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y para su posterior presentación al Congreso de la República. Igualmente, debe coordinar su ejecución y realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión y resultados del mismo.
- Desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación del Plan Nacional de Desarrollo con los ministerios, departamentos administrativos, entidades territoriales o las regiones administrativas y de planificación y las demás entidades que establezca la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para que se organicen en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política.
- El DNP actúa como Secretaría Técnica del CONPES, con funciones específicas.

NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID NO. 5229/OC-CO

Desde el Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, se estableció como objetivo estratégico la reducción de los tiempos de viaje y los costos a través de la eficiencia e integración de los modos de transporte (aéreo, marítimo, fluvial, férreo y carretero).

Consistentemente, la nueva Política Nacional Logística formalizada mediante la aprobación del Documento CONPES 3982 en enero de 2020, definió como objetivo central promover la intermodalidad en el transporte y la facilitación del comercio para reducir los costos y tiempos logísticos y así impulsar la competitividad del país. En cumplimiento de este objetivo, una de las principales estrategias definidas por el Gobierno nacional se centró en la generación de herramientas para el análisis de modelos de costos de operación en el sector transporte, como instrumento para tomar medidas pertinentes en el mejoramiento de su eficiencia.

Con el propósito de contribuir con dichos retos, se identificó la necesidad de contar con recursos provenientes de la Banca Multilateral por valor de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$15.000.000) para el desarrollo del “Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”, cuyos recursos serían coejecutados por el DNP y por el Ministerio de Transporte.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno nacional, a través del Documento CONPES 4015 de 2020 autorizó a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$15.000.000), destinados al financiamiento de la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística.

El objetivo general de la operación de préstamo es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica pospandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística.

Este objetivo se desarrollará a través de cuatro (4) objetivos específicos, a saber:

1. Promover la participación de los modos férreo y fluvial y el uso de los servicios logísticos especializados para incrementar la intermodalidad en la gestión de mercancías en el territorio nacional.
2. Incrementar la eficiencia de las cadenas logísticas agrícolas y de las operaciones logísticas de primera y última milla a nivel territorial con el propósito de contribuir al sostenimiento del aparato productivo local.
3. Fomentar la digitalización de las cadenas de suministro y reducir los tiempos en los procesos de comercio exterior para mejorar el desempeño en el manejo de mercancías, facilitación comercial e internacionalización.
4. Fortalecer la gobernanza del sector logístico para mejorar la capacidad instalada en las entidades del orden nacional involucradas en la política logística.

El Programa está estructurado en cuatro Componentes, así

Componente 1. Eficiencia logística soportada en el transporte

Este componente responde al primer objetivo específico del programa relacionado con incrementar la participación de los modos férreo y fluvial y la modernización de la prestación de los servicios de transporte de carga para incentivar la intermodalidad y la eficiencia en el transporte.

Este componente está compuesto por los siguientes productos según cada área temática:

Reactivación de los modos fluvial, férreo, aéreo y marítimo

Producto 1: Estrategia para la promoción de los modos de transporte férreo, fluvial y aéreo diseñada e implementada (A cargo de MT).

Producto 2: Estrategia para la promoción de la multimodalidad en el país diseñada y socializada (A cargo de MT).

Producto 3: Plan estratégico para mejorar la eficiencia operativa de los modos de transporte férreo, fluvial y marítimo diseñado e implementado. (A cargo de DNP).

Promoción de los servicios logísticos e infraestructura especializada en logística

Producto 4: Plan estratégico (normativa, incentivos, socialización) para la promoción y el desarrollo de servicios logísticos e infraestructura logística especializada formulado y socializado (A cargo de MT).

Estrategia de regulación de las relaciones económicas entre los actores del sistema de transporte de carga

Producto 5: Nuevas funcionalidades del Sistema del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) desarrolladas e implementadas (A cargo de MT)

Producto 6: Propuestas de normativa para fomentar la legalidad y formalidad del sector transporte formuladas y socializadas (A cargo de MT)

Componente 2. Logística territorial

Este componente responde al segundo objetivo específico del Programa relacionado con la optimización de las cadenas logísticas agrícolas y las operaciones logísticas urbano-regionales y la mejora de la conectividad entre los nodos de producción y consumo. El programa busca i) consolidar soluciones e intervenciones articuladas para atender los retos de la agrologística en materia de acceso a infraestructura, servicios de logística, comercio interno, externo y la producción y mejoramiento de la información y ii) mejorar la competitividad de las operaciones de primera y última milla, mediante el fortalecimiento de instrumentos técnicos y normativos y lineamientos de política pública que incrementen la eficiencia de los flujos de mercancías en ciudades y regiones de manera articulada con el ámbito rural y el medio ambiente.

Este componente está compuesto por los siguientes productos según por cada área temática:

Lineamientos para la agrologística

Producto 1: Planes de acción para el fortalecimiento técnico de las cadenas agrologísticas formulados y socializados. (A cargo de DNP), y

Lineamientos para la logística urbano regional

Producto 2: Documentos de política pública para mejorar la eficiencia logística de última milla formulados y socializados. (A cargo de DNP).

Componente 3. Competitividad logística y facilitación comercial

Este componente responde al tercer objetivo específico del Programa relacionado con la optimización y digitalización de los procesos logísticos de las cadenas de suministro y de los procesos de comercio exterior para contribuir a la reducción de los tiempos y costos para exportar e importar y generar procesos más más eficientes de facilitación comercial. Específicamente busca i) promover y masificar el uso de tecnologías en los procesos logísticos de las cadenas de suministro nacionales y los procesos de intercambio comercial internacional y, ii) mejorar la producción, integración y utilización de la información del sector transporte y promover la utilización de tecnologías en la provisión de infraestructura y servicios logísticos con el fin de automatizar, flexibilizar, optimizar, hacer sostenibles e inteligentes las cadenas de suministro, iii) fortalecer, optimizar y desarrollar instrumentos de facilitación comercial, servicios y trámites de comercio exterior y nodos de intercambio comercial eficientes e interoperables y iv) desarrollar las actividades y recomendaciones derivadas de la Misión de internacionalización principalmente a través del desarrollo de estrategias para incrementar la competitividad logística y regulatoria y fortalecer el comercio y la internacionalización de las cadenas productivas del país.

Este componente está compuesto por los siguientes productos según por cada área temática:

Transformación digital de la cadena de suministro y de los procesos de comercio exterior

Producto 1: Planes estratégicos para la promoción y masificación del uso de tecnologías 4.0 en las cadenas de suministro y en los procesos de comercio exterior, diseñados y socializados. (A cargo de DNP).

Información logística

Producto 2: Nuevas funcionalidades del Portal Logístico desarrolladas e implementadas (A cargo de MT).

Producto 3: Nuevas funcionalidades del Observatorio Nacional de Logística desarrolladas e implementadas. (A cargo de DNP).

Producto 4: ENL aplicada y socializada. (A cargo de DNP).

Optimización de herramientas de facilitación comercial y fortalecimiento de los nodos de comercio internacional

Producto 5: Herramientas de facilitación comercial interoperables, diseñadas. (A cargo de DNP)

Fortalecimiento de herramientas de política comercial e internacionalización

Producto 6: Estrategias para fortalecer la competitividad logística y regulatoria para la internacionalización formuladas. (A cargo de DNP)

Componente 4. Fortalecimiento y articulación institucional

Este componente responde al cuarto objetivo específico del Programa relacionado con el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza de los sectores de transporte y comercio para la efectiva implementación de la nueva PNL y el desarrollo de los temas complementarios planteados en el desarrollo del programa.

Dentro de las principales acciones previstas en este componente se tiene realizar una evaluación de las principales instancias institucionales al servicio de la logística como son las gerencias de los corredores logísticos, las alianzas logísticas regionales y los comités temáticos del Comité de Logística y Comercio Exterior y establecer una hoja de ruta para mejorar su efectividad y garantizar su continuidad y alcance. También se contempla realizar la gestión para la formalización de las unidades técnicas de logística del DNP y del Ministerio de Transporte mediante su incorporación a sus respectivas estructuras institucionales y misionales, articular la nueva PNL con la formulación de la actualización del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y el siguiente Plan Nacional de Desarrollo y proponer un diseño de ajustes técnicos para mejorar las relaciones institucionales y de gobernanza de las entidades públicas que intervienen en las operaciones y trámites de comercio exterior.

Este componente está compuesto por los siguientes productos:

Producto 1: Hojas de ruta para mejorar la efectividad de las alianzas logísticas regionales formuladas y socializadas (MT).

Producto 2: Normativa para la Formalización de la unidad técnica del MT implementada (A cargo de MT).

Producto 3: Hojas de ruta para mejorar la efectividad de los mecanismos de coordinación interinstitucional en logística formuladas y socializadas. (A cargo de DNP), y

Producto 4: Normativa para la formalización de la unidad técnica de logística del DNP implementada. (A cargo de DNP).

Gestión del Programa

Equipo de Ejecución del Programa (EEP), DNP

Grupo de Logística, MT

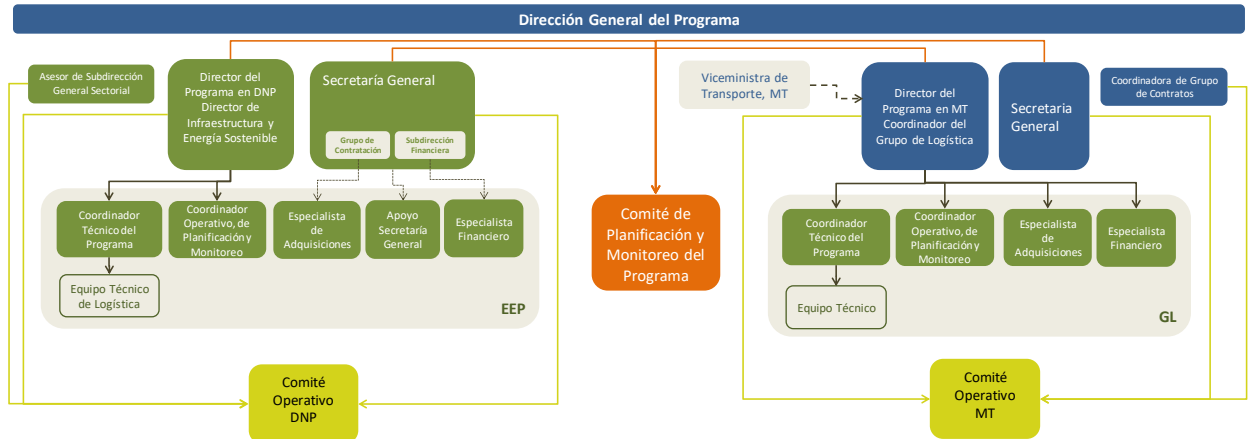
Auditorías Financieras del Programa (A cargo de DNP)

Evaluaciones – de medio término y evaluación final (A cargo de DNP)

La ejecución del Proyecto en el DNP, estará bajo la responsabilidad del Director de Infraestructura y Energía Sostenible, sin perjuicio del acompañamiento y apoyo de las demás dependencias involucradas en su ejecución. A continuación, se presenta el esquema de ejecución del Proyecto en DNP.

En el siguiente gráfico se presenta el esquema general que se aplicará para la ejecución del PL2:

Gráfico 1. Esquema de Ejecución del Programa



Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas previstas para el Proyecto, se han definido las siguientes instancias:

- (i) Equipo de Coordinación y Gestión que dependerá del Director del Programa en cada entidad coejecutora,
- (ii) Comité Operativo en cada entidad, responsable, entre otras cosas, de aprobar el plan de adquisiciones y las Especificaciones Técnicas (ET) y/o Términos de Referencia (TDR) para la ejecución de los componentes del Préstamo a su cargo.
- (iii) Comité de Planificación y Monitoreo del Programa (CP&MP) como mecanismo de coordinación, planificación y monitoreo integrado del Programa, cuyos miembros principales serán los Directores del Programa de cada COE, los Secretarios Generales de cada COE, responsable, entre otras cosas, de aprobar los instrumentos de gestión del Programa de cada COE y cualquier modificación sustancial a los mismos, tales como Matriz de Resultados (MR), Plan de Ejecución Plurianual del Programa (PEP), Plan Operativo Anual (POA).

Plazos para la ejecución y costo del Programa:

El plazo para la ejecución del Programa fue establecida por cuatro años, contados a partir de la fecha de suscripción del convenio, es decir desde el 3 de junio de 2021, hasta el mes de junio de 2025.

El costo total del Programa fue estimado en US\$15 millones distribuidos de la siguiente manera:

| | TOTAL | 2.021 | 2.022 | 2.023 | 2.024 |
|------------------|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| TOTAL | \$15.000.000 | \$1.631.600 | \$2.846.400 | \$5.660.400 | \$4.861.600 |
| TOTAL DNP | \$11.600.000 | \$ 831.600 | \$2.034.400 | \$4.724.400 | \$4.009.600 |
| TOTAL MT | \$ 3.400.000 | \$ 800.000 | \$ 812.000 | \$ 936.000 | \$ 852.000 |

Valores expresados en Dólares de los Estados Unidos de América

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad Efectivo

El Departamento Nacional de Planeación, desarrolla el proceso contable con sujeción estricta a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, organismo que por mandato constitucional tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996 “Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras normas” .

Con relación al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del periodo.

Durante la vigencia 2020, el DNP dando cumplimiento lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016, presenta los saldos de las cuentas, en forma comparativa a partir de la expedición del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sujeción al Manual de Políticas Contables Generales y Operativas de la entidad, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 4701 de 2017.

Los estados financieros de propósito especial del Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas, han sido preparados por el método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando efectivamente representan erogación en dinero.

El Programa tiene contabilidad independiente, los Estados Financieros han sido elaborados teniendo en cuenta las guías de informes financieras y auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID, los registros contables se elaboran en el sistema SIIF Nación II en la Subunidad Ejecutora 055 denominada DNP Nueva Política de Logística Nacional y se lleva un control a nivel detallado en cuentas de orden en el sistema Seven mediante el código de consolidación 120813.

El objetivo del sistema contable del Programa es establecer procedimientos administrativos y contables requeridos para el manejo y registro de las operaciones generadas en desarrollo del Programa, lo cual permite el registro oportuno y adecuado de los hechos económicos inherentes al Programa y la verificación posterior de las transacciones financieras.

El período contable comprende el tiempo transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de la respectiva vigencia.

La contabilidad del Programa es concordante con los hechos financieros y económicos, generando información con las características cualitativas de la Información Financiera: verificable, oportuna, comprensible y comparable.

Fuente de Financiamiento

- Recursos de Contrato de Préstamo BID.

Unidad Monetaria

Los Reportes Financieros y demás información financiera del Programa fueron preparados en pesos para la conversión a dólares estadounidenses, moneda en la que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsa los recursos del Programa.

Los criterios de valuación son Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

- El Efectivo recibido del BID se origina en dólares estadounidenses y es administrado en la cuenta No.51499941 del Banco de la República.
- Los pagos realizados con esta fuente de recursos se realizan en pesos colombianos, efectuando el cálculo de conversión a la tasa de cambio representativa del mercado vigente de la fecha efectiva de pago.

Las operaciones financieras del Programa se valoran en pesos colombianos y en dólares americanos. Los Reportes Financieros y demás información financiera del Programa fueron preparados en dólares estadounidenses.

REPORTES DE INVERSIONES ACUMULADAS Y ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS GENERADOS DE SIIF:

Para la generación de los reportes en forma automática, la Administración del SIIF crea las categorías establecidas en el Programa y la entidad que lo va a recibir, la entidad ejecutora a su vez registra el presupuesto al Estado de Inversiones Acumuladas con el fin de ingresar los valores del presupuesto del Programa establecidos en el Anexo Único del contrato de Préstamo y/o Convenio de Cooperación Técnica, mediante los reportes REP_EPG048 para el Estado de Inversión Acumulada y REP_EPG049 para el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, los cuales fueron cotejados con los Estados financieros elaborados de forma manual por la Especialista Financiera del Programa y no se encontraron excepciones ni diferencias en los totales con corte a diciembre 31 de 2021.

NOTA 3 – EFECTIVO DISPONIBLE

El Programa cuenta con un disponible en la cuenta bancaria distribuido así:

| Saldo cuenta bancaria a diciembre 31 | 2021 |
|---|-----------------------|
| Cuenta Dólares DNP No. 51499941 | US\$ 24.800,52 |
| Total saldo bancos | US\$ 24.800,52 |

NOTA 4 - ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Con corte a diciembre 31 de 2021, el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$635.000; discriminado de la siguiente manera: i) US\$610.199,76 que corresponde a los pagos realizados desde agosto 31 hasta diciembre 31 de 2021 ii) el saldo de la Cuenta 51499941 del Banco de la República por valor de US\$24.800,52. A la fecha se presenta una diferencia de US\$0,28 por cuanto en el extracto bancario no se evidencian débitos por éste valor, la situación fue reportada al Ministerio de Hacienda y se encuentran estudiando el caso.

NOTA 5 - ANTICIPOS Y JUSTIFICACION

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta designada del DNP para el Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística, tomando como base la información presentada en el extracto del Banco de la República, la conciliación bancaria y en el reporte Operational and Financial Executive Summary 1 (OPS1) correspondiente al mes de diciembre de 2021.

| Categorías de Inversión | | Valor en US\$ | |
|--------------------------------|--|----------------------|--------------|
| 1 | Saldo en cuenta Bancaria (s) | US\$ | 24.800,52 |
| | Cuenta especial Banco de la República dolares 51499941 | | 24.800,52 |
| 2 | Fondos utilizados pendientes de justificar al BID | | 610.199,76 |
| 3 | Recursos sin justificar al BID | | 635.000,28 |
| 4 | Cuenta designada según registros del BID (OPS1) | | 635.000,00 |
| 5 | Diferencia (4-3) | US\$ | -0,28 |

A la fecha se presenta una diferencia de US\$0,28 por cuanto en el extracto bancario no se evidencian débitos por este valor, la situación fue reportada al Ministerio de Hacienda y se encuentran estudiando el caso.

La composición del saldo por solicitudes de gasto para la vigencia 2021 se presenta a continuación:

| Concepto | Detalle | Total US\$ |
|---|----------------|-------------------|
| Saldo de anticipos al inicio del período | US\$ | - |
| Menos: Anticipos legalizados durante la vigencia 2021 | | - |
| Solicitud No. | - | |
| Más: Anticipos recibidos en la vigencia 2021 | | 635.000,00 |
| Solicitud No. 1 | 380.000,00 | |
| Solicitud No. 1.1 | 255.000,00 | |
| Saldo de anticipos al cierre del período | US\$ | 635.000,00 |

En el siguiente cuadro se presentan los documentos y fechas de justificaciones y desembolsos 2021

| Número de Desembolso | Tipo de Transacción | Fecha de la operación | Valor Desembolso | Valor Justificado | Documento Soporte |
|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Desembolso No. 1 | ANT | Agosto 11 de 2021 | 380.000,00 | | 20216800761401 |
| Desembolso No. 1.1 | ANT | Diciembre 15 de 2021 | 255.000,00 | | 20216801307241 |
| | | | US\$ 635.000,00 | US\$ | - |

NOTA 6 - FONDOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL

En el Contrato de Préstamo BID No. 5229/OC-CO, no quedó establecido el compromiso de aporte de Recursos de Contrapartida Nacional, por esta razón en la presentación de los estados financieros del Proyecto BID 5229/OC-CO, "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas" no se incluye en su estructura y presentación lo concerniente a la contrapartida nacional.

NOTA 7 - AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES

En la presente vigencia no se efectuaron ajustes de períodos anteriores.

NOTA 8 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Desde el inicio de la operación, el Programa ha realizado la contratación de los siguientes consultores individuales que hacen parte del equipo base:

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Un (1) Coordinador técnico: | Diego Díaz del Castillo Fernández. |
| <ul style="list-style-type: none">• Una (1) Coordinadora operativa, de planificación y monitoreo: | Ingrid Lucila Castellar Hansen |
| <ul style="list-style-type: none">• Once (11) Consultores en temas técnicos: | <ol style="list-style-type: none">1. Johana María Maya Gómez, Consultora Logística y Facilitación de Comercio2. Jhonattan Julian Duque Murcia, Consultor Infraestructura Logística Especializada.3. Jose Alejandro Hincapié Montes, Consultor Logística y Transporte de Carga4. Johanna Marcela Benitez Montaña, Consultor en actividades de logística sostenible y logística 4.0.5. Iván Santiago Duarte Zambrano, Consultor Apoyo Transversal.6. Katherine Botero Salazar, Consultor Reactivación y Postpandemia7. Alvaro Diaz Castro, Diseñador WEB.8. Cristian Fernando Téllez Piñerez, Consultor Estadística9. María Ximena García Narváez, Consultor Vías Terciarias 110. Judith Antolinez, Consultor Vías Terciarias 211. Néstor Iván Ríos Ramírez, Consultor Puertos y Transporte Marítimo12. Claudia Marcela Muñoz, Consultora en Agrologística13. Nicolás Barajas, Consultor del ONL |
| <ul style="list-style-type: none">• Un (1) experto en Sistemas de Comunidad Portuaria: | Octavio Doerr |
| <ul style="list-style-type: none">• Una (1) Especialista Financiera: | Mónica Reyes Herrera. |
| <ul style="list-style-type: none">• Dos (2) Especialistas de Adquisiciones | <ol style="list-style-type: none">1. Yeison Sánchez – Principal2. Jessica Lorena Carreño Arias - Transversal |

Así mismo se mantuvo vigente el contrato de Mayatur para la adquisición de tiquetes para gastos de desplazamiento derivados del contrato de préstamo y se tuvo la disponibilidad de los recursos para cubrir los gastos de desplazamiento del equipo.

NOTA 9 - CATEGORIAS DE INVERSIÓN

La ejecución total de los recursos con corte al 31 de diciembre de 2021 se presenta por categoría de inversión en el siguiente cuadro:

| Concepto | Acumulado al 31 de diciembre | |
|---|-------------------------------------|-------------------|
| 1 Eficiencia Logística soportada en el Transporte | US\$ | 166.676,58 |
| 2 Logística Territorial | | 17.550,03 |
| 3 Competitividad Logística y Facilitación Comercial | | 298.555,02 |
| 4 Fortalecimiento y articulación Institucional | | 72.743,08 |
| 5 Gestión de Administración, Monitoreo y Evaluación | | 54.675,05 |
| Total | US\$ | 610.199,76 |

NOTA 10 – DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Con el fin de cumplir con los objetivos del Programa, ingresaron recursos procedentes del Contrato de Préstamo No. 5229/OC-CO a la cuenta designada No. 51499941 del Banco de la República DTN, de la siguiente manera:

| Solicitudes de Desembolso Tramitadas (Expresado en US\$) | | | | | | |
|---|---------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------|--|
| No. de solicitud | Fecha Presentación | Fecha Aprobación | Valor Solicitado | Valor Aprobado | Comentario | |
| 1 | 10-ago.-2021 | 11-ago.-2021 | US\$ 380.000,00 | US\$ 380.000,00 | Anticipo de Fondos | |
| 1.1 | 14-dic.-21 | 15-dic.-21 | US\$ 255.000,00 | US\$ 255.000,00 | Anticipo de Fondos | |
| Totales | | | US\$ 635.000,00 | US\$ 635.000,00 | | |

NOTA 11 – CONCILIACION ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Conciliación Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Vs. Inversiones Acumuladas diciembre 31 de 2021

| Categoría de Inversión | Estado de Efectivo recibido y desembolsos efectuados | | Estado de Inversiones Acumuladas | | Diferencia |
|---|---|-------------------|---|-------------------|-------------------|
| Desembolsos Acumulados al Inicio del período | US\$ | - | US\$ | - | US\$ - |
| 1 Eficiencia Logística soportada en el Transporte | | 166.676,58 | | 166.676,58 | - |
| 2 Logística Territorial | | 17.550,03 | | 17.550,03 | - |
| 3 Competitividad Logística y Facilitación Comercial | | 298.555,02 | | 298.555,02 | - |
| 4 Fortalecimiento y articulación Institucional | | 72.743,08 | | 72.743,08 | - |
| 5 Gestión de Administración, Monitoreo y Evaluación | | 54.675,05 | | 54.675,05 | - |
| Totales | US\$ | 610.199,76 | US\$ | 610.199,76 | US\$ - |

La información del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados se presenta tomando el acumulado del corte a la vigencia anterior y presentando en forma separada los desembolsos efectuados durante el año; el Estado de Inversiones Acumuladas se presenta con los valores acumulados durante la ejecución del Programa hasta la fecha de corte de este informe.

NOTA 12 – CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

Se efectúa mensualmente la conciliación de la inversión acumulada entre los saldos de la entidad y el BID lo cual minimiza el riesgo de errores en los registros por componentes.

Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Categorías de Inversión

| CATEGORÍAS OPS1 | SALDOS SEGÚN REGISTROS BID OPS1 | GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR AL BID | TOTAL AJUSTADO | REGISTROS CONTABLES DEL EJECUTOR | DIFERENCIA |
|---|---------------------------------------|---|------------------------|--|---------------|
| 1 Eficiencia Logística soportada en el Transporte | US\$ - | US\$ 166.676,58 | US\$ 166.676,58 | US\$ 166.676,58 | US\$ - |
| 2 Logística Territorial | - | 17.550,03 | 17.550,03 | 17.550,03 | - |
| 3 Competitividad Logística y Facilitación Comercial | - | 298.555,02 | 298.555,02 | 298.555,02 | - |
| 4 Fortalecimiento y articulación Institucional | - | 72.743,08 | 72.743,08 | 72.743,08 | - |
| 5 Gestión de Administración, Monitoreo y Evaluación | - | 54.675,05 | 54.675,05 | 54.675,05 | - |
| TOTAL | US\$ - | US\$ 610.199,76 | US\$ 610.199,76 | US\$ 610.199,76 | US\$ - |

NOTA 13 – CONTINGENCIAS

La Unidad de Coordinación del Programa, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, que puedan originar, reconocer contablemente o exponer posibles activos o pasivos contingentes y/o puedan afectar la continuidad del mismo.

NOTA 14 - EVENTOS SUBSECUENTES

Aunque no se constituyeron cuentas por pagar ni reservas presupuestales, en el pasivo del balance de SIIF se evidencia que quedaron pendiente por desembolsar \$89.983.278.,00, lo anterior obedece a pago de un proveedor internacional, Octavio Eduardo Doerr Nuñez, cuyo desembolso se realiza por traspaso a Tesorería.

NOTA 15 - ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERÍODO PRECEDENTE.

Esta nota no aplica para el Departamento Nacional de Planeación.

NOTA 16 – RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO

Como resultado del análisis realizado al tratamiento contable que debe efectuarse por cuanto los pagos de retención se realizan uno o dos meses posteriores al pago del proveedor y considerando que el desembolso realizado por el Banco de la República, se hace efectivo en el momento del pago al proveedor, se concluyó que estos valores deben quedar discriminados por tercero en la cuenta contable 835510003, denominada “Retenciones de Impuestos” en el plan de cuentas del aplicativo Seven, la contrapartida corresponde a la cuenta 891516003.

A continuación, se presenta el detalle de las retenciones que quedaron pendientes de pagar con corte a 31 de diciembre de 2021.

| NOMBRE | RTE FUENTE | RTE IVA | RTE ICA | TOTAL |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| <i>(Expresado en pesos colombianos)</i> | | | | |
| ALVARO FERNANDO DIAZ CASTRO | \$ 745.422 | \$ - | \$ 139.348 | \$ 884.770 |
| CLAUDIA MARCELA MUÑOZ GONZALEZ | 271.187 | - | 102.461 | 373.648 |
| CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ | 1.740.768 | - | 186.998 | 1.927.766 |
| DIEGO DIAZ DEL CASTILLO FERNANDEZ | 2.242.204 | 880.298 | 262.542 | 3.385.044 |
| ERNST & YOUNG AUDIT S A S | - | - | 103.429 | 103.429 |
| FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. | 5.172.387 | - | - | 5.172.387 |
| IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. | 18.780.420 | 4.865.836 | 1.178.044 | 24.824.300 |
| IMETRICA S A S | 31.755.983 | 5.934.595 | 2.788.753 | 40.479.331 |
| INGRID LUCILA CASTELLAR HANSEN | 1.831.352 | 748.878 | 223.346 | 2.803.576 |
| IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S | - | 3.474.070 | 841.091 | 4.315.161 |
| IVAN SANTIAGO DUARTE ZAMBRANO | - | - | 55.004 | 55.004 |
| JHONATTAN JULIAN DUQUE MURCIA | 1.426.125 | 605.850 | 193.020 | 2.224.995 |
| JOHANA MARIA MAYA GOMEZ | 879.822 | 617.634 | 184.202 | 1.681.658 |
| JOHANNA MARCELA BENITEZ MONTAÑA | 200.468 | - | 102.462 | 302.930 |
| JOSE ALEJANDRO HINCAPIE MONTES | 1.702.909 | - | 185.231 | 1.888.140 |
| JUDITH ASTRID ANTOLINEZ AMAYA | 382.376 | 478.992 | 143.502 | 1.004.870 |
| KATHERINE BOTERO SALAZAR | - | - | 55.004 | 55.004 |
| MARIA XIMENA GARCIA NARVAEZ | 1.150.992 | - | 199.759 | 1.350.751 |
| MONICA REYES HERRERA | 2.296.570 | - | 212.498 | 2.509.068 |
| NESTOR IVAN RIOS RAMIREZ | 2.294.394 | - | 243.098 | 2.537.492 |
| OCTAVIO EDUARDO DOERR NUÑEZ | 9.998.142 | - | - | 9.998.142 |
| WILSON NICOLAS BARAJAS MORA | 676.571 | 216.903 | 64.983 | 958.457 |
| YEISON OSWALDO SANCHEZ RODRIGUEZ | 1.040.984 | - | 166.598 | 1.207.582 |
| TOTAL | \$ 84.589.076 | \$ 17.823.056 | \$ 7.631.373 | \$ 110.043.505 |

Así mismo, quedaron pendientes de pago con corte a diciembre 31 de 2021, las retenciones a título de ICA del mes de noviembre, terceros que se detallan a continuación.

| NOMBRE | RTE ICA |
|---|---------------------|
| <i>(Expresado en pesos colombianos)</i> | |
| JUDITH ASTRID ANTOLINEZ AMAYA | \$ 71.751 |
| JUDITH ASTRID ANTOLINEZ AMAYA | 31.091 |
| CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ | 93.499 |
| JUDITH ASTRID ANTOLINEZ AMAYA | 71.751 |
| MARIA XIMENA GARCIA NARVAEZ | 106.260 |
| JOHANNA MARCELA BENITEZ MONTAÑA | 51.231 |
| JOSE ALEJANDRO HINCAPIE MONTES | 98.532 |
| KATHERINE BOTERO SALAZAR | 27.502 |
| JOHANA MARIA MAYA GOMEZ | 92.101 |
| INGRID LUCILA CASTELLAR HANSEN | 111.673 |
| ALVARO FERNANDO DIAZ CASTRO | 69.674 |
| MONICA REYES HERRERA | 106.249 |
| IVAN SANTIAGO DUARTE ZAMBRANO | 27.502 |
| JHONATTAN JULIAN DUQUE MURCIA | 102.676 |
| NESTOR IVAN RIOS RAMIREZ | 121.549 |
| DIEGO DIAZ DEL CASTILLO FERNANDEZ | 131.271 |
| Total | \$ 1.314.312 |

Los pagos de estas retenciones se realizaron en enero de 2022.



MÓNICA REYES HERRERA
Especialista Financiera del Programa

Revisó: Rosalbina Trejos Moncayo, Líder Financiera Banca Multilateral



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP)

Contrato de Préstamo BID No. 5286/OC-CO

***Estados Financieros
31 de diciembre de 2021***

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

**PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN
INFRAESTRUCTURA (CEPP)**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID NO. 5286/OC-CO

**NOTAS A LOS ESTADOS DE INVERSIONES ACUMULADAS Y ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y
DESEMBOLSOS EFECTUADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresado en dólares americanos y en pesos colombianos)

ENTIDAD REPORTANTE - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Hacia 1936, se facultó al Estado para racionalizar la producción, distribución y consumo de riquezas, así como para ofrecer al trabajador colombiano la protección adecuada de acuerdo con sus derechos adquiridos. Bajo estos principios, la planeación en Colombia hizo su aparición ligada a cambios estructurales e institucionales que dieron inicio a los Consejos Nacionales de Economía y de Política Económica. En 1958, se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, así como el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, entidades que tuvieron funciones de estudio y recomendación de la política económica. En 1968 se modificaron las estructuras del Consejo y las entidades anteriormente mencionadas se transformaron en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respectivamente.

Entre las principales funciones del DNP se encuentran:

- Proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, consistentes con las políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de los escenarios de corto, mediano y largo plazo.
- Diseñar el Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y para su posterior presentación al Congreso de la República. Igualmente, debe coordinar su ejecución y realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión y resultados del mismo.
- Desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación del Plan Nacional de Desarrollo con los ministerios, departamentos administrativos, entidades territoriales o las regiones administrativas y de planificación y las demás entidades que establezca la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para que se organicen en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política.
- El DNP actúa como Secretaría Técnica del CONPES, con funciones específicas.

De acuerdo con sus marcos y competencias, el DNP mantiene un acompañamiento constante tanto a nivel nacional como territorial en la identificación y estructuración de proyectos con vinculación de capital privado, Colombia, ha venido adelantado un proceso de promoción y de vinculación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura que ha traído múltiples beneficios, entre los que vale destacar el incremento de la productividad, la consolidación de empresas con mayor solidez financiera y mejor gestión, un entorno de competencia que favorece a los usuarios, mayores eficiencias en la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura, incrementos en la cobertura y calidad de los servicios prestados y disminución de los requerimientos públicos en infraestructura.

Dentro de este marco y con el fin de favorecer la implantación de los esquemas de participación privada en el país, el BID desde 1996 ha venido apoyando al Gobierno Nacional a través del Programa de Apoyo

a la Participación Privada y Concesiones en Infraestructura (PPCI), en sus etapas 1, 2 y 3 y entre 2014 y 2021 mediante el Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura.

Continuando con este proceso, a partir del segundo semestre de 2021 se inició la ejecución del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura, el cual busca consolidar esquemas de participación privada, mejorando el contexto de financiamiento de la infraestructura, y propiciando las condiciones que incidan en la reactivación económica.

Es así como el Programa en sus diferentes etapas ha sido estratégico para el país y ha mostrado importantes resultados de desempeño técnico y administrativo, gracias al cumplimiento de sus objetivos, el nivel de ejecución de los recursos del crédito externo y el apoyo técnico prestado a las entidades beneficiarias.

Adicionalmente a los resultados alcanzados en materia regulatoria y de inversión, el Programa ha permitido tener una efectiva promoción que da apertura al esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP), en todo el territorio nacional, buscando desarrollar la capacidad técnica de entidades responsables de implementar proyectos.

NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA (CEPP) – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 5286/OC-CO

El objetivo general del Programa es apoyar y promover la vinculación de capital privado en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de servicios asociados en el país, consolidando esquemas de participación privada y propiciando las condiciones que incidan en la reactivación económica a nivel nacional y territorial.

Para el logro de este objetivo, se pretende implementar nuevas y diversas modalidades, variantes y esquemas contractuales tanto para las APP como para otros esquemas de participación privada, que se reflejen en la eficiente prestación de servicios, con adecuados parámetros de disponibilidad y el cumplimiento de niveles de servicio y estándares de calidad. Se espera atraer nuevos actores con capacidad para el financiamiento de largo plazo de proyectos (inversores institucionales, fondos de inversión de capital privado, mercado de valores, entre otros). Se hace énfasis en reforzar la adecuada estructuración y evaluación de proyectos. Con estos fines, se debe desarrollar la capacidad de las entidades sectoriales responsables de implementar los proyectos, y consolidar la capacidad del DNP y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para responder a las responsabilidades que les asigna la Ley 1508-2012 de Asociaciones Público-Privadas (APP), relacionadas con la evaluación de las iniciativas, el análisis de riesgos, la justificación de la modalidad de contratación (comparador público-privado), y la validación financiera de los proyectos.

Es así como, el programa contribuirá a cerrar las brechas de infraestructura identificadas en los distintos sectores, y afrontará los desafíos que hoy se evidencian en la fase de aprobaciones y posterior adjudicación de proyectos con participación privada, algunos estructurados con las operaciones anteriores. Lo anterior, a través de apoyo técnico y financiero, para la ejecución entre otros, de las siguientes actividades: (i) estudios técnicos de conceptualización de reforma de política pública y de preinversión; (ii) fortalecimiento institucional de entidades públicas concedentes y su acompañamiento en la promoción del proyecto; y (iii) fortalecimiento y reestructuración institucional del DNP, junto con el análisis de fuentes alternativas para la financiación de los proyectos.

Para el logro de los objetivos propuestos, se definieron los siguientes componentes:

Componente I. Fomento a la participación privada

Financia: (i) estudios de conceptualización, preinversión, estructuración y/o implementación de proyectos con vinculación de capital privado; (ii) estudios sectoriales para formulación de políticas, estrategias institucionales de priorización, marcos normativos, análisis de riesgos y/o mecanismos regulatorios que

mejoren las condiciones para la atracción del capital privado, promoviendo su participación en el desarrollo de infraestructura pública, y (iii) actividades para la promoción, fomento y seguimiento de proyectos con participación privada.

Componente II. Fortalecimiento de entidades del orden nacional y territorial

Financia: (i) Capacitación, asistencia técnica y transferencia de conocimiento a entidades del orden nacional y territorial; sobre los esquemas de participación privada en infraestructura, (ii) actividades de evaluación y seguimiento de experiencias que contribuyan con el fomento de la participación privada en los distintos sectores; (iii) análisis y diseño de la estructura institucional requerida en el país para promover la participación privada en los proyectos de infraestructura; (iv) desarrollo de guías de buenas prácticas, metodologías, manuales de estructuración, entre otros; y (v) estrategias de comunicación y divulgación de los esquemas de vinculación de capital privado en infraestructura.

Componente III. Fortalecimiento técnico e institucional del DNP

Financia: (i) Rediseño y/o fortalecimiento de la capacidad institucional del DNP para promover esquemas de participación privada, tanto para la fase de estructuración (fase 1) como para la fase de aprobaciones (fase 2) y; (ii) atención de requerimientos y obligaciones normativas.

Otros costos

Gastos de administración, auditoría y evaluación.

Costo del Programa: El costo total del Programa es de US\$15.000.000 quince millones de dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la siguiente distribución por categorías de inversión y fuentes de financiación:

| Categorías de Inversión del Programa | Valor | |
|--|--------------|-------------------|
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | |
| 1. Fomento de la Participación Privada | US\$ | 9.300.000 |
| 2. Fortalecimiento de Entidades Públicas potencialmente concedentes. | | 2.500.000 |
| 3. Fortalecimiento Técnico e Institucional del Organismo Ejecutor. | | 2.100.000 |
| 4. Otros costos | | 1.100.000 |
| Total | US\$ | 15.000.000 |

Plazos para la ejecución

El plazo para la ejecución del Programa es de cinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, es decir desde el 23 de julio de 2021 hasta el 23 de julio de 2026.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad Efectivo

El Departamento Nacional de Planeación, desarrolla el proceso contable con sujeción estricta a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, organismo que por mandato constitucional tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996 “Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras normas” .

Con relación al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del período.

Durante la vigencia 2020 el DNP dando cumplimiento lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016, presenta los saldos de las cuentas en forma comparativa a partir de la expedición del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sujeción al Manual de Políticas Contables Generales y Operativas de la entidad, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 4701 de 2017.

Los estados financieros de propósito especial del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP), que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas, han sido preparados por el método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando se pagan efectivamente representan erogaciones en dinero.

El Programa tiene contabilidad independiente, los Estados Financieros han sido elaborados teniendo en cuenta las guías e instructivos de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID, los registros contables se elaboran en el sistema SIIF Nación II en la Subunidad Ejecutora 056 denominada DNP Consolidación de Esquemas de Participación Privada (CEPP) y se lleva un control a nivel detallado en cuentas de orden en el sistema Seven mediante el código de consolidación 120814.

La contabilidad del Programa es concordante con los hechos financieros y económicos, generando información con las características cualitativas de la Información Financiera: verificable, oportuna, comprensible y comparable.

Fuentes de Financiamiento

- Recursos de Contrato de Préstamo – BID

Unidad Monetaria

Los Reportes Financieros y demás información financiera del Programa fueron preparados en pesos y para la conversión a dólares estadounidenses, moneda en la que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsa los recursos del Programa, se utilizó la tasa de cambio de monetización según los siguientes criterios:

Los criterios de valuación son Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

- El Efectivo recibido del BID se origina en dólares estadounidenses y es administrado en la cuenta No. 51499943 del Banco de la República. Para calcular la equivalencia de dólares estadounidenses a pesos colombianos en el Programa, se utilizó la tasa representativa de mercado (TRM) vigente en el día de la transacción, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Los pagos realizados con esta fuente de recursos se realizan en pesos colombianos, efectuando el cálculo de conversión a la tasa de cambio representativa del mercado vigente de la fecha efectiva de pago.

REPORTES DE INVERSIONES ACUMULADAS Y ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS GENERADOS DE SIIF:

Para la generación de los reportes en forma automática, la Administración del SIIF crea las categorías establecidas en el Programa, la entidad ejecutora a su vez registra el presupuesto al Estado de Inversiones

Acumuladas con el fin de ingresar los valores del presupuesto del Programa establecidos en el Anexo Único del contrato de Préstamo y/o Convenio de Cooperación Técnica, mediante los reportes REP_EPG048 para el Estado de Inversión Acumulada y REP_EPG049 para el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, los cuales fueron cotejados con los Estados financieros elaborados de forma manual por la Especialista Financiera del Programa y no se encontraron excepciones ni diferencias en los totales con corte a diciembre 31 de 2021.

NOTA 3 – EFECTIVO DISPONIBLE

El Programa cuenta con un disponible a 31 de diciembre de 2021 en la cuenta bancaria distribuido así:

| Saldo cuenta bancaria a diciembre 31 | 2021 | |
|--------------------------------------|-------------|-------------------|
| Cuenta dólares No. 51499943 | US\$ | 181.988,57 |
| Total Saldo Bancos | US\$ | 181.988,57 |

NOTA 4 - ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Con corte al 31 de diciembre, el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$192.000 discriminado de la siguiente manera: US\$10.011,48 que corresponde a los pagos realizados en el mes de diciembre de 2021 y el saldo de la cuenta 51499943 del Banco de la República por valor de US\$181.988,57. Se presentan diferencias por valor de US\$0,05 los cuales se originan por débitos en centavos no reflejados en el reporte de Movimiento de Cuentas Bancarias (Extracto), esta situación ha sido informada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5 - ANTICIPOS Y JUSTIFICACION

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta designada para el Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP), tomando como base la información presentada en el extracto del Banco de la República, la conciliación bancaria y en el OPS1 correspondiente al mes de diciembre de 2021.

| Categorías de Inversión | Valor en US\$ | |
|--|----------------------|-------------------|
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | |
| 1 Saldo en cuenta bancaria (s) | US\$ | 181.988,57 |
| Cuenta especial Banco de la República dolares 51499943 | | 181.988,57 |
| 2 Fondos utilizados pendientes de justificar al BID | | 10.011,48 |
| 3 Recursos sin justificar al BID | | 192.000,05 |
| 4 Cuenta designada según registros del BID (OPS1) | | 192.000,00 |
| 5 Diferencia (4-3) | US\$ | -0,05 |

Se presentan diferencias por valor de US\$0,05 los cuales se originan por débitos en centavos no reflejados en el reporte de Movimiento de Cuentas Bancarias (Extracto), esta situación fue informada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. de 2021 por US\$20.000.

La composición del saldo por solicitudes de gasto con corte a 31 de diciembre de 2021 se presenta a continuación:

| Concepto | Detalle | Total |
|---|-----------------|------------------------|
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | |
| Saldo de anticipos al inicio del período | | US\$ - |
| Menos: Anticipos legalizados durante la vigencia 2021 | | - |
| Solicitud No. | US\$ - | |
| Más: Anticipos recibidos en la vigencia 2021 | | 192.000,00 |
| Solicitud No. 1 | US\$ 192.000,00 | |
| Saldo de anticipos al cierre del período | | US\$ 192.000,00 |

En el siguiente cuadro se presentan los documentos y fechas de justificaciones y desembolsos 2021.

| Justificaciones y Desembolsos 2021 | | | | | |
|--|---------------------|-----------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| Número de Desembolso | Tipo de Transacción | Fecha de la operación | Valor Desembolso | Valor Justificado | Documento Soporte |
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | | | | |
| Anticipo de Fondos No. 1 | ANT | Diciembre 14 de 2021 | US\$ 192.000,00 | - | 20216801307251 |
| Total | | | US\$ 192.000,00 | US\$ 0,00 | |

NOTA 6 - FONDOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL

En el Contrato de Préstamo BID No. 5286/OC-CO, no quedó establecido la ejecución de Recursos de Contrapartida Nacional.

NOTA 7 - AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES

Esta nota no aplica para el Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP) ya que el mismo, inició operación en la vigencia 2021.

NOTA 8 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A la fecha se han llevado a cabo las siguientes actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios:

Componente II. Fortalecimiento de entidades públicas potencialmente concedentes

Subcomponente 2.3 Estudios relacionados con aspectos institucionales para promover la participación privada.

El 9 de diciembre se celebró el contrato No. DNP-OR-085 de 2021 para la consultoría que finaliza en julio de 2022:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Contrato (COP\$) |
|----------------------|-----------------|---|----------------------|
| Consultoría | DNP-OR-085-2021 | Diseñar el marco institucional, operacional y estructura(s) organizacional(es) para el nivel nacional y territorial que permita implementar un esquema de gestión para el mejoramiento en la planeación, priorización, estructuración, implementación, evaluación y seguimiento de proyectos de infraestructura en Colombia, bajo el esquema de Asociación Público-Privada por parte de las entidades públicas. | \$ 1.571.261.125 |

Componente III. Fortalecimiento técnico e institucional del DNP

3.1 Unidad técnica

Del Programa Operativo 2021, con cargo a los recursos del Crédito se prorrogaron los contratos de los once (11) consultores integrantes del equipo técnico ejecutor del Programa hasta el 31 de diciembre de 2021, los cuales venían siendo financiados por el PAPP durante su último año de ejecución, así:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Prórroga Contrato (COP\$) |
|----------------------|---------------|--|-------------------------------|
| Consultor individual | DNP-OR-013-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 2.620.743 |
| Consultor individual | DNP-OR-011-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 2.620.743 |
| Consultor individual | DNP-OR-015-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 2.620.743 |
| Consultor individual | DNP-OR-017-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 1.553.585 |
| Consultor individual | DNP-OR-019-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 1.885.418 |
| Consultor individual | DNP-OR-020-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 2.620.743 |
| Consultor individual | DNP-OR-043-21 | Prestar apoyo y asesoría jurídica a la Subdirección Sectorial en los asuntos relacionados con la ejecución del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 2.620.743 |
| Consultor individual | DNP-OR-045-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 2.620.743 |
| Consultor individual | DNP-OR-018-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 2.620.743 |
| Consultor individual | DNP-OR-021-21 | Apoyar al DNP en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 2.620.743 |
| Consultor individual | DNP-OR-022-21 | Prestar apoyo y asesoría jurídica a la Subdirección Sectorial en los asuntos relacionados con la ejecución del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 3.535.229 |

Otros Costos

4.1 Unidad Coordinadora

Del Programa Operativo 2021, con cargo a los recursos del Crédito se prorrogaron los contratos de cinco (5) consultores de la Coordinación del Programa y de apoyo a la Secretaría General, a Contratación y a la Subdirección Financiera del DNP hasta el 31 de diciembre de 2021, los cuales venían siendo financiados por el PAPP durante su último año de ejecución, así:

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Prórroga Contrato (COP\$) |
|----------------------|---------------|---|-------------------------------|
| Consultor individual | DNP-OR-009-21 | Brindar apoyo a la Subdirección Financiera en las actividades contables y de ejecución financiera de los programas financiados con recursos de Banca Multilateral, dentro de los cuales se encuentra el Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 2.060.000 |
| Consultor individual | DNP-OR-002-21 | Apoyar al Departamento Nacional de Planeación - DNP en los procesos de selección y contratación de bienes y servicios de consultoría y no consultoría que deban realizarse en ejecución de los recursos provenientes de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables y Créditos de la Banca Multilateral, dentro de los cuales se encuentra el Contrato de Préstamo 3090/OC-CO Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 3.394.880 |
| Consultor individual | DNP-OR-016-21 | Apoyar a la Secretaría General del DNP en el seguimiento a sus actividades, entre ellas la adecuada ejecución de las Cooperaciones Técnicas y de los Créditos financiados con recursos de la Banca Multilateral, dentro de los cuales se | \$ 2.840.000 |

| Tipo de contratación | N° Contrato | Descripción Contrato y/o Pedido | V/r Prórroga Contrato (COP\$) |
|----------------------|---------------|--|-------------------------------|
| | | encuentra el Crédito 3090/OC-CO "Programa de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura – PAPP". | |
| Consultor individual | DNP-OR-012-21 | Coordinar y gestionar integralmente la ejecución del Contrato de Préstamo en el marco de las políticas y procedimientos del BID y como apoyo al Departamento Nacional de Planeación en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura (PAPP). | \$ 3.157.559 |
| Consultor individual | DNP-OR-014-21 | Brindar apoyo administrativo, logístico y financiero al Coordinador del Programa y al equipo ejecutor en la implementación del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. | \$ 651.715 |

NOTA 9 - CATEGORIAS DE INVERSIÓN

La ejecución total de los recursos con corte a diciembre 31 de 2021 se presenta por categoría de inversión en el siguiente cuadro:

| Concepto | Acumulado al 31 de diciembre de 2021 | |
|--|--------------------------------------|------------------|
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | |
| 1 Fomento de la Participación Privada | US\$ | - |
| 2 Fortalecimiento de Entidades Públicas potencialmente concedentes | | - |
| 3 Fortalecimiento Técnico e Institucional del Organismo Ejecutor | | 6.989,03 |
| 4 Otros Costos | | 3.022,45 |
| TOTAL | US\$ | 10.011,48 |

NOTA 10 - DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Con el fin de cumplir con los objetivos del Programa, al 31 de diciembre de 2021 han ingresado recursos procedentes del Contrato de Préstamo No. 5286/OC-CO a la cuenta designada No. 51499943 del Banco de la República DTN, de la siguiente manera:

| Solicitudes de Desembolso Tramitadas a la Fecha | | | | | | | |
|---|--------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|-------------------|--------------------|
| No. de solicitud | Fecha Presentación | Fecha Aprobación | Valor solicitado | | Valor aprobado | Comentario | |
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | | | | | | |
| 1 | 13-dic-21 | 14-dic-21 | US\$ | 192.000,00 | US\$ | 192.000,00 | Anticipo de Fondos |
| Totales | | | US\$ | 192.000,00 | US\$ | 192.000,00 | |

NOTA 11 - CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

| Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Vs. Inversiones Acumuladas | | | | | | |
|---|--|--------------------|------------------|-----------------------|------------------|---------------|
| Categoría de Inversión | | Estado de Efectivo | | Estado de Inversiones | | Diferencia |
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | | | | | |
| Desembolsos Acumulados al Inicio del período | | US\$ | - | US\$ | - | US\$ - |
| 1 | Fomento de la Participación Privada | | - | | - | - |
| 2 | Fortalecimiento de Entidades Públicas potencialmente concedentes | | - | | - | - |
| 3 | Fortalecimiento Técnico e Institucional del Organismo Ejecutor | | 6.989,03 | | 6.989,03 | - |
| 4 | Otros Costos | | 3.022,45 | | 3.022,45 | - |
| Totales | | US\$ | 10.011,48 | US\$ | 10.011,48 | US\$ - |

La información del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados se presenta tomando el acumulado del corte a la vigencia anterior y presentando en forma separada los desembolsos efectuados durante el año; el Estado de Inversiones Acumuladas se presenta con los valores acumulados durante la ejecución del Programa hasta la fecha de corte de este informe.

NOTA 12–CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

Se efectúa mensualmente la conciliación de la inversión acumulada entre los saldos de la entidad y el BID, lo cual minimiza el riesgo de errores en los registros por componentes.

| Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por categorías de Inversión | | | | | | | |
|--|---|--|-----------------------|---------------|-----------------------|---|---------------|
| Categorías OPS1 | Saldos según Registros BID OPS1 | Gastos pendientes de justificar al BID | | | Total Ajustado | Saldos según Registros contables del Ejecutor | Diferencia |
| | | US\$ | US\$ | US\$ | | | |
| <i>(Expresado en dólares americanos)</i> | | | | | | | |
| 1 | Fomento de la Participación Privada | US\$ - | US\$ - | US\$ - | - | US\$ - | US\$ - |
| 2 | Fortalecimiento de Entidades Públicas potencial | - | - | - | - | - | - |
| 3 | Fortalecimiento Técnico e Institucional del Orgar | - | 6.989,03 | - | 6.989,03 | 6.989,03 | - |
| 4 | Otros Costos | - | 3.022,45 | - | 3.022,45 | 3.022,45 | - |
| TOTAL | | US\$ - | US\$ 10.011,48 | US\$ - | US\$ 10.011,48 | US\$ 10.011,48 | US\$ - |

NOTA 13–CONTINGENCIAS

La Unidad de Coordinación del Programa, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, que puedan originar, reconocer contablemente o exponer posibles activos o pasivos contingentes y/o puedan afectar la continuidad del mismo.

NOTA 14- EVENTOS SUBSECUENTES

Se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$235.689.169 así:

| NOMBRE | valor |
|---|--------------------------|
| <i>(Expresado en pesos colombianos)</i> | |
| CH ACADEMY - GESTAO DE CAPITAL HUMANO LTDA. | \$ 235.689.169,00 |
| TOTAL | \$ 235.689.169,00 |

NOTA 15 - ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERIODO PRECEDENTE.

Esta nota no aplica para el Departamento Nacional de Planeación.

NOTA 16 – RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO

Esta nota no aplica para el Programa con corte a diciembre 31 de 2021.

MÓNICA REYES HERRERA
TP-115096-T
Especialista Financiera Banca Multilateral
Departamento Nacional de Planeación

Revisó: Rosalbina Trejos Moncayo, Líder Financiera Banca Multilateral



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8320-CO

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Contenido

| | |
|---|----|
| NOTAS DE CARÁCTER GENERAL | 3 |
| ANTECEDENTES | 9 |
| POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES | 11 |
| NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO | 12 |
| Nota 1. 190801 – Recursos entregados en administración | 13 |
| Nota 2. 240790 – Otros recursos a favor de terceros | 13 |
| Nota 3. Patrimonio | 14 |
| 310506 – Capital fiscal – Nación | 14 |
| 310902 – Pérdidas o déficits acumulados..... | 14 |
| Nota 4. 470510 – Operaciones interinstitucionales Fondos recibidos – Inversión | 14 |
| Nota 5. 480201 – Intereses sobre depósitos en instituciones financieras | 15 |
| Nota 6. 5111 – Gastos de administración y operación – Generales | 15 |
| Nota 7. 572080 – Operaciones de enlace Recaudos | 16 |
| Nota 8. 580237 – Comisiones sobre recursos entregados en administración | 16 |
| Nota 9. 580301 – Diferencia en cambio – efectivo | 16 |
| Nota 10. 835510 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Activos) | 16 |
| Nota 11. 835511 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Gastos) | 17 |
| Nota 12. 891516 - Ejecución de proyectos de inversión | 18 |
| Nota 13. 935002 - Banca Multilateral | 18 |
| Nota 14. 935501 - Pasivos | 18 |
| Nota 15. 935502 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Ingresos) | 19 |
| Nota 16. 991507 - Préstamos por Recibir | 19 |
| Nota 17. 991522 - Ejecución de Proyectos de Inversión | 19 |
| Actualización monto en pesos del Pan de Inversiones del PAD | 20 |
| Cuentas por pagar presupuestales constituidas | 20 |
| Anexo 1. Nota No. 6 Gastos | 21 |

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8320-CO

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Dólares Americanos y en Pesos Colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

El 24 de diciembre de 2013 se suscribió el Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por valor de US\$70.000.000.

El objetivo general del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO es profundizar en la descentralización a través del mejoramiento de las capacidades de gerencia de las entidades territoriales para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo.

Para cumplir con este objetivo el Proyecto está compuesto por 5 componentes:

- ✓ Estructuración de proyectos de impacto regional y local y herramientas para la planeación estratégica territorial de largo plazo.
- ✓ Incentivos a la gerencia territorial.
- ✓ Acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales.
- ✓ Control y monitoreo de la gestión pública territorial
- ✓ Apoyo a la gerencia y administración del Proyecto.

El 27 de diciembre de 2013 se firmó el Acuerdo Subsidiario entre el Departamento Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, el cual tenía por objeto establecer las condiciones generales bajo las cuales FINDETER prestaría el servicio de asistencia técnica al DNP para la ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO de acuerdo con lo establecido en los documentos del Proyecto: Contrato de Préstamo y Manual Operativo del Proyecto.

Entre las obligaciones del DNP, se encontraban las siguientes:

- ✓ Ejercer la supervisión y seguimiento a las labores que desarrolló FINDETER en cumplimiento de sus responsabilidades.
- ✓ Entregar a FINDETER los recursos a que se refiere el Artículo IV del Acuerdo Subsidiario, en la oportunidad y formas establecidas, los cuales serían destinados por FINDETER a cubrir los costos operativos, logísticos, técnicos y administrativos de los bienes y servicios necesarios para cumplir con el objeto del Acuerdo Subsidiario.
- ✓ Poner a disposición de FINDETER el Manual Operativo del Proyecto, el cual contendría los procedimientos detallados para ejecutar el Proyecto, las responsabilidades, requerimientos de contratación, instancias y

mecanismos de coordinación para la ejecución de actividades, los procedimientos de adquisiciones y para la gestión financiera del Proyecto, los mecanismos de legalización de desembolsos del Proyecto, así como los indicadores para la verificación y evaluación del Proyecto.

- ✓ Realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes por parte de DNP para solicitar la exoneración de asumir los costos que se generen por concepto del gravamen a los movimientos financieros u otros gravámenes que con posterioridad se generen por la expedición de nuevas disposiciones legales.
- ✓ Elaborar los términos de referencia de los procesos de selección y contratación de acuerdo a las normas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y solicitar la no objeción al Banco, cuando se requiera.
- ✓ Indicar el alcance técnico, administrativo y financiero que debe aplicar FINDETER en la ejecución del objeto del Acuerdo Subsidiario.
- ✓ Apoyar a FINDETER en la interacción con las entidades territoriales que participen en el Proyecto.

El 24 de enero de 2014 se suscribió el Convenio Derivado No.1 del Acuerdo Subsidiario entre el Departamento Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, cuyo objeto es establecer las condiciones generales bajo las cuales FINDETER prestaría el servicio de asistencia técnica al DNP para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, el cual fue financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, suscrito entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 24 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los documentos del Proyecto: Contrato de préstamo y Manual Operativo del Proyecto.

El 20 de enero de 2015 se suscribió Otrosí No.2 al Convenio DNP OR 030-2014 en el cual se modificó la cláusula segunda del Convenio Derivado – Supervisión de los contratos derivados, así mismo se disminuyó el valor del convenio quedando por un total de \$7.164.063.111. El 28 de mayo de 2015 se suscribió el Otrosí No. 3 al Convenio DNP OR 030-2014 a través del cual se adicionaron recursos por valor de \$5.824.931.600 quedando por un monto de hasta \$12.988.994.711 incluidos los impuestos, de igual manera se amplió el plazo de ejecución el cual se estableció hasta el 31 de diciembre de 2015. El 8 de septiembre de 2015 se suscribió el Otrosí No. 4 al Convenio DNP-OR-030-2014 a través del cual se redujeron recursos por valor de \$5.361.000.000 quedando por un monto de hasta \$7.627.994.711. El día 10 de noviembre de 2015 se firmaron las Actas de Terminación Anticipada por mutuo acuerdo del Acuerdo Subsidiario y el Convenio DNP OR 030-2014 celebrados entre el Departamento Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

La República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 19 de octubre de 2015 suscribieron la enmienda No. 1 al Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO del 24 de diciembre de 2013, modificando entre otras cosas, el numeral 1, literal A, Sección I del Anexo 2, pactando que el Proyecto en mención sería ejecutado por el DNP, con la ayuda de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para lo cual deberían suscribir un Acuerdo Subsidiario que se mantendrá durante el resto de la implementación del Proyecto.

El día 12 de noviembre de 2015 se suscribió el Acuerdo Subsidiario entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales hasta por valor de US\$ 67.500.000, cuyo objeto es establecer las condiciones generales bajo las cuales la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), en el marco de la línea de negocios denominada Gestión de Proyectos, prestará el servicio de asistencia técnica al DNP para la ejecución del Proyecto, el cual es financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO y de conformidad con lo establecido en los documentos del Proyecto: Contrato de Préstamo y Manual Operativo del

Proyecto. El 25 de noviembre de 2015 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1 Derivado del acuerdo subsidiario entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales por valor de \$30.361.000.000 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016.

El día 17 de mayo de 2016 se suscribió el otrosí No.1 al Contrato Interadministrativo DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta adicionado el valor de \$4.788.759.081 quedando el valor total del contrato por \$35.149.759.081.

El día 6 de septiembre de 2016 se suscribió el otrosí No. 2 al Contrato Interadministrativo DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta adicionado el valor de \$60.807.809.580 quedando el valor total del contrato por \$95.957.568.661.

El día 20 de diciembre de 2016 se suscribió el otrosí No. 3 al Contrato Interadministrativo DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta adicionado el valor de \$626.871.795 quedando el valor total del contrato por \$96.584.440.456.

El día 3 de febrero de 2017, se suscribió el otrosí No. 4 al Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta del contrato adicionado el valor al que se refiere la misma, en la suma de \$4.358.471.087, quedando el valor total del contrato por \$100.942.911.543.

El día 10 de mayo de 2018, se suscribió el otrosí No. 5 al Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula novena en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.

El día 26 de diciembre de 2018 se suscribió el otrosí No. 6 al Contrato Interadministrativo DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta del contrato adicionando el valor al que se refiere la misma, en la suma de \$32.876.906.076, quedando el valor total del contrato por \$133.819.817.619.

El día 27 de diciembre de 2019 se suscribió el otrosí No. 7 al contrato Interadministrativo DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta del contrato reduciendo el valor en \$5.507.279.166, quedando el valor total del contrato por \$128.312.538.453.

El día 27 de mayo de 2020 se suscribió el otrosí No. 8 al contrato Interadministrativo 1 DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la Cláusula Cuarta (4°) del Contrato Interadministrativo 1, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto así:

| CONCEPTO | VALOR (En Pesos) |
|--|-----------------------|
| Valor total contrato Otrosí 7 | \$ 128.312.538.453,00 |
| Adicionar para la vigencia 2021 | \$ 20.447.221.046,00 |
| Adicionar para la vigencia 2022 | \$ 75.593.231,00 |
| Valor final del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 8 | \$ 148.835.352.730,00 |

Así mismo, mediante la CLÁUSULA SEGUNDA del Otrosí 8, se modificó la Cláusula Quinta (5°) del Contrato Interadministrativo 1, DNP-OR- 060-2015 ENTerritorio 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, se adicionó la suma de \$1.431.824.252, correspondientes a la cuota de gestión de ENTerritorio en razón a la adición de recursos por aprobación de vigencias futuras vigencias de 2021 y 2022. En consecuencia, el valor de la

cuota de gestión del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060- 2015 ENTerritorio 215082 será hasta por la suma de \$ 10.383.861.818.

Mediante la CLAUSULA TERCERA, se modificó la Cláusula Novena (9°) del Contrato Interadministrativo 1, DNP-OR-060-2015 Enterritorio 215082 (, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, en la cual se proroga el plazo de ejecución del contrato interadministrativo derivado, hasta el día 30 de junio de 2022.

El día 28 de diciembre de 2020, se suscribió el otrosí 9, en el cual se hicieron las siguientes modificaciones al contrato:

Modificar la Cláusula (4ª) y (5ª) del Contrato Interadministrativo 1, DNP-OR- 060-2015 Enterritorio 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, así: Reducir el valor de \$2.715.800.669, correspondientes a recursos no ejecutados de la vigencia 2020, quedando el valor total del contrato a 2020 en la suma de \$146.119.552.061, de los cuales \$135.925.164.708, corresponden a inversión y \$10.194.387.353 corresponden a la cuota de gestión que se paga a ENTerritorio, así:

| CONCEPTO | VALOR (En Pesos) |
|--|-----------------------|
| Valor total contrato Otrosí 8 | \$ 148.835.352.730,00 |
| Reducir para la vigencia 2020 | \$ 2.715.800.669,00 |
| Valor final del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 9 | \$ 146.119.552.061,00 |

Es preciso señalar que de acuerdo con lo solicitado por el DNP, Enterritorio realizó los procesos de selección, contratación, pagos y liquidaciones de la contratación derivada de la vigencia 2020, para lo cual no se presentaron retrasos en los pagos efectuados en el marco de la contratación derivada previa autorización de la supervisión y cumplimientos de requisitos de ley con referencia a la pandemia COVID-19.

Durante la vigencia 2020, se redujo \$2.715.800.669, del presupuesto asignado del contrato interadministrativo en consideración a la emergencia sanitaria, así:

| Detalle | Valor inicial | Otrosí 9 - reducción | Saldos |
|-------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Valor total | \$ 25.018.520.567 | \$ 2.715.800.669 | \$ 22.302.719.898 |

La reducción por valor de \$2.715.800.699, corresponde a las firmas y contrataciones del componente 3 que no se pudieron llevar a cabo debido a que requerían realizar trabajo de campo y por la situación de pandemia fueron aplazadas para la siguiente vigencia sin afectar el cumplimiento y las metas del Proyecto.

Por otra parte, Las contrataciones durante la vigencia 2020 se realizaron conforme a las solicitudes realizadas por el Departamento Nacional de Planeación de acuerdo con los métodos de selección establecidos en las Normas de selección y contratación del Banco Mundial y el Manual Operativo del Proyecto.

En la planeación del año 2020 se incluyó el proceso de Licitación Pública Nacional para: "PROVEER SERVICIO DE SOFTWARE DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA MUNICIPIOS DE CATEGORÍAS 4, 5 Y 6". el cual fue cancelado con autorización del Banco Mundial por no encontrar proveedores que se ajustaran sustancialmente a lo requerido y cumpliendo con el debido proceso en la plataforma Secop II.

En el mismo sentido, fue cancelado (con las autorizaciones y procesos correspondientes), el proceso de selección basado en el menor costo para "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, A LOS PROVEEDORES MGT QUE TIENEN POR OBJETO CONTRACTUAL "PROVEER UN SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA MUNICIPIOS DE CATEGORÍAS 4, 5 Y 6, QUE INCLUYE UNA HERRAMIENTA TRANSACCIONAL EN LA NUBE BAJO ESQUEMA SAAS, ASÍ COMO BRINDAR APOYO A LOS MUNICIPIOS EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA HERRAMIENTA" , proceso que correspondía a la Interventoría de la licitación cancelada.

Estos dos procesos: tanto la licitación pública nacional, como la selección de la firma para la realización de la interventoría a los proveedores que resulten seleccionados en la licitación, a la fecha están en curso.

El 12 de noviembre de 2021 se suscribió el otrosí No. 10, en el cual se hicieron las siguientes modificaciones al contrato:

- ✓ Modificar la Cláusula cuarta (4ta) del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, así:
 - Reducir el valor total del contrato en la suma de \$3.372.101.118, correspondientes a recursos no ejecutados de la vigencia 2020, adicionales a los recursos reducidos mediante los Otrosí 6,7 y 9. Quedando el valor total del contrato 2021 en la suma de \$142.747.450.943, de los cuales \$132.788.326.459 corresponden a recursos de inversión y \$9.959.124.484 corresponden a la cuota de gestión que se paga a Enterritorio.
 - Adicionar el valor del contrato en la suma de \$17.310.859.598, correspondiente a los recursos adicionales aprobados para la vigencia 2021. Estos recursos por adicionar se discriminan así: \$16.103.125.207 correspondientes a recursos de inversión y \$1.207.734.391 correspondientes a la cuota de gestión que se paga a Enterritorio.

| CONCEPTO | VALOR (En Pesos) |
|--|------------------------------|
| Valor total contrato Otrosí 9 | \$ 146.119.552.061,00 |
| Reducción recursos no ejecutados de la vigencia 2020 | \$ 3.372.101.118,00 |
| Valor Total del Contrato a 2021 | \$ 142.747.450.943,00 |
| Adicionar recursos para vigencia 2021 | \$ 17.310.859.598,00 |
| Valor final del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 10 | \$ 160.058.310.541,00 |

En consecuencia, el valor del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 corresponde a la suma de \$160.058.310.541,00 de estos recursos corresponden \$148.891.451.666,00 a inversión y \$11.166.858.875,00 a la cuota de gestión a favor de Enterritorio.

- ✓ Modificar la Cláusula Quinta (5ta) del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, la cual queda de la siguiente manera:
 - Reducir el valor de la cuota de gestión en \$235.262.869,00 en razón a la reducción de recursos no ejecutados en la vigencia 2020.

- Adicionar el valor de la cuota de gestión en \$1.207.734.391,00 correspondiente a la cuota de gestión de Enterritorio, en atención a los recursos adicionados para la vigencia 2021.

En consecuencia, la cuota de gestión del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 será de hasta por la suma de \$11.166.858.875,00.

El día 16 de diciembre de 2021 se suscribió el otrosí No.11, en el cual se hicieron las siguientes modificaciones al contrato:

- ✓ Modificar la Cláusula cuarta (4ta) del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, así:
 - Reducir el valor total del contrato en la suma de \$1.444.220.282,00 correspondientes a recursos no ejecutados de las vigencias 2018 por valor de \$1.132.153.705 y la vigencia 2019 por valor de \$312.066.577, adicionales a los Otrosí 6,7,9 y 10 quedando el valor total del contrato en la suma de \$158.614.090.259 de los cuales \$147.547.990.939 corresponden a inversión y \$11.066.099.320 corresponden a la cuota de gestión que se paga a Enterritorio.

| CONCEPTO | VALOR |
|--|------------------------------|
| Valor total contrato Otrosí 10 | \$ 160.058.310.541,00 |
| Reducción recursos no ejecutados de la vigencia 2018 | \$ 1.132.153.705,00 |
| Reducción recursos no ejecutados de la vigencia 2019 | \$ 312.066.577,00 |
| Valor del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 11 | \$ 158.614.090.259,00 |

- Adicionar el valor del contrato en \$11.628.272.759 correspondiente a los recursos aprobados mediante la vigencia futura No. 2-2021-061387 para el 2022. Estos recursos por adicionar se discriminan así: \$10.816.997.915 correspondientes a recursos de inversión y la suma \$811.274.844 corresponden a la cuota de gestión que se paga a Enterritorio.

| CONCEPTO | VALOR |
|--|------------------------------|
| Valor del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 11 | \$ 158.614.090.259,00 |
| Adición recursos vigencia futura No. 2-2021-061387 para el 2022 | \$ 11.628.272.759,00 |
| Valor del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 11 | \$ 170.242.363.018,00 |

En consecuencia, el valor del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 será por la suma de \$170.242.363.018 de los cuales \$158.364.988.854 correspondientes a inversión y \$11.877.374.164 corresponden a la cuota de gestión que se paga a Enterritorio.

- ✓ Modificar la Cláusula quinta (5ta) del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, así:

- Reducir la cuota de gestión en \$100.759.555 en razón a la reducción de recursos no ejecutados en las vigencias 2018 y 2019.
- Adicionar el valor de la cuota de gestión en \$811.274.844 correspondiente a la cuota de gestión de Enterritorio, en atención a los recursos adicionados para la vigencia 2022.

En consecuencia, el valor de la cuota de gestión del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 será hasta por la suma de \$11.877.374.164.

- ✓ Modificar la Cláusula novena (9na) derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, la cual quedará de la siguiente manera:
 - El plazo de ejecución de este Contrato Interadministrativo derivado será hasta el 30 de septiembre de 2023.

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en su artículo 16, ordenó la puesta en marcha de un programa de generación y fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo, dirigido a apoyar a las entidades territoriales.

El DNP a través de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública y la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible hoy Subdirección General Territorial y Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional respectivamente diseñó en conjunto con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, el cual tuvo concepto favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante el documento CONPES 3765 del 30 de agosto de 2013.

La República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), suscribieron el Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO el 24 de diciembre de 2013, por valor de US\$70.000.000, para la implementación del Proyecto, de la misma forma el 19 de octubre de 2015 suscribieron la enmienda No. 1 al Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, modificando el numeral 1, literal A, Sección I del Anexo 2, pactando que el Proyecto en mención será ejecutado por el DNP, con la ayuda la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para lo cual suscribieron un Acuerdo Subsidiario que se mantendrá durante el resto de la implementación del Proyecto.

Dado lo anterior, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el 12 de noviembre de 2015 suscribieron un Acuerdo Subsidiario en virtud del cual la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) proveerá apoyo técnico, administrativo, financiero, jurídico, y operativo al DNP para la ejecución del Proyecto.

Para establecer las condiciones, procedimientos y lineamientos a partir de los cuales se presta el apoyo técnico, administrativo, financiero, jurídico, y operativo, el DNP y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), suscribió el contrato Interadministrativo Derivado del Acuerdo Subsidiario No. DNP-OR-060-2015 / 215082, que se rige por las normas aplicables al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Por su parte, el día 3 de marzo de 2020, se recibió la notificación por parte del Banco Mundial de la aprobación a la tercera Enmienda del Proyecto de Fortalecimiento de Entidades Territoriales la cual consistió en: a) Redistribuir los

recursos del componente 3, b) Incorporar recursos al subcomponente 1.1. del componente 1, c) Redefinir el alcance y objetivos intermedios de algunos de los componentes contemplados originalmente dentro del crédito d) Ampliar el plazo de la operación hasta el año 2023, con el fin de acompañar el actual período de Gobierno Nacional aportando a la consecución de los objetivos definidos en el actual Plan de Desarrollo; en la medida en que el DNP consideró prioritario fortalecer la alineación de los esfuerzos de asistencia técnica con los objetivos del Modelo de Gestión Territorial y con el pacto por la descentralización.

El 24 de junio de 2021 la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscribieron la enmienda No. 4 al Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO del 24 de diciembre de 2013, modificando la distribución por categorías contenidas en el párrafo 2 de la sección IV.A del anexo 2 del Contrato de préstamo, la nueva distribución se presenta en el siguiente cuadro:

| Categoría | Importe del préstamo asignado (expresado en Dólar estadounidense) | Porcentaje de gastos que se financiarán (incluidos los Impuestos) |
|--|---|---|
| (1) Bienes, servicios no consultivos, servicios de consultores, capacitación y costos de operación para el componente 1 del proyecto | 25.478.218 | 100% |
| (2) Bienes, servicios no consultivos, servicios de consultores, formación y gastos de funcionamiento para Componente 2 del proyecto | 10.000 | 100% |
| 3) Bienes, servicios no consultivos, servicios de consultores, capacitación y costos de funcionamiento para el componente 3 del proyecto | 35.682.040 | 100% |
| (4) Bienes, servicios no consultivos, servicios de consultores, formación y gastos de funcionamiento para Componente 4 del proyecto | 64.777 | 100% |
| (5) Bienes, servicios no consultivos, consultores servicios, capacitación y costos de operación para el componente 5 del proyecto | 8.764.965 | 100% |
| IMPORTE TOTAL | 70.000.000 | |

Así mismo, se modificó la fecha de cierre del Contrato de Préstamo en la enmienda No. 4 contenida en la sección IV.B.2 del anexo 2, hasta el 30 de septiembre de 2023.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

El DNP suministró los recursos a FINDETER a partir de la vigencia 2014 hasta el 10 de noviembre de 2015, fecha en que se firmaron las Actas de Terminación Anticipada por mutuo acuerdo del Acuerdo Subsidiario y el Convenio DNP OR 030-2014.

El día 12 de noviembre de 2015 se suscribió el Acuerdo Subsidiario entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para la administración de los recursos ejecutados del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, teniendo como parámetro las necesidades de los recursos a partir de la programación de caja trimestral y el Plan Operativo aprobado para cada vigencia.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) utilizará los recursos del crédito para:

- ✓ Ejecutar las actividades del Proyecto indicadas en el anexo 2 del Contrato de Préstamo.
- ✓ Garantizar que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las salvaguardas sociales y ambientales y prácticas aceptadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), así como de acuerdo a las Normas para la prevención y lucha contra la corrupción en Proyectos financiados con préstamo BIRF.

FUENTE DE RECURSOS

El Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, se suscribió por valor de US\$70.000.000 para financiar el Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Departamento Nacional de Planeación

El DNP se rige bajo el marco normativo de Entidades de Gobierno, el marco normativo, normas procedimientos contables, guías de aplicación, catálogo general de cuentas, doctrina contable, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Los informes contables del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales se elaboran bajo el sistema contable de causación, este sistema tiene como objetivo establecer procedimientos administrativos y contables requeridos para el manejo y registro de las operaciones generadas en desarrollo del Proyecto, esto permite el registro oportuno y adecuado de los hechos económicos inherentes del mismo y la verificación posterior de las transacciones financieras.

Las transacciones económicas se registran en pesos colombianos y se lleva control sobre los registros de los pagos reportados en dólares.

Los registros y la información contable están soportados en los documentos presentados por Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

El DNP recibe por medio electrónico y físico la información contable y financiera por parte de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), posteriormente realiza la verificación de saldos, la digitación y elaboración del archivo plano el cual se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II.

Los informes de carácter específico requeridos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) son elaborados bajo los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto, siguiendo los lineamientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

La contabilidad del Proyecto es concordante con los hechos financieros y económicos, generando información confiable, útil, pertinente, comprensible y oportuna.

El período informado comprende entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2021.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio)

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), son preparadas de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo 1 del Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 (Decreto que compila el anexo 1.2 del Decreto 2420 de 2015 y modificatorios), en aplicación de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Este

anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

CONVERSIÓN

El DNP para calcular la equivalencia de dólares estadounidenses a pesos colombianos de los pagos realizados con los recursos del Proyecto, utilizó la tasa representativa de mercado (TRM) vigente en el día de la transacción.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para realizar la equivalencia a dólares de los pagos realizados en pesos, utilizó la tasa de monetización, es decir aquella reportada por el Sistema de Información Financiera – SIIF Nación II el día en que fueron retirados los recursos de la cuenta especial y trasladados a la cuenta en pesos abierta por ENTerritorio, esta tasa se utilizará hasta agotar el monto transferido.

EFFECTIVO RECIBIDO

Desde marzo de 2014 a diciembre 31 de 2021 ingresaron \$145.353.987.080,00, recursos procedentes del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO a la cuenta especial No. 51498632 del Banco de la República-DTN, a continuación, se detallan los ingresos que ha recibido el DNP con el fin de cumplir con los compromisos del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO:

| Fecha | TRM V/r (En pesos) | V/r (En Dolares) | V/r (En Pesos) |
|--------------|--------------------|----------------------|---------------------------|
| 6/03/2014 | 2.045,14 | 750.000,00 | 1.533.855.000,00 |
| 24/11/2014 | 2.142,02 | 1.200.000,00 | 2.570.424.000,00 |
| 27/05/2015 | 2.542,53 | 750.000,00 | 1.906.897.500,00 |
| 13/10/2015 | 2.855,74 | 250.000,00 | 713.935.000,00 |
| 18/12/2015 | 3.333,37 | 1.450.000,00 | 4.833.386.500,00 |
| 11/10/2016 | 2.913,96 | 1.910.000,00 | 5.565.663.600,00 |
| 5/12/2016 | 3.061,04 | 1.200.000,00 | 3.673.248.000,00 |
| 14/03/2017 | 2.987,93 | 5.900.000,00 | 17.628.787.000,00 |
| 21/12/2017 | 2.965,77 | 1.616.000,00 | 4.792.684.320,00 |
| 18/05/2018 | 2.886,23 | 9.800.000,00 | 28.285.054.000,00 |
| 6/06/2019 | 3.296,87 | 6.800.000,00 | 22.418.716.000,00 |
| 5/12/2019 | 3.478,57 | 3.000.000,00 | 10.435.710.000,00 |
| 25/09/2020 | 3.873,80 | 2.400.000,00 | 9.297.120.000,00 |
| 30/06/2021 | 3.756,67 | 420.000,00 | 1.577.801.400,00 |
| 7/09/2021 | 3.790,04 | 1.200.000,00 | 4.548.048.000,00 |
| 3/12/2021 | 3.945,18 | 6.482.000,00 | 25.572.656.760,00 |
| TOTAL | | 45.128.000,00 | 145.353.987.080,00 |

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

La información presentada refleja consistencia y razonabilidad en las cifras. En el reporte de Saldo y Movimientos del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación II) de la subunidad asignada al Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, se incorporó la totalidad de la información reportada. Algunos de los procedimientos que se llevaron a cabo para

garantizar la sostenibilidad de las cifras son: conciliaciones bancarias en pesos y ajustes de partidas conciliatorias, revisiones permanentes de la razonabilidad de las cifras.

RECURSOS RESTRINGIDOS

Se refiere a los recursos que por mandato legal tienen destinación específica y fueron incorporados en la información contable pública y que requieren un sistema de cuentas separadas, para lo cual se informarán los recursos disponibles, bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos.

El Departamento Nacional de Planeación en el desarrollo de su cometido estatal tiene asignados recursos destinados para el desarrollo de proyectos de inversión, algunos de los cuales son entregados en administración a otras entidades. La ejecución de tales recursos se incorpora mensualmente a la contabilidad del Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del informe financiero que genera dicha entidad.

ACTIVO

Nota 1. 190801 – Recursos entregados en administración

Corresponde a los recursos entregados a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la ejecución del Proyecto, esta cuenta se acredita con el valor de los gastos generados de acuerdo con los informes de ejecución financiera que remite la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

Su saldo corresponde a los recursos disponibles en efectivo pendientes por legalizar por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) para la ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, en virtud del Acuerdo Subsidiario y el Contrato Interadministrativo No. 1 Derivado. Esta cuenta tiene un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$21.358.559.676,65.

Los recursos administrados por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), se encuentran depositados en la cuenta bancaria No. 492546213 del Banco de Bogotá a nombre de ENTERRITORIO- DNP BIRF.

El día 11 de marzo de 2021 Enterritorio realizó devolución de recursos no ejecutados por valor de \$1.600.897.176,35, de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá número 492546213 a nombre de ENTERRITORIO - DNP BIRF, el valor se ve reflejado en la cuenta designada del Banco de la República el día 15 de junio de 2021 por valor de \$1.504.417.495,38 a una TRM de \$3.626,02.

Nota 2. 240790 – Otros recursos a favor de terceros

Corresponde a las cuentas por pagar que tiene a cargo Enterritorio en virtud del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 por concepto de Honorarios, retenciones y rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá número 492546213 a nombre de ENTERRITORIO - DNP BIRF, esta cuenta tiene un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$1.070.296.196,00.

| Codigo | Cuenta | Valor |
|---------------|--------------------------|-------------------------|
| 242552 | Honorarios | 859.451.087,00 |
| 2436 | Retenciones en la fuente | 197.042.694,00 |
| 249015 | Rendimientos financieros | 13.802.415,00 |
| TOTAL | | 1.070.296.196,00 |

Fuente: Estados financieros diciembre de 2021 Enterritorio Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082

Nota 3. Patrimonio

310506 – Capital fiscal – Nación

Representa el valor de los recursos asignados para la creación de las entidades de gobierno, así como las variaciones que este tenga producto de nuevas aportaciones, de la combinación o traslado de operaciones, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$8.409.459.321,73.

310902 – Pérdidas o déficits acumulados

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de -\$440.193.868,83.

INGRESOS

Nota 4. 470510 – Operaciones interinstitucionales Fondos recibidos – Inversión

Esta cuenta representa el situado de fondos que hace la Dirección del Tesoro Nacional al Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con el PAC mensual para sufragar gastos de inversión.

Corresponde a los recursos obtenidos por el Proyecto y transferidos la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) por valor de \$29.027.783.964,00 durante el año 2021 para el desarrollo de las actividades del mismo, como se relaciona a continuación:

| FECHA | GIROS A ENTERRITORIO | | |
|--------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | TRM V/r (En Pesos) | V/r (En Dolares) | V/r (En Pesos) |
| 27/07/2021 | 3.842,97 | 1.151.271,22 | 4.424.300.762,00 |
| 14/09/2021 | 3.835,27 | 1.083.694,80 | 4.156.262.156,00 |
| 17/09/2021 | 3.818,16 | 176.018,86 | 672.068.148,00 |
| 13/12/2021 | 3.887,71 | 2.722.516,99 | 10.584.356.606,00 |
| 24/12/2021 | 3.997,09 | 1.231.242,34 | 4.921.386.523,00 |
| 30/12/2021 | 4.023,68 | 1.061.070,89 | 4.269.409.769,00 |
| TOTAL | | 7.425.815,10 | 29.027.783.964,00 |

Nota 5. 480201 – Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

La dinámica contable de los intereses sobre depósitos en instituciones financieras, está definida por lo establecido en los documentos del Convenio firmado con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio); el cual está representado por los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros número 492546213 del Banco de Bogotá, los cuales son consignados directamente en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN); durante el año 2021 se ha reintegrado por parte de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) la suma de \$58.724.587,00; detallados así:

| AÑO | MES | V/r (En pesos) |
|--------------|----------------------|----------------|
| 2020 | DICIEMBRE | 11.354.710,00 |
| 2021 | ENERO | 9.826.052,00 |
| | FEBRERO | 6.785.063,00 |
| | MARZO | 5.536.763,00 |
| | ABRIL | 3.266.583,00 |
| | MAYO | 2.520.099,00 |
| | JUNIO | 1.613.733,00 |
| | JULIO | 1.968.426,00 |
| | AGOSTO | 3.118.942,00 |
| | SEPTIEMBRE | 3.062.139,00 |
| | OCTUBRE | 5.337.866,00 |
| NOVIEMBRE | 4.334.211,00 | |
| TOTAL | 58.724.587,00 | |

A 31 de diciembre 2021, está pendiente por devolver \$13.802.415,00 por parte de Enterritorio a la DTN, correspondiente a los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2021 generados en la cuenta de ahorros número 492546213 del Banco de Bogotá.

Nota 6. 5111 – Gastos de administración y operación – Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para el cumplimiento del objeto del Proyecto y desarrollo de las labores administrativas y/o operativas del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, tales como: viáticos y gastos de viaje y horarios. Esta cuenta se causa en el momento en que se registra la ejecución presentada por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), en virtud del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO.

Comprende los recursos que ha utilizado el Proyecto en los servicios que ha necesitado para el desarrollo de las actividades en cumplimiento del objetivo del Proyecto, el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2021 es \$14.046.716.444,90.

| Codigo | Cuenta | Valor |
|--------------|----------------------------|--------------------------|
| 511119001 | Viaticos y gastos de viaje | 102.247.866,90 |
| 511179001 | Honorarios | 13.944.468.578,00 |
| TOTAL | | 14.046.716.444,90 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

Ver informacion detallada en el Anexo No. 1

Nota 7. 572080 – Operaciones de enlace Recaudos

Representan los recaudos en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) efectuadas en el portafolio 106 Planeación Nacional, por los rendimientos financieros generados por recursos entregados a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

Su saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$1.563.142.082,37, está representado por la devolución de recursos no ejecutados por parte la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) por \$1.504.417.495,37, y los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros número 492546213 del Banco de Bogotá por valor de \$58.724.587,00, los cuales fueron reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

Nota 8. 580237 – Comisiones sobre recursos entregados en administración

Representa el valor de los gastos por comisiones originados en la obtención de recursos necesarios para el financiamiento de las actividades u operaciones de la entidad contable pública, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$1.061.172.315,00, correspondiente a la cuota de gestión cobrada por Enterritorio, en virtud de la administración de los recursos del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales.

Nota 9. 580301 – Diferencia en cambio – efectivo

Representa el valor de los gastos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2021 esta cuenta presenta un saldo de \$96.479.680,97, equivalentes a la diferencia en cambio generada por la devolución de recursos por parte de Enterritorio en el primer semestre del año 2021, información que se detalla a continuación:

| SEMESTRE I DE 2021 | | | |
|--|--|----------|-------------------------------|
| DIFERENCIA EN CAMBIO DEVOLUCION DE RECURSOS ENTERRITORIO | | | |
| Fecha de operación | Valor del movimiento en moneda de la cuenta bancaria | T.R.M | Valor del movimiento en pesos |
| 11/03/2021 | 414.894,98 | 3.858,56 | 1.600.897.176,35 |
| 15/06/2021 | 414.894,98 | 3.626,02 | 1.504.417.495,38 |
| DIFERENCIA | | | 96.479.680,97 |

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Nota 10. 835510 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Activos)

Representa el valor acumulado de los activos adquiridos en la ejecución de Proyectos de inversión.

Para los Proyectos de inversión financiados por Banca Multilateral es necesario desagregar los activos en tres conceptos, a saber: cuentas bancarias, actualización de la TRM y retenciones de impuestos. Esto con el fin de tener un control adecuado para las operaciones de moneda extranjera en la que se reciben los recursos.

Debido a que el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II) no tiene la funcionalidad de terceros ni de desagregación en las cuentas de orden, el detalle de las operaciones se lleva en el sistema financiero alterno SEVEN, realizando al final del mes conciliación de la información contenida en ambos sistemas financieros.

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$6.251.322.494,81 compuesto por \$5.199.090.009,29 que corresponden al efectivo con el cual cuenta el Proyecto y la actualización de la TRM por valor de \$1.052.232.485,52.

La cifra de \$6.251.322.494,81 equivale al saldo de US\$1.570.226,39 en la cuenta bancaria No. 51498632 a la TRM del 31 de diciembre de 2021 (\$3.981.16).

A continuación, se detallan los valores que componen la actualización de la TRM a la fecha del último día del mes:

| ACTUALIZACION TRM PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - SEVEN 140102 - SUBUNIDAD SIIIF II 042 | | | | | | | | | |
|---|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---|
| DETALLE | TIPO | dic-20 | ene-21 | feb-21 | mar-21 | abr-21 | may-21 | jun-21 | TOTAL ACUMULADO A JUNIO 2021 V/r (en pesos) |
| SALDO INICIAL | | 1.730.408.872,07 | 1.644.670.395,58 | 1.705.502.836,48 | 1.736.613.819,38 | 1.790.527.384,68 | 1.779.018.285,51 | 1.780.163.445,67 | 1.644.670.395,58 |
| TOTAL ACUMULADO CREDITOS (RECURSOS RECIBIDOS) | PESOS COP | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.577.801.400,00 | 1.577.801.400,00 |
| DEVOLUCION RECURSOS NO EJECUTADOS | | | | | | | | 1.504.417.495,38 | |
| TOTAL ACUMULADO DÉBITOS (RETIROS) | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SALDO EN PESOS | | 1.730.408.872,07 | 1.644.670.395,58 | 1.705.502.836,48 | 1.736.613.819,38 | 1.790.527.384,68 | 1.779.018.285,51 | 4.862.382.341,05 | 3.222.471.795,58 |
| SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA SEGÚN REPORTE DTN | DÓLARES US\$ | 479.146,51 | 479.146,51 | 479.146,51 | 479.146,51 | 479.146,51 | 479.146,51 | 1.314.041,49 | 1.314.041,49 |
| TRM AL CIERRE | | 3.432,50 | 3.559,46 | 3.624,39 | 3.736,91 | 3.712,89 | 3.715,28 | 3.756,67 | 3.756,67 |
| SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA AL CIERRE | PESOS COP | 1.644.670.395,58 | 1.705.502.836,48 | 1.736.613.819,38 | 1.790.527.384,68 | 1.779.018.285,51 | 1.780.163.445,67 | 4.936.420.244,24 | 4.936.420.244,24 |
| ACTUALIZACION TRM MENSUAL | CTAS. 83 y 89 | | 60.832.440,90 | 31.110.982,90 | 53.913.565,30 | -11.509.099,17 | 1.145.160,16 | 74.037.903,19 | 830.251.010,54 |
| ACTUALIZACION TRM | | 620.720.057,26 | 681.552.498,16 | 712.663.481,06 | 766.577.046,36 | 755.067.947,19 | 756.213.107,35 | 830.251.010,54 | |

| ACTUALIZACION TRM PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - SEVEN 140102 - SUBUNIDAD SIIIF II 042 | | | | | | | | | |
|---|----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|---|
| DETALLE | TIPO | jun-21 | jul-21 | ago-21 | sep-21 | oct-21 | nov-21 | dic-21 | TOTAL ACUMULADO A DICIEMBRE 2021 V/r (en pesos) |
| SALDO INICIAL | | 1.780.163.445,67 | 4.936.420.244,24 | 629.575.871,93 | 619.645.257,75 | 395.189.121,23 | 390.011.557,15 | 413.358.001,58 | 4.936.420.244,24 |
| TOTAL ACUMULADO CREDITOS (RECURSOS RECIBIDOS) | PESOS COP | 1.577.801.400,00 | 0,00 | 0,00 | 4.548.048.000,00 | 0,00 | 0,00 | 25.572.656.760,00 | 30.120.704.760,00 |
| DEVOLUCION RECURSOS NO EJECUTADOS | | 1.504.417.495,38 | | | | | | 0,00 | |
| TOTAL ACUMULADO DÉBITOS (RETIROS) | | 0,00 | 4.424.300.760,32 | 0,00 | 4.828.330.326,09 | 0,00 | 0,00 | 19.775.152.898,00 | 29.027.783.984,42 |
| SALDO EN PESOS | | 4.862.382.341,05 | 512.119.483,92 | 629.575.871,93 | 339.362.931,66 | 395.189.121,23 | 390.011.557,15 | 6.210.861.863,58 | 6.029.341.019,82 |
| SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA SEGÚN REPORTE DTN | DÓLARES US\$ | 1.314.041,49 | 162.770,27 | 162.770,27 | 103.056,61 | 103.056,61 | 103.056,61 | 1.570.226,39 | 1.570.226,39 |
| TRM AL CIERRE | | 3.756,67 | 3.867,88 | 3.806,87 | 3.834,68 | 3.784,44 | 4.010,98 | 3.981,16 | 3.981,16 |
| SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA AL CIERRE | PESOS COP | 4.936.420.244,24 | 629.575.871,93 | 619.645.257,75 | 395.189.121,23 | 390.011.557,15 | 413.358.001,58 | 6.251.322.494,81 | 6.251.322.494,81 |
| ACTUALIZACION TRM MENSUAL | CTAS. 83 y 89 | | 117.456.388,01 | -9.930.614,18 | 55.826.189,57 | -5.177.564,08 | 23.346.444,43 | 40.460.631,23 | 1.052.232.485,52 |
| ACTUALIZACION TRM | | 830.251.010,54 | 947.707.398,55 | 937.776.784,37 | 993.602.973,94 | 988.425.409,86 | 1.011.771.854,29 | 1.052.232.485,52 | |

Nota 11. 835511 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Gastos)

Representan los gastos causados en los Proyectos de inversión ejecutados por el DNP, financiados con recursos de Banca Multilateral, su contrapartida se registra en la subcuenta 891516 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) - Ejecución de Proyectos de inversión.

Su saldo está representado por el valor acumulado de la ejecución del Proyecto, a 31 de diciembre de 2021 esta cuenta asciende a \$120.344.174.987,62 equivalentes a los recursos que ha utilizado el Proyecto en gastos por concepto de honorarios, gastos de desplazamiento, tiquetes correspondientes a los componentes 1,3,4,5 y pago por

la administración de los recursos, servicios que ha necesitado para el desarrollo de las actividades propias de su operatividad. A continuación, se detalla la inversión del Proyecto por componentes:

| COMP | NOMBRE | V/r (en pesos) |
|------|--|---------------------------|
| | ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL Y | |
| 1 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL DE LARGO PLAZO | 75.710.622.475,72 |
| 2 | INCENTIVOS A LA GERENCIA TERRITORIAL | - |
| 3 | ACOMPañAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES | 25.890.626.124,24 |
| 4 | FORTALECER EL CONTROL Y MONITOREO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL | 193.813.132,00 |
| 5 | APOYO A GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO | 18.549.113.256,53 |
| | TOTAL | 120.344.174.987,62 |

Nota 12. 891516 - Ejecución de proyectos de inversión

Refleja la contrapartida de las cuentas 835510 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Activos) y 835511 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Gastos); la función de esta cuenta es controlar los recursos disponibles (efectivo) a la fecha y los ejecutados (gastos) en vigencias anteriores. El saldo a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$126.595.497.482,43.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Nota 13. 935002 - Banca Multilateral

Corresponde al monto de los préstamos pendientes por recibir de los Proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral.

Esta cuenta representa el saldo pendiente por desembolsar en virtud del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, cuyo monto a 31 de diciembre de 2021 de 2021 asciende a US\$24.872.000,00 equivalente en pesos a \$99.019.411.520,00 a una tasa de cambio de \$3.981,16 que corresponde a la TRM del 31 de diciembre de 2021 publicada por el Banco de la República.

Nota 14. 935501 - Pasivos

Representan los saldos de los compromisos presupuestales menos los pagos realizados por los Proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral, con el fin de controlar los montos pendientes por desembolsar de los contratos de los Proyectos.

Esta cuenta representa el saldo de los compromisos pendientes por pagar a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), de acuerdo con el contrato interadministrativo DNP-OR-060-2015 Enterritorio 215082. A 31 de diciembre de 2021 el saldo de esta cuenta es de \$17.310.859.598,00.

| UEJ | RUBRO | COMPROMISO | PAGOS | SALDO (en pesos) |
|--------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| 03-01-01-042 | C-0301-1000-20-0-0301002-02-10212 | \$ 11.831.969.999,00 | \$ 3.416.677.657,00 | \$ 8.415.292.342,00 |
| 03-01-01-042 | C-0301-1000-20-0-0301027-02-10212 | \$ 15.018.613.056,00 | \$ 10.291.071.697,00 | \$ 4.727.541.359,00 |
| 03-01-01-042 | C-0301-1000-20-0-0301030-02-10212 | \$ 10.907.497.589,00 | \$ 6.739.471.692,00 | \$ 4.168.025.897,00 |
| TOTAL | | | | \$ 17.310.859.598,00 |

Mediante oficio 20224200016183 se solicitó liberación de recursos de la vigencia 2021 por valor de \$1.296.647.953,76 en el marco de la supervisión del Contrato No. DNP-OR-060- 2015 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación y Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) teniendo en cuenta que dentro de la vigencia 2021 no fue posible comprometer los recursos de la contratación derivada a cargo de ENTerritorio, en relación con las contrataciones de consultores individuales del componente 3 “Proporcionar apoyo en asistencia técnica a los gobiernos subnacionales” del crédito BIRF-8320-CO.

Nota 15. 935502 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Ingresos)

Representa el saldo acumulado de los desembolsos recibidos por cada Proyecto financiado con recursos de Banca Multilateral.

El saldo de esta cuenta comprende los desembolsos recibidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, a 31 de diciembre de 2021 estos ascienden a \$145.353.987.080,00 detallados en el Efectivo Recibido (ver pag.7)

Nota 16. 991507 - Préstamos por Recibir

Refleja la contrapartida de la cuenta 935002 - Banca Multilateral, su función es controlar los recursos pendientes por recibir del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por el Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO; el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de US\$24.872.000,00 equivalente en pesos a \$99.019.411.520,00 a una tasa de \$3.981,16, que corresponde a la TRM del día 31 de diciembre de 2021, publicada por el Banco de la República.

Nota 17. 991522 - Ejecución de Proyectos de Inversión

Refleja la contrapartida de las cuentas 935501 Ejecución de Proyectos de Inversión (Pasivos) y 935502 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Ingresos), su función es controlar los recursos recibidos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por el Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO; el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$162.664.846.678,00.

Mediante oficio 20224200016183 se solicitó liberación de recursos de la vigencia 2021 por valor de \$1.296.647.953,76 en el marco de la supervisión del Contrato No. DNP-OR-060- 2015 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación y Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) teniendo en cuenta que dentro de la vigencia 2021 no fue posible comprometer los recursos de la contratación derivada a cargo de ENTerritorio, en relación con las contrataciones de consultores individuales del componente 3 “Proporcionar apoyo en asistencia técnica a los gobiernos subnacionales” del crédito BIRF-8320-CO.

Actualización monto en pesos del Plan de Inversiones del PAD


Con el fin de actualizar el costeo del Proyecto, se ajusta el Total Plan de Inversiones del PAD a 31-XII-21. Este ajuste aplica para los saldos pendientes por ejecutar en dólares a la tasa de cambio promedio del año 2021 \$3.743.09. El procedimiento se realizó tomando los valores ejecutados a 31-XII-21, a tasas reales de pago y los saldos pendientes por ejecutar se convierten a la tasa mencionada. Así las cosas, el valor total del Plan de inversiones en pesos asciende al valor de \$239.526.019.407, detallados así:

| Plan de Inversiones - PAD | |
|--|--------------------|
| (Cifras expresadas en miles de pesos) | |
| Categoría 1 | 79.345.138 |
| Categoría 2 | 37.431 |
| Categoría 3 | 131.274.937 |
| Categoría 4 | 193.815 |
| Categoría 5 | 28.674.699 |
| | 239.526.019 |

Cuentas por pagar presupuestales constituidas

Se registraron \$16.014.211.644,24 por concepto de cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2021, detalladas así:

| No. Obligacion | Fecha | Beneficiario | Valor |
|-----------------------|--------------|---------------------|--------------------------|
| 1021 | 29/12/2021 | | 3.259.833.011,00 |
| 1121 | 31/12/2021 | Enterritorio | 4.289.777.260,00 |
| 122 | 25/01/2021 | | 8.464.601.373,24 |
| | Total | | 16.014.211.644,24 |


EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ
Contador DNP
T.P. 04765-T

Elaborado por:
Diana Marcela Chaves Mancera
Contador Público TP-157933-T

Reviso: Rosalbina Trejos

Anexo 1. Nota No. 6 Gastos

| Codigo | Cuenta | Valor |
|--------------|----------------------------|--------------------------|
| 511119001 | Viaticos y gastos de viaje | 102.247.866,90 |
| 511179001 | Honorarios | 13.944.468.578,00 |
| TOTAL | | 14.046.716.444,90 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación

CUENTA 511119 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

| No. | IDENTIFICACION | BENEFICIARIO | V/r (En Pesos) |
|--------------|----------------|--------------------------------------|-----------------------|
| 1 | 4.133.929 | MIGUEL ALFONSO BLANCO SUAREZ | 1.076.950,00 |
| 2 | 4.641.162 | JAIME ANIBAL VALENCIA DIAZ | 2.045.610,00 |
| 3 | 6.753.457 | JORGE ALIRIO OCHOA LANCHEROS | 2.045.610,00 |
| 4 | 6.775.088 | JOSE MIGUEL GARAY BARRERA | 1.719.000,00 |
| 5 | 9.082.190 | JORGE CORREA ROBLES | 1.136.450,00 |
| 6 | 9.732.623 | CRISTIAN ERLIDES BEDOYA DELGADO | 192.780,00 |
| 7 | 12.988.534 | ALVARO ANDRES RANDAZZO CORDOBA | 937.125,00 |
| 8 | 13.723.177 | CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA | 1.591.030,00 |
| 9 | 15.505.716 | FRANCISCO JAVIER CADAVID GONZALEZ | 955.000,00 |
| 10 | 17.315.532 | GUSTAVO FIDEL BENAVIDES LADINO | 1.136.450,00 |
| 11 | 17.655.788 | JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ | 2.045.610,00 |
| 12 | 19.260.745 | HERNANDO LATORRE FORERO | 1.136.450,00 |
| 13 | 27.087.970 | MARICELA PAREDES TULCAN | 1.719.000,00 |
| 14 | 30.320.829 | ISABEL CRISTINA CARDENAS RESTREPO | 2.100.350,00 |
| 15 | 36.564.638 | CARMEN ESTRELLA NAVARRO GONZALEZ | 1.591.030,00 |
| 16 | 42.099.464 | LUZ AMPARO LUNA LOPEZ | 2.100.350,00 |
| 17 | 42.546.810 | DOLLY YANETH LOPEZ GOMEZ | 1.591.030,00 |
| 18 | 43.536.129 | ADALGIZA MARIA SANCHEZ MONTES DE OCA | 2.045.610,00 |
| 19 | 47.435.742 | ASTRID LILIANA CHAPARRRO CHAPARRO | 775.803,00 |
| 20 | 49.761.790 | LUZ MARINA GNECCO PLA | 2.045.610,00 |
| 21 | 51.600.465 | BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ | 419.475,00 |
| 22 | 52.249.451 | LISBETH PATRICIA BUITRAGO QUEVEDO | 1.174.530,00 |
| 23 | 52.881.714 | DIANA ALEXANDRA TOVAR BONILLA | 139.825,00 |
| 24 | 55.068.048 | ANGELA MARIA CUELLAR PINEDA | 1.337.000,00 |
| 25 | 63.515.759 | YANETH MOJICA ARANGO | 1.337.000,00 |
| 26 | 65.737.955 | LUZ MERY OSORIO PULIDO | 2.045.610,00 |
| 27 | 71.673.892 | LUIS JAIME OSORIO ARENAS | 955.000,00 |
| 28 | 72.215.091 | LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA | 1.136.450,00 |
| 29 | 77.173.015 | ISMAEL ANTONIO GONZALEZ CASTRO | 1.136.450,00 |
| 30 | 77.173.975 | ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA | 1.591.030,00 |
| 31 | 79.896.617 | RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO | 1.591.030,00 |
| 32 | 80.133.062 | RAUL FERNANDO VILLEGAS OCHOA | 1.591.030,00 |
| 33 | 84.028.987 | ENRIQUE SEGUNDO FREYLE MELO | 2.045.610,00 |
| 34 | 87.246.842 | JAIME DIEGO LEDEZMA MENESES | 2.045.610,00 |
| 35 | 92.532.698 | JADER ANTONIO CASTILLA CUELLO | 2.045.610,00 |
| 36 | 93.373.387 | GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA | 2.100.350,00 |
| 37 | 94.265.335 | SAUL ENRIQUE PEREZ PEREZ | 1.072.500,00 |
| 38 | 94.478.646 | JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA | 1.136.450,00 |
| 39 | 800.003.442 | NOVATOURS LTDA | 34.363.204,00 |
| 40 | 1.032.436.617 | FABIAN ALEJANDRO NAVAS MARTINEZ | 352.500,00 |
| 41 | 1.053.788.024 | JHUSSY MILENA MOSQUERA MOSQUERA | 1.136.450,00 |
| 42 | 1.067.857.800 | SAID ANTONIO MANZUR UPEGUI | 2.045.610,00 |
| 43 | 1.085.261.052 | LIZED ANABEL LOPEZ ERAZO | 2.045.610,00 |
| 44 | 1.090.376.050 | LEIDY XIMENA JURADO FERNANDEZ | 1.591.030,00 |
| 45 | 1.110.477.608 | ERIKA JULIANA JURADO PEÑA | 2.045.610,00 |
| 46 | 1.113.593.532 | VIVIANA MARCELA VIRGEN LOPEZ | 2.100.350,00 |
| 47 | 1.136.879.629 | KAREN LUCIA ALMARIO AGUIRRE | 1.136.450,00 |
| 48 | 800003442 | NOVATOURS LTDA | 543.644,90 |
| TOTAL | | | 102.247.866,90 |

CUENTA 511179 HONORARIOS

| No. | IDENTIFICACION | BENEFICIARIO | Vlr (En Pesos) |
|-----|----------------|-----------------------------------|----------------|
| 1 | 4.080.227 | JORGE EDISSON SANABRIA GONZALEZ | 23.907.494,00 |
| 2 | 4.133.929 | MIGUEL ALFONSO BLANCO SUAREZ | 89.650.000,00 |
| 3 | 4.641.162 | JAIME ANIBAL VALENCIA DIAZ | 71.722.482,00 |
| 4 | 5.379.628 | JULIO ALEJANDRO INSUASTY GUZMAN | 23.907.494,00 |
| 5 | 6.753.457 | JORGE ALIRIO OCHOA LANCHEROS | 71.722.488,00 |
| 6 | 6.775.088 | JOSE MIGUEL GARAY BARRERA | 34.665.862,00 |
| 7 | 9.082.190 | JORGE CORREA ROBLES | 71.722.488,00 |
| 8 | 9.732.623 | CRISTIAN ERLIDES BEDOYA DELGADO | 134.827.000,00 |
| 9 | 12.988.534 | ALVARO ANDRES RANDAZZO CORDOBA | 73.542.000,00 |
| 10 | 13.723.177 | CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA | 71.722.482,00 |
| 11 | 15.505.716 | FRANCISCO JAVIER CADAVID GONZALEZ | 65.347.152,00 |
| 12 | 16.648.949 | LUIS ALBERTO CAICEDO BENABIDES | 76.376.000,00 |
| 13 | 17.315.532 | GUSTAVO FIDEL BENAVIDES LADINO | 84.966.000,00 |
| 14 | 17.655.788 | JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ | 71.722.482,00 |
| 15 | 19.260.745 | HERNANDO LATORRE FORERO | 87.798.198,00 |
| 16 | 20.740.480 | SANDRA MILENA ACERO RIVERA | 92.731.536,00 |
| 17 | 27.087.970 | MARICELA PAREDES TULCAN | 34.665.862,00 |
| 18 | 30.320.829 | ISABEL CRISTINA CARDENAS RESTREPO | 71.722.482,00 |
| 19 | 32.763.914 | ALBA LILIANA JAIMES CARILLO | 32.400.000,00 |
| 20 | 35.422.712 | JOHANA MARCELA URRUTIA RAMIREZ | 88.250.400,00 |
| 21 | 36.564.638 | CARMEN ESTRELLA NAVARRO GONZALEZ | 71.722.482,00 |
| 22 | 38.210.938 | LINA MARIA RAMIREZ PARGA | 51.285.344,00 |
| 23 | 38.362.162 | MILENA BONILLA ELIANA | 88.397.460,00 |
| 24 | 39.725.507 | DEYANIRA GARZON PEÑALOZA | 23.792.998,00 |
| 25 | 40.216.047 | BEATRIZ HELENA MUÑOZ ECHEVERRY | 71.722.482,00 |
| 26 | 42.099.464 | LUZ AMPARO LUNA LOPEZ | 71.722.482,00 |
| 27 | 42.546.810 | DOLLY YANETH LOPEZ GOMEZ | 71.722.482,00 |
| 28 | 43.536.129 | DE OCA SANCHEZ MONTES | 71.722.488,00 |
| 29 | 47.435.742 | ASTRID LILIANA CHAPARRRO CHAPARRO | 84.966.000,00 |
| 30 | 49.761.790 | LUZ MARINA GNECCO PLA | 88.250.400,00 |
| 31 | 51.600.465 | BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ | 72.026.658,00 |
| 32 | 52.107.291 | MONICA REYES HERRERA | 12.955.181,00 |
| 33 | 52.146.866 | ANAMARIA DEL MORA GARCIA | 48.141.678,00 |
| 34 | 52.249.451 | LISBETH PATRICIA BUITRAGO QUEVEDO | 78.357.528,00 |
| 35 | 52.268.831 | MARITZA PULIDO CUADROS | 71.722.482,00 |
| 36 | 52.409.044 | ANGELA MARIA CASTILLO LOZADA | 54.143.696,00 |
| 37 | 52.483.972 | DIANA YAMILE TERNERA URBINA | 88.397.460,00 |
| 38 | 52.516.873 | CAROLINA LOPEZ RAMOS | 90.211.520,00 |
| 39 | 52.705.631 | INGRID CAROLINA ABAUNZA ESQUIVEL | 88.397.460,00 |
| 40 | 52.780.045 | KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS | 84.966.000,00 |
| 41 | 52.881.714 | DIANA ALEXANDRA TOVAR BONILLA | 90.211.520,00 |
| 42 | 55.068.048 | ANGELA MARIA CUELLAR PINEDA | 73.714.778,00 |
| 43 | 63.515.759 | YANETH MOJICA ARANGO | 69.730.190,00 |
| 44 | 65.737.955 | LUZ MERY OSORIO PULIDO | 76.032.826,00 |
| 45 | 69.009.771 | SOLANJHE VALENCIA SANTANDER | 19.524.450,00 |
| 46 | 71.673.892 | LUIS JAIME OSORIO ARENAS | 71.722.488,00 |
| 47 | 72.136.766 | ROQUE EMILIO YIDI DACCARETT | 66.000.000,00 |
| 48 | 72.215.091 | LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA | 71.722.488,00 |
| 49 | 77.173.015 | ISMAEL ANTONIO GONZALEZ CASTRO | 88.250.400,00 |
| 50 | 77.173.975 | ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA | 71.722.488,00 |
| 51 | 79.137.223 | GERMAN BARRETO ARCINIEGAS | 88.250.400,00 |
| 52 | 79.315.225 | LUIS ALBERTO MORENO VEGA | 82.013.199,00 |
| 53 | 79.635.113 | JOSE LUIS PIÑARETE GALINDO | 48.141.678,00 |
| 54 | 79.896.617 | RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO | 71.722.482,00 |
| 55 | 79.899.939 | DIEGO ALEXANDER GUEVARA CAGUA | 6.924.369,00 |
| 56 | 80.133.062 | RAUL FERNANDO VILLEGAS OCHOA | 84.966.000,00 |
| 57 | 80.205.293 | CHRISTIAN VITERY DUARTE | 90.600.000,00 |
| 58 | 84.028.987 | ENRIQUE SEGUNDO FREYLE MELO | 71.722.482,00 |

CUENTA 511179 HONORARIOS

| No. | IDENTIFICACION | BENEFICIARIO | Vlr (En Pesos) |
|-----|----------------|--|------------------|
| 59 | 84.030.579 | JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO | 21.080.000,00 |
| 60 | 87.246.842 | JAIME DIEGO LEDEZMA MENESES | 71.722.476,00 |
| 61 | 92.532.698 | JADER ANTONIO CASTILLA CUELLO | 71.722.482,00 |
| 62 | 93.373.387 | GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA | 84.966.000,00 |
| 63 | 94.265.335 | SAUL ENRIQUE PEREZ PEREZ | 78.829.561,00 |
| 64 | 94.478.646 | JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA | 71.722.482,00 |
| 65 | 444.444.221 | EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO SL | 45.240.398,00 |
| 66 | 800.003.442 | NOVATOURS LTDA | 694.056,00 |
| 67 | 800.091.076 | PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO | 1.230.145.084,00 |
| 68 | 830.105.897 | COMPANIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS | 608.022.258,00 |
| 69 | 860.008.890 | ERNST AND YOUNG AUDIT SAS | 103.370.165,00 |
| 70 | 900.614.957 | EVOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SAS | 408.036.728,00 |
| 71 | 901.196.429 | CONSORCIO C&G | 30.238.650,00 |
| 72 | 1.015.461.468 | ESTEBAN GARCIA LEON | 8.049.613,00 |
| 73 | 1.018.403.180 | HUMBERTO DAVID CORREDOR PORTILLA | 41.200.000,00 |
| 74 | 1.018.440.751 | SAMANTHA JULIETA GARZON GARCIA | 14.117.644,00 |
| 75 | 1.020.409.314 | LUIS FELIPE GIRALDO SUAREZ | 57.934.526,00 |
| 76 | 1.020.722.883 | MANUEL ALEJANDRO PINILLA HENAO | 65.691.096,00 |
| 77 | 1.026.255.403 | FERNEY ANDRES DIAZ BERNAL | 12.470.586,00 |
| 78 | 1.026.260.989 | EYDI LORENA DIAZ BERNAL | 12.470.586,00 |
| 79 | 1.032.434.537 | JUAN SEBASTIAN CASTRO GAONA | 18.899.993,00 |
| 80 | 1.032.436.617 | FABIAN ALEJANDRO NAVAS MARTINEZ | 37.815.126,00 |
| 81 | 1.049.611.957 | WILMAN ANDREY VILLAMARIN MARTINEZ | 12.705.880,00 |
| 82 | 1.049.637.034 | RUBI MARCELA MACHADO TOBO | 12.470.586,00 |
| 83 | 1.053.788.024 | JHUSSY MILENA MOSQUERA MOSQUERA | 71.722.482,00 |
| 84 | 1.067.857.800 | SAID ANTONIO MANZUR UPEGUI | 71.722.482,00 |
| 85 | 1.070.587.239 | ERNESTO BERNARDO CUERPO PORTELA | 65.612.627,00 |
| 86 | 1.085.261.052 | LIZED ANABEL LOPEZ ERAZO | 71.722.482,00 |
| 87 | 1.090.376.050 | LEIDY XIMENA JURADO FERNANDEZ | 61.761.030,00 |
| 88 | 1.098.665.976 | FABIAN DAVID GARCIA VILLAMIL | 71.722.488,00 |
| 89 | 1.104.694.869 | ANDRES FELIPE AGUIRRE QUINTERO | 49.440.000,00 |
| 90 | 1.110.454.424 | MARY LUZ MORENO RUIZ | 27.740.209,00 |
| 91 | 1.110.477.608 | ERIKA JULIANA JURADO PEÑA | 71.722.482,00 |
| 92 | 1.113.593.532 | VIVIANA MARCELA VIRGEN LOPEZ | 71.722.482,00 |
| 93 | 1.130.621.794 | LUIS ALFREDO MENDEZ VARGAS | 90.211.520,00 |
| 94 | 1.136.879.629 | KAREN LUCIA ALMARIO AGUIRRE | 71.722.482,00 |
| 95 | 1.136.879.996 | SEBASTIAN ROJAS CHAVES | 15.882.344,00 |
| 96 | 1015461468 | ESTEBAN GARCIA LEON | 3.096.005,00 |
| 97 | 1018403180 | HUMBERTO DAVID CORREDOR PORTILLA | 57.680.000,00 |
| 98 | 1020409314 | LUIS FELIPE GIRALDO SUAREZ | 11.953.748,00 |
| 99 | 1020722883 | MANUEL ALEJANDRO PINILLA HENAO | 72.865.548,00 |
| 100 | 1032405289 | WILMER IVAN ALFONSO CASALLAS | 40.977.260,00 |
| 101 | 1053788024 | JHUSSY MILENA MOSQUERA MOSQUERA | 71.722.482,00 |
| 102 | 1067857800 | SAID ANTONIO MANZUR UPEGUI | 71.722.482,00 |
| 103 | 1070587239 | ERNESTO BERNARDO CUERPO PORTELA | 70.805.000,00 |
| 104 | 1085261052 | LIZED ANABEL LOPEZ ERAZO | 71.722.482,00 |
| 105 | 1090376050 | LEIDY XIMENA JURADO FERNANDEZ | 59.768.740,00 |
| 106 | 1098665976 | FABIAN DAVID GARCIA VILLAMIL | 81.683.938,00 |
| 107 | 1104694869 | AGUIRRE QUINTERO ANDRES FELIPE | 49.440.000,00 |
| 108 | 1110454424 | MARY LUZ MORENO RUIZ | 16.247.836,00 |
| 109 | 1110477608 | ERIKA JULIANA JURADO PEÑA | 71.722.482,00 |
| 110 | 1113593532 | VIVIANA MARCELA VIRGEN LOPEZ | 71.722.482,00 |
| 111 | 1130621794 | LUIS ALFREDO MENDEZ VARGAS | 73.542.000,00 |
| 112 | 1136879629 | KAREN LUCIA ALMARIO AGUIRRE | 71.722.482,00 |
| 113 | 11389723 | CARLOS LEONARDO CORDOBA MARTINEZ | 5.302.378,00 |
| 114 | 12988534 | RANDAZZO CORDOBA ALVARO ANDRES | 73.542.000,00 |
| 115 | 13510532 | CAMILO MARTINEZ PUENTES | 16.669.520,00 |
| 116 | 13723177 | CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA | 83.676.229,00 |
| 117 | 15505716 | FRANCISCO JAVIER CADAVID GONZALEZ | 59.768.740,00 |
| 118 | 17315532 | GUSTAVO FIDEL BENAVIDES LADINO | 84.966.000,00 |

CUENTA 511179 HONORARIOS

| No. | IDENTIFICACION | BENEFICIARIO | Vlr (En Pesos) |
|-----|----------------|--|----------------|
| 119 | 17655788 | JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ | 71.722.482,00 |
| 120 | 19260745 | HERNANDO LATORRE FORERO | 71.538.976,00 |
| 121 | 20740480 | SANDRA MILENA ACERO RIVERA | 99.733.916,00 |
| 122 | 30320829 | ISABEL CRISTINA CARDENAS RESTREPO | 71.722.482,00 |
| 123 | 35422712 | JOHANA MARCELA URRUTIA RAMIREZ | 88.250.400,00 |
| 124 | 36564638 | CARMEN ESTRELLA NAVARRO GONZALEZ | 71.722.482,00 |
| 125 | 38210938 | LINA MARIA RAMIREZ PARGA | 52.196.292,00 |
| 126 | 38362162 | MILENA BONILLA ELIANA | 88.397.460,00 |
| 127 | 39770991 | ANGELICA PATRICIA ROJAS BERMUDEZ | 47.605.000,00 |
| 128 | 40216047 | BEATRIZ HELENA MUÑOZ ECHEVERRY | 71.722.482,00 |
| 129 | 4080227 | JORGE EDISSON SANABRIA GONZALEZ | 67.339.441,00 |
| 130 | 4133929 | MIGUEL ALFONSO BLANCO SUAREZ | 66.000.000,00 |
| 131 | 42099464 | LUZ AMPARO LUNA LOPEZ | 71.722.482,00 |
| 132 | 42546810 | DOLLY YANETH LOPEZ GOMEZ | 71.722.482,00 |
| 133 | 43536129 | ADALGIZA MARIA SANCHEZ MONTES DE OCA | 81.683.938,00 |
| 134 | 4641162 | JAIME ANIBAL VALENCIA DIAZ | 71.722.482,00 |
| 135 | 47435742 | ASTRID LILIANA CHAPARRRO CHAPARRO | 86.854.132,00 |
| 136 | 49761790 | LUZ MARINA GNECCO PLA | 88.250.400,00 |
| 137 | 52107291 | MONICA REYES HERRERA | 42.016.804,00 |
| 138 | 52146866 | ANAMARIA DEL MORA GARCIA | 48.141.678,00 |
| 139 | 52249451 | LISBETH PATRICIA BUITRAGO QUEVEDO | 70.805.000,00 |
| 140 | 52268831 | MARITZA PULIDO CUADROS | 71.722.482,00 |
| 141 | 52409044 | ANGELA MARIA CASTILLO LOZADA | 68.084.905,00 |
| 142 | 52483972 | DIANA YAMILA TERNERA URBINA | 88.397.460,00 |
| 143 | 52516873 | CAROLINA LOPEZ RAMOS | 73.542.000,00 |
| 144 | 52705631 | INGRID CAROLINA ABAUNZA ESQUIVEL | 95.072.562,00 |
| 145 | 52780045 | KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS | 84.966.000,00 |
| 146 | 52881714 | TOVAR BONILLA DIANA ALEXANDRA | 73.542.000,00 |
| 147 | 5379628 | JULIO ALEJANDRO INSUASTY GUZMAN | 71.722.482,00 |
| 148 | 55068048 | CUELLAR PINEDA ANGELA MARIA | 47.814.992,00 |
| 149 | 63515759 | YANETH MOJICA ARANGO | 35.861.244,00 |
| 150 | 65737955 | LUZ MERY OSORIO PULIDO | 71.722.476,00 |
| 151 | 6753457 | JORGE ALIRIO OCHOA LANCHEROS | 81.683.938,00 |
| 152 | 70907416 | EDGAR AUGUSTO VILLEGAS RAMIREZ | 46.731.297,00 |
| 153 | 71673892 | LUIS JAIME OSORIO ARENAS | 71.722.488,00 |
| 154 | 72136766 | ROQUE EMILIO YIDI DACCARETT | 66.000.000,00 |
| 155 | 72215091 | LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA | 71.722.488,00 |
| 156 | 77173015 | ISMAEL ANTONIO GONZALEZ CASTRO | 88.250.400,00 |
| 157 | 77173975 | ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA | 81.683.938,00 |
| 158 | 79137223 | BARRETO ARCINIEGAS GERMAN | 73.542.000,00 |
| 159 | 79315225 | LUIS ALBERTO MORENO VEGA | 73.664.550,00 |
| 160 | 79635113 | JOSE LUIS PIÑARETE GALINDO | 48.141.678,00 |
| 161 | 79694644 | EDGAR ANDRES PODLESKY BOADA | 9.285.000,00 |
| 162 | 79896617 | RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO | 71.722.482,00 |
| 163 | 79899939 | DIEGO ALEXANDER GUEVARA CAGUA | 36.699.153,00 |
| 164 | 800003442 | NOVATOURS LTDA | 85.127,10 |
| 165 | 800091076 | PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO | 768.840.678,00 |
| 166 | 80133062 | RAUL FERNANDO VILLEGAS OCHOA | 84.966.000,00 |
| 167 | 80205293 | CHRISTIAN VITERY DUARTE | 90.600.000,00 |
| 168 | 830105897-2 | COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRIOTORIAL -CIDETER SAS | 126.129.062,10 |
| 169 | 84028987 | ENRIQUE SEGUNDO FREYLE MELO | 71.722.482,00 |
| 170 | 84030579 | JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO | 100.560.000,00 |
| 171 | 87246842 | JAIME DIEGO LEDEZMA MENESES | 71.722.476,00 |
| 172 | 900614957 | IVOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SAS | 204.018.365,00 |
| 173 | 901.041.573-2 | CONSORCIO INYPSA - ACCEPLAN - ARGEA - GRUPO UR | 39.530.107,00 |
| 174 | 9082190 | JORGE CORREA ROBLES | 71.722.488,00 |
| 175 | 91472381 | DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ | 44.125.200,00 |
| 176 | 92532698 | JADER ANTONIO CASTILLA CUELLO | 71.722.482,00 |
| 177 | 93373387 | GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA | 84.966.000,00 |
| 178 | 94265335 | SAUL ENRIQUE PEREZ PEREZ | 14.161.000,00 |
| 179 | 94478646 | JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA | 71.722.482,00 |

CUENTA 511179 HONORARIOS

| No. | IDENTIFICACION | BENEFICIARIO | V/r (En Pesos) |
|--------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 180 | 9732623 | BEDOYA DELGADO CRISTIAN ERLIDES | 29.416.800,00 |
| TOTAL | | | 13.944.468.578,00 |